

TESIS DOCTORAL

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



**EL AGOTAMIENTO DE LA MODERNIZACIÓN AUTORITARIA: LAS ÉLITES  
GRANADINAS EN LOS AÑOS FINALES DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA**

ROQUE HIDALGO ÁLVAREZ

TESIS DIRIGIDA POR  
JULIO PÉREZ SERRANO

CÁDIZ, 2019



En memoria de mi abuela materna Antonia López Vargas



## AGRADECIMIENTOS

A Carmen Morente Muñoz por la ayuda recibida durante 43 años y al ordenar, escribir y corregir los textos de este trabajo.

A Jacqueline Forcada por revisar el texto y corregir mis muchos errores.

Al profesor Gregorio Núñez Romero-Balmas por su tiempo y ayuda en la obtención de datos económicos.

A todos los y las miembros de los Archivos Municipal y Provincial de Granada

A los y las miembros del Archivo Municipal de Granada que con infinita paciencia soportaron mi torpeza con los libros y documentos que durante meses les fui solicitando. Mil gracias a Margarita Jiménez Alarcón, María Socorro Rodríguez Heras, Eulalia Beltrán, Emilia Vinuesa, Margarita Gutiérrez García, Miguel Espejo España, Alfredo García Higuera y Rafael Pérez Puche.

A la Diputación de Córdoba por proporcionarme el libro del profesor Salvador Cruz Artacho.

A los profesores de Historia de la Universidad de Granada que han sido una constante ayuda para mí. Y en especial a Rafael Gil Bracero, Manuel Martínez Martín, Manuel Titos Martínez, Claudio Hernández Burgos, Miguel Ángel del Arco y Miguel Gómez Oliver. A Enriqueta Barranco Castillo y Javier Pérez por poner todo su conocimiento sobre Granada y sus personajes a mi disposición y por tantas cosas más.

A Manuel Giménez Yanguas por ser un defensor infatigable del patrimonio industrial de la provincia de Granada y acudir siempre a mis llamadas de petición de ayuda.

A Silvia González Alcalde por todo el material que me ha proporcionado del periódico histórico estudiado en esta Tesis.

Al profesor Francisco Galisteo González por la ayuda en temas informáticos.

A Inmaculada Morente Muñoz por la ayuda prestada en la elaboración de las Tablas de Excel y asesorarme en tantos temas.

A mi director, Julio Pérez Serrano por su magisterio para conmigo y por guiar mis pasos en la investigación en temas de Historia Actual. Esta tesis ha sido posible gracias a su rigor y paciencia con un servidor. Muchas gracias por tu ayuda.



## ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	11
Índice de tablas y figuras	13
INTRODUCCIÓN	19
Justificación	19
Hipótesis y objetivos	22
Metodología y fuentes	29
Antecedentes y estado actual del tema	31
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO	37
1.1. La Dictadura y el poder	37
1.2. Élités, clanes y tribus	38
1.3. Espacio físico y geográfico	41
1.4. Evolución y distribución de la población	44
1.5. Panorámica de las élites granadinas en 1923	47
CAPÍTULO 2. LAS ÉLITES POLÍTICAS	53
2.1. Introducción	53
2.2. El golpe de Estado en Granada	54
2.3. El Ayuntamiento impuesto por la Dictadura	66
2.3.1. Primeras medidas tomadas por el Ayuntamiento	75
2.3.2. El Ayuntamiento y el Estatuto Municipal	80
2.3.3. Cargos técnicos del Ayuntamiento	99
2.3.4. Otros servicios prestados por el Ayuntamiento	100
2.3.5. La religión y la raza en el ideario primorriverista	101
2.4. Cronología de la modernización autoritaria en el Ayuntamiento	102
2.5. Proyectos municipales para modernizar la ciudad de Granada	103
2.5.1. La deuda municipal	103
2.5.2. La red de agua potable y el alcantarillado	122
2.5.3. Los proyectos urbanísticos	136
2.5.3.1. Plan de Ensanche: Eras de Cristo	136
2.5.3.2. Vivienda y salubridad pública: Barrio de San Matías (Manigua)	149
2.5.3.3. Diseño y construcción del Barrio Fígares	153
2.5.3.4. Camino de Ronda, pavimentación y caminos vecinales	154
2.5.3.5. Mejora y ampliación del cementerio y del matadero	159
2.5.3.6. Defensa del patrimonio artístico	163
2.5.3.7. El “Gran Parque” en la carretera de la Sierra	165
2.5.3.8. Cárceles y parque de bomberos	166
2.5.3.9. Las nuevas infraestructuras	168
2.5.3.10. Los pobres, los menesterosos y el vulgo	173

2.5.3.11. La limpieza de la ciudad y la salud pública	174
2.5.3.12. Apoyo al Directorio y la guerra de África	177
2.5.4. Educación y sanidad	179
2.5.5. Proyectos ilusorios	199
2.6. Otros proyectos modernizadores de la sociedad civil	200
2.6.1. La Feria de muestras	200
2.6.2. Exposición Hispano-Africana	202
2.6.3. El pabellón de Granada en la exposición Ibero-Americana	211
2.6.4. El turismo	213
2.7. La cuota de poder de las élites granadinas en el Directorio	215
2.8. Los ámbitos del conflicto político	217
2.8.1. El eterno conflicto de competencias	217
2.8.2. La prensa el cuarto poder a pesar de la censura	219
2.8.3. El Corpus	229
2.9. El agotamiento de la Dictadura	237
2.9.1. Las élites del final de la modernización autoritaria Verano de 1929	237
2.9.2. Síntomas de un cambio inminente	241
2.9.3. La oposición se organiza	242
CAPÍTULO 3. LAS ÉLITES ECONÓMICAS	247
3.1. Introducción	247
3.2. Los mayores contribuyentes	248
3.3. La tierra como base del poder económico	256
3.3.1. Propietarios y labradores	256
3.3.2. La burguesía granadina y la reforma fiscal de José Calvo Sotelo	276
3.4. La propiedad urbana como sustitutiva de la tierra: propietarios	277
3.4.1. La elite económica que rentabilizó la Gran Vía de Colón	287
3.4.2. Cédulas personales: tarifas y clases	305
3.4.3. Santiago Oliveras Santaló: el mayor contribuyente	316
3.4.4. Los arquitectos y la modernización urbanística	322
3.4.5. La electricidad impulsa la modernización	326
3.4.6. Las empresas con sede social en Granada	330
3.4.6.1. Tranvías Eléctricos de Granada S.A.	332
3.4.6.2. Las azucareras	335
3.4.6.3. El tabaco como planta industrial	339
3.4.6.4. La trilogía mediterránea	340
3.5. Los banqueros	342
3.6. Comerciantes e industriales	346
3.7. Las asociaciones de la élite económica	356
3.8. Ecos del crack de 1929	368
3.9. El coche un elemento útil para clasificar a las élites económicas	370
3.10. Los clanes familiares	375
3.11. La servidumbre como expresión de riqueza y prestigio social	386



3.12. El nivel de formación de las élites granadinas	389
<b>CAPÍTULO 4. LAS ÉLITES SOCIALES Y CULTURALES</b>	<b>399</b>
4.1. Las asociaciones socio-culturales	399
4.1.1 Culturales	400
El Centro Artístico, Literario y Científico de Granada	400
El Ateneo de Granada	401
El Real Conservatorio de música y declamación “Victoria Eugenia”	404
4.1.2 Sociales	405
Asociación de antiguos alumnos de las escuelas del Ave María	405
Asociación de antiguos alumnos del Colegio del Sacromonte	405
Asociación Granadina de Radiodifusión	406
Cámara Oficial de Inquilinos y Vecinos de Granada	406
Colonia catalana	407
Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad	407
Junta local de Reformas Sociales	407
Junta provincial Antituberculosa	408
Real Sociedad Sierra Nevada	409
4.1.3 Colegios y asociaciones profesionales	410
Asociación de la Prensa	410
Asociación Provincial del Magisterio	412
Colegio de Practicantes	412
Colegio de Procuradores	413
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias	413
Colegio Oficial de Médicos	413
Ilustre Colegio de Abogados	413
Secretarios de Sala de la Audiencia Territorial	414
4.1.4 Asociaciones religiosas y nobiliarias	414
Archicofradía del Rosario	414
Arzobispado de la diócesis de Granada	414
Cuerpo de Caballeros Horquilleros	415
Real Maestranza de Caballería	416
4.2. La Escuela: clave de todo	417
4.3. El Instituto y la forja de las élites rectoras	421
4.4. La Universidad: la dinámica centro periferia	421
4.5. Los jóvenes reivindican su papel frente a la gerontocracia	434
4.6. Los homenajes y la élite cultural	437
4.7. La mujer emerge como sujeto social	447
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>451</b>
<b>FUENTES</b>	<b>455</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>457</b>



**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

ADPGR	Archivo Diputación provincial de Granada
AHPGR	Archivo Histórico Provincial de Granada
AMGR	Archivo Municipal de Granada
AHUGR	Archivo Histórico de la Universidad de Granada
BOPGR	Boletín Oficial de la Provincia de Granada
BVA	Biblioteca Virtual de Andalucía
BUGR	Boletín de la Universidad de Granada
CA	Cámara Agrícola
CALC	Centro Artístico, Literario y Científico de Granada
CC	Círculo Comercial
CCGR	Cuerpo Consular en Granada
CF	Colegio de Farmacéuticos
CGE	Compañía General de Electricidad
CM	Colegio Médico
CMI	Círculo Mercantil e Industrial
CMP	Comisión Municipal Permanente
CNSL	Confederación Nacional de Sindicatos Libres
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COCIN	Cámara Oficial de Comercio e Industrial y Navegación
COPUGR	Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada
CP	Comités Paritarios
CPMC	Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía
CPR	Cámara de la Propiedad Rústica
CPU	Cámara de la Propiedad Urbana
CPSAO	Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental
EAI	Escuela de Artes e Industrias
FPF	Fábrica de Pólvoras de El Fargue
FUE	Federación Universitaria Escolar
JAPGR	Junta administrativa de Pósitos de Granada
JLPE	Junta local de Primera Enseñanza
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IGT	Instituto General y Técnico
JPS	Junta provincial de Sanidad
OCP	Organización Corporativa Nacional
PCE	Partido Comunista de España
PR	Partido Reformista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RCMD	Real Conservatorio de Música y Declamación
RCSBS	Real Colegio de San Bartolomé y Santiago
RMCGR	Real Maestranza de Caballería de Granada
SEAP	Sociedad Económica de Amigos del País
SGAE	Sociedad General Azucarera de España
TEGSA	Tranvías Eléctricos de Granada S.A.
UGT	Unión General de Trabajadores
UM	Unión Mercantil
UP	Unión Patriótica
URCE	Unión de Remolacheros y Cañeros de España



## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

### **Tablas**

Tabla 1.1. Población de hecho de Granada, 1890-1930	45
Tabla 1.2. Tasas de natalidad y mortalidad en Granada, 1886-1931	45
Tabla 1.3. Pirámide de la población de Granada en 1920	46
Tabla 1.4. Tasa de mortalidad	47
Tabla 2.1. Secciones establecidas para elegir a los vocales asociados. Granada, octubre de 1923	69
Tabla 2.2. Cuentas del Ayuntamiento de Granada, 1918-1924	75
Tabla 2.3. Relaciones de deudores y acreedores al cerrar los ejercicios 1923-24 y 1924-25	76
Tabla 2.4. Distribución de pagos en noviembre de 1923	105
Tabla 2.5. Evolución del presupuesto municipal de Granada, 1924-1930	115
Tabla 2.6. Cuentas de Granada en 1929. Presupuesto ordinario	116
Tabla 2.7. Datos del presupuesto extraordinario de Granada en 1929	116
Tabla 2.8. Evolución de la recaudación por consumos	116
Tabla 2.9. Cantidad recaudada por el arbitrio de transformadores	117
Tabla 2.10. Cantidad recaudada por el arbitrio de motores	118
Tabla 2.11. Cantidad recaudada por el arbitrio de kioscos	118
Tabla 2.12. Cantidad recaudada por el arbitrio de grifos de agua	119
Tabla 2.13. Cantidad recaudada por el arbitrio de bocateja y alcantarillado	119
Tabla 2.14. Evolución del presupuesto de Colonias Escolares, 1923-1929	198
Tabla 2.15. Vecinos que vivían en la calle Martínez de la Rosa en 1929	217
Tabla 3.1. Lista de los mayores contribuyentes en 1923	250
Tabla 3.2. Luis López Zayas y familia	251
Tabla 3.3. Eduardo Moreno Agrela y familia	252
Tabla 3.4. Francisco Barrecheguren Montagut	252
Tabla 3.5. Emilio Dávila Ponce de León Pérez del Pulgar y familia	253
Tabla 3.6. Relación de los mayores contribuyentes en 1930.	253
Tabla 3.7. Los vecinos de Granada que en 1923 y 1930 fueron contribuyentes mayores	255
Tabla 3.8. Datos sobre la contribución rústica en Granada desde 1921 hasta 1932	256
Tabla 3.9. Datos sobre los mayores contribuyentes y la riqueza imponible rústica en 1921 y 1928	256
Tabla 3.10. Propietarios y sus contribuciones en rústica en 1921 y 1928	259
Tabla 3.11. Los mayores propietarios de fincas rústicas en el año 1928	262
Tabla 3.12. Clanes familiares y fincas rústicas en el año 1928	265
Tabla 3.13. Mayores contribuyentes en 1923 con fincas rústicas	266
Tabla 3.14. Nicolás Aguado Aguado y familia	267
Tabla 3.15. Juan Ballesta Parra y familia	267

Tabla 3.16. Miguel Botella Ruzafa y familia	267
Tabla 3.17. José Cassinello Núñez y familia	268
Tabla 3.18. Celestino Echevarría Soriano y familia	268
Tabla 3.19. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales y familia	269
Tabla 3.20. Víctor Escribano García y familia	269
Tabla 3.21. Francisco Gadea Iniesta y familia	270
Tabla 3.22. Gustavo Gallardo García y familia	270
Tabla 3.23. Nicolás García Ruiz y familia	270
Tabla 3.24. Joaquín García Tarifa y familia	270
Tabla 3.25. Francisco Garrido Jiménez y familia	271
Tabla 3.26. Fermín Garrido Quintana y familia	271
Tabla 3.27. Francisco López Atienza y familia	272
Tabla 3.28. Bernabé López Cepas y familia	272
Tabla 3.29. Manuel Méndez Vellido y familia	272
Tabla 3.30. José Moreno Agrela y familia	272
Tabla 3.31. Santiago Oliveras Santaló y familia	273
Tabla 3.32. Alejandro Otero Fernández y familia	273
Tabla 3.33. José Pérez de la Blanca y familia	273
Tabla 3.34. Juan Pérez de la Blanca y familia	274
Tabla 3.35. Francisco Pérez Jiménez y familia	274
Tabla 3.36. Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y familia	274
Tabla 3.37. Miguel Serrano Martínez y familia	275
Tabla 3.38. Francisco Taboada Ladrón de Guevara y familia	275
Tabla 3.39. Paulino Ventura Traveset y familia	275
Tabla 3.40. Datos sobre las fincas urbanas y su contribución en 1928	277
Tabla 3.41. Datos del liquido imponible en urbana en 1929	278
Tabla 3.42. Relación de los mayores contribuyentes por contribución urbana	278
Tabla 3.43. Algunos cambios en el nomenclátor	284
Tabla 3.44. Calles con el mayor número de fincas urbanas con contribución más elevada	284
Tabla 3.45. Relación de los primeros propietarios en la Gran Vía de Colón	288
Tabla 3.46. Propietarios de los edificios de la Gran Vía de Colón	292
Tabla 3.47. Alquiler pagado por los pisos de la Gran Vía en 1925-1926	293
Tabla 3.48. Alquiler pagado por inquilinos representativos de la élite	295
Tabla 3.49. Contribución urbana pagada por empresas con sede social en Granada	296
Tabla 3.50. Propietarios de fincas urbanas agrupados por clanes	297
Tabla 3.51. Nobles que eran propietarios de fincas urbanas	300
Tabla 3.52. Personas jurídicas con fincas urbanas	300
Tabla 3.53. Principales personas jurídicas con fincas urbanas	302
Tabla 3.54. Propietarios de fincas urbanas y rurales ordenados de más a menos	303
Tabla 3.55. Contribuyentes con clase 1 de la tarifa 1 <sup>a</sup>	308

Tabla 3.56. Contribuyentes con clase 4 <sup>a</sup> de la tarifa 1 <sup>a</sup>	309
Tabla 3.57. Contribuyentes con clase 5 <sup>a</sup> de la tarifa 1 <sup>a</sup>	309
Tabla 3.58. Contribuyentes con clase 1 <sup>a</sup> de la tarifa 2 <sup>a</sup>	311
Tabla 3.59. Contribuyentes con clase 2 <sup>a</sup> de la tarifa 2 <sup>a</sup>	312
Tabla 3.60. Contribuyentes con clase 3 <sup>a</sup> de la tarifa 2 <sup>a</sup>	312
Tabla 3.61. Contribuyente con clase 2 <sup>a</sup> de la tarifa 3 <sup>a</sup>	313
Tabla 3.62. Contribuyentes con clase 3 <sup>a</sup> de la tarifa 3 <sup>a</sup>	313
Tabla 3.63. Mayores contribuyentes según las tarifas previstas en las cédulas personales	314
Tabla 3.64. Otros mayores contribuyentes según las tarifas previstas en las cédulas personales	315
Tabla 3.65. Fincas urbanas propiedad de Santiago Oliveras Santaló en 1928	320
Tabla 3.66. Arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano y familia	322
Tabla 3.67. Arquitecto Ángel Casas y Vílchez y familia	323
Tabla 3.68. Arquitecto José Jiménez Lacal y familia	324
Tabla 3.69. Arquitecto Matías Fernández-Fígares Méndez	324
Tabla 3.70. Arquitecto José Fernández-Fígares Méndez	325
Tabla 3.71. Obras de nueva planta en las que participaron los arquitectos	325
Tabla 3.72. Leopoldo Torres Balbás y familia	326
Tabla 3.73. Factura pagada por el Ayuntamiento a las empresas de gas y electricidad desde 1923 hasta 1929	328
Tabla 3.74. Contribución pagada por las empresas en la tarifa 2 <sup>a</sup> del impuesto de utilidades en 1929	331
Tabla 3.75. Principales accionistas de TEGSA en 1929	333
Tabla 3.76. Valor del azúcar de remolacha producido en la Vega de Granada en el período 1896-1930	336
Tabla 3.77. Datos globales de la banca Rodríguez-Acosta desde 1923 hasta 1930	344
Tabla 3.78. Principales accionistas de “La Reformadora Granadina”	345
Tabla 3.79. Dolores Romero Pozo y familia	347
Tabla 3.80. Inocencio Romero de la Cruz y familia	348
Tabla 3.81. Antonio Knörr Ortiz de Urbina y familia	348
Tabla 3.82. Antonio Ruön y Ortiz de Medina y familia	349
Tabla 3.83. Potencia fiscal e impuesto semestral de circulación	369
Tabla 3.84. Automóviles de los mayores contribuyentes en 1929	369
Tabla 3.85. Propietarios del coche de lujo Packard y su dirección postal	371
Tabla 3.86. Propietarios de coches de lujo extra	372
Tabla 3.87. Propietarios de coches de lujo	372
Tabla 3.88. Cantidades pagadas por los mayores contribuyentes por impuesto de circulación	373
Tabla 3.89. Eduardo Moreno Agrela y familia	376
Tabla 3.90. Pedro Moreno Agrela y familia	376
Tabla 3.91. Enrique Moreno Agrela y familia	377

Tabla 3.92. José Moreno Agrela y familia	377
Tabla 3.93. Juan Moreno Agrela y familia	377
Tabla 3.94. Rosario Moreno Agrela y familia	378
Tabla 3.95. Eduardo L. Moreno Agrela y familia	378
Tabla 3.96. José Jiménez de la Serna y Agrela y familia	379
Tabla 3.97. Ma. Josefa Lacal Agrela	379
Tabla 3.98. Gracia Agrela y López Barajas y familia	379
Tabla 3.99. Francisca García Agrela y familia	379
Tabla 3.100. Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y familias	380
Tabla 3.101. Rodríguez-Acosta López y familia-1	381
Tabla 3.102. Rodríguez-Acosta López y familia-2	381
Tabla 3.103. Rodríguez-Acosta Lillo y familia-1	381
Tabla 3.104. Rodríguez-Acosta Lillo y familia-2	382
Tabla 3.105. Méndez Rodríguez-Acosta y familia	382
Tabla 3.106. de Damas y Rodríguez-Acosta y familia	382
Tabla 3.107. Méndez Rodríguez-Acosta y familia	383
Tabla 3.108. de Damas y Rodríguez-Acosta y familia	383
Tabla 3.109. López Rodríguez-Acosta y familia	384
Tabla 3.110. Méndez Vellido y familia-1	384
Tabla 3.111. Méndez Vellido y familia-2	384
Tabla 3.112. Méndez Vellido y familia-3	384
Tabla 3.113. Fernández-Fígares Méndez y familia	385
Tabla 3.114. Número de sirvientas de las familias como índice de riqueza	386
Tabla 3.115. Cabezas de familia con el mayor número de sirvientas por miembro de la familia	388
Figuras	
Figura 1.1. Plano de Granada en 1910	41
Figura 1.2. Plano de Granada en 1930	42
Figura 3.1. Comunicado de la alcaldía informando de la publicación de los mayores contribuyentes de Granada	249
Figura 3.2. Anuncio del negocio de Santiago Oliveras e hijos	316
Figura 3.3. Anuncio de TEGSA	335
Figura 3.4. Anuncio de la fábrica de cemento Ntra. Sra. de los Dolores	347
Figura 3.5. Anuncio de la fábrica de cerveza La Alhambra, S.A.	349
Figura 3.6. Anuncio de la pañería, sastrería y confecciones “La Madrileña”	351
Figura 3.7. Anuncio del almacén de vinos y alpargatas y la serrería mecánica de Miguel Botella Ruzafa	351
Figura 3.8. Anuncio de la casa Fábrega	351
Figura 3.9. Anuncios del Café de la Alameda de Francisco Gadea Iniesta	352
Figura 3.10. Anuncio de la sastrería Roma de Segura y García Hermanos	353
Figura 3.11. Anuncios de la fábrica de Francisco Garrido Jiménez	353
Figura 3.12. Anuncio del almacén de coloniales de Bernabé López Cepas	354



Figura 3.13. Anuncio del gran almacén de tejidos de José Pérez de la Blanca	355
Figura 3.14. Anuncio de la fábrica de chocolates Generalife de Carlos Rodríguez Ortega	355
Figura 3.15. Anuncio de la imprenta y librería de Paulino Ventura Traveset	356
Figura 4.1. Foto del homenaje a Margarida Xirgu i Subirá y Federico García Lorca el 5 de mayo de 1929 en el Hotel Alhambra Palace	444
 Anexos	
Tabla A.1.1. Riqueza rústica de los clanes de Granada en 1928	469
Tabla A.2.1. Propiedades de los clanes familiares de Granada en 1928-29	476
Tabla A.3.1. Propietarios que tributan más de 371,70 ptas. al semestre por su automóvil	494
Tabla A.3.2. Propietarios que tributan 371,70 ptas. al semestre por su automóvil	495
Tabla A.4.1. Relación de propietarios de automóviles que tributaban por el mismo más de 100 ptas. al semestre. Orden alfabético	497



## INTRODUCCIÓN

### Justificación del tema

El desarrollo de las grandes urbes se intensificó en España durante las tres primeras décadas del siglo XX. Este proceso de urbanización conllevó una serie de cambios tales como el crecimiento demográfico, los procesos migratorios del campo a las ciudades, la reducción de la tasa de analfabetismo, la segunda industrialización, las nuevas relaciones laborales, la terciarización, el fortalecimiento de los partidos y sindicatos de masas, las mejoras en el nivel de vida, el surgimiento de la sociedad del consumo y del turismo, y las nuevas formas y estilos de vida<sup>1</sup>.

Estos cambios a su vez agudizaron las deficientes infraestructuras urbanas y generaron nuevos retos a nivel municipal y estatal. Entre otros muchos podemos citar: el abastecimiento y la potabilización de las aguas, la limpieza y retirada de basuras, el alcantarillado, el alumbrado, la pavimentación, el transporte público, el abastecimiento y la salubridad e higiene.

Varios autores han estudiado este proceso de urbanización en diferentes ciudades españolas. Dentro del VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por Manuel Tuñón de Lara, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y celebrado en Cuenca del 4 al 6 de abril de 1991, y bajo el título “Las ciudades en la modernización de España, 1895-1935”, se analizaron las trayectorias urbanas durante los decenios interseculares de Barcelona, Bilbao, Vitoria, Asturias, Valencia, Sevilla, Málaga, Madrid, Zaragoza y Las Palmas de Gran Canaria<sup>2</sup>. Más reciente es el trabajo coordinado por Luis Otero y Rubén Pallol<sup>3</sup> en el que además de estudiar las redes y los flujos que impulsaron la modernidad desde 1900 hasta 1936 se analizan en detalle los casos de Madrid, las ciudades y villas de Galicia, la provisión de aguas en Bilbao y Madrid así como otros aspectos que se dieron en la formación de las grandes metrópolis.

Este proceso y sus consecuencias se ha estudiado poco en el caso de la ciudad de Granada; a pesar de que, según el profesor Manuel Martín Rodríguez, “en 1906 Granada ocupaba la posición decimotercera entre las provincias españolas en

---

<sup>1</sup> Otero Carvajal, Luis Enrique y Pallol Trigueros, Rubén (eds.), *La sociedad urbana en España, 1900-1936*. Madrid, Catarata, 2017.

<sup>2</sup> García Delgado, José Luis (ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. VIII Coloquio de Historia contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI, 1992.

<sup>3</sup> Otero Carvajal, Luis Enrique y Pallol Trigueros, Rubén (eds.), *La sociedad urbana... op. cit.*

cuanto a cantidad de capitales de sociedades que tributaban por el impuesto de utilidades y que ese mismo año era la octava en importancia contributiva según la recaudación por todos los impuestos”<sup>4</sup>.

Parte de ese proceso de urbanización se dio entre 1923 y 1930 en lo que se conoce como la Dictadura de Primo de Rivera. Es opinión generalizada que “la Dictadura de Primo de Rivera aceleró la decadencia política de las élites tradicionales del sistema canovista, y abrió vías alternativas para el ascenso de las nuevas élites políticas derechistas nacidas al socaire de la crisis del régimen liberal”<sup>5</sup>. Esta tesis tiene por objeto realizar un análisis histórico del papel jugado por las élites políticas, económicas, sociales y culturales en Granada durante la Dictadura y de modo especial en 1929 adoptando un enfoque que trata de ir más allá de considerarla como la etapa final de un proceso de crisis estructural, cuya quiebra conduce inexorablemente a la Segunda República. En opinión del profesor Joaquín Bosque Maurel, “1929 constituye el ápice de un ciclo económico iniciado en 1900, o más bien en 1898, una vez terminada la guerra que liquidó los restos de nuestro imperio colonial e hizo que toda una generación se plantease con toda crudeza el problema de la continuidad política, cultural y económica de España. Por ello, el siglo XIX no termina sin pulso, ni en la política, ni en la economía, iniciándose en 1900 un período de indudable desarrollo tanto en la producción como en la demografía españolas que culminaría en el quinquenio 1925-29”.

Este período dictatorial es considerado por algunos autores como un intento de “modernización autoritaria” que sería el resultado de “la revolución hecha desde arriba”<sup>6</sup> y que tendría como principales objetivos, dentro de la retórica regeneracionista que impregnaba el Manifiesto inicial de Primo de Rivera, los siguientes:

1. Sacar a España de su secular atraso económico mediante un programa de industrialización y mejora de la agricultura, financiado con capital nacional e internacional. De este modo aumentaría la tasa de beneficio de las empresas propiedad de la oligarquía financiero-terrateniente, aunque se estimuló también que otros sectores estratégicos de la economía nacional fueran de titularidad pública bajo un modelo muy intervencionista que podría considerarse capitalismo de Estado. El fin último era incrementar las exportaciones y mejorar la balanza comercial.
2. Regenerar el sistema político mediante la sustitución de las viejas castas caciquiles propias de la Restauración Borbónica (la primera) por otras más

---

<sup>4</sup> Prólogo escrito por Manuel Martín Rodríguez al libro de Reyes Mesa, José Miguel y Giménez Yanguas, Miguel. *Miradas desde el ferrocarril del azúcar. Paisaje y patrimonio industrial en la Vega de Granada*. Granada, Axares, 2014.

<sup>5</sup> González Calleja, Eduardo, “La Dictadura de Primo de Rivera y el franquismo: ¿Un modelo a imitar de dictadura liquidacionista?” en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 39-58.

<sup>6</sup> Expresión acuñada por Antonio Maura. González, María Jesús. “El rey de los conservadores”, en Javier Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Madrid, Marcial Pons. 2003, p. 117.

eficientes y capaces de frenar y, en cierto modo integrar, a la clase obrera que se congregaba en las zonas ya industrializadas y a controlar y reprimir con mayor eficacia al movimiento campesino de las zonas latifundistas. En definitiva se trató de crear, desde la acción gubernamental, un sistema político en el que las crecientes “clases medias” se sintieran representadas dentro de un mecanismo social corporativo.

3. Preservar el modelo centralizado y unitario de la “nación española”. Con tal fin, se combatiría toda idea separatista y se forzaría la utilización del castellano como única lengua vehicular, en el convencimiento de que la “Nación Española” se había forjado sobre el reino medieval hegemónico que era Castilla y su gran aliado el Papa de Roma. Por todo ello se impondría una condición de unicidad incompatible con cualquier pluralidad religiosa, política o cultural.

La expresión concreta de estos objetivos en Granada puede analizarse estudiando las élites que dirigieron dicho proceso de “modernización autoritaria”, que no supuso cambio alguno a nivel de la clase dirigente social y económica, ni tampoco una discontinuidad brusca en su clase política. Se tratará de conocer los procesos que se dieron para que un régimen que había nacido en Granada con el apoyo de, las Madrinan de Guerra, la Junta Directiva del Circulo Comercial, la Unión Mercantil, la Cámara de la Propiedad Urbana, la Cámara Agrícola, el Rectorado de la Universidad y toda la prensa local, y que fue visto como un *programa de renovación*, terminara seis años después sin que nadie lo defendiera.

Durante los primeros años del siglo XX se fueron imponiendo en la ciudad de Granada nuevas formas de vida resultado del impulso industrial que de forma acelerada estaba teniendo lugar con la introducción de las plantas industriales, como la remolacha, en la Vega. Ese cambio en la agricultura daría lugar a la aparición de una nueva fracción de clase, los labradores, y a una acelerada acumulación de capital en la burguesía industrial y financiera. Afectando también a los propietarios que arrendaban sus tierras a los labradores. Tal y como decía el profesor Antonio Ma Calero, “el elemento que engloba a los movimientos no clandestinos<sup>7</sup> en la Dictadura es el corporativismo, ideología que, en su dimensión social, y en gran parte sobre presupuestos de la doctrina social católica, pretendía sustituir la lucha de clases por la colaboración, instrumentando unos órganos en que se hiciera posible la armonía entre el capital y el trabajo. Tales fueron los comités paritarios, que en su conjunto constituirían la Organización Corporativa Nacional, creada legalmente en 1927”<sup>8</sup>.

A finales de 1929, el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, informaba a los medios sobre “la reforma de la organización corporativa”. Esta reorganización, que había sido aprobada hacía bastante tiempo, implicaba una reducción interna o burocrática del número de comités paritarios de modo que sólo existiera una Mesa,

---

<sup>7</sup> El PCE y la CNT fueron declarados ilegales.

<sup>8</sup> Calero, Antonio Ma, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1987.

a cuyo cargo quedarían todos los comités paritarios de la provincia. Esta reducción no afectaba a Madrid y Barcelona por estar en relación directa con el Ministerio de Trabajo, pero las demás provincias serían clasificadas por su importancia en el orden industrial. En la primera categoría se incluyeron a Vizcaya, Valencia, Zaragoza y Sevilla y, en la segunda a Murcia, Alicante, Málaga, Granada, Cádiz y Valladolid. La cuota que el Ministerio de Trabajo recaudaba para estos fines variaba entre el dos y el tres por ciento de la contribución industrial, de modo que la provincia de Granada ocupaba la décima posición por capacidad industrial en ese año<sup>9</sup>.

## Hipótesis y objetivos

La idea de España como “una unidad de destino en lo universal”, acuñada por José Antonio Primo de Rivera<sup>10</sup>, es el resultado de un proceso ideológico que fue madurando en el pensamiento conservador español contemporáneo y que tuvo en la Dictadura su expresión más preclara hasta entonces.

El mito de la unidad indisoluble de la nación española se forja con la “toma” de Granada por las tropas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón el 2 de enero de 1492. Este mito fue utilizado por los ideólogos de la Dictadura y en especial por José Pemartín Sanjuán para dar cobertura ideológica al primer intento de implantar un sistema político autoritario que superase el modelo de monarquía liberal de la Restauración<sup>11</sup>. Granada ocupa un lugar central en esa construcción ideológica de España y ese será su papel desde finales del siglo XV. Un papel que no admite cambio alguno y que reforzaba un concepto de España indisolublemente unido al catolicismo piedra angular de un pensamiento nacionalista español opuesto siempre a cualquier reforma que afectara a sus privilegios. Un pensamiento que considerará antiespañol cualquier cambio que ponga en peligro sus intereses oligárquicos. Granada como forjadora de la unidad española tendrá que ser la vanguardia del pensamiento tradicional español. Para ello, tal y como ha expuesto el profesor Alejandro Quiroga<sup>12</sup>, Pemartín utiliza a Ganivet y su *Idearium español* (1897)<sup>13</sup> para reafirmar el catolicismo como esencia de la nación y la necesidad de una regeneración espiritual de España, que en su pensamiento solo puede realizarse mediante una dictadura militar pues es el ejército el representante de “la verdadera y genuina nación española”<sup>14</sup>. Para salir de la decadencia él concibe “una sociedad guiada por élites con un líder al frente” que construyan una “nueva España” y donde

<sup>9</sup> *El Defensor de Granada*, 30 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>10</sup> Esta formulación de la nación se basaba en un ensayo escrito por Otto Bauer en el que éste definía a “la nación como una colectividad unida por una comunidad de destino en una comunidad de carácter”. Bauer, Otto, *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*. México, Siglo XXI, 1979, p. 142.

<sup>11</sup> Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, “La idea de España en los ideólogos de la Dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 108/abril-junio (2000), pp. 197-224.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Ganivet, Ángel, *Idearium español*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

<sup>14</sup> Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, “La idea de España...” op. cit., pp. 197-224.

las clases medias se movilizarían en defensa de la propiedad privada ante la amenaza comunista. Este trabajo tiene como principal objetivo el análisis del trabajo realizado por las élites directoras en el centro simbólico de esa “nueva España”.

En 1929 Granada era una capital de provincia con una burguesía poco numerosa pero que tenía fuertes intereses industriales ligados de forma directa al procesado de la remolacha. Desde 1884 se fue desarrollando un potente sector remolachero que había dado lugar a labradores enriquecidos con este cultivo y a banqueros que habían realizado fuertes inversiones en la construcción y funcionamiento de las azucareras granadinas. Ese sector económico experimentó un brusco cambio de rumbo cuando en 1903 se constituyó el cartel de la Sociedad General Azucarera de España (SGAE). La SGAE fue promovida en junio de 1903 por un grupo financiero, al frente del cual estaban los hermanos Manuel y Javier G. Longoria<sup>15</sup>, Domingo Juliana, Manuel Arnús, Javier García Becerril, y Enrique Ocharán y un grupo de industriales cañero-remolacheros, liderado por Manuel Rodríguez-Acosta<sup>16</sup>, marqués de Gualdalmina, José de la Roza, Julio Otero y Antonio García Gil<sup>17</sup>.

La SGAE intentó por todos los medios imponer al resto de los fabricantes sus condiciones como oligopolio del sector azucarero. Primero intentó absorber, después eliminar y, por último, negociar la competencia que representaban las diversas fábricas que los labradores granadinos habían creado desde principios del siglo XX.

La SGAE no logró sus objetivos y las posiciones antimonopolistas de los labradores granadinos pervivieron gracias a la más eficiente gestión de sus industrias y a la disponibilidad de materia prima de los remolacheros asociados.

Existía una oligarquía financiera consolidada y con fuertes vínculos con la aristocracia de la tierra y otras instituciones bancarias de ámbito nacional. Esta oligarquía ejerció un papel hegemónico durante el período histórico estudiado y formó parte esencial de las élites dirigentes tanto en lo económico como en lo político.

La ciudad de Granada había dispuesto de una extensa artesanía ligada a la manufactura textil y metalúrgica y tenía un comercio vigoroso. Dicha base económica ya mostraba síntomas de agotamiento en 1929 y en algunas de sus actividades se encontraba en una profunda crisis. El cultivo de la remolacha esquilmo el suelo de la fértil vega de Granada y el azúcar así producida no podía competir con la de otros países (Francia y Alemania, sobre todo). La búsqueda de

---

<sup>15</sup> Manuel González Longoria sería nombrado gobernador civil de la provincia de Granada durante la Dictadura. En Granada existían varias fábricas independientes que no quisieron integrarse en la SGAE.

<sup>16</sup> La alianza de los Rodríguez-Acosta con el conde de Benalúa era el eje sobre el que giró la SGAE en Granada.

<sup>17</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *Azúcar e intervención económica en España*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2009.

cultivos alternativos como el tabaco se plantearon, pero su implantación no era ni sencilla ni rápida.

Los Estatutos Municipal y Provincial establecieron los mecanismos de nombramiento de los concejales, alcaldes y diputados provinciales dentro del período de tiempo aquí analizado. Los delegados gubernativos: jefes y oficiales del Ejército como *adelantados* de los gobernadores civiles en las cabezas de los partidos judiciales se encontraron con la oposición de los caciques comarcales, los cuales ejercían un férreo control en el reparto de cargos políticos y subvenciones económicas dentro del modelo proteccionista imperante. En 1929 la mayoría de los cargos políticos de la Unión Patriótica en el Ayuntamiento y en la Diputación provincial eran ocupados por los descendientes directos de los caciques del *turnismo*.

El carácter corporativo del régimen primorriverista le confirió a los sindicatos cooperantes con el régimen, la UGT y la Confederación Nacional de Sindicatos Libres (CNSL) una mayoría absoluta dentro de los comités paritarios en la representación de los trabajadores, y muy especialmente a la UGT. El colaboracionismo de la UGT supuso poco después una pérdida de influencia entre la clase obrera granadina que se afilió a la CNT en cuanto que esta organización dejó de ser ilegal.

Un fuerte papel de liderazgo social lo ejercieron algunos profesores universitarios y la vanguardia estudiantil que se organizó dentro de la Federación Universitaria Escolar (FUE), siempre con el contrapeso de las organizaciones católicas. El surgimiento de una vanguardia cultural fue posible gracias al fortalecimiento de la burguesía liberal que parecía romper definitivamente con el "viejo régimen".

Los resultados esperados permitirán entender las contradicciones que dentro del bloque burgués condujeron al hundimiento del régimen primorriverista y poco después al de la monarquía borbónica y a la construcción de una alianza republicano-socialista que resultó decisiva para la proclamación de la República en Granada. Instituciones culturales como el Ateneo de Granada fueron lugar de discusión y encuentro de la pequeña burguesía ilustrada que jugó un papel esencial en la finalización de la Dictadura y en la construcción de las alianzas políticas entre los republicanos y los socialistas que derrotaron electoralmente a los partidos dinásticos en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Las hipótesis de partida son las siguientes:

1. La introducción en la Vega de Granada, a finales del siglo XIX, de plantas industriales como la remolacha dio lugar a profundos cambios en la agricultura, incrementándose el número de arrendatarios (labradores) y de trabajadores de la tierra. El procesamiento de la remolacha produjo un acelerado proceso de industrialización del área metropolitana de Granada que requirió de un gran número de trabajadores para la construcción de fábricas y viviendas, el transporte de mercancías (carbón, cal, abonos, azúcar, etc.) por la red ferroviaria que se creó



para tal fin, el transporte de personas a lo largo de la red de tranvías que conectaba a la capital con los principales pueblos de su área metropolitana, y de trabajadores en las propias azucareras y alcoholeras, etc. Todo lo cual se tradujo en un crecimiento demográfico sin precedentes en esa área geográfica. El proceso generó una burguesía industrial propietaria de los medios de producción que tuvo que convivir con la aristocracia de la tierra y los banqueros. Las relaciones entre las tres fracciones del bloque burgués no fueron fáciles. De igual modo este proceso provocó la aparición de una clase obrera que fue tomando conciencia de clase y se organizó en sindicatos para combatir las crisis de subsistencia provocadas por el alza de los precios, el paro estructural -sobre todo en el sector de la construcción-, los bajos salarios y la duración de la jornada de trabajo, de 16 horas, por ejemplo, en el comercio.

El golpe de Estado dado por el general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, siendo capitán general de Cataluña, entre el 13 y el 15 de septiembre de 1923, tuvo como principal objetivo frenar el avance del anarcosindicalismo dentro del movimiento obrero y popular en España. En Granada desde 1919 la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) era hegemónica dentro de los trabajadores sindicados y ejercía una influencia innegable en la Casa del Pueblo.

2. La burguesía industrial y comercial cambió la trama urbana de la ciudad. La vieja oligarquía formada por banqueros, aristócratas y terratenientes no aceptó compartir sus privilegios con esta nueva clase social y se disputaron con frecuencia los cargos electos y las influencias dentro de los órganos de gobierno de España.

Las organizaciones obreras siempre se debatieron entre la acción directa (CNT) o la alianza política (UGT-PSOE) con los sectores pequeño-burgueses que iban abandonando la opción dictatorial y con ello a la monarquía borbónica. Alianza interclasista que la Dictadura trató de evitar en todo momento a través de su órgano político, la Unión Patriótica.

3. En el proceso de industrialización estuvieron presentes los fabricantes independientes de azúcar frente al oligopolio que representaba la Sociedad General Azucarera de España (SGAE). Los conflictos entre labradores y viejos oligarcas estuvieron siempre presentes y se agudizaron cuando los primeros crearon sus propias fabricas (a partir de 1910) y se opusieron al trato de favor que los diferentes gobiernos, liberales o conservadores, tenían para con la SGAE. La burguesía, según su origen, estaba organizada corporativamente en diferentes asociaciones, destacando: La Sociedad de Amigos del País, la Cámara Oficial de Comercio e Industrial y Navegación, la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, la Unión de Remolacheros y Cañeros de España, Sección de Andalucía Oriental, y las Cámaras Agrícolas. Mientras que los arrendatarios lo estaban en los Círculos de Labradores y los jornaleros en las Sociedades Obreras que terminarían convirtiéndose en Sindicatos.

4. La oligarquía granadina apoyó desde el primer momento a la “dictadura con Rey”, contando para ese fin con el apoyo del Ejército y de la Iglesia católica. El mito de “La Toma de Granada” y el papel jugado por el “Reino de Granada en la

unidad nacional y religiosa” siempre estuvo presente en la ideología de las clases dominantes que nunca dejaron de ser monárquicas y de practicar un feroz caciquismo. La “vieja política” siempre estuvo presente en la dictadura y la capacidad regeneradora de ésta fue mínima. El corporativismo tuvo algunos éxitos iniciales en la medida en que la UGT participó en los Jurados Mixtos. Sin embargo, cuando el dictador pretendió institucionalizar el sistema político se encontró con una fuerte oposición de quienes lo habían apoyado para que pusiera orden en la vida política y evitar el peligro de una clase obrera cada vez mejor organizada sindical y políticamente. La pretendida modernización no modificó en nada el clasismo de la oligarquía granadina formada por banqueros y terratenientes con títulos nobiliarios.

5. El acceso a la educación fue uno de los factores determinantes de la estructura de clases de la sociedad granadina. El bachillerato era el período clave en la formación de las élites; por ello la Iglesia Católica, Apostólica y Romana siempre prestó especial atención a esta etapa de formación educativa. La Universidad de Granada experimentó una profunda transformación en los años veinte, aumentando el número y calidad de sus profesores y sobre todo de estudiantes. El estudiantado encuadrado en la FUE combatió el Plan Callejo y fue clave en la construcción de una alternativa republicana. Esa alternativa a nivel organizativo creció en el año 1929, aunque un año antes ya era evidente la decadencia del entramado dictatorial con la conversión de la Unión Patriótica en una red de confidente y delatores.

Los jóvenes vanguardistas de extracción burguesa fueron capaces de montar un movimiento cultural alternativo a pesar de que la tasa de analfabetismo era todavía alta, sobre todo entre las mujeres trabajadoras, y fueron muy activos en la búsqueda de una salida democrática que pronto concluirían solo podía ser republicana. A pesar de los esfuerzos realizados por Melquiades Álvarez, líder del Partido Reformista, de desvincular el carácter democrático de la forma de gobierno.

6. En muchos aspectos este periodo dictatorial tuvo dos etapas bien diferenciadas, una desde septiembre de 1923 hasta 1927 y otra desde dicho año hasta enero de 1930. La Dictadura no tuvo oposición alguna hasta 1926, año incluso en que las cuentas del Estado se cerraban con superávit, pero todo cambió cuando se intentó institucionalizar el régimen dictatorial. Las élites políticas y el Rey no rompieron relaciones hasta 1927.

En términos generales se considera que la pérdida de apoyos de la Dictadura se debió a las siguientes causas:

1. Conflicto con el arma de artillería y con los generales constitucionalistas.
2. Desencuentros con la jerarquía católica catalana dada la obligatoriedad de rezar en castellano.
3. Oposición de la burguesía catalana a la política económica y centralista.
4. Malestar de las clases medias ante la política fiscal aplicada.
5. El gobierno de los agrarios en pugna con el capitalismo industrial.
6. Desajustes en la llamada trilogía mediterránea: trigo, aceite y vino.

- i) Importación de trigo debido a la mala cosecha de 1928. Conflicto entre las compañías harineras y los labradores productores de trigo ya que la cosecha de 1929 fue excelente pero continuaron las importaciones.
- ii) Excedentes de aceite ya que la cosecha de 1927 fue extraordinaria (666.000 quintales) y, sin embargo, las exportaciones disminuyeron de modo significativo.
- iii) Excedentes de vino al caer las exportaciones a Francia a una cuarta parte<sup>18</sup>.

Además, las clases medias profesionales vieron frustradas sus expectativas por las dificultades económicas (inflación) generando lo que Ángel Ossorio y Gallardo denominó “crisis del espíritu conservador”.

En el caso de Granada la elevada tasa de paro, los bajos salarios, la política agraria que se debatió entre la liberalización de las importaciones de azúcar y las medidas proteccionistas, las medidas represivas ejercidas contra profesores de gran prestigio y estudiantes de la FUE, así como la política fiscal aplicada a las clases medias fueron factores determinantes del agotamiento del modelo primorriverista.

7. Aunque el dictador supo interpretar correctamente el momento para dar el golpe de Estado no fue capaz de encontrar una salida política al período de excepción. Se vio abandonado por una parte sustancial del Ejército (sobre todo del arma de Artillería) y enfrentado al Rey por un conflicto de poderes; por la burguesía industrial siempre en conflicto con la aristocracia de la tierra, por los viejos caciques que habían perdido influencia durante la Dictadura. Además la situación económica empeoró al ser la peseta víctima de operaciones especulativas. Las contradicciones internas del bloque de poder que lo apoyó en 1923 se hicieron patentes en 1929 con el colapso económico, propiciando su decadencia.

Para verificar estas hipótesis, se han planteado los siguientes objetivos. El principal sería conocer las causas que motivaron el agotamiento de la modernización autoritaria en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera en Granada atendiendo, entre otros factores, al papel jugado por las élites en dicho proceso. También se analizarán las condiciones económicas y políticas que impidieron una vuelta de la monarquía al sistema constitucional de 1876 y las enseñanzas que las élites dirigentes sacaron de esa transición imposible para años después llevar a cabo la II Restauración Borbónica en 1978.

Los objetivos generales se enumeran a continuación:

1. Determinar la efectividad de las políticas desarrolladas durante la Dictadura con el fin de modernizar la provincia de Granada en cuanto a: infraestructuras viarias, red de agua potable y alcantarillado, vivienda y salubridad pública, deuda pública del Ayuntamiento y Diputación provincial, educación y sanidad, telecomunicaciones, creación de Cajas de Ahorro y

---

<sup>18</sup> García Queipo de Llano, Genoveva, “La dictadura de Primo de Rivera”, *Historia* 16, 120 (1986), pp. 62-69.

- Monte de Piedad. Evaluar hasta qué punto el Directorio civil hizo realidad la idea de Primo de Rivera de que “había que hacer mucho en poco tiempo”.
2. Conocer hasta qué punto la trama de la ciudad se vio modificada por los proyectos urbanísticos tales como: El concurso internacional para la construcción del “Gran Parque” en la carretera de la Sierra, la Exposición Hispano-Africana, la construcción del Barrio Figares, la Huerta de Belén, el Plan de Ensanche.
  3. Analizar el grado de éxito que el modelo corporativista tuvo en la integración de la clase obrera y la construcción de un modelo social basado en la conciliación entre las clases sociales. Evaluar el éxito que este modelo y sus políticas tuvieron en la influencia anarcosindicalista dentro del movimiento obrero granadino en este período y en el inmediato posterior al fin de la Dictadura.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Describir la estructura demográfica de la ciudad a finales de los años veinte.
2. Disponer de los datos del desarrollo técnico tanto en la agricultura como en la industria.
3. Conocer cuáles eran los centros de decisión y su composición.
4. Estudiar la composición de sus élites: grandes propietarios agrarios (estructura social), burguesía (bloque oligárquico bajo la égida de la nobleza), gran burguesía de tipo “moderno” marginada de la oligarquía, burguesía industrial de tipo medio y pequeño, burguesía comercial, clases medias (artesanos, pequeños comerciantes, funcionarios y periodistas).
5. Analizar a los grupos de poder y su capacidad de presión en la política municipal y estatal.
6. Establecer el efecto que las políticas públicas de la Dictadura tuvieron sobre las finiseculares crisis de subsistencia y el paro obrero.
7. Conocer el papel jugado por las élites universitarias en la crisis de legalidad que la Dictadura representaba a la hora de promover reformas como la educativa.
8. Entender las contradicciones que dentro del bloque burgués condujeron al hundimiento del régimen primorriverista y poco después al de la Monarquía Borbónica mediante la construcción de una alianza republicano-socialista que resultó decisiva para la proclamación de la República en Granada. Los republicanos al final lograron aglutinar a los industriales y comerciantes y convertirse en sus representantes políticos, implicando también a profesores universitarios de prestigio. Para lograr esta revolución democrática fue necesaria la neutralidad y/o participación de los sectores obreros anarcosindicalista partidarios del abstencionismo político.
9. Analizar el papel jugado por los aparatos ideológicos en la decadencia de la Dictadura.

## Metodología y fuentes

La metodología que se ha utilizado ha sido la histórico-social, combinando el análisis demográfico y de la coyuntura económica de la ciudad de Granada desde 1923 hasta 1929 con la historia social de las clases y sus fracciones, que constituyeron las élites políticas, económicas y sociales de esa ciudad y su entorno metropolitano.

Se ha utilizado un enfoque teórico, utilizando las categorías de las ciencias sociales, para el estudio de los procesos, coyunturas y estructuras, junto con el correspondiente análisis histórico, cuantitativo y cualitativo de los datos recopilados, creando una visión global de las élites granadinas.

En esencia se ha utilizado la metodología propia de la historia social con aportaciones de la demografía histórica, la historia económica, político-institucional y cultural en lo que se ha tendido a denominar Historia Total.

La investigación ha pretendido integrar diferentes bloques temáticos en torno a los siguiente ejes:

1. Introducción:
  - a) Espacio físico y geográfico.
  - b) Demografía: evolución y distribución por barrios de la población.
  - c) Infraestructuras técnicas: red de transportes y electrificación.
2. Del modo de producción feudal al capitalista: aristócratas y burgueses.
  - d) Propiedad y explotación de la tierra: caciquismo.
  - e) La industria y el capital financiero.
  - f) El comercio y el turismo.
3. Estructura social: clases sociales.
  - a) Estructura social del bloque burgués: tierra, industria y comercio.
  - b) El bloque popular: trabajadores y campesinos.
  - c) Las clases medias.
4. Instituciones económicas, sociales, ideológicas y políticas.
  - a) Asociaciones patronales y Cámaras oficiales
  - b) Círculo Artístico, Literario y Científico.
  - c) Ateneo.
  - d) Ayuntamiento y Diputación.
  - e) Arzobispado de la diócesis.
  - f) Región militar: gobernadores militar y civil.
5. Instituciones políticas y sindicales
  - a) La Unión Patriótica.
  - b) El Partido Socialista Obrero Español.
  - c) Confederación Nacional de Sindicatos Libres de España.
  - d) La Confederación Nacional de Trabajadores.
6. Los medios de comunicación de masas: periódicos, revistas y cinematógrafos.
  - a) *El Defensor de Granada*.

- b) *Reflejos.*
  - c) *Granada Gráfica.*
  - d) *Gaceta del Sur.*
  - e) *Noticiero Granadino.*
  - f) *La Gaceta de Granada.*
  - g) *Revista Alhambra.*
  - h) *La Publicidad.*
  - i) *La Verdad de Granada.*
7. La Universidad y el papel de la intelectualidad. “De élite del saber a élite del poder”
- a) Facultades y estudios.
  - b) La masonería y la pequeña burguesía ilustrada.
  - c) Vanguardias y retaguardias culturales.
  - d) El pensamiento mágico.
8. El ocaso de la modernización autoritaria en Granada
- a) Proyectos y realidades en infraestructuras.
  - b) Contradicciones internas dentro del corporativismo.
  - c) Usos y costumbres en el ejercicio del poder: el clientelismo, el sometimiento callado a la autoridad, el acatamiento de injusticias, y una masa neutra que persiste en la desmovilización política.
  - d) El fin del Directorio Cívico-Militar: las nuevas élites del fin de la modernización autoritaria.
  - e) El movimiento estudiantil se convierte en la vanguardia de las protestas.
  - f) Decadencia del Directorio y construcción de una alternativa republicana: los nuevos líderes.
  - g) “La revolución desde arriba versus caciquismo”. Los delegados gubernativos: jefes y oficiales del Ejército como *adelantados* de los gobernadores civiles en las cabezas de los partidos judiciales.

Se han consultado las siguientes fuentes de información:

- Archivo Municipal de Granada. Actas de los plenos municipales. Padrón de habitantes (1930). Desde el distrito 1, L7917, hasta el distrito 10, L7928. Cédulas personales. Padrón de los individuos sujetos al impuesto sobre cédulas que habitan en la expresada casa y piso. Ejercicio 1925-26. Desde L-2617 al L-2671. Catastro Rústico (1921-1933) L-11529. Registro de las actas de sesiones de la Unión Mercantil (1924-25). L-01270.
- Archivo Histórico Provincial de Granada. Registro Fiscal de edificios y solares. Padrón año 1928 y apéndice de 1929. L-3238 (Zona Sagrario), L-3239 (Zona Campillo), L-3240 (Zona Salvador). Libro de altas matrícula industrial. L-4538, año 1928. Libro registro de personas y entidades sujetos a la contribución de utilidades (1924-1928). L-6113, L-2170 (1929, Tarifa 2ª). Libro registro de industriales de Granada capital (1929-34). L-6067. Impuesto sobre el consumo de gas y electricidad (1929). L-2135. Padrón de vehículos (1929). L-2182, L-2183, L-2227. Contribución industrial. (1929). L-695

- Archivo Diputación provincial de Granada. Actas de los plenos de la Diputación provincial. Guías de Granada de 1917 y 1930. Boletín Oficial de la Provincia.
- Archivo Histórico de la Universidad de Granada. Expedientes de profesores y estudiantes. Actas de la Sociedad de Amigos del País.
- Boletín Oficial de la Provincia de Granada.
- Boletín de la Universidad de Granada.
- Biblioteca Virtual de Andalucía (BVA). Publicaciones periódicas:
  - a) *El Defensor de Granada*.
  - b) *Reflejos*.
  - c) *Granada Gráfica*.
  - d) *Gaceta del Sur*.
  - e) *Noticiero Granadino*.
  - f) *La Gaceta de Granada*.
  - g) *Revista Alhambra*.
  - h) *La Publicidad*.
  - i) *La Verdad de Granada*.

### **Antecedentes y estado actual del tema**

La modernización de España desde el punto de vista político y social en el periodo comprendido entre 1917 y 1939 ha sido estudiada por Ángeles Barrio Alonso<sup>19</sup> en un libro publicado en 2004 y que forma parte de la colección que la editorial Síntesis tiene sobre la Historia de España. En este caso el intervalo temporal se fija atendiendo a la movilización social que supuso la huelga general de 1917 y el final de la guerra civil en 1939. Se comienza con la crisis del régimen liberal de la Restauración (1917-1923) y se termina con el golpe militar de 1936 y la guerra que éste provocó y ganó con el apoyo de las potencias fascistas de Europa y la neutralidad calculada de las democracias occidentales. Entremedias se sitúan la modernización autoritaria intentada por el general Primo de Rivera y la transición hacia un nuevo régimen republicano tras el hundimiento de la monarquía borbónica. Los aspectos culturales y la vida cotidiana son tratados en un segundo volumen escrito por Ana Aguado y M<sup>a</sup> Dolores Ramos<sup>20</sup>.

Existen varios estudios sobre la historia de Granada en el primer cuarto del siglo XX. El primero de ellos fue el realizado por Antonio M<sup>a</sup> Calero Amor sobre la *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, publicado por Tecnos en 1972<sup>21</sup>. Aunque el objetivo principal de este trabajo sea analizar el proceso de toma de conciencia de clase de los obreros granadinos y describir los movimientos reivindicativos que éstos llevaron a cabo desde la primera conjunción republicano-

---

<sup>19</sup> Barrio Alonso, Ángeles, *La modernización en España (1917-1939): política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2004.

<sup>20</sup> Aguado, Ana y Ramos, M<sup>a</sup> Dolores, *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002.

<sup>21</sup> Calero Amor, Antonio M<sup>a</sup>, *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*. Madrid, Editorial Tecnos, 1972.

socialista en 1909 hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923, en realidad es un detallado análisis de las relaciones de producción que existieron en el primer cuarto del siglo XX en Granada, de las crisis que se produjeron después del final de la Primera Guerra Mundial y de modo especial de la rebelión popular contra el cacique local que se produjo en 1919; del movimiento obrero y asociativo que tuvo lugar entre los trabajadores granadinos, que primero fue de orientación socialista (1909-1918) y después de forma mayoritaria anarcosindicalista (1919-1923).

Las huelgas más importantes en Granada capital fueron las de tranviarios, ferroviarios, dependientes de comercio y obreros de la construcción; lo que da idea de cuál era la composición social de la clase obrera granadina (artesanal, industrial y de servicios) en una ciudad que en 1920 tenía ya más de cien mil habitantes. En sintonía con lo que ocurrió en otras ciudades andaluzas, como Málaga, donde los núcleos obreros más importantes y organizados fueron los ferroviarios, portuarios, metalúrgicos, azucareros, de la industria textil y de la construcción.

La colección de apéndices del libro aporta un valor especial a este estudio pues pone de manifiesto la complejidad de los mecanismos socio-económicos que llevaron a una gran parte de los trabajadores de Granada a tomar conciencia de clase y a plantear a quienes eran sus patronos sus reivindicaciones colectivamente. En este proceso jugó un papel decisivo la labor propagandística y organizativa de algunos líderes sociales que hicieron posible la creación de sociedades obreras que, al final, se convirtieron en verdaderos sindicatos de clase. A su vez, los patronos se organizaron en diferentes sociedades que llegaron a tener, incluso, un brazo armado como era el Somatén, a imagen y semejanza del catalán.

Un estudio mucho más reciente y con una óptica que se pretende más amplia es el llevado a cabo por Álvaro López Osuna en su tesis doctoral titulada: “Dinámica de contienda política en la ciudad de Granada (1898-1923)”, defendida en 2014<sup>22</sup>. Esta tesis ha dado lugar a un libro titulado: *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, editado por Comares en 2016<sup>23</sup>. El análisis de los conflictos políticos dentro de las formaciones dinásticas, así como en las republicanas y socialista es muy minucioso.

En el llamado “despertar de las masas” se incluye no sólo a la clase obrera sino a las capas medias urbanas que sufrieron procesos de empobrecimiento continuos. La crisis política de febrero de 1919 se analiza como un movimiento popular en el que no sólo participaron obreros sino también estudiantes y ciudadanos indignados con la corrupción dentro del Ayuntamiento y el expolio que los caciques del Partido Liberal-Fusionista llevaron a cabo mediante el mecanismo del arrendamiento del servicio de cobro de los impuestos municipales.

El final de esta primera Restauración Borbónica se analiza en base a la llamada “política del miedo”, en la cual los atentados en sedes de partidos y

---

<sup>22</sup> López Osuna, Álvaro, *Dinámica de contienda política en la ciudad de Granada (1898-1923)*. Granada, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2014.

<sup>23</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016.



sindicatos vienen a ser la expresión última del conflicto social entre las élites burguesas que habían detentado el poder económico y político en Granada y los sectores de la clase obrera que después de decidir que “la acción directa” era la única vía de acción sindical optaron por pasar a la lucha armada y al enfrentamiento directo.

La falta de una política de alianzas entre la clase obrera, de matriz anarcosindicalista desde 1919, y las clases medias empobrecidas fue una constante en todo el primer tercio del siglo XX y se reflejó en las múltiples dificultades que tuvo la conjunción republicano-socialista en el Ayuntamiento de Granada desde el 14 de abril de 1931 para llevar a cabo su programa de reformas.

Un trabajo que utiliza una metodología diferente a los anteriores es el realizado por Juan Gay y Cristina Viñes, *Historia de Granada. IV. “La época contemporánea. Siglos XIX y XX”*, Editorial Don Quijote, 1982<sup>24</sup>. El intervalo temporal es mucho mayor y el enfoque muy diferente. Los “años conflictivos” fueron los de la transición de la monarquía a la república; justo cuando se pone de manifiesto que la Granada romántica y de sirvientas a tiempo completo ya no era posible pues había surgido un nuevo actor social, la clase obrera, que reclamaba su papel hegemónico en la historia. Pues tal y como declaraba el poeta Federico García Lorca al diario *El Sol* antes de abandonar Madrid en julio de 1936, “en Granada se agita la peor burguesía de España”<sup>25</sup>.

No existen estudios sistemáticos sobre el papel jugado por las élites en Granada en los últimos años de vigencia de la Dictadura. De hecho este período histórico en Granada está muy poco estudiado, pues la mayoría de los trabajos de historia social o sociología histórica cubren el período que va desde 1898 hasta 1923<sup>26</sup>, o se dedican al año anterior a la proclamación de la II República Española, es decir, entre 1930 y 1931. Sólo la tesina de licenciatura de Mario López Martínez en 1990 titulada “Granada (1930-1931) de la Dictadura a la República” aborda el fin de la Dictadura y el período inmediato a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y la proclamación de la II República<sup>27</sup>. Con similar contenido existe un artículo del autor en las Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico, celebrado en Cádiz del 4 al 6 de octubre de 1989, titulado “Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera (un intento de aproximación)”<sup>28</sup>. Mucho más reciente es el Trabajo Fin de Máster realizado por Francisco José Canales López titulado, “Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a la política local desde las fuentes hemerográficas”. El tutor de este TFM fue el profesor Manuel

---

<sup>24</sup> Gay Armenteros, Juan y Viñes Millet, Cristina, *Historia de Granada. IV La época contemporánea. Siglos XIX y XX*. Granada, Editorial Don Quijote, 1982.

<sup>25</sup> *El Sol*, 15 de julio de 1936.

<sup>26</sup> López Osuna, Antonio. *Dinámica de contienda política en la ciudad de Granada (1898-1923)*. Granada, 2014, Tesis doctoral.

<sup>27</sup> López Martínez, Mario, *Granada (1930-1931) de la Dictadura a la República*. Granada, TAT ediciones, 1990.

<sup>28</sup> López Martínez, Mario, “Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera (un intento de aproximación)”, *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Cádiz del 4 al 6 de octubre de 1989, pp. 649-679.

Titos Martínez<sup>29</sup>. Se presta especial atención a la evolución de la prensa a lo largo de los años de la Dictadura.

El papel jugado por las ciudades en la modernización de España en los decenios interseculares fue el objeto del VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por M. Tuñón de Lara, que fue editado por Siglo XXI bajo la dirección de José Luis García Delgado en 1992. Como ejemplos de transformaciones urbanas en Andalucía se estudian los casos de Málaga y Sevilla, de pocas semejanzas con el caso de Granada<sup>30</sup>.

Sin embargo, las consecuencias de esta *anomalía histórica*-Dictadura de Primo de Rivera- en la que Granada era la octava ciudad por población y que había experimentado un acelerado proceso de industrialización desde 1884 hasta 1904 con la construcción de 25 fábricas de azúcar situadas en su mayor parte en la vega de la capital, generando un crecimiento demográfico extraordinario y elevando el nivel de vida de los labradores que disponían o arrendaban sus tierras para el cultivo de una planta industrial como era la remolacha, han pasado casi desapercibidas en la historiografía local granadina<sup>31</sup>. El efecto que esta excepcionalidad política tuvo sobre la modernización del sistema de producción tanto agrícola como industrial en el término municipal de Granada no ha sido estudiado hasta ahora, como tampoco los conflictos políticos que surgieron dentro del bloque burgués que ocupó el Ayuntamiento y que produjeron un cambio en las correlaciones de fuerzas existentes entre los nobles y dueños de la tierra que ocuparon los puestos claves en los seis primeros años y las clases medias urbanas que administraron desde octubre de 1928 hasta enero de 1930 el Ayuntamiento.

Ante la crisis del modelo democrático-liberal y la incapacidad de los partidos del turno en la resolución de las profundas contradicciones políticas y sociales existentes en España en las primeras décadas del siglo XX con el surgimiento de nuevos actores políticos como la clase obrera industrial y la creciente pequeña burguesía urbana, la oligarquía en el poder, la que financió la primera Restauración Borbónica, se veía incapaz de frenar la bajada en la tasa de beneficio del sector primario lo que conllevaba una depreciación en el valor de la tierra, y se quedaba al margen del proceso de industrialización de las regiones más próximas a Francia, es decir, a Europa. Las diferentes oligarquías con intereses agrarios, industriales o financieros que se disputaban el poder político eran incapaces de ponerse de acuerdo en las medidas económicas a aplicar y que se movían entre el proteccionismo acérrimo y el libremercado total. La disputa entre agraristas e industriales con los banqueros moviendo todos los hilos del poder real llevó a un colapso el sistema de partidos implementado por Cánovas del Castillo y al

---

<sup>29</sup> Canales López, Francisco José, "Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a la política local desde las fuentes hemerográficas", *Trabajo Fin de Máster, Máster Claves del Mundo Contemporáneo*. Granada, curso 2012-2013.

<sup>30</sup> García Delgado, José Luis (ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, VIII Coloquio de Historia contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI, 1992.

<sup>31</sup> Gay Armenteros, Juan y Viñes Millet, Cristina, *Historia de Granada IV...* op. cit.

descrédito total ante la sociedad del sistema político democrático-liberal. El Ejército como intérprete de la voluntad popular se sintió legitimado para dar por terminado el sistema político constitucional de 1876 y asumir mediante un golpe de Estado el control del poder político. Para ello utilizó al capitán general de Cataluña, Primo de Rivera y Orbaneja, con vínculos con la oligarquía agraria y el partido Conservador, y que además tenía una carrera militar cimentada en Marruecos, Cuba y Filipinas con lo que los sueños imperiales de la llamada por Unamuno “España castiza” quedaban bien defendidos por este “cirujano de hierro”.

En Granada, aunque esencialmente agraria, en su término municipal y entorno más próximo se había producido un acelerado proceso de industrialización basado en una planta industrial, la remolacha, que cambiaría el cultivo de las 20.000 hectáreas de la Vega y generaría una burguesía industrial con base agraria que pronto rompería con la mentalidad rentista de la mayoría de los nobles propietarios de tierras que habían vivido durante siglos de las rentas producidas por sus tierras sin mayor preocupación que el cobro de las mismas y el mantenimiento inmutable del derecho a la propiedad privada.

Dos representantes de estas dos fracciones dentro de la oligarquía local eran el marqués de Casablanca y el duque de San Pedro de Galatino, el primero un terrateniente que quedó al margen del proceso azucarero y sería nombrado alcalde de Granada en octubre de 1923, el segundo un terrateniente que pronto entendió el valor del proceso industrializador que implicaba la remolacha y que invirtió en todas las actividades que la incipiente modernización de la economía granadina señalaba como eran la electricidad, el transportes ferroviario y el turismo.

Pronto ambas visiones entrarían en conflicto y marcarían la evolución de la modernización autoritaria en la ciudad de Granada. La modernización se dio en Granada como un verdadero factor de cambio sistémico.



## CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. La Dictadura y el poder

El periodo que va desde mediados de septiembre de 1923 hasta finales de enero de 1930 ha sido muy estudiado por los historiadores españoles y se conoce como la Dictadura de Primo de Rivera. Más reciente es la consideración de este periodo como el de la *modernización autoritaria*<sup>32</sup>.

Como sucede en todo periodo histórico la cuestión clave es saber quién o quienes detentaban el poder. Comencemos entonces por preguntarnos ¿qué entendemos por poder? Una pregunta que el profesor Tuñón de Lara se planteaba hace años en su libro sobre *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*<sup>33</sup>. En la búsqueda de una respuesta recurría a un libro publicado por Wright Mills a mediados de los años sesenta:

“[...] se puede adoptar como hipótesis de trabajo una idea del Poder que recoja los siguientes rasgos esenciales: capacidad de tomar decisiones que afectan a la vida y relación de los hombres que conforman una sociedad delimitada en el tiempo o en el espacio, o a parte de ellos, basada en el consentimiento – por lo menos tácito- de esos hombres al ejercicio de dicho poder, respaldada en último término por la fuerza física irresistible y apoyada en un repertorio de medios materiales y psicológicos”<sup>34</sup>.

Sobre los efectos que esta Dictadura tuvo en la formación social española no existe acuerdo entre los diferentes historiadores y sociólogos que la han estudiado. Así, el profesor Linz afirmaba en 1972 que “España no experimenta con la Dictadura un cambio a nivel de clase dirigente social y económica, pero ciertamente sufrió una

---

<sup>32</sup> González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid, Alianza, 2005.

<sup>33</sup> Tuñón de Lara, Manuel, *Historia y realidad del poder (El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX)*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

<sup>34</sup> Mills, Charles Wright, *Política, Pueblo, Poder*. México, 1964, p. 3. Véase del mismo autor *La élite del Poder* (todo el capítulo primero). México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 10.

gigantesca discontinuidad en su clase política”<sup>35</sup>. En cuanto a los desaciertos del dictador, Shlomo Ben Ami<sup>36</sup> afirmaba en 1980 que el principal fue “su fracaso en la creación de un aparato político” que sostuviera el primorriverismo cuando la tecnocracia dio signos de agotamiento y la economía política se impuso. Como consecuencia de ello la Asamblea Nacional no fue nunca el germen de un nuevo régimen y el borrador de Constitución solo sirvió para unificar en 1929 a todos los sectores opositores y reforzar la salida republicana. La Alianza Republicana ya existía desde 1926, pero fue julio de 1929 el mes que presencié el despertar del republicanismo en España al abrir sus clásicos postulados políticos a las reivindicaciones de los trabajadores. La organización del Partido Republicano Radical Socialista es un buen ejemplo de ese cambio.

En opinión del profesor Joaquín Bosque Maurel,

“1929 constituye el ápice de un ciclo económico iniciado en 1900, o más bien en 1898, una vez terminada la guerra que liquidó los restos de nuestro imperio colonial e hizo que toda una generación se plantease con toda crudeza el problema de la continuidad política, cultural y económica de España. Por ello, el siglo XIX no termina sin pulso, ni en la política, ni en la economía, iniciándose en 1900 un periodo de indudable desarrollo tanto en la producción como en la demografía españolas que culminaría en el quinquenio 1923-29”<sup>37</sup>.

Granada es, según J. L. Gómez-Navarro,

“uno de los ejemplos donde las características caciquiles de la época de la Restauración se van a poner más de manifiesto en todos sus aspectos. Tras Almería, resulta ser Granada la provincia más corrupta de toda Andalucía, promoviéndose generalmente gran alboroto en torno a la cantidad de actas anuladas; el encasillamiento de los diputados y el “cunenismo” serán fenómenos absolutamente normales en el ámbito granadino. Ni que decir tiene que la estructura de la propiedad agraria favorecería este estado de cosas”<sup>38</sup>.

## 1.2. Élite, clanes y tribus

Si nos fijamos en el significado etimológico de la palabra élite, tenemos que hacer referencia al grupo selecto y minoritario de personas que vivían en Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Si nos referimos a las élites rectoras y aceptamos que el asunto central es el del poder, tenemos que identificar a la élite

---

<sup>35</sup> Linz, Juan José, “Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la restauración al régimen actual”, en *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*. Madrid, Gráficas Carlavilla, 1972, p. 380.

<sup>36</sup> Ben-Ami, Shlomo, “Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera”. *Revista de Derecho Político*, 6/ Primavera (1980), pp. 107-132.

<sup>37</sup> Bosque Maurel, Joaquín, “Treinta años de economía española (1929-159)”, *Boletín Cámara Comercio e Industria*, Año II/5 (1959), pp. 21-23. *Ibidem* III/6 (1960), pp. 5-8.

<sup>38</sup> Gómez-Navarro, José Luis et al, “Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Cuadernos de Economía de ICE*, 10 (1979), pp. 192-195.

económica como el conjunto de poderosos que era capaz de tomar decisiones que afectaban a la vida de los demás.

Una élite que había liderado el proceso de industrialización desde finales del siglo XIX, que disponía del capital necesario para financiar ese proceso y abordar la reforma interior de una ciudad cuya quietud, producto del papel que se le asignó desde el siglo XV, capital administrativa, religiosa y militar del “Reino de Granada”, la había llevado a una parálisis económica preocupante agravada por la reforma administrativa que organizó el territorio por provincias en 1833<sup>39</sup>.

La élite económica, sin embargo, disponía de los medios de producción, tanto de intercambio como financieros, dentro de esa ciudad y su entorno geográfico. La tierra como valor primitivo y base de todo poder económico continuó funcionando, pero pronto los propietarios constatarían que el suelo urbano era mucho más rentable que el rústico y que la acumulación de capital era más rápida en la ciudad que en el medio rural. La mayor parte de la élite económica estaba formada por propietarios, es decir, dueños de fincas rústicas y/o urbanas.

Ambos espacios, la ciudad de Granada y su vega están interrelacionados y es difícil separarlos; pero nuestra atención se ha centrado en la ciudad y su término municipal como un ecosistema social hasta ahora poco estudiado durante la Dictadura de Primo de Rivera. La pregunta esencial es ¿quiénes tenían el poder económico? Y la búsqueda de una respuesta nos ha llevado a comprobar que la organización de esa élite, la que detentaba el poder económico, se organizaba internamente mediante mecanismos antropológicos de significado endogámico que daban lugar a clanes familiares cohesionados por fuertes lazos de consanguinidad que preservaban el patrimonio económico, aún a riesgo de que sus descendientes pudieran sufrir enfermedades hereditarias o síndromes. En otros casos, las alianzas matrimoniales eran más amplias y daban lugar a clanes familiares más abiertos que tendían a crear tribus cuyos vínculos de confianza descansaban en relaciones familiares o de profunda y probada amistad. Los clanes siempre contaban con un líder que dirigía los intereses económicos. Aunque, no obstante, dentro de los clanes se daba una división técnica del trabajo y otros miembros se ocupaban de los asuntos de la política y eran miembros activos de las organizaciones sociales y culturales que funcionaban como factores de cohesión interna entre los clanes que constituían las tribus e incluso entre estas últimas. Cada tribu debía estar bien representada en las élites económicas, políticas y sociales. Raramente tribus con diferentes orígenes familiares cooperaban en proyectos económicos o por intereses comunes de clase, a no ser que se vieran atacadas por un enemigo de clase que pudiera poner en peligro el *statu quo* económico y social que el capitalismo había desarrollado durante siglos.

En el comportamiento de todas las tribus había elementos comunes, tal vez el más significativo era el miedo a competir en mercados abiertos con agentes

---

<sup>39</sup> Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Prólogo del profesor Joaquín Bosque Maurel. Valladolid, Ámbito ediciones, 1987, pp. IX-XX.

económicos externos; razón por la cual, siempre fueron partidarios del proteccionismo económico. Sus miembros, los dedicados a la cosa pública, serían los encargados de crear las normas jurídicas para que no tuvieran que competir o, en el caso de tener que hacerlo fuera siempre con la ventaja que los aranceles aduaneros impuestos a los productos extranjeros les otorgaba a los suyos dentro del mercado interior. La brecha científico-tecnológica con los países de capitalismo avanzado les impidió ser competente y así poder competir en condiciones semejantes en el mercado internacional. La extracción directa de plusvalía de la mano de obra era la única vía prevista por esta élite económica para aumentar su tasa de beneficio.

La composición interna de la sociedad de clases se vio alterada con los cambios que se vivieron durante la segunda década del siglo XX. La Dictadura aceleró esos cambios, y convirtió a la modernización en un factor de cambio sistémico. El conglomerado de fracciones de clase que se denomina clase media incrementó su tamaño y la política fiscal que desde el Directorio civil se le aplicó la cohesionó y la terminó posicionando frente al régimen dictatorial.

En este trabajo se ha prestado especial atención a los impuestos y su evolución durante los siete años que duró este periodo provisional que pretendía regenerar la vida política y acabar con el caciquismo.

Las élites se han clasificado en económicas, políticas y sociales y culturales. Los vínculos entre ellas se han establecido buscando los clanes familiares que detentaban el poder económico y la capacidad que tenían para incidir en las decisiones tomadas por el gobernador civil y el Ayuntamiento, primordialmente.

Para conocer quiénes eran los miembros de la élite económica se ha recurrido a la lista de los mayores contribuyentes que confeccionaba la Delegación provincial de Granada, que a finales de 1923 era publicada en el Boletín Provincial de la Provincia (BOPGR) para el bienio 1924-25. Para el año 1930 se han utilizado las actas del Ayuntamiento y la información publicada en los periódicos locales sobre la formación de la nueva corporación una vez dimitido el golpista general Primo de Rivera y anulado el Estatuto Municipal.

También se han utilizado las cédulas personales de 1925 y 1926 que todos los vecinos de Granada tuvieron que hacer ya bajo los efectos de la reforma fiscal que José Calvo Sotelo, ministro de Hacienda en el Directorio civil, venía planteando desde finales de 1925. Los propietarios de fincas rústicas y urbanas se han podido conocer gracias a las contribuciones que por ambos conceptos pagaban y que se conservan en los Archivos municipal y provincial de Granada.

Por otro lado, se han utilizado también datos del padrón de dueños de vehículos de 1929 y del padrón de habitantes de 1930 para conocer el número de sirvientas y sirvientes que cada familia tenía a su servicio.

Ante la falta de las actas de constitución de las asociaciones que formaban parte del modelo corporativo impuesto por la Dictadura se han utilizado fuentes relacionadas con los medios de información locales y en especial de *El Defensor de Granada*.

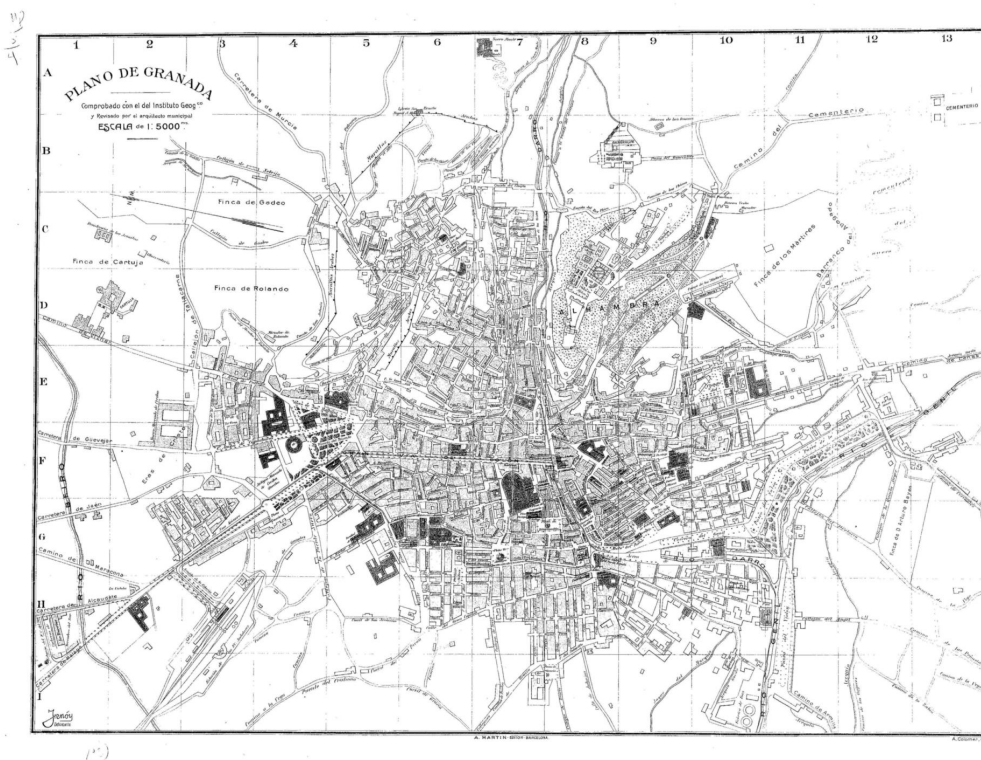


### 1.3. Espacio físico y geográfico

El ecosistema social que vamos a estudiar desde 1923 hasta 1930 limitaba al norte con los términos municipales de Atarfe, Maracena, Pulianillas, Jun, Viznar y Huétor Santillán. Al este con los de Huétor Santillán, Beas de Granada, Dúdar, Pinos Genil, Cenes y Huétor Vega. Al sur con los de Cenes, Huétor Vega, La Zubia, Ogijares, Armilla, Churriana, Purchil y Belicena. Al oeste con Armilla, Ambroz, Santafé y Atarfe<sup>40</sup>.

Según Luis Seco de Lucena, Granada en 1917 tenía una extensión de 8.861 ha. La población tenía 381 ha, “comprendiendo además, en las afueras, la Alquería del Fargue, los caseríos de la Cuesta del Pino, Cerrillo de Maracena, Cruz de Lagos, Barranco del Abogado, San Antón el Viejo, Cuesta de los Molinos y Camino de Cenes, Santo Sepulcro y Barrio de la Alhambra”. El Fargue ocupaba 18 ha y los caminos, arroyos, ríos, barrancos, carreteras, ferrocarriles, etc., 312 ha; quedando una superficie útil de 8.150 ha, que estaban distribuidas en 1.932 fincas. El tamaño medio de esas fincas era de 4,22 ha<sup>41</sup>.

Figura 1.1. Plano de Granada de 1910.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La ciudad se halla situada a 37° 10' 43" latitud N y a 0 h 0 min 21 s longitud E del meridiano de Madrid. Su altitud, tomada en el pedestal del monumento del

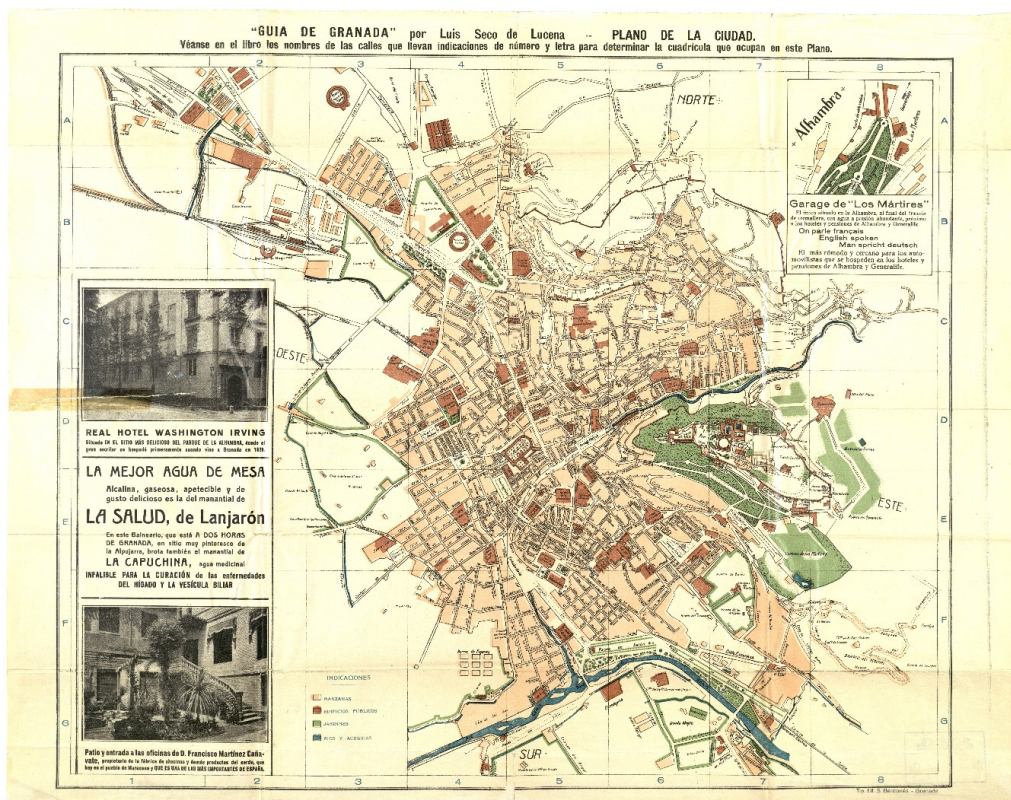
<sup>40</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada, edición del autor, 1917, pp. 3-7.

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 6-7.

Triunfo, era de 689,12 m sobre el nivel medio del mar en Alicante. La meridiana magnética de la ciudad, o sea la dirección Norte a Sur, estaba marcada por la señal N, fija en la fachada de la casa nº 29 de la placeta de San Nicolás y la señal S, hecha en un disco de mármol empotrado en la plataforma de la Torre de la Vela. La longitud de San Lázaro al Cementerio es de 4.200 m y de 2.300 m de San Miguel al Seminario de Gracia.

La ciudad se extiende sobre dos grandes cerros que forman la cuenca del Darro, y éste la cruza, ciñéndola Genil por el Mediodía y Béiro por el Norte. Esta ciudad, a los efectos administrativos se encontraba dividida en nueve distritos municipales y tres partidos dependientes del orden judicial.

Figura 1.2. Plano de Granada de 1930



Fuente: Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada*. Granada, Artes Gráficas Granadinas, 1930.

Las vías de acceso a la ciudad atravesaban diversas fincas. Estas eran las principales:

Por el término de Atarfe: ramal del pleito o camino de los leñadores, acequia de Pinos y finca denominada de "El Conde", de José M<sup>a</sup> Márquez Márquez.

Por Maracena: carril de San Juan de Dios y arroyo de San Jerónimo.

Por Pulianillas: arroyo de San Jerónimo

Por Jún: arroyo de San Jerónimo

Por Viznar: camino de Viznar, río Beiro y fincas de Antonio Riquelme (“Los Frailes”); cañadas de José Arroyo Contreras, Antonio Ortega Ruiz; Felipe Villalobos Gallardo; “Abajero”, de Carmen Peral Ortega y “Buenos Aires”, de Manuel López Sáez.

Por Huetor Santillán: “Buenos Aires”, de Manuel López Sáez; “El Batán”, de José Amigo Gómez, y “Cortes” de Luis Navarrete.

Por Beas de Granada: “Cortes” de Luis Navarrete.

Por Dúdar: Manuel Sierra Garrido, Antonio Rodríguez Sierra, María Sierra Garrido y Manuel Sierra Garrido, todas fincas del “cortijo de Belén” y “Ermita de Almecí”.

Por Pinos Genil: “cortijo de Jesús del Valle”, propiedad del marqués de Oquendo<sup>42</sup> y fincas de los “cortijos de Contreras y Gamarra”.

Por Cenes: “Jesús del Valle”, propiedad del marqués de Oquendo; Lancha de Cenes, de Juan María de las Heras y “Barranco del Término” y río Genil.

Por Huetor Vega: carril de Santo Domingo a la Fuente de la Culebra; camino de Granada a Huetor Vega y fincas “Argáez” del duque de Gor<sup>43</sup>; “La Paz”, de María J. Damas y García Valenzuela; “San Fernando”, de Josefa Sánchez; “La Escalerilla”, de Manuel García González, y “Villarreal”, de José Méndez Vellido.

Por Zubia: “camino de Jacín”, de Francisco Fernández, Francisco G. Vázquez<sup>44</sup>, Filomena Agrela Moreno; camino “cortijo de la Marquesa”; camino de Ogijares, José López Fernández.

Por Ogijares: “camino de los Tramposos o del Romiral”.

Por Armilla: “camino Romiral”, río Monachil, “ramal de la Propiedad”, “ramal del Negro”, “ramal de Santillán”, “camino bajo de Armilla”, fincas de los señores García Ruiz y García González; “Pintá”, Trevijano; “mirador del Conde”, “acequia del Conde” y “acequia Tarramonta”.

Por Churriana: “acequia Tarramonta” y “acequia de Ramal Hondo”.

Por Ambrós: “acequia de Ramal Hondo”.

Por Purchil: camino de Granada a Purchil y “acequia del Tercio”.

Por Belicena: “acequia del Tercio”.

Por Santafé: fincas de Eusebio Carrillo, Enrique Herrera, José M<sup>a</sup> Carrasco, Juan A. Gómez, José Rosales Aranda, Sor Rosa de la Blanca, Armanda Rosales; “cortijo Sáez”, de José Aranda, y el “Rao”, del conde de la Puebla del Maestre<sup>45</sup>.

Algunos de estos propietarios de fincas forman parte de las élites económicas que se han encontrado en este estudio. Por citar algunos de sus miembros: José M<sup>a</sup>

---

<sup>42</sup> El Marquesado de Oquendo es un título nobiliario español creado el 3 de abril de 1889, en el reinado de Alfonso XIII, durante la regencia de la reina María Cristina de Habsburgo Lorena a favor de José María de Narváez y Porcel, quién era sobrino de Ramón María Narváez y Campos I duque de Valencia, a quién sucedió en el Ducado de Valencia.

<sup>43</sup> Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques y Ponce de León (Jerez de la Frontera, Cádiz, 4 de noviembre de 1864 - † 1930),

<sup>44</sup> Probablemente era Francisco González Vázquez, primer contribuyente de la ciudad en el bienio 1924-25.

<sup>45</sup> XXI conde de la Puebla del Maestre, Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Fernández (1918-1956).

Márquez Márquez<sup>46</sup>, Manuel López Sáez, el marqués de Oquendo, el duque de Gor, María J. Damas y García Valenzuela, José Méndez Vellido, Francisco G. Vázquez, Filomena Agrela Moreno y sobre todo Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Fernández, XXI conde de la Puebla del Maestre. De la burguesía santafesina se encontraban los Rosales, los Herreras y los Carrillos que han sido muy bien caracterizados por el profesor David Martínez López<sup>47</sup>.

## 1.4. Evolución y distribución de la población

### 1.4.1. La estatura media

A falta de otros datos vamos a utilizar la altura de los mozos llamados a filas en el primer tercio del siglo XX<sup>48</sup>, esto introduce un indeseado sesgo de género. La estatura media de los mozos granadinos útiles entre 1915 y 1929 era de 161,82 cm frente a 163,25 en España. El porcentaje de altos, es decir, con una estatura superior a 170 cm, entre 1917 y 1929 era en Granada del 9,1 por mil frente al 14,8 en España. Los cortos de talla, es decir, de menos de 154 cm, entre 1915 y 1920 era del 6.50 % frente al 7 en España. El porcentaje de prófugos en Granada entre 1917 y 1929 era del 17.3 % frente al 17.8 en España. Entre 1917 y 1921 el porcentaje de alfabetizados era del 74,6 % frente al 73,3 en España. Por último la mortalidad infantil en el período 1915 y 1927 fue del 152,5 por mil en Granada frente al 148,4 en España.

De estos datos se puede concluir que los mozos granadinos eran ligeramente más bajos que la media de los españoles y que la mortalidad infantil era significativamente más alta en Granada que la media en España. El nivel de alfabetización era ligeramente mayor en los mozos granadinos que en el resto de los españoles.

### 1.4.2. La huida del campo y la creciente urbanización

Desde finales del siglo XIX hasta el final de la tercera década del siglo XX se produce un continuo aumento de la población de la ciudad. Esta evolución en la población de hecho<sup>49</sup> se muestra en la Tabla 1.1.

---

<sup>46</sup> Estaba casado con María de las Mercedes Castillejo y Sánchez de Teruel, VI marquesa de Montefuerte. Disponible desde Internet en: <https://www.geni.com/people/Rafael-Márquez-y-Castillejo-VIII-marqués-de-Montefuerte/6000000016794142058> (consultada el 16 de febrero de 2019)

<sup>47</sup> Martínez López, David, *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén, Servicio de Publicaciones Universidad de Jaén, 1996.

<sup>48</sup> Gómez Mendoza, Antonio y Pérez Moreda, Vicente, "Estatura y nivel de vida en la España del primer tercio del siglo XX", *Moneda y crédito*, 174 (1985), pp. 29-64.

<sup>49</sup> Martínez Martín, Manuel, Martínez López, David y Moya García, Gracia, "Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX", *Revista de Demografía Histórica*, XXXII/I (2014), pp. 77-105.

Tabla 1.1. Población de hecho de Granada, 1890-1930.

Año	Población de hecho
1890	72.225
1900	75.900
1921	103.505
1930	117.577

Fuente: *Revista de Demografía Histórica*, XXXII/1 (2014), pp. 77-105.

Entre 1890 y 1900 la población creció un 5,1 %, un 36,3 % entre 1900 y 1921 y un 13,6 % entre 1921 y 1930.

Desde 1900 hasta 1910 el crecimiento absoluto fue de 4.611 habitantes con un crecimiento vegetativo negativo de 1.261 y un aumento migratorio de 5.872 habitantes. En la década siguiente el crecimiento fue de 22.857 con un decrecimiento vegetativo de 3.569 y un flujo migratorio de 26.426 personas. Desde 1921 hasta 1930 el crecimiento absoluto fue de 14.811 con un aumento vegetativo de 3.204 y otro migratorio de 11.607<sup>50</sup>.

La evolución de la población es también el resultado de la diferencia entre la natalidad la mortalidad. Estos datos se resumen en la Tabla 1.2 en el periodo comprendido entre 1886 y 1931<sup>51</sup>. Desde 1922 la natalidad superó a la mortalidad lo que hizo posible un crecimiento vegetativo.

Tabla 1.2. Tasas de natalidad y mortalidad en Granada, 1886-1931.

Años	Natalidad (‰)	Mortalidad (‰)
1886-1892	32,80	38,30
1900-1911	28,65	33,15
1912-1921	24,29	29,04
1922-1931	24,07	20,02

Fuente: *Geografía urbana de Granada*. Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1988, p.109.

La distribución de la población por género y grupos de edad en 1920<sup>52</sup> se detalla en la Tabla 1.3.

Tabla 1.3. Pirámide de la población de Granada en 1920.

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total	%
0-10	11.551	11.369	22.920	22,1
11-20	10.083	11.685	21.768	21,0
21-30	9.708	9.960	19.668	19,1

<sup>50</sup> Bosque Maurel, Joaquín. *Geografía urbana de Granada*. Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1988, p.111. Las pequeñas diferencias observadas con los valores de la Tabla 1 se deben al diferente censo utilizado de población de hecho y de derecho por las diferentes fuentes utilizadas.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p.109.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p.113.

31-40	5.919	7.077	12.996	12,5
41-50	5.010	6.282	11.301	10,9
51-60	3.470	4.466	7.936	7,7
61-70	1.731	2.432	4.163	4,2
71-80	680	897	1.577	1,5
81-90	110	191	301	0,3
91-100	9	24	33	0,03
Más de 100	0	2	2	0,002
Total	48.567	54.801	103.368	100

Fuente: *Geografía urbana de Granada*. Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1988, p. 113.

Había 44.688 habitantes (43,2 %) con menos de 21 años y 58.680 (56,8 %) entre 21 y más de 100 años.

En 1920 el 68,9 % de sus habitantes habían nacido en la capital, un 20,0 % en la provincia, un 10,5 % en el resto de España y un 0,2 % en el extranjero; mientras que en 1930 esos porcentajes eran el 65,2, 23,3, 10,6 y 0,4 %, respectivamente. En opinión del profesor Bosque Maurel, *Granada parece encerrarse en sí misma*<sup>53</sup>. La inmigración granadina era fundamentalmente un flujo desde la provincia hacia la capital.

Según el padrón vecinal, el 1º de Enero de 1928, Granada tenía 111.592 habitantes. Ese año se registraron 2.658 nacimientos, 2.196 defunciones y 703 matrimonios, alcanzando con estas cifras, la natalidad el 24'67 por mil, la mortalidad el 20'37 por mil y la nupcialidad el 1'20 y siendo 659 los menores de 5 años fallecidos.

Según las estadísticas oficiales, el casco de la población se componía de 575 casas de un piso, 4.465 de dos y 4.707 de tres o más; siendo 370 el número de barracas y cuevas que había dentro del mismo.

Esta era la descripción que hacía Luis Seco de Lucena del espacio físico y la demografía en su *Guía de Granada*, probablemente en 1929<sup>54</sup>.

La esperanza de vida en 1920 en España era de 41,15 años, mientras que en 1930 era de 49,97 años, discriminando entre varones y mujeres esos valores eran para los primeros de 40,26 y 48,38 años, mientras que para las segundas era de 42,05 y 51,60 años. La diferencia entre ambas esperanzas de vida siempre fue favorable a la mujer en 1,79 años en 1920 y de 3,22 años en 1930<sup>55</sup>.

Según otras fuentes, la evolución de la tasa de mortalidad en Granada capital fue la siguiente<sup>56</sup>:

<sup>53</sup> Bosque Maurel, Joaquín. *Geografía urbana... op.cit.*, p.112.

<sup>54</sup> Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada*. Granada, Artes Gráficas Granadinas, 1930.

<sup>55</sup> Goerlich Gisbert, Francisco José y Pinilla Pallejà, Rafael, *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX. Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Bilbao, Fundación BBVA, 2006.

<sup>56</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1986, p. 161.

Tabla 1.4. Tasa de mortalidad en Granada, 1880-1930 (‰)

<i>Población</i>	<i>1880-1900</i>	<i>1915</i>	<i>1920</i>	<i>1925</i>	<i>1930</i>
Granada capital	41,00	29,20	28,50	19,60	19,20
Media capitales de provincia	----	24,98	28,10	21,70	19,50

Fuente: Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1986, p. 161.

### 1.5. Panorámica de las élites granadinas en 1923

En el entierro de Andrés Manjón y Manjón<sup>57</sup>, párroco, pedagogo y catedrático de la Universidad de Granada que tuvo lugar el 12 de julio de 1923 se dieron cita las élites de esta ciudad. Una relación detallada de las mismas se ofrece a continuación<sup>58</sup>.

Élites económicas:

*Tranvías Eléctricos de Granada S.A.*<sup>59</sup>, el subdirector Guillermo Ortega, el cajero Luis Rubio Huete y Antonio Zafra Borrobich.

*Cámara de Comercio*: el presidente José Pérez de la Blanca, el secretario Fermín Camacho López, Miguel Rosales Vallecillos, José Martínez Nevot, Eugenio Vallejo, José Fajardo y Miguel de Mata.

*Unión Mercantil*: Antonio Dalmases, Antonio Hurtado, Luis y Manuel Codoni y Gabriel Galdó.

*Unión Comercial*: Bernabé López Cepas, Manuel Carrasco Martín, Miguel Moreno López de Tejada, Julián Moreno, Mariano Romero, Francisco Linares y Carlos Morenilla.

Por el *Círculo Comercial*, el presidente Miguel García Tarifa, y los vocales Gervasio López y Pablo Velilla.

Por la Sociedad *Unión de hoteles, fondas, cafés, restaurantes y similares*, el presidente Tomás Macías.

*Casino Principal*<sup>60</sup>, en representación de la Junta directiva, Juan Avilés Arroyo y Nicolás García Ruiz y una comisión de los socios compuesta de los señores Miguel Gómez de las Cortinas, Pedro Nestares, Eduardo Valderrama, Javier Márquez, José Márquez Aranda y Carlos Domínguez.

*Cámara de la Propiedad Urbana*, Gonzalo Fernández de Córdova, Miguel López Sáez, Francisco Fernández Sánchez-Puerta, Andrés Puertas, Manuel Conde Alcalá, Luis López Zayas, Manuel López Sáez, Manuel Sierra y Miguel Serrano.

<sup>57</sup> Andrés Manjón y Manjón (Sargentos de la Lora, Burgos, 30 de noviembre de 1846-Granada, 10 de julio de 1923)

<sup>58</sup> *Gaceta del Sur*, 13 de julio de 1923, p. 1; *El Defensor de Granada*, 13 de julio de 1923, p. 1.

<sup>59</sup> Es la única empresa que envió un representante al entierro.

<sup>60</sup> Era el lugar de reunión de la élite económica.

*Cuerpo Consular*<sup>61</sup>, el decano y cónsul de Méjico conde de Miravalle, el cónsul de Panamá Guillermo Raigón Gómez, de Venezuela José Cassinello Núñez, de Inglaterra Guillermo A. Savadge Davenhill, el de la República Argentina Enrique Ruiz Gómez, el de Colombia José Moreno Agrela<sup>62</sup> y el del Salvador Juan Guadalupe.

*El ingeniero municipal*, José Montes Garzón.

*El arquitecto provincial*, Fernando Wilhelmi Manzano.

*El arquitecto*, Ángel Casas.

*El delegado de Hacienda*, Bernabé Muñoz Cobos.

*El ingeniero jefe de Obras Públicas*, Emilio Martínez Sánchez Gijón.

*El director del Hospital Militar* José García Montovio.

*Clases Pasivas*, Antonio Álvarez, Miguel López y Francisco Pérez Valverde.

*Asociación de la Prensa*, su presidente honorario y director de *Gaceta del Sur* Juan Pedro Mesa de León, el tesorero Arturo Martínez y el vocal Manuel Amaro.

*Prensa local*: Narciso de la Fuente y Diego Torres Cabrerizo, por *El Defensor de Granada*; Francisco Barrios Talavera, por *La Publicidad*; Federico Álvarez y Ricardo Tortosa, por *Noticiero Granadino*; Arturo Martínez y Enrique Martínez Puga, por la *Voz de Granada*; Carlos López Martín, Rafael Soto y José Antonio Mesa, por *Gaceta del Sur*.

*Colegio de Farmacéuticos*, Antonio Ocaña Ramos, Ricardo González y José Jiménez.

*Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía*, su presidente Luis Molina de Haro y José Muñoz Murcia.

*El decano del Colegio de Abogados y diputado a Cortes*, José de Luna Pérez.

*Colegio de Representantes*, Joaquín Amigo, Gabino Porcel, Jesús Rodríguez Morcillo y Manuel Carrasco.

*El decano del Colegio Notarial*, Antonio García Trevijano.

*Colegio Médico*, su presidente Felipe Villalobos.

*El jefe de la Sección de Telégrafos* señor Castiñeira.

#### Élites políticas:

*El gobernador civil*: Miguel Rived Arbuties.

*El alcalde*: Eduardo Navarro Senderos.

*Los tenientes de alcalde*: Ricardo Gómez Contreras, José García Valdecasas, López Martínez Carrasco, José Garzón Rodríguez, Adelardo Mora Guarnido, Pérez García, Miguel Fernández Alves.

*Los concejales*: Nicasio Montes Garzón, Rafael Hitos Rodríguez, Eduardo Cifuentes, Enrique Hernández Carrillo, Nicolás Casado Torreblanca, José Antonio Tello Ruiz, Luis Velázquez García Taheño, Joaquín Corral Almagro, Germán García Gil de Gibaja,

<sup>61</sup> En su mayoría grandes propietarios que presumiblemente utilizaban esta representación para hacer negocios de importación y exportación. En Granada no vivían nativos de esos países.

<sup>62</sup> Moreno Agrela Hermanos y Compañía se anunciaba como vendedores de abonos y primeras materias minerales y semillas de remolacha en San Jacinto, nº 1. *Granada Gráfica*. Corpus de 1920.



Eduardo Fernández Molina, Cifuentes, Luis Gómez López, Rafael Roldán Antelo<sup>63</sup>, Juan Leyva Narváez, González, Manuel Beltrán, Fernando Palacios, Gómez Fernández, José Carmona Babolé y el secretario Miguel Horques.

*El presidente de la Diputación:* Rafael Hitos Hitos.

*Los diputados provinciales:* Antonio Moscoso Ramos, José Martín Barrales y Enrique Moreno Agrela.

*El vicepresidente de la Comisión provincial,* Benito Alguacil Espinosa.

*El ex diputado a Cortes,* Manuel Rodríguez-Acosta.

*Real Maestranza de Caballería de Granada,* el teniente hermano mayor marqués de Casablanca y el maestrante José Díez de Rivera y Muro.

#### Élites culturales:

*El rector interino de la Universidad:* José Palanco Romero.

*El secretario de la Universidad,* Juan Gallego.

*Por la Facultad de Filosofía y Letras,* el decano Alberto Gómez Izquierdo y los profesores Antonio Gallego Burín y Fernando Marín Ocete.

*Por la Facultad de Farmacia,* el decano Bernabé Dorronsoro y los catedráticos José García Vélez, Juan Nacle Herrera, José Novel Peña, Juan Luis Díez Tortosa y Ricardo Serrano.

*Por la Facultad de Medicina,* el decano Víctor Escribano y los catedráticos Francisco Simancas, José María Muñoz, Carlos Ocaña, Miguel Guirao, Fernando Escobar Manzano, Antonio Amor y Rico, Ramón Álvarez de Toledo, Rafael Mora y Alejandro Otero.

*Por la Facultad de Derecho,* el decano Guillermo García Valdecasas y los catedráticos José María Campos Pulido, Rafael Acosta Ingot, Gonzalo Fernández de Córdoba, Francisco Martínez Lumbreras y José María Caparrós.

*El senador por la Universidad,* José Martos de la Fuente.

*Por la Facultad de Ciencias,* el decano José Alonso y los catedráticos Miguel Serrano, Juan Antonio Tercedor y José Jiménez Sánchez.

*Por el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago,* el comisario Regio Bernabé Dorronsoro, el rector Alberto Gómez Izquierdo y el catedrático Luis Seco de Lucena. *Instituto General y Técnico,* los catedráticos Manuel Guerrero Martín, Juan Herce, Agustín Muñoz y Joaquín Ruiz Castilla.

*El inspector de Primera Enseñanza* Fernando Sáinz Ruiz.

*Asociación provincial del Magisterio,* su presidente Placido Vargas Corpas y los vocales: Pedro Piriz, Antonio Murcia Villarroel y Antonio Manzano.

*Por la Escuela Normal de maestros,* el director de la misma Vicente Carrillo Guerrero, el secretario Manuel Villegas, los profesores Ramón Atienza, José García González, Silverio Palafox y Leoncio Cerrailo, y el oficial de Secretaria Antonio Soto.

---

<sup>63</sup> Rafael Roldán Antelo era el dueño de la Fabrica de Harinas en Dúrcal y exportaba aceite a través de las Bodegas Sur de España en Buensuceso, nº 3. *Granada Gráfica* 1920.

*Por la Escuela Normal de Maestras*, la Directora Amparo Bassecourt y las profesoras Pilar Iglesias y Encarnación Megías.

*Por la Graduada aneja a la Normal de Maestras*, sus profesoras Carmen Gómez y Matilde Tarif; de la Magdalena, Pilar Esquivel, Purificación Argente, Trinidad González y las señoritas Natividad Collado y Antonia Ortiz; de San Andrés, Angustias Fuensalida, Matilde Redondo y la señorita Sofía Sánchez; de San Gil, Manuela Puche; de San Cecilio, Rosa Fernández; de Santa Escolástica, Lucia Palma Villanueva; de Nuestra Señora de las Angustias, señorita Abilia Montón; de San Ildefonso, Francisca del Moral, y del Albaicín, Encarnación Fernández<sup>64</sup>.

*Por la Escuela de Artes e Industrias*: Francisco Mariño, Mariano Callejas, Manuel Garnelo, José Ruiz de Almodóvar, Juan Herce, Luis Molina de Haro, Francisco Vergara y Enrique Muñoz Vera.

*Por la Graduada aneja a la Normal de Maestros*, el profesor Justo Casares; el de San Gil, Antonio Manzano; de San Andrés, José María Pérez Hitos; de San Justo y Pastor, Juan Bueno y Chico; del Albaicín, Juan Espejo; de San Matías, Manuel Guzmán; de Nuestra Señora de las Angustias, Paulino Puga, y de la Magdalena, Miguel Sánchez.

*Por el Centro Artístico y Literario*: Antonio Ortega Molina, Enrique Ruiz Gómez, José Ruiz de Almodóvar y Francisco Vergara.

*Por la Biblioteca Universitaria*<sup>65</sup>, José Fiesta Rodríguez.

Ejército, poder judicial y cuerpos de seguridad del Estado:

*Fábrica de Pólvoras del Fargue*, el teniente coronel Hernáez.

*El Jefe de Estado Mayor y secretario del gobierno militar*, Eduardo Curiel Miaróns.

*El presidente de la Audiencia provincial*, Santiago Cardell Torres.

*El fiscal de S.M.*, Francisco Esteban García.

*Por la Guardia Civil*, el teniente coronel Federico Ramírez, el capitán Ángel Anguiano y el teniente Francisco Carretero.

*Por el arma de Artillería*, el teniente coronel Luis de la Guardia y de la Vega, el comandante Juan Urríos y los capitanes Francisco Hornillos Escribano y el teniente Ángel Ruiz Hispan.

*Por el regimiento de Infantería de Córdoba*, el comandante Tomás Aparicio Rodríguez, los capitanes Francisco Martínez de la Riva Villegas, Francisco Rosaleny Burguet y Guillermo Prieto Madrau, el teniente José Nestares y el alférez Pedro Cabezudo.

*Cuerpo de Intendencia*, el capitán Antonio Maestre.

*Zona de Reclutamiento*, los tenientes José Pérez y Francisco Díaz.

*Por el regimiento de Caballería de Lusitania*, el capitán Enrique Fernández Ramírez.

*El capitán del Cuerpo de Seguridad*, Pedro Maestre y los tenientes Carlos Tortosa y José Pérez Hernández.

---

<sup>64</sup> La ciudad estaba dividida en ocho distritos escolares: Magdalena, San Andrés, San Gil, San Cecilio, Santa Escolástica, Nuestra Señora de las Angustias, San Ildefonso y Albayzín.

<sup>65</sup> Era la única biblioteca pública de Granada y así sería por muchos años.

Instituciones religiosas y caritativas:

Por la *Cofradía del Santo Vía-Crucis del Albaicín*, Manuel Benítez, Francisco Rubio, Miguel Heredia y Eduardo Vargas.

Por el *Círculo Católico*, el presidente Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

Por los *PP. Agustinos*, el Superior R.P. Garnica y los PP: Marcos Beltrán y Manuel Simón. Los curas párrocos de Alfacar, Padul, Ogijares y Dúrcal, Francisco Gómez Polo, Adrián López Iriarte, Antonio Vargas García y Rafael Ponce, respectivamente.

*Comisión de alumnos del Seminario Conciliar*, con sus Superiores Gabriel García Martínez, Manuel Martín Sierra y Rafael Sánchez Díaz.

*Redentoristas los RR.PP.* Tomás Vega, Sordo y Navarro.

Los *capellanes del Hospital de San Juan de Dios*, Jesús Castro y Miguel Ferre.

*Comisión de los vecinos de la barriada del Fargue* compuesta del párroco de la misma Enrique Cantero y María Comas, Pilar, Margarita y Conchita Polanco, y Concepción Barrios.

*PP. Jesuitas*, el superior de la Residencia de Granada R.P. Zaldívar y el P. Francisco Lirola.

*Capuchinos*, el P. Guardián Ángel Cañete y el R.P. Francisco de Amorebieta.

*Centro Instructivo de Ciegos "La Redención"*, varios miembros de la Junta directiva.

*Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, Dositeo Rubio y Bienvenido Moreno.

Por la Sociedad *Albaicín*, Ángel Ferrer.

Las élites granadinas antes del golpe de Estado de mediados de septiembre de 1923 están en su mayoría aquí representadas. Esta comitiva nos da muchas claves para interpretar a la sociedad granadina y el papel jugado por sus élites. Hemos distinguido cinco grandes grupos atendiendo a su implicación en la economía, la representación política, la cultura, el ejército y los cuerpos de seguridad y judiciales del Estado, y las instituciones religiosas y caritativas. La mayoría de estas personas jugarían también en los siguientes años un papel central en la vida de Granada.



## CAPÍTULO 2. LAS ÉLITES POLÍTICAS

### 2.1. Introducción

El profesor Linz al analizar este periodo histórico afirma que “España no experimenta con la Dictadura un cambio a nivel de clase dirigente social y económica, pero ciertamente sufrió una gigantesca discontinuidad en su clase política”<sup>1</sup>. Por esta razón, vamos a estudiar en primer lugar los cambios que tras el golpe de Estado se produjeron en el Ayuntamiento de la capital, elemento esencial de la actividad política de los partidos del turno.

Desde el primer momento quedó claro que la gestión municipal debía huir de la nefasta influencia del “parlamentarismo” en el funcionamiento de la Corporación, asegurando que se venía “a administrar sin hacer política”<sup>2</sup>; en el convencimiento de que “había que hacer muchas cosas en poco tiempo”<sup>3</sup>.

Aunque con un nexo común se pueden distinguir dos etapas bien diferenciadas, una primera dirigida por la aristocracia de la tierra de vieja raigambre, encabezada por el marqués de Casablanca con un primer teniente de alcalde también aristócrata, el conde de las Infantas, primero, y el conde de Tovar después; y una segunda etapa dirigida por Mariano Fernández Sánchez-Puerta, en la que ya no están presentes ni aristócratas ni militares profesionales, y se incorporan al gobierno municipal miembros de las clases medias como abogados, comerciantes e ingenieros con conexiones familiares con la oligarquía financiera.

Administrar los asuntos municipales se topó con la realidad de una ciudad del siglo XX con infraestructuras caducas y deficiencias funcionales graves:

---

<sup>1</sup> Linz, Juan José, “Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la restauración al régimen actual”, en *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Madrid, 1972, p. 380.

<sup>2</sup> En las manifestaciones que se produjeron en Granada en marzo de 1920 a favor de que continuara Antonio Ortega Molina como alcalde se podían leer carteles con este lema, “Granada no quiere política y si administración”.

<sup>3</sup> González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria (1923-1930)*. Madrid, Alianza, 2005, p. 63.

Una *deuda municipal* elevada y una población que se negaba a pagar impuestos tradicionalmente gestionados de forma fraudulenta<sup>4</sup>.

Una ciudad de más de 100.000 habitantes con un déficit severo en vivienda que demandaba un *plan de ensanche*, deficiencias en la *pavimentación y alineaciones* de las calles, *alcantarillado* ineficiente, *red de agua potable* inexistente, falta total de suelo público, un *cementerio* y un *matadero municipales* en pésimas condiciones, unas *escuelas primarias* escasas y situadas en casas alquiladas a particulares, *servicios sanitarios* (Beneficencia municipal) , de *asistencia social* (Asociación Granadina de Caridad), *pensiones* (Funcionarios municipales) y *educativos* (Colonias escolares) con cargo al presupuesto municipal.

Ante el desconocimiento que existe sobre el pensamiento político de esa élite política granadina que fue colocada por el dictador en puestos de gestión municipal nos ha parecido conveniente reproducir los posicionamientos políticos de quienes fueron cooptados para ser nombrados alcaldes de Granada; con especial atención a las manifestaciones del marqués de Casablanca, un perfecto desconocido y desaparecido en la historiografía granadina.

## 2.2. El golpe de Estado en Granada

Las reacciones al golpe de Estado en la prensa local fueron favorables, aunque con matices según la línea editorial-política de cada periódico. Recorreremos cronológicamente las noticias aparecidas en los periódicos desde mediados de septiembre hasta las primeras semanas de octubre de 1923. En la mención a cada periódico utilizaremos la fecha de su fundación, yendo desde el decano, *El Defensor de Granada* (1880), hasta el más reciente *Gaceta del Sur* (1908); pasando por *La Publicidad* (1881), *La Verdad* (1899) y *Noticiero Granadino* (1904). Consideraremos estas opiniones expresadas en los influyentes medio escritos de Granada como el parecer de la mayoría de la población, sobre todo de la parte que sabía leer y podía costearse la compra de un periódico.

El 14 de septiembre, *El Defensor de Granada* titulaba, “Momentos graves. Ante la incógnita de un golpe de Estado”, añadiendo, entre otras cosas:

“Tenemos conciencia de la decisiva gravedad del momento presente. Se acaba de plantear en la vida española algo que puede ser uno de esos abismos donde se derrumban los pueblos o una de esas audaces resoluciones que transforman radicalmente la existencia de un país”. Se preguntaba supeditando esas líneas “a una gran prudencia”. “¿Qué hay detrás de este movimiento militar? ¿Qué alcance tienen los acontecimientos iniciados en la capital de Cataluña? ¿Hacia dónde se nos lleva y cuál será el fin de esta nueva aventura? En la Historia de España se acaba de dar otro salto en las tinieblas [...] Y hoy nos preguntamos con ansiedad si nos

---

<sup>4</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 168.

hallamos ante la decisiva bancarrota o ante la salvación suprema. Lo de hoy es una resultante lógica de lo de ayer. Es la eterna indecisión, la constante inactividad que nos cuesta tanto dinero y tantos hombres como la guerra. Es la torpeza, la incapacidad, el juego trágico que arruina y desangra al país, mientras sigue la descomposición de todos los valores nacionales al margen de la alegre francachela política. Llega lo que todos presentían [...] ¿Y qué viene ahora? Esperamos”<sup>5</sup>.

*La Publicidad* a una columna titulaba “Ultraje a España. Momento gravísimo”, donde comentaba:

“Los incidentes que tuvieron lugar en Barcelona el día 11 con motivo del homenaje a la memoria de Rafael Casanova y demás actos separatistas organizados por la Acción Catalana y la impresión de una incompresible negligencia del Gobierno ante las infames provocaciones de la *Triple alianza secesionista*. El capitán general de Cataluña, señor Primo de Rivera-que ha estado en Madrid recientemente-ya había anunciado actitudes enérgicas del Ejército frente a la descomposición general de la política española y la audacia de toda clase de enemigos del orden social, sin que refrene sus excesos el Poder público”<sup>6</sup>.

Se informaba de la nota oficiosa del ministro de Trabajo: “Capitán general Cataluña, noche pasada, declaró, por sí, estado de guerra en aquella región”. El sentir de *La Publicidad* era, “*Merece decididamente nuestra simpatía y adhesión el elemento que, a estímulos del más puro patriotismo, se esfuerce por salvar a España de la ruina que se cierne sobre ella*”<sup>7</sup>. En su sección “Tribuna Libre” y con el título de “Tormenta arriba y abajo”, se decía: “Por la mañana nos ha despertado la noticia de que allá por Cataluña se ha despertado la tormenta... Los truenos traen su corrido hasta Granada, donde *no existe más separatistas de Nàcher, que sus mismos correligionarios*”<sup>8</sup>. En otro titular señalaba la tranquilidad y expectación en la ciudad.

*Noticiero Granadino* en primera plana destacaba: “La salvación de España del Ejército depende”, donde aseguraba escribir “siguiendo los impulsos de nuestra alma, alborozada por el gesto patriótico, digno y gallardo del capitán general de Cataluña, don Miguel Primo de Rivera”. Después de llamar caduco al diario *Heraldo de Madrid*, calificaba al marqués de Estella “como el hombre que anhelaba servir a su patria, librándola de los mercachifles que la deshonoran en beneficio propio”. Describía la ruina del país y continuaba diciendo:

<sup>5</sup> *Ibidem*, 14 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>6</sup> Se definía como “diario de avisos, noticias y telegramas. Eco fiel y verdadero defensor de los intereses morales y materiales de Granada y su provincia.

<sup>7</sup> *La Publicidad*, 14 de septiembre de 1923, p.1

<sup>8</sup> Pasqual Nàcher i Vilar (1868-1943) fue un profesor universitario, abogado y político. Catedrático de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Granada. Líder del sector romanonista del partido liberal, era Director General de Primera Enseñanza cuando el golpe de Primo de Rivera.

“[...] a costa de que unas cuantas familias de políticos profesionales vivan en la opulencia, dispensando solo su protección a una cohorte de caciquillos sanguijuelas [...] Ya era hora de que el ejército se pronunciase como lo ha hecho [...] *Si es preciso, corra la sangre, que por mucha que se derrame de tanto hombre impuro como nos des gobierna, siempre será poca y pobre, comparada con la que tan infructuosamente se derramó por sus culpas en los campos africanos [...]* Entenderemos llegada la hora de la salvación de nuestra Patria, *cuando veamos rodar las cabezas de los traidores, ladrones e inmorales* a cuyo frente figura un Gobierno presidido por quien conquistó el nombre de Doña Manolita por sus debilidades, en contubernio irritante con un hombre, que para deshonra de los españoles en el extranjero, ocupa el Ministerio de Estado”<sup>9</sup>.

En la misma portada, “El pronunciamiento militar. Sensación en Granada”. Informando de que, en relación a Granada: “en el cuartel del Triunfo estaban identificados con la aspiración justísima de Barcelona y que hasta se llegó a tratar de la publicación de un manifiesto”. Ante la llegada del telegrama del ministro de la Gobernación al gobernador civil, con la declaración del estado de guerra en Barcelona, por el capitán general señor Primo de Rivera, éste convocó “en su despacho al teniente coronel de la Guardia civil, al delegado de Hacienda y a los jefes de Policía y Seguridad, a quienes dio instrucciones”. También el gobernador civil visitó al gobernador militar, al alcalde e incluso estuvo en el palacio arzobispal, “pero no pudo ver al Prelado por encontrarse en la Zubia”. Afirmando que:

“Si hubo alguna inquietud en nuestra ciudad fue ante el temor de que esas organizaciones que alternativamente devoran los presupuestos pudieran ahogar un movimiento inspirado en deseos nobilísimos que lleva al frente la noble bandera de la patria hidalga”<sup>10</sup>.

*Gaceta del Sur* titulaba, “Crisis aguda. Serenidad y patriotismo” daba cuenta de una “nota oficiosa” según la cual:

Grave es la transgresión del orden natural que asigna al Gobierno la facultad de mandar y sostiene el ejército para asegurar el cumplimiento de las órdenes [...] de mucho tiempo atrás los gobiernos son cada vez más débiles y que abusando de esa debilidad los elementos anarquistas, ya de generación espontánea, ya a sueldo del extranjero enemigo de nuestra paz y bienestar, son cada día más violentos y más cínicos; y los cuerpos del Estado dependientes, cada día más codiciosos e indisciplinados, y que de la inquietud que tanto asesinato y tanto despilfarro van despertando los separatistas, políticos que no pueden sobresalir en el escenario nacional [...] Grave es la transgresión, pero más grave fuera que el ejército no escuchara impasible los gritos de muera España, proferidos en Barcelona [...]

---

<sup>9</sup> *Noticiero Granadino*, 14 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>10</sup> Era Miguel Rived Arbunies.



Confiemos en el patriotismo de todos y pidamos a Dios que a todos inspire el acierto necesario para salir con bien de esta aguda crisis”<sup>11</sup>.

La orientación ideológica de este periódico quedaba explícita en la siguiente noticia también de portada: “Espectáculos inmorales. Por la pública decencia”, en relación con la mayor parte de las obras que se estaban representando en el teatro de verano denominado “El Gran Capitán”, y solicitaba de las autoridades “el remedio a ese abuso tan en pugna con los sentimientos cristianos y la moralidad”.

El 15 de septiembre, *El Defensor de Granada*, abría con un encabezamiento a siete columnas titulado, “Hacia la renovación política de España. Primo de Rivera encargado de formar Gobierno”, y a dos columnas subtitulaba, “Que nadie olvide el concepto de responsabilidad”, diciendo:

“Los que escribimos este periódico, somos *elementos de orden* [...] en cuanto *el orden signifique paz social al amparo de un sistema equitativo* [...]

Está en juego actualmente la vida nacional, pues *atravesamos uno de esos períodos transcendentales* [...] Y lo primero que hace falta es que *el patriotismo no sea un concepto vano ni la abnegación una palabra sin sentido*.

Habíamos llegado en España a un *grado peligrosísimo de descomposición* [...]

Y una vez conocido el programa del nuevo régimen [...] solo nos resta desear [...] que este movimiento signifique el principio de la *regeneración nacional* que todos los españoles deseamos”<sup>12</sup>.

*La Publicidad* anunciaba a cuatro columnas, “El alzamiento militar ha triunfado. Contra los políticos profesionales. Manifiesto del capitán general de Cataluña”. En el editorial calificaba el golpe de “La prueba patriótica” y afirmaba el “alzamiento militar contra el Gobierno de concentración ha triunfado, como suponíamos” y lo justificaba por “*El estado de descomposición política y social que conducía a España al borde del abismo*”. Acabando con un panegírico dedicado al general Primo de Rivera<sup>13</sup>.

*Noticiero Granadino* a seis columnas titulaba “Ha triunfado España. La hora de la justicia”, diciendo, entre otras cosas, las siguientes:

“Nuestro optimismo de ayer se ha acentuado [...] *Las turbas de malhechores que integraban los partidos políticos* españoles, no han opuesto la menor resistencia [...] Ha sido España sí [...] Se trata de *volver a España a la vida normal de pueblo libre gobernado por hombres honrados*. En el Gobierno civil no se recibió durante

<sup>11</sup> *Gaceta del Sur*, 14 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>12</sup> *El Defensor de Granada*, 15 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>13</sup> *La Publicidad*, 15 de septiembre de 1923, p.1

todo el día de ayer noticia alguna relacionada con el actual *movimiento regenerador* de España”<sup>14</sup>.

En ese mismo diario se informaba de que el gobernador civil estaba seguro de su inmediata salida ya que se había recibido orden de resignar el mando de la provincia en la autoridad militar<sup>15</sup>. Sin embargo, al día siguiente el presidente del Gobierno se apresuraba a devolver respetuosamente los Poderes con que el Rey lo había honrado, presentando la dimisión de todo el gobierno. La confusión apenas duró unas horas<sup>16</sup>.

El manifiesto “Al país y al Ejército” firmado por Miguel Primo de Rivera en Barcelona el 12 de septiembre, reproducido en todos los periódicos del país, se podía leer en la primera página de ese diario identificado con los supuestos políticos del Partido Conservador. Las ideas claves: liberar a la Patria de los profesionales de la política, recabar todas las responsabilidades, un movimiento de hombres, constituir en Madrid un directorio inspector militar con carácter provisional, reivindicación del Somatén, solución al problema de Marruecos; se anunciaba la destitución de todas las autoridades que pasarían a manos militares, la persecución de toda actividad comunista o revolucionaria, la incautación de todos los medios de comunicación que no sirvan al nuevo régimen, etc.

Ese diario recogía las declaraciones de “un alto militar” que negaba de forma rotunda que el golpe de Estado tuviera por objetivo “la impunidad del ex Alto Comisario” y sí “dar una solución digna, pronta y eficaz al problema de Marruecos”<sup>17</sup>.

*Gaceta del Sur* publicaba también el Manifiesto de Primo de Rivera y titulaba a dos columnas “Un buen barrido. Ministros que huyen”, en el que afirmaba:

“Tenía razón el Duque de G<sup>18</sup>. Para barrer a la funesta concentración liberal que nos llevaba a la deshonra y la ruina, para expulsar a los políticos de oficio que arruinaban la Patria... Un gesto ha bastado para ahuyentar a los ministros de la concentración liberal”.

Tras citar a Romanones, Alba, Melquiades y Alhucemas, concluyó con que:

“este movimiento generoso patriótico de los militares podrá impedir que se consume totalmente la ruina y el deshonor de España, inaugurar una era de prosperidad, de paz y de grandeza, como la desean los españoles, los que odian, como en 1808, a los funestos y criminales afrancesados”<sup>19</sup>.

---

<sup>14</sup> *Noticiero de Granada*, 15 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>15</sup> El gobernador militar era Jacobo García Roure.

<sup>16</sup> Era Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas.

<sup>17</sup> El golpe impidió la presentación del informe Picasso en las Cortes sobre las responsabilidades del general Berenguer.

<sup>18</sup> Uno de los pseudónimos utilizado por Manuel Delgado Barreto, periodista y político. Dirigió el diario *La Nación*, órgano oficioso de la Dictadura de Primo de Rivera.

<sup>19</sup> *Gaceta del Sur*, 15 de septiembre de 1923, p.1.

El 16 de septiembre, ya los diarios locales daban por hecho que el “movimiento militar” había triunfado y se planteaban cuáles debían de ser las prioridades del programa de renovación.

*El Defensor de Granada* apuntaba al respecto lo siguiente:

“[...] Lo que hoy nos corresponde [...] es desear que el nuevo régimen triunfante cumpla la empresa que se ha impuesto... una sana política [...] que sepan ser buenos ciudadanos y aptos gobernantes. Porque lo que haya de venir después de este período de transición es lo que más nos interesa”<sup>20</sup>.

Se informaba también de que “Don Alfonso le había ratificado el encargo”, al marqués de Estella, de “constituir un directorio militar” y el general golpista hacia sus primeras declaraciones:

“Este directorio que presidiré tendrá carácter de Gobierno provisional, mientras el país nos facilita los hombres que España necesita.

Podrá tardar esto 15, 20 ó 25 días, y entonces se constituirá el Gobierno definitivo, que presidiré si el Rey me ratifica nuevamente su confianza”<sup>21</sup>.

La personal noción del tiempo del dictador será una constante durante todo su periodo de mandato.

*La Publicidad* en su editorial titulado “Ante la nueva situación” hacía notar que, tanto la prensa madrileña como la granadina coincidían en:

“juzgar los acontecimientos en un sentido favorable para sus iniciadores [...] la labor corruptora de los partidos históricos que han turnado en el Poder [...] y por eso ahora ve con simpatía la actitud de la alta representación del Ejército, y aún le abre un crédito de confianza [...] pero no siente entusiasmo alguno, ni lo sentirá mientras no advierta que se trabaja con ahínco patriótico por la salvación y grandeza de España”<sup>22</sup>.

*Noticiero Granadino* informaba del estado de guerra y

“del desfile de un piquete del regimiento de Córdoba por las calles de Granada [...]

Al paso de la tropa por las calles céntricas de la ciudad, hubo un desbordamiento de entusiasmo. Seguido de nutridos aplausos y de vivas a los regeneradores de España”<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> *El Defensor de Granada*, 16 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 16 de septiembre de 1923, p. 2.

<sup>22</sup> *La Publicidad*, 16 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>23</sup> *Noticiero de Granada*, 16 de septiembre de 1923, p. 1.

El bando declarando el estado de guerra iba firmado por Carlos Borbón y Borbón, infante de España, teniente general del Ejército y capitán general de la 2ª Región.

En ese día todavía Miguel Rived continuaba en su puesto de gobernador civil pero ya había enviado un telegrama al ministro de Gobernación interino expresando su propósito irrevocable de cesar en sus funciones lo antes posible.

Ese mismo diario publicaba las declaraciones de Primo de Rivera de las que entresacamos lo más llamativo y que es elemento necesario para entender el comportamiento de las élites granadinas:

“[...] nuestros primeros propósitos son disolver las Cámaras y someterlas a un régimen de economía interno que ahorre un par de millones”.

“Ni ha habido que imitar el Facio ni a la gran figura de Mussoline [sic], aunque sus actuaciones han sido enseñanza y de provecho para todos. Pero en España tenemos el Somatén”.

“Al disolver las Cortes recogeremos de ellas todo lo actuado respecto a responsabilidades , y sin más indagaciones lo someteremos a sentencia rápida de magistrados prestigiosos”.

“ [...] dádivas y halagos para el enemigo no consentiremos, [...] a esto se dedicaban un par de millones al año y en los dos últimos los gastos sin justificar pasan de 21 millones.

“Propósito de fusilar no traemos; pero si los tribunales sentencian a esta pena se ejecutará [...]”

“Haremos una nueva división administrativa, gubernativa, judicial y aun posiblemente militar [...]; y en cuanto a los idiomas regionales, no los perseguiremos [...] pero incrementaremos el conocimiento y uso de la lengua castellana [...], que sin este instrumento verían muy reducidos sus horizontes de actividad”.

“Cataluña no tendrá que sentir nada de nuestro advenimiento al Poder. Ahora, el morbooso sentimiento catalán de hostilidad a España, que tan abandonada y criminalmente han venido dejando desarrollar en la escuela, y en el púlpito, y en la academia los abominables políticos del antiguo régimen [...] procuraremos desterrarlo por el mismo medio que se ha creado; es decir, por la predicación, y cuando sus manifestaciones sean malintencionadas o rebeldes, las ahogaremos también por la fuerza. Aún estamos todos, catalanes y castellanos, a tiempo de salvar el concepto y amor de españolismo, premisa de convivencia eficaz y cordial”<sup>24</sup>.

*Gaceta del Sur* incluía el bando del capitán general de la 2ª Región, Carlos de Borbón y Borbón declarando el “Estado de guerra en Granada”. Y con el titular “Del momento. Regeneración”, afirmaba que “el público clamor [...] desea un cambio radical”<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Gaceta del Sur*, 16 de septiembre de 1923, p.1.

El normal funcionamiento del Ayuntamiento no se vio afectado por el golpe de Estado, así en estos periódicos locales se continuaba informando del estado de la caja municipal<sup>26</sup>.

El 18 de septiembre, *El Defensor de Granada* publicaba en portada “En los momentos actuales hay que impedir la especulación”, afirmando:

“Hay aquí un problema que exige medidas rigurosas y saludables. La actuación de la autoridad debe ser inflexible para evitar especulaciones ilícitas y obligar a que las subsistencias se vendan al justo precio, sin dejar margen alguno a las desvergonzadas maquinaciones de la codicia”<sup>27</sup>.

Informaba también de “la previa censura de prensa”, enviándose las galeradas del periódico al gobernador militar, antes de las doce de la noche, siendo el “pundonoroso comandante de Estado Mayor, don José Cerón el encargado de la censura”.

Y en otra columna central titulaba, “La alcaldía de Granada” e informaba de que: “el Alcalde propietario, don Eduardo Navarro Senderos, volverá a ocupar su cargo tan pronto como termine la licencia que le concedió el Ayuntamiento”, hacía un correlato de las obras acometidas, de haber cumplido con la deuda, realizado las cesiones de terrenos (Escuela Normal), garantizado el solar para Correos; le felicitaba por las fiestas del Corpus, las colonias escolares, la intención de construir una estatua al padre Manjón, y el paso de titularidad de las casas del Triunfo a favor de la Asociación Granadina de Caridad,...

“Deseamos que el señor Navarro vuelva a ser nuestro alcalde porque sabemos que cuenta con ofrecimientos de una empresa poderosa que ha de facilitar todos los recursos necesarios para la conducción y distribución de aguas potables, y queremos que a los próximos presupuestos se lleven las autorizaciones necesarias, para que esta reforma tan importante se lleve por el Alcalde que pueda sucederle”<sup>28</sup>.

En este artículo de *El Defensor* se ponen de manifiesto cuáles eran las carencias de una ciudad con más de 100.000 habitantes en 1923. Unas, las más determinantes, eran de tipo económico, es decir, el crédito municipal que condicionaban la realización de infraestructuras como el alcantarillado, la conducción y distribución de aguas potables y la compra de solares para escuelas y oficina de correos; otras eran de tipo social, como la organización de las fiestas del Corpus que siempre se debatían entre lo popular y lo selecto para la élite económica.

---

<sup>26</sup> Ingresos.- Total 8.717,07. Pagos.- Total 5.359,81. Queda en caja: 53.979,54 ptas. Cf. *Noticiero Granadino*, 16 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>27</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

La discontinuidad que suponía el golpe de Estado no era todavía captada por la redacción del más influyente periódico local.

La realidad social de la ciudad se podía palpar en la misma plana de *El Defensor* cuando daba información relacionada con el Ayuntamiento: “Asociación de Caridad. En los comedores de la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 410 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 18 indigentes”.

*La Publicidad* volvía a valorar en la editorial “El momento actual”, insistiendo en la crisis política, la necesidad de sanearla y de acabar con la corrupción. Se informaba también de “El nuevo régimen en Granada. El nuevo gobernador civil. Se establece la censura”<sup>29</sup>.

*Noticiero Granadino*, una vez ya constituido el Directorio militar, en una columna titulada “Labor de cirujano” aseveraba que “su actuación ha de ser lo rápida y necesaria que demanda el país”; se esperaba que:

“La nueva España [...] no conserve una sola de las lacras que infectaban el organismo del Estado [...]

La labor primera [...] es la de exigir [sic] responsabilidades [...] a los culpables sin tolerar que como venía sucediendo se conviertan en jueces y las leyes puedan transformarse en ganzúa que se utilizan en beneficio propio.

Ya no hay castas. El privilegio de las clientelas desapareció ante la aplicación inflexible de las normas jurídicas que deben imperar [...].

Desaparecerán muchos problemas que, como nacionalismo disfrazado de Cataluña, no reconoce otro origen que la ausencia de autoridad y el bandidaje que imperaba en las alturas”<sup>30</sup>.

El traspaso de poderes del gobernador civil, señor Rived, al militar, señor García Roure<sup>31</sup>, ya se había producido y el general de brigada de artillería de Granada, Luis Hermosa Kith, era llamado urgentemente a Madrid para formar parte del Directorio Nacional representando a la segunda región. Era la aportación de la élite militar granadina al Directorio<sup>32</sup>.

En la misma portada se recogían unas declaraciones del marqués de Estella sobre cómo abordar los problemas políticos, administrativo, social, autonomista, marroquí y de responsabilidades: declaraba definitivo al Directorio provisional hasta se formara el nuevo gobierno; se respetaría la Constitución, el mal era el caciquismo rural; para evitar la confrontación capital-trabajo se legislaría concediendo derechos a los obreros, exigiéndoles mayor rendimiento, única forma de progreso. Planteaba que los dos males mayores eran el separatismo y el comunismo. Se potenciarán Municipios y Provincias, disolviendo los gobiernos civiles. Se suprimirá la alta Comisaría civil en Marruecos. Se informa de que abrirá

<sup>29</sup> *La Publicidad*, 18 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>30</sup> *Noticiero Granadino*, 18 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>31</sup> General de la cuarta División, Jacobo García Roure.

<sup>32</sup> El ayudante del general Luis Hermosa era el conde de la Jarosa. *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1923, p. 1

proceso contra el señor Alba. Actuarán Tribunales militares y civiles y una sala especial del Tribunal Supremo. Manifestaba su admiración por Mussolini. Defendía una política de amistad y colaboración entre los pueblos. "No habrá dictadura militar. No soy un dictador".

En *Gaceta del Sur* el golpe militar desaparece como noticia de su portada y solo se hace mención en una breve nota de una reunión celebrada el día anterior con el general García Roure, en su doble función de gobernador militar y civil<sup>33</sup>.

El 19 de septiembre, en los medios locales no se ha encontrado ninguna declaración contraria al golpe de Estado ni a la formación del Directorio militar; sin embargo, resulta llamativo que *La Publicidad*, de orientación republicana afín al Partido Radical Republicano que lideraba Alejandro Lerroux, se hiciera eco de una declaración del ex ministro Ángel Ossorio y Gallardo en el diario "El Liberal". En el resumen publicado las ideas más destacadas eran: lo ocurrido era inevitable, la política militarista era criticable y calificaba el Manifiesto de Primo de Rivera como una declaración de tiranía, pero esperaba que el nuevo régimen evitase la revolución y trajera la redención<sup>34</sup>.

*Gaceta del Sur* escribía sobre "Nota del día. Concepto de la Dictadura", citando la intervención de "uno de los grandes tribunos y altos pensadores de la época presente, el señor Vázquez de Mella", y su memorable discurso publicado en el órgano de los tradicionalistas "El Pensamiento Español", en defensa del golpe y del nombramiento de Primo de Rivera<sup>35</sup>.

El órgano de expresión de la Iglesia Católica en Granada se apoyaba en las declaraciones de un conocido líder de la Comunión Tradicionalista para ampliar el espectro ideológico de quienes apoyaban el golpe.

El 20 de septiembre, *El Defensor* en su editorial volvía a pedir "medidas rigurosas y eficaces contra los explotadores que encarecen la vida" y mostraba su apoyo al "Real decreto estableciendo sanciones para la represión de los delitos contra la patria". Se analizaba también la actitud de los partidos políticos a través de sus órganos de prensa, pidiéndoles generosidad y responsabilidad<sup>36</sup>.

En *Noticiero Granadino* se informa de la creación en todas las provincias del Somatén. En la sesión del Ayuntamiento del día anterior, el señor Hitos<sup>37</sup> "encarece la necesidad de comenzar cuanto antes la confección de los próximos presupuestos"<sup>38</sup>. De nuevo se constata que la élite política del turnismo no veía el golpe como una discontinuidad en su normal funcionamiento.

---

<sup>33</sup> *Gaceta del Sur*, 18 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>34</sup> *La Publicidad*, 19 de septiembre de 1923, p.3.

<sup>35</sup> *Gaceta del Sur*, 19 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>36</sup> *El Defensor de Granada*, 20 de septiembre de 1923, p. 1

<sup>37</sup> Rafael Hitos Hitos, presidente de la Diputación provincial.

<sup>38</sup> *Noticiero Granadino*, 20 de septiembre de 1923, p. 1

A partir del 20 de septiembre se hicieron públicos en los diferentes medios locales las adhesiones de las organizaciones que agrupaban a las élites económicas de Granada:

Unión Comercial de Ultramarinos y Coloniales de Granada<sup>39</sup>

Junta directiva del Círculo Comercial de Granada<sup>40</sup>

Junta directiva de la Unión Mercantil<sup>41</sup>

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada<sup>42</sup>

Cámara de la Propiedad Urbana<sup>43</sup>

Cámara oficial de la Propiedad Urbana<sup>44</sup>

Colegio libre de Representantes Comisionistas de Comercio<sup>45</sup>.

Dado el peso que la propiedad urbana tenía en la economía local conviene conocer a los miembros de la Junta directiva de la Cámara oficial que defendía los intereses de los propietarios de fincas urbanas. Ellos eran: presidente, Gonzalo Fernández de Córdoba; vocales: Miguel López Sáez, Luis López Zayas, Miguel Serrano Martínez, Francisco Fernández Sánchez-Puerta y Manuel Sierra. Ellos eran una parte sustancial de la élite que ya controlaba la economía granadina y lo continuaría haciendo durante la Dictadura. En el escrito de adhesión que, el que en 1925 sería marqués de Ruchena y ya era “el cacique de Loja”, Gonzalo Fernández de Córdoba le dirigió al presidente del Directorio militar le solicitaba que Granada volviera a ser designada capital administrativa y militar de la región de Andalucía oriental<sup>46</sup>. Esta petición expresaba el sentir de la élite granadina que siempre se mostró contraria a la reforma territorial llevada a cabo por el motrileño Javier de Burgos en 1833 que dividió al territorio español en 49 provincias y que diluía a Granada en una región llamada Andalucía.

En *Gaceta del Sur*, Miguel Peñaflor en una columna titulada “Del momento. El Deber de ahora” insistía en la descripción de corrupción y frustración, preguntándose:

“¿Qué hay que hacer ahora? Tener mucho patriotismo, mucha cordura y mucha prudencia. De esto puede surgir el orden organizado. Del fracaso de esto, el torrente desbordado del bolchevismo”<sup>47</sup>.

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, 24 de septiembre de 1923, p. 1. Presidente accidental.- Julián Fernández Muñoz

<sup>40</sup> *Ibidem*, 27 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 27 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 28 de septiembre de 1923, p. 1. Presidente accidental.- Juan Leyva. El Secretario.- Fermín Camacho.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 29 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>44</sup> *Gaceta del Sur*, 29 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>45</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de octubre de 1923, p. 1. Presidente Antonio Domenech.

<sup>46</sup> *Ibidem*, 3 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>47</sup> *Gaceta del Sur*, 20 de septiembre de 1923, p.1.



En ese mismo número se informaba como novedad del Directorio la creación del Somatén español<sup>48</sup>.

Los cambios que tendrían lugar en el Ayuntamiento y la dimisión del Alcalde constitucional, Eduardo Navarro Senderos, se hicieron patentes en la prensa el 20 de septiembre. Era *El Defensor*, el mismo que unos días antes apoyaba la continuidad del citado alcalde, el que informaba de su dimisión con carácter irrevocable<sup>49</sup>.

Ese mismo día, *La Publicidad* titulaba “Los militares en el poder. Veremos cómo se desenvuelven”, expresando su deseo de que “el Directorio Militar no excediera de tres meses”; escribía sobre la semejanza del movimiento militar con la doctrina fascista y recalca la admiración que el dictador tenía por Mussolini<sup>50</sup>.

*Gaceta del Sur* ya editorializaba sobre la reforma que era necesaria y sobre la labor del Directorio militar: exigencia a los funcionarios, suprimir subsecretarías y ministerios; “Destruir de una manera eficaz las oligarquías políticas”, para ello era necesario “acometer la transformación del régimen local, único medio de lanzar de sus reductos, que son los Ayuntamientos y Diputaciones, a las organizaciones caciquiles en que hoy se apoyan los grandes oligarcas de la política”. El procedimiento a seguir sería “la elección de concejales corporativos elegidos por las fuerzas orgánicas de la sociedad [...]. suprimir el charlatanismo de los munícipes con la reducción de las sesiones municipales”. Recordando una vieja aspiración del *maurismo*, de nada serviría la mejor de las reformas, si las clases neutras no salen a la vida pública y actúan con entusiasmo en la gran obra de regeneración nacional que han emprendido los hombres abnegados que componen el Directorio”<sup>51</sup>.

El uso de la difamación como herramienta política para destruir al adversario político fue utilizada por *Noticiero*, acusando al señor Navarro Senderos de dejar exhaustas las arcas municipales<sup>52</sup>.

Al día siguiente el mismo diario<sup>53</sup> publicaba una nota del gobernador militar que desmentía la noticia.

En la misma portada se hacía referencia a la posesión interina de la alcaldía por parte del primer teniente de alcalde Ricardo Gómez Contreras, al que ese diario calificaba de “joven, activo, ponderado, de una sensatez poco común y su modestia es tan excesivamente sincera, como inmaculada es su honradez”.

Hasta finales de septiembre no salió a la calle el periódico *La Verdad*, que se definía como semanario católico tradicionalista. Su posición en referencia a los cambios producidos por el golpe de Estado se encontraba en la columna “La Alcaldía”, donde se decía, entre otras cosas:

---

<sup>48</sup> Luis López Zayas era el jefe del Somatén granadino que recibió a Primo de Rivera en su visita oficial a la ciudad. *ABC*, 26 de junio de 1924, p. 9.

<sup>49</sup> *El Defensor de Granada*, 21 de septiembre de 1923, p. 1

<sup>50</sup> *La Publicidad*, 21 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>51</sup> *Gaceta del Sur*, 21 de septiembre de 1923, p.1.

<sup>52</sup> *Noticiero Granadino*, 22 de septiembre de 1923, p. 1

<sup>53</sup> *Ibidem*, 23 de septiembre de 1923, p. 1

“Con gusto de todo el vecindario ha desaparecido definitivamente de la alcaldía el caciquismo de D. Pascual Nácher, hombre cumbre del régimen podrido que, con aplauso de las personas decentes [...] se ha hundido para siempre a impulsos de un sistema sano, vigoroso, honrado y regenerador, del que la Patria espera mucho bien”<sup>54</sup>.

Sin embargo, el posicionamiento oficial del Tradicionalismo no se hizo público en Granada hasta el 10 de octubre en que el citado semanario publicaba una carta de D. Jaime. Con el titular de “Después del golpe de Estado. El tradicionalismo tiene ideas claras y soluciones precisas”, expresando que el movimiento era un acercamiento al tradicionalismo, que querían colaborar, “pero con las obligadas reservas que el desarrollo de los acontecimientos haga necesarias”<sup>55</sup>.

### 2.3. El Ayuntamiento impuesto por la Dictadura

Estudiaremos el Ayuntamiento de la Dictadura fijándonos primero en la transición desde la Corporación constitucional hasta la de facto constituida según el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923. Posteriormente hasta la promulgación del Estatuto Municipal en marzo de 1924, y por último hasta los primeros meses de 1930 tras la dimisión del general Primo de Rivera y la formación de una nueva Corporación municipal no sujeta al Estatuto. En este periodo Granada tuvo dos alcaldes-presidentes: Antonio Díez de Rivera y Muro<sup>56</sup>, XI marqués de Casablanca, y, el segundo, Mariano Fernández Sánchez-Puerta<sup>57</sup>.

Una vez consolidado el “nuevo régimen” bajo la autoridad militar, el siguiente paso fue la constitución del nuevo Ayuntamiento. La etapa de transición fue corta. En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Granada de 26 de septiembre de 1923, presidida por el primer teniente de alcalde, Ricardo Gómez Contreras, por ausencia del alcalde, Eduardo Navarro Senderos, se dio cuenta de una comunicación del gobernador militar, en funciones de gobernador civil, manifestando:

“que la buena marcha administrativa de la Corporación Municipal exige [...] se abstengan los Señores Concejales de tratar asuntos ajenos a su cometido y muy especialmente los políticos y que quedan, pues, prohibidas, [...] cuantas manifestaciones intenten hacerse de dicha índole, para lo cual la Presidencia adoptará las disposiciones que estime convenientes [...]. Queda enterado el Cabildo [...] de la designación de Federico Martínez de Villa [...] como delegado de

<sup>54</sup> *La Verdad*, 30 de septiembre de 1923, pp. 1 y 2.

<sup>55</sup> *Ibidem*, 10 de octubre de 1923, p.1.

<sup>56</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00371, 25 de noviembre de 1922, p. 226. Un pariente suyo, José Díez de Rivera y Muro había formado parte de la Junta Municipal de asociados antes del golpe de Estado.

<sup>57</sup> Ya había sido alcalde de Granada en 1907 cuando Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios se consolidó como líder indiscutible de los conservadores coincidiendo con el nombramiento de Antonio Maura como jefe de gobierno. En 1915 era el presidente de las Juventudes Maurista herederas de las Juventudes Conservadoras que en 1911 dirigía Manuel Rodríguez-Acosta González de la Cámara, Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, pp. 27 y 78.

dicha Superior Autoridad, y de que va a girar una visita de inspección a este Ayuntamiento”<sup>58</sup>.

La sesión del 1 de octubre del Ayuntamiento tendría carácter extraordinario y constituyente. Bajo la presidencia del coronel de Infantería, Federico Martínez de Villa, y con los vocales asociados que constituían la Junta Municipal<sup>59</sup> se dio comienzo a la sesión a las diez y cincuenta y ocho minutos con la lectura del citado R.D. de 30 de septiembre de 1923 que disolvía los Ayuntamientos, cesaba a todos los concejales, y concedía a los vocales asociados (que habían sido elegidos por sorteo entre los mayores contribuyentes en las últimas elecciones municipales) la potestad para elegir al alcalde y a los tenientes de alcalde<sup>60</sup>. La constitución del nuevo Ayuntamiento fue calificada por *Gaceta del Sur* de “gran sorpresa” y al describir el acto hace mención al hecho de que “la puerta de la tribuna pública permanece cerrada” pero que, sin embargo, “la barra” sí estaría muy presente en este acto<sup>61</sup>.

Los vocales asociados asistentes fueron: Felipe Alva Romero, Antonio Contreras Espinosa, Ramón Carazo Martínez, Ángel Barrios Fernández, José Fajardo Carrillo, Ángel Cabo Rodríguez, Antonio Amor y Rico<sup>62</sup>, Juan Avilés Arroyo, Juan Quero Martín, Manuel Trenzado Rodríguez, Antonio Riquelme Sánchez, Miguel Ortega Galiana, Pedro García Prieto, Antonio Molina López, Lorenzo Anguita Guixé, Gabriel Galdó Murciano, Emilio Ortiz Domínguez, Mariano Anel Ripollés, Rafael Fernández Pérez, Manuel Anguita Urbano, José Soler Cornejo, Manuel Forero Espinosa, José Peso López, Pedro Doña Requena, Rafael Jiménez Romero, Juan Moulebon Guerrero, Antonio Doña López, Nicolás Fajardo Arcos, Miguel Pugnaire, José de la Cámara Salas, Ricardo Maguel, Eugenio Vallejo, Leopoldo Martínez Juliá y Julio Mesa Buenhome.

No concurrieron los señores José Tripaldi Herrera, Ángel Gómez Pastrana, Abelardo Linares, Tomás Luque Sáez, Juan de Dios Roca Sánchez y José Ruiz Sánchez<sup>63</sup> que con los anteriormente citados formaban la Junta de vocales asociados<sup>64</sup>.

---

<sup>58</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 1 de octubre de 1923, p. 228.

<sup>59</sup> *Ibidem*. L-00279, 1 de octubre de 1923, pp. 233-240

<sup>60</sup> *Gaceta de Madrid*, 1 de octubre de 1923, Real Decreto de 30 de septiembre de 1923.

<sup>61</sup> *Gaceta del Sur*, 2 de octubre de 1923, p.1.

<sup>62</sup> Antonio Amor y Rico fue Alcalde de Granada desde el 17 de octubre de 1903 hasta el 21 de julio de 1905. Disponible desde Internet:

<http://www.granada.org/inet/policialocal.nsf/byclave/DKEIRPY> (consultado el 8 de marzo de 2018). Catedrático de Patología desde 1898, decano de la Facultad de Medicina entre 1912 y 1919. Miembro de la masonería dentro del Taller *Lux in excelsis 28*.

<sup>63</sup> *Gaceta del Sur*, 2 de octubre de 1923, p.1, se cita entre los asistentes a José Ruiz Sánchez y a Ángel Gómez Pastrana.

<sup>64</sup> Los vocales asociados eran 40. *Noticiero Granadino*, 2 de octubre de 1923, p.1

El alcalde presidente interino elegido fue José Tripaldi Herrera<sup>65</sup> (abogado y propietario) que no asistió a la reunión y presentó su renuncia casi inmediata al gobernador militar. Los tenientes de alcalde elegidos, todos interinos fueron:

Primer teniente de alcalde: Ángel Cabo Rodríguez, propietario e industrial.

Segundo teniente de alcalde: Felipe Alva Romero, propietario

Tercer teniente de alcalde: Rafael Jiménez Romero, Marqués de Santa Casilda y propietario.

Cuarto teniente de alcalde: Antonio Riquelme Sánchez, propietario

Quinto teniente de alcalde: Pedro García Prieto, industrial y propietario.

Sexto teniente de alcalde: Lorenzo Anguita Guixé, propietario.

Séptimo teniente de alcalde: José de la Cámara Salas, corredor de comercio.

Octavo teniente de alcalde: Ángel Barrios Fernández<sup>66</sup>, maestro compositor.

Noveno teniente de alcalde: Miguel Pugnaire. Propietario e industrial<sup>67</sup>.

Procuradores Síndicos: Manuel Forero Espinosa y José Soler Cornejo<sup>68</sup>.

Se acordaron las siguientes comisiones municipales: Fomento y Obras. Policía Urbana. Impuestos. Cementerios. Hacienda. Fiestas, Turismo y Banda de Música. Beneficencia y Sanidad. Gobernación. Alumbrado y Presupuestos.

Los nuevos vocales asociados serían elegidos por sorteo entre los integrantes de las siguientes secciones:

Primera: Propietarios de fincas urbanas

Segunda: Propietarios de fincas rústicas

Tercera: Propietarios de cultivo y ganadería

Cuarta: Comerciantes al por mayor y menor de Coloniales y clases que se asimilan

Quinta: Oficios

Sexta: Expendedores de vinos y aguardientes

Séptima: Profesiones y Artes

Octava: Industria fabril

Novena: Casinos, Cafés, Fondas y Hospederías

Décima: Comerciantes al por mayor y menor de ropas y quincallas, banqueros, joyeros y plateros

---

<sup>65</sup> José Tripaldi Herrera es considerado Alcalde de Granada desde el 1 de octubre al 5 del mismo mes de 1923. Disponible desde Internet:

<http://www.granada.org/inet/policialocal.nsf/byclave/DKEIRPY> (consultada 8 de marzo de 2018).

<sup>66</sup> Ángel Barrios Fernández (Granada, 4 de enero de 1882-Madrid, 26 de noviembre de 1964) fue un compositor y guitarrista español.

<sup>67</sup> Las profesiones del alcalde y los tenientes de alcalde aparecen en *El Defensor de Granada* del 2 de octubre de 1923.

<sup>68</sup> En este punto se produjo un desacuerdo entre el coronel señor Villa y Antonio Amor y Rico sobre la condición de ser abogado para ser nombrado síndico, que dio lugar a un ruidoso incidente al intervenir el público, con gritos de ¡fuera!, ¡fuera! en contra del señor Amor y Rico. Este hecho no fue recogido en el acta pero sí en la crónica de *Noticiero Granadino*, 2 de octubre de 1923, p.1

Undécima: Expendedores de efectos para construir

Duodécima: Corredores de Comercio y prestamistas

Décima-tercera: Tratantes de carne, tablajeros y carniceros

Décima-cuarta: Administradores y Agentes de particulares

Décima-quinta: Transportes

Lo que daba un total de 1.829 personas elegibles en el sorteo de las que habría que nombrar 40 vocales asociados.

Tabla 2.1. Secciones establecidas para elegir a los vocales asociados.  
Granada, octubre de 1923

<i>Sección</i>	<i>Miembros</i>	<i>Vocales asociados</i>
1 <sup>a</sup>	289	6
2 <sup>a</sup>	186	5
3 <sup>a</sup>	375	4
4 <sup>a</sup>	95	4
5 <sup>a</sup>	153	4
6 <sup>a</sup>	75	2
7 <sup>a</sup>	94	3
8 <sup>a</sup>	133	2
9 <sup>a</sup>	95	1
10 <sup>a</sup>	84	3
11 <sup>a</sup>	121	1
12 <sup>a</sup>	8	1
13 <sup>a</sup>	39	1
14 <sup>a</sup>	41	2
15 <sup>a</sup>	41	1
Totales	1.829	40

Fuente: AMGR, Actas de Cabildos. Elaboración propia.

La Tabla 2.1 nos permite aproximarnos a la estructura interna de la élite granadina. Si sumamos las tres primeras secciones, es decir, propietarios obtenemos un total de 850, el 46,4 % de todos los elegibles por sorteo. Dentro del bloque de propietarios la más numerosa era la de “cultivo y ganadería” con un 44 %, seguida por la de “fincas urbanas” con un 34 % y un 22 % de “fincas rústicas”. Esto nos indica que en el término municipal de Granada el 66 % de los propietarios eran “agrarios” y el 34 % “urbanos”, atendiendo al fin económico de sus propiedades.

Mientras que la suma de las secciones cuarta, comerciantes de coloniales, y octava, industriales, da un 12,5 %, que asciende hasta el 16,6 % si se suma también la sección sexta, vendedores de vinos. Llamativo resulta también que la sección quinta, oficios, aportara un 8,4 % al total de personas sorteables. Si sumamos todas las secciones relacionadas con el comercio, es decir, las secciones cuarta, sexta, novena, décima, undécima, duodécima y décima tercera el porcentaje es 28,3 %.

Las élites económicas granadinas estaban formadas por propietarios (46,4 %) o comerciantes (28,3 %) y en menor medida por artesanos con oficios (8,4 %) e industriales (7,3 %) y profesiones liberales y artísticas (5,1 %). Esta estructura social de las élites económicas granadinas será esencial para entender la evolución política de la sociedad.

El proceso de cambio en el Ayuntamiento lo resumió *El Defensor* diciendo:

“en un mismo día quedó disuelto el Ayuntamiento de los políticos y constituido el Ayuntamiento de los vocales asociados [...] Con facilidad han sido sustituidas las personas. Después veremos si se sustituye tan fácilmente un régimen por otro, porque aquí lo que importa es la transformación radical, honda y definitiva del régimen municipal”<sup>69</sup>.

Interesante era también la disyuntiva que se planteaba en la editorial de *La Publicidad* entre Corporaciones municipales y Juntas de Asociados, afirmando que era “muy pequeño el marco de elección para que el trascendental decreto alcance los fines renovadores que persigue” ya que “el mal que sufre la Administración local no procede de las personas, sino del régimen de los procedimientos”<sup>70</sup>.

El mismo día de su elección José Tripaldi y Jiménez Herrera rechazaba el cargo de alcalde y se lo notificaba al gobernador militar y civil, Jacobo García Roure; renuncia confirmada por el jefe de Estado Mayor, señor Curiel, en nombre del general gobernador, señor García Roure. Así como que “con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto, el Gobierno será el que designe quién ha de ser el nuevo Alcalde”<sup>71</sup>. Esto retrasó unos días el proceso de cambio, dándose algunas situaciones que ya pondrían de manifiesto el talante de los nuevos gobernantes.

Una convocatoria para el tres de octubre se suspende por falta de quórum y una nueva para dos días después, también<sup>72</sup>. Como reflejaba *El Defensor* en su número del 4 de octubre, lo que ocurrió es que en la puerta del Ayuntamiento un guardia municipal les decía a los que llegaban, “puede usted marcharse de parte del Secretario porque no se celebrará sesión en primera cita por falta de número”, lo que provocó la protesta de los concejales incluso ante la autoridad militar. Ese mismo día *El Defensor* publicaba en portada el titular “El Marqués de Casablanca es nombrado alcalde de Granada”, concluyendo la breve nota con la frase “Granada, con este nombramiento está de completa enhorabuena”<sup>73</sup>.

El nombramiento de Antonio Díez de Rivera y Muro, XI marqués de Casablanca, como alcalde de Granada fue muy bien acogida por las “fuerzas vivas” de la ciudad. Fue la Unión Comercial la primera asociación en enviar al presidente del Directorio militar un telegrama, firmado por su presidente, Bernabé López Cepas, diciendo “Le felicitamos efusivamente por su acierto al aconsejar a S.M.

<sup>69</sup> *El Defensor de Granada*, del 3 de octubre de 1923, p.1.

<sup>70</sup> *La Publicidad*, 4 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>71</sup> *Gaceta del Sur*, 3 de octubre de 1923, p.1.

<sup>72</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 3 y 5 de octubre de 1923, pp. 240-241.

<sup>73</sup> *El Defensor de Granada*, 4 de octubre de 1923, p. 1

nombramiento alcalde de esta ciudad a persona tan prestigiosa y honrada como el señor Marqués de Casablanca”<sup>74</sup>. Al día siguiente, 5 de octubre, *El Defensor* informaba, “El Marqués de Casablanca acepta la alcaldía de Granada [...] manifestando cumplirá con entusiasmo los sagrados deberes del mismo”<sup>75</sup>. Incluía una nota del presidente de la Unión Mercantil, Virgilio Castilla Carmona, en la que se felicitaba al presidente del Directorio “por el acierto en el nombramiento de Alcalde de esta ciudad, al prestigioso prócer granadino”<sup>76</sup>. Un telegrama semejante fue también enviado por el Centro Obrero del Ave María con la firma de su presidente, Pedro F. Moleón<sup>77</sup>. No todos los medios de prensa se mostraron igual de favorables al nombramiento. El Juzgado del Salvador abrió causa “por desacato al Sr. Alcalde” contra Rafael Amigo López<sup>78</sup> por un artículo publicado el 10 de octubre en el semanario satírico “Los Rayos X”<sup>79</sup>.

Tanto júbilo hubo que dio lugar a una manifestación desde la plaza del Carmen hasta la casa del Marqués en la calle de Gracia, donde exclamó: “Ha llegado el Domingo de Ramos; veremos cuándo me crucifican, todo por la Patria, el Rey y el bien de Granada”<sup>80</sup>.

Unos días antes *Gaceta del Sur*, en su editorial, escribía sobre la necesidad de sacrificarse y la falta de ciudadanía de “los ciudadanos que tienen algo que defender, y mucho que perder (si llegara la hecatombe), le presten su decidido concurso (al Directorio) y sacrifiquen si es preciso, su egoísmo estúpido y suicida, en pro del bien común”<sup>81</sup>.

Se trataba de hacer una revolución desde arriba para evitar la revolución de los de abajo que el citado periódico identificaba con *la hecatombe*. En esa misma portada se publicaba un telegrama de apoyo de la Junta provincial del Partido Católico Nacional Integrista de Granada y firmado por su presidente, conde del Prado y dirigido al presidente del Directorio militar<sup>82</sup>. Todo el espectro político de la llamada por Unamuno “la España castiza” daba su apoyo al Directorio militar y en especial a su presidente. Incluso la Junta de gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País nombraba socio honorario “al Excmo. Sr. Gobernador civil don Jacobo García Roure” y veía con “sentimiento la *dimisión* que de su cargo de vicedirector de la Sociedad ha presentado don José Díez de Rivera y Muro”<sup>83</sup>. Quién

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, 4 de octubre de 1923, p. 1

<sup>75</sup> Era general de brigada de Artillería, en situación de reserva, y Hermano mayor de la Real Maestranza de Granada. *La Publicidad*, 4 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>76</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>77</sup> *Gaceta del Sur*, 4 de octubre de 1923, p. 2.

<sup>78</sup> Rafael Amigo era uno de los líderes del PSOE antes del golpe de Estado y había sustituido a Manuel Yudes en la vicepresidencia del comité de la Conjunción Republicano-Socialista. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 85

<sup>79</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 294.

<sup>80</sup> *El Defensor de Granada*, 6 de octubre de 1923, p. 1

<sup>81</sup> *Gaceta del Sur*, 3 de octubre de 1923, p.1

<sup>82</sup> José Muñoz-Cobo y García, VII conde del Prado

<sup>83</sup> *Gaceta del Sur*, 3 de octubre de 1923, p.1.

en un artículo en *Gaceta del Sur* titulado “Hay que ayudar al Directorio militar”, reclamaba:

“la ayuda de una clase, aquella que el insigne señor Maura llamó la “clase neutra” [...] Esa clase hasta ahora no ha actuado [...] en el servicio de su patria; se ha pasado la vida sosegadamente viviendo de sus rentas sin ocuparse siquiera de mejorar su hacienda ni molestarse para nada ni por nadie”<sup>84</sup>.

El maurismo estuvo siempre muy presente en el ideario de la parte de la inteligencia del Partido Conservador en Granada que estaba en contra de la “clase ociosa”<sup>85</sup>.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento el 5 de octubre, José Tripaldi Herrera presentó su renuncia, quedando el primer teniente de alcalde, Ángel Cabo Rodríguez, encargado interinamente de la alcaldía<sup>86</sup>. No obstante, José Tripaldi sí aceptó ser concejal del Ayuntamiento<sup>87</sup>. Los asistentes fueron, además de los citados, los siguientes:

Tenientes de alcalde: Felipe Alva Romero, Rafael Jiménez Romero, Antonio Riquelme Sánchez, Pedro García Prieto, Lorenzo Anguita Guixé, José de la Cámara Salas, Ángel Barrios Fernández y Miguel Pugnaire.

Síndicos: Manuel Forero Espinosa y José Soler Conejo

Regidores: Antonio Contreras Espinosa, Ramón Carazo Martín, José Fajardo Carrillo, Antonio Amor y Rico, José Tripaldi Jiménez Herrera, Juan Quero Martín, Manuel Trenzado Romera, Miguel Ortega Galiano, Antonio Molina López, Gabriel Galdó Murciano, Emilio García Domínguez, Mariano Anél Ripollés, Rafael Fernández Pérez, José Peso López, Pedro Doña Requena, Juan Moulebon Guerrero, Antonio Doña López, Nicolás Fajardo Arcos, Ricardo Maguel, Eugenio Vallejo, Leopoldo Martínez Juliá y Julio Mesa<sup>88</sup>.

Fueron muchos los elegidos en el sorteo para vocales asociados que “formularon sus excusas fundadas en la edad o en imposibilidad física: habiendo fallecidos otros y de muchos de ellos se ignoraba su paradero”, por lo que se tuvo que proceder a nuevos sorteos<sup>89</sup>.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 6 de octubre se leyó la Real Orden que decía: “[...] En uso de las facultades concedidas por el artículo quinto del Real Decreto de 30 de Septiembre último, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a

<sup>84</sup> *Ibidem*, 4 de octubre de 1923, p.1. Hay que ayudar al Directorio militar.

<sup>85</sup> Veblen, Thorstein, *Teoría de la clase ociosa*. Madrid, Alianza, 2014.

<sup>86</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 5 de octubre de 1923, pp. 241-246.

<sup>87</sup> Según sus palabras “su renuncia se interpretó torcidamente. Si no acepté el cargo fue por encontrarme falto de preparación y de condiciones”. *El Defensor de Granada*, 6 de octubre de 1923, p. 1

<sup>88</sup> Fue el eufemismo que se empleó para no llamarles concejales.

<sup>89</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 257.



bien nombrar Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esa Capital al General Excmo. Señor D. Antonio Diez de Rivera, Marqués de Casablanca”<sup>90</sup>.

Antonio Diez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, tomó posesión con extraordinaria solemnidad. El ya alcalde manifestó:

“que acatando la orden del Rey, viene á ocupar la Alcaldía de Granada, cargo... excesivo para él por sus años, ocupaciones y aptitudes [...] que no puede, como es costumbre [...] , exponer un plan, porque desconoce el estado del Municipio y los medios con que pueda contar; pero que tiene una norma [...] la de servir a Granada que irá aprendiendo lo que ignora, presentando al Cabildo sus proyectos y recogiendo las iniciativas de los Sres. Concejales, esperando que [...] no habrá discordias, por amor al pueblo y [...] que [...] estos cargos no se obstentarán [sic] para provecho personal, sino para bien de Granada y siguiendo esas normas de moralidad, honradez y justicia [...] anuncia que él en su deseo de engrosar los fondos Municipales, no cobrará los que le corresponden por el tiempo que desempeñe el cargo; termina saludando a los Sres. Concejales y a Granada y pide á Dios le ilumine y fortalezca para servir á todos en justicia [...]

El Sr. Cabo, en nombre de la Corporación, elogia al Directorio Militar por su acierto para el nombramiento [...] que todos vienen animados de los mejores deseos para servir a Granada y que continuarán formando un solo núcleo para hacer fáciles al Sr. Alcalde la administración de los intereses de Granada”<sup>91</sup>.

La primera sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el marqués de Casablanca, tuvo lugar el 10 de octubre con asistencia de los tenientes de alcalde Ángel Cabo Rodríguez, Rafael Jiménez Romero, Antonio Riquelme Sánchez, Pedro García Prieto, Lorenzo Anguita Guixé, José de la Cámara Salas, Ángel Barrios Fernández y Miguel Pugnaire; de los síndicos: Manuel Forero Espinosa y José Soler Conejo; y de los regidores: D. Antonio Contreras Espinosa, Ramón Carazo Martín, José Fajardo Carrillo, Antonio Amor y Rico, Juan Avilés Arroyo, José Tripaldi Jiménez Herrera, Juan Quero Martín, Manuel Trenzado Romera, Miguel Ortega Galiano, Antonio Molina López, Gabriel Galdó Murciano, Emilio García Domínguez, José Peso López, Pedro Doña Requena, Juan Moulebon Guerrero, Antonio Doña López, Rafael Fernández Pérez, José Peso López, Pedro Doña Requena, Nicolás Fajardo Arcos, Ricardo Maguel, Eugenio Vallejo y Julio Mesa.

Ese mismo día se produjeron renunciaciones de asociados por lo que fue necesario verificar un nuevo sorteo<sup>92</sup>. Los cambios continuaron y el 12 de diciembre de 1923 el conocido comerciante Juan Pérez de la Blanca manifestó “no poder desempeñar el cargo por tener que ausentarse de ésta por tiempo ilimitado y prescripción facultativa”<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> *Ibidem*. L-00281, 10 de diciembre de 1924, p. 9. El marqués de Casablanca era dueño de las fincas en las que estaban enclavados los pueblos de Deifontes y Olivares.

<sup>91</sup> *Ibidem*. L-00279, 6 de octubre de 1923, p. 247.

<sup>92</sup> *Ibidem*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 257.

<sup>93</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de diciembre de 1923, p. 23.

La siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento tendría lugar el 17 de Octubre y la sesión sería abierta por el presidente a las quince y diez minutos encontrándose “en el Salón los treinta y un Señores”<sup>94</sup>. Se encontraba en esta ocasión un teniente de alcalde más, Felipe Alva Romero, en total nueve. Las sesiones ordinarias tenían una periodicidad semanal y, por lo general, duraban una hora.

Lo primero fue dar cuenta de una comunicación del gobernador civil y militar autorizando que el coronel Federico Martínez de Villa continuara “durante breves días en la inspección que realiza en este Excmo. Ayuntamiento”, acordándose facilitar “cuantos datos solicite para el mejor desempeño de su cometido”.

El primer análisis crítico sobre la nueva Corporación lo hacía el diario *La Publicidad* cuando afirmaba:

“El nuevo Ayuntamiento de Granada está compuesto por hombres laboriosos y productores, [...] pero tampoco tienen la preparación necesaria para desenvolverse acertadamente y realizar la transformación de los antiguos métodos administrativos de un modo provechoso al interés público. La voluntad vale mucho; pero no siempre querer es poder, y menos en situaciones interinas, sin estabilidad”<sup>95</sup>.

Tanto *El Defensor* como *La Publicidad* alertaron a la opinión pública que para romper con los métodos caciquiles eran necesarios cambios más profundos que los propuestos por los militares golpistas.

En noviembre Pedro Moreno Agrela renunció como vocal asociado por la Sección primera, “por entender que como presidente gerente de la Compañía General de Electricidad es incompatible. En enero de 1924, Pedro Moreno Agrela y otros representantes de la Compañía General de Electricidad, Eléctrica de Díchar y Lebón presentaban recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento que le imponía arbitrios al amparo del art. 137 de la Ley Municipal y R.O de 13 de julio de 1912, que eran resueltos por el gobernador civil a favor del Ayuntamiento”<sup>96</sup>.

En febrero de 1924 se produjo una nueva renuncia; incluso en diciembre de 1924 se realizaban sorteos para cubrir diversas bajas<sup>97</sup>.

### 2.3.1 Primeras medidas tomadas por el Ayuntamiento en Comisión Municipal Permanente (CMP)<sup>98</sup>

Las primeras medidas adoptadas por la CMP fueron suspender de empleo y sueldo a una serie de funcionarios por abandono de su cargo o no necesidad del mismo, reforzar las medidas de inspección en Consumos y Matadero, iniciar el Padrón General de Vecinos, sobreseer expedientes instruidos por y contra

<sup>94</sup> *Ibidem*. L-00279, 17 de octubre de 1923, pp. 259-270.

<sup>95</sup> *La Publicidad*, 19 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>96</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 16 de enero de 1924, p. 51.

<sup>97</sup> *Ibidem*. L-00279, 17 de octubre de 1923, p. 260.

<sup>98</sup> Al principio se denominó Junta de vocales hasta que se promulgó el Estatuto Municipal.

concejales de la anterior Corporación<sup>99</sup>. Y estudiar soluciones para liquidar y unificar la deuda municipal, resolver por vía ejecutiva recursos de alzada contra decisiones de la anterior alcaldía, realizar pagos pendientes, denegar algunas pensiones<sup>100</sup>. La cesantía del oficial de la Administración de Consumos, Alfredo Domínguez de Gregorio, fue motivo de una crónica en *La Publicidad*<sup>101</sup>.

Nombrar a los concejales José Tripaldi y Gabriel Galdó miembros de la Junta local de Primera Enseñanza en lugar de los cesados<sup>102</sup>. A Ángel Barrios para el Patronato del Generalife y a Miguel Pugnaire para la Junta de Casas Baratas<sup>103</sup>.

Solicitar que “Granada sea capital de Región militar”; a lo que el alcalde consideró “que el asunto es ajeno a la competencia puramente administrativa de la Corporación”<sup>104</sup>. La posición del marqués de Casablanca como alcalde quedó definida en su discurso de toma de posesión: *administrar y no hacer política*.

Ante el ruego formulado al alcalde por algunos concejales del arreglo del pavimento de la Gran Vía, él se ofreció a verificarlo “tan luego lo permitan las disponibilidades económicas del Ayuntamiento”<sup>105</sup>. La capacidad de decisión era exclusiva del alcalde.

Revisar las cuentas de los ejercicios 1918-19, 1920-21, 1921-22, 1922-1923 y del primer semestre de 1923. Por lo decisivas que resultaron en el levantamiento popular de febrero de 1919 y por el efecto que tuvieron sobre las actuaciones futuras de la Corporación de la Dictadura, las reproducimos aquí:

Tabla 2.2. Cuentas del Ayuntamiento de Granada, 1918-1924

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Ingresos (ptas.)</i>	<i>Gastos (ptas.)</i>	<i>Existencia (ptas.)</i>	<i>Obligaciones satisfechas (ptas.)</i>
1918-19	2.443.077	2.441.586	1.491	
1918-19	2.443.075	2.443.077	1.491	2.441.586
1920-21	3.303.665	3.303.189	475	
1920-21	2.974.511	3.303.675	59.153	3.033.189
1921-22	3.209.328	3.209.090	238	
1921-22	3.208.852	3.209.328	475	3.209.328
1922-23	3.369.466	3.379.420	46	
1922-23	3.369.228	3.369.466	238	3.369.420
1923-24	1.676.186	1.632.859	43.326	

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia.

<sup>99</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 6 de octubre de 1923, pp. 249-250.

<sup>100</sup> *Ibidem*. L-00279, 17 de octubre de 1923, pp. 265-268.

<sup>101</sup> *La Publicidad*, 11 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>102</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 295.

<sup>103</sup> *Ibidem*. L-00280, 7 de noviembre de 1923, p. 7.

<sup>104</sup> Formulada por el síndico Forero. *Ibidem*. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 297.

<sup>105</sup> Formulada por el teniente de alcalde Ángel Barrios. *Ibidem*. L-00279, p. 258.

Establecer las relaciones de deudores y acreedores al cerrar cada ejercicio<sup>106</sup>.

Los ejercicios económicos que aparecen repetidos correspondían a contabilidades realizadas de forma independiente por el alcalde y el depositario.

Una práctica recuperada por esta Corporación fue la de establecer las relaciones de deudores y acreedores al cerrar cada ejercicio<sup>107</sup>.

Tabla 2.3. Relaciones de deudores y acreedores al cerrar los ejercicios 1923-24 y 1924-25

	<i>Ejercicio 1923-24 (ptas.)</i>	<i>Ejercicio 1924-25<sup>108</sup> (ptas.)</i>
Ingresos	522.093	311.034
Gastos	398.756	252.568
Diferencia	123.337	58.466

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia.

Como fruto de las labores de inspección<sup>109</sup> se decomisaron pan, leche, romanas faltas, pesas y bacalao; alimentos que fueron repartidos entre las asociaciones benéficas; imponiéndose multas por valor de 608 ptas.<sup>110</sup> Se inspeccionaron también Coloniales, Confiterías y Cafés<sup>111</sup>. En diciembre prosiguieron los trabajos de inspección y se presentaron 25 denuncias en los Juzgados Municipales por infracciones de la Ley de Pesas y Medidas; los Veterinarios rechazaron en el Matadero 17 reses vacunas y 20 lanares. De todas las multas impuestas se cobró la cantidad de 274 ptas. Un análisis de las harinas puso de manifiesto que sólo las de un determinado industrial se encontraban en condiciones<sup>112</sup>.

Apercibir a todos los fabricantes de harinas para que realizaran su fabricación según lo dispuesto en el R.D. de 22 de diciembre de 1908. En caso de reincidir en la falta la Junta provincial de Subsistencias le aplicaría sanciones<sup>113</sup>. Informes posteriores de la Inspección de Abastos, Juzgados y Negociado demostraban que los fraudes seguían produciéndose en febrero<sup>114</sup> y en marzo<sup>115</sup>. Se

<sup>106</sup> En febrero, junio y junio de 1924, y en febrero de 1925, se recibieron del Tribunal de Cuentas los “fallos absolutorios” de los fondos del Ayuntamiento, referidos a 1911-1912, 1913, 1914 y 1909. Siendo el Depositario Antonio Martínez García, y el alcalde, Felipe La Chica, a excepción de 1913, en que el alcalde fue Francisco Auriol Hidalgo. AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, pp. 177-280 y L-00281, p. 50.

<sup>107</sup> En febrero, junio y junio de 1924, y en febrero de 1925, se recibieron del Tribunal de Cuentas los “fallos absolutorios” de los fondos del Ayuntamiento, referidos a 1911-1912, 1913, 1914 y 1909. Siendo el Depositario Antonio Martínez García, y el alcalde, Felipe La Chica, a excepción de 1913, en que el alcalde fue Francisco Auriol Hidalgo. *Ibidem*. L-00280, p. 177, 280 y L-00281, p. 50.

<sup>108</sup> *Ibidem*. L-00281, 22 de julio de 1925, p. 194.

<sup>109</sup> La Comisión de Abastos la presidía Felipe Alva Romero. *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 24

<sup>110</sup> *Ibidem*. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 297.

<sup>111</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de diciembre de 1923, p. 24.

<sup>112</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 23 de enero de 1924, p. 55.

<sup>113</sup> *Ibidem*. L-00280, 30 de enero de 1924, p. 61.

<sup>114</sup> *Ibidem*. L-00280, 13 de febrero de 1924, p. 71.

<sup>115</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, p. 107.

cesó “en el cargo de Portero Pesador de la Romana del Pescado, a Luis Roldán Tenllado”<sup>116</sup>.

Ultimar el procedimiento de adquisición de los terrenos para la construcción del Aeródromo militar<sup>117</sup> y amortizar la plaza de procurador por innecesaria<sup>118</sup> y contratar en caso necesario abogados externos<sup>119</sup>.

Elaborar el informe sobre el saneamiento de la ciudad que la Junta provincial de Sanidad le había solicitado al Ayuntamiento *en abril de 1921* y notificados de nuevo el 3 de octubre de 1923<sup>120</sup>.

Arrendar casas para trasladar escuelas que se encontraban en “locales inmundos, reducidísimos y oscuros”<sup>121</sup>.

Cerrar los grifos de aquellos propietarios que no tenían al corriente sus recibos<sup>122</sup>.

Intensificar las tareas de la Inspección de Abastos <sup>123</sup>; entre octubre, noviembre y diciembre se decomisaron 3.337 kg de pan, 910 litros de leche, 237 pesas y romanas, 7 kg de bacalao y 37 cabezas de ganado; se impusieron 1.532 ptas. en multas y sólo se cobraron 274 ptas. en noviembre<sup>124</sup> y diciembre<sup>125</sup>.

Del informe de la Inspección de enero de 1924, resultó “que los vendedores de leche multados fueron 19 y los panaderos 10. Los veterinarios municipales desecharon en el Matadero 8 reses vacunas, 16 cabras y 21 borregos y se efectuó la cremación de un toro y de algunas vísceras”<sup>126</sup>.

Las labores de inspección se fueron relajando y en el mes de marzo de 1924 el Cabildo ya solo se dio por enterado de los servicios prestados por la Inspección de Abastos durante el mes de febrero <sup>127</sup>, detectándose venta de carnes no procedentes del Matadero público y en estado de putrefacción cuya comunicación al Cabildo fue hecha por el teniente de alcalde Felipe Alva<sup>128</sup>.

Denunciar prácticas supuestamente corruptas. del arquitecto municipal Ángel Casas Vílchez, que “ha adquirido los solares del antiguo Refugio, donde está construyendo la cimentación sin la correspondiente licencia y línea”<sup>129</sup>. Algunos

<sup>116</sup> *Ibidem*. L-00280, 7 de noviembre de 1923, p. 7. En este caso el mencionado no es ni Sr. ni D.

<sup>117</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 7.

<sup>118</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 27.

<sup>119</sup> *Ibidem*. L-00280. 30 de enero de 1924, p. 59. Fermín Camacho y José Antonio Tello Ruiz fueron los abogados en los pleitos con la Sociedad Gas Lebón y Cía. y con Juan Nacle Herrera, respectivamente.

<sup>120</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 27. Los concejales Calvo, Amor y Peso fueron los responsables de elaborar ese informe que se presentó en Junta Municipal 19 de diciembre de 1923.

<sup>121</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923 p. 30. El primer caso fue el de la Escuela de Niñas del Barrio de las Angustias.

<sup>122</sup> En la liquidación efectuada en la matrícula de grifos, resultó un déficit por recibos incobrables de más de 17.000 ptas. *El Defensor de Granada*, 9 de octubre de 1923, p. 1

<sup>123</sup> AMGR. Actas de Cabildo, L-00280, 10 de diciembre de 1923, p. 24.

<sup>124</sup> *Ibidem*. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 297.

<sup>125</sup> *Ibidem*. L-00280, 10 de diciembre de 1923, p. 24.

<sup>126</sup> *Ibidem*. L-00280, 13 de febrero de 1923, p. 71.

<sup>127</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, p. 107.

<sup>128</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 120.

<sup>129</sup> La moción iba firmada por Antonio Contreras, Juan Martín, Gabriel Galdó, Emilio García, Rafael Fernández y Antonio Molina López. *Ibidem*. L-00279, 31 de octubre de 1923, p. 287

concejales se enzarzaron en defensa y acusación del arquitecto. Dos semanas después se dio “cuenta del expediente instruido sobre la denuncia de obras sin licencia en la casa nº 23 de la calle Elvira (antiguo Refugio)”, proponiéndose amonestar “privadamente al Sr. Casas por haber consentido como arquitecto el comienzo de las obras sin el acuerdo de la Comisión de Fomento y la reglamentaria licencia del Excmo. Ayuntamiento” y multar a los propietarios “por haber comenzado las obras sin la oportuna licencia”<sup>130</sup>.

Otro tema peliagudo y recurrente fue plantear la incompatibilidad de los arquitectos e ingenieros del Ayuntamiento para ejercer libremente la profesión<sup>131</sup>. La Comisión de Gobernación propuso a la Corporación “que tanto los Señores Arquitectos como el Ingeniero Municipal continúen en sus respectivos cargos, respetándose por consiguiente los derechos adquiridos que en la actualidad poseen”, votando en contra Eugenio Vallejo <sup>132</sup>. Los límites de la regeneración autoritaria quedarían muy pronto definidos <sup>133</sup>. A principio de 1924, Modesto Cendoya optó por permanecer en su cargo, mientras Ángel Casas Vílchez y Matías F. Fígares Méndez optaron por los trabajos particulares. El 19 de marzo de 1924, la Comisión de Gobernación vuelve a valorar los escritos de ambos arquitectos, Ángel Casas Vílchez y Matías F. Fígares Méndez en los que pedían su reingreso como arquitectos municipales. El alcalde aclara que tras el Real Decreto que dejaba en manos de las Corporaciones la autorización “estima preferible que el Ayuntamiento tenga un solo arquitecto, con lo que existirá siempre más unidad de criterio en lo referente a obras Municipales y que no se dedique a obras particulares para mayor independencia”. En votación se decidió por 14 votos contra 9 “no consentir que los Arquitectos Municipales dirijan obras particulares”<sup>134</sup>. El 5 de marzo de 1924 vuelve a plantearse el debate<sup>135</sup>.

Solicitar “la incoación de los expedientes de creación de una Escuela de cada sexo en los barrios que carecen de ellos”, la propuesta fue pasada a la comisión de Fomento<sup>136</sup>.

Moción para que se revisaran todos “los expedientes de concesión de pensiones otorgadas por el municipio, tanto en retiros y jubilaciones, como a huérfanos y viudas” y para que los arquitectos municipales realizaran un proyecto de “alcantarillado general y que una vez verificado, no se permita la construcción de ningún tramo aislado que no se ajuste a dicho proyecto”<sup>137</sup>. Obligando “a los dueños de casas en barrios extremos a verificar las acometidas de sus atargeas [sic] al darro

<sup>130</sup> *Ibidem*. L-00279, 31 de octubre de 1923, p. 287

<sup>131</sup> Esta proposición fue firmada por un grupo de 19 concejales, encabezado por Eugenio Vallejo. *Ibidem*. L-00279, 24 de octubre de 1923, p. 280.

<sup>132</sup> *Ibidem*. L-00280, 7 de noviembre de 1923, p. 6

<sup>133</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923 p. 19.

<sup>134</sup> *Ibidem*. L-00280, 2 de enero de 1924, p. 38.

<sup>135</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de marzo de 1924, p. 93.

<sup>136</sup> La propuesta fue presentada por el concejal Gabriel Galdó. *Ibidem*. L-00279. 24 de octubre de 1923, p. 280.

<sup>137</sup> La moción fue presentada por el concejal Gabriel Galdó. *Ibidem*. L-00279, 31 de octubre de 1923, p. 288.

general donde exista y a la construcción de pozos negros de las calles en que no existiera”<sup>138</sup>.

Crear una comisión que se ocuparía de informar las solicitudes de obras en edificios del Albayzin o de carácter artístico en el resto de la población”<sup>139</sup>. Los límites de esta política proteccionista se toparon con la cruda realidad cuando el concejal Gabriel Galdó protestó por la posible instalación en la calle Real de la Alhambra de un cuartel de Carabineros y el alcalde consideró que no había motivo para protestar<sup>140</sup>. Las diferencias políticas dentro de la CMP estuvieron siempre presentes y pronto se constituirían dos bloques, uno mayoritario que apoyaba todas las decisiones del alcalde y otro minoritario encabezado por el concejal Gabriel Galdó.

Aplicar “con todo rigor para los funcionarios municipales las disposiciones que rigen para los del Estado”, jubilando de forma forzosa a los que excedían de la edad reglamentaria<sup>141</sup>. El 3 de diciembre de 1924 se daba cuenta en CMP de la Real Orden de 26 de noviembre en la que quedaban consolidados en sus destinos todos los funcionarios que llevaran más de 5 años desempeñándolos<sup>142</sup>.

Abrir una cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en Granada a nombre del alcalde presidente, del contador y del depositario del Ayuntamiento, tres firmas necesarias para efectuar los pagos<sup>143</sup>.

Cesar al Jefe del Negociado de Beneficencia, Fernando Horques Villalba<sup>144</sup>. La comisión de Gobernación visto el expediente abierto propuso que se impusiera “la sanción de privación de haber por dos meses sin exclusión de servicio”<sup>145</sup>. Tratado de nuevo por el Cabildo, el 5 de marzo de 1924, salió del salón el secretario y su lugar fue ocupado por el oficial primero Francisco Rico y Rico, quien dio cuenta de otro dictamen de la comisión de Gobernación proponiendo se le impusiera la separación del cargo y privación de haber consiguiente por un año. El concejal Gabriel Galdó exigió mayor severidad en el castigo. El alcalde entendió que el funcionario podría corregirse en el año de sanción y la decisión de la comisión fue aprobada por unanimidad.<sup>146</sup>

Rogar al alcalde que “ordenara la ejecución de obras con el fin de aminorar la crisis obrera”, realizar “reparaciones de pavimentos” y ordenar “a la Compañía de Tranvías que reparase las entrevías como está obligada”. El alcalde se ofreció a

---

<sup>138</sup> *Ibidem*. L-00279, 14 de noviembre de 1923, p. 300.

<sup>139</sup> *Ibidem*. L-00279, 7 de noviembre de 1923, p. 294.

<sup>140</sup> *Ibidem*. L-00280, 23 de enero de 1924, p. 54.

<sup>141</sup> La proposición fue presentada por el concejal José Soler. *Ibidem*. L-00280, 5 de marzo de 1924, p. 90.

<sup>142</sup> *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1924.

<sup>143</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 14 de noviembre de 1923 p. 11.

<sup>144</sup> Era hermano del Secretario de la Corporación. *Ibidem*. L-00280, 13 de febrero de 1924, p. 70.

<sup>145</sup> *Ibidem*. L-00280, 20 de febrero de 1924, p. 74. El Secretario del Ayuntamiento era Miguel de Horques y Villalba.

<sup>146</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de marzo de 1924, p. 91.

verificarlo e informó de que ya había ordenado tal cosa a la Compañía de Tranvías<sup>147</sup>. La necesidad de arreglar los pavimentos de la ciudad fue también expresada por del Real Automóvil Club en carta al alcalde<sup>148</sup>.

Reparar los 14 aljibes [sic] públicos del Albaycin con un coste total de 2.100 ptas. El alcalde tras manifestar que *el problema exclusivamente Municipal era el de las aguas*, los aljibes serían cerrarlos para “evitar la introducción en ellos de toda clase de vasijas y la caída de suciedades y animales muertos [...] cuando las averías [...] sean intencionadas se abonen entre todos los usuarios, a cuyo efecto ya existe relación de los que se surten de cada aljibe”<sup>149</sup>.

### 2.3.2. El Ayuntamiento y el Estatuto Municipal

En marzo de 1924 se publicaba el Estatuto municipal que regulaba de un modo diferente el funcionamiento interno de los Ayuntamientos<sup>150</sup>.

Entre otras muchas novedades, este estatuto creaba el cuerpo de practicantes<sup>151</sup>.

El 26 de marzo de 1924, el alcalde manifestó “que hoy finalizan las Sesiones... con arreglo al viejo régimen y que para la implantación del nuevo se citará oportunamente á los Sres. Concejales; que al despedirnos del actual sistema, hay que reconocer que al Ayuntamiento ha acompañado la suerte en sus trabajos, habiendo conseguido dar ejemplo de puntualidad y constancia en la reunión de Comisiones y Cabildos y esto unido al plan de austeridad desarrollado hace que el Ayuntamiento pueda encontrarse satisfecho de haber cumplido con su deber y que la Ciudad juzgue la obra [...]”<sup>152</sup>.

La primera sesión ordinaria de la CMP tuvo lugar el 9 de abril de 1924, compuesta ya solo por el alcalde y los tenientes de alcalde:

Alcalde, Antonio Diez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca. Tenientes de alcalde, Miguel Serrano Martínez<sup>153</sup>, Rafael Jiménez Romero, Antonio Riquelme Sánchez, Pedro García Prieto, Lorenzo Anguita Guixé, José de la Cámara Salas<sup>154</sup>, Ángel Barrios Fernández. Actuaron los sustitutos, Pablo Benavides Chacón por no

---

<sup>147</sup> El ruego fue presentado en CMP por el concejal Gabriel Galdó el 5 de diciembre de 1923. *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 19.

<sup>148</sup> *Ibidem*. L-00280, 22 de febrero de 1924, p. 82.

<sup>149</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 224.

<sup>150</sup> Fue promulgado el 8 de marzo de 1924. publicado en la *Gaceta de Madrid*, 69, 9 de marzo de 1924, pp. 1.218-1.302.

<sup>151</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 116.

<sup>152</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 122.

<sup>153</sup> Cada teniente de alcalde tenía un sustituto. Algunos de ellos eran: Obdulio Jiménez Panza, José Fajardo Carrillo, Manuel Méndez Vellido, Leopoldo Martínez Juliá, Juan Moulebon Guerrero, José Peso López. *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 123.

<sup>154</sup> En mayo de 1924 se le nombró representante del Municipio en las liquidaciones que se debían practicar entre el Estado y el Ayuntamiento así como con la Diputación. *Ibidem*. L-00280, 14 de mayo de 1924, p. 154.



haberse posesionado el titular Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas; y José Saizpardo por enfermedad de Miguel Pugnaire<sup>155</sup>.

El 14 de mayo de 1924 se incorporó a la CMP Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas, como primer teniente de alcalde.

El 4 de junio de 1924 la sesión ordinaria del Ayuntamiento fue presidida por el gobernador civil, José de Aramburu e Inda. Tras saludar oficialmente y, en ausencia del marqués de Casablanca, el conde de las Infantas agradeció las palabras del gobernador y remarcó “que no hacen más que cumplir con el deber que impone a los que fueron sacados de sus casas, la autoridad de que están investidos, tan grande o mayor en cuanto a ella y a sus obligaciones que la que ostentaban [sic] aquellos que debieron sus puestos a una ficción electoral; si se cuenta con tiempo, agrega, este Ayuntamiento dejará preparada la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables, alcantarillado, camino de Ronda y otros de mayor interés [...]”<sup>156</sup>. De igual forma le rogó transmitiera “al Directorio Militar la satisfacción con que la Ciudad ve la obra patriótica y honrada que realiza”<sup>157</sup>.

La sesión prevista el 25 de junio de 1924 fue suspendida porque la Corporación asistió “al acto de bendición de la bandera del Somatén”<sup>158</sup>. A dicho acto asistieron el presidente del Directorio militar y el infante Carlos de Borbón, capitán general de la Región.

Son pocas las referencias que se encuentran en las Actas de la CMP sobre los derechos laborales de los trabajadores. El 6 de agosto de 1924 el concejal Luis Morell propuso “sean puestos en vigor los preceptos relativos al descanso dominical, tanto en las obras municipales como en las que se lleven a cabo en la Ciudad [...] aumentar durante la semana las horas de trabajo correspondientes al Domingo”<sup>159</sup>.

Un día después se constituía en el salón de actos de la Diputación provincial el partido Unión Patriótica. Entre los asistentes se encontraba Fermín Garrido “quien proclamó su fe integrista, que antepone a todo, sin perjuicio de colaborar en la Unión Patriótica”. La Junta directiva elegida fue la siguiente: presidente, conde de las Infantas. Vocales: José Campos Pulido, Miguel Rodríguez-Acosta, marqués de Cartagena<sup>160</sup>, Rafael Valverde Márquez, Joaquín Dávila Medina, José Blasco Reta y Francisco Martínez Lumbreras<sup>161</sup>. Una combinación de antiguos miembros de los partidos del turnismo, conservador y liberal, con políticos sin filiación previa. Según el semanario *La Verdad*, en la Junta directiva “figuran personas de filiación tradicionalista”<sup>162</sup>.

---

<sup>155</sup> Miguel Serrano Martínez y Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas no eran concejales en el periodo anterior. *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 123.

<sup>156</sup> *Ibidem*. L-00280, 28 de mayo de 1924, p. 166.

<sup>157</sup> Pocas veces el conde de las Infantas tuvo intervenciones que permitieran saber cuál era su pensamiento político. *Ibidem*. L-00280, 4 de junio de 1924, p. 173.

<sup>158</sup> *Ibidem*. L-00280, 18 de junio de 1924, p. 184.

<sup>159</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 224.

<sup>160</sup> José Luis de Andrada Vanderwilde y Pérez Herrasti, III marqués de Cartagena

<sup>161</sup> *La Verdad*, 10 de agosto de 1924, p. 2.

<sup>162</sup> *La Verdad*, 10 de agosto de 1924, p. 2.

En junio de 1926, los funcionarios administrativos de Consumos solicitaron su inclusión en el Reglamento de Funcionarios Administrativos a efectos de derechos pasivos y otros beneficios, argumentando el carácter transitorio del impuesto la petición fue desestimada. Igual destino tuvo la solicitud de los Inspectores de Abastos al solicitar la concesión de quinquenios<sup>163</sup>.

Una vez publicado y aplicado el Estatuto municipal como norma básica para organizar el funcionamiento y atribuciones de los ayuntamientos, la Corporación granadina se volvió algo más estable, aunque como se resume a continuación se produjeron cambios en su composición que eran resueltos por vía ejecutiva por el gobernador civil.

*Concejales destituidos:*

Antonio Contreras Espinosa<sup>164</sup>, José Soler Cornejo<sup>165</sup>, José Saiz Pardo y José Calera Ubis<sup>166</sup>.

*Concejales que dimitieron o renunciaron:*

Lorenzo Anguita Guixé<sup>167</sup>, Manuel Méndez Vellido<sup>168</sup>, Fernando de la Puerta y de la Cruz<sup>169</sup>, José Oliver y González de la Cámara<sup>170</sup>, Gabriel Galdó Murciano, Eugenio Vallejo, José Hurtado, Manuel Trenzado Romera, Antonio Esteban Segura, Emilio García Domínguez y Rafael Jiménez Romero<sup>171</sup>, José Oliver González<sup>172</sup>, Antonio Doña López<sup>173</sup>, María Zabala, Viuda de Blanes, Fidel Fernández Martínez y Antonio Ballesteros López<sup>174</sup>, Juan Zárate y Fernández de Liencres<sup>175</sup>, Valeriano Torres López<sup>176</sup>.

*Concejales fallecidos:*

José Fajardo Carrillo<sup>177</sup>, Juan Quero Martín<sup>178</sup>, Julio Mesa Buenhome<sup>179</sup>, Manuel López Barajas y Damas<sup>180</sup>

*Concejales nombrados para cubrir vacantes:*

---

<sup>163</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 23 de junio de 1926, pp. 154-155.

<sup>164</sup> Por delito de homicidio. *Ibidem*. L-00281, 24 de diciembre de 1924, p. 23.

<sup>165</sup> Los concejales cesados fueron muy activos en el periodo de transición cómo puede comprobarse en el apartado anterior. *Ibidem*. L-00282, 2 de diciembre de 1925, p. 5.

<sup>166</sup> *Ibidem*. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 185.

<sup>167</sup> Por renuncia. *Ibidem*. L-00281, 4 de noviembre de 1925, p. 277.

<sup>168</sup> Por motivos de salud. *Ibidem*. L-00282, 29 de septiembre de 1926, p. 233.

<sup>169</sup> Por tener que ausentarse de la ciudad. *Ibidem*. L-00283, 26 de enero de 1927, p. 19.

<sup>170</sup> Por motivos de salud.

<sup>171</sup> Los concejales dimitidos habían votado en el proyecto de abastecimiento de aguas potables una opción minoritaria y contraria a la defendida por el alcalde, lo que impedía la tramitación del proyecto pues no se alcanza la mayoría de cuatro quintos necesaria para aprobar este tipo de proyectos. AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 185.

<sup>172</sup> *Ibidem*. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 185.

<sup>173</sup> Por razones privadas. *Ibidem*. L-00283, 30 de noviembre de 1927, p. 262.

<sup>174</sup> *Ibidem*. L-00285, 29 de febrero de 1929, p. 114.

<sup>175</sup> Por incompatibilidad de cargos. *Ibidem*. L-00285, 29 de febrero de 1929, p. 163.

<sup>176</sup> Por trasladar su residencia. *Ibidem*. L-00286, 9 de enero de 1930, p. 215.

<sup>177</sup> *Ibidem*. L-00282, 2 de junio de 1926, p. 135.

<sup>178</sup> *Ibidem*. L-00282, 14 de julio de 1926, p. 175.

<sup>179</sup> *Ibidem*. L-00282, 1 de diciembre de 1926, p. 280.

<sup>180</sup> *Ibidem*. L-00283, 30 de noviembre de 1927, p. 262.

Miguel Rodríguez-Acosta Lillo y Manuel López Barajas<sup>181</sup>, Javier Allende-Salazar, conde de Tovar<sup>182</sup>, José Oliver González de la Cámara, José María Almansa<sup>183</sup>-Vizconde del Castillo de Almansa-, Fernando de la Puerta y de la Cruz y Francisco Laínez Fernández<sup>184</sup>, Enrique López Jimena<sup>185</sup>, José Díaz Plá y Manuel López Barajas<sup>186</sup>, Joaquín Valverde Márquez, Manuel Márquez Benavides, Julio Alonso Moreno, Juan Lisboa Beltrán, Salvador Quesada Molina, José Herrera Tripaldi, Marqués de Valle Ameno<sup>187</sup>, Fernando Pérez del Pulgar<sup>188</sup>, Francisco Jiménez-Herrera Teruel y Nicolás Sánchez Álvarez<sup>189</sup>, Juan Zárate Fernández-Lienres y José Navarro Pardo,<sup>190</sup> Miguel Guirao Gea, Luis García García y Manuel Rojas González<sup>191</sup>, Juan Zárate Fernández Lienres<sup>192</sup> y José Navarro Pardo<sup>193</sup>.

La crisis política más profunda en el ayuntamiento tuvo lugar el 17 de agosto de 1927 al aceptar, según la versión oficial<sup>194</sup>, el gobernador civil interino las dimisiones de sus cargos de concejales a: Gabriel Galdó Murciano, Eugenio Vallejo, José Hurtado, Manuel Trenzado Romera, Antonio Esteban Segura, Emilio García Domínguez y Rafael Jiménez Romero y designaba para sustituirles a Joaquín Valverde Márquez, Manuel Márquez Benavides, Julio Alonso Moreno, Juan Lisboa Beltrán, Salvador Quesada Molina, José Herrera Tripaldi y al marqués de Valle Ameno; además de a Fernando Pérez del Pulgar para cubrir la vacante del existente por dimisión de José Oliver González y destituir de sus cargos de concejales a José Saiz Pardo y José Calera Ubis, designando para sustituirles a Francisco Jiménez-Herrera Teruel y Nicolás Sánchez Álvarez<sup>195</sup>. En la reunión de la Comisión permanente de ese día 17 de agosto de 1927, el alcalde lamentaba “la baja de los diez Señores que compartieron hasta ahora las tareas del cargo y agradecer el

---

<sup>181</sup> *Ibidem*. L-00281, 18 de marzo de 1925, p. 77.

<sup>182</sup> El título de conde de Tobar fue rehabilitado por Alfonso XIII en 1923. Francisco Javier Allendesalazar y Aspiroz, II conde de Tobar, Caballero de la Orden de Alcántara y de la Orden de San Juana de Jerusalén (Malta). Maestrante de Granada. *Ibidem*. L-00281, 4 de noviembre de 1925, p. 277.

<sup>183</sup> El gobernador lo nombró Diputado Provincial Suplente de Corporativo por los Distritos de esta Capital en la vacante por incompatibilidad de Joaquín Dávila Medina. *Ibidem*. L-00282, 20 de octubre de 1926, p. 246.

<sup>184</sup> *Ibidem*. L-00282, 6 de octubre de 1926, p. 238.

<sup>185</sup> *Ibidem*. L-00282, 24 de noviembre de 1926, p. 275. *Ibidem*. L-00282, p. 275. 24 de noviembre de 1926

<sup>186</sup> *Ibidem*. L-00283, 6 de julio de 1927, p. 158.

<sup>187</sup> *Ibidem*. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 185.

<sup>188</sup> *Ibidem*.

<sup>189</sup> *Ibidem*.

<sup>190</sup> De acuerdo con lo propuesto por el comité provincial de la UP. *Ibidem*. L-00284, 16 de mayo de 1928, p. 108.

<sup>191</sup> *Ibidem*, L-00285, 29 de febrero de 1929, p. 114.

<sup>192</sup> *Ibidem*, L-00373, 30 de agosto de 1928, p.11. En estos dos casos el gobernador los nombró a propuesta de la Unión Patriótica.

<sup>193</sup> No estaba presente en el Ayuntamiento y no tomó posesión del cargo semanas después.

<sup>194</sup> Los concejales dimitidos habían votado en el proyecto de abastecimiento de aguas potables una opción minoritaria y contraria a la defendida por el alcalde, lo que impedía la tramitación del proyecto pues no se alcanza la mayoría de cuatro quintos necesaria en la aprobación de este tipo de proyectos.

<sup>195</sup> *Ibidem*. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 185.

sacrificio de los Señores nombrados”. El conde de Tobar<sup>196</sup> estimó “que con objeto de facilitar la reorganización de las Delegaciones, deben los Señores Tenientes de Alcalde y Suplentes presentar la dimisión de sus cargos anunciando que así está él dispuesto a hacerlo”. Los demás concurrentes estuvieron de acuerdo <sup>197</sup>.

La Banda municipal de Música participaba en todas las actividades culturales, incluyendo las verbenas, o religiosas. El teniente de alcalde delegado para Funciones Públicas, Ángel Barrios el 15 de septiembre de 1926 manifestó “que como los individuos de la Banda disfrutaban de un sueldo modestísimo, abandonan sus puestos [...] y la Banda se resiente por falta de número; propone que se eleve las tarifas por asistencias y se dispense del ingreso de la tercera parte de los recaudado”. A lo que el alcalde dijo que podía aceptarse “en lo que no se oponga al vigente Presupuesto<sup>198</sup>”.

El 15 de diciembre de 1926 “los Oficiales [...] de la Prisión Provincial dada la carestía de la vida [...] se refiere al alquiler de vivienda [...] en no pocas prisiones disfrutaban los Oficiales de gratificación para vivienda [...], habiendo ocurrido igual hasta hace pocos años en esta Ciudad” se les concediera una prudente gratificación para vivienda. El Interventor estimó no procedente la petición por razones de índole administrativa y presupuestaria<sup>199</sup>.

El 9 de noviembre de 1927 se acordó, en aceptar la solicitud presentada por Joaquín Morcillo Berbel, presidente de la Sociedad Patronal de Fabricantes de pan, para que fuera nombrado inspector de Abastos especial para el ramo de la panadería Manuel López Martínez, siendo su sueldo pagado por la asociación de panaderos, con el objeto de poder denunciar cualquier infracción que se cometiera en ese ramo<sup>200</sup>. La misma Sociedad Patronal presentó un escrito el 9 de mayo de 1928 para que no se permitiera “la venta de pan en establecimientos dedicados a la venta de otros artículos” que fue desestimado por el teniente de alcalde delegado de Abastos<sup>201</sup>.

El lunes 5 de diciembre de 1927 visitaba Granada el ministro de la Gobernación y vicepresidente el general Martínez Anido, tras visitar la iglesia de la Angustias marchó al Instituto de Higiene donde inauguró el pabellón de tuberculosos que había realizado la Diputación. Tal y como decía *El Defensor* “punto menos de imposible es anotar los nombres de cuantos esperaban al ministro de la Gobernación”<sup>202</sup>. En la inauguración del pabellón el presidente de la Asociación de médicos titulares expresó “la aspiración de la clase médica de pasar a la categoría de funcionarios del Estado. Así se desenvolverán con independencia pues *no se hará Sanidad en España mientras el médico municipal sea el empleado del alcalde*”. El ministro realizó diferentes manifestaciones referidas al orden público, “que es la

---

<sup>196</sup> Se aceptaba escribirlo con “v” o con “b”, se seguirá el criterio fijado por la fuente bibliográfica.

<sup>197</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 17 de agosto de 1927, p. 186.

<sup>198</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de septiembre de 1926, p. 224.

<sup>199</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de diciembre de 1926, p. 291.

<sup>200</sup> *Ibidem*. L-00283, 9 de noviembre de 1927, pp. 244-245.

<sup>201</sup> *Ibidem*. L-00284, 9 de mayo de 1928, pp. 103.

<sup>202</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de diciembre de 1927, p.1.

higiene social” y “este Gobierno ha resuelto”; “no ejercitamos la tiranía. Únicamente la censura; porque, al estar en el Poder, sería tonto dejar que se nos insultara injustamente”. Marchó después al Hospicio provincial y en el Ayuntamiento donde examinó los planos de las aguas potables<sup>203</sup>.

A finales de agosto de 1928 el marqués de Casablanca presentaba su dimisión “por sus problemas de salud”. Fue el Secretario el que leyó un escrito del Alcalde-presidente que decía:

“Al Excmo. Ayuntamiento:

Con pesar cumpla el deber de participarle que la falta de salud me ha obligado a dimitir el cargo de alcalde [...] Al dejarlo tengo una satisfacción consignar que el Ayuntamiento que presidí cumplió su cometido con asiduidad y desinterés [...] que no encontró dinero en caja y deja en ella más de 800.000 ptas.; que heredó una deuda de cerca de 8 millones y solo deja sin pagar millón y cuarto; que no tenía crédito, en fin, y se consiguió adquirirlo. La mala administración nos traía al servicio municipal, mejorarla era nuestra obligación primera [...] Los servicios eran todos defectuosos [...] mejorarlos ha sido nuestro cuidado incesante, pero atendándose siempre a la posibilidad limitada por los recursos. No hay servicio que no haya sido mejorado: el Matadero y el Cementerio, el material de incendios, el alumbrado público, los jardines, las acequias y sus presas, los pavimentos. Se ha instalado la Farmacia Municipal y se ha adquirido una extensa finca para almacenes y parques de limpieza; todo ello en la medida que los presupuestos ordinarios consentían. Como obras extraordinarias se ha estudiado sin descanso la principal de todas, el abastecimiento de aguas y el alcantarillado y aprobadas están ya los proyectos correspondientes [...] Cuando estén ejecutadas, Granada que ya es tan hermosa, será además limpia y sana. Con la más viva efusión me despido de cuantos me acompañaron, ayudándome tan eficazmente [...] Y dándoles a Dios por lo que me permitió contribuir a las buenas obras realizadas, le pido que permita a nuestro ayuntamiento llegar a la perfección de servicios a que todos aspiramos. Granada 30 de agosto de 1928. El Marqués de Casablanca”<sup>204</sup>.

Se leyó otra comunicación en la que el conde de Tobar dimitía de su cargo como concejal y como teniente de alcalde. Ambas dimisiones fueron aceptadas.

El día 3 de septiembre de 1928 bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde Joaquín Dávila Medina en reunión del Pleno se dio cuenta de las dimisiones que como concejales y tenientes de alcalde presentaron 7 de ellos; así como otros 17, de entre los sustitutos<sup>205</sup>. Uno de los dimitidos, Leopoldo Martínez Juliá, le manifestó al gobernador que “no presenta la dimisión fundada en razones de salud ni en muchas ocupaciones, por no faltar á la verdad”<sup>206</sup>. Se acordó aceptar las dimisiones y dar cuenta al gobernador civil a los efectos prevenidos en la R.O. de 4 de febrero de 1927<sup>207</sup>.

El 5 de septiembre de 1928 el secretario del Ayuntamiento, Miguel de Horques y Villaba, tiene que realizar por indicación del alcalde accidental, Joaquín

<sup>203</sup> *Ibidem*, 6 de diciembre de 1927, p.1.

<sup>204</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 30 de agosto de 1928, pp. 71-72.

<sup>205</sup> *Ibidem*. L-00373, 30 de agosto de 1928, p. 74.

<sup>206</sup> Estos gestos de sinceridad fueron escasos en este tiempo.

<sup>207</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 30 de agosto de 1928, p. 74.

Dávila, una diligencia para hacer constar que en “el día de hoy sólo han concurrido los Sres. Tenientes de Alcalde D. Joaquín Dávila Medina, D. Ángel Barrios Fernández y D. José Nestares Bueso y D. Francisco Laynez Fernández, sustituto del Primer teniente de alcalde”. Se citó a la misma hora para el día siguiente. Y se tuvo que realizar una nueva diligencia para hacer “constar que para celebrar sesión en segunda convocatoria en el día de hoy, sólo ha concurrido el Sr. Alcalde accidental Segundo Teniente de alcalde D. Joaquín Dávila Medina, que transcurrida con exceso la hora señalada para el acto sin que concurriera ningún otro Sr., dispuso se extendiera esta diligencia. Certifico”<sup>208</sup>.

La modernización autoritaria en el Ayuntamiento se apagaba víctima de sus múltiples contradicciones internas. Un último intento dentro del bloque social en el poder les llevaría a sustituir a la aristocracia de la tierra por la mesocracia comercial y agrícola. Se formaba así una Corporación sin nobles.

El 6 de septiembre de 1928 tuvo lugar una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación presidida por el gobernador civil de la Provincia, Manuel González Longoria.

Asistieron a esa sesión: “D. Manuel López Barajas Ortí, D. José M<sup>a</sup> Almansa, vizconde del Castillo de Almansa, D. *Juan de Zárate y Fernández Liencres*, D. *José Nestares Bueso*, D. *José Díaz Plá*, D. *Francisco Laynez Fernández*, D. *Agustín Duarte Ramón*, D. Manuel Forero Espinosa, D. *Salvador Quesada Molina*, D. Pedro García Prieto, D. *Miguel Pugnaire Martínez*, D. *Obdulio Jiménez Panza*, D. *Joaquín Valverde Márquez*, D. *José Blasco Reta*, Dña. Amparo Bassecourt y Tardío, D. Mariano Fernández Sánchez-Puerta, D. Juan Leyva Narváez, Miguel García Batlle, Valeriano Torres López, Juan Ballesta Parra, D. Emilio Entrala Durán, D. Vicente Carrillo Guerrero, D. Rafael Acosta Ingot, D. Luis Morales García-Goyena, D. Nicolás Casado Torreblanca, D. José M<sup>a</sup> Caparrós Lorencio, D. Fernando Escobar Manzano, D. Gabriel Morcillo Raya, D. Manuel Mancebo Muñoz, D. Inocencio Romero de la Cruz, D. Tomás López Luque, D. José Méndez Rodríguez-Acosta, D. Manuel Prieto Madasú, D. Francisco Olmedo Villalobos, D. Manuel González Gómez, D. Julio Martín Ránula, D. Manuel González Suarez, D. José Sánchez de Molina y D. José Garzón Rodríguez<sup>209</sup> Los dimisionarios no asistieron a este pleno.

El gobernador civil aceptó las dimisiones de todos ellos, el 4 de septiembre de 1928 <sup>210</sup>.

En otra comunicación del mismo gobernador civil, nombraba concejales del Ayuntamiento a:

“D. Miguel Rodríguez-Acosta y Lillo, D. Manuel López Barajas Ortí, D. Pablo Benavides Chacón, D. José M<sup>a</sup> Almansa, Vizconde del Castillo de Almansa, D. Juan de Zárate y Fernández Liencres, D. Luis Morell Terry, D. José Nestares Bueso, D. José Díaz Plá, D. José Navarro y Pardo, D. Francisco Laynez Fernández, D. Agustín Duarte Ramón, D. Manuel Forero Espinosa, D. Salvador Quesada Molina, D. Pedro

<sup>208</sup> *Ibidem*. L-00284, 6 de septiembre de 1928, p. 195.

<sup>209</sup> Los escritos en cursiva habían dimitido en el pleno anterior.

<sup>210</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de septiembre de 1928, pp. 76-77.

García Prieto, D. Miguel Pugnaire Martínez, D. Obdulio Jiménez Panza, D. Joaquín Valverde Márquez, D. José Blasco Reta, Dña. Amparo Bassecourt y Tardío, Directora de la Escuela de Maestras, Dña. María Zabala, Viuda de Blanes, D. Mariano Fernández Sánchez Puerta, D. Juan Leyva Narváez, Miguel García Batlle, Valeriano Torres López, Juan Ballesta Parra, D. Emilio Entrala Durán, D. Vicente Carrillo Guerrero, Excmo. Sr. D. Fidel Fernández Martínez, D. Rafael Acosta Inglot, D. Luis Morales García-Goyena, D. Nicolás Casado Torreblanca, D. José M<sup>a</sup> Caparrós y Lorenzo, D. Fernando Escobar Manzano, D. Gabriel Morcillo Raya, D. Manuel Mancebo Muñoz, D. Inocencio Romero de la Cruz, D. Tomás López Luque, D. José Méndez Rodríguez-Acosta, D. Manuel Prieto Madasú, D. Antonio Ballesteros López, D. José Pérez Sánchez, D. Francisco Olmedo Villalobos, D. Manuel González Gómez, D. José Fernández Limones, D. Julio Martín Rámula, D. Santiago Valenzuela Suárez, D. José Sánchez de Molina y D. José Garzón Rodríguez.  
Granada 4 Septiembre de 1928. Manuel G. Longoria<sup>211</sup>.

En la elección de alcalde presidente resultó elegido Mariano Fernández Sánchez-Puerta por 38 votos y una papeleta en blanco.

En su intervención el gobernador dijo entre otras cosas lo siguiente:

“Una de las más intensas satisfacciones de su vida ha sido la de constituir la Corporación Municipal de esta Ciudad [...], deseando que el futuro corresponda a su glorioso pasado; [...] el sentimiento de excesiva modestia de los granadinos les perjudica [...] sustituyéndolo por la justa apreciación y [...] aspiraciones de la Ciudad evocadora de los hechos más gloriosos y trascendentes de la Historia de España [...] descubrimiento de América [...] conserva los huesos de los regios fundadores de nuestra nacionalidad [...] joyas de arte musulmán y de la fé cristiana, [...] lo primero que Granada necesita es poseer aguas potables y alcantarillado y al mismo tiempo ennoblecer sus vías públicas con aseo y buena pavimentación; realizar el ensanche de la Ciudad, construir edificios escolares y parques y jardines que completen el grandioso conjunto de sus panoramas y de sus bellezas naturales y hermosear y conservar los rincones pintorescos [...]; cubrir de flores los cauces de sus poéticos y legendarios ríos; promover el bienestar de las clases modestas procurando el posible abaratamiento de las subsistencias y la salubridad de su alimentación [...]”<sup>212</sup>.

El alcalde afirmó:

“que no viene á hacer política, que no practica desde 1919 [...] sino a procurar el engrandecimiento de Granada [...], elogia á las Señoras Bassecourt y Zavala, primeras damas que ocupan escaños en este Concejo [...] abrumado por haber sido elegido para presidir este plantel de hombres de ciencia entre los que hay sabios profesores de la Facultad de Medicina [...] honrados representantes del Comercio y de la Agricultura [...] ; hace constar su afecto y consideración hacia el obrero que no olvidó, como tampoco a la sufrida clase media á que pertenece y á las clases humildes facilitándoles educación, pan y trabajo”<sup>213</sup>.

<sup>211</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 78.

<sup>212</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 79.

<sup>213</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 80.

Tras elogiar al marqués de Casablanca añadió:

“que su visión es distinta á la de su antecesor [...] no basta con la actuación de los Concejales, meros administradores del pueblo, sino que éste ha de colaborar en la forma que se irá viendo cómo es eficaz; anticipa á los contribuyentes, clases mercantiles y clases medias que no han de temer que se exija más que lo indispensable para llevar a cabo las necesarias reformas; [...] quién quiera conocer sus propósitos puede estudiar la obra que ha realizado en la Diputación provincial de Granada”<sup>214</sup>.

Elección de tenientes de alcalde:

Miguel Rodríguez-Acosta y Lillo<sup>215</sup> (34 votos)-Policía Urbana-  
 Juan Leyva Narváez (32 votos)-Abastos y Mercados-  
 Fernando Escobar Manzano (31 votos)-Beneficencia y Sanidad-  
 José Méndez Rodríguez-Acosta (30 votos)-Obras-  
 Francisco Olmedo Villalobos (28 votos)-Gobernación-  
 Santiago Valenzuela Suárez (26 votos)-Fiestas-  
 Rafael Acosta Inglot (25 votos)-Hacienda-  
 Luis Morales García-Goyena (24 votos)-Impuestos.  
 Nicolás Casado Torreblanca (22 votos)-Alumbrado-<sup>216</sup>

Concejales jurados:

José Garzón Rodríguez<sup>217</sup> (34 votos); Manuel Forero Espinosa (32 votos); José Díaz Pla (30 votos); Salvador Quesada Molina (29 votos).

Diputados corporativos:

Manuel López Barajas Ortí<sup>218</sup> y Pablo Benavides Chacón.

Concejales delegados:

Además de los tenientes de alcalde con sus respectivas delegaciones existían los siguientes:

Pedro García Prieto -Guardia Municipal-  
 Amparo Bassecourt -Instrucción Pública-  
 María Zabala- Asociación de Caridad y Asilo Nocturno -  
 José Navarro Pardo- Casa de Correos -  
 José M<sup>a</sup> Caparrós-Turismo-

---

<sup>214</sup> Hasta ese momento había sido presidente de la Diputación provincial. *Ibidem.* L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 81.

<sup>215</sup> Los sustitutos fueron: Manuel Prieto Madassú, José Blasco Reta, Fidel Fernández Martínez, Emilio Entrala Durán, Tomás López Luque, José Pérez Sánchez, José M<sup>a</sup> Caparrós Lorenzo, Valeriano Torres López, José Sánchez de Molina. Cada uno de los suplentes obtuvo en su votación exactamente el mismo número de votos que el titular.

<sup>216</sup> Entre paréntesis figuran los sustitutos.

<sup>217</sup> Los suplentes fueron: José Nestares Bueso, Joaquín Valverde Márquez, Miguel García Batlle, Julio Martín Ránula

<sup>218</sup> Los suplentes fueron: José M<sup>a</sup> Almansa, Vizconde del Castillo de Almansa; Francisco Laínez Fernández.



Juan Leyva Narváez –Jardines-<sup>219</sup>

Cada delegación tenía una Comisión formada por 5 concejales.

Para finalizar este Pleno el alcalde anunció “que su primer acto oficial será ir a visitar a nuestra *Patrona la Virgen de las Angustias* a cuyo patrocinio somete su gestión”<sup>220</sup>.

La siguiente Sesión ordinaria de la Comisión municipal tuvo lugar el 13 de septiembre de 1928 presidida por el tercer teniente de alcalde, Fernando Escobar Manzano, por ausencia del alcalde. En esa sesión se aprobó un presupuesto de 2.370 ptas. para la instalación de teléfonos entre la alcaldía y los despachos del secretario de la Corporación, del interventor, depositario, Jefe de Consumos, Negociado de Beneficencia, Secretaria particular, Jefe de la Guardia Municipal y Pagador de Obras municipales. Así como un decreto del alcalde sobre “la conveniencia del nombramiento de un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un ayudante de Obras Públicas”<sup>221</sup>.

El 20 de septiembre de 1928 la sesión ordinaria de la CMP era presidida por el alcalde Mariano Fernández Sánchez-Puerta<sup>222</sup>.

El nuevo alcalde presidente quiso que el primer acuerdo que adoptara la CMP se refiriera “a la Enseñanza y teniendo en cuenta la necesidad de atender a un barrio tan populoso como el de San Cristóbal a cuyo fin tiende la proyectada Escuela de niñas del Ave María, propone se conceda un donativo de cinco mil ptas. para ayuda de los gastos de la construcción de dicha Escuela y con cargo al capítulo de Imprevistos”<sup>223</sup>. Se acordó.

El teniente de alcalde José Méndez Rodríguez-Acosta manifestó “que los sueldos para el Ingeniero y el Ayudante eran a todas luces insuficientes [...] proponiendo que se consignen 12.000 y 8.000 Pesetas”. Se acordó.

El tercer punto se dedicó a reorganizar la Comisión de Ensanche. Los designados fueron los concejales Méndez, Pugnairé, Morales, Acosta y Entrala y se solicitó a la Cámara de la Propiedad Urbana para que sustituyera a Oliveras, fallecido.

El 5º punto daba cuenta de una “comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil participando que la Asociación de Labradores de la Provincia ha dirigido escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en solicitud de que se conceda una recompensa al Excmo. Sr. Don Antonio Díez de Rivera y Muro, Marques de Casablanca teniendo en cuenta los merítísimos servicios que tan digna y distinguida personalidad tiene prestados a España y Granada como militar, labrador y Alcalde de esta Capital”.<sup>224</sup>

<sup>219</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de septiembre de 1928, pp. 81-83.

<sup>220</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 84.

<sup>221</sup> Los sueldos anuales serían de 10.000 y 7.000 Pesetas más las dietas reglamentarias que serían con cargo al capítulo de Imprevistos ínterin se aprobaba el presupuesto para el siguiente año. *Ibidem*. L-00284, 28 de agosto de 1928, p. 197.

<sup>222</sup> Ya fue alcalde de Granada desde el 28 de febrero de 1907 hasta el 23 de diciembre de 1907, tesorero de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Granada durante 1906 y 1907 y presidente de la Diputación provincial desde 1925 hasta 1928 cuando fue nombrado alcalde.

<sup>223</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 28 de agosto de 1928, p. 204.

<sup>224</sup> Fue aprobado por unanimidad. *Ibidem*. L-00284, 28 de agosto de 1928, p. 205.

La clase media es convocada al gobierno de la ciudad, Mariano Fernández Sánchez-Puerta fue alcalde de Granada desde el 7 de octubre de 1928 hasta el 25 de enero de 1930. Esta etapa podría calificarse como *de la recuperación del crédito al empréstito para financiar nuevas infraestructuras*.

En esta primera sesión de la CMP presidida por Mariano Fernández Sánchez-Puerta se presentaron los proyectos pendientes de ejecución<sup>225</sup>:

1. Casas Baratas. Proyecto de ensanche en Eras del Santo Cristo
2. Ampliación de la Romanilla del pescado
3. Casa de Socorro
4. Grupos escolares y viviendas para maestros
5. Presupuesto extraordinario:
  - i) aguas potables (11 Mptas.), alcantarillado (4 Mptas.), total 15 Mptas.;
  - ii) urbanización del barrio de San Lázaro (2 Mptas.);
  - iii) grandes reformas: pavimentación (4 Mptas.), escuelas (1 Mptas.), matadero (1 Mptas.), camino de ronda (1 Mptas.), caminos vecinales y municipales (1 Mptas.), vía diagonal que iría de la Plaza del Carmen al Campillo y Casa de Correos (2 Mptas.), embovedado del río Darro, casa de Socorro, Laboratorios, Parque de Desinfección, adaptación de Juzgados, lavaderos y bancos públicos (1 Mptas.); parques y jardines (0.5 Mptas.); asilo de huérfanos o colonia infantil alpina o marítima (0.5 Mptas.), Total 13 Mptas.

Los tres grupos importarían 30 Mptas.

Medidas inmediatas tomadas por la nueva Corporación<sup>226</sup>:

El 27 de septiembre de 1928 cesarían en sus cargos todos los temporeros y se prohibirían los meritorios. El mismo teniente de alcalde propuso “que se estudie la reforma del Reglamento de Funcionarios y plantillas aprobadas en 30 de agosto último por entender que se ha faltado a los preceptos del Estatuto Municipal y la del Reglamento de Beneficencia y Sanidad por idénticas razones”<sup>227</sup>.

El compromisario y su suplente para la elección de Representante municipal de la provincia en la Asamblea Nacional fueron Leyva y Olmedo, respectivamente<sup>228</sup>.

En la Junta de Fomento y mejora de habitaciones baratas fue elegido como concejal, Manuel González Gómez y como arquitecto, Eduardo Rodríguez Bolívar<sup>229</sup>.

En la Junta local de Primera Enseñanza fueron nombrados Amparo Bassecourt y Luis Morell Terry como concejales y el arquitecto Manuel Latorre Pastor<sup>230</sup>.

<sup>225</sup> *Ibidem*. L-00284, 20 de septiembre de 1928, p. 204.

<sup>226</sup> Francisco Olmedo Villalobos, el mismo que en 1927 dirigió un escrito al marqués de Casablanca en nombre del Círculo Mercantil Industrial expresando un conjunto de quejas.

<sup>227</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 213.

<sup>228</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 214.

<sup>229</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 218.

<sup>230</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 218.

En la Asociación de Caridad los concejales cesados Tripaldi y Moulebon que eran tesorero y contador, serían sustituidos por Manuel López Barajas y Juan de Zárate, respectivamente.

La plaza de Primer Jefe de la Guardia Municipal fue creada y abierta a concurso entre los jefes y oficiales del Ejército de cuerpos montados y se aumentó el número de guardias destinados a regular la circulación<sup>231</sup>. El seleccionado fue el capitán de Caballería, Manuel Cruz Salas.<sup>232</sup>

En esta primera sesión de la nueva Corporación, Francisco Olmedo propuso la margenación del Guadalquivir y la construcción de una nueva estación de ferrocarriles, ante la proximidad de la Exposición de Sevilla y dado que “vendrán a Granada millares de turistas [...]”. El concejal Juan Leyva hizo “historia de las gestiones realizadas por una comisión de la Cámara de Comercio que preside cerca de la Compañía de Andaluces con el fin indicado”<sup>233</sup>. José Méndez intervino sobre la ubicación de la futura estación. El alcalde se mostró de acuerdo y dispuesto a ir a Málaga con la comisión para negociar con la compañía y “ocuparse de este asunto en la Asamblea Nacional”<sup>234</sup>.

La siguiente sesión ordinaria de la CMP tuvo lugar el 4 de octubre de 1928 con presencia del alcalde.

Era la primera CMP formada por plebeyos, ninguno de los que formaban el equipo de gobierno era noble. Predominaban los ingenieros, abogados y comerciantes. La clase media sustituía a la aristocracia de la tierra.

En esta sesión se dio lectura a una petición formulada por la mayoría de los propietarios de inmuebles de la Acera del Darro desde el Puente de Castañeda y lado derecho bajando de la Carrera del Genil para que se cubriera el río Darro ofreciendo financiar el 50 % del total si no excedía el presupuesto de 500.000 ptas.<sup>235</sup>. Y otra de la Comunidad de regantes de la Vega Alta que patrocinaba el duque de San Pedro Galatino con los presidentes de entidades oficiales y representantes de las azucareras “pidiendo apoyo para la solicitud elevada al Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce<sup>236</sup>, interesando que por la Asamblea Hidrográfica del Guadalquivir se estudie la construcción de 3 pantanos con cuyos embalses se regarían más de 100.000 marjales”<sup>237</sup>.

En el Pleno celebrado el 6 de diciembre de 1928. Se incorporó el concejal José Navarro Pardo, quien dio “cuenta de sus gestiones para encontrar solar con destino á Casa de Correos que se proyecta en plena Plaza del Carmen; expone su temor á que las reformas urbanas ataquen el carácter artístico de la Ciudad, pero

<sup>231</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 219.

<sup>232</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de noviembre de 1928, p. 269.

<sup>233</sup> En su opinión “la Compañía de Andaluces no tendría dificultad en atender esta petición, toda vez que en el último reparto del anticipo para mejora de estaciones le han correspondido 24 millones de ptas.”. *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 221.

<sup>234</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 27 de septiembre de 1928, pp. 220-221.

<sup>235</sup> *Ibidem*. L-00284, 4 de octubre de 1928, p. 223.

<sup>236</sup> Rafael Benjumea y Burín (Sevilla 1876-Málaga 1952).

<sup>237</sup> Fue aprobado por unanimidad. AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 11 de octubre de 1928, p. 228.

que en este caso concreto de la urbanización de la Manigua la reforma está justificadísima por razones de estética, sanitarias y morales”<sup>238</sup>.

Se contratan temporalmente a Carlos Fernández Casado (aceras y margenación del Genil), ingeniero de Caminos y a Ángel Casas, arquitecto (Juzgados Municipales y reforma del barrio de la Manigua)<sup>239</sup>. Se encarga a arquitectos particulares los proyectos de Casas Baratas, ampliación de la Romanilla del Pescado, Casa de Socorro, grupos escolares y adaptación de escuelas y viviendas para maestros<sup>240</sup>.

Se aprobaron los Reglamentos de Funcionarios Administrativos<sup>241</sup> y de Guardias de la Policía Urbana<sup>242</sup>.

El presupuesto ordinario previsto para 1929 ascendía a 5.264.526 ptas. tanto en gastos como en ingresos. Las modificaciones más significativas eran: “*Compromisos varios*”, eliminar la subvención de 1.500 ptas. consignada para el Colegio Oficial del Secretariado Local por orden del Gobernador civil. “*Administración de Justicia*”, aumentar 575 ptas. “*Gastos de representación de la Alcaldía*”, el concejal Torres López propone que las 12.000 ptas. se eleven a 30.000, pero el alcalde “se opone á ello porque *no quiere ser objeto de censuras*”<sup>243</sup>. “*Socorros de incendios*”, el concejal Olmedo aumentar la plantilla del Cuerpo de Bomberos, uniformes y adquisición de reflectores, acordándose un aumento de 39.000 ptas. “*Personal y material de Oficinas Centrales*”, el alcalde manifestó que “la plantilla del personal ha procurado equipararla á la del Estado, mejorando los haberes en lo posible y reorganizándolas”<sup>244</sup>. La reorganización del personal implicó una reducción de 16.720 ptas. “*Vías públicas*” aumentar la consignación en 3.883 ptas. al figurar en las plantillas los subalternos del ramo<sup>245</sup>. Se le denegó a la Asociación de Inquilinos y al Centro Instructivo y protector de Ciegos la subvención pedida por la primera y el aumento de la concedida a la segunda. Se concedieron 1.000 ptas. a la Sociedad Club Penibético para los deportes que organizaba y otras 1.000 a la Sociedad Sierra Nevada. Se modificaron diversas ordenanzas y se reorganizó el servicio de conducción de cadáveres en coches fúnebres<sup>246</sup>. El presupuesto fue modificado en bastantes apartados.

El 20 de diciembre de 1928, el alcalde delegó en el concejal Vicente Carrillo sus funciones en lo referente a dirección y organización de la Asociación Granadina de Caridad y Asilo nocturno en sustitución de María Zavala<sup>247</sup>.

El balance a los tres meses de la constitución de la nueva Corporación era el siguiente:

---

<sup>238</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, pp. 89-90.

<sup>239</sup> *Ibidem*.

<sup>240</sup> *Ibidem*.

<sup>241</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 91.

<sup>242</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 111.

<sup>243</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 139.

<sup>244</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 139.

<sup>245</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 140.

<sup>246</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de diciembre de 1928, p. 141.

<sup>247</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 28.

1º Se había estudiado el presupuesto para 1929, atendiendo las necesidades ordinarias de la población

2º Se había estudiado el presupuesto extraordinario para “un empréstito o serie de empréstitos no para lujos sino para verdaderas necesidades de la Ciudad”:

- a) Aguas potables, 11 millones de ptas. y para alcantarillado, 4, total 15 millones.
- b) Urbanización del barrio de san Lázaro, 2 millones de ptas.
- c) Grandes y necesarias reformas de Granada: pavimentación 4 millones; escuelas, 1; matadero, 1; camino de ronda, 1; caminos vecinales y municipales, 1; vía diagonal que irá de la Plaza del Carmen al Campillo, figurando en dicha plaza el solar para casa Correos, 2 millones, para embovedado del rio Darro, Casa de Socorro, Laboratorios, Parque de Desinfección, adaptación de Juzgados, lavaderos y baños públicos, 1 millón; parques y jardines, 500.000 ptas.; asilo de huérfanos ó colonia infantil alpina o marítima, 500.000 ptas.; total 13 millones.

Los tres grupos importaban 30 millones de ptas.

Se inició la reforma del histórico barrio de San Lázaro lo que implicó el “derribo para acabar con aquellas viviendas antihigiénicas y de ahí el proyecto de casas baratas para el que se cuenta con el auxilio del Estado<sup>248</sup>”.

El proyecto de vía diagonal<sup>249</sup> es “de saneamiento moral y material”. Las obras se harán en un plazo mínimo de 3 y máximo de 5 años acoplándolas gradualmente para *no ahogar la capacidad contributiva de Granada*. Se creó una comisión especial integrada por la de Hacienda e Impuestos que llevaría a la práctica el proyecto del empréstito.

Los concejales Morales y Leyva consideraron esto un “plan de engrandecimiento de la urbe<sup>250</sup>”.

El escalafón de funcionarios administrativos de 1921 fue declarado lesivo para los intereses Municipales por la Comisión permanente el 14 de marzo de 1929, lo cual provocó numerosos recursos por parte de los afectados<sup>251</sup>.

De acuerdo con el R.D. publicado en la Gaceta de Madrid del día 5 de Junio de 1928 se dio cuenta del acuerdo de la CMP “nombrando [...] a D. José Cassinello Núñez y D. José Ruiz de Almodóvar *como mayores contribuyentes* para formar parte de la Junta pericial del Catastro<sup>252</sup>”.

En enero de 1929, la Unión Patriótica, como partido único del régimen primorrriverista en Granada, elegía en el gobierno civil al presidente de su Junta provincial, Manuel Prieto Valero, ex gobernador militar de Granada, y a tres de los seis miembros de su junta asesora: Rafael Valverde Márquez, Ernesto Villanueva y

<sup>248</sup> Existía un Congreso Oficial Nacional de Casas Baratas, con una Comisión Ejecutiva presidida por Salvador Crespo. AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 21 de febrero de 1929, p. 108.

<sup>249</sup> En el barrio de San Matías.

<sup>250</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 6 de diciembre de 1928, pp. 15-16.

<sup>251</sup> *Ibidem*. L-00285, 14 de marzo de 1929, p. 136.

<sup>252</sup> *Ibidem*. L-00373, 14 de marzo de 1929, p. 202.

Salvador Peña; mientras que el jefe provincial proponía a los otros tres, Francisco Martínez Lumbreras, Miguel Rodríguez-Acosta y Lillo y Luis Morales García Goyena.

El 21 de enero de 1929 se firmaba el convenio entre el alcalde y Manuel García González, usufructuario y padre del propietario de la Dehesa del Calvario, fijando el precio en 239.988 ptas.<sup>253</sup>.

El 26 de marzo de 1929 el Pleno es informado de que “El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial participando que S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido acceder a la solicitud de este Ayuntamiento interesando autorización para la ejecución de las obras de adaptación e instalación de los Juzgados de Instrucción y municipales en el Palacio de dicha Audiencia, según proyecto del Arquitecto D. Ángel Casas y presupuesto formulado por el mismo importando 127.225 ptas.”<sup>254</sup>. Obras con cargo al presupuesto extraordinario y con fondos procedentes del empréstito, y se dio un “expresivo voto de gracias al Excmo. Sr. Ministro de Justicia”<sup>255</sup>.

Dentro de las actividades organizada por el comité local de la UP destaca la celebrada el domingo 15 de septiembre de 1929 en el teatro Cervantes para conmemorar la fecha del 13 de septiembre de 1923. La presidencia del acto estaba compuesta por el gobernador civil Manuel González Longoria, a su derecha estaba el jefe provincial de la U.P. Manuel Prieto Valera, jefe local Rafael Valverde Márquez, Miguel Rodríguez-Acosta, José Jiménez Sánchez y los abogados Jesús María Casas y David Ormaechea; a su izquierda, al teniente de alcalde Juan Leyva, Luis Morales, Santiago Valenzuela, Miguel Casado, José María Campos Pulido y secretarios provincial y local Julio Martín Rámila y José Gijón Bárcenas. En el banquete en el hotel Alhambra Palace asistieron; el gobernador civil, el jefe provincial don Manuel Prieto y los señores Rodríguez-Acosta Lillo, Martín Rámila, Paramos Montero, Jesús María Casas Fernández, Ormaechea, Gijón, Laseña, Pedrinaci, Valenzuela, Jiménez Sánchez<sup>256</sup>.

En un mitin en Cádiar de la U.P. intervino el abogado de Granada José Sánchez de Molina además del delegado gubernativo el comandante Vicente Portilla Ezpeleta<sup>257</sup>.

A mediados de octubre de 1929, Ángel Ossorio Gallardo visitó Granada y concedió una entrevista a *El Defensor* en la que expresaba su opinión sobre el momento político<sup>258</sup>. Según este conocido “heredero legítimo del pensamiento y actuación de Maura”, era “unánime que esto no tiene salida. Cada día la tendrá menos. Las dictaduras no tienen nunca una salida evolutiva”<sup>259</sup>.

En septiembre de 1929 el alcalde hacía balance de su año de labor al frente del Ayuntamiento, en sesión del Pleno dio lectura a un escrito titulado, “Un año de labor, 6 de septiembre de 1928 a 6 de septiembre de 1929” en el que se detallan las

<sup>253</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, p. 205.

<sup>254</sup> La subvención del Estado era del 20 % y el Ayuntamiento tenía que pagar 120.000 ptas.

<sup>255</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 26 de marzo de 1929, p. 204.

<sup>256</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de septiembre de 1929, p.1.

<sup>257</sup> *Ibidem*, 17 de mayo de 1929, p. 4.

<sup>258</sup> *Ibidem*, 16 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>259</sup> *Ibidem*, 5 de noviembre de 1929, p. 1.

obras ejecutadas durante ese periodo, construcción de alcantarillas y pavimentos, reparaciones de los mismos y de caminos municipales, fuentes públicas y jardines, obras en ejecución de aguas potables y alcantarillado, Avda. de Alfonso XIII, Audiencia, Juzgados y Cárcel, Ábside de San Gerónimo, Pabellón de Granada en la Exposición de Sevilla y expropiaciones y en Primera Enseñanza ; de los proyectos de obras aprobadas y en tramitación: casas baratas, reforma de la Manigua y solar para Correos; Pavimentación de los paseos; camino de ronda y otros; nuevo Matadero, Embovedado del río Darro, Casa de Socorro y Estufa de Desinfección y ábside de la Catedral. Sobre implantación y reorganización de servicios, alumbrado, circulación y Guardia Municipal, limpieza y riegos, servicios administrativos y recaudatorios y de Abastos y Mercados; en policía, pensiones y Beneficencia, homenajes, recepciones y turismo y declaración de zonas artísticas, fiestas y funciones religiosas, Contabilidad y Empréstitos”<sup>260</sup>.

El 12 de diciembre de 1929, a través del gobernador Civil de la Provincia, se conoce la resolución del Ayuntamiento de Cenes de la Vega solicitando su agregación a la ciudad de Granada. El Secretario y el Interventor desaconsejaron tal adhesión [...] por ser el de Cenes un Ayuntamiento con pocos recursos económicos<sup>261</sup>.

La oportunidad dada a las clases medias está llegando a su final. Desde mediados de diciembre de 1929 se venía discutiendo en la prensa local sobre los temas de actualidad política “de que sólo unas elecciones generales, honradas, vigiladas, sinceras, con amplia libertad, podrían llevarnos a buen puerto”<sup>262</sup>. *El Defensor*, recogiendo “las siguientes importantísimas noticias de carácter político” publicadas en *El Debate*, titulaba “Se convocarán elecciones municipales y provinciales por medio de la representación proporcional y se reformará la ley electoral para convocar el nuevo Parlamento”<sup>263</sup>.

El mandato de Mariano Fernández Sánchez-Puerta se acercaba a su final y también la modernización autoritaria. En las Actas del Cabildo podemos encontrar la composición de la Corporación Municipal en enero de 1930<sup>264</sup>.

Unos días después, en sesión ordinaria de la CMP se informaba de que el Alcalde presidente Mariano Fernández Sánchez-Puerta tenía la *necesidad de ausentarse de esta Capital* [...] le fuera concedida la correspondiente licencia, dejando encargado de la alcaldía durante su ausencia al segundo teniente de alcalde, Juan Leyva Narváez. En esa misma sesión el concejal José María Caparrós informaba de “que anteayer tarde tuvo ocasión el Ayuntamiento de tributar el ex-Alcalde de Granada Excmo. Sr. Marqués de Casablanca el máximo de los honores, asistiendo la Corporación bajo mazas al acto de traslado de su cadáver”; elogiando a su persona

<sup>260</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 7 de septiembre de 1929, p. 258.

<sup>261</sup> En la prensa local el asunto fue motivo de múltiples editoriales y artículos de opinión. *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 178.

<sup>262</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>263</sup> *Ibidem*, 12 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>264</sup> AMGR. Actas del Ayuntamiento Pleno (desde el 28 de junio de 1929 hasta el 3 de abril de 1930), L-00373, 11 de enero de 1930.

y recordando la labor hecha como Alcalde”<sup>265</sup>. *El Defensor* de 29 de enero de 1930, en su segunda página, titulaba a siete columnas: “El general primo de Rivera presentó ayer la dimisión del Gobierno”<sup>266</sup>. A su regreso de “la Corte” el alcalde declaraba que volvía “cadavérico políticamente” pero reiteró su “incondicional adhesión a los generales Primo de Rivera y Martínez Anido”, al último de los cuales había presentado la dimisión pero “defendiendo, ante todo el lema de Patria, Religión y Monarquía”<sup>267</sup>.

Una de las últimas sesiones presididas por Mariano Fernández Sánchez-Puerta tuvo lugar el 6 de febrero de 1930.

El vecino Enrique Gálvez Ganga expuso sus denuncias y el alcalde dispuso se iniciara el oportuno expediente. Se leyó el informe del teniente de alcalde delegado de Beneficencia proponiendo se establecieran los consultorios de sífilis y enfermedades antivenéreas, desempeñado por los Médicos del Cuerpo F. Francisco Fernández Cambil y Francisco Roca; de enfermedades de pecho, por José Feliú; de enfermedades de los ojos por Gregorio Fernández Montesinos; de enfermedades de la infancia por Rafael Mora Guarnido. El presupuesto era de 7.922 ptas.<sup>268</sup>.

El 13 de febrero la sesión ordinaria de la Comisión es presidida por José Méndez Rodríguez-Acosta. Se dio cuenta de las comunicaciones del alcalde “interesando 15 días de licencia por *impedirle el estado de su salud* continuar desempeñando el cargo”; quedando encargado de la alcaldía el teniente de alcalde José Méndez Rodríguez-Acosta por haberse excusado legalmente el segundo y el tercer tenientes de alcalde, Juan Leyva Narváez y Fernando Escobar, respectivamente<sup>269</sup>.

El mismo día, a propuesta del concejal Nicolás Casado Torreblanca, se hizo constar en acta la satisfacción de la Corporación por haberle concedido “la Superioridad la Gran Cruz de Mérito Civil al Sr. Alcalde Presidente D. Mariano Fernández Sánchez-Puerta como premio a sus excelentes servicios”<sup>270</sup>. En esta sesión intervienen dos vecinos Cristóbal Morón Medina y Enrique Gálvez Ganga, como siempre, el alcalde dispuso la instrucción del oportuno expediente<sup>271</sup>.

Veamos cuales fueron las reacciones en la prensa a la dimisión del alcalde Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

Con el título de “Vida local. Breve ojeada sobre el periodo municipal que ahora termina”, *El Defensor de Granada* del 14 de febrero de 1930 comentaba la nota de prensa que don Mariano Fernández Sánchez-Puerta había entregado a los periódicos y decía que, a pesar de los buenos augurios con que fue recibido “pronto vimos que nuestras esperanzas caían por la manera de concebir la reforma [...] no se ajustaba a las normas científicas y universales a que debía ajustarse”. En cuanto

<sup>265</sup> *Ibidem*. L-00286, 24 de enero de 1930, p. 236.

<sup>266</sup> *El Defensor de Granada*, 29 de noviembre de 1930, p. 2.

<sup>267</sup> *Ibidem*, 31 de enero de 1930, p. 1.

<sup>268</sup> AMGR. L-00286. Actas de Cabildo, 30 de enero de 1930, pp. 247-248.

<sup>269</sup> *Ibidem*. L-00286, 13 de febrero de 1930, p. 260.

<sup>270</sup> *Ibidem*. L-00286, 13 de febrero de 1930, p. 262.

<sup>271</sup> *Ibidem*. L-00286, 13 de febrero de 1930, p. 263.



a los procedimientos, “no se permitió la más ligera discusión de un proyecto [...] para tratar de la reforma de la ciudad no era la imposición del silencio el régimen más adecuado”. “El Ayuntamiento se marcha dejando subsistentes todos los problemas que encontró”, haciendo una relación de los programas no resueltos, para terminar diciendo que estas cosas se habrían evitado “con un poco de libertad en la discusión” y con que hubiera reinado entre los señores concejales un poco más de espíritu ciudadano”<sup>272</sup>.

Un día antes, *El Defensor* informaba de que “El Sr. Sánchez-Puerta deja la Alcaldía”.

En la nota de prensa el señor Sánchez-Puerta decía, “Fundado en *motivos de salud*, acabo de hacer entrega de la Alcaldía al teniente de alcalde don José Méndez Rodríguez-Acosta” y a continuación hizo un balance de su labor durante 17 meses como alcalde: al comienzo había en caja 849.000 ptas. y un proyecto de aguas potables y alcantarillado aprobado, después las obras estaban en ejecución donde trabajaban 1.000 obreros diariamente y en los fondos municipales 8.000.000 de ptas. del empréstito tomado sin gastos de corretaje ni comisión alguna, de las que se han invertido 2.723.850,13 ptas. en Aguas potables, por obras y compra de las Dehesas del Calvario y de San Juan: 767.230,68 ptas., pasando a enumerar las obras realizadas<sup>273</sup>.

En caja, resto más intereses: 4.972.287,57 ptas. depositadas en los bancos de esta ciudad a nombre del Ayuntamiento de Granada.

Terminaba diciendo “Espero que cuando se calmen las pasiones se me hará cumplida justicia. Y ahora, *paz a los muertos*”<sup>274</sup>.

“Sesión de constitución del Ayuntamiento de Granada el 26 de febrero de 1930 para cumplir lo dispuesto en el artículo décimo del R.D. de 15 de los corrientes, presidida por el Excelentísimo Sr. Don Eduardo Mendoza García, Gobernador Civil de la Provincia”<sup>275</sup>.

Concejales proclamados en el día anterior:

Santiago Oliveras Santaló, Francisco Garrido Jiménez, Juan Ballesta, Nicolás Aguado, Carlos Rodríguez Ortega, Bernabé López Cepas, Miguel Botella Ruzafa, Víctor Escribano García, Fermín Garrido Quintana, Gustavo Gallardo García, Inocencio Benito Torre, Paulino Ventura Traveset, Santiago González Sola, José Gómez Jiménez, José Antonio Tello Ruiz, Francisco González Gómez, José María Pérez García, Luis Velázquez García Toheño, Ricardo Martín Flores, Enrique Ruiz Gómez, Ricardo Serrano López Hermoso, Joaquín Corral Almagro, Miguel García Tarifa, Arturo Gómez Jiménez, José Mena Priego, Antonio Molina de Haro, José Carmona Babolé, Luis Gómez López, Ricardo Gómez Contreras, Eduardo Navarro Senderos, Manuel Gómez Fernández, Manuel Pérez García.

<sup>272</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de febrero de 1930, p.1.

<sup>273</sup> El tipo de emisión adquirido por la Banca Marsans fue el 96 %, la cifra real era 7.680.000 ptas.

<sup>274</sup> *El Defensor de Granada*, 13 de febrero de 1930, p.1.

<sup>275</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 26 de febrero de 1930, p. 289.

Según el citado R.D. fueron proclamados los señores siguientes como mayores contribuyentes del término municipal:

Santiago Oliveras Santaló, Francisco Garrido Jiménez, Miguel Serrano Martínez, Francisco López Atienza, José Pérez de la Blanca, Juan Pérez de la Blanca, Juan Ballesta, Nicolás Aguado, Carlos Rodríguez Ortega, Bernabé López Cepas. José Casinello Núñez, Miguel Rodríguez-Acosta Cámara, Miguel Botella Ruzafa, Víctor Escribano García, Fermín Garrido Quintana, José González La Comba, Gustavo Gallardo García, Pedro Arroyo Pineda, Gonzalo Fernández de Córdoba, Miguel Heras Martín, Alejandro Otero Fernández, Inocencio Benito Torre, José Moreno Agrela y Paulino Ventura Traveset.

Como ex-concejales de las elecciones de 1917, fueron rescatados los siguientes:

Santiago González Sola, José Gómez Jiménez, José Antonio Tello Ruiz, Francisco González Gómez, Rafael Sánchez López, José María Pérez García, Luis Velázquez García Toheño, Antonio Ortega Molina<sup>276</sup>, Ricardo Martín Flores, Enrique Ruiz Gómez, Rafael Hitos Rodríguez, , Ricardo Serrano López Hermoso, Joaquín Corral Almagro, Miguel García Tarifa, Arturo Gómez Jiménez, José Mena Priego, Antonio Molina de Haro, José Carmona Babolé, Luis Gómez López, Ricardo Gómez Contreras, Eduardo Navarro Senderos, Manuel Gómez Fernández, Manuel Pérez García.

El gobernador posesionó de sus cargos a los concejales y declaró constituido el Ayuntamiento, recomendando que “puesto que son de todos conocidos los problemas de Granada, solo dediquen sus actividades a la administración dejando la política al margen de todo lo que no sea administrar; concluye ofreciéndose a todos particular y oficialmente para cuanto pueda ser beneficioso a los intereses de esta bella ciudad”<sup>277</sup>.

La designación de los tenientes de alcaldes estuvo presidida por el concejal de mayor edad Francisco Garrido Jiménez. Fueron designados por orden de edad mientras el gobierno usaba la facultad de nombrarles: Primer teniente de alcalde Rafael Sánchez López; Segundo, Francisco López Atienza; Tercero, Pedro Arroyo Pineda; Cuarto, José González La Comba; Quinto, Miguel Serrano Martínez; Sexto, Eduardo Navarro Senderos; Séptimo, José Pérez de la Blanca; Octavo, Fermín Garrido Quintana; Noveno, Ricardo Martín Flores y Décimo, Paulino Ventura Traveset.

El concejal José Carmona Babolé consideró que la constitución debía haberse verificado por elección popular y que debían pedirse responsabilidades a la Dictadura; mientras que el concejal Miguel García Tarifa opinó que la alcaldía debía

---

<sup>276</sup> Antonio Ortega Molina fue Alcalde de Granada desde el 14 de mayo de 1919 hasta el 8 de octubre de 1920. Disponible desde Internet en: <http://www.granada.org/inet/policialocal.nsf/byclave/DKEIRPY> (consultado el 8 de marzo de 2018)

<sup>277</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 26 de febrero de 1930, p. 289.

ser para Rafael Sánchez López<sup>278</sup>. Era evidente que el ambiente político dentro del Ayuntamiento ya era otro.

La modernización autoritaria, o como algún concejal de la anterior Corporación, denominó a este periodo histórico, “*el periodo de evolución*” había terminado en el Ayuntamiento de Granada.

### 2.3.3. Cargos técnicos del Ayuntamiento

Ingenieros municipales: José Montes Garzón<sup>279</sup> y Pablo Novell Folonch<sup>280</sup>.

Arquitectos municipales<sup>281</sup>: Modesto Cendoya Busquet, Manuel Latorre Pastor, Eduardo Esteve Monasterio<sup>282</sup>, Manuel Latorre Pastor<sup>283</sup>, Francisco Eduardo Rodríguez Bolívar<sup>284</sup>, Ángel Rosas Vílchez<sup>285</sup>

Veterinarios municipales: Antonio Moles Sánchez, Tomás Sánchez Maroto (fue propuesto en 1928 para el cargo de Director técnico del Matadero en la reorganización que se hizo de este)<sup>286</sup>, Eduardo Girela González, Antonio Moles Sánchez (supernumerario sin sueldo) y José Moles Ocaña

Laboratorio Químico Municipal. Director Jefe, Juan Nacle Herrera<sup>287</sup>.

Arquitectos privados que realizaron proyectos para el Ayuntamiento: José Rodríguez Bolívar, Matías Fernández Fígares Méndez, Ángel Casas Vilchez<sup>288</sup>, José F. Jiménez Lacal.

Ingenieros de caminos, canales y puertos: Carlos Fernández Casado<sup>289</sup>, Pablo Novell Folonch

Inspector de la limpieza pública: Domingo Contreras Jurado

---

<sup>278</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de febrero de 1930, p. 291.

<sup>279</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 279.

<sup>280</sup> *Ibidem*. L-00285, 28 de febrero de 1929, p. 117.

<sup>281</sup> A finales de 1929 el gran número de obras y el abrumador trabajo para la redacción de proyectos e inspecciones llevó a nombrar un nuevo arquitecto con un sueldo de 12.000 ptas. y 6.000 más en concepto de dietas por inspección y dirección de obras por subastas o concursos cuya cantidad sería sufragada por dichos contratistas, propuesta que fue matizada por el Interventor. *Ibidem*. L-00286, 19 de diciembre de 1929, p. 198.

<sup>282</sup> Estuvo ligado a algunos proyectos como contratado durante unos meses.

<sup>283</sup> Procedente Baena, fue nombrado arquitecto municipal de Granada de forma definitiva el 23 de marzo de 1927. AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 23 de marzo de 1927, p. 71.

<sup>284</sup> Fue nombrado arquitecto municipal en junio de 1927 y pidió la excedencia el 5 de diciembre de 1929. *Ibidem*. L-00283, 15 de junio de 1927, p. 139.

<sup>285</sup> Se le nombró como interino el 5 de diciembre de 1929. *Ibidem*. L-00286, 5 de diciembre de 1929, p. 168.

<sup>286</sup> *Ibidem*. L-00283, 4 de enero de 1928, p. 289.

<sup>287</sup> Se vio implicado en una denuncia interpuesta por los hijos de Manuel Rodríguez-Acosta. *Ibidem*. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 255.

<sup>288</sup> Arquitecto municipal interino, nombrado vocal de la Junta de Primera Enseñanza a finales de 1929. *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 186. El 26 de diciembre de 1929 solicitó su reingreso como arquitecto municipal excedente. *Ibidem*. L-00286, p. 203.

<sup>289</sup> La CMP el 18 de octubre de 1928 lo contrató temporalmente para la redacción de distintos proyectos. *Ibidem*. L-00284, el 18 de octubre de 1928, pp. 246 y 273.

Secretario: Miguel de Horques y Villalba<sup>290</sup>

#### 2.3.4. Otros servicios prestados por el Ayuntamiento

La Banda de música en verbenas, procesiones y funciones benéficas<sup>291</sup>.

El alquiler de sillas para actos públicos.

El pago del importe del título profesional de Magisterio a estudiantes de las Escuelas del Ave María, “como homenaje a la memoria del Padre Manjón”, o a estudiantes sin recursos<sup>292</sup>.

Socorrer a personas damnificadas por imprevistos, como el incendio del Boquerón de la parroquia de San Andrés en el verano de 1925<sup>293</sup>.<sup>294</sup> Unos días después el Ayuntamiento publicaba el pliego de condiciones para la adquisición de dos grupos de moto-bombas<sup>295</sup>.

El Ayuntamiento en 1927 atendió la petición del coronel del regimiento Infantería de Granada nº 34 de un donativo (3.952 ptas.) para la instalación de la Biblioteca del soldado en dicho Regimiento<sup>296</sup>.

#### 2.3.5. La religión y la raza en el ideario primorriverista

La Corporación aceptaba siempre las invitaciones de las diferentes Hermandades para que asistiera a “la función religiosa en la Iglesia de Santa Escolástica” y a la procesión, respectivamente<sup>297</sup>. Este tipo de invitaciones fueron muy frecuentes durante todos estos años y, por lo general, iban acompañadas de una petición de ayuda económica que era satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos.

En los primeros años se prestó especial atención al día de la Raza y se cuidó con especial esmero su organización. Veamos algunos ejemplos.

La proximidad “de la Fiesta de la Raza” llevó al “Excmo. Sr. Gobernador Civil” a comunicar “que el Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar que para el mayor éxito de la Fiesta de la Raza encarece de orden de S.M. el Rey (q.D.g.) para que á su vez lo haga a todas las demás Autoridades, que presente la más eficaz colaboración y ayuda a fin de que tan patriótica y solemne conmemoración alcance la mayor brillantez posible”. A lo que el alcalde decidió que “en el mencionado día se celebre en la Capilla de los Reyes Católicos una solemne función religiosa”, y “que en la noche de ese día iluminen sus fachadas y pongan en ellas banderas y colgaduras” y “se ordene toque la Campana de la Vela”.

<sup>290</sup> En septiembre de 1929 el gobernador civil de la provincia destituyó a la Junta de gobierno del Colegio Oficial del Secretariado Local por “crear la discordia entre los colegiados” y nombró otra presidida por Miguel Horques. *El Defensor de Granada*, 28 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>291</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 22 de febrero de 1924, p. 79.

<sup>292</sup> *Ibidem*. L-00280, 30 de enero de 1924, p. 61.

<sup>293</sup> *Ibidem*. L-00281, 29 de julio de 1925, p. 197.

<sup>294</sup> *Ibidem*. L-00281, 5 de agosto de 1925, p. 207.

<sup>295</sup> *Ibidem*. L-00281, 12 de agosto de 1925, p. 211.

<sup>296</sup> *Ibidem*. L-00283, 9 de marzo de 1927, p. 58.

<sup>297</sup> *Ibidem*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 256.

El sentido patriótico entraba dentro del carácter administrativo de la nueva Corporación y así una moción presentada por los concejales Anguita, Tripaldi, Alva, Jiménez Romero y Monloubou propuso a finales de marzo de 1924 la compra de 100 ejemplares del libro titulado “Divulgación del problema de Marruecos” escrito por el capitán de Caballería, Pedro Maestre Macías, para su distribución en escuelas y bibliotecas<sup>298</sup>.

El concejal Gabriel Galdó, quién con el Estatuto Municipal dejó de ser miembro de la CMP, presentó en diferentes ocasiones durante el año 1924 propuestas para que en esta Fiesta fuera invitada la Reina madre y representantes de todas las Repúblicas americanas, para que se creara en el Palacio de Carlos V un Museo Americano, o para pedir a Inglaterra que fuera entregada a España la Isla de San Salvador, o abrir un concurso de letra para un himno para que fuera cantado por los alumnos de las Escuelas Nacionales. Propuestas que el alcalde estimo “plausibles y patrióticas” pero que la Fiesta de la Raza debía quedar reducida “a lo que se viene haciendo”<sup>299</sup>.

Sí se apoyó la R.O en la que el Rey recababa el concurso de este Ayuntamiento para imprimir “películas cinematográficas de propaganda española”<sup>300</sup>.

El 20 de junio de 1929 a propuesta del alcalde se consagró, como habían hecho Bilbao, Zaragoza y Madrid, al Sagrado Corazón de Jesús y concurrir en Corporación a todos los actos que puedan celebrarse con tal motivo, siguiendo así las exhortaciones del Cardenal Arzobispo<sup>301</sup>.

El Ayuntamiento se adhirió al primer Congreso Nacional de Acción Católica que acaba de celebrarse en Toledo y recibió el agradecimiento del “Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo”<sup>302</sup>.

#### **2.4. Cronología de la modernización autoritaria en el Ayuntamiento**

26 de septiembre de 1923. Comunicación del gobernador militar prohibiendo tratar asuntos políticos y hacer manifestaciones de dicha índole. Queda designado como delegado el Coronel de Infantería, Federico Martínez de Villa.

1 de octubre de 1923. Bando de Jacobo García Roure, gobernador civil, informando del Real Decreto de 30 de septiembre que cesaba a todos los concejales del Ayuntamiento. Sesión extraordinaria y constituyente del Ayuntamiento. El Alcalde Presidente interino elegido fue José Tripaldi Herrera (abogado y propietario) que no aceptó el cargo.

5 de octubre. Sesión extraordinaria. José Tripaldi Herrera presenta su renuncia, queda encargado interinamente de la alcaldía el primer teniente de alcalde, Ángel Cabo Rodríguez.

---

<sup>298</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 121.

<sup>299</sup> *Ibidem*. L-00280, 3 de agosto de 1924, p. 231.

<sup>300</sup> *Ibidem*.

<sup>301</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de junio de 1929, p. 279.

<sup>302</sup> *Ibidem*, L-00286, 28 de noviembre de 1929, p. 165.

6 de octubre. Sesión extraordinaria. Telegrama del subsecretario del Ministerio de la Gobernación informando de que “el Rey había tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esa Capital al general Antonio Díez de Rivera, Marqués de Casablanca”.

Desde Octubre de 1923 hasta marzo de 1924 el Ayuntamiento estuvo funcionando de acuerdo con el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923.

9 de marzo de 1924 se publica el Estatuto Municipal<sup>303</sup>.

26 de marzo de 1924. El alcalde manifiesta en Junta Municipal que finalizaban las sesiones celebradas con arreglo al viejo régimen.

9 de abril. Tiene lugar la primera sesión ordinaria de la CMP.

14 de mayo. Se incorpora a la CMP, Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas, como primer teniente de alcalde.

4 de noviembre de 1925. El gobernador civil designa a Javier Allende –Salazar, conde de Tovar, concejal del Ayuntamiento, en la vacante producida por la renuncia de Lorenzo Anguita Guixé.

17 de agosto de 1927. El gobernador civil admite las dimisiones de los concejales: Gabriel Galdó Murciano, Eugenio Vallejo, José Hurtado, Manuel Trenzado Romera, Antonio Esteban Segura, Emilio García Domínguez y Rafael Jiménez Romero. Así como de José Oliver González y destituir a José Saiz Pardo y José Calera Ubis.

16 de mayo de 1928. El gobernador civil, de acuerdo con lo propuesto por el comité provincial de la UP, designa concejales a Juan Zárate Fernández- Liencres y José Navarro Pardo para cubrir dos vacantes.

30 de agosto de 1928. En el Pleno se produce la dimisión del marqués de Casablanca por sus problemas de salud. También dimite el conde de Tobar.

3 de septiembre. Bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde, Joaquín Dávila Medina se da cuenta de las dimisiones de los concejales y tenientes de alcalde.

6 de septiembre. Tiene lugar una sesión extraordinaria y constituyente del Ayuntamiento donde el gobernador civil nombra nuevos concejales que eligieron a Mariano Fernández Sánchez-Puerta como nuevo alcalde por 38 votos y uno en blanco. El alcalde afirmó que *no venía a hacer política*.

20 de septiembre. Primera sesión de la CMP presidida por Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

24 de enero de 1930. Se le concede licencia al alcalde ante la necesidad de asentarse por más de cinco días. Se encarga de la alcaldía el segundo teniente de alcalde, Juan Leyva Narváez.

13 de febrero. Se le concede al alcalde una nueva licencia de quince días y asume la alcaldía el cuarto teniente de alcalde, José Méndez Rodríguez-Acosta por ausencia del primer, segundo y tercer teniente de alcalde. La Corporación muestra su satisfacción por la concesión de la Gran Cruz de Mérito Civil al Alcalde

---

<sup>303</sup> *Gaceta de Madrid*, 69, 9 de marzo de 1924, p. 1.218

Presidente, Mariano Fernández Sánchez-Puerta como premio a sus excelentes servicios.

26 de febrero. Sesión de constitución del Ayuntamiento presidida por el nuevo gobernador civil, Eduardo Mendoza García.

27 de febrero. El Secretario redacta una diligencia informando que la sesión prevista no se ha podido celebrar.

## 2.5. Proyectos municipales para modernizar la ciudad de Granada

### 2.5.1. La deuda municipal

Nombrado alcalde el marqués de Casablanca, una de las primeras decisiones tomada por él fue realizar una auditoría interna de las cuentas, encontrando una deuda acumulada<sup>304</sup> que igualaba el presupuesto anual. Esta deuda era resultado de la inoperancia y la dejadez, cuándo no del despilfarro, de las administraciones anteriores, en que liberales y conservadores se repartieron durante décadas el control de la administración local. Era también resultado económico de un sistema político corrupto y de un mecanismo de recaudación injusto e ineficaz<sup>305</sup>.

Sobre el municipio recaía la organización y mantenimiento de la enseñanza primaria, incluyendo pago de los alquileres de escuelas y viviendas de los maestros; asistencia sanitaria en forma de beneficencia municipal; pago de las pensiones a sus funcionarios jubilados; concesión de socorros a cuantas personas e instituciones<sup>306</sup> lo solicitaban; el mantenimiento de cárceles, cementerios y mataderos; el pago del contingente provincial y de las obligaciones con el Estado, etc.<sup>307</sup>. Para cubrir todos los gastos debía imponer arbitrios e impuestos y disponer de un mecanismo de recaudación eficaz. Los gastos eran muchos y variados, destacando: pagar la nómina de los empleados, cuidar de la salubridad y limpieza de la ciudad; mejorar, y en muchos casos construir, el pavimento de las calles y de los caminos vecinales que separaban a la capital de su fértil Vega alta y baja. Aplicar una política urbanística de alineamiento y rasante de calles y resolver el grave problema de vivienda que el aumento de población había provocado tras la eclosión del cultivo de semillas industriales, como la remolacha, desde 1884. Crear una red de alcantarillado que permitiera la distribución segura de aguas potables; realizar obras de nueva creación como fielatos y casas de socorro, etc. Cuidar de la seguridad ciudadana y atender las nuevas necesidades como la regulación del tráfico rodado de carruajes,

---

<sup>304</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, p. 198. La cifra exacta de la deuda no se ha encontrado en las Actas del Cabildo pues se manejaban cifras que iban desde los 4 millones hasta más de 6 millones de ptas. Es probable que esta discrepancia se debiera al cómputo o no de las cantidades que la Diputación y la Hacienda le debían al Ayuntamiento de Granada y los arbitrios pendientes de cobro. *Ibidem*. L-00281, 6 de agosto de 1925, p. 198.

<sup>305</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016.

<sup>306</sup> Generalmente cofradías y parroquias de la ciudad.

<sup>307</sup> Su aportación a la Diputación Provincial.

tranvías y automóviles. Realizar una eficaz labor de inspección de abastos, permisos para la construcción y reformas , limpieza de las acequias, pago de los numerosos arbitrios, etc.

En opinión del profesor Manuel Martín, la deuda acumulada “era no sólo consecuencia de una mala administración, aunque ésta realmente existía, sino que se debía , sobre todo, a que los recursos asignados por el gobierno a los ayuntamientos estaban muy por debajo de los servicios que se les obligaba a prestar [...] vivían en una situación de quiebra permanente, que les obligaba a realizar una serie de irregularidades financieras, entre las que figuraba la simulación de obras públicas que nunca llegaban a realizarse, o a abandonar la prestación de servicios públicos que tenían encomendados [...] el desprestigio que sufrían estas instituciones estaba totalmente justificado”<sup>308</sup>.

Vamos a estudiar la situación económica que se encontró la Corporación de facto a su llegada en octubre de 1923 y las medidas que adoptó para pagar la deuda.

Habría que distinguir dos etapas diferentes: la primera, con el marqués de Casablanca, en la que la prioridad fue pagar la deuda acumulada y así recuperar el crédito ante la sociedad y las entidades bancarias, y, una segunda , con Mariano Fernández Sánchez-Puerta como Alcalde-Presidente, corta, pero intensa en la que se incrementó el presupuesto ordinario y se creó un presupuesto extraordinario basado en el empréstito concedido por la banca privada para el proyecto de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado de la ciudad.

El objetivo principal de la primera etapa fue pagar la deuda y administrar con honestidad el presupuesto.

La distribución de pagos y la deuda acumulada.-

La primera distribución de pagos que realizó la nueva corporación fue en noviembre de 1923:

Tabla 2.4. Distribución de pagos en noviembre de 1923

<i>Concepto de pagos</i>	<i>Cantidad asignada (ptas.)</i>
Gastos del Ayuntamiento	73.719
Policía de Seguridad	16.062
Policía Urbana y Rural	48.173
Instrucción Pública	17.056
Beneficencia	24.007
Obras públicas	17.530
Corrección pública	5.381
Cargas	94.138
Obras de nueva creación	6.150
Imprevistos	4.166

<sup>308</sup> Este comentario se refiere a la deuda acumulada de 4.471.563,32 ptas. por el Ayuntamiento de Granada desde 1854 hasta 1887. En 1887 el déficit representaba el 340 % del presupuesto anual. Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Caja General de Ahorros de Granada, Granada 1986, p. 31.



Resultas <sup>309</sup>	520.645
Total	882.132

Fuente: AMGR, Actas de cabildo. Elaboración propia.

Las mismas cifras se presentaron para el mes de diciembre de 1923 y enero, febrero y marzo de 1924, aunque la distribución de fondos para el mes de abril de 1924 fue menor.

Las disminuciones más significativas se registraron en los capítulos de Resultas y Obras de nueva creación. Esta misma distribución de fondos se aplicó en mayo, junio, sin embargo, para julio, agosto y septiembre la reducción fue significativa.

Todos los capítulos sufrieron grandes bajas, pero la principal variación fue la desaparición del capítulo de Resultas.

Pago de la deuda acumulada.

La moción para llevar a efecto la unificación y amortización de la deuda municipal fue presentada por el alcalde el 22 de febrero de 1924.

La Corporación se enteró de que, según los datos de la Contaduría, el Ayuntamiento debía 4.129.187 ptas. distribuido en 943.986 a particulares, 963.011 a la Casa Lebón<sup>310</sup>, 1.286.316 a la Diputación, 680.279 a Hacienda y 255.595 por censos.

En dicha moción se planteaba que los censos, por su carácter de perpetuos, y de las deudas con la Hacienda y Diputación, por estar pendientes de liquidaciones y extinguirse legalmente con moratorias de pequeño importe y largo plazo, no tenía que ocuparse; pero debía consignar en el presupuesto de cada año partida suficiente para satisfacer las moratorias convenidas en las liquidaciones futuras.

Que estaba obligado a pagar la deuda con la Casa Lebón en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y que lo haría con los beneficios del Matadero (120.000 ptas. al año).

Para amortizar la deuda con los particulares debía consignar 120.000 ptas. en cada uno de los presupuestos de los años venideros hasta la extinción de la deuda, arbitrando como condiciones el exigir documentos probatorios de los créditos, fijar criterios de prioridad de pagos, realizar los pagos el último mes de cada año económico, marcar como prioridad a los acreedores que hicieran propuestas a la baja y repartir el sobrante de las 120.000 ptas., si lo hubiera, a los más antiguos y otras.

La valoración de esta propuesta final del alcalde expresaba su pensamiento político. El pago de la deuda municipal fue para el alcalde:

“el proyecto más importante de que se ha ocupado el Ayuntamiento [...] base de las grandes mejoras que necesita Granada; puesto que para la ejecución de éstas

<sup>309</sup> El apartado de “Resultas” era el 59 % del total de los gastos previstos para ese mes, lo que da idea del caos contable de la Corporación antes de octubre de 1923.

<sup>310</sup> Suministraba el gas para el alumbrado público.

no dispone el Municipio de grandes cantidades y habrá que acudir al crédito por medio de empréstitos, a los que hay que dar garantías de solvencia [...] solo será preciso consignar en cada presupuesto ciento veinte mil ptas. para conseguir la total extinción en un plazo de ocho años”<sup>311</sup>.

El 27 de mayo de 1925, el Interventor recordaba que se habían dividido los créditos no prescritos en dos grupos: aquellos que devengaban intereses<sup>312</sup> y que sumaban 376.036 ptas. y los créditos sin interés que suponían 601.262 ptas., es decir, 977.298 ptas.<sup>313</sup>.

Se autorizó a la alcaldía para que abriera los pagos de la primera anualidad de la deuda municipal consolidada e incluida en el presupuesto ordinario vigente, cuya liquidación se había aprobada en el Pleno del Ayuntamiento del 5 de mayo de 1924<sup>314</sup>.

La honestidad en la administración del presupuesto llevó, a finales de 1925, al alcalde a denunciar en Comisión “anomalías” en los concursos de obras promovidos por el Ayuntamiento<sup>315</sup>. Se llegó a controlar la gasolina con que se entraba y salía de la ciudad por los distintos fielatos con el objetivo de aplicar el impuesto o arbitrio de consumo<sup>316</sup>.

Los impuestos municipales tenían su efecto en la carestía de la vida y, aunque el control de precios de las subsistencias era competencia del gobernador (militar y después civil) y existía una Comisión Provincial de Abastos, en las primeras sesiones de la Corporación de facto, octubre de 1923, se trató el precio de algunas subsistencias. La primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Granada trató de modo detallado el precio de cada tipo de carne y su despiezado. Tomando por norma para las variaciones de precios de venta con relación al precio de cotización en el Matadero, que “por cada veinte y cinco céntimos que aumente o disminuya el precio de subasta, se permitirá un aumento o disminución de diez céntimos por kilo en la venta al público”<sup>317</sup>.

El impuesto de consumos apareció en la Hacienda pública en 1845 y su recaudación fue desde entonces la fuente principal de financiación de los Ayuntamientos<sup>318</sup>. Su cobro era realizado en los fielatos y la recaudación adjudicada a empresas concesionarias<sup>319</sup>. Desde 1911 una nueva ley permitía el cese de la gestión privada de este impuesto pero esta posibilidad no se aplicó hasta las

---

<sup>311</sup> Esta propuesta fue elaborada en la Comisión de Hacienda con la colaboración especial de José María Berriz y Rafael Rodríguez Hitos. AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 20 de febrero de 1924, pp. 76-78.

<sup>312</sup> Estos tendrían prioridad en el calendario de pagos.

<sup>313</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 27 de mayo de 1925, p. 144.

<sup>314</sup> *Ibidem*. L-00281, 27 de mayo de 1925, p. 144.

<sup>315</sup> *Ibidem*. L-00282, 2 de diciembre de 1925, pp. 3-4.

<sup>316</sup> *Ibidem*. L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 252.

<sup>317</sup> *Ibidem*. L-00280, 2 de enero de 1924, p. 39.

<sup>318</sup> Se aplicaba a todo producto de comer, beber y arder.

<sup>319</sup> A finales de 1910 el arriendo de consumos le fue adjudicado a Juan Limón Rebollo por 454.282,58 ptas., Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 107.

protestas de febrero de 1919. La posición en relación con los consumos se convertía en la piedra de toque de la nueva corporación en su afán *regeneracionista* pues este gravamen era considerado por las clases populares como injusto, arbitrario e ineficaz al gravar el pan del pobre y respetar el lujo de las clases acomodadas<sup>320</sup>. El impuesto de consumos era el más impopular de todos los impuestos municipales. Durante décadas diferentes organizaciones ciudadanas intentaron su eliminación o cuando menos reforma. La insurrección popular de 1919 tuvo estrecha relación con su recaudación y las sospechas de corrupción en el uso de lo recaudado. El R.D. de 19 de febrero de 1924 autorizando al Ministro de Hacienda a suprimir el impuesto de Consumos a partir del 1 de abril causó un gran impacto en el Cabildo. En este caso el alcalde cambió su visión de neutralidad política y pulcra labor administrativa para pedir “que se exponga a la Superioridad que tanto por no hallarse el Ayuntamiento preparado para la sustitución, como por la importancia del ingreso, debe seguir autorizándose la exacción del impuesto de Consumos”<sup>321</sup>. La respuesta llegó el 9 de abril de 1924 cuando el Administrador de Propiedades e Impuestos comunicaba la autorización al “Ayuntamiento para continuar haciendo efectivo el impuesto de Consumos hasta fin del Ejercicio 1924-25”<sup>322</sup>. El 31 de diciembre de 1924 se concedió a los Ayuntamientos autonomía para continuar la exacción del impuesto de consumos. La aclaración del alcalde fue elocuente: “no se trata de que autoricen los consumos sino que se deje en libertad al Municipio para mantenerlos o no, desgravando, desde luego, aquellos artículos, como la leche y el aceite, en cuyos precios influye perceptiblemente la cobranza de dicho impuesto”; manifestaba que con el presupuesto actual apenas se podían realizar pequeñas obras y que los consumos eran el principal ingreso e imprescindible para acometer obras de gran necesidad (abastecimiento de aguas y ensanche), que a su vez serían nuevas fuentes de ingresos y beneficios<sup>323</sup>.

También, varios industriales alegaron contra el nuevo arbitrio sobre reconocimiento sanitario de los vinos por considerar existir desacuerdos en las normas legales aplicadas. La respuesta del Ayuntamiento fue clara, este nuevo impuesto “se crea para cubrir el déficit de ingresos a realizar por la Hacienda por distintos conceptos, motivado por las liquidaciones que en la actualidad se practican a los Ayuntamientos”<sup>324</sup>. Sin embargo, la Dirección General de Rentas públicas notificó al Ayuntamiento el 23 de julio de 1924 que desestimaba este nuevo impuesto<sup>325</sup>.

También los propietarios de droguerías y farmacia promovieron un expediente con el fin de que quedara exento del impuesto establecido sobre aguas

---

<sup>320</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, pp. 70 y 107.

<sup>321</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 22 de febrero de 1924, p. 81.

<sup>322</sup> *Ibidem*. L-00280, 9 de abril de 1924, p. 124.

<sup>323</sup> *Ibidem*. L-00281, 7 de enero de 1925, p. 30.

<sup>324</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de junio de 1924, pp. 188-189.

<sup>325</sup> *Ibidem*. L-00280, 23 de julio de 1924, p. 213.

minerales el artículo “Lithines”, pero el informe del Administrador de Consumos fue desfavorable a lo solicitado<sup>326</sup>.

También fue denegada la reclamación de Santiago Oliveras Santaló, en relación al impuesto sobre grifos.<sup>327</sup>

El 17 de diciembre de 1924 la Compañía General de Electricidad, a través de su Consejero delegado, Rafael Casado Torreblanca<sup>328</sup>, presentó un acuerdo al Ayuntamiento para zanjar los recursos<sup>329</sup> entablados con anterioridad, sobre cables y limitas. La propuesta fue aceptada por el teniente de alcalde elegada de Impuestos<sup>330</sup>. Este tipo de concierto fue utilizado por otros empresarios como Rafael Illescas Yáñez<sup>331</sup> en su empresa de carruajes y caballerías<sup>332</sup>.

Para mejorar la situación económica del Ayuntamiento se crearon nuevos arbitrios municipales; como las 5 ptas. por sacrificar reses en casa. Las protestas fueron tramitadas, pero el Subsecretario de Gobernación dio la razón al Cabildo<sup>333</sup>.

El Ayuntamiento de la Dictadura trató de alcanzar acuerdos con los acreedores. Citaremos el más significativo y que incluso tenía una clara significación histórica pues estaba relacionado con el mayor proyecto de reforma urbana interior llevado a cabo en Granada, es decir, la construcción de la Gran Vía de Colón. El 2 de septiembre de 1925 se recibía una propuesta de Miguel Pizarro Zambrano como Director gerente de la Sociedad Anónima “La Reformadora Granadina”<sup>334</sup> que implicaba la renuncia de parte de lo que estimaba se les adeudaba. El acuerdo propuesto suponía dejar reducido a la cantidad global de 370.280 ptas. el importe de todos los créditos y derechos que la Sociedad “Reformadora Granadina” ostentaba contra el Ayuntamiento, condonando el resto siempre y cuando la Corporación, en un plazo no superior a 6 meses cumpliera una serie de condiciones<sup>335</sup>.

El alcalde explicó el origen de la antigua deuda con la Reformadora, procedente de la subvención de 750.000 ptas. concedida, en diversos plazos no abonados y de la devolución de una fianza constituida por un crédito contra el mismo ayuntamiento de 150.000 que no se había devuelto ni pagados sus intereses. Aclaró que al ganar la Sociedad Lebón el recurso contra el Ayuntamiento y contra

<sup>326</sup> *Ibidem*. L-00280, 15 de octubre de 1924, p. 266.

<sup>327</sup> *Ibidem*. L-00280, 15 de octubre de 1924, p. 267.

<sup>328</sup> Hermano del concejal con la Delegación de alumbrado en la Corporación presidida por Mariano Fernández Sánchez-Puerta. Rafael Casado Torreblanca, en calle Párraga nº 33 (Plaza del Lino) era el representante en Granada de la Compañía Comercial Ibérica vendedora de los productos químicos de la Sociedad Peñarroya. *Granada Gráfica*. Corpus de 1920.

<sup>329</sup> La Compañía se negaba a facilitar los datos necesarios.

<sup>330</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 17 de diciembre de 1924, p. 14.

<sup>331</sup> Hijos de R. Illescas y Moreno Agrela se anunciaban en *Granada Gráfica* con su empresa de Transportes Generales en Puerta Real 7. Alquileres de coches de todas clases en su garaje La Central Automóviles. *Granada Gráfica*. Corpus de 1920.

<sup>332</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 17 de diciembre de 1924, p. 14.

<sup>333</sup> *Ibidem*. L-00280, 22 de febrero de 1924, p. 73.

<sup>334</sup> El Consejo de Administración de “La Reformadora Granadina” eligió a Miguel Pizarro Zambrano como director gerente el 24 de agosto de 1925.

<sup>335</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 2 de septiembre de 1925, p. 230.

los arbitrios del Matadero en el Tribunal Supremo, la Reformadora reclamó el pago de su deuda, anunciando que para resarcirse cobraría los arbitrios del Cementerio. El alcalde mantuvo diversas reuniones con los directivos de la Reformadora Granadina, logrando una bonificación del 50 %. En palabras del alcalde, “con esta solución habrán concluido todas las deudas del pasado y de manera tolerable podrá entrarse en el porvenir”<sup>336</sup>. El acuerdo tenía un efecto económico pero sobre todo devolvía el crédito ante los capitalistas más activos de la ciudad.

La captación de recursos económicos por parte del Ayuntamiento y la Diputación provincial fue el principal objetivo de la reforma fiscal y la creación de las cédulas personales<sup>337</sup>.

Las cédulas eran un impuesto que en opinión de *El Defensor* había “que graduarlo en otra forma más lógica y justa para evitar el descontento que hoy siembra su recaudación. De una forma más justa y más elástica, con objeto de que el impuesto no grave el trabajo, el esfuerzo personal y los recursos de la clase media”<sup>338</sup>.

En septiembre de 1925 las siguientes personas solicitaron que se rectificaran sus cédulas personales; un total de 6 personas<sup>339</sup>, entre los ilustres de Granada, por no estar de acuerdo con la asignación que se les había hecho. El Jefe de Estadística consideró no estimables las razones que se alegaban. También fueron interpuestos recursos por parte de otros 29 individuos, siendo la contestación del Jefe de Estadística la misma<sup>340</sup>.

El 11 de noviembre de 1925 se da cuenta de expedientes promovidos a instancia de: José Reinoso Reinoso, Máximo Sánchez Entralla, Vicente Almagro San Martín, José Villoslada Lapierre, Manuel Vázquez López y del presidente del Consejo de los menores María del Carmen, Miguel y Jesús Villoslada Peula; de María Luis Padilla Rada, Josefa Guerrero Canon, Angustias Pradas, Eloísa Funes Rodríguez y Elisa Buendía Sánchez. Pidiendo se les rectificara la clasificación aplicada de sus cédulas personales. El Jefe del Negociado informaba favorablemente esas solicitudes en vista de las razones que alegaban los interesados. Mientras que no fueron aceptadas las alegaciones presentadas por otros cuatro notables de Granada<sup>341</sup>.

<sup>336</sup> *Ibidem*. L-00281, 2 de septiembre de 1925, p. 233.

<sup>337</sup> La cédula personal tenía un coste de 19,5 ptas. pero los recargos municipales la elevaba hasta las 35,10 ptas. *Noticiero Granadino*, 29 de noviembre de 1925, p.1. En febrero de 1930, la Diputación Provincial decidía apereibir a Juan Fernández, arrendatario de esta cédulas, por no haber presentado la liquidación de los ejercicios de 1927 y 1928. *El Defensor de Granada*, 8 de febrero de 1930, p. 3.

<sup>338</sup> *El Defensor de Granada*, 25 de junio de 1925, p.1.

<sup>339</sup> José F. Figares Castilla, Alberto Larrubia del Castillo, Manuel Conde Alcalá, Antonio Rodríguez Molina, José Olmedo Gómez, Ángeles Vázquez y López Mateos.

<sup>340</sup> Doroteo González Casas, Antonio Gonzalo Sánchez, Evaristo Ponce de León y Díaz, Manuel y Eduardo Peso Caro, Manuel Martínez Romero, José Megías Manzano, Miguel Pizarro Zambrano en nombre de Manuel, José y Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Enrique Jiménez Gavarre, Teresa de los Reyes García, Teresa Jiménez Díaz, José Ayllón Martín, Indalecio Romero de la Cruz, José Navarro Fernández, Pedro Lardelli, Encarnación Orejuela Roldán Medina, Carmen Aguilar Ramírez, Manuel Ruiz Morón Medina, Jorge Pozzy, Antonio Fajardo García y Juan Jiménez Díaz.

<sup>341</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 23 de diciembre de 1925, p. 19.

Algunas instituciones fueron eximidas del cobro del arbitrio sobre grifos: Sagrado Corazón de Jesús, Callejón del Pretorio; Servicio Doméstico, Gran Vía nº 30; Escuelas Pías, Puente del Genil y Convento de San Juan, La Caleta. Por dedicarse a la enseñanza gratuita, como disfrutaban ya la universidad, el instituto y las escuelas del Ave María<sup>342</sup>.

En pocas ocasiones el marqués de Casablanca expresó la esencia de su pensamiento político. El 5 de agosto de 1925 con la llegada de un nuevo gobernador civil, Antonio Horcada Mateos, el alcalde realizó una breve síntesis de su visión de la ciudad y de su administración, en la que se queja del poco dinero que se recauda frente a las grandes necesidades de la ciudad, entre ellas traer el agua, hacer el alcantarillado y el asfaltado; dado el compromiso para pagar obligaciones anteriores, incluido el Estado y la Diputación, se está en circunstancias de pedir crédito y acometer esas grandes obras.

En su respuesta el gobernador dejó patente la ideología de la máxima autoridad provincial y del gobierno que representaba:

“en cuanto al problema de la mendicidad dice que en Granada no es que haya más pobres que en las demás poblaciones, pero he visto a muchos chicos y chicas pidiendo limosna, lo cual ofrece un espectáculo lastimoso y hay también gente joven que [...] se acostumbran a no trabajar y puede decirse que estas vidas se han perdido para el trabajo y para el bien de la sociedad, formando verdaderas legiones de parásitos; que se propone abordar la solución de este problema, esperando que el Municipio con sus medios y con el concurso de la Guardia Municipal le ayudará en esta campaña, igual que sucedió en Burgos”<sup>343</sup>.

Volviendo a los intentos hechos por el Ayuntamiento para elaborar su primer proyecto de presupuesto para el ejercicio 1924-25, el Contador puso de manifiesto un desequilibrio entre ingresos y gastos<sup>344</sup>. Los ingresos ascendían a 3.700.000 ptas.; mientras que los compromisos, sin incluir partida para nuevas obras, ascendían a 3.876.000 ptas. y “había que consignar partida para amortizar la deuda, sin lo cual no era posible emprender obras de importancia ni la principalísima de las aguas, por lo que será preciso para nivelar buscar nuevos arbitrios, cosa difícil porque resulta una tributación de unas 40 ptas. por habitante, y había que hacer economías en todos los servicios”<sup>345</sup>.

El presupuesto de 1924 fue extendido a los meses de abril, mayo y junio y en la reunión del Cabildo de 26 de marzo de 1924 se hizo constar “que resulta una economía de 513.305 ptas. a consecuencia de no haberse alterado el presupuesto de ingresos que asciende a 4.337.839 ptas. y de haberse reducido el de gastos a

---

<sup>342</sup> *Ibidem*. L-00281, 23 de septiembre de 1925, p. 252.

<sup>343</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 5 de agosto de 1925, pp. 198-201.

<sup>344</sup> Austeridad en el gasto y nuevos arbitrios está fue la base de la política fiscal implementada en esos años.

<sup>345</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 5 de marzo de 1924, p. 92.

3.824.533 ptas. la cantidad necesaria para el trimestre es de 1.028.800 ptas.”<sup>346</sup>. La aprobación de este primer presupuesto puso de manifiesto que dentro de la Corporación existía una oposición política. Los concejales Soler y Galdó se opusieron a la aprobación pues la entrada en vigor del Estatuto Municipal, establecía la equiparación de los Funcionarios Municipales a los del Estado en sueldos y categorías e imponía un tope del 25 % del presupuesto para gastos de personal, condiciones ambas que no cumplían los presupuestos propuestos. La propuesta del alcalde fue aprobada con esos dos votos en contra<sup>347</sup>.

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25 era de, ingresos: 4.400.513, igual al de gastos. El nuevo Estatuto Municipal exigía que el presupuesto fuera deliberado en pleno<sup>348</sup>.

La distribución de fondos para el mes de octubre de 1924 fue mucho más detallada que las anteriores<sup>349</sup>, pormenorizando cada capítulo (Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía Urbana y Rural, Instrucción Pública, Beneficencia, Obras Públicas, Corrección Pública, Cargas, Obras nuevas, Imprevistos, Parte de atenciones por corriente) y sus respectivos contenidos, también pormenorizados.

El 28 de febrero de 1925 se procedió a la lectura del proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1925-26, cuyo total era de 3.973.573 tanto en gastos como en ingreso y el alcalde aclaró que:

“este proyecto se presenta por la necesidad de cumplir el precepto legal que determina que antes de primero de Marzo hayan de estar aprobados por las Comisiones permanentes, toda vez que en él se prescinde del impuesto de Consumos y está pendiente de resolución de la Superioridad la instancia solicitando su continuación y atendiendo a la legalidad vigente no cabía otro remedio que hacerlo así sin consumos; pero qué previendo el caso de que el Directorio accediese á lo solicitado, está estudiado también el proyecto de presupuesto de ingresos con Consumos y en ese caso, inmediatamente sería presentado a la deliberación de la Permanente”<sup>350</sup>.

El 13 de abril de 1925 tuvo lugar la sesión de la Comisión con el objeto de estudiar el presupuesto definitivo para el próximo ejercicio, manteniendo el impuesto de Consumos lo cual elevaba el mismo a 4.200.000 ptas., igual al de gastos. La reducción al 90 % del Contingente Provincial<sup>351</sup>, ahora llamado Aportación Municipal, beneficiaba al Ayuntamiento en unas 72.000 ptas., que unidas a los

---

<sup>346</sup> El capítulo de ingresos se incrementó en un 17 % respecto del inicialmente previsto incluyendo tres meses más.

<sup>347</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, p. 120.

<sup>348</sup> *Ibidem*. L-00280, p. 150.

<sup>349</sup> *Ibidem*. L-00280, pp. 254-255.

<sup>350</sup> Estos presupuestos fueron realizados con el asesoramiento del abogado especializado en materias económicas, José Álvarez de Cienfuegos, para quién el concejal García Prieto solicitaría en junio de 1925 una gratificación. *Ibidem*. L-00281, 17 de junio de 1925, p. 165.

<sup>351</sup> Era el pago del Ayuntamiento a la Diputación provincial.

nuevos arbitrios y al refuerzo de los antiguos sumarian unas 300.000 ptas. Con esta cantidad se pensaba financiar un empréstito<sup>352</sup>, “garantizando los intereses del mismo y de este modo ejecutar nuevos proyectos como el de las aguas potables [...] si en el concurso de proyectos previsto en noviembre se presentaba alguno realizable, se podría comenzar enseguida”<sup>353</sup>.

El mecanismo de rendición de cuentas volvió a realizarse regularmente. A finales de 1926 se procedió a la lectura de las cuentas municipales del ejercicio 1925-26 por los respectivos cuentadantes. El cargo de la cuenta de presupuestos fue de 4.850.977 ptas. y la data de 4.125.335 ptas., que coincidían con las de caudales o caja rendida por el depositario, apareciendo en ambas un sobrante de 725.642 ptas. y que la cuenta de propiedades y derechos, es decir, del patrimonio municipal tenía un valor de 1.783.845 ptas.

El 28 de septiembre de 1927 se dio cuenta del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 1928: Gastos: 4.261.704 ptas. igual al de Ingresos.<sup>354</sup>

Hasta esa fecha llegó el Ayuntamiento presidido por el marqués de Casablanca. A partir de septiembre de 1928 con la dimisión del marqués el gobierno nombra un nuevo alcalde, Mariano Fernández Sánchez-Puerta quien, afirmarí en su toma de posesión “su visión” diferente. Esto tuvo su efecto en la política económica del Ayuntamiento y la búsqueda de empréstitos y la creación de un presupuesto extraordinario sería una prioridad del nuevo alcalde.

El 25 de octubre de 1928 la nueva Corporación<sup>355</sup> aprobó la cuenta de Caja rendida por el depositario de las operaciones verificadas en el segundo trimestre del ejercicio de 1928<sup>356</sup>.

El 15 de noviembre de 1928 se dio cuenta en Comisión Permanente del proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929 que importaba 5.264.000 Pesetas, igual al de ingresos<sup>357</sup>.

El 31 de enero de 1929 se procedió a la lectura de la Memoria que la CMP acompaña al proyecto de Presupuesto extraordinario de 1929, en la que se expone que gracias al mejoramiento de la Hacienda Municipal se podrá acometer la deuda y la modernización de la ciudad, aplazada desde hace 57 años; que con el presupuesto extraordinario cifrado en 32´5 millones de ptas. se podrán realizar las obras de agua y alcantarillado y otras necesidades, se informa de que se abrirá un concurso al que puedan acudir bancos y particulares.

Fijado el importe del empréstito había que acordar la manera de hacer frente al servicio de intereses y amortización, pudiendo para ello establecer los recargos

---

<sup>352</sup> El Pleno que decidió la contratación del empréstito se celebró el 6 de abril de 1929. AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de abril de 1929, pp. 222-223.

<sup>353</sup> *Ibidem*.

<sup>354</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 28 de septiembre de 1927, p. 218.

<sup>355</sup> El 29 de noviembre de 1928 se le notificó a la CMP el fallo absolutorio del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública en la cuenta Municipal del Ayuntamiento de 1910 rendida por Antonio Martínez, Depositario y Felipe La Chica, Alcalde. *Ibidem*. L-00285, 25 de octubre de 1928, p. 9.

<sup>356</sup> *Ibidem*. L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 252.

<sup>357</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 278.



especiales previstos en el Estatuto vigente, con el objetivo de distribuir equitativamente la carga entre los contribuyentes, gravando más a los beneficiarios primeros y directos; se propone establecer todos los recursos extraordinarios (recaudatorios) que las leyes permitan para satisfacer los intereses y amortización.

El presupuesto ordinario de 1929 había aumentado en cerca de un millón en relación al de 1928, lo cual unido a los beneficios que el extraordinario aportaría (realización de las obras), el ordinario iría incrementándose sin perjudicar mucho a los vecinos.

El periodo de ejecución de las obras comprendidas en el extraordinario era de tres a cinco años y el pago de las anualidades era de 30 años en los servicios municipalizados y de 50 en los demás; de modo que de no cumplirse las previsiones tendrían que implantarse nuevos recargos.

El índice de obras era: juzgados de instrucción y municipales, Palacio de Justicia, 100.000 ptas. Matadero General y dotación, 1 millón. Traída y conducción de aguas potables, 10 millones. Nuevo alcantarillado, 4 millones. Lavaderos públicos, 75.000 ptas. Baños públicos, 50.000. Construcción de un laboratorio, 100.000. Parque de desinfección, 75.000. Casa de Socorro, 200.000. Asilo de Huérfanos o Colonia Infantil, 500.000. Construcción de Casas baratas, 1 millón. Grupos Escolares, adquisición de edificios y adaptación para Escuelas, 1 millón. Apertura, prolongación y urbanización de las vías afluyentes al Camino de Ronda y a las Carreteras de Jaén y Pulianas, 1 millón. Obras de pavimentación, 6,5 millones. Camino de ronda, un millón. Caminos vecinales y municipales, un millón. Reforma interior parcial del Barrio de San Lázaro, 2 millones. Reforma del barrio de San Matías, 2 millones. Embovedado del río Darro desde el Puente de Castañeda al de la Virgen, 400.000. Construcción de Parques y jardines, 500.000. Total 32,5 millones. Se trataba del plan de obras más ambicioso de la Granada moderna.

Según se hace constar en el Acta, también figuraba “el cuadro de cálculos efectuados para averiguar con la cantidad que puede contarse para el pago de amortización e intereses en cada uno de los años que ha de durar el empréstito”<sup>358</sup>.

El 11 de mayo de 1929 el delegado de Hacienda aprobaba el presupuesto extraordinario de 32,5 millones de ptas. de ingresos igual al de gastos, ya que “dicho presupuesto se halla ajustado a las disposiciones legales vigentes, dicha Delegación ha resuelto su aprobación”<sup>359</sup>.

El 10 de octubre de 1929 se aprobó una memoria justificativa de la prórroga, con modificaciones del presupuesto ordinario vigente en el ejercicio de 1929, que presentaba la Comisión Permanente para el próximo ejercicio 1930 y que importaba 5.289.763 ptas.<sup>360</sup>.

El Pleno del 22 de agosto de 1929 aprobó por unanimidad las cuentas de 1928<sup>361</sup> y acordó designar parte de la Junta administrativa del arbitrio sobre

<sup>358</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 31 de enero de 1929, pp. 86-89.

<sup>359</sup> *Ibidem*. L-00285, 11 de mayo de 1929, p. 227.

<sup>360</sup> *Ibidem*. L-00286, 10 de octubre de 1929, p. 119.

<sup>361</sup> *Ibidem*. L-00373, 22 de agosto de 1929, p. 241.

incremento de valor de los terrenos al teniente de alcalde José Méndez Rodríguez-Acosta<sup>362</sup>.

El presupuesto en el ejercicio de 1930 sería igual al del anterior, es decir, 5.289.763 ptas. En los ingresos la variación más-menos sería de 123.495 ptas. Se felicitó en nombre del alcalde a Julio Martín Rámila por su gestión en la cobranza del impuesto de Consumos.

Ante los rumores sobre el estado económico del Ayuntamiento y la negativa de la Banca Marsans a continuar facilitando dinero al Municipio, el concejal Valenzuela, el 5 de diciembre de 1929 en Comisión, rogó al alcalde que acallara esos rumores, argumentando que

“si bien este verano pasado hubo ciertas dificultades con la Banca Marsans, no fueron con respecto al pago sino por cuestiones de detalle [...] el estado económico del Ayuntamiento es el más firme y sólido conocido desde que ocupó este sitial el conde de Tendillas<sup>363</sup>; añade que los ingresos por consumos van también en alza [...] al cerrarse el actual ejercicio se habrá conseguido un aumento en este año por este concepto de más de 400.000 ptas.”<sup>364</sup>.

Pocos meses después, a finales de enero de 1930 dimitía el dictador y tras un periodo de transición también lo hacía el Alcalde de Granada, constituyéndose una nueva Corporación al margen del Estatuto Municipal. El 21 de junio de 1930 esa nueva Corporación todavía no había redactado la memoria de las cuentas municipales de 1929<sup>365</sup>.

Tabla 2.5. Evolución del presupuesto municipal de Granada, 1924-1930 (ptas.)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Sobrante</i>	<i>Patrimonio municipal</i>
1924-25 (previsto)	3.700.000	3.876.000		
1924 (extendido) <sup>366</sup>	4.337.839 (1.028.000) <sup>367</sup>	3.824.533		
1924-25 (definitivo)	4.400.513	4.400.513		
1925-26 (sin consumos)	3.973.573	3.973.573		
1925-26 (con consumos)	4.200.000	4.200.000		
1925-26 (ejecutado)	4.850.977	4.125.335	725.642	1.783.845
1927 (ejecutado)	4.548.029	3.745.007	803.331	1.783.845

<sup>362</sup> *Ibidem*. L-00373, 22 de agosto de 1929, p. 243.

<sup>363</sup> *El Defensor de Granada*, 6 de diciembre de 1929, p. 1

<sup>364</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 5 de diciembre de 1929, p. 174.

<sup>365</sup> *Ibidem*. L-00287, 21 de junio de 1930, p. 124.

<sup>366</sup> Se extendió a los meses de abril, mayo y junio.

<sup>367</sup> Esa era la cantidad necesaria para el trimestre adicional. Si restamos la cantidad adjudicada al primer trimestre del año 1925, el presupuesto para 1924 era, en realidad, de 3.309.939 ptas.

1928 (previsto)	4.261.704	4.261.704		
1928 (ejecutado)	4.923.641	4.433.033	483.207	1.783.845
1929 (previsto)	5.264.000	5.264.000		
1929 (extraordinario- previsto)	32.500.000 <sup>368</sup>	32.500.000 <sup>369</sup>		
1930 (previsto)	5.289.763	5.289.763		

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia.

Tabla 2.6. Cuentas de Granada en 1929. Presupuesto ordinario (ptas.)

<i>Trimestre</i>	<i>Caja</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Data por pagos</i>	<i>Caja</i>
Tercer trimestre <sup>370</sup>	1.863.669	7.841.702	9.705.382	1.997.573	7.707.808
Cuarto trimestre	7.707.880	2.325.276	10.033.805	2.831.006	7.202.078

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia

Tabla 2.7. Datos del presupuesto extraordinario de Granada en 1929<sup>371</sup> (ptas.)

<i>Trimestre</i>	<i>Caja</i> <sup>372</sup>	<i>Ingresos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Data por pagos</i>	<i>Caja</i> <sup>373</sup>
Primero	0	1.000.000	1.000.000	791.370	208.699
Segundo	208.699	6.450.000	6.658.699	649.226	6.009.472
Tercero	6.009.472	326.033	6.335.505	1.013.217	5.322.288
Cuarto	5.322.288	45.025	5.367.313	875.543	4.091.770

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia

Tabla 2.8. Evolución de la recaudación por consumos<sup>374</sup>

<i>Enero</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1928	197.382
1929	205.542
1930	227.795

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

La política fiscal durante la modernización autoritaria, tanto a nivel general como local, resultó decisiva para que las capas medias urbanas cambiaran desde su

<sup>368</sup> 30.000.000 de ptas. en un préstamo y 2.500.000 de ptas. en nuevos arbitrios. El empréstito negociado con la banca privada fue de 8.000.000 de ptas.

<sup>369</sup> 14.000.000 ptas. para abastecimiento de aguas y alcantarillado, 6.500.000 ptas. para obras de pavimentación, 4.000.000 ptas. para la reforma de los barrios de San Lázaro y San Matías y 8.000.000 ptas. para distintos servicios.

<sup>370</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 26 de diciembre de 1929, pp. 204-205.

<sup>371</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de diciembre de 1929, p. 205.

<sup>372</sup> Al comienzo del trimestre.

<sup>373</sup> Existencia para el trimestre siguiente.

<sup>374</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 259.

inicial apoyo a una clara oposición. Por esta razón, conviene que nos fijemos en el trabajo de la Comisión de Impuestos al comienzo de este periodo histórico”<sup>375</sup>.

Una revisión de los diferentes arbitrios e impuestos municipales es la siguiente:

1. Transformadores y motores
2. Arbitrios sobre kioscos, veladores y entarimados
3. Arbitrios sobre Casinos y Círculos
4. Carteles anunciadores y vallas en la vía pública
5. Grifo de agua, canalones, bocateja y alcantarillado, marquesinas
6. Impuesto sobre la venta de aguas minerales
7. Cables y limita corrientes de las compañías eléctricas
8. Impuestos de consumos y arbitrios<sup>376</sup>
9. Cocheras, carruajes, carruajes de lujo, automóviles, coches de lujo, camiones y autobuses
10. Reconocimiento de cerdos
11. Impuesto sobre toldos y muestras voladas
12. Impuesto sobre bailes de máscaras
13. 5 % sobre la cuota industrial por vigilancia de establecimientos
14. Impuesto de cables
15. Marquesinas, escaparates y puertas que abren al exterior
16. Cierres o miradores
17. Arbitrio sobre automóviles y carruajes de lujo
18. Impuesto sobre miradores o cierres
19. Impuesto sobre escaparates
20. Impuesto del 5 % establecido sobre establecimiento público
21. Arbitrio sobre perros
22. Arbitrio sobre desinfección, desinfectación y desratización
23. Impuesto de Consumos de la gasolina<sup>377</sup>
24. Arbitrio del Plus Valía (sic.), también denominado incremento del valor de los terrenos
25. Vigilancia sobre establecimientos públicos
26. Impuesto de bicicletas, carros pequeños, carros grandes, coches de alquiler, limpia botas, vendedores ambulantes y perros
27. Matrícula de vallas<sup>378</sup>
28. Impuesto de Gas y Electricidad

---

<sup>375</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 255.

<sup>376</sup> El impuesto de consumos era el principal ingreso del Ayuntamiento. *Ibidem*. L-00281, 31 de diciembre de 1924, p. 29.

<sup>377</sup> En abril de 1929 la Corporación cedió para los meses que restaban de año la recaudación de este impuesto, a razón de 11 céntimos litro a Rafael López López por la cantidad de 5.600 ptas. *Ibidem*. L-00285, 25 de abril de 1929, p.206.

<sup>378</sup> Este impuesto se aplicaba a los solares en los que se podía edificar con el fin de estimular que así se hiciera. Eran frecuentes las peticiones de baja en ese impuesto por propietarios de solares. AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 23 de abril de 1924, p. 134.

29. Anuncios circulantes  
30. Muestras, letreros y plazas

Veamos a continuación la evolución de algunos impuestos municipales.

Tabla 2.9. Cantidad recaudada por el arbitrio de transformadores.

<i>Ejercicio</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1924-25	2.975
1925-26	4.400
1926-27	4.821
1928	4.050
1929	3.925

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

La evolución mostrada por la recaudación de este impuesto demuestra que la red eléctrica ya estaba operativa en 1923 y que el mayor crecimiento tuvo lugar al principio de este periodo.

Tabla 2.10. Cantidad recaudada por el arbitrio de motores.

<i>Ejercicio</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1923 <sup>379</sup>	3.225
1924-25	9.345
1925-26	10.305
1928	12.060
1929	18.040

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

Sin embargo, el impuesto de motores creció hasta multiplicar por 6 su valor inicial. Estos motores de escasa potencia tuvieron usos industriales diversos pero también domésticos para subir el agua a los pisos más altos. Es difícil cuantificar qué parte de ese crecimiento se debió a la instalación de un mayor número de motores y cuál al incremento del impuesto. La actitud del Ayuntamiento ante las compañías eléctricas se deduce observando el impuesto sobre cables y limita corrientes que no varió desde 1924-25 hasta 1928 (5.992 ptas.)<sup>380</sup>.

Tabla 2.11. Cantidad recaudada por el arbitrio de kioscos.

<i>Ejercicio</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1925-26	800
1926-27	812
1928	2.950

<sup>379</sup> Era sólo el 4º trimestre.

<sup>380</sup> En las actas de la CMP se observa un creciente número de licencias para instalar motores de baja potencia. AMGR. Actas de Cabildo, desde L-00279 hasta L-00289.

1929	6.090
------	-------

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

El aumento de las cargas municipales a la llamada por el alcalde “sufrida clase media” en el año de 1929 se observa con claridad en este caso<sup>381</sup>.

La crisis del Casino de Granada tuvo su reflejo en la recaudación por este concepto siempre a la baja desde las 7.617 ptas. en 1925-26 hasta las 5.156 ptas. en 1930<sup>382</sup>.

El arbitrio que tenía un efecto más directo sobre la ciudadanía era el llamado grifo de agua<sup>383</sup>.

Tabla 2.12. Cantidad recaudada por el arbitrio de grifos de agua.

<i>Ejercicio</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1925-26	22.816
1926-27	46.440
1929	44.868
1930	47.178

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia

La recaudación por el arbitrio por bocateja y alcantarillado se duplicó al pasar de 1925-26 al 1926-27 y creció ligeramente hasta 1929.

Tabla 2.13. Cantidad recaudada por el arbitrio de bocateja y alcantarillado.

<i>Ejercicio</i>	<i>Cantidad recaudada (ptas.)</i>
1924-25	88.478
1925-26	75.440
1926-27	149.939
1928	153.878
1929	154.574

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia

La recaudación por cocheras permaneció constante entre 1924 y 1926 (7.450 ptas.) pero subió después hasta las 20.680 ptas. en 1929. En el caso de los carruajes de lujo la tendencia fue negativa y se pasó de recaudar 35.170 ptas. en 1925-26 a las 19.560 en 1930; una tendencia opuesta se observa en el arbitrio sobre coches de lujo que pasó de las 17.270 ptas. hasta las 132.466 que compensaba con creces el descenso anterior. El cambio del carruaje al automóvil fue un hecho en la

<sup>381</sup> *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, p. 80.

<sup>382</sup> En este impuesto se incluía también a los Círculos.

<sup>383</sup> Se pagaba por cada grifo instalado.

ciudad. La recaudación por camiones se mantuvo casi constante (de 4.650 a 5.550 ptas.) en ese periodo y siempre fue muy inferior a la de automóviles.

La recaudación del impuesto sobre canalones se mantuvo casi constante desde 1924-25 (5.848 ptas.) hasta 1928, pero también en 1929 experimentó un formidable incremento hasta las 15.120 ptas. Algo semejante ocurrió con el impuesto de canalones, constante desde 1924-25 (5.848 ptas.) hasta 1928 y un súbito incremento hasta las 15.120 ptas. en 1929.

En el caso del impuesto sobre toldos y muestras voladas la recaudación se dobló del 1924 al 1929, partiendo en ambos casos de poco más de 3.500 ptas. El de cierres o miradores también creció, pero en este caso el incremento fue del 50 % pasando de poco más de 8.000 a más de 12.000 ptas.

El embargo de locales propiedad de empresas deudoras fue también contemplado durante la modernización autoritaria. La Sociedad Casino Principal, deudora de arbitrios por valor de 24.643 ptas., fue motivo regular de debate. El concejal Galdó propuso ubicar allí una biblioteca popular<sup>384</sup>. La Corporación se planteó también el cobro de impuestos a las empresas contratistas del servicio del alumbrado público; y se mantuvo firme frente a determinadas empresas cuando se afirmaba “Que se denieguen las reclamaciones formuladas por las Compañías Eléctrica de Diéchar, General de Electricidad y Lebrón y Compañía contra el impuesto del veinte y cinco por ciento de lo que deben satisfacer los particulares y Compañías que tengan instalados cables, ramales y cañerías subterráneas ó aéreas”<sup>385</sup>. Los recursos interpuestos por los gerentes de estas compañías fueron también desestimados<sup>386</sup>. Igual contundencia se pretendía con el cobro del arbitrio sobre paso de vehículos por las aceras para la entrada en sus cocheras, por un total de 7.020 ptas.

Con frecuencia las empresas solicitaban conciertos para el pago de los arbitrios municipales. Este fue el caso de la empresa de carruajes, ómnibus y vehículos llamada “La Central”<sup>387</sup> propiedad de Rafael Illescas<sup>388</sup>, y con las Sociedades de Espectáculos Coliseo, Olimpia, Teatros Cervantes e Isabel la Católica y Salón Regio y la Sociedad Foot-Ball<sup>389</sup> en el ejercicio de 1923-24<sup>390</sup>.

El pago de arbitrios extraordinarios en los fieltos fue, con frecuencia, motivo de conflicto con las empresas concesionarias del alumbrado<sup>391</sup>.

---

<sup>384</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 17 de octubre de 1923, p. 269.

<sup>385</sup> *Ibidem*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 255.

<sup>386</sup> *Ibidem*. L-00280, 14 de noviembre de 1923, p. 8.

<sup>387</sup> *Ibidem*. L-00280, 14 de noviembre de 1923, p. 2.

<sup>388</sup> En marzo de 1925, Rafael Illescas cedió su negocio de alquiler de carruajes a Enrique Moreno Agrela. *Ibidem*. L-00281, p. 63.

<sup>389</sup> Es muy probable que esta fuera la primera agrupación futbolística.

<sup>390</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 9 de enero de 1924, p. 42.

<sup>391</sup> El Director de Gas Lebrón y Cía., se negó a pagar el arbitrio sobre ladrillos refractarios por entender que esta mercancía no estaba incluida en la Tarifa de “ladrillos prensados, finos y huecos”. *Ibidem*. L-00280, 30 de enero de 1924, p. 58.

A petición de la Comisión de Hacienda se gravó con el máximo posible (32 %) la contribución industrial en el ejercicio económico de 1924-25 para atenciones municipales<sup>392</sup>.

En 1925 la Compañía Telefónica Nacional de España solicitó la excepción de arbitrios municipales de Consumos, siendo la solicitud desestimada<sup>393</sup>. También fueron desestimadas las reclamaciones de la S.A. Eléctrica de Diéchar y de la General de Electricidad<sup>394</sup>.

El 8 de julio de 1925 se da cuenta en Comisión permanente de una solicitud de Manuel Prieto Madasú<sup>395</sup>, como gerente de la S. A. Eléctrica de Diéchar, pidiendo que el Ayuntamiento pagara a Hacienda el impuesto del 10 % por consumo de electricidad en distintos sitios de la población, incluso en la Acera del Casino cuyo fluido suministraba gratuitamente dicha Sociedad. Se aceptó lo solicitado<sup>396</sup>.

Ante el informe del Jefe de Negociado de Impuestos en el que con “objeto de dar mayor impulso a determinadas matrículas, sería conveniente se nombrase una persona que hiciese una minuciosa investigación, en la creencia de que habría que aumentar la recaudación de algunos impuestos”; el alcalde decidió nombrar a Manuel Fajardo Domínguez<sup>397</sup>.

El 16 de junio de 1926, el teniente de alcalde de Policía Urbana propuso que para bajar el precio en la venta de carnes de borrego se suprimiera “el régimen de carnización libre” y que temporalmente solo existiese el de subastas y la devolución de los depósitos a los industriales<sup>398</sup>.

El 8 de agosto de 1928 se leyó una moción que la Junta Provincial de Ganaderos de Badajoz dirigía a las principales Juntas Provinciales de Ganaderos de España para que, unidas a la Asociación de Ganaderos del Reino la elevaran “al Gobierno de S.M. en súplica de que cuide éste de regular la importación de carnes por medio del arancel a fin de que no se venda en España a menos de nuestro precio de costo”. Se dio conformidad a lo solicitado<sup>399</sup>.

En ocasiones se accedía a conciertos entre diferentes empresas, sobre todo de espectáculos, para el pago de impuestos. El 18 de abril de 1929 se llegó a un acuerdo con las empresas de los Coliseos Cervantes, Isabel la Católica, Olimpia y salón Regio para el pago del impuesto sobre anuncios y repartos de prospectos<sup>400</sup>. Algo parecido ocurrió con la Sociedad Dalmaso Soria y Compañía propietarios de la empresa de carruajes *La Central* en el concierto para el pago del impuesto de carruajes<sup>401</sup>.

---

<sup>392</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, p. 106.

<sup>393</sup> *Ibidem*. L-00282, 6 de enero de 1926, p. 27.

<sup>394</sup> *Ibidem*. L-00281, 10 de junio de 1925, p. 158.

<sup>395</sup> Sería nombrado concejal el 6 de septiembre de 1928. *Ibidem*. L-00373, 8 de julio de 1925, pp. 76-77.

<sup>396</sup> *Ibidem*. L-00281, 8 de julio de 1925, p. 173.

<sup>397</sup> *Ibidem*. L-00284, 20 de junio de 1928, p. 138.

<sup>398</sup> *Ibidem*. L-00282, 16 de junio de 1926, p. 149.

<sup>399</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de agosto de 1928, p. 178.

<sup>400</sup> *Ibidem*. L-00285, 18 de abril de 1929, p. 188.

<sup>401</sup> *Ibidem*. L-00286, 14 de noviembre de 1929, p. 148.



El 28 de febrero de 1929 en un informe del Jefe del Negociado de Estadística se exponía que se elevaba para su superior criterio a la Intervención la exacción del arbitrio sobre inspección y desinfección de viviendas a las familias más pobres, a lo que el interventor contestaba " [...] modificando la ordenanza en el sentido de que queden exento de tributación los que satisfagan alquiler hasta 500 Pesetas anual". Se acordó, pero limitando la exención a las viviendas "que satisfagan alquiler inferior a 370 Pesetas"<sup>402</sup>.

El 7 de marzo de 1929, el Director General de Cinzano Vermouth-Vini, José Rapelli, solicitó se le eximiera del pago del impuesto de consumos como licor, aforándolo como vino. La solicitud fue rechazada<sup>403</sup>.

El 26 de julio de 1929, el Jefe del Negociado de Impuestos, que había recibido una felicitación por parte de la CMP por su eficacia recaudadora, presentó un informe en el que recomendaba que el Agente Recaudador, Juan Fernández, cumpliera exactamente las siguientes obligaciones de su cargo:

"1º. Intente el cobro a domicilio de los impuestos, dentro del periodo voluntario, 2º. Anuncie en los cuatro periódicos oficiales los plazos de recaudación voluntaria de todos los impuestos y en los diarios locales dos veces, cuando se trate de arbitrios de importancia y una vez en los demás, y anuncie en los periódicos locales la fecha en que expire el plazo voluntario para el cobro de todos los impuestos [...]"<sup>404</sup>.

El uso del escudo de la Ciudad en el papel y sobres del Café Royal se acordó previo pago de 100 ptas. anuales a propuesta del concejal delegado de Recaudación de Impuestos<sup>405</sup>.

El 16 de enero de 1930 se leyó la relación de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados y sin realizar el último día de ejercicio que se comprenden en la cuenta de Resultas del nuevo ejercicio, la primera 527.861 ptas. y la segunda 693.804 ptas. Ese día el alcalde dio algunos detalles del presupuesto de 1929, aseverando que de la gestión del mismo resultaba una diferencia a favor de 75.000 ptas., dando también detalles del estado del presupuesto extraordinario.

En opinión del alcalde esta era la gestión del Ayuntamiento de Granada que sometía al fallo de la opinión pública, "con la conciencia del deber cumplido". El concejal Casado Torreblanca felicitó, en nombre de todos los presentes, al alcalde. "celebrando la buena situación económica del Municipio"<sup>406</sup>.

El 6 de febrero de 1930, el alcalde informó a la Comisión de que durante el mes de enero último se habían recaudado por consumos 227.795 ptas., aumentando respecto del año anterior que fue de 205.542 ptas. y de 1928 que fue de 197.382

<sup>402</sup> *Ibidem.* L-00285, 28 de febrero de 1929, p. 116.

<sup>403</sup> *Ibidem.* L-00285, 7 de marzo de 1929, p. 124.

<sup>404</sup> *Ibidem.* L-00286, 26 de julio de 1929, pp. 26-27.

<sup>405</sup> La solicitud fue presentada por Manuel Guzmán Paradas en nombre del Café Royal. *Ibidem.* L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 109.

<sup>406</sup> *Ibidem.* L-00286, 16 de enero de 1930, pp. 233-235.

ptas., “congratulándose de la marcha de dicha recaudación que estima admirable”<sup>407</sup>. Todavía el alcalde era Mariano Fernández Sánchez-Puerta pero su mandato tocaba a su fin dada su identificación con el dictador que dimitiría unas semanas después.

### 2.5.2 La red de agua potable y alcantarillado

Vamos a dividir este periodo en dos etapas: en la primera, el alcalde era el marqués de Casablanca y, en la segunda, Mariano Fernández Sánchez-Puerta. Cronología del proyecto de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado durante la modernización autoritaria:

#### 1) Alcalde, marqués de Casablanca.

14 de noviembre de 1923.

Moción del concejal Gabriel Galdó proponiendo se solicitara la declaración de utilidad pública el abastecimiento de aguas potables.

17 de diciembre de 1924.

Real Decreto declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas hasta el límite de 200 litros diarios por habitante

31 de diciembre de 1924.

Bases del concurso para el proyecto de captación, conducción y depósitos de aguas potables y red de distribución de aguas potables.

30 de abril de 1925.

Recurso contencioso administrativo contra el acuerdo que aprobó las bases para el abastecimiento de aguas potables interpuesto por José Santa Cruz y Garcés.

31 de marzo de 1926.

Escrito del arquitecto Eduardo Rodríguez Bolívar solicitando se le adjudicara el redactado del proyecto de saneamiento del subsuelo (alcantarillado). El proyecto de nuevo alcantarillado fue presentado el 27 de abril de 1927.

1 de diciembre de 1926.

El alcalde, marqués de Casablanca, hace balance de los trabajos realizados durante tres años.

2 de febrero de 1927.

El presidente del Sindicato de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil, José María Campos Pulido, pide la anulación del acuerdo municipal que abría información pública sobre los proyectos de abastecimiento de aguas potables.

16 de febrero de 1927.

Concluye el plazo para la información pública sobre los proyectos de abastecimientos de aguas potables. Se presentaron 12 escritos en los que se presentaban observaciones.

---

<sup>407</sup> *Ibidem*. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 259.

23 de febrero de 1927.

El duque de San Pedro presenta una propuesta diferente de abastecimiento de aguas potables.

15 de junio de 1927.

El arquitecto e interventor municipales dan su opinión favorable al proyecto de alcantarillado general, cuyo presupuesto de contrata era de 3.846.474 ptas.

1 de junio de 1927.

Se edita el folleto relativo al abastecimiento de aguas.

15 de junio de 1927.

Informe emitido por el Jurado designado para estudiar los proyectos para la captación, conducción y distribución de aguas a base de las aguas utilizadas en el riego de las Dehesas de San Juan y del Calvario.

26 de octubre de 1927.

El ministro de la Gobernación informa de que no es necesario acudir al referéndum para convalidar el acuerdo municipal de fecha 6 de Julio último referente al abastecimiento de aguas.

14 de diciembre de 1927.

La Junta provincial de Sanidad aprueba por unanimidad los proyectos de aguas potables y de alcantarillado.

7 de marzo de 1928.

Se recibe la notificación oficial de la aprobación de los proyectos de abastecimientos de aguas y alcantarillado.

29 de agosto de 1928.

Terminan las labores de replanteo del proyecto de aguas potables por parte del arquitecto Rodríguez Bolívar.

## 2) Alcalde, Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

8 de noviembre de 1928.

Se presentan las relaciones de propietarios a quienes afectaban las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas potables.

29 de noviembre de 1928.

Escrito de Isabel Pineda Valero, viuda de Aragón, solicitando la reposición del acuerdo adoptado por la CMP del 8 de noviembre. Se le invitaba señalara el precio de la finca de su propiedad, Dehesa de San Juan. Carta de Berta Wilhelmi dando cuantas facilidades fueran necesarias respecto a los terrenos de su fábrica "El Blanqueo" que atravesaban las obras.

20 de diciembre de 1928.

Escrito de Manuel García González, propietario de la Dehesa del Calvario, expresando su voluntad de llegar a un acuerdo sobre el precio de su finca.

21 de febrero de 1929.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de los proyectos de abastecimientos de aguas potables y de la red de alcantarillado con sus estaciones depuradoras.

28 de febrero de 1929.

Se celebra el Pleno para contratar un empréstito de 30 millones.

26 de marzo de 1929.

El Pleno aprueba el expediente para la adquisición de la Dehesa de San Juan.

4 de abril de 1929.

Se presenta la memoria de los trabajos y negociaciones realizadas para la contratación del empréstito de 30 millones de ptas. y del borrador del convenio firmado con los representantes de las Bancas Marsans y Magín Valls.

6 de abril de 1929.

En Pleno se decide la contratación del empréstito para el presupuesto extraordinario aprobado el 28 de febrero.

18 y 25 de abril de 1929.

La empresa "Sociedad Construcciones y Pavimentos" presenta recurso al concurso convocado para la ejecución de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado.

11 de mayo de 1929.

Recurso de Isabel Pineda en el Tribunal Contencioso Administrativo por la ocupación de la Dehesa de San Juan.

La Banca Magín Valls rescinde el convenio firmado con el Ayuntamiento. La Banca Marsans se hace cargo del empréstito en su totalidad.

16 de mayo de 1929.

Se abre el acta notarial que contenía los pliegos presentados en el concurso para la ejecución de las obras de abastecimientos de aguas potables. Se presentaron 5 proposiciones. Por votación entre las dos primeras se eligió la primera por 7 votos y 3 votos para la segunda.

27 de junio de 1929.

El gobernador civil, de acuerdo con la abogacía del Estado, notifica al Ayuntamiento que la cantidad a pagar por la expropiación de la Dehesa de San Juan era de 321. 660 ptas.

8 de julio de 1929.

Llega el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, para asistir a la inauguración y bendición de las obras del proyecto de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la ciudad.

26 de julio de 1929.

La empresa "Nueva Sociedad General de Construcciones Lda." solicitaba, por medio de un recurso contencioso-administrativo, la suspensión del acuerdo del 16 de mayo.

1 de agosto de 1929.

Los técnicos municipales presentan un informe sobre la organización de la inspección de obras del proyecto de aguas potable y alcantarillado.

1 de agosto de 1929.

El alcalde poner a disposición de la Compañía General de Electricidad<sup>408</sup> los terrenos necesarios de las Dehesas de San Juan y del Calvario para la construcción y conservación de las obras y canal que había de hacer.

8 de agosto de 1929.

El síndico presidente del Colegio de Corredores de Comercio pide conocer el señalamiento de día y hora para la intervención de la Junta Sindical en las operaciones del empréstito municipal.

7 de septiembre de 1929.

Se deposita en la caja del Municipio la cantidad de 6.500.000 ptas., por no ser posible hacerlo en el Banco de España. Se repartió ese dinero entre los bancos existentes en la ciudad.

26 de septiembre de 1929.

Se decide la reglamentación del reparto de aguas potables a domicilio por los aguadores ambulantes.

10 de octubre de 1929.

Los inspectores de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas proponen se llamara "la atención del contratista por la falta de actividad en las obras".

25 de octubre de 1929.

La alcaldía pide a la Junta Municipal de Sanidad fije su criterio en relación con el problema de abastecimiento y de expulsión de aguas residuales para cuando los proyectos estuvieran ejecutados.

14 de noviembre de 1929.

Decreto del alcalde declarando resuelto a su perjuicio el contrato con la Banca Magín Valls.

12 de diciembre de 1929 .

Informe de los técnicos municipales insistiendo en la necesidad de recordar al contratista la obligación de terminar las obras en el plazo de 3 años sin prórroga posible.

26 de diciembre de 1929.

Se pagan 338.183 ptas. a la contrata de las obras.

16 de enero de 1930.

Se fija el 31 de diciembre de 1931 como fecha límite para los contratos de arrendamiento de las Dehesas de San Juan y del Calvario.

6 de febrero de 1930.

Firma de una minuta de escritura entre el alcalde y Pedro Moreno Agrela como presidente-gerente del consejo de administración de la Compañía General de Electricidad.

---

<sup>408</sup> Esta compañía se comprometió a construir un salto para aprovechar aguas públicas del río Genil y Barrancos de san Juan y el Guarnón y de san Juan antes del 24 de enero de 1931. En septiembre de 1929 solicitó una prórroga hasta el 8 de julio de 1932 que no le fue concedida. AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 1 de agosto de 1929, p. 76.

Desde mediados del siglo XIX las instituciones granadinas son conscientes de que el principal problema de salud pública a resolver no era otro que la insalubridad del agua y la falta de alcantarillado. Los proyectos para subsanar la falta de estas infraestructuras estratégicas –que hacía de Granada una de las ciudades más insalubres de Europa-, se suceden desde 1840; un total de 15 proyectos infructuosos hasta el período que estudiamos. La epidemia de cólera morbo, en 1885, a pesar de su impacto, tampoco supuso la puesta en marcha de proyectos realistas<sup>409</sup>.

Tres decisiones institucionales tampoco ayudaron a la resolución del problema: en 1879 se crea la Primera Ley española de aguas; en 1907, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, en 1908, la Junta de Aguas Potables de Granada.

Todos los proyectos se toparon con tres dificultades que resultaron insalvables; 1) de dónde extraer aguas salubres, 2) choque de intereses con los particulares (expropiaciones e indemnizaciones), que provocaron interminables litigios, y, 3) la falta de financiación. Todos ellos en medio de un entramado institucional inoperante, con multiplicidad de órganos, comisiones, etc. Como es lógico la prensa local se hacía eco del problema<sup>410</sup>.

El proyecto de abastecimiento y alcantarillado durante el mandato del marqués de Casablanca.

Abastecimiento.

En el informe mencionado del día 1 de diciembre de 1926 el alcalde presentaba al Cabildo para su estudio el expediente donde se resumían los trabajos realizados durante tres años para solucionar el “problema capital del abastecimiento de aguas potables”<sup>411</sup>. En resumen el alcalde dijo:

- El primer documento era la memoria presentada el 23 de julio de 1924 por el ingeniero municipal, José Montes Garzón<sup>412</sup>, en la que se resumían todos los proyectos y antecedentes archivados en el Ayuntamiento que demostraban que las aguas eran escasas, impotable y prácticamente incorregibles y que la mejor opción era aprovechar las aguas privadas existentes en las dehesas de San Juan y el Calvario, enclavadas en la cuenca del río Genil en cotas superiores a los mil metros.
- Para abreviar los trámites se propuso al Cabildo que de aprobar esa situación, aprobase también una solicitud dirigida al gobierno, en que se pidiese la declaración de utilidad pública<sup>413</sup>. Así lo acordó el Pleno en su

<sup>409</sup> Rodríguez Ruiz, Miguel. *La Granada moderna. Las aguas de Granada*. Granada, Emasagra, 2008.

<sup>410</sup> *La Publicidad*, 19 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>411</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 1 de diciembre de 1926, pp. 283-284.

<sup>412</sup> La comisión presidida por el ingeniero municipal fue nombrada el 5 de diciembre de 1923.

<sup>413</sup> El 14 de noviembre de 1923, el concejal Gabriel Galdó ya presentó una moción “proponiendo se solicite del Directorio Militar la publicación de una disposición declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas potables de Granada”. AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, p. 7. El concejal Amor y Rico propuso para tal fin se pidiera “al Gobierno de nuestra Nación la anexión al termino municipal de Granada de los pueblos y términos municipales de Alfacar, Jun, Viznar, Hueter

sesión del 24 de septiembre de 1924, aprobando por aclamación ambas propuestas<sup>414</sup>.

- Las bases<sup>415</sup> para un concurso de proyecto fueron aprobadas en el Pleno del 31 de Diciembre de 1924<sup>416</sup>. El 8 de noviembre de 1925 se abrieron los pliegos, comprobándose que eran tres los concursantes: la Compañía General de Electricidad de Granada en combinación con la Sociedad General de Construcciones<sup>417</sup>, la Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos<sup>418</sup> y los hermanos Eduardo y José Rodríguez Bolívar<sup>419</sup>.
- Constituido el Jurado examinador, se procedió al estudio de los proyectos, haciéndolo simultáneamente, pero por separado, los técnicos municipales y cada uno de los ingenieros jefes de Obras Públicas y de Minas. Terminados los estudios particulares, empezaron las sesiones del Jurado y las resoluciones adoptadas fueron siempre tomadas por unanimidad.
- El 12 de abril de 1926, se acordó pedir a los proyectistas las aclaraciones o justificaciones que el examen de los proyectos había aconsejado, ya que ninguno de los tres proyectos presentaba solución satisfactoria<sup>420</sup>.
- Estudiadas las respuestas de los concursantes, el Jurado aprobó su informe definitivo. Las conclusiones de ese dictamen eran: Se declaraba desierto el concurso por no reunir ninguno de los tres proyectos presentados las condiciones requeridas. El plan de distribución de los señores Rodríguez Bolívar satisfacía todas las condiciones deseables después de algunas modificaciones. La proposición de transporte de las aguas desde las dehesas a Pinos Genil, hecha por la Compañía General de Electricidad y la Sociedad General de Construcciones en su proyecto corregido reunía todas las condiciones deseables. Lo mismo ocurría con el proyecto corregido de la Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos haciendo en el Barranco de San Juan una fábrica eléctrica. El Jurado se abstuvo de manifestar

---

Santillana, Quentar, Beas, Dudar, Cenes, Pinos Genil y Armilla". *Ibidem*. L-00280, 28 de noviembre de 1923, p. 12.

<sup>414</sup> La declaración de utilidad pública del abastecimiento fue publicada como Decreto-Ley el 10 de Diciembre de 1924. *Ibidem*. L-00281, 24 de septiembre de 1924, pp. 15-16.

<sup>415</sup> Contra estas bases presentó José Santa Cruz y Garcés recurso contencioso administrativo. *Ibidem*. L-00281, 30 de abril de 1925, p. 114. El Tribunal Supremo falló a favor del Ayuntamiento e impuso las costas al ingeniero Santacruz. *Ibidem*. L-00282, 13 de mayo de 1925, p. 128.

<sup>416</sup> Las bases del concurso se publicaron en el Boletín Oficial de Granada y en la *Gaceta de Madrid* de 19 de febrero de 1925, dándose de plazo de 8 meses para la presentación de proyectos.

<sup>417</sup> El presupuesto inicial presentado por este consorcio de empresas era de 18.874.586,98 ptas. AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 8 de noviembre de 1925, p. 227.

<sup>418</sup> El presupuesto inicial presentado por esta empresa era de 14.849.468,88 ptas. *Ibidem*. L-00372, 8 de noviembre de 1925, p. 229.

<sup>419</sup> El presupuesto inicial presentado por los señores Rodríguez Bolívar era de 14.225.650,52 ptas. *Ibidem*. L-00372, 8 de noviembre de 1925, p. 227.

<sup>420</sup> Fuera de plazo Emilio Esteban Casares intentó que el gobernador gobernador obligara al Ayuntamiento a estudiar los proyectos de abastecimiento de aguas que tenía presentadas con antelación. Por tratarse de un asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento fue el alcalde quien hizo un correlato de todas las veces que habían estudiado las propuestas presentadas por el señor Esteban y la insuficiencia de datos de las mismas que el interesado nunca llegó a subsanar. *Ibidem*. L-00282, 3 de marzo de 1926, p. 68.

preferencia y dejó al Ayuntamiento la elección entre las dos soluciones técnicas que finalmente había negociado con los concursantes. El presupuesto con fábrica eléctrica importaba 17.407.110,48<sup>421</sup> ptas. y sin ella 10.171.345,89 ptas.<sup>422</sup>, la diferencia o coste de la fábrica eran 7.235.774,59 ptas. Valorados sus ingresos probables y descontados los gastos de producción, intereses y amortización del exceso de capital y calculada en 60 años la duración, resultaba un déficit anual de 63.662,51 ptas.

- Los letrados, Guillermo García Valdecasas, José Martos de la Fuente y Mariano Fernández Sánchez-Puerta, dieron el visto bueno al procedimiento seguido.
- La cantidad de agua era suficiente<sup>423</sup> y su calidad confirmada por los análisis realizados por los Laboratorios químico y minerográfico del Ayuntamiento, que estaban de acuerdo con los muchos estudios anteriores.
- El proyecto contenía una evaluación de gastos e ingresos, aunque se decía, “preciso sería anticipar supuestos y tarifas si se tratara de plantear un negocio, hay que traer las aguas por higiene, por ineludible necesidad, gastando lo menos que se pueda, pero todo lo que sea preciso”<sup>424</sup>.
- “Que dando estado oficial al dictamen del Jurado, se abra una información pública <sup>425</sup> durante 30 días, pasados los cuales y tenidas en cuenta las observaciones recibidas, podrá el Pleno resolver lo más conveniente”<sup>426</sup>.

El alcalde proponía, además “[...] estimó que en los trámites qué ha de seguir el asunto [...] no ha de haber dificultad, dada la índole de las soluciones, la indiscutible calidad de las aguas y la excelencia del sistema de conducción con arreglo a los más modernos <sup>427</sup> adelantos y que las únicas dificultades que se encuentren serán las naturales del pago de la cantidad necesaria, para lo que habrá que estudiar forma de que sea tolerable, gravando lo menos posible al contribuyente<sup>428</sup>; en resumen, entiende que podemos estar satisfechos, afirmando

---

<sup>421</sup> Esta se conocerá como propuesta segunda y era la negociada por el Jurado con la empresa Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos y los señores Rodríguez Bolívar.

<sup>422</sup> Esta se conocerá como propuesta primera y era la negociada por el Jurado con el consorcio formado por las empresas Compañía General de Electricidad y la Sociedad General de Construcciones y los señores Rodríguez Bolívar.

<sup>423</sup> Durante el estiaje de 1925 los técnicos municipales midieron los caudales: 221 litros en las Acequias de riego de la Dehesa de San Juan y 88 en las del Calvario. Siendo 243 litros la dotación precisa.

<sup>424</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 1 de diciembre de 1926, pp. 280-283.

<sup>425</sup> El Presidente del Sindicato de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil, José María Campos Pulido presentó un recurso contra esta medida. *Ibidem*. L-00283, 2 de febrero de 1927, pp. 23-24. Como resulta de la información pública se presentaron 12 escritos en los que se presentaban observaciones, la mayoría de índole jurídica invocando derechos que se suponían lesionados. *Ibidem*. L-00283, 16 de febrero de 1927, p. 36.

<sup>426</sup> *Ibidem*. L-00282, 1 de diciembre de 1926, pp. 280-283.

<sup>427</sup> Fue el adjetivo más utilizado en esa época.

<sup>428</sup> No aumentar los arbitrios municipales fue una constante en las declaraciones del marqués de Casablanca.



que él lo está porque se ha hecho todo lo que se podía, poniendo al servicio de Granada toda la buena voluntad”<sup>429</sup>.

El proyecto se encontró en febrero de 1927 con una propuesta alternativa del duque de San Pedro que proponía “proceder con toda seriedad a la toma de muestras los tres Barrancos de San Juan, Guarnón y Vadillo y Xenil para demostrar la potabilidad de sus aguas”<sup>430</sup>. Los desencuentros entre el marqués de Casablanca y el duque de San Pedro marcarían este periodo dentro del bloque burgués<sup>431</sup>. A la propuesta del Duque respondió el Marqués, “que está sucediendo ahora igual que siempre que se presentan proyectos, que todo el que tiene un interés contrario trata, no solo de defenderlo, sino de convencer a los demás de que todo lo hecho es inútil”<sup>432</sup>.

En junio de 1927 se estimaba el coste económico que el proyecto conllevaría para la ciudad, es el alcalde quien calculaba que “habrá que hacer un gasto mínimo de 15 millones de ptas. que será necesario pedir, aunque el crédito, que tiene las facilidades de los pagos a plazos, representa el abono mínimo de dos veces y media de la cantidad que realmente se aprovecha”<sup>433</sup>. Se conoce también el informe emitido por el Jurado designado para estudiar los proyectos presentados por: la Compañía General de Electricidad coaligada con la Empresa General de Construcciones, la Sociedad Anónima “Construcciones y Pavimentos” y, los hermanos Rodríguez Bolívar.

El Jurado propuso dos soluciones que tomaban aspectos diferentes de las tres propuestas presentadas. La primera tenía un coste total de 10.171.345,89 ptas. y la segunda 17.407.110,48 ptas.<sup>434</sup>. En los últimos meses de 1927 el proyecto fue aprobado por el Pleno<sup>435</sup>, la Junta provincial de Sanidad<sup>436</sup> y en marzo de 1928 ambos proyectos, el las aguas y el del alcantarillado, por el gobierno<sup>437</sup>.

En el Pleno celebrado el 6 de julio de 1927 se votaron las dos soluciones. A favor de la primera votaron: conde de Tobar, Serrano, Riquelme, García Prieto, Acosta, Cámara, Barrios, Pugnaire, Benavides, Jiménez Panza, Láinez, Dávila, Martínez Juliá, Monleubon, Forero, Nestares, Blasco, Anel, Don, Maguel, Ortega, Tripaldi, Molina, Carazo, Beltrán, Morell, Duarte, Vico, Peinado, Corral, López Barajas y Damas, Rodríguez-Acosta, vizconde del Castillo de Almansa, López Jiménez. Díaz Plá, López Barajas y Ortí y el alcalde (total, 37 votos). A favor de la

---

<sup>429</sup> La *buena voluntad* fue argumento utilizado con frecuencia por el marqués de Casablanca. *Ibidem*. L-00282, 1 de diciembre de 1926, pp. 283-284

<sup>430</sup> *Ibidem*. L-00283, 23 de febrero de 1927, p. 41.

<sup>431</sup> Según el duque de San Pedro las aguas de las Dehesas de San Juan y del Calvario eran impotables. *Ibidem*. L-00283, 23 de febrero de 1927, pp. 42-45. El Duque era un potentado industrial azucarero con inversiones en hoteles, mientras que el marqués era un terrateniente con extensas propiedades en Deifontes y Olivares.

<sup>432</sup> *Ibidem*. L-00283, 23 de febrero de 1927, p. 45.

<sup>433</sup> *Ibidem*. L-00282, 26 de mayo de 1926, pp. 130-131.

<sup>434</sup> *Ibidem*. L-00283, 15 de junio de 1926, p. 142.

<sup>435</sup> *Ibidem*. L-00372, 6 de julio de 1927, pp. 223-267.

<sup>436</sup> *Ibidem*. L-00283, 14 de diciembre de 1927, p. 272.

<sup>437</sup> *Ibidem*. L-00284, 7 de marzo de 1928, p. 51.

segunda: Jiménez Romero, Calera, Saiz-Pardo, Galdó, Vallejo, García Domínguez, Trenzado, Hurtado, Esteban y Oliver (total, 10 votos)<sup>438</sup>. Esta votación tuvo consecuencias políticas inmediatas. En el Pleno del 24 de septiembre de 1927 se daba a conocer que José Oliver y González Cámara renunciaba de su cargo de concejal por su delicado estado de salud y que el gobernador civil<sup>439</sup> había acordado admitir las dimisiones presentadas por Gabriel Galdó Murciano, Eugenio Vallejo, José Hurtado, Manuel Trenzado Ramírez, Antonio Esteban Segura, Emilio García Domínguez<sup>440</sup> y Rafael *Jiménez Romero*, y destituir a José Saiz Pardo y José Calera Ubis. Todos ellos fueron cambiados a propuesta del gobernador civil y nombrados por éste<sup>441</sup>.

Todos estos cambios motivaron una moción del alcalde en la que comentaba sus críticas a la gestión anterior a la Dictadura, frente a la cual,

“[...] nuestro Ayuntamiento, procuró desde el primer día estudiar privadamente las cuestiones [...] No por eso se ha omitido la discusión pública á lo que siempre se dieron las oportunidades que el Estatuto previene [...] Por aclamación se acordaron las reglas para la liquidación de deudas [...] Por mayoría se aprobaron los presupuestos y los reglamentos [...] Todas las opiniones fueron siempre respetables y respetadas. Para presentar la solución al abastecimiento de aguas, el estudio se ha intensificado hasta la pesadez [...] Rechazadas por su falta de fundamento todas las oposiciones presentadas, quedó confirmada la preferencia otorgada en 1924 a la orientación de abastecimiento con las aguas de la Dehesa del Calvario y San Juan y como único punto dudoso la elección entre el proyecto de 10 millones y el de 17. El asunto era muy claro. El interés de la ciudad quedaba prácticamente servido del mismo modo con cualquiera de los dos proyectos y en igualdad práctica de circunstancias el más barato era el preferible. Asistieron a la Sesión 47 votantes, votaron 37 por la solución barata y 10 por la cara, quedando el primer proyecto aprobado por los dos tercios de mayoría indispensables, caso de no ser preciso el plebiscito y sin votos suficientes para ir a este en caso de ser necesario, porque en este caso en nuestro Ayuntamiento se necesitan 40 votos”.

El alcalde continuó explicando que de nuevo fueron llamados los expertos para informar y el tema se siguió debatiendo para llegar a una postura común. Al final,

---

<sup>438</sup> *Ibidem*. L-00372, 6 de julio de 1927, pp. 223-266.

<sup>439</sup> Un mes después el 26 de Octubre de 1927, el alcalde propuso en el Pleno se solicitara la Gran Cruz del Mérito Civil para el gobernador Antonio Horcada Mateos “en atención al celo y probidad desplegados durante los tres años de su mando a favor de la Provincia”. *Ibidem*. L-00372, 26 de octubre de 1927, p. 282.

<sup>440</sup> Años después en un artículo sobre las aguas potables publicado en *El Defensor de Granada*, Gabriel Galdó decía: “Los verdaderamente ahogados fuimos los diez concejales que tuvimos el valor de no votar por la Compañía, porque a los pocos días fuimos requeridos en el Gobierno civil a presentar la renuncia de nuestro cargo, y aquel que no lo hizo fué destituido inmediatamente; a tal grado llegó la presión en el asunto del problema más fundamental de Granada. La Prensa no pudo hacer ni el más leve comentario de la sesión, pues la censura no lo permitió”. *El Defensor de Granada*, miércoles 12 de septiembre de 1934.

<sup>441</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 24 de septiembre de 1927, p. 269.

“conformes todos, sin excepción, en que las aguas que queremos traer son las mejores, las más abundantes y económicas de las que encontramos disponibles y apoyado nuestro juicio por el de la Junta local de Sanidad, no pueden quedar abandonados los frutos de 4 años de permanente labor por la oposición de una minoría en un punto relativamente secundario [...] Sustituídos los concejales que, seguramente sin propósito de ello habrían producido tan grave obstrucción, cúmplenos lamentar la separación de quienes tantos años fueron nuestros compañeros y saludar afectuosamente á los que han sido designados para ocupar sus puestos [...] así como se nos dice que si administramos ordenadamente eso no tiene mérito (aunque nunca se hiciera antes) por ser consecuencia del régimen político imperante (al que debiera alabarse por esos frutos, pero al que se llama detestable) así se nos dirá que no tiene mérito que hayamos traído las aguas el día en que se consiga, porque para eso estamos, ó que pudimos hacerlo mejor [...] Pero no es para que nos recompensen ni para que nos elogien, para lo que nos desvelamos, sino para servir a nuestro país en la medida de nuestras fuerzas, y por igual debemos desdeñar los homenajes grandes ó chicos y las censuras injustas [...] Aceptaremos siempre las colaboraciones, resistiremos las obstrucciones; estas nos retrasarán pero no han de detenernos . Los planes que tenemos en estudio son de la mayor importancia: abastecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación general, barrio de ensanche en las Eras de Cristo, barrio del Sr. Fígares, el fundamento de todo son las aguas, sin ellas todo queda en suspenso, por eso sin duda, la oposición inconciliable se encuentra en las aguas [...] podemos tener toda la seguridad que en lo humano cabe, de que el plan aprobado el 6 de Julio y cuya ratificación se propone hoy al Cabildo, es no solo el mejor que pudiera formarse, sino el único viable. Ratificada la aprobación, si el Cabildo lo aprueba, esperaremos á que el Gobierno decida si procede ó nó el referéndum, y efectuado lo que corresponda, pasará el proyecto á la aprobación de las Juntas Sanitarias, y cuando ésta recaiga, á la ejecución”<sup>442</sup>.

A continuación el alcalde consideró “conveniente someter el acuerdo adoptado en seis de Julio, a la ratificación del Pleno de hoy para ganar tiempo<sup>443</sup> y por si obteniendo los votos de las cuatro quintas partes del Ayuntamiento se considera cumplido lo dispuesto en el R.D. de Junio de 1924”. Se acordó por aclamación ratificar en todas sus partes dicho acuerdo y las demás adoptados en la sesión del 6 de Julio relacionados con el abastecimiento de aguas en la forma en que fueron adoptados<sup>444</sup>.

El alcalde evaluó una consulta ante el ministro de la Gobernación sobre la necesidad de pasar a referéndum el acuerdo del 6 de julio de 1927 que aprobaba el proyecto. La respuesta fue contundente “no es necesario acudir al referéndum”<sup>445</sup>.

---

<sup>442</sup> *Ibidem*. L-00372, 24 de septiembre de 1927, pp. 269-273.

<sup>443</sup> Se estaba a la espera de la resolución del gobierno acerca de la interpretación del art. 220 del Estatuto sobre la necesidad del referéndum.

<sup>444</sup> *Ibidem*. L-00372, 24 de septiembre de 1927, p. 274.

<sup>445</sup> *Ibidem*. L-00283, 2 de noviembre de 1927, p. 234.

La lista de propietarios a quienes afectaban las expropiaciones<sup>446</sup> en los diferentes términos municipales fue rectificada entre agosto y noviembre de 1928<sup>447</sup>.

Alcantarillado:

El 31 de marzo de 1926 el arquitecto Eduardo Rodríguez Bolívar solicitaba se le adjudicara el estudio del proyecto de saneamiento del subsuelo, es decir, el de alcantarillado<sup>448</sup>. El 15 de junio de 1927 el arquitecto e interventor municipales dieron su opinión favorable al proyecto de alcantarillado general, cuyo presupuesto de contrata era de 3.846.474 ptas.<sup>449</sup>.

El proyecto de abastecimiento de abastecimiento y alcantarillado durante el mandato de Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

El nuevo alcalde, Mariano Fernández Sánchez-Puerta, en noviembre de 1928 confirmaba que “el actual Ayuntamiento aceptaba el proyecto de aguas potables y alcantarillado y que lo llevaría a la práctica por cuantos medios estuvieran a su alcance”<sup>450</sup>.

A finales de noviembre de 1928 la expropiación de la Dehesa de San Juan se vio dificultada por el recurso de su dueña<sup>451</sup>. Más fácil resultó la expropiación de los terrenos de la fábrica “El Blanqueo”<sup>452</sup> y de la Dehesa del Calvario<sup>453</sup>.

El 21 de febrero de 1929 se procedió a la lectura del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de los proyectos de abastecimientos de aguas potables y de la red de alcantarillado con sus estaciones depuradoras<sup>454</sup>. El de abastecimiento se fijó en 8.432.136 ptas. y

---

<sup>446</sup> El procedimiento para expropiar y fijar los justiprecios provocaron dudas dentro del Cabildo. Los concejales Méndez, Entrala y Morell Terry fueron los encargados de esta tarea. *Ibidem.* L-00284, 8 de noviembre de 1928, p. 262.

<sup>447</sup> *Ibidem.* L-00284, 29 de agosto de 1928, pp. 194-195.

<sup>448</sup> El alcalde propuso que se aceptara el ofrecimiento. *Ibidem.* L-00282, 31 de marzo de 1926, pp. 91-92.

<sup>449</sup> Para cubrir esta cantidad y el proyecto de abastecimiento, el alcalde habla por primera vez de “las fórmulas de empréstito que más convengan”. *Ibidem.* L-00283, 15 de junio de 1927, pp. 143-144.

<sup>450</sup> *Ibidem.* L-00284, 2 de noviembre de 1928, pp. 261-262.

<sup>451</sup> Isabel Pineda Valero, viuda de Aragón, tasó en 3.500.000 ptas. el precio de la finca. *Ibidem.* L-00284, 29 de noviembre de 1928, pp. 296-297. En marzo de 1929 el Ayuntamiento incautó la Dehesa de San Juan depositando en Hacienda la cantidad de 320.220 ptas. *Ibidem.* L-00373, 26 de marzo de 1929, p. 206. El 11 de mayo de 1929 la mencionada dueña presentó un nuevo recurso contencioso administrativo al considerar de “difícil reparación los daños que se le pueden ocasionar con la ocupación de la Dehesa de San Juan” y solicitando la suspensión de las obras. El Ayuntamiento suplicó al Tribunal que “deniegue por injustificada e improcedente la dicha suspensión”. *Ibidem.* L-00285, 20 de junio de 1929, pp. 228-233. Tras resolverse el nuevo contencioso, la Abogacía del Estado fijó la indemnización en 376.660 ptas.; que deducida la hipoteca, 55.000 ptas., quedaba en 321. 660 ptas. Que fue de nuevo recurrida. *Ibidem.* L-00285, 27 de junio de 1929, p. 291.

<sup>452</sup> La propietaria era Bertha Wilhelmi. *Ibidem.* L-00285, 6 de diciembre de 1928, p. 9.

<sup>453</sup> El dueño Manuel García González, propietario de la Dehesa del Calvario, aceptó su venta en 239.988 ptas. *Ibidem.* L-00285, 20 de diciembre de 1928, pp. 27-28.

<sup>454</sup> *Ibidem.* L-00285, 21 de febrero de 1929, p. 103. Este concurso fue recurrido por la empresa “Sociedad Construcciones y Pavimentos” por no hacerse mención al derecho de tanteo. *Ibidem.* L-00285, 18 de abril de 1929, p. 187.

el del alcantarillado en 4.042.054 ptas., por un total de 12.474.190 ptas., presupuesto que fue aprobado en Pleno el 28 de febrero de 1929<sup>455</sup>.

A primeros de abril de 1929 se exponían en Comisión permanente los trabajos y negociaciones realizadas para la contratación del empréstito de 30 millones de ptas. para cubrir en parte el presupuesto extraordinario<sup>456</sup> para el ejercicio 1928-29 y sucesivos, que ascendía a 32,5 millones de ptas.<sup>457</sup>.

A la contratación del empréstito acudieron: el Banco de Crédito Local<sup>458</sup>, las Bancas Marsans y Valls de Barcelona, “The Corona Novelty Cia”. de New York representado por Martín Cañizares Morcillo de Madrid, la Empresa de Construcciones y Pavimentos y la General de Contratas<sup>459</sup>. En el anuncio, estas obras se cifraron en 12.474.191 ptas. y se acordó concertar un empréstito de 17 a 18 millones, “gestionando de momento la petición de 8 millones de ptas. con los cuales ir atendiendo a lo más urgentes y disponer de ellos en la medida que sea necesaria, a fin de no satisfacer más intereses que lo que estrictamente precise”<sup>460</sup>.

La oferta que se aceptó<sup>461</sup> fue la de las Bancas Marsans y Magín Valls<sup>462</sup> (6 %) frente a la del Banco de Crédito Local (6,50 %)<sup>463</sup>. El Secretario y el Interventor Municipal alertaron del “estado de inseguridad presente en el mercado bursátil”<sup>464</sup>. Un mes después, en mayo de 1929, la Banca Marsans S. A., comparecía sola a la firma de la escritura<sup>465</sup> y asumía la suscripción pública de los 16.000 títulos a 500 ptas. cada uno<sup>466</sup>. El 16 de mayo, se habrían ante notario los pliegos presentados en el concurso para la ejecución de las obras de abastecimientos de aguas potables desde la salida de la Fábrica de Pinos Genil a Granada, depósitos, red de distribución en la Ciudad y red de alcantarillado con estaciones depuradoras. Se presentaron cinco proposiciones ofreciendo ejecutar las obras con bajas sobre el presupuesto que iban desde el 16,50 % hasta el 3,65 %. Algunos concursantes solicitaron la eliminación de dos de las propuestas basándose en defectos formales, que no fueron aceptadas. Tras arduas deliberaciones, en las que intervinieron los concejales y el Secretario e

<sup>455</sup> *Ibidem*. L-00373, 28 de febrero de 1929, p. 191.

<sup>456</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, pp. 221-222.

<sup>457</sup> Por consejo del Secretario e Interventor municipales se prescindió del requisito de subasta y de referéndum, siempre que en el Pleno extraordinario estuvieran presentes las 4/5 partes de los concejales. *Ibidem*. L-00285, 4 de abril de 1929, p. 170.

<sup>458</sup> El Banco de Crédito Local ofrecía otorgar los mismos beneficios que al Ayuntamiento de Sevilla y conceder grandes facilidades. *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, p. 221.

<sup>459</sup> *Ibidem*.

<sup>460</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, pp. 221-222.

<sup>461</sup> El convenio con las Bancas Marsans y Magín Valls se firmó en Granada el dos de abril de 1929. *Ibidem*. L-00373, 6 de abril de 1929, p. 233.

<sup>462</sup> Como Banca Valls quebró en 1930.

<sup>463</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, pp. 222-223; y *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, pp. 223-224.

<sup>464</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de marzo de 1929, p. 227.

<sup>465</sup> El Síndico Presidente del Colegio de Corredores de Comercio solicitó su participación en las operaciones del empréstito municipal, siendo rechazada por el Ayuntamiento después del oportuno recurso de reposición. *Ibidem*. L-00286, 8 de agosto de 1929, pp. 42 y *Ibidem*. L-00286, 5 de septiembre de 1929, 74.

<sup>466</sup> *Ibidem*. L-00285, 11 de mayo de 1929, pp. 222-225.

Interventor municipales, se pasó a votación<sup>467</sup>, resultando la propuesta presentada por el contratista, Rogelio Martínez-Cañavate, bajo la dirección técnica de los hermanos Matías y Antonio Fernández Fígares, la que más votos recibió, 7 de 10 posibles<sup>468</sup>. En declaraciones a la prensa el alcalde manifestó, “Que nuestra Patrona la Virgen de las Angustias nos haya iluminado a todos para que se ejecute una grandiosa obra en favor de nuestra patria chica” y que, “Entre el numeroso público que invadía la barra y los pasillos se prorrumpió en vivas al Ayuntamiento, oyéndose grandes y repetidos aplausos”<sup>469</sup>.

El 8 de julio de 1929 llegaba el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, a Granada para asistir a la inauguración y bendición de las obras. Declarando que, “Para el progreso de España, para su regeneración, no tenían los Municipios más camino a emprender que el del crédito”<sup>470</sup>. Esta posición contrasta con la renuencia del marqués de Casablanca a pedir créditos para realizar el plan de reformas que la ciudad de Granada necesitaba después de pagar la deuda acumulada en años anteriores.

Las labores de inspección técnica por parte del Ayuntamiento de las obras de alcantarillado comenzaron recordándole a los propietarios de fincas urbanas la obligación de hacer por su cuenta las acometidas a la red general<sup>471</sup> y llamando la atención al contratista por la falta de actividad en las obras el 10 de octubre de 1929<sup>472</sup>.

La recepción del pago de la Banca Marsans también fue un proceso complejo pues los estatutos del Banco de España prohibían la apertura de cuentas en su seno a nombre del Ayuntamiento y tuvo que depositarse en la Caja del Ayuntamiento<sup>473</sup> para después repartirse entre los cuatro bancos existentes en Granada<sup>474</sup>.

En fecha tan tardía como el 26 de septiembre de 1929 se reglamentaba el reparto de aguas potables a domicilio por los aguadores ambulantes<sup>475</sup>. A la vez que se pedía opinión a la Junta Municipal de Sanidad sobre su criterio en relación con el problema del abastecimiento y expulsión de aguas residuales cuando los proyectos nuevos estuvieran ejecutados. El Inspector Provincial de Sanidad recordó los acuerdos tomados el 8 de junio de 1927<sup>476</sup>.

---

<sup>467</sup> Esta resolución fue también motivo de recurso contencioso administrativo por parte de Nueva Sociedad General de Construcciones. *Ibidem*. L-00286, 26 de julio de 1929, p. 29.

<sup>468</sup> *Ibidem*. L-00285, 16 de mayo de 1929, pp. 242-251.

<sup>469</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>470</sup> No había venido nunca a Granada, diciéndole a los periodistas “esto es una vergüenza, pero no lo digan ustedes”. *El Defensor de Granada*, 8 de julio de 1929, p. 1.

<sup>471</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 29 de agosto de 1929, p. 65.

<sup>472</sup> Esas labores de inspección eran realizadas por los ingenieros, Montes Garzón y Rodríguez Bolívar, arquitectos municipales que en diciembre de 1929 insistieron se recordara al contratista la obligación de terminar las obras en el plazo de 3 años. *Ibidem*. L-00286, 10 de octubre de 1929, p. 117 y *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, pp. 187-189.

<sup>473</sup> Hasta la fecha se habían transferido 6.500.000 y faltaba 1.180.000 ptas. *Ibidem*. L-00373, p. 255.

<sup>474</sup> *Ibidem*. L-00373, pp. 255 y 256.

<sup>475</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de septiembre de 1929, pp. 100-101.

<sup>476</sup> *Ibidem*. L-00286, 25 de octubre de 1929, p. 136

A finales de enero de 1930 se procedía a las liquidaciones de derechos reales practicadas en las escrituras de adquisición de las fincas rústicas en el término de Pinos Genil y que afectaba a 13 propietarios<sup>477</sup> y el 6 de febrero se presentaba la minuta de una escritura en que había de concurrir el “Alcalde Presidente y Pedro Moreno Agrela como presidente gerente del Consejo de Administración de la Compañía General de Electricidad”<sup>478</sup>. Ambas partes se reconocían dueños de las Dehesas del Calvario y de San Juan, y de una fábrica de producción de energía eléctrica<sup>479</sup> en el término de Pinos Genil, respectivamente. La Compañía General de Electricidad proyectaba construir otra fábrica en el barranco de San Juan y realizar la tubería de conducción de las aguas desde las Dehesas hasta Pinos Genil y los depósitos correspondientes. A cambio la Compañía tendría el aprovechamiento a perpetuidad de todo el volumen de las aguas propias de dichas Dehesas<sup>480</sup> y el Ayuntamiento se comprometía a abonar a la Compañía la cantidad de 750.000 ptas. más las 240.000 por la servidumbre sobre la tubería, es decir, un total de 990.000 ptas.

Todas las obras que había de ejecutar la Compañía deberían estar terminadas antes del 8 de julio de 1932.

Tal y como resume Miguel Rodríguez Ruiz en su artículo *La Granada moderna*, “Pronto surgieron problemas con la contrata, circunstancia que unida a la falta de liquidez del Ayuntamiento, propició que a partir de 1932 las obras se desarrollaran a ritmo tan lento que a finales de 1935, ya paralizadas aquellas, sólo se habían concluido el canal entre Pinos y Granada, un depósito de 10.000 m<sup>3</sup> en la Lancha de Cenes y un tercio de las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado, con un coste total de 7.133.626,11 ptas. Ni se había llegado a ningún acuerdo con la Compañía General de Electricidad para resolver el problema del transporte de las aguas desde las Dehesas hasta Pinos Genil”<sup>481</sup>.

Una visión retrospectiva de todo este proceso fue publicada, años después, en *El Defensor* por el médico Manuel Fernández Montesinos<sup>482</sup>.

Como resume el Manuel Martín Rodríguez, “La falta de recursos y los múltiples intereses contrapuestos constituían obstáculos muy difíciles de vencer”<sup>483</sup>

### 2.5.3. Proyectos urbanísticos e infraestructuras viarias

---

<sup>477</sup> *Ibidem*. L-00286, 30 de enero de 1930, p. 246.

<sup>478</sup> *Ibidem*. L-00286, 6 de febrero de 1930, pp. 248-252.

<sup>479</sup> El salto de agua denominado Lastra de Castillejo con una concesión de 2.000 litros de agua por segundo del río Genil.

<sup>480</sup> Las aguas de las Dehesas una vez utilizadas por Compañía General de Electricidad no debían sufrir alteración ni de volumen ni de pureza. AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 6 de febrero de 1930, pp. 248-252.

<sup>481</sup> Rodríguez Ruiz, Miguel. *La Granada moderna. Las aguas de Granada*. Granada: Emasagra, 2008. La red de agua potable de Granada fue inaugurada en 1950.

<sup>482</sup> *El Defensor de Granada*, 15, 19 y 22 de septiembre de 1934, p.1.

<sup>483</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Caja General de Ahorros de Granada. Granada 1986, p. 39.

### 2.5.3.1. Plan de Ensanche: Eras de Cristo

Cronología del proyecto de Ensanche.

Finales de 1923 el concejal Gabriel Galdó propone abrir un concurso de modelos de casas económicas destinadas a casas baratas.

3 de diciembre de 1924 se define por primera vez la zona de ensanche.

14 de enero de 1925 se propone una gran área metropolitana.

29 de julio de 1925 se insiste en la necesidad de terminar el plano del Ensanche y su envío al Ministerio de Trabajo.

14 de julio de 1926 se presenta el plano de construcción de una barriada en las Eras de Cristo.

20 de octubre de 1926 se aprueba el plano y el presupuesto para el Ensanche en Eras de Cristo.

Marzo de 1927 el presidente de la Comisión Central de Sanidad Local no aprueba el expediente de urbanización del terreno denominado de las Eras de Cristo hasta que no de aprueben los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

6 de julio de 1927 se encuentran terminados los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la ciudad.

18 de abril de 1928 la Comisión de Sanidad local del Real Consejo de Sanidad aprueba el proyecto de Ensanche.

28 de octubre de 1928 se inicia el proceso de expropiación de las fincas y caserías necesarias para llevar adelante el proyecto.

22 de noviembre de 1928 se llega a un acuerdo con algunos propietarios de fincas.

29 de noviembre de 1928 se propone contratar arquitectos privados para que desarrollen algunos proyectos urbanísticos.

20 de diciembre de 1928 una vez adquiridas algunos terreno en las Eras de Cristo se cede al Estado una parcela de 17.700 m<sup>2</sup> para la construcción de la nueva cárcel.

24 de enero de 1929 se encarga el proyecto de casas colectivas con viviendas económicas en las Eras de Cristo, al arquitecto Matías Fernández Fígares.

21 de marzo de 1929 la Abogacía del Estado marca el justiprecio a la finca que faltaba ser expropiada.

13 de junio de 1929 se encarga todo el proyecto en las Eras de Cristo al arquitecto Matías Fernández Fígares.

16 de agosto de 1929 se procedió a dar cuenta del pliego de condiciones de la subasta para la construcción de 5 casas colectivas con un total de 300 viviendas para obreros en Eras de Cristo.

25 de octubre de 1929 se recibe la certificación del Jefe de la sección de Casas Baratas, Económicas y Rurales del Ministerio de Trabajo y Previsión.

31 de octubre de 1929 se celebra la subasta para la construcción de las 5 casas colectivas.

14 de noviembre de 1929 la Comisión del Ensanche propone modificaciones al proyecto de Ensanche que tenía previsto la construcción de la Cárcel Provincial, el Grupo Escolar Primo de Rivera, las Casas Baratas y un Matadero público.



3 de enero de 1930 el presidente de la Junta del nuevo Hospital Clínico y Facultad de Medicina, profesor Fermín Garrido Quintana y ciertos propietarios de terrenos, presentan reclamaciones.

30 de enero de 1930 se pagan liquidaciones de las obras.

10 de marzo de 1930, tras inspecciones realizadas por arquitectos del gobierno, se ordena la suspensión inmediata de los trabajos en *Eras de Cristo* por apartarse del proyecto aprobado.

Las iniciativas discutidas en el seno de la Corporación sobre proyectos urbanísticos iban encaminadas a la construcción de casas baratas<sup>484</sup> con el fin de realizar un ensanche de la ciudad<sup>485</sup>. Una ciudad que llevaba tiempo tratando de alinear sus calles y resolver los problemas de las rasantes y que había aumentado su población; de 72.225 en 1890 a 103.505 personas en 1921<sup>486</sup>.

El activo concejal Gabriel Galdó propuso, antes de que finalizara 1923, abrir “un concurso de modelos de casas económicas destinadas a casas baratas para el que se establecería un premio”. El premio se fijó en “1.000 Pesetas”<sup>487</sup>. El presupuesto debería ser menor de 10.000 ptas.<sup>488</sup>. Hubo incluso promotores privados que en turno de palabra abierto a los vecinos solicitaron terrenos para “la construcción de un grupo de casas baratas con objeto de facilitar vivienda económica a sus operarios y dependientes”<sup>489</sup>.

El callejero fue también objeto de modificación, y el teniente de alcalde Ángel Barrios propuso que se restituyeran a las calles sus antiguos nombres<sup>490</sup> y el conde de las Infantas que para evitar irreverencias se cambiara el de alguna calle<sup>491</sup>.

Cualquier proyecto de ensanche se topaba con el problema de la mínima disponibilidad de suelo público urbanizable y la imperiosa necesidad de comprarlo a precio de mercado. Para la construcción de la Casa de Correos se planteó la compra de un solar de 1.596 m<sup>2</sup> (a 95 pesetas/m<sup>2</sup>) en la Gran Vía y Calles de Lecheros y Postigo de Velluti a los herederos de Manuel López Sáez y ofrecer al Estado los 800

---

<sup>484</sup> Para urbanizar estas Eras se constituyó una Junta de Casas baratas. AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 13 de junio de 1929, p. 268. A finales de 1927 el director general del Ministerio del Trabajo aprobó el presupuesto de gastos de esta Junta para el ejercicio de 1928 por valor de 3.500 ptas. *Ibidem*. L-00283, 16 de diciembre de 1927 p. 249.

<sup>485</sup> Desde distintos sectores se echó en falta un auténtico plan de ensanche de la ciudad que fuera equivalente a un plan general de urbanismo. Isac, Ángel. *Historia urbana de Granada*. Granada, Diputación provincial de Granada, 2007.

<sup>486</sup> Martínez Martín, Manuel, Martínez López, David y Moya García, Gracia. “Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX”, *Revista de Demografía Histórica*, XXXII/I, 2014, segunda época, pp. 77-105.

<sup>487</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 16 de enero de 1924, p. 50.

<sup>488</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de diciembre de 1923, p. 24.

<sup>489</sup> Se trató de Antonio Jiménez Parera. *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 32.

<sup>490</sup> *Ibidem*. L-00280, 2 de enero de 1924, p. 39.

Expresión de la Granada romántica que concedía mayor valor a su pasado que al presente o al futuro. Isac, Ángel. *Historia urbana de Granada*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 2007.

<sup>491</sup> El 11 de febrero de 1925, el conde de las Infantas proponía que para evitar la irreverencia que supone el nombre “Darro cubierto del Santísimo”, en lo sucesivo se llamara la mencionada calle “Calle Nueva del Santísimo”, comunicando este acuerdo al Registrador de la Propiedad. AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 11 de febrero de 1925, p. 55.

m<sup>2</sup> necesarios para su construcción. El pliego de condiciones de esta obra se había publicado en la Gaceta el 19 de enero de 1915<sup>492</sup>.

A veces el Ayuntamiento subvencionaba parcialmente obras públicas que eran promovidas por los vecinos<sup>493</sup>. Los concejales presentaban propuestas para estimular a los propietarios y constructores, subvenciones de 1.000 Pesetas a cada uno de los diez primeros constructores que se ajustará a las condiciones del R.D. de 17 de febrero de 1924 para ampliar pisos con alquiler máximo de 40 ptas.<sup>494</sup>.

A la vista de la experiencia adquirida en la construcción de la Gran Vía, que afectó de forma significativa al patrimonio histórico de la ciudad, el 3 de diciembre de 1924 el delegado Regio de Bellas Artes, Luis Seco de Lucena, propuso que la Corporación estudiara “un proyecto de Reglamento para la conservación artística de Granada”. El conde de las Infantas<sup>495</sup>, “que cualquier disposición [...] carecerá de eficacia mientras no se dicte una ley estableciendo la servidumbre artística”<sup>496</sup>; considerando, “acertado cuanto tienda a la conservación de los antiguos monumentos e impida sus mutilaciones o destrucción; pero no que se intente prohibir ningún estilo arquitectónico [...] pues el arte es de todos los tiempos y de todas las épocas [...]”<sup>497</sup>.

El plan de ensanche requería fijar la zona sobre la que se iba a actuar. En la misma sesión del 3 de diciembre de 1924, el teniente de alcalde de Fomento, el conde de las Infantas, propuso que se declarase zona de ensanche “todo el terreno comprendido entre el límite actual de la Ciudad y el proyectado Camino de Ronda<sup>498</sup>, así como el terreno que haya de ocupar éste y una faja a su otro lado de 50 a 100 metros de anchura y en toda su longitud. Que se comenzaran los estudios previos para redactar el proyecto [...]”<sup>499</sup>.

Un plan de ensanche requería también de datos estadísticos fiables sobre la población de hecho, del nivel de arrendamiento de las casas del casco urbano y de la comprobación del número real de inquilinos, y de un padrón de cédulas personales que obligaba a consignar el alquiler pagado<sup>500</sup>.

No hubo una única idea de plan de ensanche. Un concejal del peso político de Luis Morell y Terry<sup>501</sup> el 14 de enero de 1925 defendió como plan de ensanche la

<sup>492</sup> *Ibidem*. L-00280, 23 de enero de 1924, p. 54.

<sup>493</sup> Este fue el caso de la construcción de una fuente y lavaderos públicos en el barrio bajo del Fargue el 30 de enero de 1924. El Ayuntamiento contribuyó con 1.500 ptas. a una obra de 3.940 ptas., que pagaba una vez la obra se hubiera terminado. *Ibidem* L-00280, 23 de enero de 1924, p. 57.

<sup>494</sup> Esta propuesta fue presentada por los concejales Contreras y Galdó el 5 de marzo de 1924. *Ibidem*. L-00280, 5 de marzo de 1924, p. 93.

<sup>495</sup> Era el Primer teniente de alcalde y delegado de Fomento.

<sup>496</sup> La declaración de Granada de ciudad artística se produjo en 1929.

<sup>497</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 3 de diciembre de 1924, p. 299.

<sup>498</sup> Como se verá en otro apartado de este capítulo los límites y anchura del Camino de Ronda no estuvieron claros hasta años después.

<sup>499</sup> El marco jurídico para esta obra quedaba definido en el Estatuto Municipal que se había publicado en la *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1924, pp. 1.218-1.302.

<sup>500</sup> El Negociado de Estadística tuvo listos estos datos el 31 de diciembre de 1924. AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 31 de diciembre de 1924, p. 29.

<sup>501</sup> Ingeniero agrónomo de gran prestigio por sus trabajos sobre la decadencia de la agricultura en la Vega de Granada.

creación de una gran área metropolitana, con núcleos “[...] enlazados por líneas tranviarias y por huertos, cortijos y caseríos [...] formen agregaciones a la gran ciudad, que así acrecería en población hasta 130.000 habitantes como iniciación que elevaría a Granada por las gradas de su engrandecimiento”. Esta propuesta encontró la oposición del conde de las Infantas pues en cuanto a “la población diseminada, el Estatuto no da facultades a los Ayuntamientos para reglamentarla [... por lo que entiende] que la fusión de esos pueblos con Granada, no conviene á este Ayuntamiento”<sup>502</sup> Quedaba así cercenada la creación de una gran área metropolitana.

El plan de ensanche requería mejorar la pavimentación de las calles ya existentes y la urbanización de barrios como el Albayzin. Las peticiones hechas por los concejales eran respondidas por el alcalde asegurando que primeramente se “arreglarían aquellas que por estar situadas en el centro de la población y no adoquinadas, enlodan la otra parte”. El conde de las Infantas, consideró que “con la consignación de setenta mil ptas. no es posible hacer las reparaciones de pavimento que Granada necesita”. A lo que algún concejal, como Martínez Juliá, argumentaba “que se precisa modificar el presupuesto del Ayuntamiento con arreglo a las necesidades modernas”, a lo que el alcalde afirmaba a principios de 1925 “que tiene anunciado el propósito de aumentar en medio millón de pesetas el Presupuesto”<sup>503</sup>.

El lamentable estado de las calles de Granada y el barro formado en cuanto llovía fue permanente objeto de discusión en la Corporación, aunque no siempre se entendió como un deber municipal pavimentarlas<sup>504</sup>.

El 29 de julio de 1925, el concejal Gabriel Galdó presentó una moción “proponiendo que con la mayor urgencia se termine el plano de la Zona de Casas baratas y se envíe al Ministerio de Trabajo [...] que se negocie por el Ayuntamiento un empréstito de cinco millones de pesetas para la edificación de quinientas casas baratas o económicas de tipo aproximado de diez mil pesetas una, debiendo ser negociado en cualquiera de las dos formas previstas por la Ley”. La respuesta del alcalde pone de nuevo de manifiesto el pensar de las élites oligárquicas agrarias que habían tomado el Ayuntamiento en 1923. Según el marqués de Casablanca “el plan de ensanche<sup>505</sup>, problema el más complejo de los Municipales” se veía fácil de resolver desde fuera, pero “hay que estudiar los asuntos y esperar á poder realizarlos; [...] restablecido el crédito municipal, se dispondrá de los fondos necesarios”, recordando que hay que resolver antes las infraestructuras, “que se

<sup>502</sup>AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 14 de enero de 1925, p. 40.

<sup>503</sup> *Ibidem*. L-00281, 14 de enero de 1925, p. 41.

<sup>504</sup> *Ibidem*. L-00281, 15 de julio de 1925, p. 179.

<sup>505</sup> La comisión mixta de ensanche estaba formada por Gonzalo Fernández de Córdoba, Miguel López Sáez, Luis Oliveras Santaló, Matías Fernández Fígares y Ramón Román Mesa en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y por los concejales, el conde de las Infantas, Miguel Serrano, Francisco Acosta Inglot, Miguel Pugnaire y Gabriel Galdó. *Ibidem*. L-00281, 5 de agosto de 1925, p. 205.

hace cuanto se puede, pero no todo lo que se desearía porque la realidad impone límites y prudencia”<sup>506</sup>.

Ante la falta de viviendas la CMP se planteó el 8 de julio de 1925, a propuesta del teniente de alcalde de Fomento, hacer “una nueva notificación a los propietarios de solares sin edificación señalándoles el improrrogable plazo de dos meses para que presenten los planos de edificación de aquellos y en caso contrario se proceda como determinan los artículos 441 y siguientes de las Ordenanzas Municipales y con los trámites prescritos por la Ley de expropiación forzosa y el nuevo Estatuto Municipal”<sup>507</sup>.

La primera vez que se presentaron los planos de un proyecto de parcelación de terrenos destinados a la construcción de una barriada en las Eras de Cristo fue el 14 de julio de 1926 en reunión de la CMP, siendo su autor el arquitecto Municipal Sr. Esteve<sup>508</sup>. El alcalde propuso que, en principio, se aceptara el proyecto “pero que como se acaba de dictar una disposición referente á la construcción de casas baratas y el asunto es de importancia,... consultarse con el delegado regional del Ministerio del Trabajo, a fin de que toda la legislación de Casas Baratas vaya de acuerdo con él proyecto [...]”<sup>509</sup>

El enfoque de la política urbanística quedó de manifiesto el 8 de septiembre de 1926 con motivo de un desencuentro entre el arquitecto municipal, Modesto Cendoya, y el director de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. En las nuevas alineaciones del solar adquirido para dicha entidad en la Gran Vía se produce un posicionamiento sobre la política urbanística cuando se afirma que “ hay una corriente de opinión en Granada favorable a la conservación de calles estrechas y tortuosas para conservar en lo que cabe el carácter de la población y sobre todo para resguardarse del calor en tiempos caniculares y conveniente en calles paralelas a las de gran latitud, como sucede en la Gran Vía de Colón”<sup>510</sup>.

Los planos y presupuesto para el ensanche en los terrenos de las Eras de Cristo, limitados por las carreteras de Bailén a Málaga, la de Vilches a Almería y el cauce del río Beiro se aprobaron por la CMP el 20 de octubre de 1926<sup>511</sup> y por el Pleno unos días después. Se exigía un estudio completo del alcantarillado, alumbrado y presupuesto, previa su exposición al público para oír reclamaciones. La propuesta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Ensanche. Sin embargo, en marzo de 1927 es recibida “una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Central de Sanidad Local del Ministerio de la Gobernación participando que S.M. el Rey (q.D.g.)”, en la que queda suspendido el proyecto, suspensión de la cual informa el alcalde.<sup>512</sup> El 6 de julio de 1927 se dio cuenta de un dictamen del

<sup>506</sup> *Ibidem*. L- 00281, 29 de julio de 1925, p. 196.

<sup>507</sup> Esta medida no fue tomada por el Ayuntamiento de facto en los casi siete años que duró la dictadura. *Ibidem*. L-00281, 8 de julio de 1925, p. 170

<sup>508</sup> *Ibidem*. L-00282, 14 de julio de 1926, p. 177.

<sup>509</sup> *Ibidem*. L-00282, 14 de julio de 1926, p. 177

<sup>510</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de septiembre de 1926, p. 223.

<sup>511</sup> *Ibidem*. L-00282, 8 de diciembre de 1926, p. 285.

<sup>512</sup> *Ibidem*. L-00283, 30 de marzo de 1927, pp. 77-78.

teniente de alcalde delegado de Fomento proponiendo que por estar terminados los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la ciudad, “se relacionen con los mismos la red de aguas y alcantarillas del proyecto de ensanche en las Eras de Cristo, cuya aprobación por la Junta Central de Sanidad estaba pendiente de la terminación de aquellos”<sup>513</sup>. Este proyecto implicó la adquisición, por parte del Ayuntamiento, de las caserías “Las Carolinas”, “La Navarrete” y “Buen Rostro”.

El 28 de marzo de 1928 el “Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza” requería al Ayuntamiento con urgencia la designación de un delegado “para la entrega de los edificios de Eras de Cristo y Parador de las Campanas que no son precisos al ramo de Guerra”, decidiendo el alcalde que fueran el teniente de alcalde, Manuel Márquez Benavides, y el arquitecto Rodríguez Bolívar<sup>514</sup>. El 9 de mayo se leyó el acta de la entrega del Parador de las Campanas a José Guijarro en nombre y representación de su propietario Luis Oliveras Santaló y asumiendo el alcalde el abono de los gastos relacionados con los desperfectos ocasionados en dicha finca<sup>515</sup>.

El 18 de abril de 1928 el Ayuntamiento a través del gobernador, recibe la resolución de la Comisión de Sanidad local del Real Consejo de Sanidad que aprobaba el dictamen relativo al proyecto de ensanche en terrenos de las Eras de Cristo, recordando que “las edificaciones que se levanten en las calles secundarias habrán de separarse de las alineaciones respectivas 3 m por lo menos, destinándose a jardín el espacio que quede entre el edificio y la calle” y que “la altura de las casas no exceda de la distancia que separa las fachadas de las dos alineaciones”<sup>516</sup>

En la sesión celebrada el 25 de octubre de 1928 se recibían sendas comunicaciones suscritas por Eduardo Cubillas en representación de su esposa Rosario Martínez Gómez<sup>517</sup>, propietaria de las fincas “Las Carolinas”, “La Navarrete” y “Buen Rostro”; y de Nicolás García Ruiz, como representante de su esposa Angustias Alba Romero, propietaria de la finca “Cercado de Muriel”, con el fondo de las expropiaciones. Eduardo Cubillas manifestaba no aceptar el precio de las tierras, exigía otra tasación, y que el Ayuntamiento se hiciera cargo de los colonos despedidos.

El segundo, Nicolás García Ruiz<sup>518</sup>, manifestaba que tampoco estaba de acuerdo con el precio por metro cuadrado.

El teniente de alcalde de Fomento no estimó aceptables los precios consignados y propuso a la CMP que se procediera a abrir las hojas de justiprecio. El arquitecto municipal, Eduardo Rodríguez Bolívar, para las fincas urbanas y el perito

---

<sup>513</sup> *Ibidem*. L-00283, 6 de julio de 1927, p. 158.

<sup>514</sup> *Ibidem*. L-00284, 28 de marzo de 1928, p. 68.

<sup>515</sup> *Ibidem*. L-00284, 9 de mayo de 1928, p. 104.

<sup>516</sup> *Ibidem*. L-00284, 18 de abril de 1928, p. 81.

<sup>517</sup> En el Catastro rústico de 1928 no parece ninguna referencia a esta propietaria ni a su marido. AMGR. L-11529.

<sup>518</sup> Nicolás García Ruiz era uno de los mayores contribuyentes de la ciudad en 1930. En 1928 pagó 1.979,56 ptas. de contribución. Catastro Rústico. AMGR. L-11529

agrónomo Isidoro López Trinidad para las rústicas procedieran a verificar las oportunas tasaciones a fin de formar las hojas de justiprecio<sup>519</sup>.

El 22 de noviembre de 1928 en la reunión de la CMP se recibió la conformidad de Rosario Martínez Gómez y Eduardo Cubillas García, a la tasación practicada por el arquitecto municipal, Eduardo Rodríguez Bolívar. Los inmuebles se vendieron por 86.000 ptas., a razón de 600 ptas. el marjal y por 34.400 ptas. las 3 casas, pozos, estanques, tapias, etc., y estando obligado el Ayuntamiento a satisfacer a los colonos los derechos que les pudieran corresponder<sup>520</sup>.

El alcalde insistió en la importancia de la expropiación por estar allí proyectada la construcción de la nueva cárcel y ser necesario ofrecer los terrenos para no desaprovechar la oportuna de consignación en el Presupuesto del Estado y además para la edificación de viviendas<sup>521</sup>.

El 29 de noviembre de 1928, el alcalde ante las dificultades existentes en la realización de los diferentes proyectos, propuso que se encargara a arquitectos particulares los proyectos de: Casas Baratas, ampliación de la Romanilla del pescado, Casa de Socorro, Grupos escolares y adaptación de escuelas y viviendas para Maestros “cobrando con arreglo a sus tarifas con las bonificaciones que su amor a Granada les dicte”<sup>522</sup>.

El estudio del proyecto de casas para obreros se le asignó al arquitecto Matías Fernández Fígares y el de Grupos Escolares al arquitecto Jiménez Lacal<sup>523</sup>.

El 20 de diciembre de 1928, una vez adquiridas las caserías “Las Carolinas”, “La Navarreta” y “Buen Rostro” en las Eras de Cristo para la ejecución del proyecto de ensanche, se procedió a ceder al Estado una parcela de terreno de 17.070 m<sup>2</sup> para la construcción de la nueva cárcel <sup>524</sup>. La propuesta quedó aprobada en el Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1928 <sup>525</sup>.

El 21 de marzo de 1929 se conoce la resolución de la Abogacía del Estado respecto del expediente de expropiación de la finca llamada “Cercado de Muriel” en las Eras de Cristo y que había sido objeto de discrepancia entre el Ayuntamiento y su propietaria Angustias Alba Romero. El perito del Ayuntamiento la tasó en 18.892,50 ptas., el de la propietaria en 445.473,83 ptas. y el tercero en 89.895,91 ptas. La Abogacía del Estado decidió que la suma que debía entregarse por la expropiación era de 89.895,91 ptas., coincidiendo con la tasación del tercer perito<sup>526</sup>. El 11 de julio de 1929, según el informe del Interventor Municipal, la

---

<sup>519</sup>AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 25 de octubre de 1928, pp. 251-252.

<sup>520</sup> *Ibidem*. L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 287.

<sup>521</sup> *Ibidem*. L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 287.

<sup>522</sup> *Ibidem*. L-00285, 6 de diciembre de 1928, p. 15.

<sup>523</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 29.

<sup>524</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 29.

<sup>525</sup> *Ibidem*.

Esta cárcel fue inaugurada en 1933 siendo Directora de Prisiones Victoria Kent. Disponible desde Internet: <http://www.mapamemoriagranada.es/lugares/primer-franquismo/34-prision-provincial-de-granada> (consultada el 19 de septiembre de 2018)

<sup>526</sup> *Ibidem*. L-00285, 21 de marzo de 1929, p. 154.

cantidad que debía depositarse para la ocupación de esa finca era de 66.000 Pesetas<sup>527</sup>.

La ciudad moderna y sus problemas es objeto de análisis en el IV Congreso Internacional de Ciudades celebrado en marzo de 1929 en Sevilla <sup>528</sup>. Sus participantes visitaron Granada y ello motivó en la ciudad la discusión sobre la conveniencia de aplicar las teorías urbanas más modernas. Incluso algún medio aconsejaba a “los directores de nuestra vida municipal se asomen a este Congreso y recojan sus enseñanzas con espíritu comprensivo” <sup>529</sup>. Las declaraciones del profesor de Urbanismo, Cesar Cort, de la Escuela de Arquitectura de Madrid al periódico ABC en relación con la ciudad de Granada fueron resumidas por *El Defensor*. Según la opinión de este profesor, “Granada no puede abandonarse sin causar un grave daño a los intereses nacionales”, insistiendo en que debería hacerse un plan de conjunto<sup>530</sup>.

El 13 de junio de 1929, el alcalde en reunión de la CMP volvió a plantear que fuera el arquitecto Matías Fernández Fígares el encargado de realizar el proyecto de Eras de Cristo por “entender que es un problema de los más vitales para el bienestar de la clase obrera [...] “. Se diseñaron cinco edificios y el grupo escolar Primo de Rivera, “contando aquellos de planta baja, primero y segundo piso, torreón para cuatro viviendas y un hermoso patio; que cada planta tendrá viviendas de tipo pequeño, mediano y grande, cuyos precios oscilarán aproximadamente entre quince y treinta pesetas<sup>531</sup> y como cada casa colectiva tendrá sesenta viviendas, los cinco edificios harán un total de trecientas”. El arquitecto Fernández Fígares tendría la obligación de formular los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas para la subasta de dichas obras<sup>532</sup>. La memoria era detallada por *El Defensor* el 19 de junio. El alquiler mensual de estas casas sería de 20,48 ptas., “muy inferior a lo que actualmente pagan los obreros por viviendas incomparables a las que se proyectan”<sup>533</sup>.

La ocupación de la finca “Cercado de Muriel” en las Eras de Cristo tuvo lugar el 26 de julio de 1929, mediante la consignación en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de 89.895,91 ptas.<sup>534</sup>. El concurso para la ejecución del proyecto de movimiento de tierras quedó desierto por no haberse presentado proposición alguna. El nuevo concurso llevaría una rebaja del 10 %<sup>535</sup>.

El 16 de agosto de 1929 se procedió a dar cuenta del pliego de condiciones de la subasta para la construcción de un barrio de 5 casas colectivas para obreros en Eras de Cristo con un presupuesto de 2.052.355 ptas. <sup>536</sup>. Ese mismo día se dio

---

<sup>527</sup> *Ibidem*. L-00286, 11 de julio de 1929, p. 13.

<sup>528</sup> *El Defensor de Granada*, 31 de marzo de 1929, p.1.

<sup>529</sup> *Ibidem*, 21 de marzo de 1929, p.1.

<sup>530</sup> *Ibidem*, 28 de marzo de 1929, p.1.

<sup>531</sup> Se entiende que se refería al alquiler mensual.

<sup>532</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 13 de junio de 1929, p. 268.

<sup>533</sup> *El Defensor de Granada*, 19 de junio de 1929, p. 1.

<sup>534</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 26 de julio de 1929, p. 32.

<sup>535</sup> *Ibidem*. L-00286, 16 de enero de 1930, p. 226.

<sup>536</sup> *Ibidem*. L-00286, 16 de agosto de 1929, pp. 57-58.

cuenta en la CMP del presupuesto de contrata para la construcción del Grupo Escolar Primo de Rivera en terrenos, ya propiedad del Ayuntamiento por valor de 213.1372 y se autorizaba al alcalde para convocar la subasta. La certificación del Jefe de la sección de Casas Baratas, Económicas y Rurales del Ministerio de Trabajo y Previsión para cinco casas colectivas tipo único con un total de 300 viviendas con la calificación de baratas fue recibida el 25 de octubre de 1929. Aunque, “para la concesión de los auxilios del Estado, deberá incoarse [...] nuevo expediente [...] y estará subordinada a la existencia de consignación suficiente”<sup>537</sup>. Según el alcalde, “la gestión de este asunto en Madrid [...] la lleva a efecto desinteresadamente, por supuesto, su hermano D. Francisco”<sup>538</sup>. La subasta para la construcción de este grupo de cinco casas colectivas se celebró el 31 de octubre de 1929, siendo adjudicado el remate al único postor, Francisco Carrión López, que se comprometió a construir los cinco edificios con sesenta viviendas económicas cada uno por la cantidad presupuestada de 2.052.355 ptas.<sup>539</sup>.

El 3 de octubre de 1929 se leyó en Permanente “el acta de la subasta celebrada para la construcción del Grupo escolar Primo de Rivera emplazado en las Eras de Cristo”. La adjudicación provisional se hizo a la proposición más ventajosa de Francisco Bernedo Morón, que se comprometió a ejecutar las obras con una baja del 18'25 % del tipo de tasación que pasó a ser definitiva<sup>540</sup>. También se adjudicó provisionalmente la adaptación a Escuelas de una casa situada en el Cerrillo de Maracena al único postor Ángel Alcalá Pérez en 20.750 ptas. con una rebaja del 1 % sobre la totalidad de la obra. Sin embargo, el concurso se declaró desierto al no constituir el depósito para tomar parte en el concurso el único postor. Se decidió que las obras se efectuarían por administración, y que sería el alcalde el único responsable del pago del gasto<sup>541</sup>.

La Comisión del Ensanche propuso modificaciones el 14 de noviembre de 1929 que fueron expuestas durante 30 días al público. El proyecto de ensanche ya aprobado en las Eras de Cristo tenía previsto entonces la construcción de la cárcel provincial, el grupo escolar Primo de Rivera, las casas baratas y un matadero público<sup>542</sup>.

El 3 de enero de 1930 se dio cuenta de las reclamaciones presentadas por Fermín Garrido Quintana, como presidente de la Junta nombrada por Real Orden de 13 de octubre de 1920 para entender en cuanto afectara a la urbanización de la zona del nuevo Hospital Clínico y Facultad de Medicina (en esos momentos en periodo de elección de proyectos), y por Nicolás García Ruiz y su esposa Angustias Alba Romero, propietaria de la Casería de Cercado de Muriel, durante el periodo de exposición pública del proyecto. La Junta Municipal de Sanidad había decidido por unanimidad desestimar el escrito de Fermín Garrido y aprobar el informe del Secretario que

---

<sup>537</sup> *Ibidem*. L-00286, 25 de octubre de 1929, p. 134.

<sup>538</sup> *Ibidem*. L-00286, 25 de octubre de 1929, p. 134.

<sup>539</sup> *Ibidem*. L-00286, 31 de octubre de 1929, p. 137.

<sup>540</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 103.

<sup>541</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 104.

<sup>542</sup> *Ibidem*. L-00286, 14 de noviembre de 1929, p. 146.



proponía desestimar ambas reclamaciones por el Ayuntamiento en Pleno<sup>543</sup>. Una semana después, en Pleno se presentaba el expediente incoado sobre modificaciones del proyecto de ensanche y la memoria elaborada por el arquitecto municipal Eduardo Rodríguez Bolívar, en la que exponía que:

“aprobado definitivamente por la superioridad el proyecto de ensanche que fue estudiado y tramitado con vista de las necesidades entonces sentidas, surgieron otras [...] que fue preciso ofrecer terrenos para la construcción de una nueva cárcel haciéndolo de los adquiridos en las Caserías de la Navarreta, La Carolina y Buen Rostro; [...] la construcción de un grupo escolar procediendo a proyectarlo en la explanada de su propiedad; la necesidad de solucionar el problema de la vivienda al amparo de la legislación vigente de Casas Baratas por lo que proyectó un grupo de 5 casas con un total de 320 viviendas [...] finalmente, que como el Matadero Público no reúne las condiciones higiénicas necesarias [...] dotar a la ciudad de uno nuevo con arreglo a las modernas exigencias de sanidad e higiene ; [...] que quedarán dos calles principales, una con ancho de 16 metros [...] entre el grupo de casas baratas y el escolar, y otra prolongación de la del Dr. Olóriz hasta los límites de la Prisión Provincial [...] separando el matadero de las casas baratas [...] que la Prisión Provincial queda aislada y separada del Matadero y del solar que se reserva para lavadero y baños públicos por la faja reglamentaria de 10 metros; [...] que se ha procurado, al formar el plano de conjunto que resulten la cárcel y el matadero lo más alejados posibles de las casas y escuelas intercalando entre unos y otros zonas de jardines y espacios de recreo; que en cuanto a expropiaciones, adquiridas por el Ayuntamiento las Caserías [...] porque sus propietarios fijaron para ello precio razonable, se sigue expediente de expropiación forzosa para la Casería llamada Cercado Bajo de Muriel, propiedad de D. Nicolás García Ruiz, habiéndose tomado posesión de dicha finca con arreglo a los preceptos del Estatuto [...] finalmente, como ampliación a la Memoria se acompaña la de los proyectos de los edificios mencionados a excepción del de la cárcel, por estar a cargo del Estado su construcción”<sup>544</sup>.

Se recordó lo acordado por la Comisión de Ensanche del 9 de noviembre “estimando que la modificación proyectada es sumamente beneficiosa para la sanidad e higiene de Granada, así como para las clases menesterosas, acordando por unanimidad aprobar la modificación presentada”<sup>545</sup>. El trámite necesitaba de la misma autorización del Real Consejo de Sanidad.

En el Pleno se presentó también el escrito de Fermín Garrido Quintana<sup>546</sup> oponiéndose, por los mismos motivos ya citados<sup>547</sup>. Previamente el Ayuntamiento

<sup>543</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de enero de 1930, p. 207.

<sup>544</sup> *Ibidem*. L-00373, 11 de febrero de 1930, pp. 277-279.

<sup>545</sup> *Ibidem*. L-00373, 11 de febrero de 1930, p. 279.

<sup>546</sup> Fermín Garrido Quintana fue rector de la Universidad de Granada desde el 1 de febrero de 1924 hasta el 29 de marzo de 1930 y presidente del Colegio de Médicos. Disponible desde Internet en: <http://dbe.rah.es/biografias/38519/fermin-garrido-quintana> (consultada el 19 de septiembre de 2018)

<sup>547</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 11 de febrero de 1930, p. 279.

le pidió al reclamante que acreditase su condición de presidente de la Junta nombrada en 1920 para tratar todo lo referente a la urbanización del nuevo Hospital Clínico y Facultad de Medicina pues no había sido publicado en la Gaceta de Madrid. El reclamante, Rector de la Universidad de Granada, envió copia de la Real Orden de 13 de octubre de 1920 al Ayuntamiento<sup>548</sup>.

Se procedió a la lectura de otro escrito de impugnación presentado por Nicolás García Ruiz y su esposa Angustias Alba Romero ésta en condición de propietaria de la Casería llamada Cercado de Muriel.

Con el fin de aclarar la situación se recurrió a un informe realizado por el Inspector Provincial de Sanidad y que iba dirigido al presidente y los vocales de la Junta Municipal de Sanidad, que salía al paso de las impugnaciones, que fueron rechazadas.

La reclamación de Fermín Garrido fue desestimado porque “no se ha acreditado por su presidente la existencia de la Junta nombrada” planteando que no tenía sentido la reclamación “porque hace más de un año se inauguró la nueva Plaza de Toros, frente a los terrenos del proyectado Hospital sin que la Junta se opusiera; [...] que esos edificios en proyecto se encuentran aislados a grandes distancias [...] con grandes extensiones de jardines y espacios libres para solaz y esparcimiento de la grey estudiantil, la obrera, etc.; que las mencionadas edificaciones se van a levantar en las inmediaciones no de un hospital sino de unos terrenos que se proyectan dedicar a Hospital ; [...] que no es de contagio ni para infecciosos [...] lindantes por dos de sus lados con la barriada de San Lázaro habitada por infinidad de familias modestas ; [...] y finalmente que aún en el supuesto inadmisibles de que el Hospital no debiera estar cerca de edificaciones como la contigua barriada de San Lázaro, sería el Hospital el que no podría levantarse en las inmediaciones de las construcciones del Ayuntamiento”<sup>549</sup>.

Una vez desestimadas las reclamaciones se aprobó “el proyecto de modificación al de Ensanche en la Zona denominada *Eras de Cristo*” y su pase a “la Comisión Sanitaria Provincial para que una vez informado por la misma sea elevado al Real Consejo de Sanidad para su aprobación definitiva, como dispone el Estatuto y el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales”<sup>550</sup>.

El 30 de enero de 1930 se aprobaba “el certificado del arquitecto Matías F. Fígares por valor de 76.265 pesetas por la liquidación de las obras llevadas a cabo por el contratista Francisco Carrión López de construcción de casas colectivas para obreros en las Eras de Cristo”<sup>551</sup>.

Dimitido el general Primo de Rivera a finales de enero de 1930 y con él todos los cargos existentes en el Ayuntamiento de Granada, el proyecto de ensanche en *Eras de Santo Cristo* continuó su tramitación, eso sí, con una nueva Corporación formada a parte iguales por concejales elegidos en las elecciones anteriores al golpe

<sup>548</sup> *Ibidem*. L-00373, 11 de febrero de 1930, p. 279.

<sup>549</sup> *Ibidem*. L-00373, 11 de febrero de 1930, pp. 282-283.

<sup>550</sup> *Ibidem*. L-00373, 11 de febrero de 1930, p. 284.

<sup>551</sup> *Ibidem*. L-00286, 24 de enero de 1930, p. 242.

y por los mayores contribuyentes de la ciudad. El Pleno de constitución tuvo lugar el 26 de febrero de 1930<sup>552</sup>.

En la sesión de la CMP del 10 de marzo de 1930 se da a conocer el informe emitido por el ministro de la Gobernación según el cual “Visto el informe emitido por los Arquitectos D. Pedro Muguruza Otaño, designado por el Ministerio de Instrucción Pública y D. Amos Salvador y Carreras por este de la Gobernación, para girar una visita de inspección a las Obras que el Ayuntamiento de esa capital efectúa en el sitio conocido por “Eras de Cristo” apartándose en absoluto del proyecto aprobado por este Ministerio para la Urbanización de dichos terrenos, en Real Orden de 31 de Marzo de 1928. S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer la suspensión inmediata de los trabajos en la parte que corresponda a la Corporación Municipal, procurando al mismo tiempo por V.E. y a fin de evitar la agudización de la crisis de trabajo porque atraviesa la clase obrera, sean colocados en otras obras, ya sean del Estado, provincia o Municipio los obreros que cesen a consecuencia de la suspensión que se ordena, en tanto la Comisión Central de Sanidad local, se resuelve lo que proceda respecto al nuevo proyecto formulado por ese Ayuntamiento [...] esperando atenderá a solucionar el paro de los trabajadores invertidos en las citadas obras dándole colocación en las demás que se ejecutan por cuenta de ese Ayuntamiento”<sup>553</sup>.

El concejal Sánchez López entendió que debía acatarse la orden superior, “pero que como hay contratistas a los que pudiera irrogárseles perjuicios, salva su voto en este sentido”. Los demás concejales se adhirieron a las anteriores manifestaciones<sup>554</sup>.

Muy esclarecedoras fueron las palabras pronunciadas por Fermín Garrido Quintana<sup>555</sup>. El cual afirmó que:

“que la suspensión de las obras fue pedida, implorada y suplicada por el Rector dimisionario de la Universidad; recuerda que el primitivo proyecto fué idea del ilustre Marqués de Casablanca que tenía por norma hacer las cosas con método y con el menor gravamen posible para el contribuyente y afirma que el proyecto de Ensanche de Granada es de tan vital importancia que ha debido de estudiarse y proyectarse muy seriamente [...] pues cuando se fue a reclamar ya estaban las obras en ejecución; dice que las casas colectivas, el grupo escolar y la cárcel no deben hallarse junto a un mercado de cerdos de hedor insoportable; [...] que debe procederse sin demora a cumplir lo dispuesto en dicho artículo, estudiando detenidamente [...] con el concurso de entidades y personalidades competentes; estima que la cárcel no puede estar dentro de los planes de ensanche y propone finalmente que el acuerdo acatando la resolución del Ministerio se comunique a los de Gobernación e Instrucción pública”<sup>556</sup>.

---

<sup>552</sup> *Ibidem*. L-00373, 26 de febrero de 1930, pp. 289-291.

<sup>553</sup> *Ibidem*. L-00286, 10 de marzo de 1930, pp. 271-272.

<sup>554</sup> *Ibidem*. L-00286, 10 de marzo de 1930, p. 272.

<sup>555</sup> Es interesante observar el cambio de tratamiento que el secretario de la Corporación daba a los tenientes de alcalde e incluso al alcalde, que ahora eran sólo Señores.

<sup>556</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 10 de marzo de 1930, pp. 272-273.

En ese contexto el concejal Sánchez López rogó que se intensificaran en lo posible las obras municipales para evitar el paro en la clase obrera<sup>557</sup>.

Se iniciaba de nuevo el “estudio de un Plan de Ensanche como dispone el artículo 217 del Estatuto vigente”<sup>558</sup>.

Se volvía a lo iniciado en 1923 y la vuelta atrás en este proyecto sería factible pero el viaje en el tiempo que se pretendía no. Como algún político Tradicionalista previó en septiembre de 1923, “Únicamente ve en este movimiento un peligro, cuál es el de que, si fracasara la situación, el día de mañana podría ocurrir algo serio”<sup>559</sup>. El pensamiento conservador nunca pudo imaginar una España que no respondiera a “Dios, Patria y Rey”.

#### 2.5.3.2. Vivienda y salubridad pública: Barrio de San Matías (Manigua)

Una zona a la que se prestó especial atención en los proyectos discutidos sobre el saneamiento de la ciudad fue la Manigua<sup>560</sup>. Con esa intención el concejal José Soler Conejo pidió en marzo de 1924, “que se faculte al Alcalde para que nombre un Arquitecto para que estudie y formule proyecto para el saneamiento de la Zona conocida como la Manigua a fin de que cuanto antes puedan comenzarse las edificaciones”. El alcalde consideró que lo procedente era “convocar concurso entre Arquitectos libres y previa la formación de pliego de condiciones la realización del trabajo de dicho proyecto”<sup>561</sup>.

Desde 1924 hasta principios de 1928 no se discutió en el Ayuntamiento ninguna iniciativa urbanizadora del barrio de San Matías. En 1928, a una pregunta del teniente de alcalde, Ángel Barrios, sobre el proyecto para construir un hotel en la Manigua para solucionar el problema de alojamientos con motivo de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, el alcalde manifestó que en efecto por el Circulo Mercantil se había pedido sitios en los solares conocidos por la Manigua y que “como quiera que esa zona no está urbanizada y, por lo tanto, no existen planos de alineación y rasantes, no se puede acceder a la petición”, además de considerar que “el lugar es impropio para un hotel de la magnitud del proyectado”<sup>562</sup>. No sería la única vez en que propuestas del Círculo Mercantil no encontraban el apoyo del alcalde.

Un ejemplo de los cambios que se produjeron en la actividad del Ayuntamiento en 1928 fue la propuesta presentada por el teniente de alcalde delegado de Fomento, quién “habida cuenta de la gran cantidad de trabajos ordinarios y extraordinarios que pesan sobre el Ingeniero de Caminos, Canales y Puentes, y el Ayudante de Obras Públicas, cuyo concurso está en marcha, propone

<sup>557</sup> *Ibidem*. L-00286, 10 de marzo de 1930, p. 273.

<sup>558</sup> *Ibidem*. L-00286, 28 de agosto de 1930, pp. 44-45.

<sup>559</sup> Declaraciones de Vázquez de Mella recogidas por *La Publicidad*, 24 de septiembre de 1923, p. 3.

<sup>560</sup> Ese era el nombre popular con que se conocía el barrio de San Matías.

<sup>561</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 11 de marzo de 1924, p. 97.

<sup>562</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de febrero de 1928, p. 31.

se encargue a D. Carlos Fernández Casado<sup>563</sup>, Ingeniero de Caminos, la redacción de los proyectos de afirmado y aceras de las calles de Canasteros, Fuente Nueva, Gran Capitán, Callejón de Nevot, Casillas de Prats, Placeta de Gracia y Solarillo y reconstrucción del muro de la margen izquierda, aguas arriba del Puente Genil<sup>564</sup>; así como al arquitecto D. Ángel Casas Vílchez los de adaptación de los Juzgados Municipales y de Primera instancia en la parte vieja de la Audiencia y reforma urbana del barrio de la Manigua<sup>565</sup>. El alcalde<sup>566</sup> justificó la medida argumentando que los arquitectos municipales Eduardo Rodríguez Bolívar y Manuel Latorre Pastor tenían que atender todos los proyectos que tenía en estudio el Ayuntamiento, entre otros, el proyecto de prolongación del Embovedado y define su posicionamiento político al decir, “no se hace nada superfluo, pues lo que se procura es adecentar Granada y administrar lo mejor posible los fondos Municipales, estudiándose con toda minuciosidad las mejoras que se pueden acometer”, afirmando “que aún ni se ha tocado a las 800.000 pesetas existentes en la Caja del Ayuntamiento anterior” y termina exponiéndolos la vigencia de los siguientes proyectos: “arreglo de la Calle de Gran Capitán, por la que no se puede pasar, la reconstrucción del paredón del río, el acoplamiento de los Juzgados, la busca del solar para la Casa de Correos y otras mejoras inaplazables”<sup>567</sup>.

En la sesión siguiente de la CMP al ruego formulado por el teniente de alcalde de Fiestas, Santiago Valenzuela Suárez, en relación la búsqueda de un solar para Casa de Correos y de otro para cárcel, el alcalde declaró, “que ha realizado diversas gestiones con el concejal José Navarro Pardo; que los solares de que podía disponerse incluso mediante el derribo de casas, ofrecen dificultades de situación, cabida o precio; que el ideal sería establecer la Casa de Correos y una Casa de Socorro en los terrenos de la Manigua y que el estudio del proyecto por el Sr. Casas se halla muy adelantado; que en cuanto a la nueva Cárcel, ha procurado activar el expediente de ensanche de las Eras de Cristo donde aquella ha de construirse y hecho el replanteo, se comenzó el justiprecio, resultando que los precios fijados por los propietarios no han sido admisibles; que si es necesario, se hará uso de las medidas que el Estatuto señala para estos casos y si no lo ha hecho ya, es porque desea que el Ayuntamiento esté harto de razón”<sup>568</sup>.

La defensa del paisaje y de la visión de la Sierra Nevada desde la ciudad encontró a finales de 1928 un motivo de satisfacción cuando el alcalde informaba de que “la aspiración de los granadinos de contemplar el soberbio panorama de la

---

<sup>563</sup> Carlos Fernández Casado formaba parte del equipo de la revista *Gallo* que creó Federico García Lorca y sus amigos. En el primer número publicó un artículo sobre el maquinismo.

<sup>564</sup> El teniente de alcalde de Fomento propuso la aprobación del proyecto presentado por Carlos Fernández Casado para la margenación del río Genil con un presupuesto de 22.685 ptas. AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 273. Los honorarios devengados por el ingeniero de Caminos, Carlos Fernández Casado, por el proyecto de margenación del río Genil fueron 591 ptas. *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 30.

<sup>565</sup> *Ibidem*. L-00284, 18 de octubre de 1928, p. 246.

<sup>566</sup> Ya era Mariano Fernández Sánchez-Puerta.

<sup>567</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 18 de octubre de 1928, p. 246.

<sup>568</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de noviembre de 1928, pp. 271-272.

Sierra desde el paseo de la Bomba, á que se oponía como un telón desde hace 50 años el edificio construido al final de dicho Paseo, que era una verdadera pesadilla, cerrando el horizonte, va á ser una realidad; que no es un lujo, sino una necesidad imprescindible, ya que los paseos son los pulmones de las urbes y en Granada resultan ya insuficientes por el aumento de edificación, los actuales paseos; que para acabar con ese telón, ha realizado las oportunas gestiones y el patriotismo y el éxito han coronado la obra; que hace unos días tuvo una conferencia con D. Pedro Moreno Agrela y al exponerle la necesidad de la adquisición del edificio<sup>569</sup> y de los terrenos inmediatos que lindan con el paseo de la Bomba, carretera de la Sierra y con la también en mal hora construida casa de la Sociedad “Mármoles y Minerales de Sierra Nevada” dicho Señor dio toda clase de facilidades, accediendo a que los arquitectos tasaran la finca y los terrenos; que así lo han verificado el señor Bolívar y el ex-arquitecto Municipal señor Cendoya, valorándolos en 170.000 ptas.; que conforme con la tasación el Sr. Moreno Agrela, en representación de la Compañía General de Electricidad propietaria de la finca, somete la Alcaldía el asunto a la Comisión Permanente”. Así mismo el Alcalde propuso “estudiar la conveniencia de crear allí el futuro Parque de Granada”<sup>570</sup>.

No fue hasta enero de 1929 que se comenzaron a tomar medidas prácticas para urbanizar el barrio de San Matías, y fue el teniente de alcalde delegado de Fomento quién propuso “se adquieran las casas números 6 y 11 de la Placeta de Piedra Santa, pues estando próxima la reforma urbana del barrio de la Manigua, será más conveniente a este Excmo. Ayuntamiento expropiar ahora [...]”<sup>571</sup>. El proyecto incluyendo memoria, planos y presupuestos fue realizado por el arquitecto Ángel Casas y presentado en la CMP en junio de 1929. La prioridad máxima fue expropiar “las manzanas tres y cinco, contorneadas por las calles de Navas, Cuadro de San Antonio, Escudo del Carmen y Placeta del Gozo con la transversal del Rector Morata, en las que se proyecta la construcción de la Casa de Correos [...], la aprobación del proyecto servirá para que los propietarios que en ellas quieran edificar lo hagan con arreglo a las alineaciones aprobadas”<sup>572</sup>.

Este proyecto de reforma interior de la barriada de San Matías implicó las siguientes reclamaciones:

1º) Juan Cantos Molina, Emilio Escribano López, Águeda Sánchez, Eduardo Pancorbo, Antonio Hernández, Alfonso Santacruz, Francisco Martínez y Lorenzo Villarejo, por estar en desacuerdo con las valoraciones de los edificios de su propiedad.

2º) Antonio Rubio, Compañía General de Electricidad, José Santaella, Trinidad Berbén, Miguel Cuesta y Josefa Fernández, Manuel Ruiz Pozo y Antonio Calero, por los perjuicios que se ocasionaban a las respectivas industrias establecidas en edificios de la zona.

---

<sup>569</sup> Allí estuvo la fábrica azucarera de San José.

<sup>570</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 290.

<sup>571</sup> *Ibidem*. L-00285, 17 de enero de 1929, p. 66.

<sup>572</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de junio de 1929, p. 280.

3º) Luis Seco de Lucena y Antonio Sánchez Reyna, para respetar los edificios de su propiedad por su carácter artístico.

4º) Se modifique el proyecto respetando la línea de fachadas de las casas del número 3 al 19 de la Calle de Navas.

5º) Carlos Morenilla y Gerardo Bustos, por vicios de nulidad.

6º) Por no figurar las valoraciones de los solares números 15, 17 y 19 de la Calle de Cervantes por parte de Adolfo Robles Fernández<sup>573</sup>.

Los informes presentados por el arquitecto Casas y el Secretario de la Corporación aconsejaban desestimar estas reclamaciones, “las primeras por no ser este el momento de la discusión de las valoraciones [...] así como a la indemnización de los perjuicios que ocasionen a las industrias; los de los Sres. Gómez, Seco y Hernández, por dificultades de orden técnico; los de los Sres. Morenillas y Bustos por ser infundados los motivos de nulidad que alegan y por último que procede de ser interés del Sr. Robles los títulos y planos de las parcelas a que su reclamación se refiere”. El alcalde, entre otras consideraciones explicó que “el saneamiento de esta Zona no obedece solo a la necesidad de aportar un solar para Casa de Correos, sino que responde al anhelo sentido desde hace muchos años de sanear moral<sup>574</sup> y materialmente esa zona y descongestionar el tráfico en la Calle de Reyes Católicos”<sup>575</sup>.

El proyecto de reforma de la barriada de San Matías continuó su tramitación y dos días después se presentó al Pleno<sup>576</sup>. En su defensa el alcalde dijo:

“que una de las aspiraciones de Granada desde larga fecha ha sido el saneamiento y mejora de la parte de población designada por el vulgo con el sobrenombre de Manigua [...] en el que el vicio tomó asiento con la constante protesta del vecindario, por lo que el proyecto tiende al saneamiento urbano moral de dicha parte de población; que el Ayuntamiento en su afán de [...] ha venido adquiriendo fincas convirtiéndolas en solares [...] ; que el aumento del tráfico en los últimos diez años, por otra parte, ha llegado a hacer insuficiente en algunos momentos la calle de Reyes católicos, precisando sea descongestionada [...] construida sobre la bóveda del río Darro, no calculada para soportar los grandes pesos y vibraciones [...] debiera dar lugar a averías en la bóveda, lo que perturbaría el movimiento general de la población”<sup>577</sup>.

Los suplementos de créditos en el presupuesto vigente no pudieron ser tratados por no encontrarse en el salón las dos terceras partes de los concejales que exigía el Reglamento de Hacienda<sup>578</sup>.

<sup>573</sup> *Ibidem*. L-00286, 5 de septiembre de 1929, p. 78.

<sup>574</sup> Eran frecuentes los bares y casas de lenocinio.

<sup>575</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 5 de septiembre de 1929, p. 79.

<sup>576</sup> El proyecto presentado por el arquitecto Ángel Casas costó a las arcas municipales 27.611 ptas. que fue rebajando hasta las 25.325 ptas. *Ibidem*. L-00286, 5 de septiembre de 1929, p. 193.

<sup>577</sup> *Ibidem*. L-00373, 7 de septiembre de 1929, p. 247.

<sup>578</sup> *Ibidem*. L-00373, 7 de septiembre de 1929, p. 254.

La última referencia a este estratégico proyecto en la Granada moderna de la Dictadura la encontramos a finales de octubre de 1929, cuando el alcalde dio cuenta “de la visita del Subdirector de Comunicaciones, en la que demostró su interés por el pronto despacho del expediente de mejora de la zona del barrio de San Matías para que cuanto antes se construya la nueva casa de Correos y prometiendo dar toda clase de facilidades para la consecución de la mejora”<sup>579</sup>.

### 2.5.3.3. Diseño y construcción del Barrio Fígares

La construcción de un nuevo barrio, conocido por el apellido de sus promotores, Fígares, fue el mayor proyecto urbanístico llevado a cabo por un empresario después del diseño y construcción de la Gran Vía.

El Ayuntamiento no jugó ningún papel en este proyecto salvo el de “conceder licencia y autorización que se solicitó por D. Matías Fernández Fígares<sup>580</sup>, Arquitecto concesionario de un proyecto de edificación de un barrio de 157 casas con los beneficios que otorga la vigente Ley y reglamento de Casas Baratas, proyecto aprobado por R.O. de 25 de agosto de 1925”, y mostrar al promotor su “buena disposición” y favorecer los accesos a este nuevo barrio <sup>581</sup>. La zona urbanizada estaba al sur de la ciudad justo donde terminaba la calle San Antón. Con el fin de que el nuevo barrio<sup>582</sup> tuviera una calle amplia de acceso, Manuel Conde Alcalá, dueño de la casa cuarenta de la calle Sagasta (San Antón) aceptó la cantidad de 38.493 ptas. como pago de parte de la casa y del solar necesario para ensanche de la vía pública<sup>583</sup>.

En noviembre de 1928, Matías F. Fígares solicitó al Ayuntamiento el pago de las 4.614 ptas. que importaban los presupuestos de 16 bocas de riego y 16 invernales para recogida de aguas pluviales. La Comisión Permanente accedió “habida cuenta de que con este auxilio se coabyuva [sic] a la obra del Estado de fomentar la vivienda en propiedad entre los que no posean sino modestos sueldos”<sup>584</sup>. En 1929, se decidió en CMP que se llamara “Barrio de Fígares” al grupo de casas baratas en construcción al final de la Calle de San Antón y a la calle central de dicho barrio de Alhamar<sup>585</sup>. El resto de las calles se llamarían: Alonso de Aguilar,

<sup>579</sup> *Ibidem*. L-00286, 31 de octubre de 1929, p. 142.

<sup>580</sup> Matías Fernández Fígares y Méndez nació en Granada en 1893 y falleció a los 43 años. El barrio situado en la zona sur de la ciudad llegó a tener más de 30.000 m<sup>2</sup> construidos. <https://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/medios-digitales/noticias-yahoo/granada-la-universidad-homenajeara-al-arquitecto-que-planeo-el-barrio-figares-y-el-estadio-de-los-carmenes/> (visitada el 22 de septiembre de 2018).

<sup>581</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 23 de noviembre de 1927, p. 257.

<sup>582</sup> El barrio Fígares “fue bendecido” el domingo 23 de junio de 1929 y con tal motivo su Asociación de vecinos realizó una *abundante limosna de pan* costeada de sus fondos. *El Defensor de Granada*, 22 de junio de 1929, p.1.

<sup>583</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, el 24 de enero de 1930, p. 239.

<sup>584</sup> *Ibidem*. L-00284, 29 de noviembre de 1928, p. 294.

<sup>585</sup> En febrero de 1929 este barrio ya tenía constituida una asociación de vecinos que el 28 de ese mes solicitó la desaparición de la casa nº 40 de la calle de San Antón con objeto de ensanchar el callejón que daba entrada al barrio. *Ibidem*. L-00285, p. 115.



marqués de Mondejar , conde de Ureña, marqués de Cádiz, Mulacén, Martín Bohorques, conde de Cifuentes y marqués de los Vélez”<sup>586</sup>.

En poco más de un año Matías Fernández Fígares había terminado su proyecto de construcción de casas baratas.

#### 2.5.3.4 Camino de Ronda, pavimentación y caminos vecinales

Cronología del proyecto de construcción del Camino de Ronda:

8 de agosto de 1924. El teniente de alcalde, Lorenzo Anguita Guixé, propone “se hagan gestiones para lograr la pronta construcción del Camino de Ronda”. El expediente se encontraba ya en Obras públicas pendiente de que el Ayuntamiento prestara conformidad a la anchura de 8 metros proyectada. El alcalde se muestra partidario de la anchura de 8 m.

31 de diciembre de 1924. El pleno autoriza a la Comisión el estudio de los proyectos de Ensanche y de Camino de Ronda.

3 de junio de 1925. El conde de las Infantas propone se pida al ingeniero Santa Cruz devuelva el proyecto para que la CMP pueda examinarlo y acomodarlo a las necesidades de nuestra ciudad en lo referente a su anchura, así como la forma y cuantía con qué el Ayuntamiento ha de colaborar a su construcción.

2 de septiembre de 1925. Se ofrece por parte de un sindicato de banqueros privados de New York una oferta de un millón de dólares para ejecutar obras públicas.

13 de enero de 1926. Vuelve a discutirse en Comisión la construcción del Camino de Ronda. El conde de Tobar<sup>587</sup> antes las dos soluciones<sup>588</sup> presentadas por la Jefatura de Obras públicas, propone se deseche la opción de los 7 m de anchura y que el ancho sea de 15 m. Incluyendo los andenes laterales de 5 m y dos zonas laterales de 25 m, esto hacía un total de 75 m a expropiar.

18 de agosto de 1926. El director general de Obras Públicas informaba de que, en base al informe emitido por el Patronato del Circuito Nacional de firmes especiales, no podía por el momento acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento.

11 de mayo de 1927. El Jefe de Obras Públicas de la provincia solicita al Ayuntamiento el compromiso de pago de la diferencia de los presupuestos y a expropiar los terrenos que correspondían al ancho fijado por el Estado.

8 de agosto de 1928, la dirección general de Obras Públicas acepta que la conservación y reparación del tramo de carretera de Bailén a Málaga, desde el fielato de San Isidro hasta la Cruz Blanca pasara a cargo del Patronato del Circuito Nacional de firmes especiales<sup>589</sup>.

---

<sup>586</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de enero de 1929, p. 42.

<sup>587</sup> Era el nuevo teniente de alcalde de Fomento, tras la marcha del conde de las Infantas a Madrid para ser Director General de Bellas Artes.

<sup>588</sup> Una de 7 m y otra de 20 m de anchura con una longitud aproximada de 2.800 m.

<sup>589</sup> Este trozo no tenía relación directa con el diseño y construcción del Camino de Ronda que Obras Públicas consideraba carretera de segundo orden.

11 de octubre de 1928. Se vuelve a discutir sobre el ancho del Camino de Ronda. El teniente de alcalde de Obras, José Méndez Rodríguez-Acosta<sup>590</sup>, recordaba que, según el Estatuto Municipal y el Reglamento de Obras y Servicios Municipales la faja a expropiar era de 25 m.

8 de noviembre de 1928. Nueva comunicación de la dirección general de Obras Públicas preguntando al Ayuntamiento si aceptaba el proyecto con el ancho de 25 m y pidiendo formaliza el compromiso de abonar la diferencia entre ambos proyectos.

14 de marzo de 1929. La dirección general de Obras Públicas aprobaba el proyecto con el ancho de 25m.

4 de julio de 1929. La dirección general de Obras Públicas aprobaba el expediente informativo del Camino de Ronda desestimando la única reclamación presentada por el conde de Lérida.

### *Camino de Ronda*

En agosto de 1924 el teniente de alcalde de Fomento, conde de las Infantas, informaba a la CMP del anuncio de la Jefatura de Obras públicas de los 20 trozos de carretera que pretendía construir de forma inmediata. El deseo de la Corporación fue que se concediera condición preferente a<sup>591</sup>:

1º) En la carretera de Bailén a Málaga al trozo comprendido entre la Casilla de Cuevas de Baza y la Estación de Salinas para facilitar el tráfico con Sevilla.

2) Desde Granada hasta Laujar y Órgiva, por “razones económicas, de turismo y humanitarismo”<sup>592</sup>

En esta sesión el teniente de alcalde, Lorenzo Anguita Guixé, propuso “se hagan gestiones para lograr la pronta construcción del Camino de Ronda”<sup>593</sup>, a lo que el alcalde le respondió que hace todas las gestiones para que sea una realidad.

El teniente de alcalde Miguel Pugnaire aclaró “que el expediente se halla en Obras Públicas pendiente de que el Ayuntamiento preste conformidad a la anchura de ocho metros proyectada”<sup>594</sup>. El alcalde se mostró “partidario del proyecto con ocho metros de ancho”, comunicándolo a la Jefatura de Obras Públicas “. Era el 8 de agosto de 1924 y el alcalde se mostraba partidario de que el Camino de Ronda tuviera un ancho de 8 metros<sup>595</sup>.

A principio de junio de 1925 el conde de las Infantas<sup>596</sup> aprovechó un viaje a Madrid, representando al Ayuntamiento con las autoridades y personalidades que fueron a pedir apoyo económico para la Exposición Hispano-Africana, para tratar en la Corte importantes asuntos locales; “uno de ellos es el Camino de Ronda para el

<sup>590</sup> Era el nuevo teniente de alcalde después de la dimisión del marqués de Casablanca en septiembre de 1928.

<sup>591</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 222.

<sup>592</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 222.

<sup>593</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 223.

<sup>594</sup> *Ibidem*.

<sup>595</sup> *Ibidem*.

<sup>596</sup> Teniente de alcalde con la delegación de Fomento.

cual ha pedido la oportuna consignación en los presupuestos, dada la importancia que dicho Camino tiene para la población”<sup>597</sup>; en su opinión era lo oportuno que “el Ayuntamiento se dirija al ingeniero señor Santa Cruz<sup>598</sup>, autor del proyecto”, y que lo envíe pidiéndole lo envíe a la Comisión permanente, así como la forma y cuantía con qué el Ayuntamiento ha de colaborar a su construcción<sup>599</sup>. En su exposición explica que temas como el ensanche y los terrenos para la exposición, podrían condicionar el proyecto<sup>600</sup>. Que trató la construcción de la cárcel con el Inspector General de prisiones Sr. Cadalso, “quien le expuso que el Gobierno prefería el ejemplo de Murcia, en que Ayuntamiento y Estado, costeaban al 50 % las obras”<sup>601</sup>. El alcalde añadió que

“aunque la cárcel no dependa del Ayuntamiento [...] se viene haciendo cuanto se puede [...] se lo dijo al Sr. Presidente del Directorio [...] la Dirección General de Prisiones invitó al Ayuntamiento á que se cediera el actual edificio ó que ofreciera solar; [...] habrá que aportar las 30.000 ptas. [...], que serían bien empleadas y que podrían ser pagadas sin dificultad”.<sup>602</sup>

En relación con el Camino de Ronda, el alcalde consideró que habrá que superar obstáculos y costos, expropiaciones, etc., que hará falta dinero; que solo el pago puntual de las deudas inspiran confianza y que un Banco de Barcelona se ofrece a dar el crédito con un 1 % de comisión. Y terminó su intervención con el que era el objetivo de su gestión “lo que desea para los granadinos es el mayor provecho con el menor sacrificio, pues así entiende que es su obligación”<sup>603</sup>.

En septiembre de 1925 el Ayuntamiento recibía una oferta “de Mr. J.S. Richter<sup>604</sup> ofreciendo en nombre de un sindicato de banqueros privados de New York un millón de dólares<sup>605</sup> para obras públicas u otros usos de esta ciudad [...] bajo condiciones relativamente favorables para este Ayuntamiento”<sup>606</sup>.

En 1926 se vuelve a discutirse en la CMP la construcción del Camino de Ronda recordando su importancia<sup>607</sup>. El nuevo teniente de alcalde delegado de Fomento, conde de Tobar, manifestó las discrepancias en cuanto a la anchura, optando él por los 15 metros, quedando para edificar 140.000 metros cuadrados, excelente fuente de ingresos para el Ayuntamiento.

---

<sup>597</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 3 de junio de 1925, pp. 151-152.

<sup>598</sup> Era el jefe provincial de Obras públicas.

<sup>599</sup> Estos dos puntos, anchura y aportación municipal retrasaron la elaboración del proyecto del Camino de Ronda casi 3 años.

<sup>600</sup> Se refería a la Exposición Hispano-Africana que se estaba promoviendo celebrar en Granada.

<sup>601</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 3 de junio de 1925, p. 152.

<sup>602</sup> *Ibidem*. L-00281, 3 de junio de 1925, pp. 152-153.

<sup>603</sup> *Ibidem*. L-00281, 3 de junio de 1925, p. 153.

<sup>604</sup> J.S. Richter Ltd. existe todavía y es una asesora internacional. Disponible desde Internet en: <https://www.jsrichter.com> (consultada el 16 de mayo de 2018).

<sup>605</sup> El dólar se cotizaba en esos momentos a 7 ptas.

<sup>606</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 2 de septiembre de 1925, p. 229.

<sup>607</sup> *Ibidem*. L-00282, 13 de enero de 1926, p. 31.

La ida y venida de proyectos, el debate sobre los 7 o 15 metros se van prolongando en el tiempo hasta 1930. En mayo de 1927 el ingeniero de Obras Públicas de la provincia, Juan José Santacruz presenta un informe con un balance económico de los costos que acarrearía el segundo proyecto (25 metros). El alcalde pasó el asunto a la delegación de Fomento para su estudio.

En octubre de 1928, cuatro años después de que se iniciara el procedimiento, se volvía a discutir sobre el ancho del Camino de Ronda<sup>608</sup>.

La respuesta del director general de Obras Públicas se produjo un mes después y se remitía el proyecto “con dos soluciones del trozo único de la Carretera de segundo orden de Bailén a Málaga a la de Granada a Motril una vez corregido [...] y si acepta o no el proyecto con el ancho de 25 m y pueda en el primer caso formalizarse el compromiso de abonar la diferencia de ambos proyectos con las debidas garantías para su cumplimiento”. El alcalde reiteró “la petición de que se comience cuanto antes el replanteo y dar muy expresivas gracias al ingeniero D. Juan José Santacruz porque según noticias particulares se propone renunciar a sus honorarios personales en beneficio de Granada”<sup>609</sup>.

El director general de Obras Públicas aprobó el proyecto con fecha 28 de febrero de 1929 con el ancho de 25 m y las modificaciones propuestas por la cuarta división de ferrocarriles. El presupuesto total de contrata era de 743.263,22 ptas., de las que el Estado abonaría 364.245,05 ptas., importe de contrata del proyecto de esta misma carretera con el ancho reglamentario de 7 m y el Ayuntamiento de Granada las restantes 379.018,17 ptas. de exceso de costo. Así como las 49.760,60 ptas. de diferencia de los gastos de conservación de la de 25 sobre la de 7 m, por encargarse el Estado de la conservación de la nueva vía. Siendo de cuenta de la Corporación la redacción del expediente total de expropiación, abonando el Estado las 201.062,40 ptas. del coste calculado que le correspondía por este concepto. El alcalde manifestó su gratitud, ordenando que el estudio pasase al delegado de Fomento para que el ingeniero señor Nobell redactara la memoria, infraestructura, línea de futuras viviendas, etc.

El proyecto de construcción del Camino de Ronda encontró en su tramitación final una única reclamación, presentada por el apoderado del conde de Lérida, Manuel García González, que fue desestimada en julio de 1929. Ese mismo mes la dirección general aprobaba el “expediente informativo del proyecto del trozo único de la carretera de Bailén a Málaga a la de Granada a Motril”<sup>610</sup>. Habían pasado cinco años desde que el Ayuntamiento de la Dictadura iniciaba la discusión para realizar una obra de infraestructura básica para desviar el tráfico desde el centro hacía la periferia de la ciudad.

---

<sup>608</sup> *Ibidem*. L-00284, 11 de octubre de 1928, pp. 229-239.

<sup>609</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de noviembre de 1928, p. 265.

<sup>610</sup> *Ibidem*. L-00286, 4 de julio de 1929, p. 6.

### *Pavimentación de calles y caminos vecinales*

Durante este periodo la Corporación desarrolló un activo y eficiente programa de mejora de los caminos vecinales que unían a Granada con Huetor Vega, la Zubia, Peligros, etc.

En febrero de 1926 el arquitecto municipal Modesto Cendoya siguiendo “órdenes de la Alcaldía” presentó una memoria sobre la pavimentación definitiva de algunos puntos de la población, que incluía Reyes Católicos y Gran Vía hacía una descripción de distintos materiales que podrían usarse, en algunos casos podían ser de desechos. La memoria incluía el presupuesto, un total de 112.000 ptas.<sup>611</sup>. El teniente de alcalde de Fomento, conde de Tobar, en su informe añadió que “del estudio de mejoras de la pavimentación, problema supeditado á los proyectos de aguas potables y alcantarillado se deduce que por existir el segundo de estos servicios de manera definitiva en las Calles de Reyes Católicos y Gran Vía, puede llevarse a cabo en las mismas la pavimentación, debiendo los propietarios pagar una parte, según preceptúa el art. 332 y siguientes del Estatuto Municipal”<sup>612</sup>.

El alcalde recordó que era costumbre adecentar algunas calles antes de las fiestas del Corpus<sup>613</sup>. Las fiestas del Corpus eran un elemento central de la vida ciudadana.

En marzo de 1926 se presenta por parte del mismo teniente de alcalde una innovación tecnológica al proponer que las mejoras de pavimentación se lleven a cabo utilizando el hormigón blindado en los caminos y carreteras de gran tránsito cuya concesión exclusiva la tenía la S.A. “Construcciones y Pavimentos de Barcelona”<sup>614</sup>. Según el alcalde ese año la cantidad para obras nuevas llegaría a 200.000 ptas. Con ese sistema en marzo de 1927 se pavimentó antes la calle de Reyes Católicos y después la Gran Vía con un total de 9.000 m<sup>2</sup> y se cambió la tubería de conducción de aguas de la Gran Vía. Se mejoraron los caminos a la Zubia y a Alfacar<sup>615</sup>. Aunque, a veces los concursos de obras se declaraban desiertos. Este fue el caso del concurso para las obras de pavimentación de la Gran Vía por no haberse acompañado las muestras de adoquín. En estos casos se autorizara al alcalde para que ordenara la ejecución por administración<sup>616</sup>. La liquidación provisional de esas obras se efectuaba en junio de 1928 y el alcalde hizo notar que se había obtenido un beneficio de casi la cuarta parte<sup>617</sup>.

<sup>611</sup> *Ibidem*. L-00282, 24 de febrero de 1926, pp. 60-61.

<sup>612</sup> *Ibidem*. L-00282, 24 de febrero de 1926, pp. 61-62.

<sup>613</sup> *Ibidem*. L-00282, 24 de febrero de 1926, p. 63.

<sup>614</sup> *Ibidem*. L-00282. 3 de marzo de 1926, p. 72.

<sup>615</sup> *Ibidem*. L-00283, 9 de marzo de 1927, pp. 58-60.

<sup>616</sup> *Ibidem*. L-00283, 16 de noviembre de 1927, p. 251.

<sup>617</sup> *Ibidem*. L-00284, 6 de junio de 1928, p. 131.

Para arreglar el camino vecinal que (des)unía Granada con la Zubia a principios de enero de 1929 se “preciso pedir permiso a la Sra. de López Barajas para atravesar un carril de su propiedad y poder llegar a dicho pueblo; que se sigue gestionando que este camino se construya por el Patronato de Turismo pero que el expediente es largo [...] se ofrezca al Estado la prestación personal o una cantidad en metálico [...] como la actual situación es insostenible propone el Presidente de la Comisión de Fomento se haga un arreglo provisional antes de que empiece [sic] el periodo de lluvias”<sup>618</sup>.

El teniente de alcalde de Gobernación, Francisco Olmedo Villalobos <sup>619</sup>, explica las quejas de comerciantes e industriales, los cuales están dispuestos a ceder terrenos y contribuir en la solución<sup>620</sup>. El alcalde propuso que ambos alcaldes reiteren su petición al Estado para que incluyan en las rutas de turismo el camino a la Zubia.

El teniente de alcalde José Méndez Rodríguez-Acosta<sup>621</sup> anunciaba que en la próxima sesión traería estudiado el arreglo del camino de Huétor”<sup>622</sup>.

Un presupuesto de 58.973 ptas. fue aprobado el 9 de febrero de 1929 para la reparación del camino municipal a la Zubia y convocada la subasta<sup>623</sup>. Unos días después, el día 14, el alcalde informaba de que “se iba a proceder a la ejecución de las obras de reparación del camino de Huetor pues el teniente de alcalde Fernando Escobar había cedido la faja de terreno de su propiedad necesaria para ello”<sup>624</sup>. También el duque de Gor cedió gratuitamente los terrenos del Cortijo de Argáez para la reconstrucción del camino de Huetor Vega, a condición de que, una vez hecha la obra, las aguas no pudieran formar chorreras que perjudicaran a la finca y también al camino<sup>625</sup>.

### 2.5.3.5. Mejora y ampliación del cementerio y del matadero

Todos los años antes del 1 de noviembre el Ayuntamiento debía autorizar la entrada al cementerio el día de los Santos y Finados o confirmar “que no existen en la actualidad enfermedades contagiosas que impidan la entrada al Cementerio público” y realizar “el adorno de sepulturas gratuitamente, a excepción de las de mausoleos, bóvedas, nichos y fosas especiales que podrán verificarse, previo pago de los derechos consignados en el Presupuesto”<sup>626</sup>. El pago por la ocupación de

<sup>618</sup> *Ibidem*. L-00285, 10 de enero de 1929, p. 57.

<sup>619</sup> El mismo que formuló en nombre del Circulo Mercantil la crítica al marqués de Casablanca impugnando toda su labor.

<sup>620</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 10 de enero de 1929, p. 57.

<sup>621</sup> Era ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

<sup>622</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 10 de enero de 1929, p. 58.

<sup>623</sup> *Ibidem*. L-00285, 9 de febrero de 1929, p. 98.

<sup>624</sup> *Ibidem*. L-00285, 9 de febrero de 1929, p. 102.

<sup>625</sup> *Ibidem*. L-00285, 21 de febrero de 1929, p. 108.

<sup>626</sup> *Ibidem*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 256.

nichos, bóvedas y fosas permanentes se pudo hacer desde 1924 con depósitos de títulos de la deuda interior perpetua al 4 %<sup>627</sup>.

La ampliación del cementerio católico y civil fue posible gracias a la cesión por parte del súbdito inglés Carlos Lindsay Temple de los terrenos colindantes que eran de su propiedad<sup>628</sup>. Agradecía así el haber recuperado la salud en esta ciudad<sup>629</sup>.

El mal estado de las tapias del cementerio y su derrumbe obligaron a aprobar un presupuesto de 2.941 pesetas en mayo de 1924 para su reparación<sup>630</sup>. El 20 de octubre de 1926, se aprobó un presupuesto de 8.901 pesetas para la construcción de nichos y bóvedas en los terrenos de ensanche del cementerio público<sup>631</sup>.

El 15 de noviembre de 1928 el alcalde en cumplimiento del Estatuto Municipal vigente “y con objeto de suprimir las cajas llamadas de Caridad, donde son conducidos al Cementerio los cadáveres de los pobres de solemnidad y accidentados, se convoque concurso para la construcción durante el ejercicio de 1929, de 20 ataúdes de adultos y 34 de párvulos aproximadamente al precio unitario de 15 pesetas los primeros y 8 los segundos”<sup>632</sup>.

El matadero, por su parte, era el centro neurálgico de la economía doméstica. Ya en la primera sesión ordinaria se plantearía una larga aspiración del Ayuntamiento de Granada, “que por una Comisión de Sres. Concejales continúen las gestiones para la adquisición de local con destino á Matadero general, designándose a los Señores que integran la de Policía Urbana para que continúen las gestiones suspendidas”<sup>633</sup>. La construcción de un matadero general fue uno de los objetivos de esta Corporación y, en especial, de su alcalde. Se sucedieron las mociones de los concejales con el fin de mejorar su funcionamiento. En 1924, los concejales Rafael Jiménez Romero y Manuel Forero Espinosa propusieron: medidas tendentes a garantizar el cobro de los arbitrios, fondos para reformas imprescindibles “<sup>634</sup>.

Era frecuente que los oficiales de degüello fueran nombrados con carácter de interinos mediante un decreto del alcalde<sup>635</sup>.

El 21 de mayo de 1924 se aprobó otro pliego de condiciones de la subasta para las obras de reparación del edificio matadero público por valor de 19.675 ptas.<sup>636</sup>.

El 18 de junio de 1924, el conde de las Infantas es nombrado representante de la Corporación en la subasta para la ejecución de las obras de reparación en el

---

<sup>627</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de marzo de 1924, p. 99.

<sup>628</sup> El teniente de alcalde de Cementerios, informaba de que no quedaban nichos disponibles. *Ibidem*. L-00280, 10 de septiembre de 1924, p. 248.

<sup>629</sup> *Ibidem*. L-00279, 17 de octubre de 1923, p. 264.

<sup>630</sup> *Ibidem*. L-00280, 21 de mayo de 1924, p. 159.

<sup>631</sup> *Ibidem*. L-00282, 20 de octubre de 1926, p. 246.

<sup>632</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 275.

<sup>633</sup> *Ibidem*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 254.

<sup>634</sup> *Ibidem*. L-00280, 9 de enero de 1924, p. 39.

<sup>635</sup> *Ibidem*. L-00280, 9 de abril de 1924, p. 125.

<sup>636</sup> *Ibidem*. L-00280, 21 de mayo de 1924, p. 159.

matadero público<sup>637</sup>. Que fueron adjudicadas a Federico Fernández en la cantidad de 14.340 ptas.

El 3 de agosto de 1927, el teniente de alcalde delegado de Policía urbana denegó la solicitud de Francisco Sánchez Bailón para vender carnes conservadas en cámaras frigoríficas por razones técnicas.<sup>638</sup> Una nueva petición formulada por el solicitante el 24 de agosto de 1927 fue también rechazada<sup>639</sup>.

El 19 de octubre de 1927 el teniente de alcalde delegado del Matadero propuso, a la vista del escrito de algunos ganaderos, cambiar el régimen de contratación de carnes (libre contratación) por el de subasta a la baja pero tras analizar el asunto con veterinarios y la Jefatura de Consumos se decidió mantener el sistema de contratación tal y como estaba<sup>640</sup>.

A finales de 1927 el concejal delegado del Matadero, Pablo Benavides Chacón, propuso, de acuerdo con los ganaderos y tratantes, la reorganización de los servicios de dicha dependencia en la siguiente forma:

“1º) Declarar incompatible el cargo de Oficial de degüello con el de expendedor de carnes y adquisición de las mismas, tanto para ellos como para sus cónyuges y menores sujetos a tutela.

2º) Exigir el pago de 3 céntimos en kilo (bruto canal) por arbitrio de degüello sobre los 10 que se pagaban y a los tablajeros 5 céntimos en kilo (neto) sobre los 10 que también pagan por arbitrios de beneficios, con los 8 céntimos por kilo se conseguiría un ingreso anual de 89.224 ptas. que compensaría los gastos estimados en 20.521 ptas. con una diferencia a favor del Ayuntamiento de 68.703 ptas.

3º ) Elaborar un nuevo Reglamento del Matadero. Existía un compromiso de no subir el precio de la carne y si se intentaba elevar el precio se impondrían duras sanciones además el ponente afirmó con datos que “en Granada se carniza mas barato que en otras Ciudades andaluzas” y que el Jefe técnico del Matadero se hiciera por concurso entre los veterinarios municipales<sup>641</sup>. Hasta tanto se hacia el Reglamento, el Sr. Benavides propuso que el Director Veterinario tuviera: 1º. La dirección higiénica y facultativa de cuantas operaciones se practicaran en el Matadero. 2º Expedir y remitir diariamente a la Alcaldía Presidencia certificación del resultado de la matanza con los incidentes que de la misma se deriven. 3º. Corregir todas las faltas de higiene que se observen así como cualquier foco de infección que apareciera en el Establecimiento. 4º. Llevar las estadísticas. 5º Asesorar a la Corporación municipal. 6º Ordenar y dirigir las operaciones de matanza. 7º. Cuidar de los vehículos para el transporte de las carnes. 8º Prohibir que alguien realice operaciones que no sean de su cometido y procurar que el peso de las carnes se haga con justicia y equidad. 9º Dar cuenta a la Alcaldía o al concejal

<sup>637</sup> *Ibidem*. L-00280, 25 de junio de 1924, p. 187.

<sup>638</sup> *Ibidem*. L-00283, 3 de agosto de 1927, p. 179.

<sup>639</sup> *Ibidem*. L-00283, 24 de agosto de 1927, pp. 194-196.

<sup>640</sup> *Ibidem*. L-00283, 19 de octubre de 1927, p. 230.

<sup>641</sup> *Ibidem*. L-00283, 14 de diciembre de 1927, pp. 270-271.



delegado de cualquier falta”.<sup>642</sup> El 4 de enero de 1928 fue designado el veterinario municipal Tomás Sánchez Maroto Jefe técnico del matadero<sup>643</sup>.

En mayo de 1928 se presentó el proyecto de Reglamento para el servicio del matadero por parte del teniente de alcalde Pablo Benavides Chacón. La redacción correspondió al Director técnico del matadero y tuvo en cuenta otros de Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía<sup>644</sup>.

Se estableció también un seguro obligatorio de decomiso o caja de compensaciones en el matadero público<sup>645</sup>.

El 21 de febrero de 1929 el alcalde encarga “al Arquitecto D. José Fernández Fígares<sup>646</sup>, un proyecto de Matadero en los terrenos de la Casería de la Navarreta y Buen Rostro<sup>647</sup>, adquiridas por este Ayuntamiento en las Eras de Cristo”<sup>648</sup>. La minuta de sus honorarios por este estudio fue de 3.348 ptas.<sup>649</sup>.

El 26 de septiembre de 1929 se procedió a dar cuenta del proyecto y presupuesto formulados por el arquitecto José F. Fígares, por encargo del pleno del Ayuntamiento, para la construcción de un matadero en terrenos del ensanche de la ciudad, en la zona denominada Eras de Cristo en las partes de las caserías de “La Navarrete”<sup>650</sup> y Buen Rostro, lindando con la carretera de Pulianas, con los terrenos dedicados a cárcel, con el rio Beiro y con el cercado de Muriel, leyéndose la memoria en que se detalla, los elementos constructivos, distribución de los servicios, abastecimiento de aguas, alcantarillado. El proyecto general de ejecución importaba 818.099 ptas. y el de contrata que ascendía a 965.357 ptas. El alcalde se congratuló “de la presentación de este proyecto para la solución de uno de los mas interesantes problema de la Ciudad y propuso se tramitará pero suprimiendo la hospedería (12.140 ptas.) y el secadero de pieles (22.723 ptas.)<sup>651</sup>. El pliego de condiciones de la subasta para construir un nuevo matadero fue presentado en CMP el 25 de octubre de 1929<sup>652</sup>. El acta de la subasta para la construcción del matadero fue considerada en la CMP el 5 de diciembre de 1929. José Serrano Moleón fue elegido como mejor postor con una rebaja del 0.25 % del tipo de subasta haciéndose definitiva la adjudicación<sup>653</sup>.

---

<sup>642</sup> *Ibidem*. L-00283, 28 de diciembre de 1927, p. 285.

<sup>643</sup> *Ibidem*. L-00283, 4 de enero de 1928, p. 289.

<sup>644</sup> *Ibidem*. L-00284, 2 de mayo de 1928, p. 106.

<sup>645</sup> *Ibidem*. L-00284, 2 de mayo de 1928 p. 113.

<sup>646</sup> El arquitecto José Fernández Fígares por este proyecto cobró unos honorarios de 1.348 ptas. *Ibidem*. L-00285, 11 de abril de 1929, p. 180.

<sup>647</sup> El 26 de diciembre de 1929 se hizo el recuento del arbolado de estas dos caserías: 103 olivos, 7 higueras, un peral, un fresno y 3 almeces que fueron tasados en 3.170 ptas. Se aprobó su enajenación. *Ibidem*. L-00286, 26 de diciembre de 1929, p. 204.

<sup>648</sup> *Ibidem*. L-00285, 21 de febrero de 1929, p. 104.

<sup>649</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de mayo de 1929, p. 212.

<sup>650</sup> El arrendatario de esta casería no la había desalojado a pesar de haber transcurrido el plazo que se le concedió para ello, procediéndose al oportuno desahucio. *Ibidem*. L-00286, 19 de diciembre de 1929, p. 192.

<sup>651</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de septiembre de 1929, p. 102.

<sup>652</sup> *Ibidem*. L-00286, 25 de octubre de 1929, p. 127.

<sup>653</sup> *Ibidem*. L-00286, 28 de noviembre de 1929, p. 167.

El 28 de febrero de 1929 el concejal delegado del Matadero plantea en Comisión, “que el actual sistema de contratación de carnes (libre contratación) impide la baja de la carne en aquellas ocasiones en que la mayor concurrencia debiera llevarla consigo, propone se acuerde que la contratación de carnes en el Matadero se haga por el procedimiento de subasta por pujas a la baja con carácter provisional hasta conocer su resultado y con arreglo a las bases correspondientes”<sup>654</sup>.

#### 2.5.3.6. Defensa del patrimonio artístico

La polémica sobre el arquitecto conservador de la Alhambra se produjo unos meses antes del golpe de Estado, pero sus efectos se prologaron hasta 1936. El cargo tenía una gran repercusión en la vida de las élites granadinas, sobre todo de las más ilustradas en las que el pensamiento romántico era hegemónico y para las que la Alhambra simbolizaba un pasado de esplendor después nunca igualado.

Utilizaremos la revista mensual GRANADA GRÁFICA para adentrarnos en el asunto. En marzo de 1923, publicó un artículo, “La Alhambra-Seco y Cendoya” que se hacía eco de la polémica que “la destitución del Arquitecto ¿conservador? de la Alhambra D. Modesto Cendoya” y “el humo de *salvas* de cinco diarios unidos en camaradería incompresible para defender de oficio a D. Modesto Cendoya” habían causado en la ciudad. En opinión de Luis Seco de Lucena y dirigiéndose al que la revista califica de “ex dictador de la Alhambra”, “desde 1º de Enero de 1916, no hacía más que su capricho, viviendo en perpetua rebeldía contra todo símbolo de autoridad”. Se hace una velada referencia a que Modesto Cendoya era el “protegido de san Pedro, y que aquel creyó que el duque-apóstol tenía las llaves de su destino y, subsiguientemente, las de la Alhambra, para que don Modesto destrozara jardines, talara árboles, hiciera zanjas y convirtiese el mágico recinto en dechado, quizás de perfecciones arquitectónicas; pero sin exquisiteces, sin esencia artística, sin alma”<sup>655</sup>.

El arquitecto conservador de la Alhambra fue desde 1923 hasta 1936 Leopoldo Torres Balbás.

Volviendo a lo que desde el Ayuntamiento se decidía en relación con el patrimonio de la ciudad, lo más destacado era lo siguiente.

El 1 de febrero de 1928 el arquitecto municipal, Eduardo Rodríguez Bolívar, planteó la conveniencia de suprimir los árboles colocados en las aceras de la Gran Vía de Colón por su aspecto pobre y raquítico ya que el subsuelo de dicha calle estaba “formado por detritus de obras con cantidades importantes de yesos y cales”<sup>656</sup>

El 4 de abril de 1928 el teniente de alcalde Ángel Barrios propuso:

<sup>654</sup> *Ibidem*. L-00285, 28 de febrero de 1929, p. 119.

<sup>655</sup> *Granada Gráfica*, marzo 1923.

<sup>656</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 1 de febrero de 1928, p. 24.

“se declare zona de protección, por lo típica y pintoresca, toda la parte de la Ciudad comprendida a partir de la Carrera del Darro y del Triunfo, o sea, los barrios de San José, San Pedro, San Ildefonso y San Andrés; que en dicha Zona, a fin de evitar la repetición de casos en que por construcción o reforma de edificios, se ha privado total o parcialmente a los ciudadanos del llamado “derecho al paisaje” o se ha desfigurado el estilo granadino, reemplazándolo por otro en desacuerdo con el carácter peculiar del barrio, no se expedirá licencia alguna de construcción o reforma sin un riguroso informe técnico, garantizando con ello el que las obras no den por resultado ocultar vistas de dominio público y cuidando del fomento del tradicional estilo granadino, con el mismo cariño que Sevilla lo hace con respecto al barrio de Santa Cruz”.

El conde de Tobar aclaró “que en las Ordenanzas Municipales no está prevista la ocultación de los paisajes, por lo cual sería preciso su modificación que es de la competencia del Excmo. Ayuntamiento en pleno”. El alcalde propuso se nombrara una Comisión en la que se integrarían “los Señores que constituyen la de Fomento, los Sres. Barrios y Torres Barbás<sup>657</sup> y otros dos que designen el Centro Artístico y el Ateneo”<sup>658</sup>.

Esta polémica sobre “el derecho al paisaje” es expresión de dos visiones contrapuestas dentro de la élite granadina que fue cooptada por el dictador para “gobernar” la ciudad. Unos, los románticos, defendían la defensa estática del patrimonio (Granada Ciudad Artística); otros, los que habían descubierto ya con la Gran Vía la rentabilidad del suelo urbano consideraban que “Granada no puede convertirse en una momia”. La correlación de fuerzas entre ambas visiones de la ciudad determinaría la construcción de la Granada moderna frente a la más *oriental* de las ciudades europeas que por mandado geográfico era una de las más occidentales.

Es en este contexto en el que la salvaguarda de “los lugares típicos de Granada” se le encomendó, el 8 de noviembre de 1928, a una Comisión denominada de “Ornato artístico de la Ciudad” formado por los concejales Emilio Entrala Durán, Gabriel Morcillo Raya y José M<sup>a</sup> Caparrós Lorenzo<sup>659</sup>.

Una nueva ordenación se estableció en julio de 1929 para la protección y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, en la que Granada quedó encuadrada en la zona sexta junto con Albacete, Alicante, Almería, Murcia, Jaén y Málaga<sup>660</sup>. Cada zona contaría con un arquitecto encargado de la redacción de los proyectos para la conservación, reparación, consolidación o restauración de los monumentos declarados del Tesoro Artístico Nacional.

Unos meses antes, el 3 de enero de 1929, el alcalde había propuesto “se pida al Gobierno de S.M. la declaración de Ciudad Artística para Granada, a fin de que

---

<sup>657</sup> Arquitecto conservador de la Alhambra.

<sup>658</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 4 de abril de 1928, p. 71.

<sup>659</sup> *Ibidem*. L-00284, 8 de noviembre de 1928, p. 265.

<sup>660</sup> *El Defensor de Granada*, 1 de agosto de 1929, p. 4.

entre a formar parte oficialmente del Tesoro nacional”<sup>661</sup>. La respuesta llegó el 12 de diciembre de 1929 en el que el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes informaba de que S.M. el Rey ha dispuesto se declare a Granada Ciudad Artística, parte del Tesoro Artístico Nacional, pidiendo la relación de edificios y otras superficies a considerar, en colaboración con las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Se mencionaba “la brillante actuación del Centro Artístico y Científico de Granada y su reciente solicitud de que se declarase zona pintoresca una parte del Albaicín”. La sanción oficial se consideraba “extraordinariamente beneficiosa para Granada”. La identificación de las zonas a que hubiera de afectar la servidumbre se encargó a la Comisión de Ornato Artístico<sup>662</sup>. El pensamiento romántico había logrado su mayor éxito y una herramienta que defendería a la Granada artística de su paulatina pero inexorable destrucción.

*El Defensor* en diciembre de 1929 informaba de la iniciativa del Centro Artístico de formar tres comisiones que elaborarían un informe par la inclusión del Albaicín en la zona que habían de formar parte del patrimonio artístico nacional. La primera estaría presidida por Miguel Álvarez Salamanca y se dedicaría al efecto que este barrio ejerció desde siempre en los artistas, la segunda presentaría información grafica del Albaicín “en su estado actual” y Francisco Vergara sería su presidente, y la tercera presidida por Enrique Sánchez se encargaría de “lo que debería ser el Albaicín”<sup>663</sup>. Unos días antes, el mismo gobierno había declarado a la catedral de Granada como monumento nacional<sup>664</sup>.

#### 2.5.3.7. El “Gran Parque” en la carretera de la Sierra

A principio de agosto de 1929 se produjeron toda una serie de disposiciones: “1º) Pliego de condiciones del concurso público entre arquitectos españoles<sup>665</sup> para adquirir un proyecto de emplazamiento y construcción de un Parque para recreo y solaz esparcimiento del público en el Camino de la Sierra donde estuvo edificada la fábrica de la Bomba.

2º) El Parque comprenderá paseos para automóviles, carruajes y peatones, además de cuantos jardines, juegos de agua y detalles de recreo y ornamentación, siendo recomendable el estilo artístico propio de la Ciudad.

3º) En una de las glorietas o jardines del proyecto se instalará una biblioteca pública.

4º) El proyecto constará de memoria, planos y presupuestos, incluyéndose el valor de los terrenos que sean precisos expropiar.

<sup>661</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 13 de febrero de 1929, p. 44.

<sup>662</sup> *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 176.

<sup>663</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>664</sup> *Ibidem*, 2 de noviembre de 1929, p. 2.

<sup>665</sup> El 29 de agosto se acordó el carácter internacional en el concurso de proyectos de Parque de Granada y admitir propuestas por arquitectos extranjeros. AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 29 de agosto de 1929, p. 69.

5º) El proyecto se dividirá en trozos o sesiones para que sea más fácil su construcción. El primer trozo o sección comprenderá desde la actual fuente de los Gigantes en la explanada de la Bomba. El costo total de este trozo, incluidas expropiaciones, no podía exceder las 500.000 ptas.

6º) El plazo de este concurso termina el 31 de diciembre del corriente año<sup>666</sup>.

7º) El proyecto elegido será adquirido por el Ayuntamiento por la suma de 10.000 ptas., sin que el Ayuntamiento adquiriera compromiso de ejecutarlo en plazo determinado

8º) El Ayuntamiento se reserva la libre facultad de declarar desierto el concurso”.

El pago de los gastos se cargarían al presupuesto extraordinario<sup>667</sup>.

Este proyecto fue catalogado como “un gasto improductivo” en algunos medios de prensa en los que se consideraba que “El bosque de la Alhambra, completado con el parque forestal, cuya ejecución tiene comenzada el ministerio de Fomento en las vertientes occidental y meridional del Cerro del Sol, en cuya base se asienta el Generalife, puede constituir un parque ideal para Granada”<sup>668</sup>.

#### 2.5.3.8. Cárceles y parque de bomberos

##### *Cárceles*

La situación de las cárceles se planteó por primera vez dentro de la Corporación municipal el 30 de abril de 1924<sup>669</sup>. El inspector general de Prisiones planteaba el dilema de “o el Ayuntamiento realizaba las obras de reparación en la Prisión Provincial y de Partido o le cedía el edificio para enagenarlo [sic] y resarcirse en su grado del dispendio a que alcance la nueva construcción” previa cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento y la Diputación.<sup>670</sup> La opción, “dada la situación nada holgada del Erario Municipal”, fue ofrecer al Estado el edificio de la calle de la Cárcel Baja propiedad del Municipio en que se encontraba la “Cárcel Correccional y de Partido”. La propuesta fue aceptada por el secretario de Gracia y Justicia a comienzo del año 1925 y se dispuso que fuera el presidente de la Audiencia el representante del Estado en el acto de la firma de la escritura, siendo los gastos por cuenta de la Corporación municipal<sup>671</sup>.

El 4 de febrero de 1925 a su vuelta del viaje a Madrid para asistir al homenaje tributado a los Reyes, el alcalde manifestaba:

<sup>666</sup> El plazo fue ampliado hasta el 28 de febrero de 1930 a petición de la Sociedad Central de Arquitectos interesados en tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento. *Ibidem.* L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 183.

<sup>667</sup> *Ibidem.* L-00286, 8 de agosto de 1929, pp. 43-44.

<sup>668</sup> *El Defensor de Granada*, 10 de octubre de 1929, p.1.

<sup>669</sup> Una de hombres y otra para mujeres.

<sup>670</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, pp. 139-141.

<sup>671</sup> *Ibidem.* L-00281, 14 de enero de 1925, p. 38.

“[...] que le han ofrecido la consignación de 2 millones de pesetas en los próximos presupuestos del Estado para la construcción de una nueva cárcel<sup>672</sup> y que ya se encuentran en Granada los arquitectos de la Dirección General buscando un solar para dicho edificio”. Informaba también de otras gestiones realizadas en relación al impuesto de consumos<sup>673</sup>.

La búsqueda de un local digno para la cárcel de mujeres fue mucho más lento. No fue hasta mayo de 1929 que hubo un decreto del alcalde sobre “la necesidad de arrendar para la prisión de mujeres, por encontrarse en estado ruinoso el edificio que hoy ocupa, la casa nº 3 de la calle de los Cocheros, que ofrece el Jefe de aquel establecimiento, en las condiciones que por su propietario D. Antonio Pavés y la Corporación se determinen [...] El precio de arrendamiento es el de 225 ptas. mensuales, ofreciendo el Director de dicha prisión contribuir con 35 pesetas mensuales por la parte de vivienda que ocupe en la misma”<sup>674</sup>.

### *Parque de bomberos*

La creación de un parque de bomberos bien dotado y con una plantilla estable de empleados fue desde el principio otro de los objetivos de la Corporación. La necesidad de este servicio municipal se volvía a plantear en el seno de la Corporación cada vez que se producía un incendio, y hubo alguno que provocó pavorosos resultados con muertos y decenas de afectados.

El primer intento tuvo lugar en marzo de 1924 cuando la comisión de Policía Urbana aprobó el informe presentado por el ingeniero municipal sobre la reorganización del servicio de incendios que incluía un reconocimiento de los individuos que constituían la plantilla del parque de bomberos, de los grupos y la necesidad de adquirir una nueva bomba sin necesidad de pasar por el trámite de subasta, además de redactar un reglamento del servicio<sup>675</sup>

Ante la imposibilidad de sofocar los incendios nocturnos, no fue hasta noviembre de 1928 en que la CMP discute la necesidad de una dotación de reflectores eléctricos para los bomberos y un aumento de su plantilla de 8 a 24. Se dotó a los bomberos de uniformes impermeabilizados y un plano con las tomas de agua<sup>676</sup>. El teniente de alcalde, Méndez Rodríguez-Acosta, “ruega al Sr. Alcalde que se proceda a la clasificación de las obras a realizar por su urgencia, a fin de que sólo se trabaje los domingos en las que revistan tal carácter”<sup>677</sup>. A los 20 obreros municipales que figuraban en la plantilla y que servían también como bomberos se

---

<sup>672</sup> La subasta de las obras de la nueva cárcel fue aprobada en el Consejo de ministros del 6 de mayo de 1929. *El Defensor de Granada*, 7 de mayo de 1929, p. 2.

<sup>673</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 4 de febrero de 1925, pp. 51-52.

<sup>674</sup> *Ibidem*. L-00285, 16 de mayo de 1929, p. 236.

<sup>675</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, p. 105.

<sup>676</sup> *Ibidem*. L-00285, 29 de noviembre de 1928, p. 13.

<sup>677</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 220.

les abonarían sus jornales los domingos aunque no trabajasen ese día quedando disponibles para casos de incendio o cualquiera otro de urgencia<sup>678</sup>.

A lo que el pagador de Obras Públicas informó “que los Domingos no se trabaja en las Obras Municipales a excepción de los 20 obreros fijos afectos al Parque de Bomberos trabajan así mismo en la reparación de pavimentos y otros casos de necesidad como los referentes al abastecimiento de aguas, etc”.<sup>679</sup>. Las deficiencias producidas en un incendio en agosto de 1929 por el retraso en el aviso<sup>680</sup> y llegada de los bomberos llevó al alcalde a una nueva reorganización del servicio de bomberos.

### 2.5.3.9. Las nuevas infraestructuras

Fuera de su ámbito de influencia el Ayuntamiento de Granada presidido por el marqués de Casablanca no tomó ninguna iniciativa ni dirigió petición alguna al Directorio en solicitud de mejora de las pobres infraestructuras viarias existentes, limitándose a apoyar algunas de las que le llegaban desde otros Ayuntamientos y/o Asociaciones mercantiles de Granada.

Así, la primera iniciativa para mejorar las comunicaciones por carretera y ferrocarril partió del Alcalde de Bérchules, quién convocó una asamblea en la Villa de Cádiar el 10 de febrero de 1924, “para recabar de los Poderes públicos la ejecución del plan de carreteras de la Alpujarra y la construcción del ferrocarril estratégico”. Se mostró adhesión al acto pero se delegó en el Alcalde de Bérchules la representación de la Corporación en dicho acto<sup>681</sup>.

Un hito fue la inauguración en septiembre de 1924 del tranvía a la Sierra, infraestructura realizada a iniciativa del duque de San Pedro de Galatino y que llevaba a cierto semanario a decir que “en el ilustre prócer deben tomar ejemplo muchos que por su posición o por el puesto oficial que ocupan, tienen el deber de trabajar en pro de esta hermosa ciudad en que nacieron y en la que vivirán”<sup>682</sup>.

Las reivindicaciones en pro de unas mejores infraestructuras llegaron al Ayuntamiento desde el primer momento. El activo concejal Gabriel Galdó pedía, en las mismas fechas en que ya se podía subir en tranvía a la Sierra, el apoyo del Ayuntamiento a la petición formulada por la Sociedad Mercantil y la Cámara de Comercio para el establecimiento del Pullman Andaluz con el fin de “influir grandemente en el desarrollo del turismo”<sup>683</sup>. La respuesta del “Subdirector de la Compañía de Andaluces” dirigida al presidente de la Unión Mercantil llegó al Ayuntamiento un mes después, informando de que:

<sup>678</sup> *Ibidem*. L-00284, 20 de septiembre de 1928, p. 220.

<sup>679</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 224

<sup>680</sup> Las campanas de la Catedral y Parroquias avisaron con retraso del incendio. *Ibidem*. L-00286, 8 de agosto de 1929, p. 45. Los bomberos actuaron con riesgo para su vida lo que evitó que ardiera la manzana entera.

<sup>681</sup> *Ibidem*. L-00280, 16 de enero de 1924, p. 51.

<sup>682</sup> *La Verdad*, 10 de septiembre de 1924, p. 1.

<sup>683</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 24 de septiembre de 1924, p. 257.

“desde el día 15 de los corrientes circula diario el tren rápido entre Granada y Baeza que cuando las circunstancias lo permitan no omitirá sacrificio alguno para ir introduciendo mejoras en la explotación como lo prueba el proyecto de construir una nueva Estación para establecer el servicio común de las redes de Andaluces y Sur”<sup>684</sup>.

Una nueva petición para establecer un tren rápido nocturno, a ser posible diario, entre Sevilla y Granada durante la Semana Santa y Feria de Sevilla y las Fiestas del Corpus, es respondida por el Director de los Ferrocarriles Andaluces negativamente por falta de fondos y por ser prioritario el transporte militar<sup>685</sup>.

En septiembre de 1925 el Alcalde de Sevilla se dirige al de Granada para sumar esfuerzos para mejorar las comunicaciones, sin resultado<sup>686</sup>.

En junio de 1926 es el Alcalde de Murcia quién pide que la Corporación granadina apoyara la solicitud al Ministro de Fomento para la implantación de un tren rápido entre ambas capitales<sup>687</sup>. En el mismo sentido en julio de 1926 el Alcalde de Campotejar se dirige al Ayuntamiento y demás pueblos interesados en la construcción de un ferrocarril o tranvía entre Granada y Jaén<sup>688</sup>. En agosto de 1926 el Ayuntamiento conoce “los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Láchar, Santa Cruz del Comercio, Cacín, Moraleda de Zafayona, Agrón, Alhama de Granada, Fornes, Ventas de Huelma, Ventas de Zafarraya, Jayena, Arenas del Rey y Chimeneas y por el Ayuntamiento, Autoridades y fuerzas vivas de la Ciudad de Santa Fe y se solicita el apoyo de la Corporación a la petición formulada en pro de la construcción del ferro-carril suburbano de Ventas de Zafarraya á Granada”. Se acordó realizar cuantas gestiones fueran necesarias<sup>689</sup>.

En enero de 1927 de nuevo el Ayuntamiento de Granada es sujeto pasivo de una petición “del presidente de la Comisión organizadora para interesar de los poderes públicos la inmediata construcción del ferro-carril Jaén-Granada, incluido en el plan general aprobado por el Consejo con el carácter de interés nacional” e invitando al señor alcalde a dicha Asamblea [...] Se rogaba que dicha comisión estuviera investida de los más amplios poderes [...]”. El alcalde se comprometió a que asistiría y que pediría a “la Jefatura de Obras públicas una copia del anteproyecto con presupuesto y antecedentes [...] sabiendo los pueblos [...] se les pedirá que aporten el mayor concurso [...] la aportación que puedan hacer los Ayuntamientos con relación a ese costo, es pequeñísima”, comprometiéndose, no obstante, “a recabar la cesión gratuita de terreno por parte de los propietarios y en este sentido intervendrá en la Asamblea de Jaén”<sup>690</sup>.

---

<sup>684</sup> Este era un servicio que se había restablecido. Andaluces y Sur eran las dos compañías de ferrocarril en Granada y cada una tenía su estación *Ibidem*. L-00280, 22 de octubre de 1924, p. 270.

<sup>685</sup> *Ibidem*. L-00281, 15 de abril de 1925, p. 104.

<sup>686</sup> *Ibidem*. L-00281, 2 de septiembre de 1925, p. 228.

<sup>687</sup> *Ibidem*. L-00282, 30 de junio de 1926, p. 162.

<sup>688</sup> *Ibidem*. L-00282, 7 de julio de 1926, p. 172..

<sup>689</sup> *Ibidem*. L-00282, 25 de agosto de 1926, p. 202.

<sup>690</sup> *Ibidem*. L-00283. 26 de enero de 1927, p. 17.



A finales de abril de 1927 el teniente de alcalde Ángel Barrios se alegraba, en CMP, de que la gestión del ingeniero Santacruz hubiera logrado que se sacara a subasta la construcción del tercero y cuarto trozo de la carretera a la Sierra<sup>691</sup>.

A principios de 1928 el teniente de alcalde de Gobernación, Manuel Márquez Benavides, a la vista del R.D. publicado el 11 de enero en la Gaceta de Madrid referente al “establecimiento de las líneas aéreas comerciales que se proyectaban y donde no resultaba incluida Granada, a pesar de sus cien mil habitantes y del numeroso turismo<sup>692</sup> que acude a ella, elemento este que es el que da más contingente de viajeros al tráfico aéreo”, hizo constar su malestar<sup>693</sup>. No consta ninguna protesta o petición para que dicha decisión fuera revertida.

En febrero de 1928 era el presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria quien buscaba el apoyo del Ayuntamiento a su solicitud al ministro de Fomento para que “la línea ferroviaria de Jaén a Granada tal y como se proyectó por el Consejo Superior de Ferro-carriles, se incluya entre las de urgente construcción [...]”<sup>694</sup>. Pocos días después el ya citado Manuel Márquez Benavides proponía solicitar al Consejo Superior de Aeronáutica el nombramiento de una Comisión que viniera a Granada a estudiar los terrenos que el Ayuntamiento proyectaba ceder para establecer en ellos el Aeródromo Civil<sup>695</sup>.

En abril de 1928 desde Almería se solicita la línea a Granada por el interior y por la costa ; también se pide se termine la carretera desde Málaga a Motril, con lo cual se beneficia Granada” y otra solicitud “al gerente de la Sociedad Anónima “Alsina Graells” pidiéndole la implantación de una línea de autobuses directos desde Almería a Granada, e interesando que se apoyen estas instancias, ya que los intereses de Almería y Granada corren parejos”<sup>696</sup>.

Como en otros tantos temas, los problemas no se resuelven nunca. En los primeros días de 1929, cuando ya el marqués de Casablanca no era el alcalde, vuelve a plantearse el necesario tren Jaén- Granada y se forma una Comisión<sup>697</sup>.

La primera iniciativa del Ayuntamiento en petición de infraestructuras se produjo en junio de 1929, al solicitar al rey, el presidente del consejo de ministros y al ministro de Fomento, se otorgara “a la Compañía de Ferro-Carriles Málaga-Algeciras-Cádiz la concesión del ferro-carril de Ventas de Zafarraya a Granada, que así lo tiene solicitado con arreglo a la Ley de 29 de abril de 1927 para construirlo en 3 años al propio tiempo que el de Algeciras a Málaga, que tan innumerables beneficios habrá de reportar a nuestra Ciudad, no solo en el aspecto del turismo, sino también en el mercantil y comercial<sup>698</sup>.

---

<sup>691</sup> *Ibidem*, L-00283, 27 de abril de 1927, p. 102.

<sup>692</sup> En enero de 1930 se registraron por la Delegación del Patronato del Turismo en Granada 1.669 entradas de viajeros, 753 turistas extranjeros y 916 nacionales. *El Defensor de Granada*, 2 de marzo de 1930, p. 4.

<sup>693</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 8 de febrero de 1928, p. 16.

<sup>694</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de febrero de 1928, p. 34.

<sup>695</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de febrero de 1928, p. 38.

<sup>696</sup> *Ibidem*. L-00284, 4 de abril de 1928, p. 72.

<sup>697</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de enero de 1929, p. 55..

<sup>698</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de junio de 1929, p. 281.

Frente a esa apatía institucional se presentaban proyectos privados que estaban a la vanguardia de los nuevos medios de transporte de masas. El 17 de octubre de 1929 en escrito del teniente coronel Emilio Herrera<sup>699</sup> dirigido al alcalde daba “las gracias por los agasajos que se le han tributado con motivo de su estancia en esta Capital”<sup>700</sup>. Durante su visita Emilio Herrera habló de la proyectada línea aérea Sevilla-Buenos Aires con dirigibles y de la posibilidad de enlazar Granada con Sevilla mediante un servicio aéreo con un trimotor Junker. Así, “mediante un transbordo en Sevilla, los pasajeros de Granada podrían trasladarse a Buenos Aires por vía aérea sin necesidad de utilizar otros medios de locomoción”<sup>701</sup>. En marzo de 1930 los ingenieros de la Casa Zeppelin ya estaban en Madrid y el teniente coronel Herrera estimaba en unas 700.000 ptas. la línea a Buenos Aires desde Sevilla<sup>702</sup>. El Real Decreto del ministerio de Trabajo relacionado con las condiciones del contrato con la compañía “Colón Transaérea” se había aprobado ya en febrero de 1927<sup>703</sup>.

Este período de modernización autoritaria fue paralelo a la introducción de muchas y diferentes innovaciones tecnológicas, tales como:

1. Teléfonos en las oficinas del Ayuntamiento.
2. Anuncios luminosos en la ciudad<sup>704</sup>.
3. Realizar los firmes de las calles con asfalto.
4. Sustitución del gas en el alumbrado urbano por lámparas eléctricas.
5. Se decide colocar papeleras<sup>705</sup> y carteleras metálicas para poner anuncios<sup>706</sup>.
6. Se colocan señales en la vía pública para regular la circulación<sup>707</sup>.
7. Calefacción por agua caliente en casas particulares.
8. Se utilizan por primera vez tuberías de Uralita.
9. Colocación de motobombas para elevar el agua a pisos altos.
10. Telares accionados por motor eléctrico.
11. Cinematógrafo en la vía pública. Se proyectan en el cine Regio las primeras películas sonoras en 1929.
12. En 1926 se pusieron por primera vez anuncios en Unión Radio S.A. de las Fiestas del Corpus.
13. A finales de 1926 el Ayuntamiento cubrió los gastos de instalación de un teléfono en la Comandancia de la Guardia Civil .

---

<sup>699</sup> Pionero de la aviación española nacido en Granada el 13 de febrero de 1879.

<sup>700</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 17 de octubre de 1929, p. 125.

<sup>701</sup> *El Defensor de Granada*, 15 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>702</sup> *Ibidem*, 4 de marzo de 1930, p. 2.

<sup>703</sup> *Ibidem*, 5 de febrero de 1927, p. 2.

<sup>704</sup> Fue una iniciativa de Ángel Bengoechea Menchaca presentada en la CMP. AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 247.

<sup>705</sup> En la sesión de la CMP del 8 de noviembre de 1928, el teniente alcalde sustituto, delegado de limpieza y riegos propuso “se construyan y coloquen en las calles y plazas unos depósitos metálicos adosados a postes o fachadas donde puedan arrojarse todos los papeles y cosas inútiles”. *Ibidem*. L-00284, 8 de noviembre de 1928, p. 264.

<sup>706</sup> *Ibidem*. L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 253.

<sup>707</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 276.

14. Uso de un galvanómetro diferencial de cuadro móvil con los elementos auxiliares necesarios para medir la resistencia al paso de la corriente de juntas de los rieles del tranvía en 1928.
15. La calefacción central por agua caliente se instaló en el Café Imperial en octubre de 1928<sup>708</sup>.
16. En junio de 1929 se decidió adquirir un automóvil para los servicios de la alcaldía<sup>709</sup>.
17. El 24 de enero se aprobó un presupuesto de 1.550 ptas. para que la empresa S.A. de Calefacción y Electricidad instalase calefacción central en las oficinas municipales.
18. La Junta provincial de Abastos a través del gobernador-presidente, Manuel González Longoria de la Vega, trató de que el único sistema utilizado para pesas y medidas fuera el métrico decimal<sup>710</sup>.
19. A mediados de 1929 se instaló el teléfono automático<sup>711</sup>.

José Val del Omar en 1929 realizaba una interesante reflexión en *El Defensor* sobre las “cosas del cine” argumentando que “no es sólo la razón económica la que me incita a gritar contra las importaciones cinematográficas; es que esas imágenes motoras que nos conmueven cuando descansamos en butacas (quizás “Made U.S.A.”) se nos agrandan en nuestra imaginación, y nos empequeñecemos ante tan sordo avance.

No es necesario que el gobierno estudie con detenimiento el problema de la producción cinematográfica nacional; simplemente avizorando la cuestión, resaltan los provechos éticos y materiales, suficientes para que tan importante industria no merezca un estado indigente”. “Es necesaria, por parte del Gobierno, la inmediata convocación del “Congreso Hispano Americano de Cinema”<sup>712</sup>. La fascinación de Val del Omar “por la perfección del cinema” le llevó a experimentar con los procedimientos de la cinematografía americana no solo en cuanto a los movimientos de los cineastas, sino también ensayando un objetivo original. Trabajos que llevaron a D. López en *El Defensor* a afirmar “Val del Omar es un valor cierto para la producción nacional”<sup>713</sup>.

La central automática de la Telefónica se inauguraba el 29 de junio de 1929 y al acto asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la ciudad. El director del distrito quinto de la Telefónica era Francisco Gil Merino y el subdirector, José Berenguer<sup>714</sup>.

---

<sup>708</sup> *Ibidem*. L-00284, 18 de octubre de 1928, p. 242.

<sup>709</sup> *Ibidem*. L-00285, 27 de junio de 1929, p. 300. El precio fue de 16.000 ptas. con motor Hispano Suiza “que son de un excelente resultado”.

<sup>710</sup> *El Defensor de Granada*, 22 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>711</sup> *Ibidem*, 28 de junio de 1929, p. 1.

<sup>712</sup> *Ibidem*, 3 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>713</sup> *Ibidem*, 13 de junio de 1929, p. 4.

<sup>714</sup> *Ibidem*, 30 de junio de 1929, p. 1.

### 2.5.3.10. Los pobres, menesterosos y el vulgo

Era costumbre a final de cada año hacer un reparto de pan a los pobres. A finales de 1923 fue el concejal Sr. Contreras quien recordó la costumbre y el alcalde, aunque desconocía si existía partida en el Presupuesto para ello, pidió autorización para hacerlo<sup>715</sup>.

El día de Reyes de 1924, tras el oportuno concurso para su adquisición, se repartieron 3.500 kg. de pan “a los pobres”<sup>716</sup>. Lo mismo se hizo en 1925<sup>717</sup>.

El reparto de pan también era realizado por miembros de las élites económicas “en recuerdo de sus finados y queridos padres y hermana”<sup>718</sup>.

Para el día de Reyes de 1927 se volvió al “concurso en la forma de años anteriores para la adquisición de 3.500 kg de pan para hacer, como es costumbre, un reparto a los pobres”<sup>719</sup>. Al concurso solo concurrió el industrial José Riazza Benítez que ofreció suministrar 1000 kg al precio de 65 céntimos y el alcalde tuvo que ordenar al Jefe de la Guardia “que adquiriera los otros dos mil quinientos kilos”<sup>720</sup>.

En diciembre de 1928 para favorecer a los pobres en las próximas fiestas de Pascua se libraron “cinco mil ptas. para el desempeño del Monte de Piedad de las ropas de abrigo y cama, cuyos lotes no excedan de 10 pesetas”<sup>721</sup>.

Incluso el Director de la Prisión Provincial “solicitó un donativo para la comida extraordinaria con que se obsequiará a los pobres presos [...] que tendrá lugar en el edificante acto de la Comunión Pascual a los reclusos”, según costumbre de años anteriores<sup>722</sup>.

El Centro Artístico para final de 1928 solicitó un donativo para “reparto de juguetes a los niños pobres”<sup>723</sup>. La Inspección provincial de Sanidad obligó a hacer un padrón de pobres a través de la Junta de Beneficencia<sup>724</sup>.

La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental concedió en noviembre de 1929, 40 pensiones vitalicias de 1,50 y 1,00 ptas. a aquellas ancianas y ancianos desvalidos de Granada para lo cual el Patronato provincial de Homenaje a la Vejez recaudó 15.355,29 ptas.<sup>725</sup>.

Ya en febrero de 1930 el alcalde informaba de que la Asociación de Caridad venía suministrando una comida al mediodía a cuantos la necesitaban y que se había pensado, mientras dure el invierno, “en dar un desayuno consistente en café y un

<sup>715</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 26 de diciembre de 1923, p. 36.

<sup>716</sup> *Ibidem*. L-00280, 16 de enero de 1924, p. 49.

<sup>717</sup> *Ibidem*. L-00281, 24 de diciembre de 1924, p. 24.

<sup>718</sup> Manuel, José y Miguel Rodríguez-Acosta González de la Cámara junto con María Rodríguez Madrigal y María Carlström Fredholm lo hicieron el 20 de diciembre de 1925. *La Verdad*, 12 de diciembre de 1925, p. 2.

<sup>719</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 29 de diciembre de 1926, p. 300.

<sup>720</sup> *Ibidem*. L-00283, 5 de enero de 1927, p. 2.

<sup>721</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 32.

<sup>722</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de mayo de 1929, p. 217.

<sup>723</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de diciembre de 1928, p. 25.

<sup>724</sup> *El Defensor de Granada*, 03 de noviembre de 1929, p. 3.

<sup>725</sup> *Ibidem*, 29 de noviembre de 1929, p. 3.

bollo pidiendo a las fábricas de azúcar por una sola vez suministre cada una un saco con el fin indicado”<sup>726</sup>. En la misma reunión de la Permanente, el alcalde acordó invertir el superávit habido en el capítulo de “gastos de representación” en obras de caridad. El reparto se realizó de la siguiente forma: “200 ptas. para las Hermanitas de los Pobres, 160 para la Asociación de la Caridad, Escuelas del Ave María 100; cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza 30; reparto de juguetes del Centro Artístico 25; Cofradía del Prendimiento del Señor 25; Sanatorio de la Alfaguara 25; Centro de Ciegos 15; Conferencia de San Vicente de Paul 45 y Viuda de D. Blas Marín 10; total 583 pesetas”.<sup>727</sup>

Cada 30 de diciembre, Miguel López Sáez costeaba en el asilo nocturno “una espléndida cena a todos los pobres que se hallaban acogidos en dicho establecimiento benéfico”. En 1925 fueron 36 entre hombres, mujeres y niños y la cena consistió en “estofado de lomo de cerdo y longaniza, pan y vino, naranjas de la reina de postre y mantecados”<sup>728</sup>.

#### 2.5.3.11. La limpieza de la ciudad y la salud pública

Una vieja aspiración de las élites granadinas era lograr una ciudad higiénica y, por lo tanto, limpia. En la primera sesión ya se instaba a que en “una Comisión de Sres. Concejales se estudien las bases para la subasta del servicio de limpieza en el próximo año”<sup>729</sup>. También instalar urinarios en distintos lugares de la ciudad<sup>730</sup>.

La circulación de cabras por las calles de la ciudad fue un continuo tema de debate en el seno de la Corporación. Ya en octubre de 1924, el teniente de alcalde José de la Cámara en CMP hizo referencia a las molestias que ocasionaba “al transeúnte la circulación de cabras por las calles a todas horas”, proponiendo que se señalaran “unos cuantos lugares a donde concurrieran las cabras y el público a adquirir la leche”<sup>731</sup>. En parecidos términos se refirió a “la tolerancia a todas horas de los basureros en las calles y propuso la manera de evitarlo. Por último rogó se estudiara “la conveniencia de reglamentar la circulación de los trenes de mercancías de la Sociedad de Tranvías y de los camiones particulares que interrumpen la circulación y pudieran incluso hacer peligrar el embovedado del río Genil”<sup>732</sup>. Con frecuencia la prensa local advertía de que “salido de las calles del centro, las demás se hallan ausentes de riego y limpieza” y de que “no estaría mal que la Pescadería y la Romanilla fueran baldeadas con la debida frecuencia”<sup>733</sup>.

<sup>726</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 259.

<sup>727</sup> *Ibidem*. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 259.

<sup>728</sup> *El Defensor de Granada*, 31 de diciembre de 1925, p. 1.

<sup>729</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 5 de octubre de 1923, p. 254.

<sup>730</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 32.

<sup>731</sup> La leche de cabra era la más consumida pues la de vaca era muy escasa.

<sup>732</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 22 de octubre de 1924, p. 273.

<sup>733</sup> *Noticiero Granadino*, 2 de octubre de 1925, p. 1.

Los casos de viruela se dieron con cierta frecuencia y a finales de 1925 se produjo la defunción de un habitante de la Calle Real de San Lázaro. Todos los vecinos que habían asistido al velatorio fueron vacunados<sup>734</sup>.

En mayo de 1926 la Junta provincial de Sanidad impidió que las cabras entrasen en la ciudad por el incremento de casos de fiebres de Malta, sin embargo, el alcalde volvió a insistir en que precisaba “estudiar el asunto con detenimiento” y formó una comisión con el teniente de alcalde delegado de Abastos, Miguel Serrano, el concejal Jiménez Romero como teniente de alcalde del distrito del barrio de San Lázaro, donde habitaban numerosos cabreros, y el Sr. Beltrán, Inspector de Higiene pecuaria<sup>735</sup>. Incluso un vecino, en el uso de su derecho a intervenir en base al R.D. de 29 de octubre de 1923, Manuel Montero Gallegos, el 26 de mayo de 1926 propuso que se hiciera como en Málaga y Alicante de modo que la leche entrara en la población en cántaras sin perjudicar al cabrero ni interrumpir el abastecimiento y evitando el contagio de las fiebres con los excrementos que dejan por las calles<sup>736</sup>. Pocos días después la Comisión especial propuso la prohibición del paso de cabras y vacas por las calles de la ciudad, dando un plazo de 3 meses para aplicar la medida<sup>737</sup>. El bando del alcalde se publicó el 14 de julio de 1926, afirmando que “en Granada se hace la provisión de leche por la mañana y que, cuando se necesita leche por las tardes el público se surte en los Cafés, por no existir establecimientos dedicados a la venta de leche como hay en otras poblaciones y como seguramente se instalarán en esta; pero mientras tanto, podría llegarse a un acuerdo con los dueños de los Cafés para que hagan corrientemente la venta al público a todas horas”. Se nombró una “comisión especial integrada por el Teniente de alcalde delegado de Abastos Sr. Serrano, por el también Teniente de alcalde Sr. Jiménez Romero muy conocedor del asunto y por el concejal Sr. Beltrán como veterinario y miembro de la Junta de Sanidad”<sup>738</sup>.

El 21 de julio de 1926 se recibe en la CMP una solicitud de Eduardo Vázquez Reyes proponiendo al Ayuntamiento quedarse con todas las basuras procedentes de la ciudad por el precio anual que resulte del término medio que la venta de los estiércoles haya producido en el último quinquenio a dicha Corporación con un contrato por 4 ó 5 años<sup>739</sup>. Se decidió hacerlo solo por un año<sup>740</sup>. Al año siguiente el contratista expresó su deseo de continuar con el arriendo de estiércoles y basuras y proponiendo que se aumentara el pago de las 3.892 hasta las 4.000 ptas. pagaderas por trimestres a 1.000 ptas. Así se acordó<sup>741</sup>.

---

<sup>734</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 9 de diciembre de 1925, p. 10.

<sup>735</sup> *Ibidem*. L-00282, 5 de mayo de 1926, p. 118.

<sup>736</sup> *Ibidem*. L-00282, 26 de mayo de 1926, p. 135.

<sup>737</sup> *Ibidem*. L-00282, 2 de junio de 1926, p. 140.

<sup>738</sup> *Ibidem*. L-00282, 21 de julio de 1926, p. 178.

<sup>739</sup> En las Actas del Cabildo son frecuentes las referencias a las subastas de pilas de estiércol que tenían lugar en el Puente del Cristiano

<sup>740</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 21 de julio de 1926, p. 181.

<sup>741</sup> *Ibidem*. L-00283, 28 de septiembre de 1927, p. 216.

A finales de 1926, el teniente de alcalde José de la Cámara presentó los siguientes ruegos: “1º). Que se prohíba a los arrieros ir subidos en los burros y maltratarlos pues las Ordenanzas disponían que los llevara de reata y del diestro. 2º). Que se impidiera a la basureros la recogida de las basuras y el transito por las calles durante todo el día. 3º). Que se oficiara a la Compañía de Tranvías para que los trenes de mercancías no llevaran cinco unidades que interceptan la circulación”<sup>742</sup>. Que fueron consideradas por el alcalde salvo la de los tranvías en que debían estudiarse los precedentes.

En octubre de 1928 volvió a plantearse el asunto de la limpieza optando el teniente de alcalde de Limpieza y Riegos por “el servicio de recogidas de basuras procedentes de las viviendas se realice con una organización Municipal”<sup>743</sup>.

A primeros de 1929 se aprobó el proyecto y presupuesto para ocho carteleras de anuncios en la vía pública formulado por el arquitecto Ángel Casas importando 5.441 ptas.<sup>744</sup>.

En febrero de 1929, el teniente de alcalde de Limpieza y Riegos, “teniendo en cuenta la nueva organización de este servicio, [...] en lo que se refiere a la prohibición de que las basuras se transporten en caballerías...se acuerde un concurso de enajenación de estiércoles y basuras con arreglo al pliego de condiciones o bases”<sup>745</sup>.

En el verano de 1929 el alcalde hace balance de las medidas tomadas para mejorar la limpieza y dice que, “aumentando en el actual presupuesto el personal y material de limpieza, es indudable que ha mejorado el aspecto del centro de la Ciudad y algo el de los barrios más apartados”. Para mejorar la organización y dirección, se había pensado en el nombramiento de un Inspector General del Servicio, “con facultades amplísimas para la reorganización completa y dirección de todos los servicios”, proponiendo el nombramiento del capitán de seguridad en situación de disponible, Joaquín Álvarez Lorenzo, con la gratificación de 4.000 ptas., y con el carácter de interino<sup>746</sup>.

El proyecto del embovedado del río Darro no se presentó hasta octubre de 1929. La memoria fue presentada por el ingeniero municipal de Caminos, Pablo Novell Folonch, acerca del proyecto de cubrimiento del río Darro desde el Puente de Castañeda hasta su confluencia con el río Genil. Creándose así una Avenida de 400 m de longitud y 25 de anchura. “A poca costa una alineación recta, pues afecta expropiaciones de poca importancia y deja en cambio solares en el otro lado de la Calle que con la reforma serán de gran valor”. La obra se ejecutaría por el sistema de subasta con un plazo de ejecución de 12 meses. “debiendo tener la contrata terminada a los 7 meses de haberse empezado la obra, la mitad de la longitud total”. El presupuesto de ejecución material sería de 406.639 más el 1 % de imprevistos

<sup>742</sup> *Ibidem*. L-00282, 3 de noviembre de 1926, p. 263.

<sup>743</sup> *Ibidem*. L-00284, 11 de octubre de 1928, p. 236.

<sup>744</sup> *Ibidem*. L-00285.17 de enero de 1929, p. 62.

<sup>745</sup> *Ibidem*. L-00285, 28 de febrero de 1929, p. 120.; *Ibidem*. L-00373, 28 de febrero de 1929, pp. 191-192.

<sup>746</sup> *Ibidem*. L-00286, 8 de agosto de 1929, p. 51.

daría una cifra de 466.039 ptas., 5 % de Dirección y Administración, 20.331 y 9 % de beneficio industrial, 36.597 ptas., un total de 467.635 ptas. El alcalde propuso la aprobación del proyecto y presupuesto, debiendo abonar los propietarios de los edificios de aquel tramo a quienes afecta el proyecto, el 50 % del costo de las obras<sup>747</sup>. En esa misma sesión se abordó la recogida de perros vagabundos, para lo cual el teniente de alcalde sustituto delegado del servicio de limpieza propuso la aprobación de un presupuesto de mil ptas. para la construcción de un nuevo carro.

El cubrimiento de la acequia de Tarramonta contó con la colaboración del Circuito Nacional de Firms Especiales y el proyecto fue ejecutado bajo la dirección del mismo ingeniero de Caminos, quien agradeció a Ramón de Contreras y Pérez de Herrasti y a Mariano Gómez de las Cortinas por su ofrecimiento y facilidades a “esta obra de urbanización de esta parte tan importante de la Ciudad”; mientras que el alcalde puso de manifiesto que la actitud de los antes mencionadas “contrasta con la actitud de otros propietarios que ponen obstáculos a la labor municipal en cuanto ésta puede afectar a sus intereses particulares<sup>748</sup>”. Con esta frase el alcalde resumía, a finales de 1929, la falta de compromiso de la élite económica granadina con los proyectos modernizadores de la Dictadura una vez que la sombra de la hecatombe que se temió en 1923 había desaparecido del horizonte cercano de la burguesía granadina. El maurismo ejecutado en el contexto creado por el cirujano de hierro no había podido ejecutar la mayoría de sus proyectos ante la oposición mostrada por quienes eran dueños de las tierras y de la economía.

#### 2.5.3.12. Apoyo al Directorio y la guerra de África

La llamada guerra de África estuvo siempre muy presente en las mociones e intervenciones del alcalde y de los concejales. Fueron frecuentes los homenajes y conciertos que se organizaron para recaudar fondos de ayuda “al Mutilado de África”<sup>749</sup>. La campaña “ningún soldado sin aguinaldo” a finales de 1924 le costó al Ayuntamiento, en el capítulo de imprevistos, 5.000 ptas.<sup>750</sup>. En la recaudación para el aguinaldo de los soldados de África se consiguieron 30.729 ptas., de las cuales se recaudaron en la provincia, 10.296; el Arzobispo, 7.450; la Diputación provincial, 987; el Ayuntamiento, 5.000 y por suscripción popular recaudado por el Ayuntamiento otras 6.994 ptas.<sup>751</sup>.

En septiembre de 1925, el alcalde “felicitava a nuestras valientes tropas que luchan en África por las victorias obtenidas y al General en Jefe de las mismas Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar”<sup>752</sup>. En junio de 1926, se enviaba:

<sup>747</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 111.

<sup>748</sup> *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 179.

<sup>749</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de noviembre de 1924, pp. 279.

<sup>750</sup> *Ibidem*. L-00280, 19 de noviembre de 1924, pp. 290.

<sup>751</sup> *Ibidem*. L-00281, 14 de enero de 1925, p. 39.

<sup>752</sup> *Ibidem*. L-00281, 16 de septiembre de 1925, p. 246.



“Al Gobierno la mas efusiva felicitación por los éxitos obtenidos por la acción española en África, felicitándose también por la excelente situación de España, tanto en lo que se refiere a política interior como a las relaciones internacionales<sup>753</sup>.

Pronto se expresaron otro tipo de preocupaciones. En agosto de 1926 se enviaba un telegrama “expresando la indignación que á todos ha causado el atentado contra el marqués de Estella en Barcelona y la satisfacción porque resultara ileso el Presidente, cuya vida tanto interesa á España”<sup>754</sup>. Un mes después “se participa al Gobierno la satisfacción de este Ayuntamiento y esta Ciudad por la rapidez y el acierto con que se ha sabido dominar la indisciplina de las unidades militares que olvidaron sus deberes el pasado domingo”<sup>755</sup>.

Los acontecimientos ocurridos en el verano de 1926 llevaron al partido creado por la Dictadura, la Unión Patriótica, a solicitar y obtener del Gobierno la organización de un plebiscito en que “pueda manifestar la opinión un voto de confianza al actual gobierno y, especialmente a su Presidente, y á la petición de que se organice una Asamblea Nacional que coadyuve a la gobernación del Estado”. El Ayuntamiento acordaba en septiembre de 1926 cargar los gastos ocasionados por la organización del plebiscito al capítulo de Imprevistos<sup>756</sup>.

Tres meses después se acordó que constara en acta que el Ayuntamiento de Granada, que:

“En septiembre último hubo de lamentar la perturbación ocurrida en el cuerpo de Artillería y de manifestar su deseo de que pronto volviesen los jefes y oficiales de esa arma a prestar sus valiosos servicios, tiene una gran satisfacción al ver cumplido su deseo y que se felicita de seguir contando en su vecindario a los que han sido designados para esta guarnición, tan conocidos y apreciados por todos los granadinos”<sup>757</sup>.

En julio de 1927 se enviaron “expresivos telegramas al Jefe del Gobierno y Alto Mando” con motivo de la terminación de la campaña militar en Marruecos”<sup>758</sup>.

En la conmemoración del “quinto aniversario de la instauración de este régimen” el teniente de alcalde, Nicolás Casado Torreblanca, propuso enviar una felicitación por telegrama “al General Primo de Rivera, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Alcalde, y trasladarse los reunidos al Gobierno Civil para hacer presente al Excmo. Sr. Gobernador la identificación absoluta de este Ayuntamiento con el patriótico acto que en Madrid tenía lugar, así como los deseos de esta

---

<sup>753</sup> *Ibidem*. L-00282, 16 de junio de 1926, p. 150.

<sup>754</sup> *Ibidem*. L-00282, 4 de agosto de 1926, p. 192.

<sup>755</sup> *Ibidem*. L-00282, 8 de septiembre de 1926, p. 218.

<sup>756</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de septiembre de 1926, p. 222.

<sup>757</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de diciembre de 1926, p. 294.

<sup>758</sup> *Ibidem*. L-00283, 27 de julio de 1927, p. 168.

Corporación de que el actual Gobierno continúe muchos años rigiendo los destinos de España y desarrollando la gran obra de regeneración iniciada”<sup>759</sup>.

En la primera sesión de la CMP de 1929, se da cuenta de un telegrama que dirigió a los “Excmos Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda de felicitación por haberse liquidado con superávit el presupuesto nacional”. Estima que “el Gobierno merece el reconocimiento de España entera por haber logrado con sus acertadas medidas el florecimiento de la Hacienda Española<sup>760</sup>”. El tono de las felicitaciones eran ahora de contenido económico y religioso, pues un mes después el alcalde pasó a:

“Ocuparse del satisfactorio arreglo de la cuestión romana que en estos momentos llena de júbilo a todos los católicos; Granada, ciudad católica por excelencia se asocia a la satisfacción universal por el convenio firmado por el sabio y virtuoso Pontífice Pio XI y Mussolini el dictador insigne [...]”<sup>761</sup>.

Pero las contradicciones internas del régimen dictatorial primorriverista se agudizaron durante 1929. Esta vez la iniciativa partía del Alcalde de Cádiz, quién en marzo de 1929 le informaba al de Granada de que “acaba de realizarse grandiosa manifestación de protesta contra la campaña seguida, perturbando y tratando de desacreditar a España, siendo al mismo tiempo un acto de completa adhesión al Gobierno” y le rogaba “secunden este movimiento ciudadano al grito de Viva España”. Se consignó en acta “la entusiasta adhesión de este Ayuntamiento al gobierno de S.M. con motivo de las medidas adoptadas para reprimir los actos perturbadores del orden antipatrióticos y perjudiciales a todos los intereses nacionales [...]”<sup>762</sup>.

#### 2.5.4. Sanidad y educación

La sanidad era competencia de la Beneficencia Municipal y de la Casa de Socorro <sup>763</sup>. La Asociación Granadina de Caridad ejercía también una labor asistencial<sup>764</sup>. Este entramado más caritativo que asistencial jugó durante todos los años de la Dictadura un papel central en la relación de los médicos con la realidad social de ciudad y les concedió un protagonismo especial.

<sup>759</sup> *Ibidem*. L-00284, 13 de septiembre de 1928, p. 203.

<sup>760</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de enero de 1929, p. 59.

<sup>761</sup> *Ibidem*. L-00285, 14 de febrero de 1929, p. 102.

<sup>762</sup> *Ibidem*. L-00285, 21 de marzo de 1929, p. 163.

<sup>763</sup> Existía una Junta Municipal de Saneamiento que recibía los acuerdos de la Junta provincial de Sanidad.

<sup>764</sup> Su fundación se produjo el 27 de septiembre de 1904 por mediación del ayuntamiento con un presupuesto de doce mil ptas. La presidencia honoraria la ejercía el prelado de la Diócesis, el gobernador civil y el presidente de la Diputación. La efectiva recaía en el alcalde, Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 52.

Existía una comisión municipal de Beneficencia y Sanidad que se ocupaba de coordinar todas las acciones a nivel local en materia de asistencia sanitaria desde urgencias hasta la atención hospitalaria.

Rafael Mora Guarnido era el inspector municipal de Sanidad<sup>765</sup> mientras que el cuadro de médicos y practicantes de la Beneficencia Municipal lo formaban<sup>766</sup>:

Como médicos titulares<sup>767</sup>: Mariano Páramo Jiménez, Decano del Cuerpo Médico; Juan de Dios Simancas García, José Hidalgo Rodríguez, Rafael Martínez Oppelt, José Feliú Torné, Eduardo Navarro Lozano, Rafael Mora Guarnido, Francisco Fernández Cambil, Antonio Lorenzo, Guillermo García-Valdecasas y García del Real (interino)<sup>768</sup>, Francisco Martín García, Antonio Pérez Jiménez, Pedro Santos Heredero, Manuel Peralta Yuquero, Juan Jiménez Cirre, Manuel Ruiz Morón, Eduardo Olóriz Aguilera, Julio Olóriz García, Juan Pérez Jiménez, José González Castro, Juan Simancas Señan, José Vigaray Santa Coloma, Enrique García Fernández, Rafael Jofré Castellano, Gregorio Fernández Montesinos Lustau.

Francisco Cifuentes Biedma (meritorio en 1926), José Valenzuela Cabo, Eduardo Moreno Castillo, Enrique Hernández López, Manuel Grisolia Juristo<sup>769</sup>, José Valenzuela de Cabo, Miguel Fernández Padial (interino), Juan Sebastián Lumbreras (interino), Mariano Montilla Perales, Francisco Roca Sánchez, José Rodríguez Rodríguez, Manuel Torres López, Adolfo Claravana Fernández (interino), José M<sup>a</sup> Villalobos Ventura (interino).

Como médicos auxiliares: Manuel Grisolia Juristo, Ignacio Medina Pérez, Eduardo Moreno Castillo, Jesús Rodríguez Ortega, José Valenzuela Cobo, Juan Sebastián Lumbreras, Fernando Cabello de Balsera, Eduardo López M. Carrasco, Francisco Pontes y González, Francisco Roca Sánchez (gratuito), Rafael López López (gratuito)

Practicantes de la Casa de Socorro: Peralta, Antonio Puertas, Juan Jiménez Vílchez, Miguel Vázquez Aguirre

---

<sup>765</sup> En la Beneficencia municipal trabajaban: médicos, practicantes, matronas, veterinarios y personal auxiliar. AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 4 de julio de 1928, p. 147.

<sup>766</sup> Existía un Reglamento de Beneficencia que preveía la separación del servicio por deficiencias en el mismo. Fue el caso del practicante Eduardo Navarro Laraño, separado del servicio tras un expediente por denuncia del titular señor Peralta. *Ibidem*. L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 27. Algunos farmacéuticos eran autorizados a “suministrar medicamentos a los enfermos pobres”. Era el caso de Antonio Jiménez Lacal (Gran Vía 44). En algunas ocasiones los resultados de las oposiciones eran objeto de recurso de reposición, este fue el caso de Rafael García-Duarte Salcedo quien, a finales de 1926, lo interpuso en un concurso para proveer 3 plazas de médicos, el recurso fue desestimado, *Ibidem*. L-00282, 10 de noviembre de 1926, p. 266. El 28 de mayo de 1929 se publicaba el Reglamento sobre servicios sanitarios. *Ibidem*. L-00286, p. 27

<sup>767</sup> En 1926 el sueldo de entrada anual era de 3.275 Pesetas. *Ibidem*. L-00282, 13 de enero de 1926, p. 28.

<sup>768</sup> En diciembre de 1925 fue cubierta en propiedad la vacante por jubilación de Enrique García Fernández por Gregorio Fernández- Montesinos Loustau [sic] pero se mantuvo a Guillermo García Valdecasas y García del Real como interino. *Ibidem*. L-00282, 9 de diciembre de 1925, p. 8. En teoría los interinos no podían estar más de 6 meses en el desempeño del cargo de acuerdo con el art. 247 del Estatuto Municipal.

<sup>769</sup> Era oficial tercero de Secretaría antes de lograr la plaza de médico de la Beneficencia Municipal. *Ibidem*. L-00282, 27 de octubre de 1926, p. 255.

*Farmacéuticos:* Luis Mata y López Acedo, Jesús Carrillo de Albornoz Justicia (auxiliar honorario)

Practicantes de la Farmacia Municipal: Bonifacio Jiménez y Fernández de Córdoba, Leopoldo Moscoso Rodríguez, Francisco Hernández Díaz, Aniceto Ortiz de Sorocho y Romero

Matronas: Carmen López Gómez, María del Rosario Muñoz y Tabasco, Virtudes Ramos Carrión, Encarnación Barrionuevo López, Rafaela López Bejarano, Carmen Vaquero Serrano, María Aragón Álvarez, Josefa Molina Campos, Dolores Gallego Ocaña, María del Carmen Barrales Alcalde<sup>770</sup>.

Profesoras de partos Ángeles Granados Lizana<sup>771</sup>.

Laboratorio Químico Municipal: Juan Nacle Herrera<sup>772</sup>, Francisco Simancas Señán, Manuel Sánchez Guardio<sup>773</sup>, Cayetano González Roca (Ayudante honorario), Eduardo Martín Medero (Ayudante honorario)

Practicantes (después del Estatuto Municipal): José Luis Caballero, Federico Lara Vega, Francisco Hernández Díaz, Manuel Robles Rodríguez, José Vargas Ortega  
Sustituto: Mariano Flores Serrano.

Después del golpe de Estado la Asociación Granadina de Caridad tendría nuevo Contador y Tesorero en las personas de José Tripaldi Herrera<sup>774</sup> y Juan Monloubou Guerrero, respectivamente<sup>775</sup>.

El fallecimiento del concejal Pedro Doña Requena llevó como vocal de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, tras votación, a José Tripaldi Herrera<sup>776</sup> y poco después también a Antonio Amor y Rico<sup>777</sup>.

La Asociación de Caridad estaba ubicada en la calle de la Convalecencia nº 16 y estaba presidida por Antonia Iturriaga.

El inspector provincial de Sanidad, Cesar Sebastián, era nombrado por el gobierno y con frecuencia proponía al Ayuntamiento mejoras en los servicios sanitarios que tenían un bajo coste. El Ayuntamiento tenía una comisión especial de Sanidad formada por los señores Cabo, Amor y Rico y Peso aunque, a pesar de superar los 100.000 habitantes, no tenía constituida la Junta Municipal de Sanidad<sup>778</sup>.

Con motivo de las Navidades de 1923, el presidente de la sección de Divulgación y Defensa de los Derechos del Niño, del Centro Artístico, solicitaba la

<sup>770</sup> En marzo de 1928 las matronas municipales recibieron por "asistencias a parturientas pobres" la cantidad de 380 ptas.

<sup>771</sup> Había muchas más pero no ha sido posible encontrar a las demás.

<sup>772</sup> Juan Nacle Herrera mantuvo un largo contencioso con el Ayuntamiento desde que en junio de 1919 éste acordó la cesantía del citado "por ser incompatible su sueldo con el que como Catedrático de Farmacia disfrutaba". Al final de 1924 el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo falló a favor del Dr. Nacle. AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 31 de octubre de 1923, p. 287.

<sup>773</sup> Su hermano Antonio era el apoderado de Pedro Moreno Agrela.

<sup>774</sup> En agosto de 1924 se nombró contador interino a Francisco Acosta Inglot. AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 13 de agosto de 1924, p. 230.

<sup>775</sup> *Ibidem.* L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 258.

<sup>776</sup> *Ibidem.* L-00280, 12 de diciembre de 1923, p. 24.

<sup>777</sup> *Ibidem.* L-00280, 2 de enero de 1924, p. 39.

<sup>778</sup> *Ibidem.* L-00280, 14 de noviembre de 1923, p. 2.

designación de un concejal para organizar el reparto del Ropero Escolar, el elegido fue el teniente de alcalde Ángel Barrios<sup>779</sup>.

El Ayuntamiento, a través de la Beneficencia pagaba algunas recetas de medicamentos a “los menesterosos y pobres de la ciudad”. En noviembre de 1923 observaron que el precio medio de las recetas del mes anterior había sido de 2.51 ptas.; mientras que un año antes era de 1.42 y en 1921 y 1920 de 1.44 ptas.<sup>780</sup>. La subida no tenía justificación alguna. La solución sería crear una Farmacia Municipal en la Casa de Socorro para los usuarios de la Beneficencia Municipal, su creación provocó que el presidente del Colegio de Farmacéuticos interpusiera recurso de alzada contra el acuerdo del Cabildo, de todo lo cual fue informado el gobernador, quién solicitó opinión a la Junta provincial de Sanidad<sup>781</sup>, lo que en opinión del Ayuntamiento era improcedente pues se entrometía en las competencias que el Estatuto Municipal concedía a los Ayuntamiento en materia de Beneficencia Municipal y en el que se prohibía de forma taxativa los conciertos con farmacéuticos particulares<sup>782</sup>.

Otra medida fue recomendar a sus médicos que “receten las fórmulas medicinales solicitadas para el tratamiento de sus enfermos con prudente parquedad y en necesaria cantidad”<sup>783</sup>. Con el fin de disminuir el excesivo gasto del importe de las medicinas facilitadas por los farmacéuticos, la Comisión de Beneficencia propuso que el Laboratorio Químico Municipal preparase las medicinas inyectables de uso más corriente para los enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal y Casa de Socorro y la instalación de un botiquín de urgencias<sup>784</sup>. El alcalde hizo notar que éstos ya existen en Burgos y Vitoria a pesar de las disposiciones en contra que alegan los farmacéuticos y propuso solicitar al Directorio una aclaración de carácter general que anulara todas las trabas que pudieran oponerse al funcionamiento de la botica propuesta. El alcalde estimó que el ahorro podría ser de 125.000 ó 130.000 ptas. ,“sin que los pobres dejen de ser atendidos en sus necesidades”<sup>785</sup>.

El problema de la vivienda estaba muy relacionado con las condiciones higiénicas de las mismas. El incansable concejal Galdó rogó a la comisión de Sanidad que organizara vistas domiciliarias y el Dr. Amor y Rico, confirmó “el propósito de girar visitas domiciliarias para la imposición de las sanciones correspondientes tan

---

<sup>779</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 17.

<sup>780</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 15.

<sup>781</sup> La creación de la Farmacia Municipal fue aprobada por el Cabildo el 16 de marzo de 1924 y dotada con un presupuesto de 1.480 Pesetas Su personal lo formaba un director regente, un ayudante farmacéutico, dos practicantes de farmacia con el sueldo anual de 1.500 y quinquenios de 500 ptas. y dos niños que percibirían 50 céntimos diarios que podrían elevarse a 1 ptas., teniendo en cuenta su comportamiento. *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 116.

<sup>782</sup> *Ibidem*. L-00280, 2 de julio de 1924, p. 196.

<sup>783</sup> *Ibidem*. L-00280, 9 de enero de 1924, p. 43.

<sup>784</sup> Los médicos de la Beneficencia estaban obligados a prestar atención gratuita por primera vez a cuantas personas les requirieran para ellos con arreglo al artículo 369 del Reglamento. *Ibidem*. L-00280, 22 de octubre de 1924, p. 272.

<sup>785</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de marzo de 1924, pp. 91-92.

luego como pueda ser eficaz la gestión en relación con el estado del problema de la vivienda en Granada”<sup>786</sup>.

El número de médicos en la Beneficencia Municipal fue también motivo de discusión pues “las disposiciones vigentes” autorizaban tener 18 y a principio de 1924 había 24 médicos (14 para las parroquias, 10 para la Casa de Socorro además de 4 para los servicios especiales)”<sup>787</sup>. Sin embargo, la Comisión de Beneficencia consideró que todos los médicos del Cuerpo de Beneficencia eran “precisos para el mejor desenvolvimiento de las funciones que les están encomendadas y a estar legalmente nombrados”, de nuevo el concejal Soler llamó la atención sobre el hecho de que algunos médicos habían ingresado sin hacer oposición, a lo que el Sr. Amor y Rico argumentó que existían “multitud de disposiciones que convalidan los nombramientos de los Médicos”, por votación de 22 votos a favor del dictamen de la Comisión contra 3 votos (Trenzado, Vallejo y Soler) en contra se aprobó mantener a todos los médicos. El alcalde aclaró el sentido de su voto “a haber adoptado en cuestiones de personal al criterio del respeto a lo existente y a los derechos adquiridos [...] y esperando para la reducción del número de funcionarios de todas clases a la amortización de las vacantes que por cualquier causa vayan ocurriendo”<sup>788</sup>.

En marzo de 1924 las recetas fueron sustituidas por talonarios para un mejor control del correspondiente Negociado<sup>789</sup>.

La reorganización del servicio de Beneficencia siempre creó discordia dentro de la Corporación. La inclusión del servicio de vacunación como una de las especialidades de la Beneficencia Municipal llevó a la sustitución de Eduardo Navarro Lozano<sup>790</sup> por el número uno del escalafón de médicos, Juan de Dios Simancas García, en la Dirección del Instituto Municipal de Vacunación. Lo que se hizo con la oposición de los concejales Soler y Alva<sup>791</sup>.

También en 1924 se presentó una nueva reorganización de los servicios benéfico-sanitarios: Sagrario, Ortega; San Matías, Vigaray; San Andrés, Olóriz Aguilera, San Pedro, González Castro; Magdalena, Hidalgo; San Justo, Moreno; Angustias, Martín García; San Gil, Santos; San José, Horques Sagarra; Salvador-Sacro Monte-Fargue, Perea; San Cecilio, Bravo; Santa Escolástica, Olóriz García; San Ildefonso primer Distrito, García Valdecasas; San Ildefonso segundo Distrito, Ruiz Morón.

En julio de 1924 surge un conflicto con la Diputación provincial sobre la interpretación del Reglamento de Beneficencia y del Estatuto Municipal al considera aquella que “no pueden ser asistidos en el Hospital los enfermos de la Capital”,

<sup>786</sup> *Ibidem*. L-00280, 3 de febrero de 1924, p. 71.

<sup>787</sup> La propuesta fue presentada por el concejal Soler. *Ibidem*. L-00280, 20 de febrero de 1924, p. 82.

<sup>788</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de marzo de 1924, p. 101. A esa sesión no pudo asistir el Síndico, Manuel Forero, por tener que concurrir, en calidad de defensor, a la vista de un Consejo de Guerra.

<sup>789</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de marzo de 1924, p. 100.

<sup>790</sup> Este médico había atendido con gran eficacia los servicios extraordinarios requeridos por la epidemia de viruela de San Ildefonso y San Cecilio. *Ibidem*. L-00280, 19 de marzo de 1924, p. 108.

<sup>791</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de marzo de 1924, p. 100.

planteando el Ayuntamiento que “si se insiste en no prestar la asistencia en la llamada visita externa a los enfermos de Granada y a los que procedan de la Casa de Socorro, se ampliará el servicio de ésta y se descontará, por el Ayuntamiento del Contingente Provincial, el importe<sup>792</sup>. El mal entendimiento entre la Diputación y el Ayuntamiento de la capital fue reflejado por los periódicos y tendría consecuencias políticas posteriores. Según el alcalde “conforme al Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento no depende de la Diputación en ningún aspecto; que el contingente que abona no es un título al Sultán, del que éste puede disponer a su arbitrio, sino el precio de unos servicios”<sup>793</sup>. El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento fue considerado por la Diputación como “irrespetuoso” y contrario a la Ley y la situación así creada fue calificada por la prensa local como el “pleito de las curas en el Hospital”<sup>794</sup>.

La Diputación modificará el artículo 77 del reglamento de la Beneficencia Provincial “suprimiendo en el mismo la prohibición de prestar asistencia gratuita a los enfermos de la Capital no hospitalizados”<sup>795</sup>.

Los desencuentros con el presidente de la Diputación provincial continuaron y a mediados de diciembre de 1924, Mariano Fernández Sánchez-Puerta<sup>796</sup> dirigió una circular a los alcaldes de la provincia que no habían saldado sus descubiertos, dándoles de plazo hasta el día 31 antes de decretar el apremio contra los Ayuntamientos deudores<sup>797</sup>. La falta de entendimiento entre el alcalde de la ciudad y el presidente de la Diputación pondrían de manifiesto que el bloque burgués cooptado por el dictador para administrar sin hacer política no tenía la homogeneidad suficiente para desarrollar un programa de gobierno en las instituciones que había ocupado sin pasar por el incomodo filtro del sufragio universal. No debemos olvidar que Mariano Fernández Sánchez-Puerta sería el elegido por la autoridad conveniente alcalde Granada cuando el marqués de Casablanca dimitió en el verano de 1928.

A finales de 1924 el teniente de alcalde delegado de Beneficencia propuso la amortización de las tres plazas de médicos de la Beneficencia Municipal vacantes por fallecimiento de los señores Simancas García y Jiménez Cirre y la jubilación del señor Vigaray. “por hallarse en la actualidad perfectamente atendidos los servicios benéfico-sanitarios”<sup>798</sup>. Así era como se conseguía reducir gastos.

Según informaba el alcalde en mayo de 1925, en el mes anterior se habían gastado en medicamentos en la farmacia municipal, 1.300 ptas., mientras que en el mismo mes del año anterior se habían gastado 3.500<sup>799</sup>.

---

<sup>792</sup> *Ibidem*. L-00280, 30 de julio de 1924, p. 214.

<sup>793</sup> *Ibidem*. L-00280, 30 de julio de 1924, p. 216.

<sup>794</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de julio de 1924, p.1.

<sup>795</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 19 de noviembre de 1924, p. 290.

<sup>796</sup> Unos días antes había sustituido en el cargo a José Díez de Rivera y Muros, hermano del alcalde. *El Defensor de Granada*, 18 de diciembre de 1924, p.1

<sup>797</sup> *Ibidem*, 18 de diciembre de 1924, p.1.

<sup>798</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 10 de diciembre de 1924, p. 2.

<sup>799</sup> *Ibidem*. L-00281, 20 de mayo de 1925, p. 134.

En agosto de 1925 el teniente de alcalde delegado de Beneficencia propuso que en “el populoso barrio del Albaycin tenga residencia un Médico y propone la adquisición de la finca llamada “Carmen de la Muralla” en la cantidad de 27.500 ptas., precio convenido en principio con la intervención pericial del arquitecto Jiménez Lacal”<sup>800</sup>.

Juan Rodríguez García, presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos del Círculo Católico, pidió al Ayuntamiento que de “la Farmacia Municipal le sean suministrados a dichos socios las medicinas que los Médicos de dicha sociedad recetan a los mismos”, fue denegada por el teniente de alcalde delegado de Beneficencia “al considerar que la Farmacia Municipal fue establecida para el suministro de medicamentos solamente a los pobres empadronados en la Beneficencia Municipal”<sup>801</sup>. Ante el aumento que experimentaba la adquisición de medicinas para la Farmacia Municipal, se propuso sacar a concurso en el Boletín Oficial el servicio de las mismas<sup>802</sup>.

Ya en 1926, por orden del ministerio de la Gobernación, los médicos titulares pasarían a ser inspectores municipales de sanidad (salubridad general, organización e inspección de cuanto afecta a enfermedades infecciosas y policía de sustancias alimenticias)<sup>803</sup>.

El concurso para el suministro de medicamentos para la farmacia municipal fue adjudicado durante 6 meses a la Compañía Granadina de Industria y Comercio en la cantidad de 8.538 ptas.<sup>804</sup>.

A principios de 1926 la Junta Municipal de Beneficencia propuso fueran distribuidos entre las Conferencias de San Vicente y las hermanitas de los Pobres los efectos procedentes<sup>805</sup> de la suscripción abierta en 1921 para socorro de los heridos de África, que se custodiaban en el Ayuntamiento. El alcalde estuvo de acuerdo añadiendo a las Religiosas Adoratrices y Madres Trinitarias “que, como es sabido, acogen muchachas en peligro”.

En junio de 1926 la Delegación de Hacienda desestimó la solicitud de los médicos de la Beneficencia Municipal: Rafael Martínez Oppelt, José Feliú, Eduardo Navarro Lozano, Rafael Mora Guarnido, Francisco Fernández Cambil y Antonio Lorenzo que habían solicitado al Ayuntamiento una subida salarial del 10 %<sup>806</sup>.

A finales de 1926, el alcalde decretó, de acuerdo con “la Junta Directiva de la Asociación Granadina de Caridad, la adquisición de la casa número 10 de la calle Molino de la Corteza del Carmen para destinarla a los servicios de dicha asociación y asilo nocturno, abonando las 74.000 pesetas del precio con cargo al remanente

---

<sup>800</sup> *Ibidem.* L-00281, 19 de agosto de 1925, p. 218.

<sup>801</sup> *Ibidem.* L-00282, 17 de febrero de 1926, p. 53.

<sup>802</sup> *Ibidem.* L-00282, 17 de febrero de 1926, p. 55.

<sup>803</sup> *Ibidem.* L-00282, 17 de febrero de 1926, p. 56.

<sup>804</sup> *Ibidem.* L-00282, 9 de junio de 1926, p. 144.

<sup>805</sup> 70 calzoncillos blancos, 35 colchas, 74 camisas, 48 pares de calcetines, 140 fundas de almohadas, 162 sábanas, 36 cubiertos de aluminio, 18 de ídem y 72 servilletas. *Ibidem.* L-00282, 6 de enero de 1926, p. 27.

<sup>806</sup> *Ibidem.* L-00282, 23 de junio de 1926, p. 156.



existente en la Caja de la misma procedente del cobro de los créditos que poseía contra el Ayuntamiento por atrasos de sus subvenciones que le fueron pagados a consecuencia del arreglo de la Deuda Municipal y ceder al Excmo. Ayuntamiento la propiedad del inmueble, quedando para la Asociación el usufructo”. El objetivo era “desquitarse poco a poco con el importe de los alquileres y subvenciones que hoy se pagan”<sup>807</sup>.

En marzo de 1927 la comisión municipal de Beneficencia informó a la CMP de un acuerdo según el cual “cuando los Médicos de la casa de Socorro sean llamados para casos que a juicio de los mismos no sean de urgencia, se cobre como sanción, por haberlos llamado sin causa justificada la cantidad de diez pesetas si el servicio se presta desde las diez de la mañana a las doce de la noche , y veinte en las horas restantes”, lo recaudado se destinaría a adquirir instrumental de la sala de operaciones<sup>808</sup>.

El 11 de mayo de 1927 el concejal Cámara propuso que “el Ayuntamiento contribuyera a la suscripción pública que se ha abierto para la instalación de un Sanatorio antituberculoso en la Sierra y cuya construcción tanto ha recomendado el Doctor Blasco Reta en las Conferencias que dio en la Universidad”. Se acordó estudiar el asunto y fijar la cantidad con que el Ayuntamiento podría contribuir a esta benéfica obra<sup>809</sup>.

En febrero de 1928 el presidente del Circulo Mercantil e Industrial <sup>810</sup> solicitaba el apoyo del Ayuntamiento para que le fuera concedida la Gran Cruz del Mérito Civil al presidente de la Diputación provincial, Mariano Fernández Sánchez-Puerta<sup>811</sup>, “por su gestión en lo que respecta a Beneficencia y Sanidad”<sup>812</sup>.

En marzo del mismo año, el teniente de alcalde sustituto, delegado de Beneficencia, José Tripaldi Jiménez Herrera propuso una revisión de los Reglamentos por los cuales se debían regir los cuerpos médico-farmacéutico, el de practicantes, matronas, veterinarios y personal auxiliar de los servicios municipales de Beneficencia y Sanidad; proponiendo la formación de “una ponencia integrada por el Decano de Beneficencia D. Mariano Páramo<sup>813</sup>, el Decano honorario D. José González Castro, D. Enrique Gómez Entralla, catedrático de la Facultad de Medicina y un Médico de la Beneficencia, elegido por sus compañeros”<sup>814</sup>.

---

<sup>807</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de diciembre de 1926, p. 293.

<sup>808</sup> *Ibidem*. L-00283, 9 de marzo de 1927, pp. 57-58.

<sup>809</sup> *Ibidem*. L-00283, 11 de mayo de 1927, pp. 116-117.

<sup>810</sup> Esta asociación patronal agrupaba a los sectores de la burguesía pequeña más dinámicos de la ciudad.

<sup>811</sup> Pocos meses después en septiembre sería nombrado alcalde de Granada.

<sup>812</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 15 de febrero de 1928, p. 34.

<sup>813</sup> Dimitió el 27 de diciembre de 1928 de su cargo “por no poder desempeñarlo en la actualidad”, le sustituyó Rafael Mora Guarnido que era además profesor auxiliar de la Facultad de Medicina. *Ibidem*. L-00285, p. 38.

<sup>814</sup> *Ibidem*. L-00284, 14 de marzo de 1928, p. 58.

A finales de 1928 y todavía como consecuencia de los cambios habidos en la Corporación se propuso que Juan Zárata y Manuel López Barajas representaran al Ayuntamiento en la Junta de Beneficencia<sup>815</sup>.

Los cambios en el entramado caritativo dependiente del Ayuntamiento continuaron incluso en 1929 y en abril se designó a Inocencio Romero de la Cruz como contador de la Asociación Granadina de Caridad en lugar de Juan Zárata, que había cesado en el cargo de concejal.<sup>816</sup>

Los apoyos a la Dictadura por parte de algunos Ayuntamientos se volvieron a plantear en 1929, el 26 de julio el de Granada se adhirió a la petición del Ayuntamiento de Enguera (Valencia) para condecorar al vicepresidente del consejo de Ministros, por sus grandes méritos, incluidos los de sanidad, disminuyendo la mortalidad, la cuota mínima fue de 50 ptas. para recaudar “medio millón que se entregaría [...] con destino a la creación de una institución sanitaria de utilidad y carácter nacional. El Ayuntamiento de Granada decidió contribuir con mil ptas.<sup>817</sup>.

En agosto de 1929 el concejal Escobar hizo balance de la labor que venía realizando la comisión municipal de Beneficencia y Sanidad que se encontraba estudiando los proyectos para establecer una central de desinfección, construir una nueva casa de socorro en la Manigua, con laboratorio, farmacia municipal, etc., reformar el Carmen de la Muralla; implantar nuevas especialidades de Pediatría, Venereología, Tocología, etc., y reorganizar todos los servicios de la Beneficencia. Añadiendo que “para todo ello es necesario la colaboración de Arquitecto y técnicos que escasean, por lo que dicha Comisión no ha podido dar cima a sus trabajos con la celeridad deseada<sup>818</sup>.

Los médicos de la Beneficencia Municipal en contadas ocasiones demandaron a la Corporación algún derecho o subida de salario. Sin embargo, a primeros de 1930, el médico, Julio Olóriz García, solicitó con efectos de 1924 el pago de las horas extraordinarias empleadas en el reconocimiento de los obreros municipales, unos 900; tal y como se hacía con los ingenieros, farmacéutico municipal y médico del tratamiento antirrábico, que le fue denegado, pues según la autoridad fueron atendidos por el doctor Montilla Perales<sup>819</sup>.

En cuanto a la enseñanza y las colonias escolares, una de las primeras medidas que hubo de tomar la Corporación de facto en 1923 fue arrendar casas para trasladar escuelas que se encontraban en locales inmundos, reducidísimos y oscuros<sup>820</sup>. El concejal Galdó en 1923 hizo una estimación sobre el número de escuelas que faltaban en la ciudad y las cifró en 40<sup>821</sup>. A iniciativa de ese concejal, el

---

<sup>815</sup> *Ibidem.* L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 299.

<sup>816</sup> *Ibidem.* L-00285, 4 de abril de 1929, p. 169.

<sup>817</sup> *Ibidem.* L-00286, 26 de julio de 1929, p. 33.

<sup>818</sup> Los concejales implicados en estas tareas eran Escobar, Guirao y Blasco Reta. *Ibidem.* L-00286, 1 de agosto de 1929, p. 51.

<sup>819</sup> *Ibidem.* L-00286, 9 de enero de 1930, p. 222.

<sup>820</sup> El primer caso fue el de la Escuela de Niñas del Barrio de las Angustias. *Ibidem.* L-00280, 19 de diciembre de 1923, p. 30.

<sup>821</sup> *Ibidem.* L-00279, p. 279 .

Ayuntamiento constituyó una comisión que tras proceder a girar visitas sanitarias en las viviendas de los alrededores de la población, prepararía una relación de las insalubres<sup>822</sup>. El mismo concejal, tras recordar “el mal estado en que se encuentran los locales de las Escuelas Nacionales propone se faculte al alcalde para la adquisición de la Caseta de Fiestas del Casino Principal en los Jardines del Genil, por el precio de costo [...] descontando lo que la referida Sociedad adeuda al Ayuntamiento y se destine el edificio a Escuela de las Angustias”. Otro concejal, el señor Contreras estimó “que la Caseta sería más apropiada para Biblioteca popular y propone que á ello se dedique”. En cualquier caso la propuesta fue desestimada para ambos usos. El alcalde propuso que se buscara otro edificio para la Escuela del distrito de Angustias y pasó la propuesta a estudio de la Comisión de Fomento<sup>823</sup>. En diciembre de 1923, el diario *La Verdad* afirmaba, que “los niños, en las actuales escuelas, se envenenan y se empobrecen fisiológicamente, y los maestros poco pueden hacer en locales carentes de cualidades para la enseñanza”<sup>824</sup>.

La propuesta de construir una nueva Escuela Normal fue aceptada por el Ministerio de Instrucción Pública en febrero de 1924. El R.D. decía así:

“Art. 1º. Se aprueba el proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio Flores Urdapilleta para construcción de un edificio con destino a Escuela Normal de Maestros de Granada, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.222.371 pesetas. Art. 2º. La expresada construcción se realizará por el sistema de contrata. Art. 3º. La indicada cantidad de 2.222.371 pesetas se dividirá en 8 anualidades, fijándose 22.371 pesetas para el actual ejercicio [sic] económico de 1923-24 y 314.285 pesetas para cada uno de los siete siguientes, es decir hasta el 1930-31”<sup>825</sup>.

En diciembre de 1924 se recibe una comunicación del director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza informando de que el Claustro había acordado solicitar a la Corporación se le diera el nombre de “Natalio Rivas” a la calle que uniría en el futuro la Gran Vía a la calle de San Juan de Dios por méritos varios.

La propuesta fue aprobada pues, según el conde de las Infantas, “D. Natalio Rivas merece el homenaje propuesto por su beneficiosa labor en pro de Granada, que no ve en él al político sino al granadino que tanto bien procuró para su tierra y sus Centros de enseñanza”<sup>826</sup>.

El discurso pretendidamente regeneracionista de los nuevos administradores se debilitaba ante los logros conseguidos por los “viejos caciques”.

Tal y como ya quedó descrito con anterioridad, las casas alquiladas en las que el Ayuntamiento tenía instaladas las escuelas se encontraban en pésimas condiciones y eran desahuciadas con frecuencia. El 3 de diciembre de 1924, el Tribunal especial

<sup>822</sup> *Ibidem*. L-00280, 24 de octubre de 1923, p. 121.

<sup>823</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 122.

<sup>824</sup> *La Verdad*, 20 de diciembre de 1923, p. 2.

<sup>825</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 27 de febrero de 1924, p. 86.

<sup>826</sup> *Ibidem*. L-00280, 3 de diciembre de 1924, p. 297. Natalio Rivas Santiago era conocido como el cacique de las Alpujarras.

de desahucio obligaba al Ayuntamiento a dejar a disposición del propietario la casa nº 9 de la calle Nueva de la Virgen<sup>827</sup> en que se hallaba la Escuela de Artes y Oficios antes del día 4 de febrero de 1925. El procedimiento había sido promovido por el presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana<sup>828</sup>. Este desahucio motivó censuras y comentarios en *Noticiero Granadino* al considerar “este hecho una vergüenza más para el actual Ayuntamiento”<sup>829</sup>. El alcalde, en una nota manuscrita ante la falta de taquígrafas; contra argumentaba diciendo que:

“el Ayuntamiento no es mas que una entidad que paga los alquileres de un edificio y que, aún cumpliendo con sus obligaciones, es desahuciado por conveniencia de la propietaria de la finca” y que se trataba “de una de las consecuencias de la inercia y el desorden de los Ayuntamientos pasados, los que añora el Noticiero, los que salieron de las puras aguas del sufragio universal”.

En otro artículo se hacia referencia al Ensanche y a las Casas Baratas y se acusaba al alcalde “de estorbar que se construyan”, haciendo el juego a los caseros. A lo que el alcalde replicó que “Los pueblos de Deifontes y Los Olivares están enclavados en fincas de cuyo terreno soy dueño y los dos tienen señalada desde hace años zona de ensanche en la que se dá solar a todo vecino que lo solicita”. Continuó explicando que cuando se construyó su casa en Granada pensó edificar 26 viviendas baratas, criticó las posiciones que sólo generan pesimismo y afirman que nada se ha hecho, si otros continúan su hacer, en 10 años Granada tendrá sus problemas estratégicos resueltos. Se acordó por unanimidad<sup>830</sup>.

Las demandas de desahucio continuaron y a finales de 1924, Juan F. Gallego propietario de la casa número 78 de la calle del Elvira, arrendada por el Ayuntamiento para la escuela de niñas, presentó una alegando que la necesitaba como vivienda de un hijo suyo. El Ayuntamiento nombró al concejal Gabriel Galdó en su representación al acto de conciliación y a Carlos Afán de Ribera como hombre bueno<sup>831</sup>. En esta coyuntura presentaban su dimisión como vocales de la Junta local de Primera Enseñanza los concejales señores Tripaldi y Monloubou , fundándose en la multitud de asuntos que se les tienen encomendado pero, a propuesta del alcalde, se acordó no admitir la renuncia y nombrar a los señores concejales Luis Morell y Terry y José Beltrán Monferrer para que les sustituyan en los casos en que los primeros citados no pudieran actuar. Días después la sustitución de los vocales titulares fue efectiva<sup>832</sup>.

Antes de dimitir los concejales José Tripaldi Herrera y Juan Monloubou habían presentado la cuenta de los ingresos y gastos del Roperero Escolar. Aquellos

<sup>827</sup> En esos momentos llamada calle de Romanones

<sup>828</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 3 de diciembre de 1924, p. 298. Muy probablemente es esos momentos el presidente de esa Cámara era Gonzalo Fernández de Córdoba. *Gaceta del Sur*, 29 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>829</sup> *Noticiero Granadino*, 5 de diciembre de 1924, p. 1.

<sup>830</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 10 de diciembre de 1924, pp. 8-11.

<sup>831</sup> *Ibidem*. L-00281, 17 de diciembre de 1924, p. 19.

<sup>832</sup> *Ibidem*. L-00281, 25 de febrero de 1925, p. 61.

ascendían a 2.000 y éstos a 2.054 Pts, “resultando por tanto un déficit suplido por un Señor de 54 ptas.<sup>833</sup>.

La posibilidad de convertir el Pabellón del Casino en Biblioteca popular fue de nuevo motivo de una solicitud en marzo de 1925. Esta vez presentada por la Juventud de Acción Cultural, para la construcción de una biblioteca cultural. El teniente de alcalde delegado de Fomento, expuso en su informe, de nuevo, la imposibilidad económica y la necesidad de satisfacer otras necesidades culturales más perentorias.

La Junta local de Primera Enseñanza continuó en su búsqueda de casas dignas para instalar escuelas y que su número no disminuyera respecto de la situación existente antes de la Dictadura. Así, en vista de los favorables informe emitido por la señora inspectora, por el inspector provincial de Sanidad y el arquitecto municipal, aceptaba la casa número 16 de la calle Darro del Boquerón, propuesta por su propietario Ramón Ruíz Fuensalida, con destino a Escuela Graduada de niñas de San Andrés, propuso al Ayuntamiento su arrendamiento, así como que se instalara provisionalmente la Escuela de Párvulos segunda en los mismos bajos de la casa propuesta<sup>834</sup>. Otras en calle de Moral de la Magdalena número 42, con destino a Escuela Nacional de niños de San Justo<sup>835</sup>. Desahuciada la casa 72 de la Acera del Darro el alcalde pudo presentar en la misma sesión la oferta de una casa ofrecida para Escuela Graduada de la Magdalena en la Placeta del Solarillo que contaba con el Vº. B. de la Inspectora de Primera Enseñanza<sup>836</sup> y del Inspector Provincial de Sanidad<sup>837</sup>. Mientras que para la Escuela Nacional de la Parroquia de las Angustias se encontró una nueva casa en el nº 102 de Acera de Darro con un alquiler mensual de 300 ptas.<sup>838</sup>. Algo semejante ocurrió con la Escuela de niños de la Magdalena en la casa nº 2 de la calle Horno de Espadero con idéntico alquiler mensual<sup>839</sup>.

A finales de 1926 se recibió “una moción del Sr. Alcalde de Albacete interesando la adhesión del Ayuntamiento en la petición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en suplica de que se releve a los Ayuntamientos de la obligación de suministrar casa a los Maestros Nacionales o de satisfacerles en concepto de indemnización la cantidad que señala el art. 15 del Estatuto del Magisterio de 18 de Mayo de 1923,<sup>840</sup>. En su intervención el alcalde “propone que atendiendo a la invitación del Ayuntamiento de Albacete, se dirija este a la Superioridad reclamando contra la disposición aludida y rogando que en definitiva se separen completamente las Haciendas del Estado y del Municipio”<sup>841</sup>.

---

<sup>833</sup> *Ibidem*. L-00281, 7 de enero de 1925, p. 37.

<sup>834</sup> *Ibidem*. L-00281, 11 de marzo de 1925, p. 72.

<sup>835</sup> *Ibidem*. L-00281, 24 de junio de 1925, p. 164.

<sup>836</sup> La inspectora de primera enseñanza era Teresa Martínez Bujanda.

<sup>837</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 3 de marzo de 1926, p. 69.

<sup>838</sup> *Ibidem*. L-00282, 14 de abril de 1926, p. 101.

<sup>839</sup> *Ibidem*. L-00282, 14 de julio de 1926, p. 174.

<sup>840</sup> Es la primera vez que se reflejaba en sesión de la CMP una crítica a la gestión del gobierno del Directorio civil.

<sup>841</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 1 de diciembre de 1926, p. 278.

El Ayuntamiento contribuyó al entramado caritativo que existía en Granada desde principio del Siglo XX. En esa visión que antepone la caridad a la justicia social la enseñanza era parte sustancial, por ello a principio de 1927 se aprobó un donativo de 500 ptas. solicitado por la Presidenta de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón para ayudar al costo de las obras de instalación de una escuela de niñas en la Parroquia de San José<sup>842</sup>. Igual sucedió al final de ese año cuando el canónigo del Sacromonte, Ángel Guevara Horcay solicitó una subvención para “fomentar la educación e instrucción de la clase obrera” organizando con la Dirección de las Escuelas del Ave María clases nocturnas en todos los barrios<sup>843</sup>.

Hubo alguna iniciativa privada que, con un objetivo diferente al caritativo, tenía por objeto construir escuelas. Así por ejemplo, José Serrano Moleón, en 1928 y a iniciativa de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, solicitó licencia para construir en la Avenida de Alfonso XIII y calle del Doctor Olóriz el que sería durante años llamado “colegio de los ferroviarios”<sup>844</sup>.

La Inspección Médico Escolar fue creada a propuesta del concejal delegado de Primera Enseñanza, Luis Morell, en marzo de 1928. De forma que los médicos municipales con demarcaciones parroquiales tendrían la obligación de realizar visitas mensuales a las Escuelas Nacionales benéfico-docentes y privada que estuvieran en su demarcación, advirtiéndolo a los maestros o a los padres de los niños los defectos sanitarios que observasen en ellos, y “pudiendo extrañar de la escuela a todos los que a su juicio lo merecieran por estar afectados de enfermedades infecciosas agudas”<sup>845</sup>. Una semana después el mismo concejal propuso “la creación de un orfeón escolar agrupando a todos los niños de las Escuelas Nacionales” organizado por: el “teniente de alcalde delegado de Fiestas, el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, al Director de la Banda Municipal y el delegado de la Junta local de Primera Enseñanza”<sup>846</sup>.

En mayo de 1928 se hizo necesaria la búsqueda de una nueva casa para instalar en ella la Escuela Graduada de niñas aneja a la Normal, esta vez fue la Casa nº 31 de la Calle de la Duquesa con un alquiler de 400 ptas. mensuales<sup>847</sup>.

La escasez de locales para escuelas se intentó resolver el 18 de octubre de 1928 cuando el alcalde solicitaba al “Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se conceda á este Ayuntamiento el edificio Convento de Santa Cruz llamado de Santo Domingo para construir un grupo escolar [...] de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Sr. Cendoya”. El proceso de recuperación de ese edificio había comenzado casi un año antes cuando el arquitecto municipal, Modesto Cendoya, presentó un detallado informe sobre la Historia del edificio que se conoce con el nombre de Convento de Santo Domingo en el que hasta entonces había estado alojado el Regimiento de Artillería; el edificio había pasado por muchas manos

---

<sup>842</sup> *Ibidem.* L-00283, 12 de enero de 1927, p. 12.

<sup>843</sup> *Ibidem.* L-00283, 9 de noviembre de 1927, pp. 243-244.

<sup>844</sup> *Ibidem.* L-00285, 27 de junio de 1929, p. 295.

<sup>845</sup> *Ibidem.* L-00284, 21 de marzo de 1928, p. 61.

<sup>846</sup> *Ibidem.* L-00284, 28 de marzo de 1928, p. 67.

<sup>847</sup> *Ibidem.* L-00284, 16 de mayo de 1928, p. 109.

Escuela de Artes y Oficios, Museo de Bellas Artes y su respectiva Academia, Museo Arqueológico, Sociedad Económica de Amigos del País, Comisión de Monumentos y Liceo Artístico y Literario, costeadando el Ayuntamiento las sucesivas reformas, incluidas la del Colegio Militar, pagó al Conserje todos los años y lo pasó a nómina municipal. Para la instalación del Regimiento de Artillería las obras de adaptación fueron complejas y costosas. Durante todo ese tiempo el mantenimiento del edificio estuvo a cargo del Ayuntamiento. El Estado nunca quiso hacerse cargo, ni existía documento que implicara que la propiedad no era municipal. La Diputación provincial también había gastado grandes cantidades en reparar lo que le correspondía y en atender las necesidades del Regimiento.

“Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el Arquitecto que suscribe entiende que el referido edificio es de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento y debe ser entregado al mismo para fines análogos á los que antes de su ofrecimiento al Estado dieron lugar a su ocupación constante, para servicios de carácter Municipal, necesitando de momento la Ciudad, entre otros, un local adecuado como el edificio de que nos ocupamos para instalar la Escuela Industrial, á cuyo sostenimiento obliga el R.D. fecha 31 de Octubre de 1924 y el Reglamento de 18 de Junio de 1926.

De otra parte, los terrenos agregados al Cuartel como ampliación realizada por el Municipio mediante las ya citadas expropiaciones, son del todo necesarias para realizar el proyecto de una fácil comunicación que hoy existe entre la parte de la población denominada “El Realejo” y la Zona del Campillo, único medio de descongestionar la circulación cada día mas intensa, entre el populoso barrio de San Cecilio y el Centro de la población”.

El teniente de alcalde, delegado de Fomento propuso se aprobara el informe y se enviara al Jefe de Propiedades del Estado<sup>848</sup>. Pero a mediados de 1929 el Ayuntamiento recibía una comunicación del “Excmo. Sr. Gobernador militar de Granada, transcribiendo la R.O. de 14 de junio del Ministerio del Ejército dirigida al de Hacienda con motivo de la solicitud del Provincial de los Dominicos de Andalucía interesando se le devolviera el Convento de Santo Domingo, sin que por parte de dicho Ministerio hubiera inconveniente en prescindir de la parte pretendida de dicho Convento”. El alcalde manifestó, repitiendo los argumentos anteriores, recordando los enormes gastos realizados, la necesidad de la Escuela Industrial y la apertura de una nueva calle que adecentaría el barrio<sup>849</sup>.

En el proceso de renovación de los representantes del Ayuntamiento en la Junta provincial de Enseñanza Industrial se sustituyeron a los concejales cesados en 1928, conde de Tobar y Joaquín Dávila por Rafael Acosta Inglot y Vicente Carrillo Guerrero<sup>850</sup>.

---

<sup>848</sup> *Ibidem*. L-00283, 21 de diciembre de 1927, pp. 276-278.

<sup>849</sup> *Ibidem*. L-00285, 27 de junio de 1929, p. 297.

<sup>850</sup> *Ibidem*. L-00284, 18 de octubre de 1928, p. 245.

El vocal médico en la Junta local de Primera Enseñanza fue el Dr. Rafael Mora Guarnido en sustitución del cesado José Hidalgo Rodríguez<sup>851</sup>, esta misma Junta propuso al nuevo Ayuntamiento de 1928 que dirigiera una solicitud al director general de Primera Enseñanza para la creación de 4 escuelas unitarias en el Cerrillo de Maracena y Cruz de Lagos<sup>852</sup>. Ante la insuficiencia de locales para escuelas el nuevo alcalde propuso construir escuelas de nueva planta y adquirir casas en condiciones adecuadas y vivienda para el profesor “a fin de evitar el gasto de la indemnización” y reconoció calculando “que con un millón de pesetas aportadas por el Ayuntamiento y las ayudas legales del Estado, habría bastante para que quedase debidamente atendida la enseñanza primaria en Granada”<sup>853</sup>. Según el alcalde, el Ayuntamiento no tenía esa cantidad pero tenía crédito restablecido por su ilustre antecesor y que:

“las características del proyecto deben ser el interés más barato posible, aspirando a que no sea mayor del 5 % y contando con el concurso de la Caja de Previsión Social que, siendo para Escuelas, habría de dar las facilidades que le permitan sus Estatutos y si esta solución no fuera posible, cree no sería difícil obtener la suma al 6 %; [...] y si ofreciese alguna dificultad podrían emitirse obligaciones que quedarían depositadas en la Caja Municipal para lanzarlas al mercado a medida que fuese preciso, vendiéndolas al público o a un grupo asegurador granadino a plena luz del día, mediante una comisión prudente que se estipulase [...] que el empréstito proyectado ofrece la virtud de que para su pago no se le va a pedir al contribuyente ningún esfuerzo porque el Ayuntamiento paga 51.665 ptas. por alquileres de Casas-escuelas y 28.250 por casa a los maestros, total 83.915 y destinando las 80.000 para intereses y amortización, el empréstito quedaría pagado en 20 años si el interés es al 5 % y en 23 y nueve meses si fuera al 6 % y de esta manera el Ayuntamiento puede tener buenas escuelas de su propiedad y haberse librado de lo que anualmente paga por alquileres”<sup>854</sup>.

Los tenientes de alcalde felicitaron al alcalde y además, el concejal Valeriano Torres López solicitó que “el primer Grupo escolar que se construya se llame de Primo de Rivera ya que existe otro llamado de Alfonso XIII”. El alcalde agradeció las felicitaciones e hizo “votos porque corran en Granada los aires de Santander y surja algún Marqués de Valdecilla”<sup>855</sup>. La comisión de Hacienda, cuyo presidente era Acosta Inglot, recomendó que:

“Esta operación se llevara a cabo con la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental por un plazo de 30 años pues emitir el empréstito en títulos cotizables

---

<sup>851</sup> *Ibidem.* L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 254.

<sup>852</sup> *Ibidem.*

<sup>853</sup> *Ibidem.* L-00284, 25 de octubre de 1928, p. 255.

<sup>854</sup> Cada año los propietarios de las casas aumentaban el alquiler entre un 10 y un 15 %. *Ibidem.* L-00285, 25 de abril de 1929, p. 204.

<sup>855</sup> Ramón Pelayo de la Torriente, I marqués de Valdecilla. *Ibidem.* L-00284, 25 de octubre de 1928, pp. 254-256.



resultaría caro [...] que el interés del 5 %, el más barato que se podría obtener, solo puede darlo el Instituto<sup>856</sup> por ser para obras de cultura y consigna que el Estado no solo facilitará su ayuda para la construcción de los grupos escolares, sino para la adaptación de casas”.

Muy llamativa fue la intervención del teniente de alcalde, Rafael Acosta Inglot, quien como Secretario del Consejo de la Caja de Previsión, resaltó que:

“El deseo de ésta de hacer préstamos a Granada para mejoras, lo que se había hecho a todas las Provincias de Andalucía Oriental, menos a ésta y espera que en la reunión que celebrará el Consejo el día diez, será acogida con satisfacción la petición del Ayuntamiento”.

El alcalde manifestó “que el Director de la Caja no solo ofreció su cooperación a la proyectada construcción de grupos escolares y habilitación de Escuelas, sino también para las aguas potables, pues si la Caja no tuviese fondos bastantes, el Instituto los completaría”. Se autorizó al alcalde para que concertara con la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental el empréstito<sup>857</sup>.

Una semana después de solicitado el préstamo, el director general de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental informaba a la comisión de la concesión de un millón de ptas. para construcción y adaptación de edificios escolares con la cooperación del Instituto Nacional de Previsión “siempre que para ello se presten las garantías necesarias. La comisión en la negociación del préstamo estuvo formada además del alcalde por los concejales Nicolás Casado Torreblanca, Luis Morales García-Goyena y Valeriano Torres López”<sup>858</sup>.

La nueva política impulsada por el nuevo Ayuntamiento reactivó a la Junta local de Primera Enseñanza que a finales de 1928 notificaba sus acuerdos al Ayuntamiento.

El médico de dicha Junta, Rafael Mora Guarnido, se encargaría de la organización del Consultorio Médico Escolar.

No cesaron las peticiones de renovación y construcción del nuevas escuelas: el grupo escolar denominado Primo de Rivera, la Escuela Maternal, cesión de terreno para la Escuela Normal, para lo cual siempre se pedía la subvención del Estado<sup>859</sup>.

El gobernador civil pidió a la Corporación candidatos para el cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública. Se propuso una terna formada por: Amparo Bassecourt, Luis Morell y Vicente Carrillo<sup>860</sup>.

Reactivada la Junta local de Primera Enseñanza, a principio de 1929 propuso se solicitara “de la Dirección general de Primera Enseñanza la creación de un Grupo

---

<sup>856</sup> Instituto Nacional de Previsión (INP).

<sup>857</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 8 de noviembre de 1928, pp. 265-267.

<sup>858</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de noviembre de 1928, p. 277.

<sup>859</sup> *Ibidem*. L-00284, 29 de noviembre de 1928, p. 298.

<sup>860</sup> *Ibidem*. L-00285, 29 de noviembre de 1928, p. 8.

Escolar para niñas de seis grados, ofreciendo el Municipio Casa-Escuela de su propiedad, vivienda para los maestros y el material pedagógico necesario [...] y que se construya en las Eras de Cristo [...] solar propiedad del Ayuntamiento solicitando del Estado la subvención máxima con lo propuesto por la Junta. En la misma sesión la Junta propuso que “por el Ayuntamiento se interese del Estado la concesión de una Biblioteca escolar ambulante”<sup>861</sup>.

El proceso de escolarización ya era imparable y dos semanas después, en febrero de 1929, se acordó:

“Solicitar a la Dirección General de Primera Enseñanza se dicte autorización para la creación de dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas en el populoso barrio del Albaicín, barrio donde se acusa un crecido porcentaje de alumnos que carecen de escuela, ofreciendo el municipio edificios amplios de su propiedad con destino a dichas escuelas, previas las obras de adaptación necesarias a cuyo fin solicitará la subvención del Estado [...]”<sup>862</sup>.

El expediente instruido para la adquisición de un edificio de nueva planta en el barrio denominado “Cerrillo de Maracena” para instalar dos Escuelas unitarias, era presentado el 4 de abril de 1929, siendo el precio 37.500 ptas.<sup>863</sup>; unos días después se decidía adquirirlo con el dictamen favorable del concejal delegado de Enseñanza, Luis Morell<sup>864</sup>.

Prueba de que algo estaba cambiando es la comunicación que el gobernador dirigió en abril de 1929 “interesando que al estudiarse por esta Corporación el presupuesto para el próximo ejercicio, se tenga en cuenta al consignar cantidad para subvencionar a las Mutualidades escolares, con el fin de facilitar a los niños pobres su adscripción al régimen mutualista”<sup>865</sup>.

El proyecto y presupuesto del Grupo Escolar que sería emplazado en las Eras de Cristo y denominado “Primo de Rivera” era entregado por el arquitecto José F. Jiménez Lacal en junio de 1929<sup>866</sup>. Una semana después se fijaba el pliego de condiciones de la subasta de las obras cuyo importe por contrata era de 213.362 ptas. solicitándose la subvención de 10.000 ptas. por cada uno de los grados que se construyeran (este proyecto tenía 6 grados)<sup>867</sup>. A mediados de agosto se ratificaba el presupuesto de contrata para la construcción de ese grupo escolar. El contratista quedaba obligado a gestionar para cobrarla directamente la subvención de 60.000 ptas. que el Estado concedía para esta clase de obras. Los gastos por parte municipal se cargarían al presupuesto extraordinario<sup>868</sup>.

<sup>861</sup> *Ibidem*. L-00285, 24 de enero de 1929, p. 72.

<sup>862</sup> *Ibidem*. L-00285, 9 de febrero de 1929, p. 98.

<sup>863</sup> *Ibidem*. L-00285, 4 de abril de 1929, p. 165.

<sup>864</sup> *Ibidem*. L-00285, 18 de abril de 1929, p. 196.

<sup>865</sup> *Ibidem*. L-00285, 25 de abril de 1929, p. 203.

<sup>866</sup> *Ibidem*. L-00285, 20 de junio de 1929, p. 287.

<sup>867</sup> *Ibidem*. L-00285, 27 de junio de 1929, p. 288.

<sup>868</sup> *Ibidem*. L-00286, 16 de agosto de 1929, p. 58.

La enseñanza era por primera vez vista como un derecho a reclamar y no como el resultado de la caridad practicada por los poderosos. Un ejemplo de ello fue la petición formulada por los vecinos del paraje conocido por “Los Vados del Genil” en la carretera de Santa Fe, quienes presentaron al Ayuntamiento una petición de creación de una escuela mixta en ese lugar, pues había “más de 100 niños que no podían recibir instrucción”<sup>869</sup>.

La Junta local de Primera Enseñanza seguía insistiendo, en junio de 1929, en peticiones anteriores, entrega de los grupos escolares del Fargue, Cerrillo de Maracena, Cruz de Lagos, grupo escolar para la Escuela Maternal, grupo escolar de San Nicolás y otros, ofreciendo los recursos a su alcance<sup>870</sup>.

El proyecto y presupuesto para la adaptación de la casa adquirida por el Ayuntamiento en el Cerrillo de Maracena para dos escuelas era presentado por el arquitecto José F. Jiménez Lacal en agosto de 1929, importando 26.960 ptas. El plazo máximo de ejecución era de dos meses si las obras se convocaban por subasta y de un mes si se hacía por concurso. Se realizó por subasta y se solicitó al Estado el máximo de subvención<sup>871</sup>. Se daba cuenta de la creación provisional de cuatro Escuelas Nacionales, una de niños y otra de niñas para la barriada de la Cruz de Lagos y otras dos, una de niños y otra de niñas para el Cerrillo de Maracena, instando al Ayuntamiento para que preparase locales, el material y mobiliario en un plazo máximo de dos meses<sup>872</sup>. Se acordó lo propuesto y se autorizó al alcalde para el pago del gasto.

En agosto de 1929 el Real Automóvil Club de Granada solicitó al gobierno “se incorpore a la instrucción primaria el curso de enseñanza encaminada a precaver a los peatones de los peligros de la circulación”<sup>873</sup>.

El expediente para la creación de una escuela unitaria de niñas y otra de párvulos para instalarlas en el grupo escolar Alfonso XIII fue solicitado a la Junta local de Primera Enseñanza al Ayuntamiento el 26 de septiembre de 1929,<sup>874</sup>. Este acuerdo fue recordado por el concejal delegado de Primera Enseñanza el 28 de noviembre, haciendo constar que la Corporación se comprometía a facilitar local y el material necesario para ellas y la casa vivienda para los maestros<sup>875</sup>. Ya se habían comenzado las obras del grupo escolar Primo de Rivera, otros proyectos se demoraban por falta de materiales, por falta de solar, las del Cerrillo estaban por terminar; se creaban dos grados más en el grupo escolar Alfonso XIII.<sup>876</sup> La Junta de Primera Enseñanza propuso al Ayuntamiento la creación de una escuela mixta

---

<sup>869</sup> El núcleo de población era numeroso pues incluía el ingenio azucarero “La Purísima”. *Ibidem.* L-00286, 7 de noviembre de 1929, p. 144.

<sup>870</sup> *Ibidem.* L-00285, 20 de junio de 1929, p. 284.

<sup>871</sup> *Ibidem.* L-00286, 22 de agosto de 1929, p. 59.

<sup>872</sup> *Ibidem.* L-00286, 22 de agosto de 1929, p. 59.

<sup>873</sup> *El Defensor de Granada* 18 de agosto de 1929, p.1.

<sup>874</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 26 de septiembre de 1929, p. 100.

<sup>875</sup> *Ibidem.* L-00286, 28 de noviembre de 1929, p. 164.

<sup>876</sup> *Ibidem.* L-00286, 5 de diciembre de 1929, p. 170.

regida por una maestra en el “Puente de los Vados”, que fue aprobada por la Corporación municipal<sup>877</sup>.

Fernando Ávalos manifestó el 3 de octubre de 1929 su disposición a arrendar al Ayuntamiento los locales para escuelas sitios en la Cruz de Lagos al precio de 30 ptas. por cada local y 62 por los dos al mes. Las obras de adaptación las diseñó el arquitecto Jiménez Lacal, importando 485 ptas.<sup>878</sup>

El R.P. Superior de las Escuelas Pías solicitó, el 26 de septiembre de 1929, “alguna subvención para ayudar a los gastos de construcción de un comedor para los 70 niños pobres que dicho colegio alimenta diariamente por ser insuficiente y ruinoso el actual”. Se concedieron 1.000 ptas.<sup>879</sup>.

Estamos ya en octubre de 1929, entonces se lee el acta de la subasta celebrada para la construcción del grupo escolar Primo de Rivera emplazado en las Eras de Cristo. La adjudicación provisional se declaró definitiva<sup>880</sup>. Sin embargo, el concurso se declaró desierto al no constituir el depósito para tomar parte en el concurso el único postor y se decidió que las obras se efectuaran por administración<sup>881</sup>.

A finales de 1929 la liquidación del presupuesto mostró superávit, aunque inferior al del año anterior, por haberse intensificado las obras. El alcalde propuso que además de librar las cantidades consignadas en el presupuesto para los Roperos de Santa Victoria y Santa Rita<sup>882</sup>, los juguetes para el Centro Artístico y aguinaldos para los serenos, ordenanzas, consumos, etc.; se diera una merienda a los niños de las Escuelas del Ave María, se le concediera a todos los obreros que durante esa semana se encontraban a cargo del Ayuntamiento <sup>883</sup> el jornal de un día, dispensándoles del trabajo el día primero de Pascua, y un jornal al día de Nochebuena a los músicos de la Banda, a los peones de la limpieza y a los cuatro desinfectores; se concediera un donativo de 500 ptas. a las Hermanitas de los Pobres, otro igual a las Hermanos de San Rafael y de 100 ptas. al Asilo de S. José pues antes se les hacían bonificaciones en el impuesto de Consumos y había que “ayudarles de alguna manera en su benéfica obra”; se librarán 20 ptas. al Montepío de la Guardia Municipal y entendía “que de este modo sin que se pueda tachar de despilfarro, se puede demostrar que el Ayuntamiento se acuerda de los menesterosos, haciéndoles un pequeño obsequio que pueda servirles de estímulo; añade que la Asociación de Caridad dará las comidas extraordinarias de costumbre

---

<sup>877</sup> *Ibidem*. L-00286. 3 de enero de 1930, p. 210.

<sup>878</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 109.

<sup>879</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de septiembre de 1929, p. 97.

<sup>880</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 103.

<sup>881</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de octubre de 1929, p. 104.

<sup>882</sup> Sus actividades dieron comienzo en enero de 1907 por iniciativa del agustino León de Ochoa. Su presidenta era Magdalena Rubio López-Atienza, Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 53.

<sup>883</sup> El día anterior, es decir, el 18 de diciembre de 1929 trabajaron en las obras municipales 330 obreros. AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 19 diciembre de 1929, p. 200.

[...] y se vistan cien niños con ropa interior y exterior y alpargatas”, con un coste de cada lote de 30 ptas. Todo lo cual no llegaría a 7.000 ptas.<sup>884</sup>.

Tabla 2.14. Evolución del presupuesto de Colonias Escolares, 1923-1929 (ptas.)

<i>Año</i>	<i>Ingreso</i>	<i>Data</i>	<i>Superávit</i>
1923-24 <sup>885</sup>	5.000,00	4.985,30	14,70
1926 <sup>886</sup>	24.314,50	19.097,99	5.216,51
1927 <sup>887</sup>	23.197,00	21.666,00	1.531,00
1928 <sup>888</sup>	19.023,00	19.011,00	12,00
1929 <sup>889</sup>	18.522,00	18.522,00	0,00

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia.

A principios de 1930, la concejal delegada de Primera Enseñanza presentó informe exponiendo las cantinas escolares venían funcionando repartiendo a diario mil raciones que suministra la Cocina Económica<sup>890</sup> costando 333 ptas. y habiendo gastado desde el día en que comenzaron a funcionar 8.666 ptas. y pidiendo se les librara el resto con el fin de que tan humanitaria obra no quedara suspendida. Acordándose tras el informe del Interventor<sup>891</sup>.

Las Colonias Escolares se consideraron parte de la labor benéfica que el Ayuntamiento debía de realizar y existía una “cantidad depositada en la Casa de Banca de los señores Hijos de R. Acosta para que sirva de estímulo a entidades y particulares”<sup>892</sup>.

### 2.5.5. Proyectos ilusorios

Las élites granadinas durante este período se plantearon y, en algún caso, elevaron a la autoridad competente proyectos que sólo tenían cabida en una visión

<sup>884</sup> *Ibidem*. L-00286, 19 diciembre de 1929, p. 200.

<sup>885</sup> Las cuentas justificadas de la subvención librada en el ejercicio 1923-24 para la organización de las Colonias Escolares fue presentada por el delegado Luis Gómez López. *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 111.

<sup>886</sup> Los Concejales Delegados, Luis Morell y José Beltrán, dieron cuenta de los ingresos y pagos realizados para las Colonias Escolares. *Ibidem*. L-00282, 22 de diciembre de 1926, p. 298

<sup>887</sup> *Ibidem*. L-00283, 23 de noviembre de 1927, p. 256.

<sup>888</sup> Los organizadores fueron los concejales, Luis Morell y José María Beltrán, los médicos Rafael Mora Guarnido y Luis Morell Cuellar y el Secretario Jacinto Moreno. *Ibidem*. L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 285.

<sup>889</sup> *Ibidem*. L-00286, 5 de diciembre de 1929, p. 172.

<sup>890</sup> La Cocina Económica se creó en 1902 y su dirección estaba encomendada a la Hermandad de la Caridad, Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 52.

<sup>891</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 20 de febrero de 1930, p. 265.

<sup>892</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de marzo de 1924, p. 111.

deformada de la realidad basada en el mito que la historiografía imperial creó durante siglos del papel jugado por Granada en la “unidad nacional” y el “descubrimiento del Nuevo mundo”.

1. La pretensión de ser capital de la región. Ante la posible implantación por parte del Directorio militar de un régimen regional, se afirmaba en los medios locales “no tenemos duda de que Granada, por su situación geográfica, por sus tradiciones históricas y por su importancia oficial, será designada capital de la Andalucía oriental”<sup>893</sup>. La comisión nombrada después de dos reuniones en la Diputación provincial estaba presidida por “el Rector de la Universidad, nuestro respetado y queridísimo amigo D. José Palanco Romero”<sup>894</sup>.
2. Instalación de la Escuela Central de Gimnasia por el Estado<sup>895</sup>.
3. El Síndico José Soler Cornejo propuso se solicitase al gobierno “la concesión de la decima de las contribuciones urbana y de industria y comercio para obras de saneamiento de la población y para garantía de un empréstito con el mismo”<sup>896</sup>.
4. La construcción de una cárcel para mujeres<sup>897</sup>.
5. El 25 de marzo de 1925 se da lectura en CMP la moción del señor concejal Leopoldo Martínez Juliá proponiendo que quede reglamentado el tránsito por la vía pública obligando a las personas a marchar siempre por la acera que sea su derecha y que no se permita la agrupación de personas en las aceras, dificultando el tránsito y evitando la circulación. El alcalde estima acertada la proposición<sup>898</sup>.
6. La llamada Escuela Elemental del Trabajo o Escuela de aprendizaje fue una vana ilusión que solo fue real en los proyectos interminables<sup>899</sup>.
7. La organización de la Exposición Hispano-Africana.
8. El monumento de Granada a sus hijos ilustres<sup>900</sup>.

## 2.6. Otros proyectos modernizadores de la sociedad civil

### 2.6.1. La Feria de Muestras

---

<sup>893</sup> Ninguna mención a factores económicos. *La Verdad*, 7 de diciembre de 1923, p. 2.

<sup>894</sup> En realidad era el vicerrector de la Universidad. *La Verdad*, 22 de noviembre de 1923, p. 2.

<sup>895</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 28 de noviembre de 1923, p. 10.

<sup>896</sup> *Ibidem*. L-00280, 5 de diciembre de 1923, p. 18.

<sup>897</sup> La sola noticia de “una consignación en los Presupuestos generales del Estado para la construcción de cárceles de mujeres”, llevó al alcalde a elevar una solicitud al presidente del Directorio en octubre de 1924. *Ibidem*. L-00280, 22 de octubre de 1924, p. 273.

<sup>898</sup> *Ibidem*. L-00281, 1 de abril de 1925, p. 83.

<sup>899</sup> *Ibidem*. L-00282, 15 de diciembre de 1926, p. 292.

<sup>900</sup> La propuesta fue tratada en la Permanente y se mencionaron “al fundador del derecho de gentes insigne Padre Suarez, al heroico militar Álvarez de Castro defensor de Gerona y al incomparable escultor Alonso Cano”. *Ibidem*. L-00286, 14 de noviembre de 1929, p. 155.

Por iniciativa de la Unión Mercantil se propuso al Cabildo celebrar durante las Fiestas del Corpus de 1924 la que sería la Primera Feria de Muestras de las industrias granadinas. Con tal fin se solicitó al Ayuntamiento una subvención de 15.000 ptas. y la designación de un miembro de la Corporación para que formase parte del comité ejecutivo. La propuesta suscitó un intenso debate en el que participaron los concejales José Peso López, Eugenio Vallejo, José Soler Cornejo y Gabriel Galdó Murciano, apoyando la iniciativa, pero la opinión del alcalde era que “tanto la concesión de la subvención como su cuantía debe ser objeto del estudio de las Comisiones, primero de Fiestas y luego de Hacienda”. Pasada a votación la propuesta del alcalde obtuvo 22 votos y la otra 3 (los concejales Galdó, Vallejo y Soler)<sup>901</sup>. La decisión tomada por la Comisión de Festejos fue conceder del Presupuesto de Fiestas del Corpus del año 1924 la cantidad de 5.000 ptas. para la instalación de la Feria de Muestras<sup>902</sup>. La respuesta fue, “El presidente del Comité organizador de la Feria de Muestras<sup>903</sup> [...] recaba el honor de llevar a cabo la misma con sus propios medios y elementos, que el Comercio y la Industria aportarán en la medida necesaria, renunciando á aquella subvención y librando al Ayuntamiento de tan pesada carga”. Según el alcalde presidente intentó justificar la cantidad ridícula ofrecida, argumentando que existían otras prioridades. También se refirió al eco que este hecho tuvo en los medios al decir que, “en la prensa<sup>904</sup> se censure como falta de patriotismo el no haberla otorgado; “[...] se ha invocado ya y se seguirá invocando unas veces la Caridad y otras el patriotismo; las dos virtudes se fundan en el sacrificio personal y la Comisión y el Ayuntamiento saben que en complacer peticiones con dinero de la Ciudad no hay sacrificio y que el patriotismo está en servir los intereses generales, [...] el Ayuntamiento procurará siempre cumplir con su deber según la Ley y su conciencia le marquen”<sup>905</sup>.

La Sociedad Unión Mercantil agrupaba a pequeños comerciantes y empresarios de Granada y tenía su sede en los bajos del Teatro Cervantes<sup>906</sup>. En la sesión del 29 de febrero de 1924<sup>907</sup> a las 22 horas tuvo lugar en su local social el debate sobre la convocatoria de la Primera Feria de Muestras de Industrias Granadinas<sup>908</sup>. “Asistieron su presidente, Virgilio Castilla Carmona y los siguientes

<sup>901</sup> Esta petición fue discutida por primera vez en febrero de 1924. *Ibidem.* L-00280, 22 de febrero de 1924, p. 78.

<sup>902</sup> La decisión fue tomada por los concejales Martínez Juliá y Peso junto con el alcalde. *Ibidem.* L-00280, 7 de mayo de 1924, p. 149.

<sup>903</sup> Se refiere a Virgilio Castilla Carmona, sastre, presidente de la Unión Mercantil Granadina. Dignidad del triángulo *Alhambra núm. 15*, Cf. Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

<sup>904</sup> “La Unión Comercial por su iniciativa, por su intención y su *patriotismo*, merece el elogio de todos los buenos granadinos, de los que de veras amamos a nuestra ciudad, como merecen sus condenaciones los indiferentes, los reacios, los que teniendo obligación de dar su colaboración y su ayuda, las niegan”. *La Verdad*, 12 de marzo de 1924, p. 2.

<sup>905</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 14 de mayo de 1924, pp. 156-157.

<sup>906</sup> AMGR. Libro de actas de la Unión Mercantil, L-01270.

<sup>907</sup> Las sesiones comenzaban a las 22 y terminaban a las 24 h.

<sup>908</sup> En la Feria sólo se expondrían productos obtenidos en esta provincia lo que levantó un gran entusiasmo entre los industriales granadinos.

representantes de las Entidades Patronales y Culturales: Francisco Mariño de la Escuela de Artes y Oficios, Enrique Ruiz Gómez por el Centro Artístico, Francisco F. Sánchez-Puerta en nombre de la Cámara de la Propiedad Urbana, Manuel Carrasco por la Unión Comercial, Luis Fajardo de la Sociedad Mutua de Maestros Sastres, Francisco Díaz Alonso por la Sociedad de Confiteros, Antonio Domenech por el Colegio de Representantes y, además, los miembros de la Junta Directiva de la Unión Mercantil". Se debatió el Proyecto de Reglamento de la Feria y se decidió enviar al Ayuntamiento la "demanda de apoyo moral y material"<sup>909</sup>.

El comité de la primera Feria de muestras de industrias granadinas estaba formado por: Virgilio Castilla, Juan Leyva Narváez, Pascual Nácher, Manuel Carrasco, Enrique Ruiz Gómez, Ricardo Corro, Gabriel Galdó, Leopoldo Martínez Juliá, Manuel Codoni, Diego Villaespesa, Fernando Fonseca, Antonio Prieto, Luis Gómez López, Juan Díaz Alonso, Francisco Mariño, Luis Castilla, Luis Fajardo, Celestino Parellada, Antonio Hurtado, Juan Martínez Herrera, José Martínez Nevot, Francisco F. Sánchez-Puerta, Juan P. Afán de Rivera, Luis Codoni, Antonio Dalmases, Francisco Morales, Antonio Domenech, Juan Salvador Castillo, Nicasio Montes Garzón y José Martín Guerrero<sup>910</sup>.

La admisión de expositores, el acoplamiento de industrias y el decorado de los locales fue coordinado por un subcomité técnico por los señores: Fonseca (Director Escuela Artes y Oficios), Mariño (Secretario) y Martínez Herrera, miembro de la Directiva de la Unión Mercantil, quienes solicitaron la colaboración de José Carazo<sup>911</sup>. Se acordó editar un número extraordinario de la Revista "Granada comercial", órgano de la Unión Mercantil.

El 6 de mayo de 1924, el presidente del comité informó que la Cámara de Comercio había concedido 5.000 ptas. y abierto una suscripción entre los comercios y las industrias locales. Todo lo cual se aprobó por unanimidad. Otras entidades aportaron: Unión Mercantil, 2.000, Unión Comercial, 1.000; Sociedad de Tranvías, 750; Cámara de la Propiedad Urbana, 500; Hoteles y Fondas, 300; Sociedad Mutua de Maestros Sastres, 250; Colegio Libre de Representantes, 250. Total, 10.300 ptas. El presidente, Virgilio Castilla, dio las gracias a los periódicos locales por desear el mayor éxito de la Feria y citó el eco que esta iniciativa había levantado en los periódicos *El Sol* y *La Voz de Madrid*. En opinión de los organizadores, "esta Feria iba a servir para mostrar el sentir de las clases mercantiles e industriales de Granada".

Ricardo Martín Flores ofreció uno de sus teatros para celebrar un Festival a beneficio de la Feria.

El 23 de mayo de 1924 en una nueva reunión se fijaron las fechas de la Feria que irían desde el martes 17 al lunes 30 de junio de 1924. Se destacó "el entusiasmo grande que existe entre los expositores".

---

<sup>909</sup> Las actas estaban firmadas por Antonio Hurtado como Secretario y por Virgilio Castilla como Presidente. Estas reuniones empezaban siempre a las 22 y terminaban a las 24h.

<sup>910</sup> *Granada Gráfica*, julio de 1924, p. 30. En el pie de foto, esta revista decía. "El Comité de la Primera Feria Oficial de Muestras, formado por activos comerciantes, industriales, obreros y hombres de ciencia".

<sup>911</sup> Conocido pintor granadino.



Una vez celebrada la Feria de muestras, el 29 de agosto de 1924, se realizó el balance económico de la Feria. Los ingresos fueron 13.600 ptas. y los gastos, 11.292,50, lo que proporcionaba un remanente de 2.307,50 ptas.

El presidente “se congratuló del éxito obtenido en el celebrado Certamen” y planteó la posibilidad de realizar una futura exposición Hispano-Africana, para lo que habría que crear un nuevo comité<sup>912</sup>.

Dio gracias especiales a Manuel González Gómez, gerente de la sociedad propietaria de los locales en que fue instalada la Feria por “su desinterés y altruismo”.

El presidente sugirió que del remanente existente se dedicaran 1.000 ptas. a la creación de cuatro premios de 250 ptas. a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios. Las restantes 1.307,50 ptas. se dedicarían a cubrir los gastos iniciales del nuevo comité. Las 669,50 ptas. de los billetes de entrada a la Feria serían donadas al Centro Artístico para su programa de cantinas y roperos escolares. Se dieron gracias por la desinteresada ayuda por parte de la prensa. A mediados de julio de 1924 *El Defensor* creó una sección en su primera página con una pregunta, “¿Cómo debe hacerse la Exposición Hispano-Africana?”. Representantes de las élites granadinas trataron de responder a esa pregunta en las siguientes semanas, el primero en hacerlo fue Juan Pedro Afán de Ribera, presidente de la Asociación de labradores<sup>913</sup>.

## 2.6.2. Exposición Hispano-Africana

El éxito de la Feria de Muestras llevó a sus organizadores a planificar una Exposición Hispano-Africana y a comunicar el 12 de noviembre de 1924 sus intenciones al Ayuntamiento, “solicitando su apoyo al certamen iniciado por las fuerzas vivas de Granada”. El alcalde reconoció que desconocía “el proyecto llevado a Madrid” y supuso “que se trata de algo análogo a lo realizado en Sevilla con su Exposición Ibero-Americana, es decir, de levantar en las afueras de Granada un número de palacios, donde en 1933 pueda realizarse el Certamen. Esta obra plantea el problema del ensanche de nuestra Ciudad, no abordado hasta ahora y el de la aportación pecuniaria con que la Ciudad haya de contribuir”. Insiste, como siempre, en la necesidad de ajustar gastos e ingresos. “Granada debe saber que pagando 40 pesetas escasas por habitante, que es menos de lo que pagan los vecinos de las Capitales similares, no se podrá hacer obra nueva ni salir de la situación actual; que la sustitución de los Consumos ha de ser difícil; que el Ayuntamiento discutirá el asunto antes de decidirlo, pero con ellos o sin ellos es indispensable ampliar el Presupuesto para resolver el problema vital de la traída de aguas y empezar la obra nueva, que como más urgente se aprecie. 500.000 ptas. de aumento resulta ser, según el avance de estudio hecho, la mínima ampliación para emprender esos trabajos. Son 5 pesetas por habitante cada millón de aumento en el Presupuesto ha de ser pagado con 10 pesetas de recargo individual; que estos números debe

<sup>912</sup> “cuya efectividad será la segura base de la transformación y regeneración de Granada”.

<sup>913</sup> *El Defensor de Granada*, 19 de julio de 1924, p.1

tenerlos presentes el vecindario para decidir su aportación a la Exposición Hispano-Africana. Lo bueno ha de pagarse; esta es ley ineludible de la vida; que el Ayuntamiento es el administrador de la Ciudad; él no paga, quien paga es ella [...] No ve inconveniente, dice, en que se designen los tres Señores Concejales que el Comité de la Exposición desea lleven en su seno la representación del Cabildo”.

El conde de las Infantas, como teniente de alcalde delegado de Fomento, tras mostrarse conforme con las manifestaciones hechas por el Marqués de Casablanca añadió:

“[...] basta la consideración de que se inicia para bien de Granada para acogerlo con el beneplácito y entusiasmo que merece [...] La exposición presentará problemas que son los problemas de Granada; por lo tanto, para que aquella se realice y estos se resuelvan, el Comité Organizador de la exposición y el Ayuntamiento han de marchar de consuno. La exposición supone la urbanización de grandes extensiones y apertura de vías de comunicación. De tanta importancia como la traída de sus aguas y su potabilidad, son para Granada los problemas que presenta el aumento de su población y de su tráfico. Son problemas que pudieran llamarse congestivos y que solo serán resueltos por la derivación de la población y tráfico a las afueras, con la construcción del camino de ronda y un proyecto de ensanche de la población. El encarecimiento de materiales y mano de obra y la falta de solares son las causas de que Granada se amontone y se hacine. Sobre las casas, sobre todas aquellas que pueden resistirlos, construyéanse nuevos pisos; Granada se eleva, crece en altura, al mismo tiempo, la aglomeración de gente en los barrios mal urbanizados y en sus casas estrechas húmedas y malsanas, juntamente con la impureza de las aguas, colocan a Granada en un puesto denigrante en las estadísticas demográficas de nuestro país. Para la solución de estos problemas no hay medio, como ha demostrado nuestro alcalde, dentro de nuestro Presupuesto ordinario. Habremos necesariamente que recurrir a presupuestos extraordinarios y estos presupuestos extraordinarios [...] habrán de ser sufragados por los habitantes de Granada; es decir, por parte de los habitantes de Granada, por todos los contribuyentes y por las fuerzas vivas de la población [...] Ayuntamiento y Comité de la Exposición mutuamente se necesitan. El Ayuntamiento pondrá a disposición del Comité las facultades que el nuevo Estatuto le confiere para facilitarle el emplazamiento y la realización de las obras que proyecta [...]”. El teniente de alcalde, Ángel Barrios, propuso que constara “en acta la satisfacción del Cabildo por los trabajos del Comité Organizador del Certamen”<sup>914</sup>.

---

<sup>914</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 12 de noviembre de 1924, pp. 282-286.

En opinión de Cristina Viñes<sup>915</sup>, “La Exposición se concibe, en gran medida, como la culminación de una larga tradición cultural, muy presente en Granada”.

Los trabajos del comité organizador de la Exposición Hispano-Africana<sup>916</sup> comenzaron el 17 de octubre de 1924 con la asistencia de: Juan Leyva, Cámara de Comercio; Antonio Ortega, Centro Artístico; Pascual Nácher, Sociedad Económica; Manuel Rojas, Cámara Agrícola; Francisco F. Sánchez-Puerta, Cámara de la Propiedad Urbana; Bernabé López, Unión Comercial de Ultramarinos y Comerciales; Juan P. Afán de Rivera, Asociación de Labradores; Tomás Macías, Sociedad de Hoteles y Fondas; Juan Díaz Alonso, Sociedad Patronal de Confiteros y Pasteleros; Luis Fajardo, Sociedad Mutua de Maestros Sastres.

Desde el primer momento el comité intentó contar con la colaboración del gobernador, de la Universidad y en especial de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>917</sup>, “por el carácter cultural que junto con el económico ha de tener la Exposición”, y de la prensa<sup>918</sup>.

Los delegados de las entidades adheridas a la idea serían los vocales; mientras que el presidente sería Alfredo Velasco Sotillos, presidente a su vez de la Cámara de Comercio y de secretario ejercería Antonio Gallego Burín. El primer vocal delegado sería Francisco Fernández Sánchez-Puerta, que presentaría una ponencia sobre los estatutos y reglamento que sería debatido por el comité de la exposición.

La primera Junta General del comité organizador tuvo lugar el 10 de noviembre de 1924 en el local de la Cámara de Comercio. Asistieron: “Alfredo Velasco, Presidente; Pascual Nácher, Sociedad Económica de Amigos del País; Francisco Fernández Sánchez-Puerta, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Juan Pedro Afán de Ribera, Asociación de Labradores; Ricardo Corro, Liceo Artístico. Antonio Ortega Molina, Centro Artístico; Virgilio Castilla, Unión Mercantil; Bernabé López Cepas, Unión Comercial; Luis Fajardo, Sociedad de Sastres; Juan Díaz Alonso, Sociedad de Confiteros; Luis Gómez López, Círculo Comercial; Manuel Rojas, Cámara Agrícola; Antonio Valverde, Sociedad de Hoteles y Fondas; Nicasio Montes Garzón, Colegio Oficial de Farmacéuticos; Antonio Domenech, Colegio Libre de Representantes; José Martínez Nevot, Gremio de Tejidos; Francisco Mariño, Escuela de Artes y Oficios; Antonio Dalmases, Vicepresidente de la Unión Mercantil; Luis Codoni, Tesorero Unión Mercantil; Manuel Codoni, Vicesecretario de la misma; Diego Villaespesa, vocal de ella; Francisco Morales, vocal de ella, Gabriel Galdó, vocal de ella; Luis Castilla, vocal de la misma”. Como puede verse se habían incorporado nuevos representantes y las asociaciones más activas dentro de la economía granadina apoyaban el proyecto. Se nombró una Comisión Ejecutiva y se envió al presidente del Directorio y al Subsecretario del Ministerio de Trabajo el proyecto<sup>919</sup>.

---

<sup>915</sup> Viñes Millet, Cristina. Granada y Marruecos. Arabismo y africanismo en la cultura granadina. Granada: Sierra Nevada 95/El legado andalusí, 1995.

<sup>916</sup> AMGR. Libro de actas de la Unión Mercantil, L-01270. pp. 30-51.

<sup>917</sup> De esta tarea se encargaría el profesor Antonio Gallego Burín.

<sup>918</sup> En especial del periódico de Madrid, *La Voz*, que dirigía el periodista granadino Enrique Fajardo, “Fabián Vidal”.

<sup>919</sup> Eduardo Aunós Pérez recibió con entusiasmo la propuesta.

El comité de Ferias y Exposiciones se expresó “totalmente favorable a la celebración de la muestra”.

Se consideró de especial interés el recabar la colaboración del distinguido historiador y miembro de la Sociedad de Antropología, Etnografía y Prehistoria, Ignacio Bäuer.

Se llevaron a cabo intensas gestiones en Madrid y Granada y se acordó que de los aspectos técnicos se encargaría el ingeniero Juan José Santacruz; de los financieros, José Álvarez de Cienfuegos y Cobos y de los espacios urbanos, Leopoldo Torres Balbás.

El comité organizador se amplió con: Ángel Pulido: presidente Sociedad Española de Antropología, Etnografía Prehistoria; Antonio Goicoechea, presidente Liga Africanista; José Franco Rodríguez, presidente de la Federación de Asociaciones Hispano Sefardíes y de la Asociación de la Presa de Madrid; Eduardo Aunós, presidente Junta Nacional de Comercio Español de Ultramar; Rafal Vehils, Secretario de la Junta Nacional de Comercio Español de Ultramar; José Franco, Jefe Superior de Comercio del Ministerio de Trabajo; Rafael Troyano, Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Trabajo; Ignacio Bäuer, Vicepresidente de la Federación de las Asociaciones Sefardíes y presidente del Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid; Javier García de Leániz, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Vocal del Patronato del Instituto de Valencia de D. Juan; Natalio Rivas Santiago, Ex-Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; Miguel Asín Palacios, Catedrático Universidad de Madrid; Manuel Gómez Moreno, Catedrático Universidad de Madrid; Gustavo Pittaluga, Catedrático Universidad de Madrid; José María López Mezquita, pintor; Enrique Fajardo, Director de La Voz de Madrid; Melchor Fernández Almagro, escritor; José Betancourt; José María Rodríguez-Acosta; Gabriel Morcillo Raya, pintor; Fernando de los Ríos Urruti, Catedrático de la Universidad de Granada; Agustín Viñales; Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto conservador de la Alhambra de Granada; Juan José Santacruz, Ingeniero de Obras Públicas; Eduardo Laguardia; José Álvarez de Cienfuegos; Antonio Bastos, Ingeniero; Rafael Rubio Calmarino, Director del Banco Hispano-Americano; Manuel L. Ortega, Secretario de la Federación de Asociaciones Hispano-Sefardíes. Madrid; Alfonso Cuevas: Catedrático de Árabe de la Escuela de Comercio de Valencia.

El Comité ejecutivo lo formarían: Presidente: Alfredo Velasco Sotillos, Vice-Presidente: Virgilio Castilla Carmona, Secretario General: Antonio Gallego Burín, Vice-Secretario: Antonio Bastos, Ingeniero: Juan José Santacruz, Arquitecto: Leopoldo Torres Balbás, Contador economista: D. José Álvarez de Cienfuegos y Cobos, Tesorero: D. Rafael Rubio Calmarino, Asesor Jurídico: D. Francisco Fernández Sánchez-Puerta.

El comité ejecutivo mantuvo una intensa actividad desde noviembre de 1924 y una propuesta del proyecto con el presupuesto necesario fue preparada por los señores Balbás, Santacruz, Bastos, Álvarez de Cienfuegos y Gallego. Se aceptó como

miembros del comité a los concejales<sup>920</sup> del municipio, y se propuso al rey para la presidencia honoraria.

Se constituyó el 10 de diciembre de 1924 en el gobierno civil el comité de la Exposición con la asistencia de las siguientes personalidades: arzobispo; gobernador civil; presidente de la Audiencia; alcalde de Granada; presidente de la Diputación; rector de la Universidad de Granada; delegado de Hacienda; duque de San Pedro; Alfredo Velasco Sotillos; Virgilio Castilla Carmona; Antonio Gallego y Burín; José Álvarez de Cienfuegos; Rafael Rubio Calmarino; Juan José Santacruz; Francisco F. Sánchez-Puerta; Felipe Campo de los Reyes; José Ruiz de Almodóvar; conde de las Infantas; marqués de Santa Casilda; Miguel Serrano; Alberto Gómez Izquierdo; Rafael Montes Díaz; Juan Leyva Narváez; Guillermo García Valdecasas; Pascual Nacher Vilar; Luis Fajardo; Fernando Vílchez; Fernando Palacios; Joaquín Corral Almagro; Antonio Linares Casanova; Bernabé López Cepas; Nicasio Montes Garzón; Antonio Valverde; Francisco Nariño; Hilario García Quintero; Antonio Domenech; Martínez Nevot; Antonio Ortega Molina; Juan Carreño Vargas; Antonio García Trevijano; José Jiménez Sánchez; Juan Díaz Alonso; Rafael Martos Quesada; Luis Gómez López; Manuel Rojas, Ricardo Corro; Luis Seco de Lucena; Rafael Valverde Márquez; Juan Abril Ramírez de Arellano; José María Rodríguez-Acosta; Gabriel Morcillo Raya; Fermín Camacho, José Martín Barrales.

La reunión tuvo lugar bajo la presidencia del arzobispo, Vicente Casanova y Marzol y se tuvo conocimiento del R.D. del Ministerio de Trabajo que daba oficialidad a la Exposición Hispano-Africana de Granada. Se comenzó a barajar el año 1933 como fecha de la Exposición, para lo cual se consideraba clave “el apoyo moral del Gobierno”.

Se nombró un Comité de Honor, presidido por el Rey D. Alfonso XIII y en el que estarían los representantes diplomáticos de los países que concurrieran al Certamen, el Presidente del Consejo de Ministros, el Presidente de las Cámaras Legislativas españolas, Antonio Maura Montaner<sup>921</sup>; Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones; el Marqués de Comillas, Julián Tibiera, Horacio Echevarrieta, el Duque de San Pedro de Galatino y las primeras autoridades de Granada. El Presidente del Comité Organizador era Alfredo Velasco Sotillos. Los vocales eran: Felipe Campos de los Reyes y José Ruiz de Almodóvar, representantes de la Diputación provincial; el Conde de las Infantas, el Marqués de Santa Casilda y Miguel Serrano, representantes del Ayuntamiento de Granada; Hilario García Quintero, Capellán mayor de la Capilla de los Reyes Católicos, representante del Gobierno Eclesiástico; el conde de Miravalle, Decano del Cuerpo Consular; Gonzalo Fernández de Córdoba, representante de la Universidad Literaria; gobernador militar; Alberto Gómez Izquierdo, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada; Francisco Mariño Peñalver, representante de la Escuela de Artes y Oficios; Antonio Gallego y Burín. Director del Museo Arqueológico Provincial; Manuel Martínez Victoria, Director del

---

<sup>920</sup> El Conde de las Infantas, Martínez Serrano y el marqués de Santa Casilda fueron los concejales incorporados.

<sup>921</sup> Presentó su renuncia unas semanas después.

Museo provincial de Bellas Artes; Rafael Montes Díaz, representante de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos; Luis Seco de Lucena, delegado Regio de Bellas Artes; José Palanco Romero, representante de la Real Academia provincial de Bellas Artes; Fernando Vílchez, representante del Patronato del Generalife; Mariano Gaspar Ramiro, presidente del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino; José Martín Barrales, representante de la Real Academia provincial de Medicina; Pascual Nácher Vilar, representante de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y presidente de ella; Guillermo García Valdecasas, Decano del Colegio de Abogados; Fermín Garrido Quintana, representante del Colegio Médico provincial; Nicasio Montes Garzón, representante del Colegio Farmacéutico; Antonio García Trevijano, representante del Colegio Notarial; Rafael Martos Quesada, representante del Colegio de Procuradores; José Jiménez Sánchez, representante del Colegio de Licenciados y Doctores; Juan Carreño Vargas, representante de la Asociación Provincial del Magisterio; Antonio Linares Casanova, representante de la Asociación de Funcionarios Civiles del Estado; Francisco Fernández Sánchez-Puertas, representante de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Manuel Rojas, representante de la Cámara Oficial Agrícola; Juan Leyva Narváez, representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Pedro Moreno Agrela, representante del Consejo Superior de Fomento; Fernando Palacios y Martínez Hermoso, representante del Colegio de Corredores de Comercio; Juan Pedro Afán de Rivera, representante de la Asociación de Labradores; Antonio Ortega Molina, representante del Centro Artístico y Literario; Antonio Valverde, representante de la Sociedad de Hoteles y Fondas; Ricardo Corro Moncho, representante del Liceo Artístico y Literario; Virgilio Castilla Carmona, representante de la Unión Mercantil; José Martínez Nevot, representante del gremio de Tejidos; Bernabé López Cepas, representante de la Unión Comercial; Luis Fajardo, representante de la Sociedad Mutua de Maestros-Sastres; Juan Diez Alonso, representante de la Sociedad de Confiteros y Pasteleros; Luis Gómez López, representante del Círculo Comercial; Antonio Domenech, representante del Colegio de Representantes; Joaquín Corral Almagro, representante de la Asociación de la Prensa; Rafael Valverde Márquez, representante del Casino Principal; Juan Abril y Ramírez de Arellano, representante del Real Automóvil Club; Director del diario El Defensor de Granada; Director del diario La Publicidad; Director del diario Noticiero Granadino; Director del diario Gaceta del Sur; Ángel Pulido, presidente de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Madrid; Antonio Goicoechea, presidente de la Liga Africanista. Madrid; José Francos Rodríguez, presidente de la Federación de Asociaciones Hispano-Sefardíes y de la Asociación de la Prensa de Madrid; Ignacio Bäuer, Vicepresidente de la Federación de Asociaciones Hispano-Sefardíes. Presidente del Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid; Rafael Troyano, Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Trabajo. Madrid; Eduardo Aunós, Presidente de la Junta de Comercio Español de Ultramar; Rafael Vehils, Secretario de la Junta de Comercio Español de Ultramar; José Trainer, Jefe Superior de Comercio del Ministerio de Trabajo; Javier García de Leániz, Vocal del Instituto de

Valencia de San Juan; Natalio Rivas Santiago, Madrid; Marqués de la Vega Inclán, Comisario Regio de Turismo, Madrid; conde de Altea. Madrid; Manuel Gómez Moreno. Catedrático de la Universidad Central; Miguel Asín Palacios, Catedrático de la Universidad Central; Gustavo Pittaluga, Catedrático de la Universidad Central; José María López Mezquita. Madrid; Enrique Fajardo, Director de La Voz de Madrid; Melchor Fernández Almagro. Madrid; José Betancourt. Madrid; José María Rodríguez-Acosta. Granada; Fernando de los Ríos Urruti, Catedrático de la Universidad de Granada; Agustín Viñals, Catedrático de la Universidad de Granada; José Álvarez de Cienfuegos y Cobos. Granada; Manuel de Falla Mateu. Granada; Juan José Santacruz, Ingeniero de Caminos. Granada; Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto conservador de la Alhambra. Granada; Antonio Bastos, Ingeniero. Granada; Rafael Rubio Calmarino, Director del Banco Hispano-Americano. Granada; Eduardo Laguardia y Ojea. Granada; Fermín Camacho López, Secretario de la Cámara Oficial de Comercio. Granada; Manuel L. Ortega, Secretario de la Federación de Asociaciones Hispano-Sefardíes. Madrid; Alfonso de Cuevas, Catedrático de la Escuela de Comercio de Valencia; Pascual Menen y Menen, Catedrático de la Universidad de Granada.

Actuaron como vicepresidentes, Virgilio Castilla Carmona y el Conde de las Infantas, siendo Antonio Gallego Burín el secretario general<sup>922</sup>.

El comité ejecutivo fue confirmado por el gobernador civil. Alfredo Velasco Sotillos agradeció al rey y al Gobierno el apoyo ofrecido y profetizó que “la labor a seguir es larga y penosa, que el entusiasmo no decaiga”. En opinión del ingeniero Santacruz, “España necesita acreditar sus relaciones con los pueblos africanos por medio de una exposición como Francia e Inglaterra han hecho en las suyas de Marsella y de Wembley”<sup>923</sup>.

Se inició el proceso para adquirir el Corral del Carbón<sup>924</sup>, solicitando la ayuda de las autoridades. El marqués de Casablanca afirmó que se “estudiará con todo cariño los proyectos” y el modo de ayudar “dentro de la actual situación económica del municipio” y Mariano Fernández Sánchez-Puerta, presidente de la Diputación provincial, prometió “cooperar en cuanto sea posible”. El Rector de la Universidad planteó que la Exposición debía “alcanzar hasta países como Abisinia, cuyo prestigio histórico no debe olvidarse”. Otros participantes consideraron que no se debía llegar tan lejos.

El duque de San Pedro de Galatino rogó al alcalde que, “el Ayuntamiento lleve la dirección del Certamen creyendo que éste sin el apoyo entusiasta del Municipio será un fracaso”. A lo que el alcalde argumentó que, “no debe el Ayuntamiento asumir la dirección del Certamen pues su dirección debe estar en organismo distinto”. El Duque insistió en su parecer y expresó que “no debe asustar la cifra que

---

<sup>922</sup> AMGR. Libro de actas de la Unión Mercantil, L-01270. pp. 30-51.

<sup>923</sup> En la mente de los organizadores estaba más una Exposición Hispano-Marroquí que otra que abarcara al continente africano. De hecho esa era la denominación utilizada en un medio local. *La Verdad*, 10 de agosto de 1924, p. 1.

<sup>924</sup> Era el local elegido para montar la Exposición.

alcanza el presupuesto de la Exposición, pues Sevilla para la suya lleva ya logrados más de 200 millones de ptas.”<sup>925</sup>.

Desde finales de 1924 el comité ejecutivo continuó sus gestiones para la adquisición del Corral del Carbón, con diferentes estrategias y problemas para realizar la operación de crédito<sup>926</sup>. El conde de las Infantas informaba de sus gestiones con el gerente del Corral del Carbón, el cual “no ve posible la adquisición a plazos” y que la Junta de accionistas fijaba el precio del edificio en 140.000 ptas. El señor Álvarez de Cienfuegos, tras consultar en la notaria del señor Puchol, consideró que las “condiciones actuales responden al citado precio de venta”.

El señor Sánchez-Puerta respecto del préstamo opinó que “debe efectuarse con las mayores garantías para el porvenir “y se opuso a la adquisición. Las gestiones en Madrid con el fin de que el Estado concediera una subvención oficial continuaron<sup>927</sup>. Los problemas se prolongaron en el tiempo y las reuniones continuaron hasta el 6 de mayo de 1925. El 27 de mayo de 1925, *El Defensor* planteaba la pregunta, “¿Qué hará el Ayuntamiento?”, y advertía de un hecho insólito, “a estas horas, en marcha el proyecto, han hablado casi todos los organismos de Granada menos la Corporación municipal”. “Ha llegado la hora de que el Ayuntamiento se incorpore de modo oficial y solemne a la actividad organizadora del Certamen”<sup>928</sup>.

En las actas consultadas las páginas desde la 51 a la 56 están en blanco. El texto continúa con la petición de que se desvíen ingresos de Sevilla a Granada, de los 4 millones aportados por el Estado<sup>929</sup>.

El conde de las Infantas presentó ante el “Comité Directivo de la Unión Patriótica el proyecto de Granada como uno de los elementos básicos de la futura política internacional de España”. Se acordó aplazar la Exposición hasta 1935.

Se solicitaron audiencias en Palacio y al jefe de Gobierno en Madrid con el objetivo de lograr una valoración positiva de la propuesta. Se tuvo noticias de una Exposición Permanente de producto hispano-marroquíes organizado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes en Madrid.

Una de las últimas reuniones del comité organizador tuvo lugar el 9 de mayo de 1925 en el local de la Cámara de Comercio. El alcalde volvió a plantear el criterio que utilizaba el Municipio para conceder sus ayudas. Insistiendo en que las prioridades en el programa de obras era: Camino de Ronda, abastecimiento de aguas y pavimentación. Reitero su posición a no solicitar créditos especiales y se mostró contrario a la adquisición del Corral del Carbón para montar un centro de estudios árabes pues antes eran “las escuelas nuestras”<sup>930</sup>.

---

<sup>925</sup> Los desacuerdos entre el duque de San Pedro de Galatino y el marqués de Casablanca fueron constantes.

<sup>926</sup> El señor Calmarino era el Director de la sucursal de ese banco en Granada.

<sup>927</sup> En medios locales se defendió recabar medios económicos al gobierno, consignándolos en los presupuestos generales del Estado. *La Verdad*, 9 de abril de 1925, p. 2.

<sup>928</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de mayo de 1925, p.1.

<sup>929</sup> AMGR. Libro de actas de la Unión Mercantil, L-01270. pp. 57-60

<sup>930</sup> *Ibidem*.



El contador del comité, José Álvarez de Cienfuegos, consideró que en el presupuesto municipal había base para hacer un presupuesto extraordinario y aclaró que el comité organizador no pedía subvenciones a la caja municipal sino obras hechas por el Municipio que serían ofrecidas a la Exposición mediante los oportunos certificados. El profesor Gallego Burín le aclaró al alcalde que no se pretendía instalar en el Corral un establecimiento de enseñanza religiosa musulmana sino un centro de alta cultura basado en “nuestra cultura medieval musulmana” y en el conocimiento de los pueblos de Oriente como medio para impulsar la acción política exterior e incrementar “el prestigio cultural de España en el mundo”. El alcalde, a la vista de lo expuesto por los miembros del comité organizador, dijo que “esto ya es cosa distinta de lo que él pensó que se proyectaba”<sup>931</sup>.

El rector Garrido insistió en que “deben realizar este proyecto” y a la par se debía constituir una Comisión para viajar a Madrid y “gestionar la mejora de nuestros centros de enseñanza”.

La última reunión se celebró el 3 de junio de 1925, el alcalde matizó sus afirmaciones anteriores y aclaró “que al decir que no era partidario del establecimiento del Instituto de Estudios Árabigos lo decía si éste se financiaba con fondos del Estado o del Municipio y no con otras aportaciones”<sup>932</sup>.

Se volvió a informar de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, y a conocer la opinión del presidente del Directorio mostrando su interés, “si bien el estado actual del presupuesto no permitía en este año consignar partida alguna para el Certamen de Granada pues la destinada al de Sevilla que cesaba este año había sido nuevamente prorrogada”.

El conde de las Infantas informó de que el presidente del Directorio sólo podía expresar su “apoyo moral pero que no podía hacer otra cosa dado el estado económico de la Nación”.

Se planteó la necesidad de “buscar el medio para que el próximo año fuese adquirido el Corral del Carbón”.

La exposición Hispano-Africana no se organizó. Son muchos los factores que jugaron en su contra, seguramente los organizadores no tuvieron en cuenta que ya desde la conferencia de Berlín celebrada entre el 16 de noviembre y el 27 de febrero de 1886 la expansión colonial en África era un proceso hegemónico por Francia e Inglaterra y que España, a pesar de su proximidad con el continente africano, no jugó desde entonces ningún papel en África. Fue uno más de los proyectos ilusorios planteados e inspirado por el pensamiento romántico que impregnaba a parte, la más culta, de las élites políticas granadinas.

Años después, *El Defensor*, decía en un editorial acerca de una posible Exposición Hispano-Marroquí a celebrar en Melilla en 1936, “Inicióse aquí el proyecto de una Exposición Hispano Africana; pero lo hicimos cuando era

---

<sup>931</sup> *Ibidem*.

<sup>932</sup> *Ibidem*.

inoportuno pedirla, porque las dificultades de Sevilla y Barcelona preocupaban intensamente al Gobierno”<sup>933</sup>. La inoportunidad fue en este caso la razón del fracaso.

En marzo de 1928 el Centro Artístico informó al Ayuntamiento de una instancia que había dirigido al presidente del consejo de ministros, solicitando que durante la exposición Ibero-Americana se celebraran actos oficiales en Granada como homenaje a los Reyes Católicos. El alcalde apoyó la iniciativa de atraer a los representantes de las repúblicas Hispano Americanas a dicho homenaje<sup>934</sup>. Ese homenaje no llegó a organizarse, recurriendo de nuevo a los editoriales de *El Defensor*, encontramos lo siguiente: “no ha prosperado por falta de unión en los elementos intelectuales y directores; por falta de calor y entusiasmo y sobra de personalismo, que crecen como la mala yerba en este fecundo suelo”, y se preguntaba al final, “¿Seguiremos siempre así?”<sup>935</sup>.

### 2.6.3. El pabellón de Granada en la exposición Ibero-Americana

El comité pleno de cooperación de Granada a la Exposición Iberoamericana se creó a finales de 1927. Formaban parte del mismo representantes de las siguientes instituciones: arzobispado, Capellanía Real, alcaldía, Diputación provincial, Cámara de Comercio, Centro Artístico y Literario, arquitecto-conservador de la Alhambra, comisariado de turismo y comisariado de monumentos y prensa. Se reunió por primera vez el mes de febrero de 1928 bajo la presidencia del gobernador civil don Antonio Moncada Mateos<sup>936</sup>.

El comité ejecutivo lo formaban las siguientes personalidades:  
 “Presidente: Marques de Ruchena, Presidente de la Cámara Agrícola.  
 Vocales: Juan Leyva Narváez, Presidente de la Cámara de Comercio; Marqués de Casablanca, Alcalde de Granada; Mariano Fernández Sánchez-Puertas, presidente de la Diputación; Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto de la Alhambra; Antonio Gallego y Burín, delegado de Turismo; Francisco de Paula Soriano Lapresa, Representante del Centro Artístico; Lorenzo Aguirre Guixé, Presidente del Circulo Mercantil e Industrial. El secretario del comité sería Antonio Gallego y Burín”<sup>937</sup>.

El 11 de marzo de 1928 se producen dos cambios, el presidente de la Diputación es sustituido por el diputado provincial José Ruiz de Almodóvar y el presidente del Circulo Mercantil representado ahora por su vicepresidente, Ricardo Valdivia<sup>938</sup>.

<sup>933</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>934</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 21 de marzo de 1928, p. 60.

<sup>935</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>936</sup> La Exposición Iberoamericana se inauguró el 9 de mayo de 1929.

<sup>937</sup> Barea Ferrer, José Luis. “Granada y la Exposición Iberoamericana de 1929”, Andalucía y América en el siglo XX : Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América, (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1986) / coord. por Bibiano Torres Ramírez, José J. Hernández Palomo, Vol. 1, 1986, ISBN 84-00-06794-0, pp. 131-162.

<sup>938</sup> Barea Ferrer, José Luis. “Granada y la Exposición Iberoamericana de 1929”, Andalucía y América en el siglo XX : Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América, (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1986) / coord. por Bibiano Torres Ramírez, José J. Hernández Palomo, Vol. 1, 1986, ISBN 84-00-06794-0, pp. 131-162.

La realización del pabellón de Granada en la exposición de Sevilla fue un proceso complicado tanto por su financiamiento como por el contenido del mismo<sup>939</sup>. El 11 de julio de 1929 el Ayuntamiento recibe la certificación del secretario del comité ejecutivo de Cooperación a la Exposición de Sevilla aprobando una certificación presentada por el arquitecto Leopoldo Torres Balbás que importaba 78.042 ptas., de las que la Diputación tendría que abonar 50.000 y el Ayuntamiento el resto, 28.242. El Ayuntamiento acordó que se le librarían las 28.242 ptas. al arquitecto para su entrega al contratista<sup>940 941</sup>. El coste total del pabellón fue, en realidad, de 175.984 ptas., de las que el contratista hasta 1929 recibió 97.139 ptas.<sup>942</sup>. Incluso en 1930 el Ayuntamiento continuaba acordando “el pago de las 35.000 ptas. que como subvención para los gastos del pabellón de Granada en la Exposición Ibero Americana de Sevilla figuraban en el presupuesto en la forma que expresaba el certificado del acuerdo del Comité”<sup>943</sup>.

Si difícil había resultado su financiación, el diseño y contenido del pabellón de Granada también fue fruto de la improvisación<sup>944</sup>. A pesar de lo cual, el alcalde dio cuenta del acto de inauguración del Pabellón de Granada en la Exposición Hispano Americana de Sevilla “que ha constituido un éxito<sup>945</sup>. Aunque, *El Defensor* informaba de que las obras de arte expuestas en el pabellón de Granada habían “sido cedidas por el señor Cardenal, por varias iglesias y conventos, por la Abadía del Sacro Monte, por el Patronato de la Universidad y por el señor Meermans”<sup>946</sup>.

#### 2.6.4. El turismo

La industria del turismo experimentó un gran desarrollo en este tiempo histórico. Desde el principio se tuvo claro la necesidad de mejorar las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas e incrementar el número y calidad de las plazas hoteleras.

---

<sup>939</sup> En su editorial *Noticiero Granadino* se oponía a enviar pinturas, imaginería y ornamentaciones de los templos y apostaba por enviar únicamente fotografías. *Noticiero Granadino*, 3 de octubre de 1925, p.1

<sup>940</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 11 de julio de 1929, p. 12.

<sup>941</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de septiembre de 1929, p. 95.

<sup>942</sup> Barea Ferrer, José Luis. “Granada y la Exposición Iberoamericana de 1929”, Andalucía y América en el siglo XX : Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América, (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1986) / coord. por Bibiano Torres Ramírez, José J. Hernández Palomo, Vol. 1, 1986, ISBN 84-00-06794-0, pp. 131-162.

<sup>943</sup> *Ibidem*. L-00286, 24 de enero de 1930, p. 247.

<sup>944</sup> El 14 de marzo de 1929, el gobernador se dirigió a la Corporación “por si les interesase presentar en el Pabellón que se construye algunos objetos, documentos o fotografías, trajes ó industrias artísticas y populares de esta Región que pudieran contribuir a su divulgación y al mismo tiempo a la mayor brillantez de la presentación del Pabellón de Granada”. *Ibidem*. L-00285, 14 de marzo de 1929, p. 139.

<sup>945</sup> *Ibidem*. L-00286, 7 de noviembre de 1929, p. 145. Unos días después, el General Primo de Rivera, agradecía al alcalde y al Ayuntamiento “el precioso tapiza granadino con que fue obsequiado el día de la inauguración del Pabellón de Granada en la Exposición en Sevilla”. *Ibidem*. L-00286, 12 de diciembre de 1929, p. 189.

<sup>946</sup> *El Defensor de Granada*, 15 de diciembre de 1929, p. 1.

El presidente de la Sociedad de atracción de forasteros de Barcelona buscó el apoyo de la Corporación granadina al proyecto del gobierno de creación “del Circuito Nacional de Turismo por carretera que enlazando aquellos Centros de población de la periferia nacional más interesantes desde el punto de vista artístico, permita la rápida y cómoda visita de gran parte de España a los turistas que utilizan el automóvil como medio ordinario de excursión”<sup>947</sup>. Cuando a principio de 1926 el Directorio hizo pública su propuesta, el alcalde manifestó “que a su juicio era imposible que Granada haya quedado excluida del Circuito de Turismo recientemente acordado por el Gobierno”<sup>948</sup>.

Fueron muchos los estudiantes e investigadores que al visitar Granada recibieron alguna atención del Ayuntamiento. Algunos ejemplos son los siguientes, miembros de la “Union Géodésique et Géophysique Internationale”<sup>949</sup>, los 100 congresistas de la Asamblea de Oleicultura<sup>950</sup>, la Comisión de Higiene de la Sociedad de Naciones<sup>951</sup>, los asistentes al XIV Congreso Geológico Internacional por ser Granada de las regiones de España que ofrecía más interés geológico<sup>952</sup>, la Comisión Universitaria Americana<sup>953</sup>, los asistentes al XIV Congreso Geológico<sup>954</sup>, el Rey Gustavo V de Suecia<sup>955</sup>, a más de 70 personas de una expedición automovilista que venían desde Baviera<sup>956</sup>, 40 alumnos de la Escuela de Arquitectura de Varsovia<sup>957</sup>, a los asistentes al Congreso Internacional de Ciudades<sup>958</sup>, los socios de la “Università Populare” de Milán<sup>959</sup>, los estudiantes de la Escuela Superior de Arquitectura<sup>960</sup>.

La creación en 1926, por la Comisaria Regía de Turismo, de la Delegación Provincial del Turismo en la Casa de los Tiros<sup>961</sup> fue una señal inequívoca de la importancia que se daba a esta actividad cultural y también económica. Sin embargo, el Centro del Turismo de la Casa de los Tiros<sup>962</sup> no se inauguró hasta noviembre de 1929 y fue entonces cuando se publicó el Indicador del turista en Granada<sup>963</sup>, cuya nueva edición en varios idiomas fue realizada bajo la dirección del

---

<sup>947</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 29 de octubre de 1924, pp. 276.

<sup>948</sup> *Ibidem*. L-00282, 27 de enero de 1926, p. 41.

<sup>949</sup> *Ibidem*. L-00280, 29 de octubre de 1924, p. 279.

<sup>950</sup> *Ibidem*. L-00280, 12 de diciembre de 1924, p. 300.

<sup>951</sup> *Ibidem*. L-00281, 13 de mayo de 1925, p. 123.

<sup>952</sup> *Ibidem*. L-00281, 16 de mayo de 1925, p. 148.

<sup>953</sup> *Ibidem*. L-00281, 20 de julio de 1925, p. 171.

<sup>954</sup> *Ibidem*. L-00282, 17 de mayo de 1926, p. 120.

<sup>955</sup> *Ibidem*. L-00283, fue una visita privada en abril de 1927, p. 58.

<sup>956</sup> *Ibidem*. L-00283, 19 al 22 de marzo de 1927, p. 97.

<sup>957</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de septiembre de 1928, p. 209.

<sup>958</sup> *Ibidem*. L-00285, 18 de abril de 1929, p. 190.

<sup>959</sup> *Ibidem*. L-00286, 10 de octubre de 1929, p. 114.

<sup>960</sup> *Ibidem*. L-00286, 3 de enero de 1930, p. 211.

<sup>961</sup> Todo este proceso fue explicado por Antonio Gallego Burín en una entrevista. *El Defensor de Granada*, 1 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>962</sup> La decisión fue tomada por el Patronato Nacional del Turismo en mayo de 1929 como una oficina pública de información a los turistas. *Ibidem*, 22 de mayo de 1929, p. 3.

<sup>963</sup> Unos días antes se proyectaba en el Coliseo Olympia la primera película para propaganda turística de Granada que había sido realizada por el Patronato Nacional del Turismo. *Ibidem*, 8 de octubre de 1929, p. 1.

representante del Patronato Nacional de Turismo, Antonio Gallego Burín<sup>964</sup>. El considerable descenso del turismo en todos los países de Europa fue motivo de la editorial de *El Defensor* del 7 de noviembre de 1929 que alertaba sobre las circunstancias que hacían del turismo “una actividad demasiado cara”<sup>965</sup>.

El II Congreso Catequístico Nacional Español celebrado del 13 al 16 de junio de 1926 trajo a Granada, entre otros cientos de personas, a los Cardenales Arzobispos de Granada y Sevilla, al Nuncio de Su Santidad y demás Prelados. Con tal motivo se organizó en la Casa Consistorial un reparto de prendas organizado por los talleres de Santa Rita y se colocó en el Salón de Sesiones el retrato de Andrés Manjón y Manjón pintado por Gabriel Morcillo Raya<sup>966</sup>.

Se cuidó la imagen de Granada en el exterior y para ello se subvencionó un número especial de “Mundo Ilustrado” dedicado a Granada<sup>967</sup>. Se firmó un contrato con la “Unión Radio S.A”. de Madrid para “la radiación de 600 palabras a consumir en un mes a razón de 1 peseta por palabra para promocionar las Fiestas del Corpus”<sup>968</sup>. Con motivo de la visita de los Reyes de España a Inglaterra se publicó en el periódico *The Times* un anuncio con algunas fotografías<sup>969</sup>. Se contrató una plana en el especial que el periódico “*El Debate*” preparaba con motivo de la Exposición Internacional de Prensa a celebrar en Colonia y que tenía como objetivo reflejar “el progreso extraordinario que nuestra Nación ha obtenido en su agricultura, industria y comercio, y en general de todo aquello que tenga marcado interés para el desarrollo del turismo”<sup>970</sup>. Se contribuyó con 500 ptas. a la edición de un “Estudio histórico de carácter turístico relacionado con Granada y Santa Fe”<sup>971</sup>

Se apoyó la propuesta del presidente de la Asociación de Hoteles, Fondistas y similares de Almería dirigida al Jefe del gobierno para que la costa de Levante y Sur de España se denominara “La Costa del Sol” y fuera itinerario oficial de turismo<sup>972</sup>.

Se denegaron otras subvenciones, como la pedida por el Consejero delegado de la Unión Aérea Española S.A. de 50.000 ptas., “por vetar el vigente Estatuto la concesión de subvenciones y no consentirlo tampoco las disponibilidades del

---

<sup>964</sup> *Ibidem*, 14 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>965</sup> *Ibidem*, 7 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>966</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 23 de junio de 1926, p. 152.

<sup>967</sup> *Ibidem*. L-00281, 25 de noviembre de 1925, p. 296.

<sup>968</sup> *Ibidem*. L-00282, p. 146. 16 de junio de 1926.

<sup>969</sup> El gasto de 22.000 ptas. le pareció excesivo al alcalde y se decidió que fuera un cuarto de plana que costaba 6.000. *Ibidem*. L-00282, 30 de junio de 1926, p. 166.

<sup>970</sup> “Dada la importancia del turismo alemán que en Italia supera al francés y al inglés”, el alcalde estuvo de acuerdo en contratar una plana por el precio de 3.000 ptas. *Ibidem*. L-00284, 29 de febrero de 1926, p. 46. Se volvió a contratar media plana en ese periódico en septiembre de 1929. *Ibidem*. L-00286, 26 de septiembre de 1929, p. 98.

<sup>971</sup> El autor era Cándido García Ortiz de Villajas. *Ibidem*. L-00285, 7 de marzo de 1929, p. 135.

<sup>972</sup> *Ibidem*. L-00284, 25 de abril de 1928, p. 91.

Ayuntamiento”<sup>973</sup>, y las 15.000 ptas. pedidas por Raimundo Domínguez editor de la Revista *Granada Gráfica*<sup>974</sup>.

En otros casos se estaba de acuerdo con la publicación por la Unión Ibero Americana del “Libro de Oro Ibero Americano”, pero “el espacio que en el Libro de Oro se dedica a Granada no es el que debiera ofrecer a las maravillas de nuestra Ciudad, una de las más importantes de España desde el punto de vista del Arte y del Turismo”<sup>975</sup>.

## 2.7. La cuota de poder de las élites granadinas en el Directorio

El 28 de octubre de 1925 el concejal Acosta Inglot propone “conste en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido nombrado Director General de Bellas Artes el primer teniente de alcalde Sr. Conde de las Infantas”<sup>976</sup>. En febrero de 1928 la Comisión Provincial de Monumentos de Granada solicitaba el apoyo del Ayuntamiento en su solicitud al gobierno de S.M. para que “le fuera concedida la Gran Cruz de Alfonso XII al Director General de Bellas Artes Excmo. Sr. Conde de las Infantas por su labor y constante preocupación por los problemas de arte y cultura españoles”<sup>977</sup>.

La labor del conde de las Infantas tuvo efectos positivos sobre el patrimonio artístico granadino. Fueron tres los monumentos adquiridos en Granada gracias a las gestiones del director general de Bellas Artes<sup>978</sup> y al cobro de cuotas de entradas a la Alhambra. A mediados de junio de 1929 se adquirió la casa del Chapíz, antes se había restaurado el Bañuelo, baño árabe del siglo XI, y también se comenzaba en esos días la recuperación del Corral del Carbón, fonda del siglo XIV. Reciente era también la adquisición por el Estado de la huerta de Santa María de la Alhambra<sup>979</sup>.

Una vez dimitido el general Primo de Rivera, el gobierno del general Berenguer nombró al marqués de Ruchena director general de Agricultura. El mismo gobierno consideró que las élites granadinas estaban muy capacitadas para las Bellas Artes y nombró a Manuel Gómez Moreno para esa Dirección General<sup>980</sup>.

Aunque no era granadino de nacimiento sí lo era por convicción, fue una de las personalidad más influyente en la primera Restauración borbónica, se llamaba Julio Quesada Cañaverall Piédrola Ossorio Spínola Blake Portocarrero Cañas Pérez

<sup>973</sup> *Ibidem*. L-00285, 18 de abril de 1929, p. 196.

<sup>974</sup> Se prefirió invertir esa cantidad en la oficina de Turismo del Ayuntamiento. *Ibidem*. L-00285, 16 de agosto de 1929, p. 196.

<sup>975</sup> Era el dictamen presentado por el concejal delegado de Turismo. *Ibidem*. L-00286. 9 de enero de 1930, p. 218.

<sup>976</sup> *Ibidem*. L-00281, 28 de octubre de 1925, p. 276.

<sup>977</sup> *Ibidem*. L-00284, 1 de febrero de 1928, p. 22.

<sup>978</sup> Cabello Carro, Paz. “La protección del patrimonio entre 1910 y 1930. Los primeros directores generales de Bellas Artes”, *Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 9-10, 2013-2014, pp. 156-179

<sup>979</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de junio de 1929, p. 1.

<sup>980</sup> *Ibidem*, 1 de marzo de 1930, p. 2.

de Vargas Córdova Tovar y Ponce de León, Señor de Láchar, VI conde de Benalúa y de las Villas y VIII Duque de San Pedro de Galatino.

Los desencuentros del duque de San Pedro de Galatino con el marqués de Casablanca fueron frecuentes y se han mencionado con anterioridad; pero en realidad con quien nunca tuvo buenas relaciones el Duque fue con el dictador, a pesar de que sí mantenía una antigua y estrecha relación con Alfonso XIII. Es significativo que el Rey no asistiera a la inauguración ni del Hotel ni del ferrocarril de Sierra Nevada, cuando sí lo había hecho en ocasiones anteriores en proyectos empresariales liderados por el Duque.

En octubre de 1924 el gobierno de facto presidido por el golpista general Primo de Rivera decreta la prohibición del juego y el cierre de todos los casinos existentes. El Duque es obligado a cerrar el casino, principal fuente de ingresos de su Hotel Casino Alhambra-Palace. Según Ignacio Durán Caffarena, “El Duque, hombre de carácter, declara al General persona non grata, pero esto no soluciona el problema”<sup>981</sup>. Su enfrentamiento con el Ayuntamiento de Granada en 1927 ya ha quedado expuesto y la multa de 50.000 ptas. también. El posicionamiento del Duque ante la Dictadura quedó diáfano en una entrevista que el periodista de *El Defensor*, Nicolás G. Domingo, le hacía el 14 de octubre de 1930<sup>982</sup>. Después de considerar que la multa había sido una “confiscación, sustracción, robo” y afirmar que “La Dictadura era aficionada a estas cosas y se enriquecía a su capricho”, calificaba a la Dictadura como “seis años de corrupción”. Preguntado por los Ayuntamientos dictatoriales de Granada calificó a sus componentes como “unos infelices, que siempre se han acercado al sol que más calienta [...] ¡Una vergüenza!”

Por último, al ser preguntado por la Legión “albiñanista”, el Duque la consideró “¡Lo más detestable que existe en España!” y ser “los que más daño hace al rey y a la Monarquía”. A continuación nos da una información de interés para conocer mejor a las élites políticas granadinas cuando declara, “En Granada están protegidos por la gente de la calle de las Tablas [...] No sé por qué [...] Porque, en verdad, esos “albiñanistas” son también un peligro para las clases conservadoras. Y conste que yo no soy conservador, sino liberal, sinceramente liberal”<sup>983</sup>.

¿Quiénes eran los moradores de la calle de las Tablas? Si nos fijamos en la declaración de las cédulas personales, podrían ser Julián de Damas y García Valenzuela<sup>984</sup> y su esposa Manuela Rodríguez-Acosta y Gómez, residentes en la calle Tablas, nº 9 y Luis Andrada-Vanderwilde y Pérez de Vargas<sup>985</sup> y su esposa Antonia

<sup>981</sup> Durán Caffarena, Ignacio y otros, Historia del Hotel Alhambra Palace. Granada: HOTEL ALHAMBRA PALACE, 2018, p. 12.

<sup>982</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de octubre de 1930, p. 3.

<sup>983</sup> Sus excelentes relaciones con Cánovas del Castillo siempre lo vincularon con el partido conservador y en Granada influyó para que Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios fueran nombrado por Cánovas jefe de los conservadores granadinos. Titos Martínez, Manuel, *El Duque de San Pedro de Galatino*. Granada, Comares, 1999, p. 50.

<sup>984</sup> Según la esquila publicada el 23 de noviembre de 1929, el nombre completo de este era Julián de Damas García-Valenzuela Navarro de Palencia y Noguera, era abogado y terciario Franciscano. *El Defensor de Granada*, 23 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>985</sup> Su hijo era José Luis de Andrada Vanderwilde y Pérez de Herrasti, III marqués de Cartagena

Pérez de Herrasti y Vasco, que habitaban en el nº 27. En ambos casos la tarifa era 2ª, clase 1ª.

Si tenemos en cuenta que el nombre oficial de la calle Tablas en 1929 era Martínez de la Rosa, tal vez, el duque de San Pedro se podía referir a:

Tabla 2.15. Vecinos que vivían en la calle Martínez de la Rosa en 1929

<i>Nombre del contribuyente</i>	<i>Contribución urbana (ptas./semestre)</i>	<i>Dirección</i>
Rodríguez-Acosta, Manuela	236,19	Martínez de la Rosa, 9
Andrada Pérez de Vargas, Luis	196,83	Martínez de la Rosa, 27
Valverde Márquez, Joaquín	181,14	Martínez de la Rosa, 14
Damas García Valenzuela, Julián	157,46	Martínez de la Rosa, 7
Hermanas de Isabel Sánchez Gago	133,84	Martínez de la Rosa, 20
González Donaire, Ana y otro	133,84	Martínez de la Rosa, 24
García Torreche, Ángeles	118,15	Martínez de la Rosa, 15
López López, Torcuato	118,15	Martínez de la Rosa, 16
Tovar González, Saturnino	118,10	Martínez de la Rosa, 23
Villalobos, Manuel	118,10	Martínez de la Rosa, 3
Arjona Pérez del Pulgar, Amalia	110,22	Martínez de la Rosa, 18

Fuente: AMGR, padrón de habitantes de 1930. Elaboración propia.

Los números 7 y 9 correspondían al matrimonio formado por Julián Damas García Valenzuela y Manuela Rodríguez-Acosta, y el número 27 correspondía al formado por Luis Andrada-Vanderwilde y Pérez de Vargas con Antonia Pérez de Herrasti y Vasco.

La transformación del Duque, un convencido conservador a principios de siglo, en un sincero liberal y sus desencuentros con el dictador privó a Granada de una figura política de primera magnitud en los círculos del poder monárquico.

## **2.8. Los ámbitos del conflicto político**

### **2.8.1 El eterno conflicto de competencias**

Los cambios normativos que provocó el Estatuto Municipal volvieron a ser una nueva fuente de conflictos de competencias entre el Ayuntamiento y la Diputación provincial, e incluso entre los cargos técnicos del Ayuntamientos y los miembros de la CMP formada por los tenientes de alcalde. Así, una simple observación del teniente de alcalde Jiménez Romero al arquitecto municipal, Modesto Cendoya, sobre las rasantes en las obras de adoquinado de la Placeta de la Estación de Andaluces provocaban un conflicto al considerar el arquitecto que él solo tenía que atender a las indicaciones del alcalde. La petición de expediente fue solicitada por el concejal pero el alcalde le solicitó que formulara su denuncia por



escrito<sup>986</sup>.

La disposición aclaratoria novena del citado Estatuto necesitó de muchas y variadas aclaraciones. El 3 de septiembre de 1924 se planteó en CMP la conveniencia de dirigir al Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación un “informe indicando las cargas que indebidamente pesan en la actualidad sobre este Ayuntamiento y que deben desaparecer, y las que convengan modificar o reducir”. Entre otras se planteaban las siguientes: 1º) el presupuesto carcelario (43.398 ptas.); 2º) material para el registro Civil a los Juzgados Municipales (52.300 ptas.) y casas para los Jueces de primera instancia (4.500 ptas.); 3º) alojamiento de tropas y Guardia Civil (8.000 ptas.) y alquileres para Cuarteles y Zona militar (4.130 ptas.); 4º) reconocimiento médico a los mozos de reemplazo (2.500 ptas.); 5º) Instrucción Pública, pago de haberes a los maestros y organización de la enseñanza (71.812 ptas.), pago del personal de la Escuela de Artes y Oficios (16.750 ptas.), alquileres de locales y casas para maestros (70.745 ptas.) y de un funcionario Secretario de la Junta local de primera enseñanza (3.700 ptas.); 6º) gastos de personal de las Juntas Municipales del Censo electoral (4.025 ptas.). En total 278.910 ptas. Se solicitaba también eximir a los Ayuntamientos de muchas obligaciones de carácter burocrático, como: el Catastro, los Juzgados, el Censo de población y el electoral, las Agencias ejecutivas de Contribuciones, etc.

El Contingente Provincial que en 1904 era de 246.488, en 1914 de 276.908 era en 1924 de 370.952 ptas., aumentando un 50 % en 20 años cuando el presupuesto municipal seguía siendo el mismo. Aconsejando que se diese a los Ayuntamientos intervención directa en la formación de esos presupuestos, sobre todo si los de ingresos han de seguir siendo recaudados e ingresados por los Municipios”.<sup>987</sup>

El 28 de diciembre de 1927 mediante un telegrama el ministro de Gobernación a través del gobernador civil informó a la Corporación de que “teniendo conocimiento que el Ayuntamiento esa Capital no abonó diez por ciento titular á D. Juan Simancas como retribución por Inspección Municipal Sanidad, encarezco a V.E. ordene Ayuntamiento pago inmediato cantidades devengadas por tal concepto a partir a partir R.O. 5 Diciembre 1925 á que tiene derecho no por ser Subdelegado de Medicina sino por ser Médico Titular”. El Ayuntamiento acató la orden pero argumentó “que el artículo 46 del reglamento de Sanidad Municipal aprobado por R.D. de 9 de Enero de 1925 dice literalmente que “estos Subdelegados Inspectores no tendrán derecho a los emolumentos que fija el artículo 44 precedente”. La medida afectó a los médicos D. Mariano Páramo y D. Juan Simancas y requirió un cambio presupuestario<sup>988</sup>.

El 24 de enero de 1929 se dio “cuenta de la minuta presentada por D. Francisco Acosta Ingot por los honorarios devengados como Letrado en la dirección del Excmo. Ayuntamiento en la causa seguida contra D. Miguel López Peregrina y

<sup>986</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 27 de agosto de 1924, p. 239.

<sup>987</sup> *Ibidem*. L-00280, 3 de septiembre de 1924, p. 244.

<sup>988</sup> *Ibidem*. L-00283, 28 de diciembre de 1927, p. 284.

otros sobre maquinación para alterar el precio de una subasta, minuta que importa 560 ptas. [...] que lamenta la Secretaria que su criterio sea opuesto al cobro de la minuta presentada, pero que siendo el cargo concejal gratuito, entiende que la gestión del asunto, encomendada con tal carácter de concejal, había de ser gratuita mientras fue concejal, así como que una vez que cesó en el cargo, debió cesar en la gestión que como concejal se le había encomendado. Así se acordó<sup>989</sup>.

## 2.8.2. La prensa, el cuarto poder a pesar de la censura

Fueron varias las ocasiones en que se planteó en la prensa local “la crisis del periodismo” provocada por la censura previa<sup>990</sup>. Según *La Verdad*, la pérdida de venta por los grandes rotativos significaba millones de números, “equivalentes a muchos miles de duros”. En cuanto a la prensa local al citado semanario le dolía “reconocer que el diario menos perjudicado es precisamente el que pertenece a las abominables izquierdas: “*La Publicidad*”<sup>991</sup>. A pesar de la censura previa algunos periódicos ejercieron la crítica a aspectos concretos como la carestía de la vida, que era una de las mayores preocupaciones de las gentes. A finales de agosto de 1924, *El Defensor* se preguntaba, ¿Hay en Granada una Junta de Abastos? Y decía, “Lo más extraño es que, ante una realidad de tal magnitud, no vemos ninguna voluntad interesada en remediar la difícil situación. ¿Se actúa a favor del abaratamiento? ¿Se castigan los abusos de algunos mercaderes? ¿Se procura desarrollar una política ajustada a las necesidades públicas?” Concluyendo con una aseveración, “la junta provincial de Abastos debe demostrar: primero, que existe y segundo, que sirve para algo útil. Estas dos cosas le interesan mucho a Granada”<sup>992</sup>. La situación en febrero de 1925 era considerada como insostenible al agravarse con la subida del pan y los alquileres, “un drama silencioso que las clases directoras no deben ignorar”. *El Defensor* no se resignaba y concluía, “El problema subsiste, y si se le deja llegaremos a una situación muy peligrosa”<sup>993</sup>. En marzo la Junta Central de Abastos autorizaba a la Junta provincial a “la incautación de una parte de las existencias hasta el 30 % del total declarado por los poseedores de trigo”<sup>994</sup>.

En mayo de 1924, vigente ya el nuevo Estatuto municipal, *El Defensor* defendía un cambio de fondo y no sólo de forma, “Lo que necesita cambiarse totalmente es el sistema; es, sobre todo el fondo, la esencia, el espíritu de la vida municipal” e insistía, “Si la vida municipal ha tenido hasta hoy cierto sentido pueblerino, es menester que desde ahora corresponda al concepto de una gran capital”<sup>995</sup>. En julio el mismo medio ponía como ejemplo a seguir al Ayuntamiento de Valencia que había contratado “un empréstito de cincuenta y tantos millones

<sup>989</sup> *Ibidem*. L-00285, 24 de enero de 1929, p. 74.

<sup>990</sup> de la Iglesia, Celedonio, *La censura por dentro (1930)*. Madrid, Fragua, 2017.

<sup>991</sup> *La Verdad*, 23 de noviembre de 1925, p. 1.

<sup>992</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de agosto de 1924, p. 2.

<sup>993</sup> *Ibidem*, 5 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>994</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>995</sup> *Ibidem*, 14 de mayo de 1924, p. 1.

para proceder a la reforma de la población”<sup>996</sup>. A finales de 1924 se produjo otro hecho que tuvo impacto mediático, se trataba del desahucio de la casa donde se encontraba la Escuela de Artes y Oficios. El 5 de diciembre *El Defensor* publicaba una nota anónima en la que se afirmaba que “El desahucio se ha hecho por falta de cumplimiento de contrato. La escuela tiene emprendidas activas gestiones para que se le entregue el castillo de Bib-Ataubín, que le corresponde desde que se hizo la permuta de este castillo por el ex convento de Santo Domingo, donde estaban las enseñanzas instaladas, y que desde el año 1885 el Estado lo cedió para Escuela [...] Es muy de lamentar que por estas circunstancias se vean privados de recibir enseñanza gran número de obreros que con gran entusiasmo y sin otra aspiración que la de fomentar sus conocimientos, acuden a la Escuela, muchos de ellos desde barrios más lejanos y pueblos inmediatos”<sup>997</sup>. Al día siguiente el mismo diario insistía en su editorial en “el escaso ambiente de protección que rodea a estos importantísimos centros de enseñanza”<sup>998</sup>. El día 7 se daba la noticia de que el problema estaba en vías de solución y se publicaban dos notas, una firmada por el director interino de la Escuela y otra de varios alumnos. En la primera se aclaraba que la Dirección de la Escuela, “al hacer pública su nota [...] no fue su intento censurar en modo alguno al Ayuntamiento y Diputación”. La de los alumnos denunciaba las condiciones del local desahuciado pero afirmaba que “dentro de ella hay algo nuevo. Nosotros, obreros del mañana”. La nota tuvo su efecto y en una reunión mantenida en el Rectorado, el rector Fermín Garrido, el primer teniente de alcalde conde de las Infantas, el vicepresidente de la Diputación provincial, Martínez Lumbreras y el director interino Manuel Garnelo, se buscó una solución<sup>999</sup>.

No tardó mucho *El Noticiero de Granada* en cambiar sus iniciales alabanzas por críticas mordaces al marqués de Casablanca. Con frecuencia el alcalde hacía alusión en la CMP a las críticas que ese diario local le hacía por su gestión. La vivienda, los desahucios y los derrumbes concretaban la mayoría de las críticas. La respuesta del alcalde fue siempre justificar sus actos conforme ley “[...] que acoge con gusto todas las indicaciones de la prensa, cuya colaboración desea para la mayor eficacia de su labor, finalmente, que no se descuida el asunto del Ensanche y Casas baratas cuyos problemas aborda la moción que presentó y fue aprobada, trabajándose con actividad en ello, pues hay muchas personas que quieren construir grupos de casas; ofrece persistir en su esfuerzo para conseguir el día de mañana una Granada bella y progresiva”<sup>1000</sup>. En otras ocasiones era el pavimento de las calles, “hemos de proclamar que las calles se hallan en peores condiciones, que su pavimento es pésimo y que Granada toda está hecha un barrizal indecoros”<sup>1001</sup>. Lo que provocaba una nota oficiosa de la alcaldía afirmando “que no puede ser cierto que las calles estén ahora peor que nunca, porque el actual Ayuntamiento, en

---

<sup>996</sup> *Ibidem*

<sup>997</sup> *Ibidem*, 5 de diciembre de 1924, p. 2.

<sup>998</sup> *Ibidem*, 6 de diciembre de 1924, p. 1.

<sup>999</sup> *Ibidem*, 7 de diciembre de 1924, p. 1.

<sup>1000</sup> *Ibidem*. L-00281, 4 de marzo de 1925, pp. 67-68.

<sup>1001</sup> *Noticiero Granadino*, 29 de noviembre de 1925, p. 1.

reparaciones de pavimentos, gasta más que los anteriores”. Volviendo *Noticiero* a cuestionar la táctica empleada por el alcalde de “un solo asunto y despacio”. En otras ocasiones la crítica era general y afirmaba “Hacen falta unas elecciones” pues “un nuevo parlamento restablecería la moralidad constitucional, y tendría muy en cuenta el escarmiento pasado para no caer en los mismos vicios que caracterizaban las asambleas del viejo régimen [...] La nueva ley electoral y el voto de la mujer requieren una revisión”<sup>1002</sup>.

El intercambio de misivas entre el marqués de Casablanca y *Noticiero* fue frecuente durante los últimos meses de 1925. Con motivo de un artículo titulado “La tacita de plata” se produjo una nota oficial del alcalde que *Noticiero* publicó el 1 de diciembre de 1925. El alcalde finalizaba su nota diciendo “Paciencia y perseverancia es lo que se necesita para construir; para censurar la obra ajena, basta con unas cuartillas, un cuarto de hora, un poco de pasión y otro poco de bilis”. *Noticiero* en su respuesta cita repetidas veces el caso de Málaga “porque sentimos noble envidia de la suerte que tienen los malagueños” e insiste en “Arréglense nuestras calles, que es lo urgente e inaplazable”. En su correlato sobre “El Ayuntamiento y sus muchas culpas”, llega incluso a decir “Para el Marqués de Casablanca, somos enemigos del actual régimen [...] Pero no somos, en absoluto, contrarios al presente estado de cosas”<sup>1003</sup>.

En 1927 las críticas eran hechas por los sectores empresariales más dinámicos de la ciudad. Francisco Olmedo Villalobos, en nombre del *Círculo Mercantil Industrial*, presentaba un escrito al Ayuntamiento que era, en realidad, un voto de censura a toda la labor desarrollada por la Corporación que presidía el marqués de Casablanca. La siguiente “exposición de quejas” comenzaba por expresar que:

“el advenimiento del Directorio el año 1923 mereció acogida expectante y cordial este Ayuntamiento y su Alcalde del que esperó realizara la transformación de nuestra Ciudad en una gran urbe moderna; que han visto frustradas sus esperanzas porque el Ayuntamiento supeditaba su actuación al problema del abastecimiento de aguas potables, [...] mientras este problema sufría lenta y penosa tramitación, el Ayuntamiento imponía su criterio de no hacer nada mientras la traída de las aguas potables no fuese un hecho”; qué “se establecía un sistema para la liquidación de la deuda contra las reglas marcadas en el Estatuto y cómo proyectos [...] como el del Camino de Ronda, ensanche de la Ciudad, construcción de Casa Correos y nueva Cárcel eran relegados al olvido y las escuelas públicas nacionales se cerraban por falta de locales; [...] que la pavimentación y limpieza de la Ciudad eran abandonadas, los paseos de carruajes del Parque eran lodazales y la Cartuja quedaba aislada por ser imposible el tránsito por el camino vecinal que á ella conduce, [...] después de “tres años y medio de gestión municipal se pone de manifiesto que la suspirada conducción de aguas es problemática de realizar en la forma que está planteada [...], traerán como obligada consecuencia la anulación de

<sup>1002</sup> *Ibidem*, 31 de octubre de 1925, p. 1.

<sup>1003</sup> *Ibidem*, 1 de diciembre de 1925, p. 1.

todo lo hecho”, y “Granada ve cómo retrocede para descender á la categoría de lugarón sucio e insalubre, peligrando con ello la industria del turismo”.

La contestación del alcalde fue la siguiente:

“don Francisco Olmedo, en nombre del Círculo Mercantil e Industrial, si está autorizado, porque al no citar la junta o sesión en que se tomó el acuerdo de atacar al Ayuntamiento permite duda de que tenga otra representación que la suya, entregó el día 26 el escrito que acaba de leerse, con objeto, dice, de librarse de posibles responsabilidades de orden moral que nunca sintieron sus antecesores en el cargo, allá en los tiempos en que el desorden administrativo era notorio y no había la fundada esperanza que hoy hay de que poco a poco vayan remediándose las faltas.- Según dice, consideró feliz y acertada mi designación para la Alcaldía porque esperaba de mi independencia, rectitud y entereza, que había de transformar la Ciudad en una gran urbe moderna y ve con dolor que nada se ha hecho. Al Ayuntamiento se le recibió con expectación y cordialidad; pero todo el milagro lo esperaba de mí para que todo el fracaso sea mío. Si al nombrarme se me hubiera dicho que tenía por misión transformar á Granada en una gran urbe, habría declinado el encargo por irrealizable para mí y para cualquiera. De lo que se me encargaba de administrar bien y eso es lo que acepté como trabajo penoso, superior [...] Se nos dice que ni se han traído las aguas, ni se ha hecho la Cárcel, ni el Camino de Ronda, ni la Casa de Correos, las escuelas nacionales se han cerrado por falta de local. (Todas las que se han cerrado por despedida ineludible, se han abierto [...]). Sevilla, Zaragoza, Murcia, Cádiz, Córdoba, Málaga, están trabajando de modo que cuando *sus reformas se hayan realizado* nada tendrán que envidiar a la Ciudades más bellas de Europa, Granada en cambio, *pletórica de vida* descende a la categoría de lugarón sucio e insalubre. Además se reserva para ocasión que no podrá hallar más indicada que esta, numerosos casos concretos, de los que había que prescindir hasta conocerlos [...] Lo que se ha hecho, consignado está en la memoria publicada en primero de Noviembre de mil novecientos veinte y seis, y lo que no se pudo hacer, justificado está al contestar en la prensa á las acusaciones recibidas, no habiendo un solo punto de los enumerados que no se haya tratado ya, y por eso se omite ahora la repetición de la defensa.

No haré a nuestros comerciantes y industriales el agravio de culparles porque sus tiendas y talleres no sean tan amplios, [...] y lujosos como los de Sevilla, Zaragoza etc., que harto comprendo que á la total riqueza de cada Ciudad, es proporcionada la riqueza de las partes, pero sí he de hacerles notar que la creación de riqueza no es función de los Ayuntamientos [...] sino de los ciudadanos que son los que manejan los negocios; á los Ayuntamientos solo corresponde administrar severamente los presupuestos cuyo importe es consecuencia de las riquezas del pueblo que administra; de modo que si en Granada la riqueza duplicara, automáticamente duplicaría el presupuesto municipal y su posibilidad de hacer mejoras [...] Cada uno gasta según lo que tiene. Hoy los granadinos pagan cuarenta ptas. por habitante al año, convénzales el Sr. Olmedo de que deben pagar el doble y cuando lo hagan, el Ayuntamiento gastará en obras, las que quieran, los cuatro millones aumentados [...] El Ayuntamiento haciéndose cargo de que las aguas, las alcantarilladas y los alimentos nuevos son indispensables, trabaja desde el primer día en preparar los

planes para que hacerse con el orden y método precisos para que el dinero no se malgaste; este plan se ha dicho ya cien veces que era: lo primero sanear la Hacienda para que los empréstitos fueran posibles; lo segundo aprobar los planes de agua y alcantarillado; y lo tercero pavimentar [...] Acaso se piense que entorpeciendo la traída de aguas se entorpece todo y que ante el fracaso de la conveniencia granadina nos aburriremos. Ya procuraremos que no suceda; nuestra tenacidad es esto, que es posible y necesaria, llegará hasta el fin. Hagan los granadinos el milagro de triplicar su riqueza y entonces el Ayuntamiento les cobrará triple y con los doce millones de presupuesto hará las obras hasta esa cantidad, [...] Y como la predicación más eficaz es la del ejemplo, ya que el señor Olmedo nos pide milagros, apresúrese a hacer el de transformar el modesto local que hoy costea el Círculo que preside, en un palacio suntuoso, [...] y comuníquenos el medio de que se haya valido, a fin de aplicarlo y transformar á Granada, todos quisiéramos, con la rapidez que pide. Granada 1 de marzo de 1927. El alcalde. El marqués de Casablanca”<sup>1004</sup>.

El alcalde manifestó “que en la contestación leída está dicho todo; [...] entendiendo que no hay más que tener paciencia y continuar la labor ante un vecindario pasivo y una minoría hostil”<sup>1005</sup>. El concejal Acosta Inglot propuso que la CMP hiciera suya “por aclamación” la contestación del alcalde.

El gobierno impuso al duque de San Pedro de Galatino una multa de 50.000 ptas. el 16 de julio de 1927. El general Primo de Rivera al terminar el consejo de ministro informaba directamente a los periodistas de que:

“El Gobierno había acordado imponer una multa extrarreglamentaria de 50.000 pesetas al duque de San Pedro de Galatino por sus propagandas y campañas contra las medidas del Ayuntamiento de Granada, y que, a su juicio, persiguen una finalidad política”. En la nota de la oficina de Información de la Presidencia se añadía además, “apercibirlo para que no continúe en su actitud de rebeldía contra las medidas gubernativas”<sup>1006</sup>.

En una nota oficiosa al día siguiente el gobernador civil matizaba el asunto. Estaba claro que la confrontación con el Duque no era un tema baladí y la actuación de la censura así lo demuestra. La multa se justificaba por la

“rebeldía del excelentísimo señor duque a la autoridad gubernativa de esta provincia, que había prohibido la publicación en la prensa periódica, del dictamen sobre las aguas, del catedrático de Higiene señor Álvarez de Cienfuegos [...] a pesar de la prohibición gubernativa [...] el excelentísimo señor duque de San Pedro de Galatino envió nuevamente sin presentarlo a la censura, el folleto a la imprenta de “La Publicidad” para hacer una impresión de 500 ejemplares [...]”<sup>1007</sup>.

<sup>1004</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 2 de marzo de 1927, pp. 49-50. La cursiva es nuestra.

<sup>1005</sup> *Ibidem*. L-00283, 2 de marzo de 1927, pp. 50-53.

<sup>1006</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de julio de 1927, p. 1.

<sup>1007</sup> En febrero de 1930, el ingeniero Juan José Santa Cruz escribía en un artículo que el dictamen de Antonio Álvarez Cienfuegos fue oído y aceptado con entusiasmo por Juan Leyva Narváez, Francisco

Pocos días después, impreso en una imprenta de Sevilla, se repartió en Granada el mencionado folleto, en número de 300 ejemplares, acompañando a cada uno una carta circular del excelentísimo señor duque de San Pedro.

Esta rebeldía [...] ha impuesto al excelentísimo señor duque de San Pedro la sanción de una multa extrarreglamentaria de cincuenta mil pesetas, cuyo efectivo será destinado a fines benéficos de la provincia”<sup>1008</sup>.

Dentro del bloque burgués se produjeron desencuentros entre el marqués de Casablanca y el duque del Galatino. Representaban dos visiones diferentes del proceso de modernización de una ciudad como Granada.

El 18 de febrero de 1925 el conde de las Infantas se hace eco de una noticia publicada en un periódico local de que se de el nombre de paseo de San Pedro Galatino al Paseo de la Bomba; “el duque de San Pedro hace bien a Granada sin que siquiera se le solicite, por propia y espontánea iniciativa; que toda su influencia y su riqueza la puso al servicio de esta tierra y se debe corresponder a tanto desprendimiento; [...] al fin de rendir eficazmente el debido tributo de gratitud al duque de San Pedro, propone que lleve su nombre la avenida prolongación del Paseo de la Bomba en que comienza la línea del ferro-carril eléctrico a Sierra Nevada, que está llamada a tener un gran desarrollo y que el municipio cuidará de urbanizar”.

El 18 de marzo de 1925 se lee en la CMP una carta del señor presidente de la asociación de la prensa de esta capital manifestando que, habiendo acordado la junta directiva de dicha asociación solicitar del gobierno de S.M. que otorgue al excelentísimo señor duque de San Pedro el título de duque de Sierra Nevada, como premio a sus laudables y patrióticas iniciativas y pedir asentimiento de las demás sociedades de Granada, interesa esta Excma. Corporación se adhiere a dicha iniciativa.

El conde de las Infantas manifiesta que no hay para que repetir los merecidísimos elogios tributados no ha mucho en este mismo salón al Duque de San Pedro por sus admirables obras y considerando muy justa la petición propone que la Corporación se sume a ella, teniendo en cuenta los inmensos beneficios que a Granada viene dispensando la actuación del ilustre prócer y por unanimidad se acuerda”<sup>1009</sup>.

El 23 de febrero de 1927 se dio lectura en CMP al siguiente escrito del duque de San Pedro del 20 de febrero:

“Con objeto de proceder con toda seriedad a la toma de muestras de los tres barrancos de San Juan, Guarnón y Vadillo y Xenil para demostrar la potabilidad de sus aguas, ruego a ese Ayuntamiento determine la persona que acompañe a mi Ingeniero y que se dirija la forma de captación para toda garantía de su exactitud

---

Olmedo Villalobos, Alejandro Otero, Antonio Gallego, Virgilio Castilla, José A. de Cienfuegos y por el mismo. Todos estaban de acuerdo en publicarlo pero “hidalgamente el Duque recibió para sí la responsabilidad”. *Ibidem*, 14 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>1008</sup> *Ibidem*, 19 de julio de 1927, p. 1.

<sup>1009</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 18 de marzo de 1925, p. 75.

durante los meses del año; pues siendo la finalidad entregar dichas muestras a la Junta de Sanidad y la Facultad de Medicina, en esta forma no podrá haber una duda de la formalidad y exactitud, que ha de servir de base para los futuros análisis; ofreciendo por mi parte a ese Ayuntamiento, abonar todos los gastos, personal, viajes y estancias en el Hotel de la Sierra que se necesiten”.

En su respuesta el alcalde dijo lo siguiente:

“en oposición á su criterio de que son impotables las aguas de las Dehesas de San Juan y del Calvario, está la opinión de cuantos peritos han estudiado la zona de abastecimiento, todos unánimes en declarar estas aguas del alto Genil las mejores, consecuencia natural de que proceden de la licuación de las nieves sobre terreno cristalino y á una altura en que no hay vegetación ni vida animal [...] En cuanto á la cantidad, pequeña actualmente según V.E. notorio es para todos los granadinos, que el Genil queda en seco en verano y trae caudal abundante en invierno, aunque no llueva durante semanas enteras, porque el derretimiento de nieves no cesa. En verano son las escaseces de las fábricas eléctricas, en invierno no les falta el agua y en esa época meses de Junio a Septiembre el menor aforo obtenido en las dehesas por los técnicos municipales y los proyectistas excede a los doscientos cuarenta litros necesarios.-la calidad, que deberá ser comprobada por los consejos local y central. En su día esos Centros darán la razón a quien la tenga”.

Sigue el alcalde criticando al Duque por falta de concreción de sus alternativas, así como le recuerda que existen con anterioridad informes sobre aguas subterráneas, pues ya lo planteó don Ramón Maurell en 1908, y en la actualidad hasta el propio ingeniero José Santa Cruz en su oposición al proyecto.

“El Ayuntamiento, cumpliendo su obligación, ha estudiado éste y en uso de sus facultades, ha elegido la orientación que creyó mejor y abierto un concurso de proyectos, por creer que concentrada la atención de los concursantes en la dirección preferida el resultado sería más breve y perfecto que si estuviera dispersa, pero solo ha dicho que prefería esta orientación, nunca afirmó que rechazaba cualquier otra [...] Todos los que hoy impugnan y ofrecen mejorar vagamente, pudieran, habiendo trabajado en ello, impugnar con proyectos superiores al Municipal en cantidad, calidad de aguas y en economía [...] Eso fuera lo práctico para los opositores y para esta Ciudad á quien todos aseguran querer tanto pero que tiene la desgracia de que cada vez que se plantea un problema de interés general, todo el que se ve contrariado en sus planes ó se cree pospuesto ó recela verse perjudicado, en vez de cooperar con proyectos concretos, fáciles de estudiar y comparar, ó exponer sus perjuicios y dejar su derecho en salvo, declama desesperadamente y no se contenta con menos de pedir que se anule todo lo hecho y se vuelva á empezar , esterilizando, en el pasado, todas las tentativas. Cuanto pueda hará el actual Ayuntamiento porque no fracase la suya y para ello seguirá trabajando sin tregua ni otro móvil que cumplir la obligación de administrar los intereses Municipales [...] Respecto á la petición de un representante del Ayuntamiento [...] para que acompañado de su ingeniero compruebe la calidad de



las aguas de la sierra, la deniego, porque la Comisión así formada no haría más que disputar y embrollar. En resumen, en la intervención de V.E. en este asunto hay dos partes: la primera denuncia de que las aguas de las dehesas son escasas é impotables, que el Ayuntamiento resolverá solicitando que la Junta local de Sanidad anticipe el estudio que por la Ley haría cuando el proyecto estuviera aprobado, y la oferta del agua de doce nacimientos en cantidad de trescientos litros que V.E. entregará al Ayuntamiento á cambio de que él expropie los nacimientos y los derechos de riego perjudicados, y que entregue á V.E. para su aprovechamiento industrial, el salto de quinientos metros que asegura puede formarse. Para tomar en consideración esta segunda parte, precisa que presente un proyecto en que se defina y presupueste todo ello, á fin de que puedan comprobarse sus datos y decidir según aconseje el resultado del estudio”<sup>1010</sup>.

La polémica sobre el proyecto de captación y distribución de aguas potables tuvo su reflejo en la prensa local. Una vez terminada la información pública sobre los proyectos presentados en el Ayuntamiento; el ingeniero Juan José Santacruz, que con anterioridad había presentado un recurso contencioso-administrativo, publicó en *El Defensor* en 1927 dos artículos poniendo de manifiesto los “defectos generales de los proyectos”. En resumen decía el ingeniero Santacruz, “con ninguno de los proyectos presentados puede llegarse a la expropiación de las aguas ni a conocer el importe de los gastos a realizar y, por tanto, ninguno puede ser objeto de aprobación”<sup>1011</sup>.

En el segundo artículo se preguntaba si Granada debía surtirse de un solo caudal o si por el contrario se podían utilizar diferentes fuentes y acequias además de las aguas subterráneas. Por todo ello suplicaba “que se declare desierto el concurso abierto en la *Gaceta* de 19 de Febrero de 1925, encargue a un técnico especializado y de autoridad, ajeno, si es posible, a la localidad, la redacción de un proyecto de abastecimientos de aguas”<sup>1012</sup>. Este debate entre el Marqués y el Duque fue recogido en la prensa<sup>1013</sup>, aunque fueron los ingenieros Santacruz y Delorme quienes contestaron al alcalde. El 25 de febrero el primero aseguraba que la “vaguedad no está sólo por parte de los opositores. Si [...] conociéramos aforos semanales o quincenales [...] en varias épocas, no habría dudas sobre la cantidad ni la calidad”. “Y respecto a la falta de colaboración [...] en cuanto se publicaron las bases solicité la reposición”. “Ahora [...]es un poco tarde para hacer esa declaración, ya que siempre se ha dicho que sólo se admitirían los proyectos que recogieran las aguas de las dehesas de San Juan y del Calvario”. Mientras que el segundo ingeniero desmentía que él se hubiera dirigido al Ayuntamiento “con escritos, ofrecimientos o relaciones de manantiales de aguas potables”<sup>1014</sup>.

---

<sup>1010</sup> *Ibidem*. L-00283, 23 de febrero de 1927, pp. 41-45.

<sup>1011</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>1012</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>1013</sup> *Ibidem*, 24 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>1014</sup> *Ibidem*, 25 de febrero de 1927, p. 1.

La respuesta del alcalde no se hizo esperar y al día siguiente publicaba dos cartas dirigidas a los mencionados ingenieros. Al ingeniero Santacruz le decía:

“a este concurso no podía concurrir quien se saliera de estas bases; pero quien creyendo mejor otro origen de aguas hubiera desarrollado la idea en el correspondiente proyecto habría tenido igual derecho a la atención estudio y al fallo imparcial del Ayuntamiento, que presentando escritos de oposición simple a lo actuado” y “que la oposición de otra forma hecha es obstaculizar, y tanto mas pernicioso cuanto mayor sea la autoridad científica de los opositores”.

Al ingeniero Delorme le confirmaba “haber oído que ponía V. manantiales capaces de abastecer a Granada y que cedería la noticia por 200.000 ptas.; que V. haya propuesto al Ayuntamiento la cesión, no lo he dicho”. También ese día Emilio Esteban dirigía una carta dirigida al marqués de Casablanca insistiendo en que estaba dispuesto a introducir en su proyecto tantas “modificaciones sean precisa, pero siempre con la necesaria garantía de que una vez realizadas se me autorizará para el establecimiento de las tuberías en las calles de la ciudad”<sup>1015</sup>.

Unos días después la prensa reproducía el escrito enviado por Francisco Olmedo, en nombre del Circulo Mercantil e Industrial en el que impugnaba la lentitud de las gestiones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, y la respuesta del alcalde<sup>1016</sup>.

La dimisión del marqués de Casablanca tuvo un impacto inmediato en la prensa. El 29 de agosto de 1928 circuló el rumor de que el alcalde marqués de Casablanca había dimitido y *El Defensor* ese día confirmaba el rumor<sup>1017</sup>. Al día siguiente, en sus declaraciones a la prensa el alcalde dimisionario decía que “fundaba su actitud en motivos de salud, pues después de cinco años de intenso trabajo al frente del Ayuntamiento, se encontraba muy fatigado y necesitado de descanso”. El primer teniente de alcalde, conde de Tovar también había presentado su dimisión de forma irrevocable, así como los demás tenientes de alcalde<sup>1018</sup>. El 31 de agosto el gobierno aceptaba la dimisión del Alcalde de Granada y se barajaban varios nombres para sustituirlo tales como Alfredo Velasco, Juan Leyva, el marqués de Ruchena y Manuel Sola Segura<sup>1019</sup>.

El 1 de septiembre en su editorial *El Defensor* destacaba como principal defecto de la Corporación municipal los siguientes:

“Su escasa comprensión de los problemas granadinos, su reducida visión de los horizontes locales, su criterio estrecho y pobre sobre las posibilidades de la ciudad y sobre la importancia decisiva del momento en que se ponía al frente del Municipio”.

---

<sup>1015</sup> *Ibidem*, 26 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>1016</sup> *Ibidem*, 3 de marzo de 1927, p. 1.

<sup>1017</sup> *El Defensor de Granada*, 29 de agosto de 1928, p. 1.

<sup>1018</sup> *Ibidem*, 30 de agosto de 1927, p. 1.

<sup>1019</sup> *Ibidem*, 31 de agosto de 1928, p. 1.

Y realizaba un correlato de todos los servicios que no estaban organizados:

“Como corresponde a una ciudad como Granada. La limpieza es una calamidad [...] No se ha mejorado la pavimentación. No se ha pensado en una labor sanitaria [...] No se ha construido el camino de ronda para simplificar el problema de la circulación. No se han edificado escuelas”<sup>1020</sup>.

El día siguiente se hacía público que el nuevo alcalde era el presidente de la Diputación, Mariano Fernández Sánchez-Puerta. *El Defensor* recordaba que “el señor Sánchez-Puerta hace 22 años que fue alcalde de la capital, y se recuerda que durante su actuación municipal fue la primera vez que se iluminó espléndidamente la Alhambra en las fiestas del Corpus”<sup>1021</sup>. El Corpus como piedra de toque de la gestión municipal.

La polémica entre el Director General de Bellas Artes, el conde de las Infantas, y el Alcalde de Granada fue una expresión más del conflicto interno latente dentro de las élites granadinas que en septiembre de 1923 apoyaron al golpista general Primo de Rivera. A principio del año 1929 el director general dirigía una carta abierta al alcalde de Granada titulada “El derecho a la contemplación del bello paisaje”<sup>1022</sup>. Comenzaba considerando “un delito de lesa arte” la construcción de la Gran Vía y la consideraba producto de la “incomprensión y el abandono”. Le recordaba al alcalde la existencia del decreto ley de 9 de agosto de 1926 que declaraba “de utilidad pública la conservación de la riqueza monumental, artística y pintoresca de España” y permitía poner a Granada al amparo de sus preceptos, y terminaba diciendo, “Cúidese de la belleza de Granada, señor alcalde, que al mundo entero pertenece”<sup>1023</sup>. La respuesta del alcalde se publicó el domingo 6 de enero. Comenzaba por enumerar todas las iniciativas que demostraban que el “actual Ayuntamiento cree conocer sus deberes en orden a las bellezas artísticas de nuestra Granada” y aseguraba que “no sólo de arte vive el hombre”. Citaba unas obras de construcción de un hotel en el Carril de San Cecilio que comenzaron sin licencia antes de posesionarse el Ayuntamiento por él presidido y las dificultades legales para impedir la concesión de esa licencia. Hacía referencia a la última sesión de la CMP que había acordado pedir al gobierno declarara a Granada ciudad artística y se preguntaba si le convenía a Granada la declaración total o si por el contrario ello no sería una traba en esos momentos de reforma interior y ensanche de la población. Terminaba asegurando que “seguiremos cuidando de las bellezas naturales y artísticas de Granada y de la belleza suprema y suprasensible de la justicia y el derecho”<sup>1024</sup>. La réplica llevó el 11 de enero, el director general en tono de sorpresa

---

<sup>1020</sup> *Ibidem*, 1 de septiembre de 1928, p. 1.

<sup>1021</sup> *Ibidem*, 2 de septiembre de 1928, p. 1.

<sup>1022</sup> El anuncio de un fuerte empréstito destinado a sanear y embellecer Granada fue lo que llevo al director general a escribir esta carta abierta al alcalde.

<sup>1023</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de enero de 1929, p. 1.

<sup>1024</sup> *Ibidem*, 6 de enero de 1929, p. 1.

e indignación al interpretar que “viene la respuesta del alcalde a demostrar que el Decreto ley es poco menos que inútil espantajo sin eficacia alguna y yo, *bolchevizonte* funcionario administrativo que , al tratar de amparar las bellezas naturales, actuó contra la belleza suprema y suprasensible de la justicia y del respecto al derecho ajeno. (!)”. Tras mostrar su sorpresa por la respuesta del alcalde se preguntaba, “ ¿Por qué supone *punto delicado* la declaración de toda Granada como ciudad artística y de complejidad tal que necesite meditarlo? Terminando su carta diciendo “que aunque no solo de arte vive el hombre y necesita pan y dinero para satisfacer necesidades materiales, el alma pide otros alimentos que Granada le ofrece a manos llenas y a sus clases directoras le incumbe conservar”<sup>1025</sup>. Este debate continuó en la prensa y *El Defensor* mantuvo durante semanas una sección titulada “Sobre la reforma de Granada”. En ella intervinieron, entre otros el pintor José María Rodríguez-Acosta y Melchor Fernández Almagro. El primero pedía “librar a Granada de convertirse en momia”, y el segundo “armonizar la ciudad vieja y el espíritu nuevo”<sup>1026</sup>.

### 2.8.3. El Corpus

Desde que en las fiestas del Corpus de 1905 se produjo lo que el Dr. López Osuna denomina un “caso de manifestación popular de hostilidad frente a agravios colectivos”, las élites políticas que las organizaban tuvieron cuidado en no repetir la desastrosa organización de aquellas fiestas; aunque siempre estuvo latente el dilema entre fiestas populares o festejos selectivos para las élites económicas de la ciudad<sup>1027</sup>.

La organización de las fiestas del Corpus hasta el año 1928 correspondió al teniente de alcalde delegado de Funciones Públicas, Ángel Barrios Fernández. Como se verá intentó, desde dentro del Ayuntamiento, diversas formulas organizativas con éxito dispar según la opinión de la prensa. Las de 1929, después de la dimisión del marqués de Casablanca y todos sus concejales, fueron organizadas por Santiago Valenzuela Suarez, teniente de alcalde delegado de Fiestas.

La organización de las Fiestas del Corpus fue siempre un proceso complejo y repleto de dificultades e incomprensiones varias. Valga como ejemplo la siguiente opinión,

“La organización de nuestras fiestas ha adolecido siempre de falta de preparación, de estudio, de tiempo, siendo inveteradamente una improvisación y una copia servil de la que se hizo en años anteriores, que si fue malo se debió mejorar o sustituir para no incurrir en el cansancio de la repetición y falta de originalidad”<sup>1028</sup>.

<sup>1025</sup> *Ibidem*, 11 de enero de 1929, p. 1.

<sup>1026</sup> *Ibidem*, 7 de febrero de 1929, p. 1.

<sup>1027</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 66

<sup>1028</sup> *La Verdad*, 12 de noviembre de 1925, p. 2.

El proceso organizativo se iniciaba con un “concurso entre los artistas granadinos para la elección de modelo de cartel anunciador”<sup>1029</sup> sobre las bases formuladas por la Comisión de Intereses Artísticos que fijaban las medidas de 1.40 m por 90 cm en los que había que incluir los elementos decorativos y el texto<sup>1030</sup>. El ganador recibía un premio de mil ptas. y había también un accésit de trescientas. La estampación de los carteles anunciadores se le adjudicaba a Paulino Ventura Traveset “por ser la proposición más ventajosa”<sup>1031</sup>.

Entre otras actividades la Comisión de Festejos propuso en 1924, “las bases para la celebración de un concurso literario entre los escritores granadinos que publiquen trabajos en periódicos y revistas como propaganda de las próximas Fiestas del Corpus, concediéndose un premio de doscientas y cincuenta pesetas y un objeto de arte donado por la Asociación de la Prensa”<sup>1032</sup>.

El concurso para iluminar los paseos durante las Fiestas del Corpus de 1924 quedó desierto y requirió “de gestiones hechas con la Compañía General de Electricidad para que ésta realizara los alumbrados extraordinarios de la Bomba y Jardines por la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, mil y setecientas pesetas más que el año anterior”<sup>1033</sup>. Por otro lado, “la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón iluminó la Plaza Nueva, Cuesta de Gomérez, Paseo de Coches de la Alhambra, Placeta del Palacio de Carlos V y Plaza de los Algibes las ocho noches del Corpus por dos mil y quinientas pesetas”<sup>1034</sup>.

*La Verdad*<sup>1035</sup> elogiaba a la Comisión municipal de fiestas, “pues si antes la censuramos por su quietud, ahora le son debidos plácemes por la actividad y el acierto con que procede para organiza las del próximo Corpus”<sup>1036</sup>. Sin embargo, las Fiestas de 1924 llevaron incluso al teniente de alcalde-suplente, José Peso López a presentar un escrito alabándolas frente a las críticas surgidas, más festejos de carácter popular, reparto de pan entre los pobres, sin superar el presupuesto establecido<sup>1037</sup>. En noviembre de 1924, *La Verdad* opinaba “que la organización de las venideras fiestas del Corpus no puede llevarla a cabo la misma comisión, porque demostró plenamente su incompetencia, mejor diremos, su nulidad perjudicial en las últimas celebradas, y no es cosa de utilizar el mismo instrumento, sabiendo que es malo”<sup>1038</sup>.

---

<sup>1029</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, p. 142.

<sup>1030</sup> Las tintas que habían de emplearse no podían exceder de seis. *La Verdad*, 2 de diciembre de 1925, p. 2

<sup>1031</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, p. 142.

<sup>1032</sup> *Ibidem*. L-00280, 30 de abril de 1924, p. 149. Esta iniciativa mereció “un entusiasta elogio a la Comisión municipal”, *La Verdad*, 15 de mayo de 1924, p. 1.

<sup>1033</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 21 de mayo de 1924, p. 160.

<sup>1034</sup> *Ibidem*. L-00280, 28 de mayo de 1924, p. 163.

<sup>1035</sup> Dos meses antes había dicho “se organizará de prisa y corriendo un programa rutinario y ridículo, impropio para atraer concurrencia de forasteros”. *La Verdad*, 12 de marzo de 1924, p. 2.

<sup>1036</sup> *La Verdad*, 6 de mayo de 1924, p. 1.

<sup>1037</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 9 de julio de 1924, pp. 204-205.

<sup>1038</sup> *La Verdad*, 20 de noviembre de 1924, p. 1.

El mismo concejal, José Peso, informó de la organización del festival infantil "consistió en una función de títeres, partido de fot-ball [sic] y una *merienda* para cuatro mil niños", además se repartieron a sesenta de ellos "cartillas de Ahorro Postal, encabezadas cada una con ciento y veinte cinco pesetas". El sobrante de la merienda se envió a las Hermanitas de los Pobres<sup>1039</sup>.

A finales de 1924, Ángel Barrios presentó a la Permanente una moción en la que, entre cosas, decía: "Teniendo en cuenta la necesidad de ir transformando el sistema de organización de nuestras famosas y tradicionales fiestas del Corpus para darles el creciente esplendor [...], conviene que en la organización de las fiestas tomen parte elementos que representen a las fuerzas vivas de Granada [...] Para organizar las próximas Fiestas se constituya una Comisión integrada por una representación Municipal y por los elementos representativos del Comercio, de la industria y de la prensa que oportunamente se designen"<sup>1040</sup>.

El 4 de marzo de 1925 volvieron a reproducirse los desencuentros con ocasión de las Fiestas. En esta ocasión el motivo fue el cartel anunciador de las mismas<sup>1041</sup>. Por mayoría de votos se concedió el premio de mil ptas. al presentado por José Carazo Martínez y titulado "Paloma". *La Verdad* informaba de que "en la apreciación de la obra hubo discrepancias, sosteniendo una parte de los comisionados la opinión de que se debía declarar desierto el primer premio, convocándose nuevo concurso"<sup>1042</sup>. El alcalde lamentó "que con motivo de este concurso se hayan exteriorizado algunas discrepancias que pueden perjudicar el éxito de las Fiestas"<sup>1043</sup>. A finales de marzo de 1925 era *El Defensor* quien anunciaba que el camino iniciado en la organización de las Fiestas conducía al fracaso al considerar que "Esto de las subvenciones es el gran error" pues "dar una considerable parte del presupuesto a determinadas e influyentes entidades con el fin de que organicen festivales con taquilla en la puerta, es decir, festivales para las clases privilegiadas [...] nos parece injusto. Porque ese dinero es dinero que se resta a la diversión popular"<sup>1044</sup>.

El 8 de abril de 1925 Manuel González Gómez, empresario de los teatros Cervantes e Isabel la Católica, solicitaba al Ayuntamiento:

"no se conceda a una sociedad particular la subvención que la Comisión de Fiestas propone para la organización de los conciertos en el palacio de Carlos V y otras fiestas musicales en la Alhambra, por el perjuicio que irroga a las empresas particulares que tienen que pagar locales y tributos, concediéndose a una entidad

<sup>1039</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 9 de julio de 1924, p. 210.

<sup>1040</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 26 de noviembre de 1924, p. 295.

<sup>1041</sup> Para el siguiente Corpus se abrió el concurso nacional para el cartel en noviembre, lo que fue elogiado en la prensa. *La Verdad*, 12 de noviembre de 1925, p. 2. Que fue también ganado por el artista granadino Carazo pero esta vez no hubo críticas sino alabanzas. *La Verdad*, 23 de enero de 1926, p. 1

<sup>1042</sup> *La Verdad*, 4 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>1043</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 28 de febrero de 1925, pp. 66-67.

<sup>1044</sup> *El Defensor de Granada*, 26 de marzo de 1925, p. 2.

particular sin tributar, los monumentos artísticos para la celebración de estos festejos, por los que obtiene considerables ganancias”<sup>1045</sup>.

El presidente del Centro Artístico en su contestación manifestó, “que aquella Sociedad no obtuvo nunca beneficios de ningún festival encargado por el Ayuntamiento”, y que “tuvo que recurrir á otros espectáculos no subvencionados, como verbenas, bailes de máscaras, etc., para compensar las pérdidas de los conciertos, siendo aquellos los que han dado un modesto sobrante que la Sociedad ha devuelto á Granada en juguetes para los niños en Reyes, pensiones a los artistas y fiestas de cultura [...] que con la subvención de quince mil pesetas para los Conciertos, ha de atender al decorado e iluminación de la Plaza de los Algibes, adorno del Palacio de Carlos V, impuestos y [...] este año demuestra á Granada su acendrado amor, presentando con la subvención de quince mil pesetas, no solo los tradicionales conciertos, sino la compañía de Ópera del Real con Fleta <sup>1046</sup>, la Llácer<sup>1047</sup> [...]”<sup>1048</sup>. La actuación de Fleta en Granada fue posible gracias a “gestiones llevadas a cabo por personas competentísimas en asuntos artísticos e influyentes en Madrid” e implicó que las compañías de ferrocarriles tuvieran que establecer servicios especiales de viajeros con otras capitales andaluzas<sup>1049</sup>.

Ángel Barrios fue de nuevo el encargado de explicar la posición del Ayuntamiento al decir:

“que no puede estimarse el razonamiento del Sr. Empresario de los Teatros porque la libertad de organizar espectáculos es completa; cualquiera puede hacerlo siempre que cumpla las disposiciones legales y para que el Ayuntamiento prefiriese el proyecto de fiestas del reclamante al presentado por el Centro Artístico, preciso era que lo hubiese presentado como el Centro el suyo, y que el estudio comparativo aconsejara la preferencia; no habiendo lugar a la disyuntiva , corresponde desestimar la instancia”<sup>1050</sup>.

El alcalde puntualizó en el mismo sentido que el concejal Ángel Barrios<sup>1051</sup>.

Ese mismo día se presentó otro escrito firmado por “los Presidentes del Circulo Comercial, Unión Mercantil, Sociedad de hoteles, Agrupación de Tejidos, Asociación de la Prensa, Unión Comercial, Casino Principal, Real Sociedad Económica, Confiteros y Pasteleros y Cafés, exponiendo la conveniencia de llevar a la práctica la fiesta titulada “*Homenaje nacional a la Mujer*”, de cuyo costo se resarciría Granada por los beneficios que el Comercio y a la Industria proporcionaría

---

<sup>1045</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1925, pp. 93-94.

<sup>1046</sup> Miguel Fleta, tenor español (Albalate de Cinca 1897-La Coruña 1938). *Nueva Enciclopedia Larousse*. Barcelona, Planeta 1982, p. 4011.

<sup>1047</sup> María Llácer Rodrigo, soprano española (Valencia 1888-Bolonia en 1962).

<sup>1048</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1925, pp. 94-95.

<sup>1049</sup> *La Verdad*, 26 de mayo de 1925, p. 2.

<sup>1050</sup> AMGR. Actas de Cabildo.. L-00281, 8 de abril de 1925, p. 95.

<sup>1051</sup> *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, p. 95.

la presencia en Granada de S.M. la Reina y la gran concurrencia de forasteros”<sup>1052</sup>. Esta propuesta la había presentado, en realidad, Luis Seco de Lucena<sup>1053</sup> en la Junta organizadora de los festejos del Corpus<sup>1054</sup>. Sin embargo, Ángel Barrios entendió “que la fiesta denominada “*Homenaje a la mujer*” es por excesivamente costosa, irrealizable dentro del modesto presupuesto votado por el Ayuntamiento para las Fiestas del Corpus”<sup>1055</sup>, el alcalde apoyó el dictamen y añadió “que nuestras fiestas son esencialmente populares”<sup>1056</sup>. El presupuesto total para las fiestas del Corpus de 1925 fue de 89.013 ptas.<sup>1057</sup>. El servicio de iluminación en los Paseos de la Carrera y Salón y el alumbrado extraordinario en los jardines de Genil y Paseo de la Bomba fueron adjudicadas a la Compañía General de Electricidad en la cantidad de 25.000 ptas.<sup>1058</sup>. En esta ocasión el alcalde manifestaba que se le habían formulado dos quejas. “una acerca de los claros sin toldo en el recorrido de la Procesión [...] La otra se refiere al decorado e iluminación de la Plaza Bibarrambla [...], ha resuelto que en efecto hubo deficiencias en el decorado y en la iluminación que era casi la mitad de años anteriores [...]. Era necesaria una sanción ejemplar y justa, se ha acordado imponer el 20 % de rebaja de la cantidad convenida, o sea unas mil pesetas. Propone que se destine esta suma a remunerar a los individuos de la Banda de Música y Guardias Municipales que realmente durante las fiestas se han excedido en el cumplimiento de su deber”<sup>1059</sup>. Ángel Barrios fue felicitado por el alcalde y la Corporación. En ese Corpus el presidente de la Diputación provincial agradeció al Ayuntamiento “el festival organizado en obsequio de los niños acogidos en el Hospicio [...], sirviéndoles una merienda”<sup>1060</sup>. Por el contrario, *La Verdad* calificaba de “vulgarote e insulso programa que confeccionó el señor Barrios, a quien no indultan para con la opinión pública ni Memorias, ni votos de gracias”<sup>1061</sup>. Ese mismo periódico hacía un llamado a mantener las tradiciones y no caer en el “vértigo modernista, que es la fiebre abrasadora que consume a las actuales generaciones”<sup>1062</sup>. En el mismo tono de crítica se insistía en que “al pueblo se le dá muy poca cosa” mientras que “utilidades seguras y espléndidas se conceden graciosamente a una entidad particular”<sup>1063</sup>. En este Corpus se organizó una Fiesta de la Poesía que se celebró en el Palacio de Carlos V con el patrocinio de la Asociación

<sup>1052</sup> *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, pp. 95-96.

<sup>1053</sup> Con el fin de disminuir gastos superfluos e incluir el homenaje a la mujer, propuso hacer desaparecer la partida dedicada para cera de la procesión del Santísimo, lo cual fue considerado por *La Verdad* como una proposición inadmisibles. *La Verdad*, 31 de marzo de 1925, p. 1. Una posterior aclaración del señor Seco de Lucena sobre que el sentido de su propuesta se refería a que “los cirios que llevan los concejales en la procesión se les regale”, fue apoyada por el semanario. *La Verdad*, 31 de marzo de 1925, p. 2.

<sup>1054</sup> *Ibidem*, 11 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>1055</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1925, p. 96.

<sup>1056</sup> *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, pp. 95-97.

<sup>1057</sup> *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, p. 98.

<sup>1058</sup> *Ibidem*. L-00281, 30 de abril de 1925, p. 115.

<sup>1059</sup> *Ibidem*. L-00281, 24 de junio de 1925, p. 166.

<sup>1060</sup> *Ibidem*. L-00281, 1 de julio de 1925, p. 169.

<sup>1061</sup> *La Verdad*, 6 de agosto de 1925, p. 2.

<sup>1062</sup> *Ibidem*, 13 de mayo de 1925, p. 1.

<sup>1063</sup> *Ibidem*, 22 de abril de 1925, p. 1.



Económica de Amigos del País que se encargó de seleccionar a las nueve Musas. El tribunal seleccionó a: Ángela de La Chica Cassinello, Kety García Valdecasas, Mariana Moreno Valdés, Paquita Carrillo de Albornoz, Aurora de la Cuesta y de la Puerta, Paquita Núñez del Prado, Purita Bermúdez Cañete, Felisa Montoro Pacheco y María Isabel Pizarro Martínez de Victoria que “dieron una nota expresiva de distinción y velleza [sic]”<sup>1064</sup>.

El presupuesto de las Fiestas del Corpus de 1926 ascendió a 89.234 ptas. El Corpus era considerado una “importante cuestión que tanto afecta a los intereses generales de Granada”<sup>1065</sup>. En las Fiestas del Corpus de 1926, Ángel Barrios, en nombre del Ayuntamiento, reconoció “la valiosísima cooperación prestada por el Comercio e Industria y clase labradora, Fábricas Azucareras, Sociedad Económica de Amigos del País, Centro Artístico, Asociación de la Prensa, Caja de Previsión Social, Adoración nocturna, Sociedad Hípica y Tiro de Pichón, representaciones eclesiásticas, civiles y militares y Empresas de Toros y teatros, por haber contribuido al éxito”. El personal subalterno recibió 775 ptas., la Banda Municipal, 1.000 y 2.500 la Guardia Municipal y 3.475 ptas. los diversos periódicos y revistas”<sup>1066</sup>. *La Verdad* en relación con este Corpus informaba de que “no se realizarán las proyectadas iluminaciones en la Alhambra, que pensaba llevar a cabo la comisión del Comercio y la Industria” pero “que los espectáculos taurinos serán excepcionales”<sup>1067</sup>.

En el Corpus de 1927 el Centro Artístico recibió una subvención de 12.000 ptas. para organizar en el Palacio de Carlos V una serie de 7 conciertos con una orquesta de primer orden a condición de que entregara algunas entradas gratuitas para que fueran repartidas entre personas que no pudieran costear la asistencia a dicho espectáculo<sup>1068</sup>.

En la lectura de la memoria de las fiestas del Corpus de 1927, el teniente de alcalde de Funciones Públicas lamentó “la falta de colaboración de quienes han debido prestar todo concurso, sin embargo de que los festejos a ellos directamente beneficiaban, y de justificar la inversión de cien mil pesetas consignadas en el presupuesto, de las que sesenta y cuatro mil cuatrocientas veinte y cinco se invierten en atenciones fijas a imprescindibles, porque se refieren a números tradicionales del programa que no pueden variarse”; e insistiendo en “la necesidad de que Granada posea un Real de la Feria en evitación de conflictos y molestias como los pasados años por la afluencia enorme de feriantes a quienes no había donde situar, la conveniencia de que los festejos se reduzcan a una semana, ganando en intensidad el programa que de otro modo resulta diluido”<sup>1069</sup>. Dio las gracias a “la Sra. Marquesa de Cartagena y al Ateneo por la organización de los Autos sacramentales, al Centro Artístico, a los dependientes del Comercio, a los labradores,

<sup>1064</sup> AHUGR. Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País. Libro 04304, p. 39.

<sup>1065</sup> *La Verdad*, 4 de marzo de 1926, p. 1.

<sup>1066</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 23 de junio de 1926, p. 150.

<sup>1067</sup> *La Verdad*, 1 de abril de 1926, p. 2.

<sup>1068</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 27 de abril de 1927, p. 96.

<sup>1069</sup> *Ibidem*. L-00283, 29 de junio de 1927, p. 150.

al elemento militar, al Jefe del Aeródromo “Dávila”, Sr. Manzaneque, a la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, a las Sociedades Económicas, Hípica y Tiro de Pichón, a la prensa y publicaciones, a las Sociedades azucareras, al Secretario delegado de la Junta provincial de primera enseñanza D. Joaquín Moreno, al Jefe del negociado de Fiestas Sr. Alises y al Oficial Sr. Benavides”. El alcalde, entre otras cosas, manifestó “que la experiencia enseña que la atracción de forasteros solo se consigue con los *buenos carteles de toros* y los festejos de color local. Añadiendo que, “se quisiera que el Ayuntamiento cubriese todos los presupuestos y eso no puede ser y generalmente se desiste de hacer las cosas culpando al Ayuntamiento [...] lo que empieza en propósito de colaborar, suele concluir en quejas y oposiciones”<sup>1070</sup>.

En abril de 1928 Ángel Barrios propuso “que ese año se cambiara el modo de hacer los festejos”<sup>1071</sup>. Proponiendo que el presupuesto se distribuyera entre fiestas gratuitas los dos tercios y fiestas retribuidas el otro tercio. Los conciertos y verbenas serían organizadas por la Asociación Granadina de Caridad en vez del Centro Artístico y así, “si hubiera ganancias, el dinero producido por el recreo de los ricos irá a los más pobres”<sup>1072</sup>. Así mismo se nombró una “Comisión dividida en 3 secciones:

1. Artística. Presidente, D. Ángel Barrios Fernández, delegado de Funciones Públicas; Vocales, D. Gabriel Morcillo, D. Pablo Loizaga, D. José Navarro Pardo y D. Valentín Álvarez de Cienfuegos
2. Ejecutiva: Sr. Conde de Tobar, Marqués de Cartagena, D. Manuel Márquez Benavides, D. Enrique López Jimena, D. Salvador Quesada Molina, D. Manuel Fernández de Prada y D. Miguel García Batlle
3. Administrativa: D. José Tripaldi Herrera, D. Julio Alonso Moreno, D. José Beltrán Monferrer y D. José Díaz Plá.<sup>1073</sup>”.

Ese año el festejo que más visitantes atraía hacia la ciudad, las corridas de toros fueron organizadas por el Círculo Mercantil e Industrial<sup>1074</sup>.

Tal vez en este cambio de planes del teniente de alcalde pudo influir la decisión del Centro Artístico, presidido por el ingeniero Juan José Santa Cruz, de no aceptar la “misión meramente administrativa” de organizar seis conciertos “dados por una orquesta contratada por el excelentísimo Ayuntamiento y con programas aprobados por la Comisión de Fiestas”<sup>1075</sup>.

Era costumbre en el Corpus hacer un reparto de pan a los pobres y se celebraba un concurso para la adquisición de 3.500 kg. de pan que “se habrá de

<sup>1070</sup> *Ibidem*. L-00283, 29 de junio de 1927, p. 151.

<sup>1071</sup> *El Defensor de Granada* en 1928 hizo una encuesta para saber la opinión de los granadinos sobre el número y clase de los festejos.

<sup>1072</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 25 de abril de 1928, p. 92.

<sup>1073</sup> *Ibidem*. L-00284, 25 de abril de 1928, p. 92.

<sup>1074</sup> *Ibidem*. L-00284, 9 de mayo de 1928, p. 105.

<sup>1075</sup> *El Defensor de Granada*, 25 de abril de 1928, p. 1.

repartir a los pobres de esta localidad"<sup>1076</sup>. En junio de 1924 el único postor fue José Raya Román que se comprometió a elaborar esos kilos de pan "de superior calidad al precio de 49 céntimos/kg<sup>1077</sup>. En el Corpus de 1925 la cantidad fue la misma pero al tipo de 75 céntimos/kg<sup>1078</sup>. Igual iniciativa fue propuesta por el teniente de alcalde de Funciones Públicas en la fiestas del Corpus de 1927<sup>1079</sup> y en 1928<sup>1080</sup>. Lo mismo se produjo en mayo de 1929 pero ahora el concurso era para "la confección de 2.000 kg de pan para repartir a los pobres, según es costumbre"<sup>1081</sup>.

Las exposiciones de Bellas Artes en Granada durante las fiestas del Corpus en los años 1920, 1923, 1926, 1928, 1931, 1932 y 1936 y las polémicas que suscitaban pueden verse en el artículo de la Dra. Caparrós Masegosa<sup>1082</sup>.

Una excepción en la polémica sobre el modo en que se organizaban las fiestas del Corpus y su contenido fue el homenaje popular que se le organizó al teniente de alcalde delegado de Fiestas, Santiago Valenzuela Suarez, con motivo de su brillante gestión en las de 1929<sup>1083</sup>.

## 2.9. El agotamiento de la Dictadura

### 2.9.1. Las élites del final de la modernización autoritaria. Verano de 1929

La visita<sup>1084</sup> del ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, a Granada y la inauguración de la central automática de la Telefónica nos ha permitido recopilar datos sobre algunos de los miembros de las élites granadinas del final de la modernización autoritaria en el verano del 29<sup>1085</sup>.

#### *Eclesiásticas:*

Cardenal arzobispo, Vicente Casanova y Marzol  
Sobrino del cardenal, Fausto Salillas Casanova  
Sobrino del cardenal, Marcos Casanova  
Obispo auxiliar preconizado de Granada, Lino Rodrigo Ruesca

<sup>1076</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 1 de agosto de 1923, p. 162.

<sup>1077</sup> *Ibidem*. L-00280, 18 de junio de 1924, p. 182.

<sup>1078</sup> El incremento en el precio fue del 53 %. *Ibidem*. L-00281, 3 de junio de 1925, p. 146.

<sup>1079</sup> *Ibidem*. L-00283, 8 de junio de 1927, p. 135.

<sup>1080</sup> *Ibidem*. L-00284, 16 de mayo de 1928, p. 107.

<sup>1081</sup> *Ibidem*. L-00285, 11 de mayo de 1929, p. 222.

<sup>1082</sup> Caparrós Masegosa, Lola. "Exposiciones de Bellas Artes en Granada, el final de un ciclo (1920-1936)", *Cuad. Art. Gr.* 38, 2007, pp. 231-248

<sup>1083</sup> Estos homenajes siempre implicaban un banquete que, en este caso, se pretendió que fuera popular. *El Defensor de Granada*, 11 de junio de 1929, p. 1.

<sup>1084</sup> *El Defensor de Granada*, 9 de julio de 1929, p. 1.

<sup>1085</sup> *Ibidem*, 30 de junio de 1929, p. 1.

Abad del Sacro Monte, Francisco Sánchez Sánchez  
 Cabildo Catedral, canónigo Juan Arias Resa  
 Rector del Seminario, Francisco Cabero Tormos  
 Superiora de las religiosas Mercenarias, Teresa de Jesús Gálvez<sup>1086</sup>

*Civiles:*

Gobernador civil, Manuel González Longoria  
 Alcalde, Mariano Fernández Sánchez-Puerta  
 Presidente de la Diputación provincial, Francisco Martínez Lumbreras  
 Delegado de Hacienda, José Fagoaga Collazo  
 Delegado regio de Bellas Artes, Manuel Garnelo y Alda<sup>1087</sup>  
 Delegado regional del Trabajo, Antonio Molina de Haro  
 Delegado regio de Fomento, José Fernández Fígares  
 Presidente de la Audiencia, José Villalba Martos  
 Fiscal de su majestad, Alfonso Fernández de Roda  
 Delegación regia del Turismo, Antonio Gallego Burín  
 Subdelegado de Medicina, Mariano Páramo Jiménez  
 Rector de la Universidad, Fermín Garrido Quintana  
 Jefe local de la Unión Patriótica, Rafael Valverde Márquez<sup>1088</sup>  
 Ingeniero jefe de Obras públicas, Julio Moreno Martínez  
 Ingeniero jefe de Montes, Eladio Caro y Vázquez de Castro  
 Ingeniero de la División Hidrológica forestal del Guadalquivir, José Regal e Ibáñez  
 Ingeniero jefe del Servicio Agronómico, Antonio Jerez Ferrer  
 Representante de la Tabacalera, Antonio Montes Garzón  
 Representante del monopolio de cerillas, Miguel Conde Alcalá  
 Director de Telefónica, Francisco Gil Merino  
 Colegio de Abogados, Agustín López del Hierro  
 Presidente de la Asociación de la Prensa, Joaquín Corral Almagro  
 Presidente de la Cámara de Comercio, Juan Leyva Narváez  
 Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, Pascual Nácher y Vilar  
 Comisario de policía, José Reguero  
 Censor de prensa, comisario Juan Gámez  
 Director de la prisión provincial, Maximiliano Rodríguez Carrascosa  
 Colegio de Corredores de Comercio, Fernando Palacios  
 Presidente de la Asociación de Labradores, Juan Pedro Afán de Rivera  
 Inspector jefe de Primera Enseñanza, Gonzalo Gálvez Carmona

---

<sup>1086</sup> Se encargaban de la Asociación granadina de Caridad. *Ibidem*, 23 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>1087</sup> Era también director de la Escuela de Artes y Oficios.

<sup>1088</sup> Diputado a Cortes en 1919 por el Partido Conservador en el distrito de Motril.

Armengol Segú, Josep, *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España*. Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 776.

Real Maestranza de Caballería, presidida por el marqués de las Torres de Orán<sup>1089</sup>  
 Inspector Provincial de Sanidad, Cesar Sebastián  
 Inspector de Trabajo, Miguel Pareja  
 Jefe de Estadística, Juan Quesada  
 Regente de la Escuela Normal de maestros, Pedro Piriz Alejo  
 Administrador principal de Correos, Diego Pallarés Balmas

*Militares:*

Gobernador militar, general Leopoldo Ruiz Trillo  
 Representante autoridad militar, general Isidoro de la Torre  
 Jefe provincial de la Unión Patriótica, general Manuel Prieto Valera  
 Regimiento de Córdoba, coronel Antonio Delgado Otaolaurruchi  
 Director de la fábrica de pólvoras, teniente coronel Cesar Comas  
 Guardia civil, teniente coronel Federico Ramírez Orchells  
 Jefe del Somatén, comandante Domingo Herrera  
 Delegado gubernativo, comandante Vicente Portilla Ezpeleta  
 Consejero togado del Supremo de Guerra, general de división Melchor Saiz-Pardo del Castillo

La llegada del ministro de Hacienda José Calvo Sotelo a Granada, acompañado por el director general de sanidad Antonio Horcada Mateos<sup>1090</sup>, para asistir a la inauguración y bendición de las obras para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la ciudad fue otro momento en que congregó a las élites locales<sup>1091</sup>:

Élites granadinas que recibieron al ministro:

*Autoridades civiles, militares y eclesiásticas:*

El gobernador civil señor González Longoria, el delegado de Hacienda señor Fagoaga<sup>1092</sup>, el delegado gubernativo señor Portilla y el segundo comisario de Vigilancia señor Reguero.

El cardenal arzobispo Casanova y Marzol, obispo auxiliar preconizado de Granada Lino Rodrigo y el familiar don Fausto Salillas, obispo de Guadix Manuel Medina Olmos, alcalde de Granada Mariano Fernández Sánchez-Puerta, presidente de la Diputación Francisco Martínez Lumbreras, vicepresidente señor Jiménez Sánchez, el general gobernador militar interino Isidoro de la Torre, con el jefe de

---

<sup>1089</sup> Otros miembros de esta Real Maestranza de Caballería eran: el marqués de Cartagena, el conde de Tovar, el conde de Calatrava, el marqués de Campo Hermoso y Serafín López Cuervo, Manuel Fernández de Prada, Benito Gómez de las Cortinas y Juan de Zárate. *El Defensor de Granada*, 1 de junio de 1929, p. 3.

<sup>1090</sup> Con anterioridad había sido gobernador civil de Granada

<sup>1091</sup> *El Defensor de Granada*, 9 de julio de 1929, p.1.

<sup>1092</sup> Podría ser José Fagoaga Collazo

Estado Mayor Teniente Coronel José Rodríguez, presidente de la Audiencia territorial José Reinoso, fiscal de su majestad Alfonso Fernández de Roda, rector de la universidad Fermín Garrido, el jefe de la Unión Patriótica general Manuel Prieto Valero, jefe del Somatén comandante Domingo Herrera; abogados del Estado señores Enciso, García Valdecasas, Fernández Arroyo y Borrajo; tesorero-contador de Hacienda Eusebio Emperador, interventor de la misma dependencia Rafael Tentor, administrador de Rentas Públicas Francisco Laborda; por la Real Maestranza de Caballería el conde de Padul y el marqués de Cartagena; el teniente coronel jefe de la Comandancia de Carabineros Ricardo Almoguera; los jueces de instrucción de Granada señores Gómez Morales, Morenza y Pérez López, y los municipales señores Aguilera y Vanderwalle y Burgos; teniente coronel de la Guardia civil señor Federico Ramírez Orchells, coronel del regimiento de Córdoba, señor Antonio Delgado Otaolaurruchi, teniente coronel de Artillería Barbino Arranz, delegado regional del Trabajo Antonio Molina de Haro, inspector jefe de primera enseñanza Gonzalo Gálvez, director interino de la Escuela Normal de Maestros señor Palox, inspector regional de Trabajo señor Pareja, consejero togado del Supremo de Guerra señor Saizpardo<sup>1093</sup>, director de la Escuela de Artes y Oficios Manuel Garnelo, coronel de la zona señor Martínez de Villa, presidente de la Cámara de Comercio Juan Leyva, subdelegado de Medicina Mariano Páramo, jefe de la Prisión provincial señor Rodríguez Carrascosa, ingeniero jefe de Obras públicas Julio Moreno, ingeniero jefe de Montes Eladio Caro y Vázquez de Castro, presidente de la Asociación de la Prensa Joaquín Corral Almagro; por la Real Sociedad Económica de Amigos del país, Miguel Pizarro; secretario del gobierno civil Marcial Gulló; representante de la Tabacalera, Antonio Montes Garzón; por la Cámara Minera, Rafael Casado; por el Monopolio de cerillas, Miguel Conde Alcalá; jefe de la sección de Presupuestos, Antonio Sabatel; por el Colegio de Abogados, Agustín López del Hierro; por la Cruz Roja, Nicolás Martínez; por el Colegio Oficial de Agentes comerciales, los señores Joaquín Amigo, Francisco López Camacho, Manuel del Castillo, José Pamos Viñolo y Manuel Carrasco; el ingeniero de la División Hidrológica forestal del Guadalquivir José Regal e Ibáñez, por la Sección Agronómica Miguel González, administrador de Correos Diego Pallarés, inspector provincial señor Gálvez, secretario de la Junta de Transportes Antonio Linares, el regente de la Escuela graduada señor Píris, por la Compañía General de Electricidad Pedro Moreno Agrela; el presidente de la Asociación de Labradores Juan Pedro Afán de Rivera.

En la visita a la Alhambra el ministro Calvo Sotelo fue acompañado por “don Leopoldo Torres Balbás, el sobrestante señor Torrente, don Luis Seco de Lucena, don Antonio Gallego Burín y don M. Bahamonde” y afirmó que, “Para el progreso de España, para su regeneración, no tenían los Municipios más camino a emprender que el del crédito, y mucho más los Ayuntamientos que en el año 1923 se encontraban en absoluta inacción”. Esta posición contrasta con la renuencia del

---

<sup>1093</sup> Podría ser Melchor Saiz-Pardo del Castillo. *ABC*, 1 de septiembre de 1922, p. 9.

marqués de Casablanca a pedir créditos para realizar el plan de reformas que la ciudad de Granada necesitaba después de pagar la deuda acumulada en años anteriores. En relación con la carga fiscal afirmó “hay que reconocer que la carga no es excesiva para el contribuyente español, lo que ocurre es que no está distribuida con toda equidad”. Insistiendo en su labor como ministro de Hacienda al recordar que “el presupuesto del Estado se liquida con superávit, ya que en el año anterior fue de doscientos veintiséis millones y en el presente pasará también de los doscientos” y que “no tenemos deuda flotante”.

Por la tarde en Pinos Genil tuvo lugar la ceremonia de “bendición de las obras”. La comitiva fue recibida por “el ingeniero autor del proyecto don Matías Fernández Fígares, el contratista de las obras don Rogelio Martínez, el gerente de la Compañía General D. Pedro Moreno Agrela, el administrador don Antonio Sánchez Guardiola”<sup>1094</sup>. Donde intervinieron “don Cesar Sebastián, inspector provincial de Sanidad; el alcalde, don Mariano Fernández Sánchez-Puerta; el señor Horcada y el señor Calvo Sotelo”, quién se felicitó “de la solemnidad con que se han celebrado estos actos, a los que la Iglesia presta su ayuda”.

*El Defensor* concluía su editorial escribiendo, “Lo que importa es desear vivamente que la inauguración de esas obras signifique en la vida de Granada el principio de un periodo de verdadero resurgimiento, como deseamos todos los granadinos”<sup>1095</sup>.

## 2.9.2. Síntomas de un cambio inminente

En marzo de 1929 se fallaba en Madrid un premio dotado con 5.000 ptas. creado para el que mejor desarrollara el tema sobre “la psicología del dictador español”<sup>1096</sup>.

El 27 de marzo de 1929 el presidente de la Academia Española dirigía una carta a Primo de Rivera, publicada en Granada el 2 de abril, en la que manifestaba que nombrada la Comisaria Regía para “depurar si entre los profesores hay elementos que simpatizan con la actitud de los estudiantes, “somos varios los profesores que debemos declarar la existencia de esa simpatía”. En la respuesta del dictador se decía, “lo que el Gobierno desea es que la Universidad cumpla con la misión para la que fue fundada, como es la de ser un centro dedicado a la ciencia pura, sin, mezclas de cabildeos ni intrigas políticas”<sup>1097</sup>. El 16 de marzo de 1929 los periódicos informaban de las manifestaciones del dictador según las cuales en el

<sup>1094</sup> *El Defensor de Granada*, 9 de julio de 1929, p. 3.

<sup>1095</sup> *Ibidem*, 9 de julio de 1929, p. 1.

<sup>1096</sup> *Ibidem*, 2 de marzo de 1929, p. 2.

<sup>1097</sup> *Ibidem*, 2 de abril de 1929, p. 2.

Consejo “la mayor parte del tiempo que ha durado éste la hemos empleado en estudiar las sanciones que procede imponer a los centros de enseñanza como responsables que son en gran parte de los disturbios promovidos por los estudiantes. Alcanzarán estas sanciones tanto a los alumnos como a profesores [...] Los padres de los muchachos de 14 a 18 años sufrirán la penalidad que a éstos debía corresponder”.

En una nota oficiosa de obligada publicación el jefe de Gabinete de Información y Censura informaba al gobernador civil a principio de marzo de 1929 que “No ha dejado de advertir el Gobierno síntomas de alguna agitación escolar, que tomando como pretexto diversas causas, carece de verdadero fundamento y está en el deber de evitar que se exteriorizase”<sup>1098</sup>.

En el mismo mes de marzo de 1929 en declaraciones a un periódico francés, “Le Matin” que algunos medios granadinos resumieron, el dictador confesaba su propósito de abandonar el poder en marzo de 1931 y desmentía que fuera por desconfianza entre el rey y él<sup>1099</sup>.

El 8 de marzo de 1929 el gobierno anunciaba la detención de un estudiante, ya veterano, por la prolongación de sus estudios, bien caracterizado de agitador y cabecilla, el señor Sbert<sup>1100</sup>. Para insistir el día siguiente en una nueva nota oficiosa “se han producido algunos disturbios y alborotos estudiantiles que no han trascendido a la calle”<sup>1101</sup>. Pocos días después publicaba en la “Gaceta” que “vistos los informes de los decanos de las distintas Facultades de la Universidad Central y en atención a que la mayoría de sus alumnos no han asistido a clase los días 8 y 9 ni tampoco hoy”, se publicaba una larga lista de asignaturas en las que los estudiantes perdían sus matrículas en la Universidad Central<sup>1102</sup>.

En sus declaraciones el 18 de marzo de 1928, el golpista general Primo de Rivera tuvo que “desmentir inicuas falsedades publicadas en el extranjero y recogidas en diversos periódicos” pues “el 99 % nos acompaña calurosamente”<sup>1103</sup>.

### 2.9.3. La oposición se organiza

#### *La Masonería*

Los dos talleres masónicos que funcionaron en Granada durante este periodo histórico fueron: la Gran Logia Española (GLE) y la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía (GLSRM) que se convirtieron en refugio para muchos militante políticos, en su mayoría republicanos y de la izquierda política.

---

<sup>1098</sup> *Ibidem*, 5 de marzo de 1929, p. 4.

<sup>1099</sup> *Ibidem*, 8 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>1100</sup> *Ibidem*, 8 de marzo de 1929, p. 2.

<sup>1101</sup> *Ibidem*, 9 de marzo de 1929, p. 2.

<sup>1102</sup> *Ibidem*, 13 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>1103</sup> *Ibidem*, 18 de marzo de 1929, p. 2.



La presencia masónica en las élites granadinas se limita al campo de la cultura y en especial al profesorado universitario siendo muy escasa en otros campos.

Por el trabajo de José Leonardo Ruiz Sánchez<sup>1104</sup>, hoy sabemos que eran masones: Antonio Amor y Rico<sup>1105</sup> Catedrático de Patología y Decano de la Facultad de Medicina. Alcalde de Granada entre 1903 y 1905. Miembro de la corporación municipal desde 1923 hasta marzo de 1924. Fue académico, presidente del Colegio Médico Provincial, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y senador del Reino.

Justo Ortiz Pujazón, Farmacéutico. Diputado provincial en 1901 y 1917. José Megías Manzano<sup>1106</sup>, Médico. Profesor auxiliar de Otorrinolaringología en la Facultad de Medicina. Gabriel Bonilla Marín, Catedrático de Procedimientos Judiciales y práctica Forense de la Facultad de Derecho. Director General de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. José Palanco Romero, Catedrático de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras. Decano y Vicerrector de la Universidad de Granada. Virgilio Castilla Carmona, Sastre. Presidente de la Sociedad Unión Mercantil. Presidente del comité organizador de la Feria de Muestras de Industrias Granadinas. Vicepresidente del comité ejecutivo de la Feria Hispano Africana. Fernando de los Ríos Urruti, catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho. Joaquín García Labella, catedrático de Derecho Administrativo<sup>1107</sup> de la Facultad de Derecho. Francisco Vera Guglieri, Farmacéutico y profesor auxiliar en la Facultad de Farmacia.

### *Los republicanos*

La Alianza Republicana se reunió el 14 de julio de 1929, probablemente en Madrid, con representantes de 35 provincias, entre las que se encontraba Granada y cuyo representante intervino en la asamblea y apoyó la continuidad de la unión<sup>1108</sup>.

El partido republicano autónomo de Granada se volvió a organizar en febrero de 1930. Desde un primer momento se mostró dispuesto a establecer estrechas relaciones con los grupos republicanos de otras provincias y estuvo adherido a la Alianza Republicana. Entre sus miembros se encontraban: Felipe Alva (propietario),

---

<sup>1104</sup> Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

<sup>1105</sup> Falleció el 28 de julio de 1928. *El Defensor de Granada*, 29 de julio de 1929, p. 3.

<sup>1106</sup> Diariamente insertaba un anuncio en *El Defensor* en las pinas tercera o cuarta en el que decía: "Enfermedades de los OIDOS, NARIZ Y GARGANTA consulta por el Dr. Megías Manzano. Profesor de la Facultad de Medicina y pensionado especial en el Hospital Val de Grace durante la Gran Guerra y en la Facultad de Medicina de Paris. Carrera del Genil, 77, entresuelo.

<sup>1107</sup> En realidad fue catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Santiago de Compostela en 1927, posteriormente en la de Salamanca en 1930 y cuando permutó con don José María Gil Robles su cátedra en la Universidad de Granada fue de Derecho Político. López-Font Márquez, José Francisco, *La obra jurídico-administrativa del profesor García Labella*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2000.

<sup>1108</sup> *El Defensor de Granada*, 30 de julio de 1929, p. 2.

Antonio Álvarez Cienfuegos (catedrático), Miguel Aparicio Simón (profesor), Emilio Lavín (librero), José Casares (profesor), José Pareja Yévenes (catedrático), José Azpitarte (abogado), José Berteló (comisionista), Gabriel Bonilla (catedrático), Aurelio Cazenave (doctor en Ciencias), Ricardo Corro (abogado), Antonio Dalmases (comerciante), José Daza (industrial), Ignacio Durán (médico), Rafael García Duarte (catedrático), Horacio García (abogado), Trinidad García (agente comercial), José Gómez Segura (profesor), Rafael García Duarte Salcedo (catedrático), Antonio Hurtado (comerciante), Hermenegildo Lanz (profesor), Antonio Linares (médico), Francisco López Bedoya (ingeniero), José Martín Barrales (catedrático), José Martínez Nevot (comerciante), José Megías (profesor), Enrique Ortega Gutiérrez (comerciante), José Palanco Romero (catedrático), Rafael Puerta (industrial), José Puga Huete (profesor universitario), Ramón Rodríguez de la Fuente (abogado), Francisco A. Rubio (abogado), Juan Ruta Martín, Eladio Ruiz Pérez (propietario), José Segura Romero (comerciante), Ángel Saldaña (catedrático), José Sopena (catedrático), Jesús Yoldi (catedrático), Luis Fajardo (industrial y periodista), Juan Pulgar (profesor universitario), Francisco Roca (industrial), Miguel Vega Rabanillo (médico), Manuel Ibáñez Campoy (médico), Juan Sebastián Lumbreras (médico), Claudio Hernández López (médico), José Jerez Roselly (abogado)<sup>1109</sup>. La distribución socio-profesional de este grupo era mayoritariamente de profesores (18 de 46), abogados y médicos (6 de cada grupo), comerciantes (5), industriales (4) y 2 propietarios. En las mismas fechas la Comisión organizadora del Partido Republicano Radical Socialista convocaba a sus afiliados y simpatizantes a merendar en la Venta del Duque “para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República”<sup>1110</sup>. Su junta directiva provisional quedó constituida el 27 de febrero de 1930. Presidente, José Cuesta Cabrera; secretario, Salvador Martínez Reyes; vicesecretario, José López Uceda; tesorero, José Martín Lagos; vocales, Expedito Amat Ayala, Pablo Ariza y José Daza Fernández<sup>1111</sup>.

Las adhesiones al partido republicano autónomo continuaron y a finales de febrero de 1930 se publica una nueva lista en la aparecen: José Aparicio Simón (médico), Carlos Alba Serrano (industrial), Laureano Casquero, Juan Carreño y Gabriel Callejón Daza (practicantes), Juan Casares (comerciante), Antonio Canillera (comerciante), Manuel Ferrer (agente de negocios), José García Carrasco (comerciante), Gabriel Galdó (comerciante), Antonio Gutiérrez y Enrique Hernández Ortiz (médicos), Antonio Jiménez Santaella (abogado), José Jiménez Rey (industrial), José Loyzaga (músico), Manuel López Luque (propietario), Adolfo Megías (industrial), Francisco Montijano (industrial), Francisco Martín Fernández de Córdoba (fabricante), José y Manuel Martín Vivaldi (médicos), José Martínez Rioboó (propietario), Salvador Maciá, Remigio Moreno (abogado), Antonio Mundo (médico), Francisco Mundo (médico), Francisco Mariño Peñalver (profesor),

<sup>1109</sup> *Ibidem*, 11 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>1110</sup> *Ibidem*, 11 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>1111</sup> La reunión tuvo lugar en el local de los ferroviarios. *El Defensor de Granada*, 1 de marzo de 1930, p. 1.

Manuel Pérez París (industrial), Pedro Piriz Alejo (profesor de la Normal), Manuel Párrizas (dibujante), Emilio Antón Pando, Francisco Ramírez (pintor), Braulio Tamayo (catedrático), Antonio Villen Rubio (procurador), José Vida (medico)<sup>1112</sup>.

El Circulo Republicano de Granada reeligió a su Junta directiva el 8 de marzo de 1931, la cual quedó formada por: José Pareja Yévenes, presidente; José Martín Barrales, vicepresidente; Luis Fajardo Fernández, secretario; Ramón Rodríguez de la Fuente, vicesecretario; Felipe Alva Romero, tesorero; Antonio Dalmases Miguel, contador; José Puga Huete, bibliotecario y vocales los señores Jesús Yoldi Bereau, Ángel Saldaña Pérez, Juan F. Sanz Blanco y José Daza Fernández<sup>1113</sup>.

### *Los socialistas*

La muerte de Pablo Iglesias Posse el 9 de diciembre de 1925 se reflejó en la prensa local. El Director de *El Defensor*, C. Ruiz Carnero, escribía en el editorial del día 11, "Pablo Iglesias ha sido un hombre de acción que jamás ha visto quebrada su voluntad ni agotado el tesoro inapreciable de su energía" y terminaba diciendo, "Discútanlo cuanto quieran los sectarismos, pero no se olvide que es una de las figuras más vigorosas, más fuertes, más representativas de España".

La reuniones de la agrupación socialista de Granada eran motivo de noticia en *El Defensor*, y el 26 de julio de 1929 se publicaba una brevísima nota informando de que, "El sábado 27 de julio, a las diez de la noche, celebrará junta general ordinaria esta Agrupación, en su domicilio social, Santa Ana, 20. Uno de los asuntos a tratar será el centenario de Mariana Pineda"<sup>1114</sup>.

Una figura central del socialismo en Granada era Fernando de los Ríos Urruti quien en marzo de 1925 quedaba absuelto del delito de desacato<sup>1115</sup>. Y en marzo de 1929 impartía en el Ateneo conferencias sobre sus impresiones después de su viaje a Estados Unidos<sup>1116</sup>.

El 1 de junio de 1929 la prensa local de carácter liberal informaba de que "D. Fernando había dado una lección sobre *El sentido jurídico del Poder* en la Academia de Jurisprudencia en Madrid y citaba su última frase recordando a Aristóteles, Nada hay peor que la injusticia armada"<sup>1117</sup>.

El viernes 2 de agosto se hacia pública la publicación en la *Gaceta* la Real orden con la lista de los profesores universitarios<sup>1118</sup> cuya renuncia era aceptada, entre otros figuraba Fernando de los Ríos<sup>1119</sup>.

<sup>1112</sup> *Ibidem*, 28 de febrero de 1930, p. 3.

<sup>1113</sup> *Ibidem*, 10 de marzo de 1931, p. 1.

<sup>1114</sup> *Ibidem*, 26 de julio de 1929, p. 4.

<sup>1115</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>1116</sup> *Ibidem*, 10 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>1117</sup> *Ibidem*, 1 de junio de 1929, p. 2.

<sup>1118</sup> En esa lista figuraba el granadino, Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas, catedrático de la Universidad de Salamanca.

<sup>1119</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de agosto de 1929, p. 1.

La presencia en los medios del profesor socialista era frecuente, el 12 de septiembre de 1929, *El Defensor* informaba con amplitud de tres conferencias que D. Fernando había dado en Puerto Rico<sup>1120</sup> y unos días antes publicaba una semblanza hecha desde Puerto Rico donde el profesor recomendaba a sus estudiantes de allí “jarabe de codos, es decir, superación constante por medio del estudio”<sup>1121</sup>.

El 6 de noviembre de 1929, *El Defensor* reproducía una entrevista publicada en *El Noticiero Sevillano* sobre la misión y el porvenir de las juventudes españolas, afirmando que “la sensibilidad de las nuevas juventudes no podrá dejar de reaccionar ante las percepciones de su tiempo”<sup>1122</sup>.

Bajo su presidencia se celebraba el 9 de diciembre de 1929 en el Centro Ferroviario una velada en memoria de Pablo Iglesias, donde intervino Enrique González García quien, entre otras cosas, hizo un detenido estudio del socialismo en Granada, argumentando que “la organización en Granada adolece de apolicismo, y en política la pasividad beneficia al adversario; nuestra defensa está en el partido socialista”. Para terminar, “D. Fernando de los Ríos Urruti, el ilustre ex catedrático de nuestra Universidad”, resaltó que “en el partido se mide y se pesa el pensamiento del más humilde, por ser el pensamiento de un hombre”, distinguiendo “entre la actuación de los hombres del partido y el caudillaje” y diferenciando entre “el resentido y el sentido; el resentido, lleno de odio, de encono, de ponzoña, no lo queremos” y la necesidad de “acelerar nuestro esfuerzo para nutrir nuestras organizaciones y capacitar a sus hombres”<sup>1123</sup>.

A finales de 1929 se anunciaba “una importante campaña de propaganda socialista en Andalucía” de Fernando de los Ríos “principalmente en las ciudades obreras de Córdoba, Málaga y Granada”<sup>1124</sup>.

A principio de febrero de 1930, Fernando de los Ríos agradecía todas las felicitaciones por su vuelta a la cátedra de Derecho Político de la Facultad de Derecho de Granada<sup>1125</sup>.

### *Los anarquistas*

La Confederación Nacional del Trabajo (CNT) permaneció durante todo este periodo ilegalizada; sin embargo, Benito Pabón y Suárez de Urbina<sup>1126</sup> destacado abogado de los confederados, fue el presidente del comité paritario interlocal de materiales y oficios de la construcción<sup>1127</sup> y en su calidad de presidente firmaba las bases de reglamentación del trabajo del gremio de albañilería<sup>1128</sup>.

---

<sup>1120</sup> *Ibidem*, 12 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>1121</sup> *Ibidem*, 4 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>1122</sup> *Ibidem*, 6 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>1123</sup> *Ibidem*, 12 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>1124</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de diciembre de 1929, p. 2.

<sup>1125</sup> *Ibidem*, 9 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>1126</sup> Alarcón Caballero, José Antonio. *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada: Diputación provincial de Granada, 1980.

<sup>1127</sup> También llamado “de la industria de la construcción”.

<sup>1128</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de julio de 1929, p. 3.

Las referencias a la CNT en los periódicos granadinos fueron muy escasas. Sin embargo, a mediados de agosto de 1929, se recogía en una breve nota la posición de la CNT en relación con el anteproyecto constitucional, recomendando que “los trabajadores se mantengan ecuanímes y no comprometan, con la mejor intención, su verdadera situación actual”<sup>1129</sup>.

---

<sup>1129</sup> *Ibidem*, 11 de agosto de 1929, p. 2.

## **CAPÍTULO 3. LAS ÉLITES ECONÓMICAS**

### **3.1. Introducción**

El objetivo de este capítulo es averiguar cuáles fueron las familias con mayor riqueza en la ciudad de Granada entre 1923 y 1930. Para ello se utilizará un esquema clásico atendiendo a la riqueza rústica imponible, a las propiedades urbanas cuantificadas en base a la contribución pagada por cada una de las fincas dentro del término municipal, a la declaración hecha por la Delegación provincial de Hacienda de los mayores contribuyentes, a las cédulas personales cumplimentadas por cada cabeza de familia en el ejercicio 1925-26 y a los salarios declarados en esas cédulas. Como índice indirecto de riqueza se utilizará también el tamaño del “servicio doméstico” de las principales familias y como señal de prestigio social se hará referencia al número y marca de los automóviles disponibles por esas mismas familias. Por último, se analizará el nivel de formación académica de los miembros de la élite económica granadina.

Nos vamos a limitar al término municipal de la capital aunque sea difícil separarla de su entorno más cercano como era la Vega del Genil. Es decir, estamos refiriéndonos a un área de 8.861 ha de las que el casco de la ciudad ocupaba 381 ha; comprendiendo además, en las afueras, la Alquería del Fargue, los caseríos de la Cuesta del Pino, el Cerrillo de Maracena, la Cruz de Lagos, el Barranco del Abogado, San Antón el Viejo, la Cuesta de los Molinos y Camino de Cenes, Santo Sepulcro y el Barrio de la Alhambra. La distancia del barrio de San Lázaro al Cementerio era de 4,2 km y de San Miguel al Seminario de Gracia de 2,3 km. Una ciudad dividida en nueve distritos municipales a efectos administrativos y en tres partidos judiciales.

Recordemos que según Luis Seco de Lucena, Granada en 1917 tenía una extensión de 8.861 ha. La población ocupaba 381 ha y “El Fargue” 18 ha. Los caminos, arroyos, ríos, barrancos, carreteras, ferrocarriles, etc., ocupaban un área de 312 ha, quedando una superficie útil de 8.150 ha, que estaban distribuidas en 1.932 fincas. El tamaño medio de esas fincas era de 4,22 ha<sup>1</sup>.

### **3.2. Los mayores contribuyentes**

---

<sup>1</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

Nuestro objetivo es conocer quiénes eran los mayores contribuyentes de la ciudad de Granada en 1923 y en 1930 y analizar los posibles cambios que se produjeron entre ambas fechas.

Durante los años que duró la Dictadura, el Ayuntamiento certificó siempre la lista de los mayores contribuyentes por *inmuebles, cultivo y ganadería*, aunque nunca la publicó en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPGR). Así, el 10 de febrero de 1925 se da cuenta a la CMP de las listas de mayores contribuyentes para formar la de 192 de entre dichos individuos que resulten con la cuota más alta,

“los cuales serán los que tienen derecho a votar compromisario para senadores por ser el número cuádruplo del número de concejales de que en la actualidad se compone la excelentísima corporación, según dispone el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877”<sup>2</sup>.

Se acordó aprobar la lista de los 192 contribuyentes que “con los señores del ayuntamiento formarán la definitiva de los que tienen derecho de elegir compromisarios para Senadores y que se dé a la misma la tramitación prevenida por la Ley”.

El 25 de marzo de este año es leído el decreto del alcalde informando a la CMP que “durante el plazo de 20 días que han estado expuestas al público las listas que se informan de las personas que tienen derecho a elegir compromisario para senadores, no se han formulado reclamación” y se acuerda que se publique en el boletín oficial<sup>3</sup>. Idéntico protocolo se siguió el 20 de enero de 1926<sup>4</sup> y en 1927<sup>5</sup>. El 2 de marzo de 1927 en CMP no habiéndose producido ninguna reclamación a la lista de personas que tenían derecho a elegir compromisarios, se daba paso a “que se publique en el boletín oficial de la provincia”<sup>6</sup>.

El mismo procedimiento se siguió el 28 de diciembre de 1927<sup>7</sup>, el 15 de febrero de 1928<sup>8</sup>, el 3 de enero de 1929<sup>9</sup>, el 26 de diciembre de 1929<sup>10</sup> y el 6 de febrero de<sup>11</sup> 1930.

Figura 3.1. Comunicado de la alcaldía informando de la publicación de los mayores contribuyentes de Granada

<sup>2</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 10 de febrero de 1925, p. 50.

<sup>3</sup> *Ibidem*. L-00281, 25 de marzo de 1925, p. 81.

<sup>4</sup> *Ibidem*. L-00282, 20 de enero de 1926, p. 33.

<sup>5</sup> *Ibidem*. L-00283, 20 de enero de 1927, p. 11.

<sup>6</sup> *Ibidem*. L-00283, 2 de marzo de 1927, p. 46.

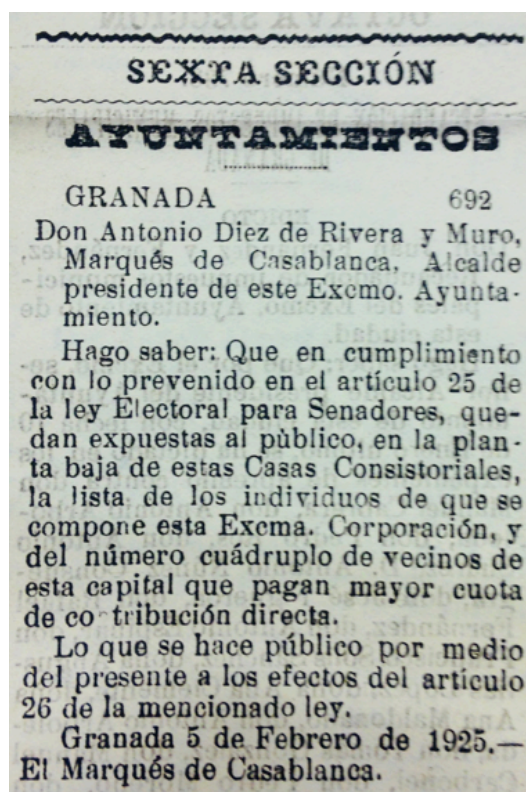
<sup>7</sup> *Ibidem*. L-00283, 28 de diciembre de 1927, p. 280.

<sup>8</sup> *Ibidem*. L-00284, 15 de febrero de 1928, p. 33.

<sup>9</sup> *Ibidem*. L-00285, 3 de enero de 1929, p. 41.

<sup>10</sup> *Ibidem*. L-00286, 26 de diciembre de 1929, p. 203.

<sup>11</sup> *Ibidem*. L-00286, 6 de febrero de 1930, p. 254.



Fuente: ADPGR, BOPGR, 6 de febrero de 1925, p. 3.

Cada año desde 1923 hasta 1930 se reproducía este proceso pero la relación nominal nunca se publicó en el BOPGR. Bastaba con una simple nota firmada por el alcalde de la ciudad anunciando que la lista de los vecinos “con la cuota más alta” se encontraba expuesta en el Ayuntamiento.

Ante la imposibilidad de encontrar estos datos en los archivos de la Delegación provincial de Hacienda depositados en el Archivo provincial de Granada, optamos por buscarlos en el BOPGR

En 1923 la Delegación de Hacienda informaba al Ayuntamiento de la lista de contribuyentes “por si el Excmo. Ayuntamiento tiene a bien formar la de 170 de entre dichos individuos que resulten con la cuota más alta, los cuales serán los que tendrán derecho a elegir compromisarios para Senadores”<sup>12</sup>. Antes de que las autoridades militares asaltaran la administración local, el presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Granada, Miguel Pizarro Zambrano, publicaba en el BOPGR la lista de los mayores contribuyentes por *inmuebles, cultivo y ganadería* del año 1923<sup>13</sup>, “con objeto de proceder al sorteo de dos vocales propietarios y dos suplentes entre los mayores contribuyentes que tenían el derecho a elegir dos compromisarios para senadores, y que pasarían a formar parte de esta Junta en el bienio 1924-25”<sup>14</sup>. Gracias a este requisito de la ley electoral existente, podemos

<sup>12</sup> *Ibidem*. L-00280, 26 de diciembre de 1923, p. 34.

<sup>13</sup> La base económica sobre la que se obtenía la lista de los mayores contribuyentes era la propiedad inmobiliaria, la de la tierra y sus cultivos y la del ganado.

<sup>14</sup> Boletín Oficial de la Provincia. 30 de septiembre de 1923, p. 2. Número 3653. Junta Municipal del censo electoral de Granada.



conocer quiénes eran los mayores contribuyentes y, en principio, los componentes que formaban parte de la élite económica granadina justo antes de la Dictadura de Primo de Rivera. Aunque no hay ningún dato que lo confirme, parece que el orden era de mayor a menor dentro de los 45 contribuyentes principales de la ciudad.

Tabla 3.1. Lista de los mayores contribuyentes en 1923

1	Francisco González Vázquez.
2	José Rojas Jiménez
3	Manuel López-Barajas Damas
4	<i>José Casinello Núñez</i>
5	<i>José González Lacomba</i>
6	Francisco Jiménez Arévalo
7	Pedro Arroyo Pineda
8	<i>Gonzalo Fernández de Córdoba</i>
9	<i>Gustavo Gallardo García</i>
10	<i>Luis Oliveras Santaló</i>
11	Manuel López de la Cámara
12	Manuel Rodríguez-Acosta
13	Doroteo González Casas
14	<i>Miguel Serrano Martínez</i>
15	<i>Miguel Rodríguez-Acosta</i>
16	<i>Manuel Méndez Vellido</i>
17	Luis López Zayas
18	Juan Avilés Arroyo
19	<i>Eduardo Moreno Agrela<sup>15</sup></i>
20	<i>Rafael López Atienza</i>
21	Luis Alonso Calatayud
22	<i>Nicolás García Ruiz</i>
23	Abelardo Linares García
24	Miguel Herrera López
25	Francisco Barrecheguren
26	Francisco Echevarría Moreno
27	Antonio Méndez Vellido
28	Melchor Saizpardo del Castillo
29	Mariano Miralles Dalmases
30	Gregorio F. Fernández Osuna
31	Eduardo Luis Moreno Agrela
32	Ángel Escribano Puertas

<sup>15</sup> En el Anuario de 1917 se incluía un anuncio de Ntra. Sra. de los Ángeles. Fábrica de tejidos mecánicos de algodón, lino, cáñamo y yute-situada en el inmediato pueblo de Viznar y propiedad de- EDUARDO MORENO AGRELA. Tejidos y saquería de todas clases. OFICINAS: SAN ISIDRO, 6-Granada-

33	Félix Creus García
34	Eduardo de la Presa Galán
35	Francisco Zurita Barrionuevo
36	Narciso Bermúdez de Castro
37	Antonio Martínez García
38	Ramón Gómez de las Cortinas
39	Emilio Moreno Rosales
40	Emilio Dávila
41	Juan Ramón La Chica
42	Juan Casares Águilas
43	Félix Villalobos Gallardo
44	Pedro López Rogés
45	Andrés Montes Collado.

Fuente: ADPGR, BOPGR.

El sorteo efectuado entre estos mayores contribuyentes dio como resultado que Manuel Rodríguez-Acosta y Miguel Herrera López fueran los vocales propietarios y Juan Avilés Arroyo y Gregorio Fidel Fernández Osuna los suplentes<sup>16</sup>.

Los señalados en cursiva serían también mayores contribuyentes en 1930. De esta relación de mayores contribuyentes hemos encontrado en el padrón de habitantes de 1930 a los siguientes:

Tabla 3.2. Luis López Zayas y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
López Zayas, Luis <sup>17</sup>	Caidero 1	<i>Propietario</i>	62	Granada
Herrán González, Trinidad		Su sexo	56	"
López Herrán, José <sup>18</sup>		<i>Ingeniero</i>	29	"
García de Quesada y Martel, Clotilde		Su sexo	28	"
López Herrán, Luis		<i>Abogado</i>	25	"
López Herrán, Enrique		<i>Químico</i>	19	"
López Herrán, Ángeles		<i>Estudiante</i>	18	"
López Herrán, Francisco		"	17	"
López Herrán, Rafael		"	14	"
López Herrán, M Luisa		Su sexo	31	"
Quijada Bautista, José		<i>Abogado</i>	32	La Puerta (Jaén)
López García de Quesada, Luis			2	Madrid
Quijada López, Dolores			3	Granada
Quijada López, M <sup>a</sup> Luisa			1	"

<sup>16</sup> BOPGR. 11 de octubre de 1923. Junta municipal del censo electoral de Granada.

<sup>17</sup> Sería el jefe del Somatén.

<sup>18</sup> Casado con Clotilde García de Quesada y Martel.

			mes	
García Gutiérrez, Trinidad		Sirvienta	19	Benalúa Villa
Gálvez Pareja, Josefa		"	19	"
Gutiérrez Gómez, Antonia		"	25	Granada
Contreras Álabos, Matilde		"	48	"
Sánchez Sánchez, Encarnación		"	16	Gabia Grande
Rubio Galdón, Juana		"	18	La Puerta (Jaén)
Rodríguez Hidalgo, Francisco		Sirviente	17	Belicena
Moreno Rodríguez, Jacinta		Nodrizas	19	Siles (Jaén)

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.3. Eduardo Moreno Agrela y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Eduardo	Placeta del Solarillo 1	<i>Propietario</i>	60	Granada
Velasco González, Francisca		Su casa	50	"
Moreno Velasco, Eduardo		Leido en Ciencias	33	"
Moreno Barreda, Concepción		Su casa	23	"
Moreno Moreno, Mercedes		Ninguna	2	"
Moreno Moreno Eduardo		"	5 meses	"
Redondo Conejero, María		Sirvienta	26	Albuñuelas
García Sanchez, Encarnación		"	28	Fuentevaqueros
Sánchez Gutiérrez, Asunción		"	18	Purchil
Megias Morales, Angustias		"	16	La Zubia
Labella Rodríguez, Remedios		"	19	

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.4. Francisco Barrecheguren Montagut

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Barrecheguren Montagut, Francisco <sup>19</sup>	Lavadero de Tablas 17. Huesped	<i>Propietario</i>	50	Lérida

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.5. Emilio Dávila Ponce de León Pérez del Pulgar y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>

<sup>19</sup> Padre de Conchita Barrecheguren.

Dávila Ponce de León Pérez del Pulgar, Emilio <sup>20</sup>	Acera del Darro 50	<i>Propietario</i>	58	Granada
Blanes Mayor, Emilia		Su sexo	50	"
Dávila Ponce de León Blanes, Luis		Estudiante	19	"
Dávila Ponce de León Blanes, Juan Manuel		"	18	"
Dávila Ponce de León Olano, M <sup>a</sup> Luisa		Su sexo	20	"
Moles Pusman, Antonio		Criado	23	Chimeneas
Castro Rodríguez, Antonia		Criada	19	Brácana
Leiva Estremera, Antonia		"	18	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Siete años después, finalizada la Dictadura del general Primo de Rivera, se puso en marcha un sistema transitorio en el que los mayores contribuyentes fueron reclamados para constituir la Corporación local. El criterio utilizado fue cubrir la mitad de los 48 concejales del Ayuntamiento con esos contribuyentes y la otra mitad con los concejales de mayor número de votos, procedentes de las elecciones de 1917, 1920 y 1922<sup>21</sup>. La publicación de esta lista en la prensa local nos ha permitido conocerlos. Los mayores contribuyentes en 1930 eran<sup>22</sup>:

Tabla 3.6. Relación de los mayores contribuyentes en 1930

1	Santiago Oliveras Santaló.
2	Francisco Garrido Jiménez
3	<i>Miguel Serrano Martínez</i>
4	José Pérez de la Blanca <sup>23</sup>
5	Conde de Agrela <sup>24</sup>
6	Francisco López Atienza <sup>25</sup>
7	Juan Pérez de la Blanca
8	Juan Ballesta Parra
9	Nicolás Aguado Aguado

<sup>20</sup> Conde de Guadiana.

<sup>21</sup> *El Defensor de Granada*, 19 de febrero de 1930, p.1

<sup>22</sup> *Ibidem*, 19 de febrero de 1930, p.1

<sup>23</sup> En el anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía: "Grandes Almacenes de Tejidos. EL LEÓN. Los más acreditados de Granada por sus extraordinarias novedades, sus extensos surtidos y sus limitados precios. Extremada seriedad en el sistema de venta a *precio fijo*, el más cómodo y el que más confianza inspira a los compradores. Especialidad en equipos para novia. EL LEÓN. Mesones, 98, ahora Poeta Zorrilla, 98. Teléfono, 240. Venta al contado. José Pérez de la Blanca e Hijos eran los dueños de los Grandes Almacenes de Tejidos al por mayor y menor de Poeta Zorrilla (antes Mesones), 49, en 1920 esos almacenes eran de Echevarría, Carnicero y Cía., *Granada Gráfica* 1920. Pero en 1929 esos grandes almacenes pasaron a llamarse "La Magdalena". *Granada Gráfica*, Mayo-junio 1929.

<sup>24</sup> Mariano Agrela y Moreno (Granada, 1848-Madrid, 1930)

<sup>25</sup> En el anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía: "MADERAS. Grandes almacenes y fábrica de aserrar y cepillar de Francisco López Atienza, situados junto a la Estación de los Andaluces, donde el público encontrará gran surtido en todas las escuadrías y largos, en maderas de pino rojo, del Norte de Europa, melis o pino tea americano y chopo del país, de superior calidad ya precios sumamente económicos. Entarimados de todas clases. Entrada por la calle Real de San Lázaro, núm. 63.- GRANADA".

10	Carlos Rodríguez Ortega <sup>26</sup> .
11	Bernabé López Cepas.
12	<i>Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara</i>
13	Miguel Botella Ruzafa <sup>27</sup>
14	Víctor Escribano García
15	Fermín Garrido Quintana
16	<i>José González Lacomba</i>
17	<i>Nicolás García Ruiz</i>
18	<i>Gustavo Gallardo</i>
19	<i>Pedro Arroyo Pineda</i>
20	Duque de San Pedro
21	<i>Gonzalo Fernández de Córdoba</i>
22	Cristóbal Fábregas F. Delgado
23	Miguel Heras Martín (fallecido)
24	Alejandro Otero Fernández <sup>28</sup>
25	Inocencio Benito Torre
26	Paulino Ventura Traveset
27	<i>José Cassinello Núñez</i>
28	Celestino Echevarría Soriano
29	Joaquín García Tarifa
30	<i>José Moreno Agrela</i>
31	Eduardo Molina Díaz
32	Antonio García Espín
33	Francisco Pérez Jiménez
34	Francisco Gadea Iniesta
35	Francisco Taboada Ladrón de Guevara
36	<i>Manuel Méndez Vellido</i> <sup>29</sup>

Fuente: AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

Se incluyen 36 nombres pues la lista inicial de 24 tuvo que ser ampliada dadas las renunciaciones presentadas por Miguel Serrano Martínez, Francisco López Atienza, José y Juan Pérez de la Blanca, José Cassinello Núñez, Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, José González Lacomba, Pedro Arroyo Pineda, Gonzalo Fernández de Córdoba, Alejandro Otero Fernández y José Moreno Agrela, que fueron todas aceptadas<sup>30</sup>. Una nueva renuncia presentada por Paulino Ventura

<sup>26</sup> Carlos Rodríguez Ortega era el propietario de la fábrica de chocolates "Generalife", ubicada en Capuchinas nº 17. *Granada Gráfica*. Mayo 1932.

<sup>27</sup> Miguel Botella Ruzafa se anunciaba en Granada Gráfica teniendo un almacén de vinos y alpargatas y una serrería mecánica. "Maderas del País y extranjeras para la fabricación de cajas para envases en Elvira 5 y Lavadero de Zafra". *Ibidem*. Corpus de 1920.

<sup>28</sup> En ambos casos, las listas de 1923 y de 1930, representan un orden de prelación de mayor a menor contribución a las arcas municipales.

<sup>29</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00374, 8 de marzo de 1930, p. 3.

<sup>30</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de febrero de 1930, p. 1

Traveset, y otra por fallecimiento del señor Heras Martín, obligaron a incluir nuevos candidatos a la lista de concejales<sup>31</sup>.

Si comparamos ambas relaciones observamos que únicamente se repiten los siguientes contribuyentes<sup>32</sup>:

Tabla 3.7. Los vecinos de Granada que en 1923 y 1930 eran mayores contribuyentes

<i>Contribuyente</i>	<i>Posición en 1923</i>	<i>Posición en 1930</i>
José Cassinello Núñez <sup>33</sup>	4º	27º
José González Lacomba	5º	16º
Pedro Arroyo Pineda	7º	19º
Gonzalo Fernández de Córdoba	8º	21º
Gustavo Gallardo García	9º	18º
Santiago Oliveras Santaló	10º	1º <sup>34</sup>
Miguel Rodríguez-Acosta	15º	12º
Miguel Serrano Martínez	14º	3º
Eduardo Moreno Agrela	19º	30 <sup>35</sup>
Rafael López Atienza	20º	6º <sup>36</sup>
Nicolás García Ruiz	22º	17º
Manuel Méndez Vellido	16º	26º

Fuente: BOPGR y AMGR, Actas de Cabildo. Elaboración propia

Se observa la entrada de nuevos nombres que serían la expresión de los cambios que se estaban produciendo desde finales del siglo XIX y que se acelerarían durante la modernización autoritaria en la economía granadina. El cambio desde una economía agraria hacía una más industrial y de servicios conllevaba la aparición de nuevos miembros en la élite económica.

Dado que el criterio para establecer quienes eran los mayores contribuyentes se hacía por *inmuebles, cultivo y ganadería*, vamos a comenzar por analizar quienes eran, en ese período, los propietarios con mayor riqueza rústica y urbana.

### 3.3. La tierra como base del poder económico

#### 3.3.1. Propietarios y labradores

<sup>31</sup> *Ibidem*, 8 de marzo de 1930, p. 1.

<sup>32</sup> Se han remarcado en amarillo los contribuyentes presentes en ambas listas. Debe observarse que en la de 1923 era Luis en vez de Santiago Oliveras Santaló y que también en el clan familiar de los Agrela en 1923 era Eduardo en vez de José Moreno Agrela.

<sup>33</sup> El primer apellido se ha encontrado como Cassinello y también como Casinello.

<sup>34</sup> En 1923 era Luis en 1930 era su hermano Santiago.

<sup>35</sup> En 1923 era Eduardo en 1930 era José.

<sup>36</sup> En 1923 era Rafael en 1930 su hermano Francisco.

La siguiente Tabla muestra la evolución de la riqueza imponible, la contribución total de las fincas urbanas y el número de contribuyentes desde 1921 hasta 1932. La riqueza imponible media bajó ligeramente (3.4 %) de 1921 a 1922, subió un 11 % desde 1922 hasta 1928 y volvió a bajar (3.7 %) en 1932. El número de contribuyentes creció en este período un 15,0 % por lo que se deduce que el tamaño medio de las fincas disminuyó en igual porcentaje. La contribución era del 16,24 % con un 14 % para el Tesoro y un 2,24 % para atender las necesidades de la educación primaria<sup>37</sup>. Este porcentaje no se modificó desde 1921 hasta 1932. A pesar de los intentos de reforma del sistema tributario que inició José Calvo Sotelo en 1926<sup>38</sup>.

Tabla 3.8. Datos sobre contribución rústica en Granada desde 1921 hasta 1932

Año	Riqueza imponible total (ptas.)	Contribución total (ptas.)	Número de contribuyentes	Riqueza media (ptas.)	Contribución media (ptas.)
1921	1.973.095,46	320.430,70	1.152	1.712,76	278,15
1922	1.973.844,00	320.552,26	1.189	1.660,09	269,60
1928	2.360.810,54	383.395,63	1.282	1.841,50	299,06
1932	2.353.258,37	382.169,16	1.327	1.773,37	288,00

Fuente: AMGR, Catastro Rústico. Elaboración propia.

En primer lugar mostraremos la riqueza rústica imponible en 1921 y en 1928 de aquellos que eran los mayores contribuyentes en 1923.

Tabla 3.9. Datos sobre los mayores contribuyentes y la riqueza imponible rústica en 1921 y 1928

	Contribuyente	Riqueza imponible en 1921 (ptas.) <sup>39</sup>	Riqueza imponible en 1928 (ptas.) <sup>40</sup>	Variación (%)
1	Francisco González Vázquez	83.951,27	7.031,18 <sup>41</sup>	(-92 %)
2	José Rojas Jiménez	30.715,16		
3	Manuel López-Barajas Damas	33.962,09	30.325,70	(-11 %)

<sup>37</sup> Catastro Rústico, ejercicio económico de 1928, L-11529. AMGR.

<sup>38</sup> Prieto Mazaira, Alejandro. "El pensamiento económico de José Calvo Sotelo", *Stud. Hist., Hª. Cont.* 31, 2013, pp. 17-48.

<sup>39</sup> Catastro Rústico, ejercicio económico de 1921, L-11529. AMGR.

<sup>40</sup> Catastro Rústico, ejercicio económico de 1928, L-11529. AMGR.

<sup>41</sup> Además de esas propiedades en el año 1928 aparecen otras por valor de 13.334,76 a nombre de González Vázquez, Francisco y Angustias, Carmen y Antonio González Méndez y otra de 8.703,71 a nombre de Mercedes González Vázquez. En el año 1921 aparecen a nombre de José M<sup>a</sup> González Vázquez, 4.261,53 y Mercedes González Vázquez, 7.148,72 ptas.

4	José Cassinello Núñez <sup>42</sup>	24.461,72	29.354,06	(+20 %)
5	José González Lacomba	20.917,50	26.623,66	(+27 %)
6	Francisco Jiménez Arévalo	11.384,83	15.309,54	(+34,5 %)
7	Pedro Arroyo Pineda	20.487,65	26.311,79	(+28 %)
8	Gonzalo Fernández de Córdoba	16.732,58	22.865,48	(+37 %)
9	Gustavo Gallardo García	4.629,43	5.555,32	(+20 %)
10	Luis Oliveras Santaló <sup>43</sup>	12.649,56	13.842,90	(+9.5 %)
11	Manuel López de la Cámara			
12	Manuel Rodríguez-Acosta <sup>44</sup>	1.441,77	1.730,12	(+20 %)
13	Doroteo González Casas			
14	Miguel Serrano Martínez	6.876,77	5.423,44	(-21 %)
15	Miguel Rodríguez-Acosta	626,67	752,00	(+20 %)
16	Manuel Méndez Vellido	9.549,27	11.459,12	(+20 %)
17	Luis López Zayas	1.295,16	1.554,19	(+20 %)
18	Juan Avilés Arroyo	11.220,31	13.464,37	(+20 %)
19	Eduardo Moreno Agrela	8.642,84	10.371,41	(+20 %)
20	Rafael López Atienza	2.151,45		
21	Luis Alonso Calatayud	4.571,97	5.486,36	(+20 %)
22	Nicolás García Ruiz <sup>45</sup>	9.759,50	12.189,42	(+25 %)
23	Abelardo Linares García			
24	Miguel Herrera López <sup>46</sup>	2.178,68	2.614,42	(+20 %)
25	Francisco Barrecheguren <sup>47</sup>	1.365,18	3.415,13	(+150 %)
26	Francisco Echevarría Moreno			
27	Antonio Méndez Vellido	7.385,43	8.754,50	(+18,5 %)
28	Melchor Saizpardo del Castillo	7.397,29	11.161,01	(+51 %)
29	Mariano Miralles Dalmases	513,69	616,43	(+20 %)

<sup>42</sup> Desde 1922 era marqués del Temple.

<sup>43</sup> Su hermano Santiago, en 1921 tenía una riqueza imponible de 21.662,77 y de 17.466,18 ptas. en 1928.

<sup>44</sup> Su hermana María de la Concepción en 1928 tenía una riqueza imponible de 33.401,65 ptas.

<sup>45</sup> Los contribuyentes resaltados en amarillo aparecen también en la lista de mayores contribuyente de 1930.

<sup>46</sup> En el catastro de rústica aparece como José.

<sup>47</sup> Su segundo apellido era Montagut.



30	Gregorio F. Fernández Osuna	270,92	325,11	(+20 %)
31	Eduardo Luis Moreno Agrela <sup>48</sup>	6.981,14	10.371,41	(+49 %)
32	Ángel Escribano Puertas			
33	Félix Creus García	4.958,75	5.552,20	(+12 %)
34	Eduardo de la Presa Galán			
35	Francisco Zurita Barrionuevo	5.918,37	6.845,26	(+16 %)
36	Narciso Bermúdez de Castro	2.613,41	3.136,09	(+20 %)
37	Antonio Martínez García	1.609,45	1.931,34	(+20 %)
38	Ramón Gómez de las Cortinas	5.428,10		
39	Emilio Moreno Rosale	5.168,08		
40	Emilio Dávila <sup>49</sup>	3.100,77	3.720,92	(+20 %)
41	Juan Ramón La Chica	3.898,10		
42	Juan Casares Águilas			
43	Félix Villalobos Gallardo <sup>50</sup>	5.024,72	6.029,66	(+20 %)
44	Pedro López Rogés			
45	Andrés Montes Collado <sup>51</sup>			

Fuente: AMGR. Catastro Rústico. Elaboración propia

La mayoría de los propietarios de fincas rústicas tuvieron un ascenso del 20 % de su riqueza imponible en consonancia con el incremento medio de esa riqueza en el periodo analizado. Los únicos que se desviaron significativamente de esa subida media fueron Francisco González Vázquez, Miguel Serrano Martínez y Manuel López-Barajas Damas<sup>52</sup> cuyas riquezas disminuyeron un 92, un 11 y un 21 %, respectivamente; y Francisco Barrecheguren, Melchor Saizpardo del Castillo, Eduardo Luis Moreno Agrela, Gonzalo Fernández de Córdoba y Francisco Jiménez Arévalo que la aumentaron un 150, 51, 37 y 34,5 %, respectivamente. Como puede observarse en la lista de 1923, Francisco González Vázquez era el primer contribuyente y la drástica bajada en sus fincas rurales podría explicar que no aparezca en 1930. Un caso semejante es el de José Rojas Jiménez, mientras que

<sup>48</sup> En el catastro de rústica aparece como Felipe.

<sup>49</sup> Muy probablemente era Emilio Dávila Ponce de León y Pérez del Pulgar, VIII Conde de Gadiana

<sup>50</sup> En el catastro de rústica aparece como Felipe.

<sup>51</sup> En el catastro de rústica de 1921 aparece Andrés de Montes Díaz con una propiedad imponible de 7.925,45.

<sup>52</sup> Su apellido completo era López-Barajas Damas.

Manuel López-Barajas Damas mantuvo la mayoría de sus fincas rústicas. Prueba del peso que la agricultura tenía en 1923 es el hecho de que los tres primeros contribuyentes de la ciudad fueran a su vez propietarios de fincas rústicas y que sólo Manuel López de la Cámara, Doroteo González Casas, Abelardo Linares García, Francisco Echevarría Moreno, Ángel Escribano Puertas, Eduardo de la Presa Galán, Juan Casares Águilas, Pedro López Rogés y Andrés Montes Collado no las tuvieran, es decir, el 20 % de los miembros de la élite económica no tenían propiedades rústicas. Hubo propietarios que vendieron sus fincas rústicas, de mayor a menor, éstos fueron: José Rojas Jiménez, Ramón Gómez de las Cortinas, Emilio Moreno Rosales, Juan Ramón La Chica, Rafael López Atienza. Resulta llamativo el poco peso que las fincas rústicas tenían en el capital de conocidos propietarios de la ciudad como: Manuel y Miguel Rodríguez-Acosta<sup>53</sup>, Rafael López Atienza, Mariano Miralles Dalmases, Gregorio F. Fernández Osuna<sup>54</sup> y Juan Ramón La Chica Mingo.

En las contribuciones rústicas de 1921 y 1928 aparecen otros propietarios que no están en la lista de mayores contribuyentes, pero cuyo patrimonio en fincas rústicas era muy notable. Citaremos, principalmente, a aquellos y aquellas cuya contribución superaba las 1.000 ptas. y su riqueza imponible superaba las 6.158 ptas.:

Tabla 3.10. Propietarios y sus contribuciones en rústica en 1921 y 1928

	<i>Propietarios/as</i>	<i>Contribución anual (ptas.)</i>	
		<i>1921</i>	<i>1928</i>
1	Conde de la Puebla del Maestre	15.388,68	18.783,57
2	Castillo, Francisco Javier	4.892,98	6.040,36
3	Rojas González, Manuel, Enrique, Miguel y Antonio		5.875,42
4	Taboada Agrela, Manuel herederos	4.044,57	
5	Rodríguez-Acosta, María de la Concepción	3.995,33	5.424,43
6	Méndez Vellido, Angustias	1.918,86	4.815,74
7	<b>Damas</b> García-Valenzuela, María Josefa	4.017,17	4.579,92
8	Sánchez Sánchez, Francisco y Ángel	3.663,73	4.285,89
9	El Estado		3.918,47
10	Tripaldi Jiménez Herrera, José	2.748,47	3.298,17
11	Moreno Agrela, José		3.268,99
12	Duque de Gor	2.696,08	3.235,30
13	Taboada Ladrón de Guevara, Francisco		3.169,00
14	García González, Manuel	3.130,36	
15	Marquesa de Campotejar	3.090,67	
16	Barreda Contreras, José	2.733,62	
17	Agrela Moreno, Josefa María	2.408,95	
18	Castillejo Sánchez de Teruel, María Dolores	2.202,47	2.642,16
19	Narváez del Águila, Ramón	2.343,62	2.580,11

<sup>53</sup> Su hermana María de la Concepción en 1928 tenía una riqueza imponible de 33.401,65 ptas.

<sup>54</sup> Su nombre compuesto era Gregorio Fidel.

20	Castillejo Sánchez de Teruel, Mariana	2.008,45	2.409,77
21	Fuentes Gadea, Angustias		2.380,74
22	Moreno Agrela, Eduardo Luis	1.133,74	2.363,49
23	Fernández López, Antonio		2.319,03
24	López Sáez, Manuel	2.470,41	2.256,25
25	Rodríguez-Acosta, Concepción y Méndez Rodríguez-Acosta, María	2.105,85	
26	Ruiz Sánchez, José	1.874,33	2.249,20
27	Taboada Ladrón de Guevara, Rosa		2.200,61
28	Marqués de Heredia	1.945,30	2.039,52
29	Jiménez Guerrero, Juan	1.867,70	
30	Messía de la Cerda, Carlos	1.882,62	2.020,54
31	Sánchez García, Hijos de Enrique	4.427,59	1.979,64
32	García Ruiz, Nicolás	1.584,94	1.979,56
33	Urrutia Sánchez, Fernando		1.924,82
34	González Méndez, Francisco		1.923,60
35	García González, Manuel		1.927,44
36	Jiménez de la Serna Negro, Juan Bautista	1.935,81	
37	Fernández López, Antonio	1.932,52	
38	Castillo López, Julia y Cándida	1.747,46	2.155,62
39	Villarreal Cerveto, Francisco	1.552,23	1.862,68
40	Méndez Vellido, Manuel	1.550,80	1.860,96
41	Pardo Martínez, Alfredo		1.831,02
42	Ortega Aranda, Miguel	1.523,52	1.828,20
43	González Méndez, Mercedes		1.798,97
44	Pelsmaecker Van der Werken, Luis de		1.777,11
45	López Barajas y Damas, Mercedes		1.742,17
46	Moreno Agrela, Enrique	159,12	1.733,75
47	Tirado Guerrero, Francisco	1.480,93	
48	Pineda Morillas, Luis	1.433,42	1.720,11
49	Moreno Agrela, Eduardo	1.403,60	1.684,32
50	Molinero, Antonio (Gustavo Gallardo)	1.383,44	1.660,12
51	González Méndez, Gábor		1.649,16
52	Malo García, Atanasio	1.274,82	1.620,78
53	Olmedo Marín, Antonio (Obdulio Jiménez)	1.293,48	1.552,18
54	Jiménez Gavarre, Dolores	1.542,85	
55	González Méndez, José		1.451,23
56	López Carbonero, Manuel		1.440,31
57	Méndez Vellido, Antonio	1.199,39	1.421,73
58	López Hernández de Salvador	1.179,61	1.415,34
59	Martín Abril, Emilio	1.105,23	1.326,28
60	Conde de Lérida	1.098,35	1.318,02
61	García Sánchez, Mercedes	1.357,32	1.362,46
62	Atienza y R. Tello, Natividad		1.393,57
63	Agrela Moreno, Filomena	1.351,94	
64	Castillejo Vasallo, Fernando	1.324,66	
65	González Méndez, Elena		1.663,42
66	Borbón y Bernardo de Quirós, Manfredo	1.309,73	1.571,66

67	Rosales Rosales, Teresa (José Aranda Vílchez)	1.231,77	1.478,15
68	Montes Díaz, Andrés de	1.291,47	
69	Ballesteros López, Antonio, Emilio y Luis	1.139,39	1.367,27
70	Gálvez Molina, Fco. de Paula		1392,19
71	Ruiz Gálvez, Enrique		1.319,04
72	Carrasco López, Ana		1.271,02
73	Pertiñez García, Mariano	1.004,58	1.205,51
74	Díez de Rivera Muro, María		1.197,98
75	Pérez de la Blanca, José	655,2	1.173,93
76	González Méndez, Antonio y Mercedes		1.162,39
77	Martín Gómez, Rosario		1.154,82
78	López Fernández Secano, Manuel y José		1.139,69
79	Zurita Barrionuevo, Francisco		1.111,67
80	Godoy Rico, Diego	926,35	1.111,62
81	Pérez de la Blanca, Juan	1.167,76	
82	Rosales Aranda, Dolores	1.087,46	
83	Rojas Jiménez, Diego	1.093,45	
84	Ganivet García, Antonio	1.036,55	
85	Navarro Palencia, Juan	1.018,17	
86	Jiménez Gabarre, Acacia	1.000,71	
87	Moreno Bonet, María Ana		1.053,75
88	Romero Enciso, José		1.031,80
89	Méndez Rodríguez-Acosta, María		1.020,69
90	González de la Cámara, Trinidad		1.018,53
91	Pagazartundua y Aparicio, José María		1.004,33
92	Gómez Tortosa, Miguel		1.000,08
93	Méndez Rodríguez-Acosta, José		998,19
94	Villalobos Gallardo, Felipe		979,22
95	López Rodríguez-Acosta, Angustias	965,4	
96	Méndez Vellido, Matías	947,69	
97	Martínez Gómez, Rosario	934,44	

Fuente: AMGR. Catastro Rústico. Elaboración propia

Entre los 62 propietarios en 1921 había 17 señoras (27.4 %) . De los 100 existentes en 1928, 22 eran propietarias (22 %). El incremento del 20 % en la riqueza imponible hizo, entre otros factores, que el número de propietarios con contribuciones superiores a las mil ptas. fuera mayor en 1928 que en 1921. Se ha incluido también la anotación duplicada, entre paréntesis, de otro nombre en el catastro de rústica . Desconocemos el significado de esta duplicidad en los propietarios de algunas fincas rústicas pero no descartamos que los verdaderos propietarios fueran los anotados entre paréntesis. Aunque la propiedad de la tierra suele ser muy estable se observan variaciones entre sus propietarios que probablemente fueron debidos a cambios en su propiedad, herencias y redistribuciones dentro de los clanes familiares.

En el catastro de la propiedad rural de 1928<sup>55</sup> se encuentran los 1.282 propietarios de fincas rústicas del término municipal de Granada. Los mayores contribuyentes eran los siguientes:

Tabla 3.11. Los mayores propietarios de fincas rústicas en el año 1928

	<i>Contribuyente</i>	<i>Riqueza imponible (ptas.)</i>	<i>Contribución (ptas.)</i>
1	Conde de la Puebla del Maestre <sup>56</sup>	115.662,00	18.783,51
2	Castillo López, Francisco Javier	37.194,36	6.040,36
3	Rojas González, Manuel <sup>57</sup>	36.187,72	5.875,42
4	Rodríguez-Acosta, M <sup>a</sup> de la Concepción	33.401,65	5.424,43
5	Méndez Vellido, Angustias	29.652,57	4.815,74
6	Casinello Núñez, José	29.354,06	4.767,10
7	García Valenzuela, M <sup>a</sup> Josefa	28.201,49	4.579,92
8	González de la Comba, José	26.623,66	4.323,68
9	Sánchez Sánchez, Francisco y Ángel	26.390,93	4.285,89
10	Arroyo Pineda, Pedro	26.311,79	4.273,03
11	El Estado	24.128,53	3.918,47
12	Marqués de Ruchena <sup>58</sup>	22.865,48	3.713,35
13	Tripaldi Jiménez Herrera, José	20.308,91	3.298,17
14	Moreno Agrela, José	20.129,26	3.268,99
15	Duque de Gor	19.921,81	3.235,30
16	Taboada Ladrón de Guevara, Francisco	19.513,56	3.169,00
17	Oliveras Santaló, Santiago	17.466,18	2.836,51
18	Castillejo Sánchez de Teruel, M <sup>a</sup> Dolores	16.274,36	2.642,16
19	Narváez del Águila, Ramón	15.887,39	2.580,11
20	López Barajas y Damas, Manuel y otros	15.613,14	2.535,57
21	López Barajas y Damas, Manuel	15.162,56	2.462,40
22	Castillejo Sánchez de Teruel, Mariana	14.838,49	2.409,77
23	Fuentes Gadea, Angustias	14.659,70	2.380,74
24	Moreno Agrela, Eduardo Luis	14.553,52	2.363,49
25	Fernández López, Antonio	14.279,71	2.319,03
26	López Sáez, Manuel	13.893,18	2.256,25
27	Ruiz Sánchez, José	13.849,75	2.249,20
28	Oliveras Santaló, Luis	13.842,90	2.248,09
29	Taboada Ladrón de Guevara, Rosa	13.550,54	2.200,61
30	Avilés Arroyo, Juan	13.464,37	2.186,61

<sup>55</sup> AMGR. Catastro Rústico, ejercicio económico de 1928, L-11529.

<sup>56</sup> Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Fernández.

<sup>57</sup> En realidad eran Manuel, Enrique, Miguel y Antonio Rojas González.

<sup>58</sup> Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.

31	González Vázquez, Francisco <sup>59</sup>	13.334,76	2.165,57
32	Castillo López, Julia y Cándida	13.273,57	2.155,62
33	Marqués de Heredia	12.558,62	2.039,52
34	Messía de la Cerda, Carlos	12.441,76	2.020,54
35	Sánchez García, Hros .de Enrique	12.189,92	1.979,64
36	García Ruiz, Nicolás	12.189,42	1.979,56
37	García González, Manuel	11.868,48	1.927,44
38	Urrutia Sánchez, Fernando	11.852,32	1.924,82
39	González Méndez, Francisco	11.844,83	1.923,60
40	Villarreal Cerveto, Francisco <sup>60</sup>	11.469,71	1.862,68
41	Méndez Vellido, Manuel	11.459,12	1.860,96
42	Pardo Martínez, Alfredo	11.274,79	1.831,02
43	Ortega Aranda, Miguel	11.257,54	1.828,20
44	Saizpardo del Castillo, Melchor	11.151,01	1.812,53
45	González Méndez, Mercedes	11.077,40	1.798,97
46	Pelsmaeker v. d. Werken, Luis de	10.942,80	1.777,11
47	López Barajas y Damas, Mercedes	10.727,68	1.742,17
48	Moreno Agrela, Enrique	10.675,82	1.733,75
49	Pineda Morillas, Luis	10.591,79	1.720,11
50	Moreno Agrela, Eduardo	10.371,41	1.684,32
51	González Méndez, Elena	10.242,74	1.663,42
52	Muñoz Molinero, Antonio <sup>61</sup>	10.222,44	1.660,12
53	González Méndez, Gádor	10.154,90	1.649,16
54	Malo García, Atanasio	9.980,16	1.620,78
55	Borbón, Manfredo de <sup>62</sup>	9.677,70	1.571,66
56	Olmedo Marín, Antonio <sup>63</sup>	9.557,77	1.552,18
57	González de la Comba, Piedad	9.207,94	1.495,27
58	Rosales Rosales, Teresa <sup>64</sup>	9.101,88	1.478,15
59	González Méndez, Soledad	9.030,20	1.466,51
60	González Méndez, José	8.936,16	1.451,23
61	López Carbonero, Manuel	8.868,89	1.440,31
62	Méndez Vellido, Antonio	8.754,50	1.421,73
63	Montoro López Salvador <sup>65</sup>	8.716,36	1.415,34
64	González Vázquez, Mercedes	8.703,71	1.413,48
65	Gálvez Molina, Fco. de Paula	8.574,80	1.392,19
66	Atienza y R. Tello, Natividad	8.581,09	1.393,57

<sup>59</sup> En realidad los propietarios eran Francisco, Angustias, Carmen González Vázquez y Antonio González Méndez.

<sup>60</sup> También aparecía como (Manuel Fernández Prades).

<sup>61</sup> También aparecía (Gustavo Gallardo).

<sup>62</sup> El nombre completo era Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós.

<sup>63</sup> También aparecía (Obdulio Jiménez).

<sup>64</sup> También aparecía (José Aranda Vílchez).

<sup>65</sup> El nombre completo era Salvador Montoro López Hernández.

67	Ballesteros López, Antonio <sup>66</sup>	8.419,14	1.367,27
68	García Sánchez, Mercedes	8.389,53	1.362,46
69	Martín Abril, Emilio	8.166,77	1.326,28
70	Ruiz Gálvez, Enrique	8.122,17	1.319,04
71	Conde de Lérida <sup>67</sup>	8.114,79	1.318,02
72	Carrasco López, Ana	7.823,63	1.271,02
73	Pertiñez García, Mariano	7.423,07	1.205,51
74	Guerrero de la Hoz, Enrique	7.313,64	1.187,74
75	Díez de Rivera Muro, María	7.276,71	1.197,98
76	Pérez de la Blanca, José	7.228,64	1.173,93
77	González Méndez, Antonio <sup>68</sup>	7.157,17	1.162,39
78	Martín Gómez, Rosario	7.110,97	1.154,82
79	González Vázquez, Francisco	7.031,18	1.141,86
80	López Fernández Secano, Manuel y José	7.017,78	1.139,69
81	Zurita Barrionuevo, Francisco	6.845,26	1.111,67
82	Godoy Rico, Diego	6.844,96	1.111,62
83	González Méndez, Carmen	6.794,41	1.103,41
84	Moreno Bonet, María Ana	6.488,62	1.053,75
85	Méndez Rodríguez-Acosta, María	6.428,12	1.020,69
86	González de la Cámara, Trinidad	6.271,76	1.018,53
87	Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	6.285,04	1.020,69
88	Romero Enciso, José	6.253,45	1.031,80
89	Pagazartundua y Aparicio, José M <sup>a</sup>	6.184,32	1.004,33
90	Gómez Tortosa, Miguel	6.158,15	1.000,08
91	Méndez Rodríguez-Acosta, José	6.146,47	998,19
92	Villalobos Gallardo, Felipe	6.029,66	979,22
93	Méndez Vellido, Matías	5.932,39	963,42

Fuente: AMGR. Catastro Rústico. Elaboración propia

El mayor contribuyente por rústica era el conde de Puebla del Maestre que vivía en Madrid, y en los años aquí considerados no fue nunca uno de los mayores contribuyentes en la ciudad de Granada. Su riqueza imponible en 1921 era de 94.757,86, mientras que en 1928 era de 115.662,37 ptas. con un aumento del 22 %.

Los clanes familiares propietarios del espacio rural del término municipal de Granada, como puede verse en el Anexo nº 1, estaban estructurados alrededor de unos pocos apellidos: Agrela, Castillejo, Castillo, González Vázquez, López-Barajas, Méndez, Oliveras, Rodríguez-Acosta, Rojas, Rosales, Sáez, Saizpardo, Taboada, Tripaldi. Estos clanes tenían orígenes geográficos diferentes pero en el caso de los Rosales y los Taboada sus vínculos con la burguesía agraria santafesina son evidentes tras el estudio realizado por el profesor David Martínez sobre tierra,

<sup>66</sup> Antonio, Emilio y Luis Ballesteros López era como aparece en el catastro de rústica.

<sup>67</sup> Vivía en Madrid.

<sup>68</sup> Antonio y Mercedes González Méndez era como aparece en el catastro de rústica.

herencia y matrimonio y que tiene su antecedentes económico en el uso de plantas industriales como la remolacha en la Vega de Granada desde finales del siglo XIX<sup>69</sup>.

Agrupando las propiedades rústicas de los familiares en primer grado, hemos podido determinar los clanes con mayor riqueza imponible en 1928.

Tabla 3.12. Clanes familiares y fincas rústicas en el año 1928

	<i>Apellidos</i>	<i>Riqueza</i>	<i>Contribución</i>
1	Fernández de Córdoba y Fernández <sup>70</sup>	115.662,00	18.783,51
2	González Méndez	79.438,14	12.900,82
3	<i>Moreno Agrela</i>	63.305,43	10.280,70
4	Méndez Vellido <sup>71</sup>	55.798,58	9.061,85
5	Castillo López	55.550,91	9.021,56
6	López Barajas y Damas	41.503,38	6.740,14
7	Rojas González	36.187,72	5.875,42
8	<i>Rodríguez-Acosta</i>	35.883,77	5.827,52
9	<i>González Lacomba</i> <sup>72</sup>	35.831,60	5.818,95
10	Taboada Ladrón de Guevara	33.064,10	5.369,61
11	<i>Oliveras Santaló</i>	31.309,08	5.084,60
12	Castillejo Sánchez de Teruel	31.112,85	5.051,93
13	González Vázquez	29.069,65	4.720,91
14	<i>Fernández de Córdoba y Morales</i>	22.865,48	3.713,35
15	Tripaldi Jiménez-Herrera	22.804,37	3.703,43
16	López Sáez	21.473,82	3.469,34
17	<i>García Ruiz</i>	16.915,33	2.747,05
18	Saiz-Pardo del Castillo	16.337,09	2.654,75
19	Gálvez Molina	14.573,51	2.366,38
20	Ruiz Gálvez	13.997,16	2.273,13
21	García González	13.670,63	2.220,11
22	Morell Herrera	12.048,45	1.956,66
23	Sánchez Velasco	11.360,19	1.844,80
24	González de la Cámara	11.344,71	1.842,37
25	Valverde Márquez	10.819,14	1.757,04
26	Márquez Márquez	10.432,45	1.694,22
27	Gil Bocanegra	10.388,25	1.687,05
28	Sánchez Molina	9.451,21	1.534,87
29	Díez de Rivera	9.282,05	1.523,65
30	Rosales Rosales	9.101,88	1.478,15
31	Gómez Tortosa	8.331,10	1.353,13
32	Bermúdez de Castro	7.479,93	1.216,36
33	López Rodríguez-Acosta	7.259,08	1.178,87
34	Ganivet García	7.029,25	1.141,45
35	Bernedo Arévalo	5.929,43	890,94

<sup>69</sup> Martínez López, David, *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén: Servicio de publicaciones Universidad de Jaén, 1996.

<sup>70</sup> En estas cifras no se han incluido las propiedades de Gonzalo Fernández de Córdoba.

<sup>71</sup> También se ha visto escrito como Bellido.

<sup>72</sup> También aparece como Lacomba.



36	López Jiménez	5.889,97	956,53
37	Pérez Herrasti	5.662,52	919,60
38	<b>Damas y García Valenzuela</b>	5.467,33	887,91
39	Rojas Sánchez	5.177,58	840,84
40	González Quesada	4.961,98	805,82
41	Palacios Rojas	4.940,89	803,36
42	García Rodríguez	4.620,79	750,42

Fuente: AMGR. Catastro Rústico. Elaboración propia

Ninguno de ellos superaba la riqueza imponible del conde de la Puebla de Maestre, quien tenía 115.662,00 ptas. de riqueza imponible y contribuía 18.783,51 ptas. anualmente desde su domicilio en Madrid por sus propiedades rústicas en el municipio de Granada.

Volviendo a la lista de mayores contribuyente de 1923 encontramos a los siguientes miembros de estos clanes:

Tabla 3.13 . Mayores contribuyentes en 1923 con fincas rústicas

<i>Ranking entre los mayores contribuyentes</i>	<i>Nombre</i>
2	José Rojas Jiménez
3	Manuel López-Barajas Damas
8	<i>Gonzalo Fernández de Córdoba</i>
10	<i>Luis Oliveras Santaló</i>
12	Manuel Rodríguez-Acosta
15	Miguel Rodríguez-Acosta
16	Manuel Méndez Vellido
27	Antonio Méndez Vellido
19	<i>Eduardo Moreno Agrela</i>
31	Eduardo Luis Moreno Agrela
28	Melchor Saiz-Pardo del Castillo
39	Emilio Moreno Rosales

Fuente: AMGR. Catastro Rústico. Elaboración propia

En 1923 un 82 % de los contribuyentes con la cuota más alta tenían fincas rústicas. Sin embargo, en 1930 había un buen número de ellos que no tenían propiedades rústicas y, por lo tanto, no aparecían en la contribución de 1928, ellos eran los siguientes: Nicolás Aguado Aguado (comercio); Juan Ballesta Parra (comercio); Miguel Botella Ruzafa (industria-serrería) ; Echevarría Soriano, Celestino (propietario); Escribano García, Víctor (médico); Cristóbal Fábregas F. Delgado (comercio); Francisco Gadea Iniesta (industrial-restaurante); Antonio García Espín (industrial-sastrería)<sup>73</sup>; Joaquín García Tarifa (comercio-tejidos);

<sup>73</sup> Antonio García Espín era el dueño de la Gran Sastrería Roma en Zacatín nº 10 que se anunciaba en Granada Gráfica. *Granada Gráfica*, Octubre 1922.

Francisco Garrido Jiménez (industrial-tejidos mecánicos)<sup>74</sup>; Carlos Rodríguez Ortega (industrial chocolatero)<sup>75</sup>; Paulino Ventura Traveset, (industrial-imprensa); Francisco López Atienza (propietario); Bernabé López Cepas (comercio-coloniales); Eduardo Molina Díaz; Alejandro Otero Fernández (médico); Juan Pérez de la Blanca (comercio-tejidos). Es decir, en 1930 sólo un 51 % de ellos tenía fincas rústicas. En los citados anteriormente abundaban los comerciantes en su sentido más amplio, de decir, vendedores de tejidos, materiales para la construcción, coloniales y dueños de bares y restaurante. Se observa también la incorporación de médicos de gran prestigio e industriales.

Los datos que se encuentran en el padrón de 1930 de los mayores contribuyente son estos:

Tabla 3.14. Nicolás Aguado Aguado y familia

<i>Miembros de la familia</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
9º) Aguado Aguado, Nicolás	Hileras 13	Comercio	40	Pinos del Rey
Serrano González, Adelaida		En casa	34	Beznar
Serrano González, Francisco		Empleado de comercio	28	Beznar

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.15. Juan Ballesta Parra y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
8º) Ballesta Parra, Juan	Duquesa 35	Comercio	60	Huerca Olvera (Almería)
Paula Ferrer García		Su sexo	48	Huerca Olvera
María Ballesta Ferrer		Su sexo	22	Huerca Olvera
Mª Jesús Romero Morzagaza		Propietaria	69	Huerca Olvera
Antonia Rienda Fernández		Sirvienta	48	La Zubia

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.16. Miguel Botella Ruzafa y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
13º) Botella Ruzafa, Miguel	Avda. Alfonso XIII, 4	Industrial	43	Santa Pola (Alicante)

<sup>74</sup> Francisco Garrido Jiménez era propietario de “Gran fábrica y almacenes de lonas” “Fábrica de toquillas” situada en la calle Tinte 6 y despacho al detall en Alhóndiga,10. También se anunciaba como fábrica de tejidos mecánicos. *Granada Gráfica*, Febrero 1924.

<sup>75</sup> Carlos Rodríguez Ortega era el propietario de la fábrica de chocolates “Generalife”, ubicada en Capuchinas nº 17. *Granada Gráfica*, mayo 1932.

Campillo Mas, Candelaría		Su sexo	43	Santa Pola (Alicante)
Botella Campillo, Candelaría		Colegio	14	Granada
Botella Campillo, Asunción		"	11	"
Botella Campillo, Fernando		"	8	"
Botella Campillo, Celia		"	6	"
Botella Campillo, Gloria		"	4	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.17. José Cassinello Núñez y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
27º) Cassinello Núñez, José <sup>76</sup>	San Juan de Dios 51	Abogado y propietario	45	Almería
La Chica Damas, Concepción de <sup>77</sup>		Su sexo	45	"
Cassinello La Chica, José		Estudiante	21	Granada
Damas y García Valenzuela, Concepción de <sup>78</sup>		Su sexo	70	"
Martínez Povedano, Felisa		Criada	22	Maracena
Sánchez Guerrero, Dolores		"	20	Ventas de Huelma
Guerrero Muñoz, Juana		"	20	Ventas de Huelma
Romero Calvo, Encarnación		"	23	Agrón
González Herrera, Encarnación		"	44	Antequera

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.18. Celestino Echevarría Soriano y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
28º) Echevarría Soriano, Celestino	Gran Vía 32	Propietario	49	Granada
Jiménez Romero, Casilda		Su sexo	47	"
Echevarría Jiménez, Celestino		Estudiante	22	"
Quintana Pérez, Carmen		Sirvienta	27	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

<sup>76</sup> Marqués del Templete 1922. Hermano de Juana Cassinello Núñez.

<sup>77</sup> Hermana de Manuel de la Chica y Damas.

<sup>78</sup> Viuda. Madre política.

Tabla 3.19. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
21º) Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo	Carmen Nuestra Señora del Rosario. Camino Nuevo Fargue	<i>Catedrático y propietario</i>	49	Loja
Moreno Agrela, Rosario		Su sexo	45	Granada
Fernández de Córdoba Moreno, Rosario		"	19	"
Fernández de Córdoba Moreno, M <sup>a</sup> Filomena		"	18	"
Fernández de Córdoba Moreno, Francisca de Paula		"	14	"
Fernández de Córdoba Moreno, Carmen		"	11	"
Fernández de Córdoba Moreno, Gonzalo		Estudiante	6	"
Cabrera Eufrasia		Institutriz	30	"
Prieto Angulo, Josefa		Cocinera	73	Moclín
Ruiz de Valdívía, Josefa		Doméstica	29	Gábia Grande
Román García, Nieves		"	28	Huetor Vega
Pérez de la Plata, Antonia		"	27	Íllora
Castro, José		Hortelano		
Besana Antonio				

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.20. Víctor Escribano García y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
14º) Escribano García, Víctor	Duquesa 1	<i>Médico</i>	60	Pedrosa del Principe (Burgos)
García Orefon, Concepción		<i>Su casa</i>	59	Granada
Escribano García, María		"	21	"
Escribano García, Carmen		"	19	"
Escribano García, Víctor		<i>Estudiante</i>	16	"
Escribano García, Pilar		<i>Su casa</i>	14	"
Orefón Fernández de Córdoba, Aurora		"	89	Loja
Quintana Ruiz, Josefa		"	68	Loja
García Orefon, Josefa		"	57	Granada
Vega Jiménez, Dolores		<i>Sirvienta</i>	38	Vélez de Benaudalla
Quesada Piñar, Carmen		"	30	La Zubia

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.21. Francisco Gadea Iniesta y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
34º) Gadea Iniesta, Francisco	Plaza del Campillo 38	<i>Industrial</i>	56	Granada
Martín Blanco, Elisa		Su casa	57	"
Gadea Martín Blanco, Concepción		"	19	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.22. Gustavo Gallardo García y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
18º) Gallardo García, Gustavo	Duquesa 20	<i>Labrador y Propietario</i>	58	Granada
Rodríguez-Acosta López, Ignacia		Su sexo	57	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Gustavo		Abogado	28	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Fernando		Estudiante	25	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Ignacia		Religiosa	24	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Rosario		Su sexo	23	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Luis		Estudiante	22	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Enrique		"	21	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.23. Nicolás García Ruiz y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
17º) García Ruiz, Nicolás	Carrera del Genil 16	<i>Propietario</i>	55	Armilla
Alva Romero, Angustias		Su sexo	54	Granada
García Alva, María		"	22	"
García Alva, Modesta		"	16	"
García Alva, Matilde		"	13	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.24. Joaquín García Tarifa y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
29º) García Tarifa, Joaquín	Plaza del Carmen 8, 3º	<i>Comerciante</i>	54	Guadix
Labella Navarrete, Encarnación		Su sexo	50	"
García Labella, Joaquín <sup>79</sup>		<i>Catedrático</i>	25	Granada

<sup>79</sup> Miembro de la masonería desde 1927. Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

		<i>Universidad (Derecho)</i>		
García Labella, José		Comisionista	22	"
García Labella, Leocadia		Su sexo	23	"
García Labella, Ramón		Estudiante	18	"
García Labella, Alfonso		Dependiente	20	"
García Labella, Carmen		Su sexo	16	"
García Labella, Ángeles		"	14	"
García Labella, Antonio		Estudiante	12	"
García Labella, Pilar		Su sexo	10	"
Haro Arco, Francisca		Sirvienta	70	Guadix
Martínez +, Josefa		"	25	Alcudia
Martínez +, Gracia		"	18	Gójar
García Labella, Encarnación		Su sexo	26	Guadix
Manrique La Real, Francisco		Agricultor	30	Granada

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.25. Francisco Garrido Jiménez y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
2º) Garrido Jiménez, Francisco	Callejón de los gitanos 7	<i>Industrial</i>	67	Granada
Fernández Portal, Adela		Su casa	65	"
Garrido Fernández, Ramiro		Dependiente	32	"
Garrido Fernández, Leonor		Su casa	34	"
Canito Garrido, José		Colegio	10	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.26. Fermín Garrido Quintana y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
15º) Garrido Quintana, Fermín	Avda. Andaluces, Chalet	<i>Catedrático de Medicina</i>	62	Logroño
Márquez Calvo-Flores, Mercedes		Su sexo	56	Granada
Garrido Márquez, Fermín		Labrador	28	"
Garrido Márquez, Federico		Médico	25	"
Garrido Márquez, Francisco		"	23	"
Garrido Márquez, Rosario		S.S	19	"
Garrido Márquez, Angustias		"	17	"
Garrido Márquez, Pilar		"	15	"

Garrido Márquez, José M <sup>a</sup>		Colegio	10	"
Ortega Agudo, Elvira		Sirviente	25	Alfacar
Martín, Adela		"	54	Alhama
Ramírez Flores, Prudencia		"	64	Lobres
García Martín, Pedro		"	18	Jatar
Garrido Quintana, Francisco		Médico	48	Logroño

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.27. Francisco López Atienza y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
6º) López Atienza, Francisco	San Antón 40	Propietario	68	Granada
López Sáez, Trinidad		S. S.	58	"

Fuente: AMGR. Elaboración propia

Tabla 3.28. Bernabé López Cepas y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
11º) López Cepas, Bernabé	Duquesa 1, 3º	Comercio	51	Montoro (Córdoba)
Jiménez Wago, Matilde		Su casa	45	Granada
López Jiménez, Bartolomé		Comercio	24	"
López Jiménez, Rosario		Su casa	22	"
López Jiménez, Vicente		Estudiante	20	"
López Jiménez, Francisco		"	16	"
López Jiménez, Matilda		Su sexo	12	"
López Jiménez, Bernabé		Estudiante	6	"
Jiménez Roldán, Vicenta		Cuidar su hacienda	78	"
Moya Roldán, María		Criada	24	Beznar
Moya Roldán, Amalia		"	18	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.29. Manuel Méndez Vellido y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
36º) Méndez Vellido, Manuel	Almona de San Juan de Dios	Propietario	67	Granada
Méndez Márquez, Carmen		Propietaria	32	"
Sánchez Barranco, María		Sirvienta	53	Motril
López Martín, María		"	63	Beas

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.30. José Moreno Agrela y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de</i>
---------------	------------------	------------------	-------------	-----------------

				<i>nacimiento</i>
30º) Moreno Agrela José	Duquesa 27, 2º	<i>Propietario</i>	49	Granada
Barreda Godoy, Carmen de		Su sexo	44	"
Moreno de Barreda, José M <sup>a</sup>		Estudiante	21	"
Moreno de Barreda, Fernando		"	18	"
Moreno de Barreda, Francisco de Paula		Escuela	10	"
Grave, Fernanda		Institutriz	38	Francia
Castillo Sánchez, Justa		Sirvienta	32	Berchules
López Álvarez, Fernanda		"	21	Santa Fe
Jurado Barbero, Isabel		"	23	Berchules
Labrat Ortega, Lucia		"	28	Montillana
López Robles, Justa		"	49	Nigüelas

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.31. Santiago Oliveras Santaló y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
1º) Oliveras Santaló, Santiago	Boteros 1	<i>Industrial</i>	61	Granada
Montealegre Barrecheguren, María		Su sexo	56	"
Oliveras Montealegre, Santiago		Abogado	33	"
Oliveras Montealegre, Luis		Médico	28	"
Oliveras Montealegre, Carmen		Su sexo	24	"
Oliveras Montealegre, Dolores		"	22	"
Oliveras Montealegre, José		Estudiante	19	"
Rubio Argüelles, Angustias		Criada	62	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.32. Alejandro Otero Fernández y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
24º) Otero Fernández, Alejandro	Gran Vía 33 2º	<i>Médico</i>	42	Redondela (Pontevedra)
Contreras Valiñas, Laura		Su sexo	42	Gaxate (Pontevedra)
Rule Contreras, Celina		Su sexo	14	Estoril (Portugal)
Única Sola, Francisco		Chofer	27	Granada
Díaz Gómez, Jacinto		Chofer	24	Redondela
Fraga Teller, María		Sirvienta	27	Estrada (Pontevedra)
Arjones Arcal, Rosa		Cocinera	27	Mondariz (Pontevedra)

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.33. José Pérez de la Blanca y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------------



4º) Pérez de la Blanca, José	Puentezuelas 29	Comercio	61	Talará
Sánchez Molina, Trinidad		Su sexo	54	Granada
Pérez Sánchez, Fernando		Estudiante	15	"
García Giménez, Emilia		Sirvienta	26	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.34. Juan Pérez de la Blanca y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
7º) Pérez de la Blanca, Juan	Gracia 19	Comercio	48	Granada
Borrel Correas, Concepción		Su sexo	42	"
Pérez Giménez, Concepción		"	24	"
Pérez Giménez, Carmen		"	17	"
Pérez Borrel, Juan		Estudiante	9	"
Pérez Borrel, Nicolás		"	7	

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.35. Francisco Pérez Jiménez y familia.

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
33º) Pérez Jiménez, Francisco	San Juan de Dios 36	Propietario	60	Algatocín (Málaga)
Pérez Jiménez, María		Propietaria	52	"
Pérez Jiménez Antonio		Médico	49	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.36. Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, José M <sup>a</sup> .	Gran Vía 14	Banquero	52	"
12º) Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Miguel		Banquero	51	"
Calstrom Fredholm, Margarita		Su sexo	29	Suecia
Rodríguez-Acosta y Calstrom, Miguel			3	Granada
Rodríguez-Acosta y Calstrom, Margarita			1	"
Pleguezuelos Rodríguez, Carmen		Cocinera	57	Guadix (Granada)
Rodríguez Pleguezuelos, Natividad		Docella	19	Granada
Soto Sierra, M <sup>a</sup> Gracia		Cuerpo de casa	22	Churriana (Granada)
López Martín, Apolonia		Comedor	29	Viznar (Granada)
Ariza Fernández, Josefa		Niñera	21	Granada

Salmerón Díaz, Asunción		Cuerpo de casa	36	La Zubia (Granada)
Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel	Avda. Cervantes 32º	Propietario	56	Granada
Berriz Madrigal, M <sup>a</sup> Josefa		Su sexo	46	Santiespíritu (Cuba)
González Escamilla, Consuelo		Sirvienta	41	Santa Fe
Villaproma Gómez, Encarnación		"	25	"
María Moreno Villodres		"	21	Moclín
Torres Sáez, Teresa		"	37	Purchena

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.37. Miguel Serrano Martínez y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
3º) Serrano Martínez, Miguel	Gran Vía 45	Propietario	66	Granada
López Riquelme, Concepción		Su sexo	62	"
Fernández Gutierrez, Carmen		Sirvienta	30	Dudar
Muro Muro, Águeda		"	21	Otura

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.38. Francisco Taboada Ladrón de Guevara y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
35º) Taboada Ladrón de Guevara, Francisco	Verónica de la Virgen 1	Propietario	59	Granada
Alcántara Torres, Natividad		Su sexo	58	"
Taboada Alcántara, Natividad		"	20	"
Taboada Alcántara, Manuel		Estudiante	18	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.39. Paulino Ventura Traveset y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
26º) Ventura Traveset, Paulino	Mesones 52	Industrial	58	Granada
Ventura Hita, Encarnación		Su sexo	35	"
Ventura Hita, Joaquina		"	33	"
Ventura Hita, Manuel		Comercio	30	"
Ventura Hita, Concepción		Su sexo	24	"
Ventura Hita, José M <sup>a</sup>		Comercio	18	"
Herrera Ventura, Emilio			9	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

De Pedro Arroyo Pineda y Cristóbal Fábregas F. Delgado sólo se han encontrado algunos datos. En 1900, Pedro Arroyo Pineda tenía 39 años vivía en Castañeda nº 8, era propietario y estaba casado con Carmen Montes Marín que tenía 32 años. De Cristóbal Fábregas F. Delgado que había nacido en Tabernas y se dedicaba a negocios, tenía 64 años en 1935 y estaba casado con Aurora Cisneros de 61 años nacida en San Fernando y ambos vivían en la Gran Vía nº 26 entresuelo derecha<sup>80</sup>.

El origen geográfico de estos mayores contribuyentes era en un 54 % de Granada capital, 15 % de la provincia y el 31 % restante era de otras provincias españolas. Comparando estos porcentajes con los generales de la población granadina en 1930, se observa que en la élite económica los nacidos fuera de Granada y provincia representaban un 31 % mientras que en la población en general los foráneos eran sólo un 10,6 %, aunque el diferente tamaño de ambas muestras hace que la significación estadística sea baja.

La estructura socio-profesional de los mayores contribuyentes era la siguiente: propietarios, 10; comerciantes, 6; industriales, 5; médicos 3; banqueros, 3.

No se localizaron en el padrón de habitantes de 1930 a los siguientes mayores contribuyentes: conde Agrela (Mariano Agrela Moreno<sup>81</sup> que falleció en 1930 y vivía desde hacía años en Madrid), Carlos Rodríguez Ortega, José González Lacomba, Pedro Arroyo Pineda, Cristóbal Fábregas F. Delgado, Eduardo Molina Díaz, Antonio García Espín y Miguel Heras Martín (fallecido con anterioridad).

### 3.3.2. La burguesía granadina y la reforma impositiva de José Calvo Sotelo

El 18 de enero de 1927 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* el proyecto de reforma fiscal de Calvo Sotelo, que durante tres meses estuvo abierto en plazo informativo. El 13 de febrero el presidente de la Cámara Oficial Agrícola, el ya marqués de Ruchena, dirigía una instancia al ministro de Hacienda en la que se podía leer:

“sobre la creación de la cuota complementaria, nuevo impuesto en realidad, no puede opinarse por ignorar cuáles han de ser las tarifas y tipos, pero los intereses agrarios de Granada se encuentran tan extraordinariamente recargados en la tributación que hay que pensar en desagrarlos [...] nuestra opinión contraria en la mencionada cuota complementaria, que se adiciona en la totalidad de las cuotas parciales de cada contribuyente, en escala progresiva de tipos de gravamen y en los llamados beneficios de la explotación del suelo, como categoría diferente de las rentas de la propiedad inmueble en cuanto suponga suma de los dos aumentos de

<sup>80</sup> Morell Gómez, Manuel y Morell Terry, Luis. *De la vecindad de Granada entre los años 1800-1935. Noticias históricas de Granada a través de sus calles*. Granada. M. Morell. 2002, 152 p.

<sup>81</sup> Es probable que estuviera empadronado en Madrid.

la actual contribución territorial rústica; que para determinar el valor neto de las rentas de todas clases correspondientes al dominio de fincas urbanas incluidas en Registros fiscales comprobados se esté a lo que de éstos resulte, se disponga relativamente lo mismo para determinar el valor neto de las rentas de las fincas rústicas que hayan sido catastradas”<sup>82</sup>.

Dos días después la Cámara de Comercio se posicionaba con relación a la reforma tributaria. *El Defensor* lo resumía en ocho puntos que planteaban lo siguiente:

“1º. Se introduce un nuevo impuesto general sobre la renta [...] que supone una disminución, cuando no un agotamiento, de la capacidad de capitalización de la Economía Nacional.

2º. Es un intento de reorganización y nueva estructuración de los impuestos de producto [...] no puede en principio sino aplaudir.

3º. Es una desviación dejar indeterminado para su fijación, tanto los tipos de tributación en el impuesto de rentas, como en el impuesto de producto.

4º. Se ha ido demasiado lejos en la facultades fiscalizadoras concedida a la Administración.

5º. Con las Juntas de Impuesto se desvirtúa el sistema de colaboración de los contribuyentes con la Administración.

6º. No se considera justa la distinción entre los industriales y comerciantes llamados a tributación.

7º. Debe desaparecer toda duda respecto a la inclusión en los gastos de los que sean originados por la reposición del capital fijo y circulante de las empresas.

8º. Respecto a las Sociedades con capital superior a un millón de pesetas [...] suponerles unos beneficios mínimos del 4 % es un considerable aumento respecto del vigente impuesto de Utilidades del 0.3 % del capital de las empresas.

9º. Se ha seguido un criterio demasiado inclinado al modelo “Income Tax”, olvidando que las realidades administrativas y las costumbres y conciencia fiscal son diferentes en cada pueblo y el nuestro no tiene una gran tradición tributaria tan honda [...] ni una Administración con suficientes garantías de justicia, acierto e imparcialidad como la de otros grandes pueblos continentales”<sup>83</sup>.

### 3.4. La propiedad urbana como sustitutiva de la tierra: propietarios

Granada estaba organizada en tres zonas o distritos denominados: Campillo, Sagrario y Salvador. En el padrón de 1928 con el apéndice de 1929 la situación era esta:

Tabla 3.40. Datos sobre las fincas urbanas y su contribución en 1928

<i>Distrito</i>	<i>Número de viviendas</i>	<i>Líquido imponible (ptas.)</i>	<i>Total contribución</i>	<i>Media anual</i>
-----------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------------	--------------------

<sup>82</sup> *El Defensor de Granada*, 13 de febrero de 1927, p. 3.

<sup>83</sup> *Ibidem*, 15 de febrero de 1917, p. 1.

			(ptas.)	(ptas.)
Campillo	2.882	2.129.514,24	447.095,02	155,13
Sagrario	2.344	1.895.104,06	397.876,98	168,74
Salvador	3.424	1.319.993,68	277.133,86	80,94
Total	8.650	5.344.611,98	1.122.105,86	129,72

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Tabla 3.41. Datos del líquido imponible en urbana en 1929

Distrito	Líquido imponible (ptas.)	Total contribución (ptas.)
Campillo	924.659,42	68.161,24
Sagrario	1.019.320,25	214.006,61
Salvador	256.674,52	53.889,33

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1929. Elaboración propia.

La contribución se calculaba sobre el líquido imponible siendo la cuota para el tesoro del 17 % más un recargo del 16 % y un fijo adicional del 7.50 %, lo que hacía un total del 19,964 % del líquido imponible. El distrito con la contribución media anual más alta era el Sagrario y el Salvador el que la tenía más baja. Podríamos decir que era la diferencia entre el centro de la ciudad y la periferia representada por el barrio del Albayzin.

En aquellos casos en que la finca se revalorizaba y volvía a aparecer en el apéndice de 1929, se ha tomado este último valor.

En primer lugar vamos a presentar a las personas físicas propietarias de fincas urbanas que contribuían más de 200 ptas. al trimestre.

Tabla 3.42. Relación de los mayores contribuyentes por contribución urbana<sup>84</sup>

Propietario	Contribución trimestral (ptas.)	Dirección
Fernández Osuna, Gregorio Fidel	1.180,97	Gran Vía, 40
<i>Duque de San Pedro</i>	1.023,51	Antequeruela Baja, 18
Linares García, Enrique	1.023,50	Gran Vía, 2
Familiares de Catalina Quesada	975,56	Martínez Campos, 16, 18 y 20
López Sáez, Manuel	960,58	Gran Vía, 46
Duquesa Viuda de Abrantes	944,77	Reyes Católicos, 44
<u>López de la Cámara, Manuel</u>	866,05	Gran Vía, 50-56
Barrecheguren Santaluz, María	866,04	Antequeruela Baja, 20
<i>García Ruiz, Nicolás y otro</i>	826,68	Gran Vía, 3

<sup>84</sup> Se han resaltado con cursiva los mayores contribuyentes en 1930 y subrayados los que lo fueron en 1923.

<i>Echevarría Soriano, Celestino</i>	803,06	Gran Vía, 32
Las Eras, Juan María	787,21	Carrera del Genil, 77 y 83
<i>Molina Díaz, Eduardo</i>	747,95	Gran Vía de Colón, 37
<i>Rodríguez-Acosta, Manuel y otro</i>	736,14	Cárcel Baja, 28, 30 y 32
<i>Gallardo García, Gustavo</i>	728,27	Gran Vía, 37
Agrela Moreno, Filomena	728,26	Campillo Bajo, 25
Conde Alcalá, Manuel	675,31	Acera del Darro, 8
<i>Rodríguez-Acosta, Manuel y otro</i>	670,77	Gran Vía, 14 y 16
López Zayas, Luis	669,14	Reyes Católicos, 46
Benítez Rodríguez, Higinia	649,56	Gran Vía, 18
Morell Espinosa, Horacio	629,85	Reyes Católicos, 15
López Peregrina, Miguel y otro	629,85	Gran Vía, 9
Jiménez Lopera, Blanca	629,85	Gran Vía, 58
Echevarría Moreno, Francisco	629,85	Poeta Zorrilla, 49 D
Agrela Moreno, Filomena	629,84	Campillo Bajo, 25
<i>Rodríguez-Acosta Lillo, Miguel</i>	614,15	Gran Vía, 48
Rojas Jiménez, Antonio	611,73	San Antón, 39
García González, Manuel	590,48	Gran Vía, 8
Abriles, Francisco de Paula	559,49	Cuesta Molinos
Ruiz Gálvez, Angustias	551,25	Poeta Zorrilla, 22 al 28
Ayas Sánchez, Antonio	551,12	Puerta Real, 5
<u>Barrecheguren, Francisco de Paula</u>	511,70	Gran Vía, 18
Montes González, Antonio	495,14	C. Motril
<u>Jiménez Arévalo, Francisco</u>	492,07	Gran Vía, 31
Sánchez Molina, Angustias	489,71	Plaza del Carmen 4 y 6
Jiménez Lopera, Lucía	472,39	Gran Vía, 58
Jiménez Lopera, Hortensia	472,39	Tinajilla, 1
Echevarría Moreno, Francisco	472,39	Gran Vía, 34
<u>González Casas, Doroteo</u>	472,38	Capuchinos, 4
Agrela Moreno, Filomena	472,38	Carrera del Genil, 18
Avilés, Francisco De Paula	472,28	Cuesta Molinos
Mirasol de la Cámara, Pedro	466,72	Doctor Paso, 9
Laso de la Vega, Luis Vicente	462,54	Santa Paula 31
Alonso Herreros, José	453,65	Garaje Alhambra
<u>López Zayas, Luis</u>	452,70	Gran Vía, 63 y 65
Agrela López Barajas, Rosario	452,70	Gran Vía, 43
Morales Alonso, Antonio y hermanos	447,19	Avenida Alfonso XIII, 2
García Valenzuela, Josefa	436,96	Carrera del Genil
Morales Arias, Manuel	433,02	Cetti Meriem, 4
Jiménez Lopera, Juan	433,02	Gran Vía, 41

<i>Conde de Agrela</i>	433,02	Carrera del Genil, 45
Rodríguez-Acosta, Concepción	413,34	Bib-Rambla, 19
Navas Parejo, José	401,53	Lechero, 9
Anguiano Rubio, Francisco	400,74	Escolástica, 27
Entrala Ríos, Eduardo	393,73	Gran Vía, 11
Rubio Reina, Emilia	393,66	Gran Vía, 10
López Atienza, Francisco	393,66	Reyes Católicos, 46
Alonso Calatayud, Luis	393,66	Gran Vía, 29
Janes Montealegre, María	393,65	Libreros, 2
Rodríguez-Acosta, Angustias	393,63	Real de la Alhambra
Roca Cambil, Concepción	389,97	Escuelas, 5 y 7
<u>Moreno Agrela, Enrique</u>	385,00	Marqués Portazgo, 27
<u>López Atienza, Rafael</u>	384,23	Gran Vía, 17
Fernández Martínez, Dolores y Juan	377,97	Gran Vía, 6
Fernández Limones, José	374,00	Plaza Universidad, 4
Ballesta Parra, Martín	374,00	Plaza Trinidad, 1
Gil Bocanegra, Agapito	373,97	Doctor Paso, 27
Fernández Martínez, José y Hermanos	373,97	Gran Vía, 4
Ballesta García Martín	373,97	Trinidad, 15
Herrera Morales, Encarnación	370,83	Acera del Darro, 36
Sánchez García, Enrique	367,29	Zacatín, 7
Ruiz Gálvez, Angustias	364,18	Poeta Zorrilla, del 22 al 28
Contreras Pérez de Herrasti, Fernando	354,35	General Narváez, 35
Romero Pozo, Dolores	354,29	Carrera del Genil, 63 y 65
Reyes Sáez, Antonio	354,29	Martínez Campos, 13
Presa Jiménez, Valentín de la	354,29	Gran Vía, 15
Laso de la Vega, Concepción	354,29	Reyes Católicos, 25
Religiosas Sagrado Corazón	353,04	R. Genil, 40
<i>Conde Agrela</i>	352,98	Plaza Nueva, 46
Jiménez Lopera, Hortensia	340,12	Tinajilla, 1
Morell Béjar, Josefa	334,61	Trinidad, 15
García Lumpié, Rosario	334,61	Duquesa, 23
Fernández Osuna, Gregorio F.	333,04	Gran Vía, 36
Fernández Martínez, Juan de Dios	333,04	Gran Vía, 36
<i>Oliveras Santaló, Santiago</i>	330,67	Duquesa, 11
Barrecheguren Yáñez, Tomás	330,67	Martínez Campos, 2
Valdés Blanco, Francisco	325,16	Reyes Católicos, 87
Escribano López, Emilio	320,83	Elvira, 117

López Sáez, Manuel	316,50	Poco Trigo, 28
Banco de España	314,94	San Antón, 38
Prados Pareja, Manuel	314,93	Milagro, 9
Serrano Martínez, Miguel	314,92	Gran Vía, 47
Sánchez López, Rafael	314,92	Rector López Argüeta, 6
Moreno Agrela, Rosario	314,92	Pulgar, 2
Hermanos de Isabel Sánchez Puga	314,92	Carrera del Genil
Che Valdés, Francisco de	314,92	General Riquelme, 7
Bermúdez de Castro, Narciso	314,92	Carrera Genil, 13
Almagro Sanmartín, Vicente	314,92	Arriola, 2
Agrela Moreno, Filomena	314,92	Carrera del Genil, 33 y 35
López Acedo y Hermanos, Concepción	314,91	Marqués Portago, 2
<u>López Rogés, Pedro</u>	314,90	Plaza Mariana, 15
Fernández Molina, Eduardo	307,30	Gran Vía, 45
Gómez Tortosa, Miguel	307,04	Reyes Católicos, 34
Saz Rodríguez, Eduardo de la	295,24	Gran Vía, 35
Rubio Orellana, Rafael	295,24	Gran Vía, 1
Presa Galán, Eduardo	295,24	Gran Vía, 39
<u>Jiménez Arévalo, Francisco</u>	295,24	Gran Vía, 44
Díaz Sola, Manuel	295,24	Escolástica, 7
Pérez de Herrasti, Isidoro	295,17	Aranda, 6
Rodríguez-Acosta López, Manuela	294,70	Placeta de Castillejos, 9 y 11
<i>Conde de Agrela</i>	289,34	Rodríguez Blanes
<i>Escribano García, Víctor</i>	283,43	Duquesa, 1
Echevarría, Purificación	283,43	Banco Salón, 39 y 41
Ortiz, Emilio	281,12	Generalife
Montes López, Salvador	280,81	Poeta Zorrilla, 62
Sánchez Guardiola, Miguel y Antonio	279,49	Callejón Poco Trigo, 5
Mercado de la Cuesta, María	278,71	Carrera del Genil, 85
Moreno Agrela, Juan Manuel	275,62	Gracias, 8 y 10
<i>Ventura Traveset, Paulino</i> y Josefa	275,56	Poeta Zorrilla, 52
Valverde Márquez, Rafael	275,56	Recogidas, 9
Serrano García, José y Felisa	275,56	Carrera del Darro, 13, 15 y 17
Romero Sánchez, Encarnación	275,56	Colcha, 1
Puchol Camacho, Antonio	275,56	Marqués de Gerona
Palacio Rojas, Soledad	275,56	Martínez Campos 39
Chacón Rodríguez, Ángel y José	275,56	Tendillas de Santa Paula, 2



Gómez Sánchez, Francisco	275,56	Alacena Triunfo 64 y 66
Duque de Gor	275,56	Plaza de los Girones, 3
Barrado Godoy, Carmen	275,56	Duquesa, 27
<u>Jiménez Arévalo, Francisco</u>	273,97	de Colón, 12
Nacle Herrera, Juan	270,84	Marqués de Falces, 15 dupl.
Serrano Moleón, José	269,26	Cetti-Meriem, 6
Castillo López, Cándida	268,48	Reyes Católicos, 8
Sánchez González, Antonio	266,91	M. Durán
Carrasco Martín, Manuel	264,54	Ancha de la Virgen, 10
Moreno Agrela, Juan M.	259,83	Gracia, 10
Romero Saavedra, Encarnación	259,81	Reyes Católicos, 17
Montes Collado, Paula	257,46	Jáudenes, 4
Ruano Soriano, Carmen	255,88	Carrera del Genil, 5
Rioboó Barandiarán, Esteban	255,88	Ancha de la Virgen, 25
Montes Collado, Andrés	255,88	Cuchilleros, 1 y 3
López Atienza, Rafael	255,88	San Agustín, 8
González Vázquez, Telesforo	255,88	Martínez Campos, 22
Fernández Polo, Diego	255,88	Plaza Universidad, 4
Valle y Larios, Justo del	250,26	Martínez Campos, 2
Ubis Pérez, Teresa	246,82	Bib-Rambla, 40
Gómez Ruiz, Joaquín	246,31	Plaza Mariana
García Villatoro, Juan	245,33	Zacatín, 33
Atienza López, Trinidad	244,08	Reyes Católicos, 19
Villalba Escacho, Felisa	244,07	Duquesa
Valdés Castillo, Cándido	244,07	Carrera Genil
Sánchez González, Antonio	243,28	Martínez Campos, 33
Anguiano Rubio, Francisco	243,28	Escolástica, 25
López Reyes, Pedro	241,60	Plaza Mariana, 10
García González, Manuel	241,15	Acera del Darro, 42
Barrecheguren Yáñez, Tomás	240,92	Martínez Campos, 2
López Sáez, Manuel	237,98	Callejón Poco Trigo
<i>Oliveras Santaló, Santiago y otro</i>	236,35	Duquesa, 10
Puche Sánchez, Antonio	236,20	Jáudenes, 2
Pelsmaeker van der Werken, Luis	236,20	Bomba, 9
Testamentarios de Encarnación Béjar	236,19	Marqués de Falces, 14
<i>Rodríguez Acosta, Miguel</i>	236,19	Puente del Carbón, 2
Rodríguez-Acosta, Manuela	236,19	Martínez de la Rosa, 9
Puerta y Fernández de Córdoba, José María de la	236,19	San Antón 36
Martínez García, Antonio	236,19	Reyes Católicos, 29
López Sáez, Miguel	236,19	Vieja, 21 y 23

López Rubio, Purificación	236,19	Gran Vía, 24
López Barajas, Manuel	236,19	Carrera del Genil, 34
Hoz Huete, Mariano de la	236,19	Doctor Paso, 29
Gracia Núñez, Concepción	236,19	Marqués de Gerona, 11
Godoy Rico, Diego	236,19	Hileras, 1
Echevarría Moreno, Francisco	236,19	Arteaga, 1
Díaz de la Guardia, Nieves	236,19	Plaza Nueva, 5
Damas García Valenzuela, Concepción	236,19	Zacatín, 32
Conde de la Jarosa	236,19	Buen Suceso, 2
Alba Romero, Manuel	236,19	Plaza Nueva, 7
Agrela Moreno, Filomena	236,19	Solarillo, de Gracia, 1
Agrela López Barajas, Patrocinio	236,19	Plaza Nueva, 15
Serrano Gavarre, Mercedes	233,36	Rodríguez Blanes, 12
González Perales, Miguel	229,08	Plaza de San Gil, 10
Extremera Sánchez, María y otro	228,32	Plaza Cauchiles, 13
<u>Oliveras Santaló, Luis</u>	226,75	Tendedores, 1
Herranz González, Trinidad	226,19	Campillo Alto, 24 y 25
Porcel Oriol, Dolores	225,57	Carrera del Genil, 22
Meermans de Smet, Humberto	222,02	Campo Mártires
Segura, Manuel	220,45	Zacatín, 7
Martín, Baldomero	220,45	Bib-Rambla, 9,
López Rogés, Concepción	220,45	Plaza del Carmen 8
Gómez Alonso, Francisco	220,45	Recogidas, 6
Mirasol de la Cámara, Angustias	220,44	Recogidas, 6
Masó, Josefa y Joaquina	217,30	Provincias, 9 y 11
<i>Rodriguez Acosta de Palacios, Miguel</i>	216,52	Acera del Darro, 40
Agrela Moreno, Valentín	216,52	Acera del Darro, 54
Rosa, Francisco de la	216,51	Del Pino 4º D
<u>Jiménez Arévalo, José</u>	216,51	Gran Vía, 53
García Lumpié, Rosario	216,51	Duquesa, 23
García Carrasco, Manuel	216,50	Marqués de Falces
Serrano Genovés, José	214,96	Darro, 13, 15 y 17
Muñoz Seisgospán, Rosario	214,45	Campillo Bajo, 37
Liñán Nieves, Diego	212,72	Méndez Núñez, 22
Méndez Vellido, José	212,57	Alcantarilla 11 y 13
Márquez Márquez, José M <sup>a</sup>	212,57	General Riquelme, 13
Anguiano Rubio, Francisco	212,57	Banco Salón, 31
González Vázquez, Telesforo	211,34	Martínez Campos, 22D
Fernández Gómez, Manuel	209,95	Carretera Bailén a Málaga
<u>Conde de Guadiana</u>	209,95	Plaza de los Campos

Martínez Vázquez, Rafael	208,10	Concepción, 37
Agrela López Barajas, Patrocinio	205,49	Rodríguez Blanes, 15
Saz Rodríguez, Enrique de la	204,70	Poeta Zorrilla, 42 y 43
Guindos García, Nicolás	204,70	Realejo Alto, 3 y 5
Conde Alcalá, Manuel	204,70	Mariana Pineda, 13
Algorra Suárez, Salvador	203,52	San Jerónimo, 10
Sánchez Molina, Encarnación	200,77	Plaza del Carmen, 2
Esteban Casares, Emilio	200,77	Gran Vía, 57
Conde del Prado	199,87	Cuarto Real de Santo Domingo

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

El número de propietarias era de 62 de un total de 215, lo que representaba casi un 29 %. Estos 215 edificios con contribuciones superiores a 200 ptas. trimestrales representaban un 2.6 % del total de edificaciones que tenía la ciudad en 1928.

En el nomenclátor de la ciudad se introdujeron cambios que no siempre fueron considerados en el padrón de viviendas.

En el padrón de la contribución urbana del año 1928 con el apéndice de 1929 se utilizaron por los escribientes del Ayuntamiento, en muchas ocasiones, los nombres antiguos y nuevos indistintamente. Por esta razón, conviene conocer cuales eran esos nombres.

Tabla 3.43. Algunos cambios en el nomenclátor

<i>Moderno</i>	<i>Antiguo</i>
Doctor Paso	Escudo del Carmen
General Narváez	Puentezuelas
General Riquelme	Fábrica Vieja
Marqués de Portago	San Matías
Martínez Campos	Alhóndiga
Méndez Núñez	Navas
Poeta Zorrilla	Mesones
Rull y Godínez	Plaza de los Lobos
Sagasta	San Antón

Fuente: Seco de Lucena, Luis, *Guía de de Granada 1930*. Granada. Edición del autor, 1930

El número de fincas urbanas que contribuían más de 200 ptas. al trimestre era de 215. Las calles con mayor número de ellas eran las siguientes

Tabla 3.44 . Calles con el mayor número de fincas urbanas con contribución más elevada

<i>Nombre de la calle</i>	<i>Número de viviendas</i>
Gran Vía de Colón	40
Carrera del Genil	13

Reyes Católicos	11
Martínez Campos (Alhóndiga)	11
Duquesa	8
Poeta Zorrilla (Mesones)	6
Acera del Darro	5
Plaza Nueva	4

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

El propietario con la finca urbana de mayor contribución era el médico Gregorio Fidel Fernández Osuna, que figuraba en el trigésimo puesto de la lista de mayores contribuyentes de 1923 pero no aparecería entre los 35 primeros de la del año 1930. No poseía fincas rústicas.

El segundo era una personalidad muy influyente en la realidad económica y social de Granada, Julio Quesada Cañaverl Piédrola Ossorio Spínola Blake Portocarrero Cañas Pérez de Vargas Córdova Tovar y Ponce de León, Señor de Láchar, VI conde de Benalúa y de las Villas y VIII duque de San Pedro de Galatino y señor de Láchar. Julio Quesada Cañaverl y Piédrola estaba a punto de cumplir los 66 años cuando el general Primo de Rivera dio el golpe de Estado. La mayoría de sus proyectos empresariales son anteriores a este período de excepcionalidad política, sin embargo, entre 1923 y 1930 desarrolló también una intensa actividad como empresario <sup>85</sup>. El Duque ocupaba la posición vigésima entre los mayores contribuyentes del año 1930.

Una breve cronología de los proyectos empresariales desarrollado por el duque de San Pedro de Galatino durante la Dictadura en Granada sería la siguiente:

La Central eléctrica del Maitena promovida por la sociedad San Pedro en 1923. En octubre de 1923 la sociedad "San Pedro, Eléctrica del Maitena" se fusionó con "Eléctrica de Diéchar".

El Ferrocarril a Sierra Nevada. Las obras comenzaron en mayo de 1920. La compañía Tranvía-Ferrocarril de Granada a Sierra Nevada se constituyó ante notario el 4 de noviembre de 1919. Su consejo de administración estaba formado por: presidente, duque de San Pedro de Galatino; vicepresidente, Pascual Bandrés Navarro; tesorero, Miguel Rodríguez-Acosta; secretario, Luis López Zayas; suplente, Manuel Conde Alcalá. Los mayores accionistas eran: el duque de San Pedro (439 acciones, 31,3 %); Isidoro Pérez de Herrasti, conde de Antillón (110 acciones) y Julián de Damas y García Valenzuela (96 acciones); los tres hermanos Rodríguez-Acosta, Manuel, José María y Miguel (135 acciones). El coste total de esta proyecto fue de 4.250.000 ptas. El primer tramo de Granada hasta Canales se inauguró el 21 de febrero de 1925<sup>86</sup>. Este tranvía nunca fue un negocio rentable, tal y como afirma el profesor Manuel Titos, "entre 1925 y 1928 la sociedad perdió 467.487,49 ptas."<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> Titos Martínez, Manuel, *El Duque de San Pedro de Galatino*. Granada, Comares, 1999.

<sup>86</sup> *El Defensor de Granada*, 22 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>87</sup> Titos Martínez, Manuel, *El Duque... op.cit.*, p. 113.

El Hotel Sierra Nevada se inauguró el 20 de marzo de 1925<sup>88</sup> y se consideraba sucursal del Hotel Alhambra Palace<sup>89</sup>.

Los desencuentros del duque de San Pedro de Galatino con el marqués de Casablanca fueron frecuentes y se han mencionado con anterioridad; pero en realidad con quien nunca tuvo buenas relaciones el Duque fue con el dictador, a pesar de que si mantenía una antigua y estrecha amistad con Alfonso XIII. Es significativo que el Rey no asistiera a la inauguración del Hotel ni del Ferrocarril de Sierra Nevada, máxime cuando si lo había hecho en ocasiones anteriores en proyectos empresariales liderados por el Duque. Como ya quedó dicho, la prohibición del juego decretada por el gobierno del dictador en octubre de 1924 implicó el cierre del casino que el Duque tenía en el hotel Alhambra Palace. La repercusión de esta medida en la economía del Duque se desconoce pero no debió de ser pequeña.

El tercer propietario de esta lista era el anticuario Enrique Linares García. La que entonces era su finca se encuentra al inicio de la Gran Vía y muy próxima al edificio del Ayuntamiento. Todo hace indicar que la superficie habitable y la distancia al Ayuntamiento eran los factores que determinaban la cuota a pagar por contribución urbana. Este edificio se encuentra en una de las esquinas que desde su unión con la calle de Reyes Católicos presenta la Gran Vía de Colón. Es una copia del proyecto que a finales del siglo XIX se realizó para la sede de la Compañía de Aguas de New York en París.

Entre las diez fincas mejor valoradas y, por lo tanto, con mayor contribución urbana se encuentran 6 ubicadas en la Gran Vía y cuyos propietarios además de los ya citados era: Manuel López Sáez, Manuel López de la Cámara, Nicolás García Ruiz y Celestino Echevarría Soriano.

Los hermanos López Sáez, Manuel, Rafael y Miguel, fueron empresarios muy activos en las primeras décadas del Siglo XX en Granada. En 1917, Manuel López Sáez de Balluerca era propietario de la finca Buenos Aires que era necesario atravesar por vías desde Huetor Santillán o desde Víznar para acceder a Granada. Como puede verse en el apartado de fincas rústicas los tres hermanos eran propietarios y Manuel era el que más tierra tenía. Ese mismo año formaba parte junto con Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar; Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y Rafael Valverde Márquez del consejo de administradores de la sucursal del Banco de España en Granada. Era vocal del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, cuyo Director- gerente era Eduardo Moreno Agrela<sup>90</sup>. Su hermano Miguel, ese mismo año era miembro del Consejo Provincial de Fomento y fue presidente de la sociedad azucarera Nueva Rosario, en 1923 formaba parte de la junta directiva de la Cámara de la Propiedad urbana. Estuvo vinculado a empresas eléctricas, de espectáculos-nueva plaza de toros-, y en proyectos

---

<sup>88</sup> No hay certeza sobre la fecha de inicio de las obras aunque es probable que lo hicieran en 1920.

<sup>89</sup> *El Defensor de Granada*, 20 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>90</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

inmobiliarios en la Gran Vía. Ninguno de los hermanos López Sáez aparece en las listas que conocemos de mayores contribuyentes en la capital.

Manuel López de la Cámara Domínguez era el undécimo contribuyente en 1923, y ese año rehabilitó el título de marqués de Guadacorte. En 1923 no era propietario de finca rústica alguna en Granada y en 1930 no figura entre los mayores contribuyentes. La creación de primer gabinete radiológico en España fue posible en la Universidad de Granada gracias a su donación<sup>91</sup>. En 1917 formaba parte del Consejo provincial de Fomento y era el gerente de Eléctrica de la Vega<sup>92</sup>. En 1928 era propietario de varias fincas urbanas. Estuvo casado con M<sup>a</sup> Angustias Rodríguez-Acosta González de la Cámara.

Nicolás García Ruiz ocupaba la vigésimo segunda posición en 1923 y la decimoséptima en 1930 entre los mayores contribuyentes. En 1923 formaba parte de la Junta directiva del Casino Principal<sup>93</sup>. Su esposa, Angustias Alba<sup>94</sup> Romero, era la propietaria de la finca “cercado de Muriel” que fue expropiada de forma forzosa<sup>95</sup> para la realización del plan de ensanche en Eras de Cristo. En 1928 su riqueza rústica imponible ascendía a 12.189,42 ptas. Junto con su hermano Andrés era el dueño del hotel París situado en el número 3 de la Gran Vía. Se le consideraba un empresario hotelero<sup>96</sup>.

Celestino Echevarría Soriano y su hermano Gabriel emigraron a Granada desde Villoslada de Cameros (La Rioja)<sup>97</sup>. En 1920 era copropietario de los Grandes Almacenes de Tejidos al por mayor y menor de Poeta Zorrilla (antes Mesones), 49<sup>98</sup>. En 1930 ocupaba la vigésimo octava posición entre los grandes contribuyentes. En 1934 era vocal de la empresa de seguros “Atlántida” que presidía Joaquín Montes de Jovellar<sup>99</sup>.

### 3.4.1. La elite económica que rentabilizó la Gran Vía de Colón

La significación de la construcción de la Gran Vía ha sido estudiada por el profesor Manuel Martín Rodríguez, y de su libro se han obtenido la mayoría de los datos aquí mostrados<sup>100</sup>. A finales del siglo XIX tuvieron lugar en Granada profundos cambios en su base económica, que comenzaron en 1882 con la primera fábrica de azúcar de remolacha de España. Los propietarios de la azucarera de San Juan eran Juan José López-Rubio Pérez y Juan Creus y Manso. En 1890 ya había 10 fábricas de

<sup>91</sup> <https://www.ugr.es/~facmed/facultadhistoriahistoria.php?id=3>

<sup>92</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario... op.cit.*

<sup>93</sup> Era el lugar de reunión de la élite económica. *El Defensor de Granada*, 13 de julio de 1923, p. 1.

<sup>94</sup> También se ha visto escrito como Alva.

<sup>95</sup> El proceso de reclamación continuó hasta, al menos, 1930.

<sup>96</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Caja General de Ahorros de Granada, Granada 1986.

<sup>97</sup> [http://www.villoslada.org/?page\\_id=123](http://www.villoslada.org/?page_id=123)

<sup>98</sup> *Granada Gráfica*, 1920. En 1920 esos almacenes eran de Echevarría, Carnicero y Cía.

<sup>99</sup> *ABC*, 5 de marzo de 1934, p. 26

<sup>100</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*

remolacha. En este proceso de industrialización basado en el cultivo de la remolacha jugó un papel decisivo la Sociedad Económica de Amigos del País.

Expresión de ese proceso de cambio fue la construcción de la Gran Vía de Colón que cambió la traza interna de la medina granadina. En ese proceso urbanístico intervino un reducido grupo de empresarios liderados por el farmacéutico López-Rubio y su sobrino el banquero Manuel José Rodríguez-Acosta Palacio. La empresa “La Reformadora Granadina” se constituyó en 1895 para llevar a cabo ese proyecto.

Los primeros propietarios de los edificios construidos fueron, agrupados de mayor a menor superficie construida, los siguientes:

Tabla 3.45. Relación de los primeros propietarios en la Gran Vía de Colón

<i>Propietario</i>	<i>Número de viviendas</i>	<i>Superficie (m<sup>2</sup>)</i>
Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental	26	10.527
Gregorio Fidel Fernández Osuna	21	9.653
Ricardo Castellá González-Aurioles	24	9.125
Banco de España <sup>101</sup>	Banco	7.025
Juan Jiménez Guerrero	10	6.580
Manuel José Rodríguez-Acosta Palacios	15	6.333
Sociedad Constructora Hotel Colón	Hotel	5.640
Francisco Giménez Arévalo	16	5.599
Juan Jiménez Guerrero <sup>102</sup>	18	5.291
Gustavo Gallardo <sup>103</sup> García	16	4.667
Banco Hispano Americano	6	4.058
Manuel López Sáez	8	3.589
Miguel Serrano Martínez	17	3.398
Manuel del Saz Tello <sup>104</sup>	16	3.220
Francisco Echevarría Moreno	10	3.067
Celestino Echevarría Soriano	10	3.036
Nicolás García Ruiz	Hotel	2.830

<sup>101</sup> Se terminó en 1942.

<sup>102</sup> Indiano regresado y que construyó la conocida como “Casa del americano”. Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía ...op. cit.*, p. 136.

<sup>103</sup> Banqueros. Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía ...op.cit.*, p. 136.

<sup>104</sup> Hijos de Manuel del Saz se anunciaban bajo el nombre El Candado como ferretería, hierros, vigas de acero en Mesones nº 49. *Granada Gráfica*. Corpus de 1920.

Círculo Católico de Obreros	3	2.800
Eduardo de la Presa Galán	20	2803
F. de Paula Barrecheguren Montagut	8	2.550
Sociedad Anónima de Espectáculos <sup>105</sup>	Cine	2.500
Enrique Linares García <sup>106</sup>	10	2.384
PP. Jesuitas	Iglesia	2.300
José Garzón Rodríguez	7	1.704
Hros. Manuel J. Rodríguez-Acosta Palacio	1	1.650
Manuel González Fernández	10	1.624
Rafael Rubio Orellana <sup>107</sup>	9	1.539
MM. de Servicio Doméstico	Residencia	1.496
Purificación López-Rubio Palacios	3	1.458
Juan Jordana Monserrat	6	1.442
Convento de Santa Paula	Convento	1.350
Eduardo Fernández Molina	8	1.292
Rita Fajardo Acosta	8	1.276
Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Matritense	5	1.275
Luis Alonso Calatayud	3	1.239
Valentín de la Presa Jiménez <sup>108</sup>	5	1.234
Rafael López Atienza	6	1.065
José López-Martín Montijano	6	1.004
José Giménez Giral <sup>109</sup>	4	958
José Jiménez Arévalo	3	607
Clotilde Aguilera Garrido <sup>110</sup>	3	605

<sup>105</sup> El presidente era Aurelio Capilla Ríos.

<sup>106</sup> Era anticuario.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 136.

<sup>107</sup> Era el contratista de casi todas las demoliciones de casas expropiadas.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 132.

<sup>108</sup> Era abogado. Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía ... op.cit.*, p. 134.

<sup>109</sup> Hijo de José Giménez Arévalo.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 136.

<sup>110</sup> Propietaria de un centro de enseñanza y profesora.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 132.



Fuente: Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada... op. cit.*

El proceso constructivo tuvo lugar desde 1900 hasta 1942, aunque en 1923 ya estaba construido el 82 % del total de la superficie habitable. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se construyeron 17.254 m<sup>2</sup> habitables (13 % del total), la mayoría de ellos correspondiente a la sede de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental (61 % del total construido en ese período). El área final habitables fue de 132.979 m<sup>2</sup>.

Estimando que sólo el 80 % de la superficie habitable era alquilable y que el coste medio del m<sup>2</sup> alquilado en 1928 era de 20 ptas./año los propietarios de los pisos de la Gran Vía recibieron ese año 2.127.664 ptas. El coste total de la ejecución de las obras fue de 20.408.788 ptas., lo que proporciona un tiempo medio de recuperación de la inversión realizada de 10 años.

Los primeros propietarios eran hombres próximos al proyecto de la Reformadora Granadina y a los negocios azucareros, como Francisco Giménez Arévalo, Manuel J. Rodríguez-Acosta, Manuel del Saz Tello, Francisco López Medina e Hijos y Gregorio Fidel Fernández Osuna; constructores de profesión como Miguel Serrano Martínez; empresarios hoteleros, como Nicolás García Ruiz, o instituciones próximas a la Iglesia católica, como las Madres del Servicio Doméstico<sup>111</sup> y el Círculo Católico Obrero<sup>112</sup>.

A partir de 1916 tres bancos se instalarían en la Gran Vía: el Banco Hispano-Americano (1919), la Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Matritense (1924) y la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental (1925)<sup>113</sup>. Un cuarto, el Banco de España, se instalaría en los restos del convento del Ángel Custodio pero ya en 1942.

La Sociedad Anónima de Espectáculos construyó el Coliseo Olimpia que se inauguró en noviembre de 1921, según *Granada Gráfica* los propietarios eran; Miguel Serrano, José Gómez Tortosa, Rafael Illescas Yáñez, Braulio Capilla, Francisco Herrera Teruel, el administrador era Jesús Benavides y José Fernández Cuevas el director artístico<sup>114</sup>.

Entre 1907 y 1909 se construyeron en Granada cuatro grandes hoteles, dos de ellos en la Gran Vía. El primero en construirse fue el Hotel París, propiedad de los hermanos Nicolás y Andrés García Ruiz, situado en Gran Vía 3. Las obras fueron dirigidas por el arquitecto Modesto Cendoya Busquets y finalizaron el 15 de mayo

---

<sup>111</sup> El Servicio Doméstico era una institución, fundada por la reverenda madre Vicenta M<sup>a</sup> López de Vicuña, que tenía por finalidad la de "proporcionar a las señoras, sirvientas fieles, honradas y trabajadoras". Se estableció en Granada en 1899.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Caja General de Ahorros de Granada. Granada 1986, p. 134.

<sup>112</sup> El Círculo Católico de Obreros de Granada se fundó en 1892. Uno de sus directivos más destacados era Manuel J. Rodríguez-Acosta.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 136.

<sup>113</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, pp. 137-138.

<sup>114</sup> *Granada Gráfica*, 1921

de 1907<sup>115</sup>. Los propietarios alquilaron el hotel a Cristóbal Martín Galindo, por diez años y una renta anual de 19.200 ptas.

Las obras del Hotel Colón, situado en Reyes Católicos, 38, esquina a Gran Vía y Zacatín, estaban acabadas en abril de 1909. La Sociedad Constructora del Hotel Colón estuvo formada por los accionistas principales de La Reformadora Granadina, Juan López-Rubio<sup>116</sup>, Manuel J. Rodríguez-Acosta y Francisco Giménez Arévalo, quienes realizaron las obras de reparcelación de la zona y de construcción del hotel. En 1904, los 856 m<sup>2</sup> de solar costaron 264.352 ptas. y 700.000 ptas. las obras del hotel<sup>117</sup>.

Los primeros ocupantes de los pisos principales en 1910 fueron: Federico Olóriz y Gregorio Fidel Fernández Osuna, catedráticos de la Facultad de Medicina. Rafael López Atienza y Ricardo Castellá González-Aurioles, comerciantes. Juan Jordana Montserrat, arquitecto. Miguel Serrano Martínez, constructor. Manuel J. Rodríguez-Acosta, banquero. Luis Alonso Calatayud y Antonio Moscoso Ramos, abogados. Miguel Gómez Tortosa, comandante de Ingenieros y casado con una hija de Juan López-Rubio. Antonio García Trevijano, notario<sup>118</sup>.

En la Gran Vía y sus alrededores se instalaron en 1915 los almacenes de materiales de construcción y las empresas constructoras<sup>119</sup>:

La fábrica de mosaicos hidráulicos de San José de Torres y López. Los Grandes Almacenes Nuestra Señora del Pilar de cemento y cal hidráulica de Ricardo Castellá. Los talleres de ornamentación, "Blanco y Santisteban". El almacén "La Construcción moderna" de Álvarez y Pugnaire<sup>120</sup>

Según detalla el profesor Manuel Martín en su libro sobre "La Gran Vía de Granada", los accionistas de mayor peso dentro de "La Reformadora Granadina" fueron los siguientes: Manuel José Rodríguez-Acosta de Palacios, el banquero más influyente de Granada de finales del siglo XIX. Francisco Giménez Arévalo, arquitecto e industrial, propietario de la primera fábrica de alcohol industrial de remolacha construida en Granada. Enrique Sánchez García, propietario de fábricas de chocolates y ceras. Enrique Santos García, banquero. Manuel del Saz Tello, propietario del mayor almacén de hierros y de la más importante ferretería de la ciudad y accionista de diversas empresas azucareras. Gregorio Fidel Fernández Osuna, catedrático de la Facultad de Medicina y accionista de diversas empresas azucareras. Juan López-Rubio Pérez, el creador de la industria azucarera en 1882. Ricardo Castellá García-Aurioles, de familia de banqueros y almacenista de materiales de construcción. Gustavo Gallardo García, banquero y pariente de los Rodríguez-Acosta. Manuel López Sáez y otros familiares suyos, comerciantes,

<sup>115</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 140.

<sup>116</sup> Era tío de Manuel J. Rodríguez-Acosta.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 148.

<sup>117</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 140.

<sup>118</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op. cit.*, p. 143.

<sup>119</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran... op.cit.*, p. 169.

<sup>120</sup> Álvarez y Pugnaire bajo el nombre de "La Construcción Moderna" tenían dos "Grandes Almacenes de Hierro" en Gran Vía nº 7 y 15. *Granada Gráfica* 1920.

azucareros y propietarios de una gran fortuna. Miguel Serrano Martínez y Rafael Rubio Orellana, contratistas de obras que actuaron como promotores y propietarios de edificios.

En este proceso de reforma interior de la ciudad jugaron un papel decisivo los arquitectos que diseñaron el proyecto y dirigieron las obras de construcción. Ellos fueron: Juan Jordana Montserrat, Modesto Cendoya, Francisco Giménez Arévalo, Matías Fernández-Fígares y Méndez, Juan Montserrat y Vergés, José Felipe Giménez Lacal, Ángel Casas, Secundino Suazo. De algunos de ellos volveremos a hablar más adelante.

Tabla 3.46. Propietarios de los edificios de la Gran Vía de Colón

<i>Titular del edificio</i>	<i>Contribución Trimestral (ptas.)</i>	<i>Número de calle y viviendas</i>	<i>Área habitable (m<sup>2</sup>)</i>
Banco Hispano-Americano	1.653,35	1 (6)	4.058
Fernández Osuna, Gregorio Fidel	1.180,97	40 (6)	4.085
Linares García, Enrique	1.023,50	2 (10)	2.384
López Sáez, Manuel	960,58	46 (8)	3.589
López de la Cámara, Manuel	866,05	50-56	
García Ruiz, Nicolás y otro	826,68	3 (Hotel)	2.850
Echevarría Soriano, Celestino	803,06	34 (10)	3.036
Molina Díaz, Eduardo <sup>121</sup>	747,95	37 (9)	1.909
Gallardo García, Gustavo	728,27	25(6)	2.251
Rodríguez-Acosta, Manuel y otro	670,77	14 y 16 (6)	2.931
Benítez Rodríguez, Higinia	649,56	18 (Convento)	1.950
Jiménez Lopera, Blanca	629,85	58	
López Peregrina, Miguel y otro	629,85	9 (6)	1.004
Rodríguez-Acosta Lillo, Miguel	614,15	48 (6)	2.980
García González, Manuel	590,48	8 (8)	1.276
Sociedad de Espectáculos	577,36	17 (Cine)	2.500
Barrecheguren, Francisco de Paula	511,70	20 (8)	2.550
Jiménez Arévalo, Francisco	492,07	31 (9)	1.257
Echevarría Moreno, Francisco	472,39	36 (10)	3.067
Jiménez Lopera, Lucía	472,39	60	
Agrela López Barajas, Rosario	452,70	43 (4)	958
López Zayas, Luis	452,70	63 y 65	
Jiménez Lopera, Juan	433,02	42 (6)	1.442

<sup>121</sup> En su cédula personal indica como profesión, mecánico.

Entrala Ríos, Eduardo	393,73	11 (6)	903
Rubio Reina, Emilio	393,66	10 (6)	1.904
Alonso Calatayud, Luis	393,66	29 (3)	1.239
López Atienza, Rafael	384,23	15 (6)	1.065
Fernández Martínez, José y hermanos	373,97	4 (4)	1.342
Fernández Martínez, Dolores y Juan	373,97	6 (4)	1.342
Presa Jiménez, Valentín de la	354,29	13 (5)	1.234
Fernández Martínez, Juan de Dios	333,04	38 (7)	2.884
Serrano Martínez, Miguel	314,92	47 (4)	1.060
Fernández Molina, Eduardo	307,30	45 (8)	1.292
Rubio Orellana, Rafael	295,24	22 (3)	636
Presa Galán, Eduardo de la	295,24	21 (11)	1.546
Saz Rodríguez, Eduardo del	295,24	35 (7)	1.704
Jiménez Arévalo, Francisco	295,24	44 (4)	1.620
Jiménez Arévalo, Francisco	273,97	12 (6)	1.709
López-Rubio, Purificación	236,19	26 (3)	1.458
Asociación de la Compañía de Jesús	236,19	30 (Iglesia)	2.300
Jiménez Arévalo, José	216,51	5 (3)	607
Esteban Casares, Emilio <sup>122</sup>	200,77	57	
Ramos Sierra, Angelita	177,15	42 (6)	1.442
Sociedad Civil Particular	160,61	7 (5)	1.275

Fuente: Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada... op. cit.*, p. 132.

Como podemos observar comparando las Tablas 3.44 y 3.45 hubo cambios en los propietarios de edificios en la Gran Vía en 1928 respecto de los primeros propietarios.

Dejaron de serlo los siguientes: Ricardo Castellá González-Aurioles, José Garzón Rodríguez, Manuel González Fernández, Juan Jordana Monserrat, Rita Fajardo Acosta, José López-Martín Montijano y Clotilde Garrido. En otros casos la propiedad pasó de padres a hijos.

El coste del alquiler de los pisos en estos edificios lo hemos encontrado en las cédulas personales hechas por sus inquilinos en el ejercicio 1925-26. Una muestra representativa es la siguiente:

Tabla 3.47. Alquiler pagado por los pisos de la Gran Vía en 1925-1926

<sup>122</sup> Era el presidente de la Sociedad Filarmónica de Granada que posteriormente dio lugar al Conservatorio de Música.

<i>Situación del piso</i>	<i>Alquiler y coste del m<sup>2</sup> anual (ptas.)</i>	<i>Inquilino de referencia</i>
2, 3 <sup>a</sup> Izq.	2.100 (10.5)	José Zárate y Fernández de Liencres
4, 1 <sup>o</sup>	2.700 (9)	José Morell Cuellar
6,9 <sup>o</sup>	2.400 (8)	Miguel Olmedo Villalobos
10, 2 <sup>o</sup> Izq.	2.400 (8)	Federico Olóriz Ortega
12, 2 <sup>o</sup> D.	1.500 (6)	José M. Pérez Garzón
13,3 <sup>o</sup> Izq.	1.500 (6)	Francisco García Delgado
14, 3 <sup>o</sup> Izq.	1.800	Antonio González Ortega
14	3.000 (6)	Miguel J. Rodríguez-Acosta
14	3.000 (6)	Manuel Rodríguez-Acosta
14	3.000 (6)	José M <sup>a</sup> Rodríguez-Acosta
17, 1 <sup>o</sup>	4.200	Rafael López Atienza
17,3 <sup>o</sup> Izq.	2.500	Cristóbal García
18, 2 <sup>o</sup> Izq.	1.800 (13)	Francisco Barrecheguren Montagut
18,3 <sup>o</sup> Izq.	1.500 (12)	Antonio Ortega Molina
20, 2 <sup>o</sup>	1.820 (6)	Gabriel Bonilla Marín
22, 1 <sup>o</sup> Izq.	1.080 (5.4)	Carlos Morenilla Blanes
24, Principal	2.100	Manuel Gómez Tortosa
29	3.000 (10)	Luis Alonso Calatayud
29, 3 <sup>o</sup>	2.400 (8)	Mariano Alonso Calatayud
31, 3 <sup>o</sup> Principal Izq.	2.400 (17)	Juan Hofer Plattner
31, 2 <sup>o</sup> Izq.	2.100 (15)	Guillermo García-Valdecasas Páez
32, Principal	6.000 (20)	Francisco Echevarría Moreno
33, 1 <sup>o</sup> D	4.200	José Tripaldi Jiménez-Herrera
33, 2 <sup>o</sup>	6.000	Alejandro Otero Fernández
36 Principal	1.740 (6)	Gregorio F. Fernández Osuna
36, 3 <sup>o</sup> D	1.500 (5)	José Fernández Martínez
37,4 <sup>o</sup>	840 (4.2)	Eduardo Molina Díaz
38 y 40, 1 <sup>o</sup> D	4.800 (12)	José Carrillo de Albornoz y García
38 y 40, 2 <sup>o</sup> Principal	4.200	Ángel Casas Vílchez
38 y 40, 2 <sup>o</sup>	3.500	Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar
38 y 40, 3 <sup>o</sup>	2.400	Rafael García Duarte González
41,1 <sup>o</sup>	2.400	Francisco González Carrascosa
43, Principal	3.800 (16)	Rosario Agrela y López Barajas
44, Principal	1.800 (4.5)	Rafael Acosta Inglott
44, 2 <sup>a</sup> Izq.	1.260 (3)	Juan Tercedor y Díaz
45, 2 <sup>o</sup>	1.800 (12)	Miguel Serrano López
45, 3 <sup>o</sup>	1.500 (11)	Miguel Serrano Martínez
46, 1 <sup>o</sup> Izq.	4.200 (9)	Modesto Cendoya Busquets

47, entresuelo	1.200 (5)	José García Valdecasas Guerrero
47, 1º, Izq.	2.700 (11)	Antonio Ganivet García
48, 1º D	3.600	Francisco Mesa Moles
48, 3º D	2.400	José Palanco Romero
48, 3º Izq.	1.860	Antonio Riquelme Sánchez
50	18.500	José Müller Pérez de Ayala
53,2º	1.500	José Fernández Limones
53,3º	1.520	Pedro Velasco Negro
58,2º D	1.800	Francisco Moreno Agrela
58, 2º Izq.	2.400	Valentín Álvarez de Cienfuegos y Cobos
58, 3º	900	José A. Tello Ruiz
59 y 61, 2º Izq.	1.620	Francisco Olmedo Villalobos
59 y 61, 3º Principal	1.320	Baldomero Valenzuela Suarez
60, 1º D	3.600	Alfredo Velasco Sotillos

Fuente: AMGR, células personales 1925-1926. Elaboración propia.

El coste anual del metro cuadrado de los pisos de la Gran Vía, según estos cálculos que deben considerarse como simples aproximaciones, variaban desde las 4 hasta las 20 ptas. Hay que tener en cuenta que en las cédulas personales, incluso los propietarios de los inmuebles hacían constar pagos por alquiler y que éstas eran declaraciones juradas, aunque el Ayuntamiento con frecuencia a través de sus inspectores modificaba la declaración de la tarifa. Además se ha supuesto que el tamaño de todos los pisos era el mismo en función del área habitable y del número de viviendas que aparecen en el libro del profesor Manuel Martín sobre la construcción de la Gran Vía.

En 1928 se habían construido 124.788 m<sup>2</sup> habitables en la Gran Vía que pertenecían a 55 propietarios, aunque algunos tenían más de una finca, lo que proporciona una media de 2.269 m<sup>2</sup> que a 9 ptas.<sup>123</sup> proporcionaba a su propietario un ingreso de 20.421 ptas. al año. Dentro de los mayores contribuyentes de 1930 sólo había 5 propietarios de fincas rurales que tuvieran una riqueza imponible superior a 20.000 ptas. Ellos eran Manuel López Barajas Damas, José Cassinello Núñez, José González Lacomba, Pedro Arroyo Pineda y Gonzalo Fernández de Córdoba. Una nueva forma de acumulación de capital se había desarrollado con la construcción de los edificios de la Gran Vía, los cuales tenían en promedio 4 plantas con sótano en su mayoría. La reforma interior había demostrado que el suelo urbanizable proporcionaba beneficios mucho mayores que el suelo rústico.

<sup>123</sup> El peso relativo del pago de la contribución era, en promedio, inferior a 1.5 ptas. por año y m<sup>2</sup> habitable.

Como elemento de comparación vamos a indicar las cantidades que miembros de la élite granadina incluían en sus cédulas en concepto de alquiler, por lo general, de casas de 3 pisos en otras calles de la ciudad:

Tabla 3.48. Alquiler pagado por inquilinos representativos de la élite

<i>Dirección</i>	<i>Alquiler anual (ptas.)</i>	<i>Inquilino de referencia</i>
Hileras, 13	3.000	Nicolás Aguado Aguado
Duquesa, 16	2.100	Juan García Valdecasas
Duquesa, 10	1.600	Melchor Saiz-Pardo Castillo
Duquesa, 12	4.800	Matías Fernández-Fígares
Duquesa, 23	9.000	Gustavo Gallardo García
Duquesa, 27	8.500	José Moreno Agrela
Duquesa, 35	3.000	Juan Ballesta Parra
Acera Darro, 46	2.000	Antonio Saiz-Pardo Castillo
Acera Darro, 50	2.000	Emilio Dávila Ponce de León, conde de Guadiana
Acera Darro, 62	3.600	José de Luna Pérez
Almona S. Juan de Dios	1.200	Manuel Méndez Vellido
Avda. Alfonso XIII	6.000	Fermín Garrido Quintana

Fuente: AMGR, células personales 1925-1926. Elaboración propia.

Dos casos representativos son el piso de Alejandro Otero en Gran Vía y el palacete de Fermín Garrido en la Avda. Alfonso XIII, ambos valorados en 6.000 ptas. al año. La proximidad al centro era un factor determinante del valor y alquiler de la finca urbana.

En 1930 había en la ciudad de Granada 8.188 edificios, la mayoría 5.472 de 3 pisos, y 322 barracas, cuevas o chozas. Los edificios con contribuciones trimestrales de 100 o más ptas. eran 731 (menos del 9 %).

En ellas, en régimen de alquiler, por lo general, vivían las familias con mayores ingresos, en su mayoría propietarios, comerciantes, abogados, médicos o profesores de Universidad.

Las empresas con sede social en Granada disponían de edificios propios. Algunos de ellos contribuían también 200 ptas. al trimestre, estos eran los siguientes:

Tabla 3.49. Contribución urbana pagada por empresas con sede social en Granada

<i>Sociedad propietaria</i>	<i>Contribución trimestral (ptas.)</i>	<i>Dirección</i>
Banco Hispano-Americano	1.653,35	Gran Vía, 1
Sociedad de Amigos del País	1.259,70	Puerta Real, 7
Sociedad Civil Constructora Hotel Colón	1.145,94	Reyes Católicos, 37

Sociedad Anónima Fábrica San Isidro	874,80	Pago de Fatinafar
La Purísima Concepción	800,73	Tercio y Cuartelillo
Sociedad Mercados Públicos	708,58	Plaza Capuchinos, 21
Sociedad Mercados Públicos	708,58	San Agustín, 19
Sociedad de Espectáculos	577,36	Gran Vía, 19
Religiosas Sagrado Corazón	353,04	R. Genil, 40
Sociedad Anónima Plaza de Toros	350,52	Triunfo
Sociedad General Azucarera de España	325,05	Camino de la Zubia
Banco de España	314,94	San Antón, 38
Sociedad Mercados Públicos	295,24	Pescadería
Sociedad Anónima de Eugenio López y Compañía	289,82	Callejón Capitán
Escribano, Víctor y Otero, Alejandro	285,71	Camino Alcalá la Real
Sociedad Anónima Los Docks	263,72	Avenida de Andaluces
Asociación de la Compañía de Jesús	236,19	Gran Vía, 26
Compañía General de Electricidad	230,95	San Antón
Ayuntamiento de la Capital	216,64	Poeta Zorrilla, 22 y 24
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	199,26	Camino Pinos Puente

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Las personas jurídicas eran 20 de un total de 235, lo que suponía un 8,50 % del total.

Volviendo a las personas físicas que eran propietarios de fincas urbanas, y con objeto de determinar los clanes familiares que formaban parte de la élite económica se han agrupado a todos los propietarios (ver Anexo nº 2) por sus apellidos. Los principales clanes familiares con fincas urbanas eran los siguientes:

Tabla 3.50. Propietarios de fincas urbanas agrupados por clanes

<i>Apellido</i>	<i>Contribución anual (ptas.)</i>	<i>Principal contribuyente</i>
Rodríguez-Acosta	22.147,28	Rodríguez-Acosta, Manuel
Agrela Moreno <sup>124</sup>	15.850,04	Agrela Moreno, Filomena
Jiménez Arévalo	10.544,52	Jiménez Arévalo, Francisco
Moreno Agrela	9.649,44	Moreno Agrela, Juan Manuel
López Sáez	8.796,24	López Sáez, Manuel
Marqués de San Pedro Galatino	8.684,48	Julio Quesada Cañaverl y Piédrola
Oliveras Santaló	7.242,00	Oliveras Santaló, Santiago
Conde Alcalá	7.070,20	Conde Alcalá, Manuel

<sup>124</sup> Agrela Moreno y Moreno Agrela formaban en realidad un mismo clan, aunque aquí se han presentado por separado.



López Atienza	6.844,04	López Atienza, Francisco
Jiménez Lopera	6.141,04	Jiménez Lopera, Blanca
Fernández Osuna	6.055,80	Fernández Osuna, Gregorio Fidel
López Zayas	5.684,18	López Zayas, Luis
Echevarría Moreno	5.353,72	Echevarría Moreno, Francisco
Méndez Vellido	5.080,00	Méndez Vellido, José
Linares García	4.645,12	Linares García, Enrique
López de la Cámara	4.532,04	López de la Cámara, Manuel
Escribano	4.346,72	Escribano García, Víctor
Castillejo Sánchez de Teruel	4.010,96	Castillejo Sánchez de Teruel, Mariana
Ubis Pérez	3.779,40	Ubis Pérez, Teresa
Serrano Martínez	3.701,92	Serrano Martínez, Miguel
Agrela López-Barajas	3.577,52	Agrela López-Barajas, Rosario
Sánchez López	3.486,60	Sánchez López, Rafael
Instituciones religiosas	3.394,44	Religiosas del Sagrado Corazón
González Casas	3.353,92	González Casas, Doroteo
Echevarría Soriano	3.212,24	Echevarría Soriano, Celestino
La Purísima Concepción	3.202,92	
Jiménez de la Serna	3.008,56	Jiménez de la Serna, Dolores
Gómez Tortosa	2.966,12	Gómez Tortosa, Miguel
Gallardo García	2.913,08	Gallardo García, Gustavo
Ballesta Parra	2.818,72	Ballesta Parra, Martín
Sánchez Molina	2.761,92	Sánchez Molina, Angustias
Méndez Rodríguez-Acosta	2.759,72	Méndez Rodríguez-Acosta, José
González Vázquez	2.750,68	González Vázquez, Telesforo
Masó	2.742,92	Masó Blanco, Josefa
Valverde Márquez	2.417,2	Valverde Márquez, Joaquín
Fernández Sánchez-Puerta	2.336,92	Mariano Fernández Sánchez-Puerta
Rodríguez Martín	2.330,44	Rodríguez Martín, Eduardo
Damas García-Valenzuela	<b>2.298,96</b>	<b>Damas García Valenzuela, Josefa</b>
Hoz Huete	2.298,92	Hoz Huete, Mariano de la
Ruiz Gálvez	2.205,00	Ruiz Gálvez, Angustias
Cabo Rodríguez	2.191,92	Cabo Rodríguez, Ángel
Contreras Pérez Herrasti	2.173,20	Contreras Pérez Herrasti, Fernando
Pérez de Herrasti	2.093,96	Pérez de Herrasti, Isidoro

Damas García-Valenzuela	2.076,44	<b>Damas García-Valenzuela, Julián</b>
Torres García	2.005,00	Torres García, Valeriano
García Villatoro	1.957,60	García Villatoro, Juan
López Barajas	1.952,52	López Barajas, Manuel
Gómez Cuellar	1.933,56	Gómez Cuellar, Trinidad
Palacios Rojas	1.905,32	Palacios Rojas, Soledad
VIII conde de Guadiana	1.759,40	Emilio Dávila Ponce de León y Pérez del Pulgar
Rubio Salcedo	1.732,32	Rubio Salcedo, Matilde
Sánchez Echevarría	1.731,76	Sánchez Echevarría, Francisco
Bermúdez de Castro	1.684,76	Bermúdez de Castro, Narciso
Gómez Sánchez	1.669,08	Gómez Sánchez, Francisco
López Rubio	1.669,08	López Rubio, Purificación
Puchol Camacho	1.637,48	Puchol Camacho, Antonio
La Chica	1.609,96	La Chica
González Quesada	1.599,88	González Quesada, Manuel
Olmedo Marín	1.574,56	Olmedo Marín, Antonio
Urrutia Sánchez	1.542,16	Urrutia Sánchez, Francisco
Domínguez	1.448,24	Domínguez, Pedro
Ventura Traveset	1.432,92	Ventura Traveset, Paulino
XI Marqués de Casablanca	1.328,24	Antonio Díez de Rivera y Muro
Liñán Nieves	1.323,28	Liñán Nieves, Diego
IV Duque de Gor	1.288,28	Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques y Ponce de León
Marquesa viuda de Falces	1.261,48	
González de la Cámara	1.259,68	González de la Cámara, Trinidad
Condesa de las Infantas	1.239,80	María del Carmen de la Muela y Alarcón
Tripaldi Jiménez	1.165,20	Tripaldi Jiménez, José
Montoro López	1.102,24	Montoro López, Salvador
Ventura López	1.086,36	Ventura López
Ruiz Sánchez	1.039,24	Ruiz Sánchez, José
Robles Hernández	1.024,08	Robles Hernández, Adolfo
Villaba Escacho	976,28	Villaba Escacho, Felisa
Villalobos	930,60	Villalobos Manuel
Roldán Antelo	929,00	Roldán Antelo, Rafael
Bernedo Arévalo	928,64	Bernedo Arévalo, José
Meersmans	888,08	Meersmans de Smet, Humberto
Pérez Jiménez	881,76	Pérez Jiménez, Francisco

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Entre los clanes familiares con fincas urbanas se encontraban nobles con pocas propiedades en Granada y escaso peso dentro de la élite económica, algunos de ellos aparecen en la siguiente Tabla 3.51.

Tabla 3.51. Nobles que eran propietarios de fincas urbanas

<i>Propietario</i>	<i>Contribución anual (ptas.)</i>	<i>Nombre</i>
VIII conde de Lérida	879,00	Manuel Álvarez de las Asturias Bohorques y Ponce de León
III marquesa Casa Saltillo	857,12	María del Milagro Quesada y de la Vera
Marqués de Viana	381,16	José de Saavedra y Salamanca
VII marqués de Valdeflores	147,96	Antonio María Rubio y Góngora de Armenta
II marqués de Oquendo	132,28	Ramón María Narváez y del Águila

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Como puede verse en la siguiente Tabla 3.52, en el espacio urbano de Granada había empresas azucareras, eléctricas, de transportes, mercados y espectáculos públicos, de crédito bancario y alimentarias (harina, aceite y orujo).

Tabla 3.52. Personas jurídicas con fincas urbanas

<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Contribución trimestral (ptas.)</i>	<i>Razón social</i>
Banco Hispano-Americano	1.653,35	Gran Vía, 1
Sociedad de Amigos del País	1.259,70	Puerta Real, 7
Sociedad Civil Constructora Hotel Colón	1.145,94	Reyes Católicos, 37
Sociedad Anónima Fábrica San Isidro	874,80	Pago de Fatinafar
Sociedad Mercados Públicos	708,58	Plaza Capuchinos, 21
Sociedad Mercados Públicos	708,58	San Agustín, 19
Sociedad de Espectáculos	577,36	Gran Vía, 17
Sociedad Anónima Plaza de Toros	350,52	Triunfo
Sociedad General Azucarera de España	325,05	Camino de la Zubia, s/n
Sociedad Mercados Públicos	295,24	Pescadería
Sociedad Anónima de Eugenio López y Compañía	289,82	Callejón Capitán
Sociedad Anónima Los Docks	263,72	Avenida de Andaluces

Compañía General de Electricidad	230,95	San Antón
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	199,26	Camino Pinos Puente
Compañía General de Electricidad	179,40	Cuesta Molinos, s/n
Sociedad Anónima San Rafael	160,88	Santillana
Sociedad Civil Particular	160,61	Gran Vía, 7
Sociedad General Azucarera	157,46	Placeta de Albaida
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	155,26	Camino Pinos Puente
Compañía General de Electricidad	148,01	Del Paso, 33
Compañía General de Electricidad	78,73	Campo del Príncipe
Sociedad Anónima La Fidelidad	78,73	San Jerónimo, 41
Sociedad Anónima Industria de Aceite	65,96	Real San Lázaro, 90
Sociedad Española de Inmueble	54,13	Tendillas de Santa Paula
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	43,06	Faragüit
Sociedad El Iris	39,39	San Juan de Dios, 23
Sociedad El Iris	33,53	San Juan de Dios, 29
Sociedad Anónima La Fidelidad	33,07	General Riquelme, 6
Compañía General de Electricidad	28,34	P. del Gozo, 14 y 16
Sociedad General Azucarera	17,68	Placeta de Albaida
Sociedad De Espectáculos	17,32	Carmen, 3
Compañía General de Electricidad	9,45	Cuesta Molinos, s/n
Compañía General De Electricidad	9,45	Plegadero Alto
Sociedad Eléctrica de Diéchar	9,45	Torillo de San Matías, 3
Compañía General de Electricidad	7,87	Cuesta Molinos, 6
Sociedad El Cambio Universal	7,87	San Juan de Letrán, 4
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 11
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 17
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 27
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 29
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 41
Sociedad El Cambio Universal	7,08	San Juan de Letrán, 43
Compañía General de Electricidad	5,90	Aguado 1D
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	5,80	Santa Ana, 20
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	5,66	Almona Alta, 1
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	5,09	Espinosa, 11
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	4,16	Espinosa, 52
Reformadora Granadina	2,70	Zacatín, 67
Reformadora Granadina	1,36	Zacatín, 69
Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	2,16	Espinosa, 48

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

La cantidad total al trimestre pagada por estas empresas era 10.453,83 ptas. El Ayuntamiento recibía al año la cantidad de 41.815,32 ptas. en concepto de contribución urbana de todas las empresas, en su mayoría sociedades anónimas. Esta cantidad representa el 3.7 % del total recaudado por contribución urbana.

Utilizando el mismo criterio que se ha empleado con las personas físicas, las sociedades que tributaban como mínimo doscientas ptas. al trimestre eran:

Tabla 3.53. Principales personas jurídicas con fincas urbanas

	<i>Nombre de la sociedad</i>	<i>Contribución trimestral (ptas.)</i>	<i>Razón social</i>
1	Banco Hispano-Americano	1.653,35	Gran Vía, 1
2	Sociedad de Amigos del País	1.259,70	Puerta Real, 7
3	Sociedad Civil Constructora Hotel Colón	1.145,94	Reyes Católicos, 37
4	Sociedad Anónima Fábrica San Isidro	874,80	Pago de Fatinafar
5	Sociedad Mercados Públicos	708,58	Plaza Capuchinos, 21
6	Sociedad Mercados Públicos	708,58	San Agustín, 19
7	Sociedad de Espectáculos	577,36	Gran Vía, 19
8	Sociedad Anónima Plaza de Toros	350,52	Triunfo
9	Sociedad General Azucarera de España	325,05	Camino de la Zubia, s/nº
10	Sociedad Mercados Públicos	295,24	Pescadería
11	Sociedad Anónima de Eugenio López y Compañía	289,82	Callejón Capitán
12	Sociedad Anónima Los Docks	263,72	Avenida de Andaluces
13	Compañía General de Electricidad	230,95	San Antón
14	Sociedad Tranvías Eléctricos de Granada	199,26	Camino Pinos Puente

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Había catorce sociedades que cumplían con ese criterio. El Banco Hispano-Americano era quien pagaba la contribución anual más alta, 6.613,40 ptas. (16 % del total). La segunda era la Sociedad Económica de Amigos del País con 5.038,8 ptas. (un 12 % del total), seguida de la Sociedad Civil Constructora del Hotel Colón (4.583,76 ptas., el 11 % del total). Estas tres sociedades representaban casi el 40 % del total.

Las siguientes sociedades permiten entender cuál era la estructura económica de la ciudad y su término municipal. La principal azucarera que no se

integró en la Sociedad General Azucarera de España, es decir, la fábrica de San Isidro (3.499,20 ptas., más del 8 % del total); los mercados públicos existentes en la ciudad que, en total, contribuían 6.949,60 ptas. (16 %); el cine-teatro Olimpia que pertenecía a la Sociedad de Espectáculos y la plaza de toros del Triunfo que pronto sería derribada y se constituiría una nueva sociedad para construir una nueva, representaban en conjunto 3.711,52 ptas. (casi el 9 %). El potente trust azucarero que se creó en 1904, la Sociedad General Azucarera de España, y que tanto efecto tuvo sobre la economía granadina, contribuía por dos fincas que tenía en el camino de la Zubia y en la placeta de Albaida, aunque sólo la primera superaba las 200 ptas. por trimestre y aportaba 1.300,20 ptas. al año (3 % del total) que subía hasta las 2.000,76 si incluimos todas sus fincas.

Las últimas sociedades incluidas en este grupo tenían cierta relación entre si, transporte de mercancías y personas y la energía eléctrica que los había cambiado casi todo. En el transporte y almacenamiento de mercancías destacaba la sociedad anónima los Docks (1.054,88 ptas. anuales) y en el de personas los Tranvías Eléctricos de Granada<sup>125</sup> (797,04 ptas. anuales), mientras que la principal empresa eléctrica era la Compañía General de Electricidad<sup>126</sup> que tenía su sede social en la calle San Antón por la que contribuía 923,80 ptas.

De las demás sociedades merece la pena mencionar a la Sociedad anónima San Rafael<sup>127</sup>, orujera; a la Sociedad civil particular que en realidad era la Sociedad Cooperativa de Crédito Banco Matritense<sup>128</sup>; a las sociedades anónimas “Industria del aceite”<sup>129</sup> y a la “Española de inmuebles”<sup>130</sup>. Es llamativo también la presencia de pequeñas empresas de crédito como la Sociedad “El Iris”<sup>131</sup> y “El Cambio Universal”<sup>132</sup> con bajísimas contribuciones que dan idea de su tamaño e impacto económico.

Capítulo aparte merece la sociedad económica que cambió la traza urbanística de la ciudad, la Reformadora Granadina que en 1928 pagaba todavía una minúscula contribución por dos propiedades en el Zacatín. El efecto económico de los edificios construidos en la Gran Vía se ha expuesto al inicio de este apartado.

Tabla 3.54. Propietarios de fincas urbanas y rurales ordenados de más a menos

<i>Rústica</i>	<i>Urbana</i>
Fernández de Córdoba	Jiménez Arévalo, Francisco
González Méndez	Rodríguez-Acosta
Moreno Agrela	Agrela Moreno

<sup>125</sup> La Compañía de Tranvías Eléctricos de Granada disponía de otras fincas más pequeñas, en total tributaba 1.060,76 ptas. al año.

<sup>126</sup> La Compañía General Eléctrica tenía otras fincas y en total tributaba al año 2.760,92 ptas.

<sup>127</sup> Su contribución anual era de 643,52 ptas.

<sup>128</sup> Su contribución anual era de 642,44 ptas. por el edificio nº 7 de la Gran Vía.

<sup>129</sup> Su contribución anual era de 263,84 ptas.

<sup>130</sup> Su contribución anual era de 216,52 ptas.

<sup>131</sup> Su contribución anual era de 291,68 ptas.

<sup>132</sup> Su contribución anual era de 201,40 ptas.

<i>Méndez Vellido</i>	<i>Moreno Agrela</i>
López Barajas y Damas	marqués de San Pedro Galatino
Rojas González	<i>Oliveras Santaló</i>
<i>Rodríguez-Acosta</i>	Conde Alcalá, Manuel
González de la Comba	López Atienza
Taboada Ladrón de Guevara	Jiménez Lopera
<i>Oliveras Santaló</i>	Fernández Osuna
<i>Castillejo Sánchez de Teruel</i>	López Zayas
<i>González Vázquez</i>	Echevarría Moreno
<i>Tripaldi Jiménez-Herrera</i>	<i>Méndez Vellido</i>
López Sáez	Linares García, Enrique
García Ruiz	López de la Cámara
Saizpardo del Castillo	Escribano
Gálvez Molina	<i>Castillejo Sánchez de Teruel</i>
<i>Ruiz Gálvez</i>	Ubis Pérez
García González	Serrano Martínez, Miguel
Morell Herrera	Agrela López-Barajas
Sánchez Velasco	Sánchez López, Rafael
González de la Cámara	González Casas, Doroteo
<i>Valverde Márquez</i>	Echevarría Soriano, Celestino
Márquez Márquez	Jiménez de la Serna
Gil Bocanegra	<i>Gómez Tortosa</i>
<i>Sánchez Molina</i>	Gallardo García, Gustavo
<i>Díez de Rivera</i>	Ballesta Parra
Rosales Rosales	<i>Sánchez Molina</i>
<i>Gómez Tortosa</i>	Méndez Rodríguez-Acosta
<i>Bermúdez de Castro</i>	<i>González Vázquez</i>
López Rodríguez-Acosta	Masó
Ganivet García	<i>Valverde Márquez</i>
<i>Bernedo Arévalo</i>	Fernández Sánchez-Puerta
López Jiménez	Rodríguez Martín, Eduardo
<i>Pérez Herrasti</i>	Damas García Valenzuela, Josefa
<i>Damas García Valenzuela</i>	Hoz Huete
Rojas Sánchez	<i>Ruiz Gálvez, Angustias</i>
<i>González Quesada</i>	Cabo Rodríguez
<i>Palacios Rojas</i>	Contreras Pérez Herrasti, Fernando
García Rodríguez	<i>Pérez de Herrasti</i>
	<i>Damas García Valenzuela</i>
	Torres García
	García Villatoro, Juan

	López Barajas
	Gómez Cuellar, Trinidad
	<i>Palacios Rojas</i>
	Dávila Ponce de León y Pérez del Pulgar, Emilio
	Rubio Salcedo
	Sánchez Echevarría, Francisco
	<i>Bermúdez de Castro, Narciso</i>
	Gómez Sánchez, Francisco
	López Rubio, Purificación
	Puchol Camacho, Antonio
	La Chica
	<i>González Quesada</i>
	Olmedo Marín, Antonio
	Urrutia Sánchez, Francisco
	Domínguez
	Ventura Traveset
	<i>Díez de Rivera y Muro, Antonio</i>
	Liñán Nieves, Diego
	Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques y Ponce de León
	Marquesa viuda de Falces
	María del Carmen de la Muela y Alarcón
	<i>Tripaldi Jiménez, José</i>
	Montoro López, Salvador
	Ventura López
	Ruiz Sánchez, José
	Robles Hernández, Adolfo
	Villaba Escacho, Felisa
	Villalobos Manuel
	Roldán Antelo, Rafael
	<i>Bernedo Arévalo, José</i>
	Meersmans de Smet, Humberto
	Pérez Jiménez, Francisco

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas y AMGR, catastro de rústica de 1928. Elaboración propia.

Se han remarcado en cursiva los propietarios que destacaban por sus propiedades rústicas y/o urbanas. Ellos eran la base social de la élite económica de la ciudad.

#### 3.4.2. Cédulas Personales: tarifas y clases



Las cédulas personales<sup>133</sup> con las tarifas y clases correspondientes se establecieron en el Estatuto Provincial<sup>134</sup>, aprobado por Real Decreto de 20 de marzo de 1925. Por su transcendencia en la política impositiva aplicada a los vecinos se reproducen aquí algunos aspectos contributivos relacionados con este trabajo:

“De los impuestos y recursos cedidos por el Estado.

Artículo 226. A partir del día 1º de julio de 1925, la percepción del impuesto de cédulas personales corresponderá a las Diputaciones provinciales, que se ajustarán a las disposiciones siguientes:

A) Estarán sujetos al pago del impuesto de cédulas personales todos los españoles y extranjeros, de ambos sexos, domiciliados en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África de soberanía española.

B) Se exceptúan de este impuesto: 1.º Los pobres de solemnidad 2.º Las religiosas que vivan en clausura y las Hermanas de la Caridad 3.º Los penados bajo el tiempo de la reclusión. 4.º Los dementes reclusos en Manicomios. 5.º Las clases de tropa del Ejército y de la Armada y sus asimilados, mientras se hallen en servicio activo.

C) Los militares y sus asimilados que no estén retirados se proveerán de cédulas de clase 15.ª, tarifa primera, siempre que solo deban contribuir por el sueldo que como militares disfrutaban.

F) Las Tarifas para la percepción del impuesto de cédulas personales serán las siguientes: Tarifa primera, por rentas de trabajo. Tarifa segunda, por contribuciones directas. Tarifa tercera, por alquileres.

Están sujetos a tributar por la Tarifa primera todos aquellos que perciban sueldos, haberes, emolumentos, gratificaciones o dietas del Estado, la provincia, el Municipio, entidades públicas o privadas y particulares, y, en general, todos los que se hallen comprendidos como contribuyentes en la tarifa primera de la contribución de utilidades, estén o no exceptuados del pago de ésta.

Están sujetos a tributar por la tarifa segunda todos aquellos que satisfagan al Estado contribuciones territorial, industrial o del 3 por ciento sobre el producto bruto de las minas, salvo cuando por razón de sueldos o alquileres deba tributar por cualquiera de las otras dos tarifas.

Y estarán sujetos a tributar por la tercera tarifa, aquellos que no deban tributar por ninguna de las otras dos.

Cuando un contribuyente aparezca comprendido en más de una tarifa, se le incluirá en aquella que le atribuya cédula de cuantía más elevada.

Sin embargo, no se incluirá en la tarifa tercera, aunque proceda con arreglo a este apartado, a las personas que no inviertan en alquiler para vivienda más del 25 por ciento de sus rentas de trabajo: los contribuyentes que se hallen en este caso serán incluidos en la tarifa primera.

Las personas que no sean clasificables por rentas, contribuciones ni alquileres pagarán cédula de 13ª, tarifa tercera.

<sup>133</sup> AMGR. Cédulas personales 1925-26. Desde L-2618 al L2671.

<sup>134</sup> Estatuto Provincial. Edición Oficial Madrid Editorial Reus (S.A.), 1925.

G) Los jornaleros y sirvientes de ambos sexos pagarán cédula de clase 13<sup>a</sup>, tarifa tercera, cuando por otro motivo no les corresponda clase superior, y sin perjuicio, en su caso, del recargo de soltería.

H) Corresponderá cédula especial de una peseta a los hijos menores de edad que vivan en compañía de su padre, cuando éste pague cédula de última clase en cualquiera de las tres tarifas.

J) Para fijar la clase de cédula exigible a los contribuyentes incluidos en la tarifa primera se acumularán todos los sueldos, gratificaciones y emolumentos, así como las demás rentas de trabajo sujetas a la contribución de utilidades, tarifa primera, que en cualquier forma y por cualquier concepto reciba el contribuyente.

Para fijar la clase de cédula exigible a los contribuyentes incluidos en la tarifa segunda, se acumularán todas las cuotas de contribución territorial (rústica y urbana), industrial y de minería que cada uno pague en el Municipio de su residencia o en cualquier otro de la Nación [...]

Para fijar la clase exigible a los contribuyentes incluidos en la tarifa tercera, se computarán todo lo que paguen por alquiler para vivienda y por servicios especiales del piso o habitaciones que ocupen.

Únicamente se exceptuarán del recargo establecido en este apartado los ordenados "in sacris" y los religiosos profesos.

L) La mujer casada tributará por el impuesto de cédulas personales en la siguiente forma:

1.º Cuando no posea rentas de su trabajo ni satisfaga contribuciones directas pagará cédula especial de cónyuge, si así correspondiere por la que en su marido esté clasificado con arreglo al apartado siguiente, y cédula de clase 13.<sup>a</sup>, tarifa tercera, en otro caso.

2.º Cuando perciba rentas de su trabajo o satisfaga contribuciones directas, si el marido tributa por la tarifa primera o por la tercera, la mujer pagará la cédula por la tarifa primera o la segunda, salvo que proceda exigirle cédula especial de cónyuge y que la cuantía de ésta resulte superior a la que por sus rentas de trabajo o contribuciones directas pudiera asignársele, pues en este caso tributará por la especial de cónyuge.

M) Salvo los casos de excepción que establece el apartado anterior, será exigible cédula especial de cónyuge a las esposas de los contribuyentes incluidos en las nueve clases primeras de la tarifa primera; en las siete primeras de la tarifa segunda, y en las seis primeras de la tarifa primera".

En la tarifa primera, la clase primera implicaba ganar más de 60.000 ptas. y el importe del impuesto era de 1.000 ptas. con un recargo por soltería del 60 %. Desde ese valor máximo se iba disminuyendo en intervalos de 10.000 ptas. a las clases 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> que implicaban impuestos de 750, 500, 350 y 250 ptas. con recargos de soltería del 60, 55, 50, 45 %. La clase más baja era la 16<sup>a</sup> para aquellos que tuvieran unos ingresos anuales comprendidos entre 1 y 750 ptas. con un impuesto de 3 ptas. y un recargo del 20 % por soltería.

La tarifa segunda se aplicaba a aquellos que ya pagaban contribuciones directas territoriales, industriales o mineras. La clase 1<sup>a</sup> se aplicaba a quienes ya pagaban más de 15.000 ptas. en contribuciones directas y el importe era de 1.000

ptas. con recargos idénticos a la tarifa anterior. Las clases 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> correspondía a los que ya pagaban entre 10.001 y 15.000, 7.501 y 10.000, 5.001 y 7.500 y el importe por este nuevo impuesto era de 860, 430, 398; respectivamente. La clase más baja era la 13<sup>a</sup> que comprendía al intervalo entre 1 y 25 ptas. de pago de contribución directa con un importe de 3 ptas. y un recargo del 20 % por soltería.

La tarifa tercera se aplicaba a aquellas fincas alquiladas que no se destinaban a industria fabril o comercial. La tarifa dependía de la población de la ciudad. Así, por ejemplo, para las poblaciones con más de 50.000 y menos de 300.000 habitantes. La clase 1<sup>a</sup> implicaba el pago de alquiler de más de 18.000 ptas. y 1.000 ptas. era el importe del nuevo impuesto, también con un recargo del 60 % por soltería. Las clases 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> correspondían a: entre 18.000 y 8.001 ptas., de 8.000 a 5001, de 5000 a 4.001 por alquileres anuales y los importes eran: 750, 400 y 300 ptas. anuales con recargos también de soltería. La clase más baja era la 13<sup>a</sup> para aquellos que pagaban menos de 125 ptas. de alquiler con un importe de 1,25 ptas. y un recargo del 20 % para los solteros

De acuerdo con estos criterios hemos clasificado a los contribuyentes según las tres tarifas.

Tarifa 1<sup>a</sup>. Por rentas del trabajo.

Contribuyentes con clase 1<sup>a</sup> de la tarifa 1<sup>a</sup>, es decir, con unas rentas del trabajo superiores a las 60.000 ptas. anuales:

Tabla 3.55. Contribuyentes con clase 1<sup>a</sup> de la tarifa 1<sup>a</sup>

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
José Vílchez Gómez	Filomena Díaz de la Guardia	Acera del Darro, nº 50
Antonio Montes Garzón <sup>135</sup>	Soledad Valera Aguilar	Artega nº 1
Fermín Garrido Quintana	Mercedes Márquez Calvo-Flores	Avda. Alfonso XIII
Miguel J. Rodríguez-Acosta y González de la Cámara	Margarita Carlström Fredholm	Gran Vía nº 14
José M <sup>a</sup> Rodríguez-Acosta y González de la Cámara	Fernanda Bastazo Arenas	Gran Vía nº 14
Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara	M <sup>a</sup> Josefa Berriz Madrigal	Gran Vía nº 14
Alejandro Otero Fernández <sup>136</sup>	Laura Contreras Valiñas	Gran Vía nº 33, 2 <sup>o</sup>

<sup>135</sup> Era hermano del ingeniero municipal, José Montes Garzón. En 1917 era el representante de Tabacalera Española en Granada y miembro del Consejo provincial del Fomento. Seco de Lucena, Luis, Anuario de Granada 1917. Granada, edición del autor, 1917.

<sup>136</sup> Salario, 95.000 ptas. AMGR. Cédulas personales 1925-26. L-2641.

Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar	Josefa García Navarro	Gran Vía nº 38 y 40, 2º
Luis Morales García Goyena <sup>137</sup>	María Luisa Souviron del Río	San Antón nº 75

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia

De estos contribuyentes, los Rodríguez-Acosta, Fermín Garrido y Alejandro Otero eran mayores contribuyentes en 1930. Dentro de este grupo predominaban los banqueros y los médicos. La cantidad impuesta para este grupo era de 1.000 ptas., es decir, como máximo un 1.7 % de la renta del trabajo.

Por lo general, salario declarado solo tenían aquellos contribuyentes que tenían alguna vinculación con el Estado, es decir, funcionarios.

Contribuyentes con clase 2ª de la tarifa 1ª.

No había ninguno, es decir, no había ningún contribuyente con rentas del trabajo comprendidas entre las 50.001 y las 60.000 ptas. anuales.

Contribuyentes con clase 3ª de la tarifa 1ª.

No había ninguno, es decir, no había ningún contribuyente con rentas del trabajo comprendidas entre las 40.001 y las 50.000 ptas. anuales.

Contribuyentes con clase 4ª de la tarifa 1ª.

Contribuyente con rentas del trabajo comprendidas entre las 30.001 y las 40.000 ptas. anuales. El recargo era de 350 ptas. anuales, es decir, como máximo un 1.2 % de las rentas del trabajo.

Tabla 3.56. Contribuyentes con clase 4ª de la tarifa 1ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Arzobispo-cardenal Vicente Casanova Marzol <sup>138</sup>		Plaza Pasiegas nº 5
José Jaraba Liñán	Mercedes Gómez González	Puentezuelas nº 1
José Pérez de la Blanca <sup>139</sup>	Trinidad Sánchez Molina	Puentezuelas nº 29, 2º

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

Este último, José Pérez de la Blanca era gran contribuyente en 1930.

<sup>137</sup> Era corredor de comercio. *ABC*, 15 de diciembre de 1928, p. 30. Pero también era Doctor en Paleografía y profesor auxiliar de la Universidad de Granada. Entre 1928 y 1930 fue teniente de alcalde de impuestos del Ayuntamiento de Granada..

<sup>138</sup> Sueldo, 35.000 ptas. AMGR. Cédulas personales 1925-26. L-26

<sup>139</sup> José Pérez de la Blanca e hijos eran dueños de los grandes almacenes de tejidos al por mayor y menor de poeta Zorrilla (antes Mesones) nº 49. En 1929 esos grandes almacenes pasaron a llamarse "La Magdalena", *Granada Gráfica*, mayo-junio 1929

Contribuyentes con clase 5ª de la tarifa 1ª. Contribuyente con rentas del trabajo comprendidas entre las 20.000 y las 30.001 ptas. anuales. El recargo era de 250 ptas. anuales, es decir, como máximo un 1.25 % de las rentas del trabajo<sup>140</sup>.

Tabla 3.57. Contribuyentes con clase 5ª de la tarifa 1ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Fernando Escobar Manzano <sup>141</sup>	Concepción Márquez Calvo-Flores	Arriola nº 1
José Martos de la Fuente	Concepción G. Auriolos Reyes	Carrera del Genil nº 10
Juan García-Valdecasas García-Valdecasas		Duquesa nº 6
Fermín Camacho López <sup>142</sup>	Blanca Medina Peña	Gómerez nº 8
Agustín Rodríguez Aguilera	Carmen Sánchez Gómez	Gran Vía 1, 2ª Izq.
Federico Olóriz Ortega	María Prieto Ledesma	Gran Vía 10, 2ª Izq.
Rafael García-Duarte González	Concepción Salcedo Atienza	Gran Vía 38 y 40, 3ª
Francisco de Paula López Ruiz	Encarnación Olmedo García	Gran Vía nº 46, Entres. Izq.
Alfredo Velasco Sotillos <sup>143</sup>	Micaela Vitini Colmenares <sup>144</sup>	Gran Vía, nº 60, 1º D
Juan Nacle Herrera <sup>145</sup>		San Jerónimo nº 15
Alfonso Carnicero Echevarría <sup>146</sup>	Josefa López Soler	Fernández Guerra, nº 1, 2ª Centro

<sup>140</sup> AMGR. Cédulas personales del ejercicio 1925-26. Desde L-2617 hasta L-2671.

<sup>141</sup> Desde 1925 junto con Guillermo García-Valdecasas y Páez era dueño del señorío de Hueter Tajar que anteriormente había sido de Eugenia de Montijo. Guarnido Olmedo, Victoriano, "El repartimiento de Hueter-Tajar y su evolución posterior". *Cuadernos de Geografía* 2( 1972), pp. 53-61.

<sup>142</sup> En 1917 era diputado en la Diputación Provincial, Seco de Lucena, Luis, Anuario de Granada. Granada, El Defensor de Granada, 1917. En 1923 era el decano del colegio de abogados, AMGR. Libro de actas de la Unión Mercantil, L-01270, pp. 30-51. Durante la Dictadura asesoró con frecuencia al Ayuntamiento en los conflictos con la empresa Lebón, entre otros.

<sup>143</sup> Ingeniero militar, Director general de TEGSA desde 1908 hasta 1912. Promotor de innumerables iniciativas empresariales. Núñez, Gregorio, "Vida y obra de Alfredo Velasco y Sotillos (1872-1936)". Granada, *Universidad de Granada. Departamento de Teoría e Historia Económica (The Papers; 05/05)*, 2005.

<sup>144</sup> Esta señora también cotizaba en la tarifa 1ª, clase 5ª. Era una excepción.

<sup>145</sup> Sueldo: 11. 500 ptas. En el Anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía: " Laboratorios Químico-Microbiológico y farmacéutico del doctor NACLE HERRERA. Profesor de la Universidad y Director-Jefe del Laboratorio Químico Municipal. SAN JERÓNIMO, 15.-GRANADA. Análisis químicos y biológicos. Reconocimiento microscópicos. Análisis de sangre, de orinas, de cálculos, de esputos y coprológicos. SUERO, REACCIONES Y AGLUTINACIONES ESPECÍFICAS. Análisis de minerales, de abonos, de tierras, de medicamentos y de productos industriales. Preparaciones especiales de medicamentos, ampollas medicamentosas inyectables, rigurosamente dosificadas y de perfecta conservación. Sueros medicinales. Reactivos químicos. Laboratorio especial de esterilización. Ver foto

<sup>146</sup> En el Anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía: La Magdalena. Grandes Almacenes de Tejidos. AL POR MAYOR Y MENOR. ES LA CASA QUE PRESENTA MAYORES SURTIDOS Y PRECIOS ECONÓMICOS. Echevarría, Carnicero y Cia. Poeta Zorrilla, 49, (antes Mesones).

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

### Tarifa 2ª. Por contribuciones directas

Contribuyentes con clase 1ª de la tarifa 2ª. Contribuyente por territorial, industrial y minería, que paguen más de 15.000 ptas. anuales. El impuesto era de 1.000 ptas. En esta tarifa estaban encuadrados los grandes propietarios.

Tabla 3.58. Contribuyentes con clase 1ª de la tarifa 2ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Gustavo Gallardo García	Ignacia Rodríguez-Acosta López	Duquesa nº 23
Marqués de Casablanca <sup>147</sup>	Marquesa de Casablanca <sup>148</sup>	Gracia nº 48
Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena	Rosario Moreno Agrela	Horno de Haza s/nº
Pedro Moreno Agrela	María de los Ángeles Segura Soriano	Paseo de la Bomba, nº 3, casa
Manuel García González	Carmen Leal Ibarra	Paseo de la Bomba, nº 7, 1º
Francisco López Atienza	Trinidad López Sáez	San Antón, nº 40
Pedro Arroyo Pineda	Carmen Montes Murcia	San Jacinto, nº 3
Angustias Méndez Vellido		San Jerónimo, nº 36
Eduardo Moreno Agrela	Francisca Velasco González	Solarillo, nº 1
Julián de Damas y García Valenzuela <sup>149</sup>	Manuela Rodríguez-Acosta y Gómez	Tablas, nº 9
Luis Andrada-Vanderwilde y Pérez de Vargas <sup>150</sup>	Antonia Pérez de Herrasti y Vasco	Tablas, nº 27

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

Eran mayores contribuyentes en 1930: Gustavo Gallardo García; Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena; Pedro Arroyo Pineda; Francisco López Atienza. No se incluye a ninguno de los Moreno Agrela, pues en

<sup>147</sup> Antonio Díez de Rivera y Muro, XI marqués de Casablanca.

<sup>148</sup> María Josefa Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti.

<sup>149</sup> Según la esquila publicada el 23 de noviembre de 1929, el nombre completo de este era Julián de Damas García-Valenzuela Navarro de Palencia y Noguera, era abogado y terciario Franciscano. *El Defensor de Granada*, 23 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>150</sup> Su hijo era José Luis de Andrada Vanderwilde y Pérez de Herrasti, III marqués de Cartagena

sentido estricto el mayor contribuyente era Francisco Moreno Agrela. Resulta llamativa la presencia de una mujer dentro de este grupo, Angustias Méndez Vellido.

Contribuyentes con clase 2ª de la tarifa 2ª. Contribuyente por territorial, industrial y minería, que pagaba entre 10.001 y 15.000 ptas. El impuesto era de 860 ptas.

Tabla 3.59. Contribuyentes con clase 2ª de la tarifa 2ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Emilio Dávila Ponce de León, conde de Guadiana	Emilia Blanes Zayas <sup>151</sup>	Acera del Darro, nº 50
Santiago Oliveras Santaló	María Montealegre Barrecheguren	Boteros, nº 1
Rafael Fernández de Bobadilla y González de Aguilar, conde de la Jarosa	María Ramona de Campos y Arjona, condesa de la Jarosa	Buensuceso, nº 21
Manuel López Barajas y Damas	Concepción Ortí Peralta	Carrera del Genil, 34, 1º

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

Dentro de este grupo encontramos a Santiago Oliveras Santaló el mayor contribuyente en 1930.

Contribuyentes con clase 3ª de la tarifa 2ª. Contribuyente por territorial, industrial y minería, que pagaba entre 7.501 y 10.000 ptas. El impuesto era de 430 ptas.

Tabla 3.60. Contribuyentes con clase 3ª de la tarifa 2ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Purificación Lacal Agrela		Banco del Salón, nº 17
Luis Oliveras Santaló		Boteros, nº 3
Dolores Jiménez de la Serna		Buensuceso, nº 7
Nicolás García Ruiz	Angustias Alva Romero	Carrera del Genil, nº 16
José Moreno Agrela	Carmen Barrera Godoy	Duquesa, nº 27
Alfonso Pérez González	Amalia Victoria y F. Liencres	Gracia, nº 25
Alfonso Labella Navarrete	Carmen Dávalos Serrano	Paseo de la Bomba, nº 1

<sup>151</sup> Su nombre completo era Emilia Blanes de Zayas Fernández de Córdoba.

José Salvador Moreno Agrela	Luisa Zayas Beaumont <sup>152</sup>	Pavaneras, nº 9
Francisco de Zayas y Delgado	Fernanda Ossorio Calvache	Plaza de San Agustín nº 11

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

En este grupo se encontraban Nicolás García Ruiz uno de los mayores contribuyentes en 1930 y Luis Oliveras Santaló que lo había sido en 1923. Destaca la presencia de dos miembros de la familia Moreno Agrela y la presencia de dos mujeres: Purificación Lacal Agrela y Dolores Jiménez de la Serna.

Tarifa 3ª. Por alquileres de fincas que no se destinen a industria fabril o comercial

Contribuyentes con clase 1ª de la tarifa 3ª, eran aquellos que pagaban alquileres de fincas para uso no industrial o comercial más de 18.000 pts con un impuesto de 1.000 ptas. En Granada no había ningún contribuyente de este tipo.

Contribuyentes con clase 2ª de la tarifa 3ª. Eran aquellos que pagaban alquileres de fincas para uso no industrial o comercial entre de 18.000 y 8.001 ptas. con un impuesto de 750. En Granada solo había una contribuyente de este tipo, aunque en los sótanos del Palacio de las Columnas, los Rodríguez-Acosta guardaban con frecuencia algunos sacos de azúcar producto de pignoraciones. Resulta curioso que se consignara como alquiler cuando en realidad los Pérez Herrasti eran los propietarios. Esto ocurría en muchos de los casos en que se aplicó esta tarifa tercera.

Tabla 3.61. Contribuyente con clase 2ª de la tarifa 3ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
Francisca Pérez de Herrasti y Vasco <sup>153</sup>		Puentezuelas, nº 35

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

Contribuyentes con clase 3ª de la tarifa 3ª que pagaban alquileres de fincas para uso no industrial o comercial entre 5.001 a 8.000 ptas. con un impuesto de 400 ptas. anuales.

Tabla 3.62. Contribuyentes con clase 3ª de la tarifa 3ª

<i>Contribuyente</i>	<i>Esposa</i>	<i>Dirección</i>
----------------------	---------------	------------------

<sup>152</sup> Su nombre completo era Luisa Zayas-Fernández de Córdova Beaumont y era hermana del marqués de Cavaslice.

<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=antonio&n=zayas+fernandez+de+cordova+beaumont> (visitada el 28 de enero de 2019).

<sup>153</sup> En esa dirección se encuentra el conocido Palacio de las Columnas. Francisca estaba casada con Fernando Contreras y Pérez de Herrasti y resulta llamativo que fuera ella y no él quien firmara su cédula personal. Era tía de Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez Herrasti Antillón y Vasco, conde de Padul. *ABC*, 16 de junio de 1935, p. 66.



Miguel Rodríguez-Acosta Lillo	Laura López Muro y Romero	Acera del Darro, nº 40, casa
Humberto Meersmans de Smet		Los Mártires
María Almudena Martel Medina		Duquesa, nº 1, Izq.
José Luis de Andrada y Pérez de Herrasti, marqués de Cartagena	Blanca de Barraute, marquesa de Cartagena	Gomérez, nº 41, toda <sup>154</sup>
Francisco Echevarría Moreno		Gran Vía, nº 32, Pral.
María de Zabala y Pelayo		Gran Vía, nº 38 y 40 Pral. Izq.
María Josefa de Damas y García Valenzuela		Lavadero de las Tablas, nº 5 y 7
Álvaro Drake y Travesedo <sup>155</sup>		Placeta Girones, nº 6
Arturo Baeyens Pleyn <sup>156</sup>	Berta Gilmain Roblot	La Quinta
Antonio Rico y Rico	Gloria Gómez de la Cruz	Recogidas, nº 14
Manuel Conde Alcalá	Concepción Teruel Orejuela	Sagasta, nº 11
Teresa Hernández Mantilla		San Antón, nº 34
Concepción López Barajas y Damas		Sagasta nº 37 (San Antón)
Fidel Fernández Martínez		San Antón, nº 71
Rafael López Sáez	Josefa Sánchez de Molina	San Jerónimo, nº 62
Joaquín Dávila Medina	Encarnación Valverde Márquez	San Matías, nº 10 y 12
Antonio Pérez	Josefa González	Tablas, nº 24

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

A modo de resumen hemos incluido en la siguiente Tabla los contribuyentes de las tres tarifas con las cédulas personales de clase 1ª.

Tabla 3.63. Mayores contribuyentes según las tarifas previstas en las cédulas personales

<i>Tarifa 1ª Clase 1ª</i>	<i>Tarifa 2ª Clase 1ª</i>	<i>Tarifa 3ª Clase 2ª</i>
---------------------------	---------------------------	---------------------------

<sup>154</sup> Este es el conocido como palacio de los Marqueses de Cartagena en la Cuesta de Gomérez.

<sup>155</sup> Es probable que se trate de la Casa morisca de los Girones. Álvaro Drake y Travesedo de la Cerda y Fernández-Casariego (Madrid, 1883-1928). Marqués de Villablanca. Disponible desde Internet en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/alvaro-drake-marques-de-villablanca/ea635777-a1ee-4f4d-92ce-e03a01b0f8ff> (consultado el 13 de agosto de 2018)

<sup>156</sup> Era ingeniero de azucareras.

José Vilchez Gómez	<i>Gustavo Gallardo García</i> <sup>157</sup>	Francisca Pérez de Herrasti y Vasco
Antonio Montes <sup>158</sup> Garzón	Marqués de Casablanca	
<i>Fermín Garrido Quintana</i>	<i>Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales</i>	
<i>Miguel J. Rodríguez-Acosta y González de la Cámara</i>	Pedro Moreno Agrela	
Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara	Manuel García González	
José María Rodríguez-Acosta y González de la Cámara	<i>Francisco López Atienza</i>	
<i>Alejandro Otero Fernández</i>	<i>Pedro Arroyo Pineda</i>	
Rafael Díaz Rogés, Marqués de Dílar	Angustias Méndez Vellido	
Luis Morales García Goyena	Julián de Damas y García Valenzuela	
	Luis de Andrada-Vanderwilde y Pérez de Vargas	

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

En la tarifa 3ª no había ningún contribuyente de clase 1ª, esta tarifa tenía que ver con “los alquileres de fincas que no se destinen a industria fabril o comercial”, lo cual quiere decir que no había nadie en Granada que pagara un alquiler de más de 18.000 ptas. El alquiler más elevado en la búsqueda realizada en las cédulas era el pagado por el profesor Alejandro Otero Fernández de 6.000 ptas. por un piso en la Gran Vía, él no era el dueño.

Estos miembros de la élite granadina eran, en algunos casos los mayores contribuyentes de la ciudad en 1930. Son los escritos en cursiva.

También es interesante observar cuál era la calificación que el resto de los mayores contribuyentes tenían en estas tarifas. Se han considerado las primeras clases de cada tarifa (clase/tarifa). La tarifa 1ª era por rentas del trabajo, la 2ª por contribuciones directas y la 3ª por alquileres de fincas que no se destinasen a industria fabril o comercial. Los contribuyentes debían hacer la cédula personal en la ciudad donde estuvieran empadronados.

Tabla 3.64. Otros mayores contribuyentes según las tarifas previstas en las cédulas personales

<i>Tarifa 2ª Clase 2ª</i>	<i>Tarifa 1ª Clase 4ª</i>	<i>Tarifa 3ª Clase 2ª</i>
Santiago Oliveras Santaló	José Pérez de la Blanca	Nicolás García Ruiz

<sup>157</sup> Estaba casado con Ignacia Rodríguez-Acosta López.

<sup>158</sup> Al menos desde 1917 era el representante de la Tabacalera.

María Montealegre Barrecheguren	Trinidad Sánchez Molina	Angustias Alva Romero
------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Fuente: AMGR, cédulas personales 1925-26. Elaboración propia.

Los siguientes contribuyentes que formaban también parte de la lista de los mayores contribuyentes no tenían en sus cédulas personales ninguna de las tres primeras clases en las tres tarifas existentes: conde de Agrela, Miguel Serrano Martínez, Juan Pérez de la Blanca, Juan Ballesta, Nicolás Aguado, Carlos Rodríguez Ortega, Bernabé López Cepas, Miguel Botella Ruzafa, Víctor Escribano García, José González Lacomba, duque de San Pedro, Cristóbal Fábregas F. Delgado, Inocencio Benito Torre, Paulino Ventura Traveset, José Cassinello Núñez, Celestino Echevarría Soriano, Joaquín García Tarifa, Francisco Moreno Agrela, Eduardo Molina Díaz, Antonio García Espín, Francisco Pérez Jiménez, Francisco Gadea Iniesta, Francisco Taboada Ladrón de Guevara.

### 3.4.3. Santiago Oliveras Santaló: el mayor contribuyente

Santiago, Benito, Gregorio, Ramón de la Santísima Trinidad Oliveras Santaló nació a las 9 horas del 24 de diciembre de 1879 en Granada. Fue bautizado en la Iglesia parroquial del Sagrario. Su padre era Santiago Oliveras de Tortellà (Girona) y su madre Rita Santaló de Granada. Sus abuelos paternos eran Pedro Oliveras y Ana María Rogés de Tortellà y los maternos, Miguel Santaló y María Pilar López (Granada). En el curso 1883-84, con 15 años obtuvo el Grado de Bachiller en el Instituto de Granada y su Título le fue concedido el 18 de mayo de 1887 por el Director, Pedro Arozamena y el Rector de la Universidad de Granada, Santiago López Argüeta. En los dos exámenes de Grado de Bachiller obtuvo aprobado. Estudió Derecho desde 1886 hasta 1892. En el examen de Grado en 1892 obtuvo la calificación de aprobado<sup>159</sup>.

En la guía de Seco de Lucena de 1917 su empresa se anunciaba de esta forma<sup>160</sup>.

Figura 3.2. Anuncio del negocio de Santiago Oliveras e hijos

<sup>159</sup> AHUGR. Carpeta 604-41.

<sup>160</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.



Fuente: Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

Ese mismo año era el presidente de la Diputación provincial y los diputados por la ciudad eran: Luis Rico Garzón, Luis Alonso Calatayud, Justo Ortiz Pujazón (Campillo Salvador) y Fermín Camacho López, José Carrillo Noguera, Juan L. Trescastro Medina y Luis Oliveras Santaló (Sagrario Santafé). Mientras que la Corporación Municipal estaba formada por: Felipe La Chica y Mingo<sup>161</sup>, Alcalde-presidente y Rafael Sánchez López, Antonio González Ortega, José Figueroa Robles, Manuel Martínez de Victoria, Antonio Covalada López Perea, Luis Montealegre La Chica, Jerónimo Orellana Garrido, Eduardo Fernández Limones, tenientes de alcalde; Juan Pedro Afán de Ribera y Manuel Sola Segura, los Síndicos. Y, Miguel García Tarifa, Francisco de P. Moreno Agrela, Francisco González Carrascosa, Francisco Pérez Jiménez, Enrique Moreno Agrela, Antonio Ortega Molina, Juan Leiva Narváez y Rafael Márquez Benavides<sup>162</sup>, los concejales.

Como se puede observar, los hermanos Oliveras Santaló ocupaban puestos clave en la administración provincial en plena vigencia de la Restauración borbónica y un par de años antes de que se produjera el estallido popular de 1919 motivado por el malestar social por el alza de los precios de las subsistencias y la corrupción en el cobro y uso del impuesto de consumos que cambiaría la correlación de fuerzas entre las tribus agrupadas bajo los partidos del turno, liberal y conservador.

En 1922 junto con el Dr. Fidel Fernández Martínez creaba el Sanatorio de la Purísima Concepción en la calle Lavadero de Tablas, 17<sup>163</sup>.

El 24 de abril de 1923 el diario *ABC* informaba de la proclamación de candidatos para diputados. En Granada y provincia eran los siguiente: Alhama, Joaquín Montes Jovellar, maurista y Juan Espejo Hinojosa, demócrata; Loja, Joaquín Chapaprieta, albista y Gonzalo Fernández de Córdoba, conservador.

<sup>161</sup> Los diputados a Cortes por la circunscripción eran: Juan R. La Chica y Mingo, Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y Rafael Salvatella.

<sup>162</sup> Seco de Lucena, Luis. *Anuario de ... op.cit.*

<sup>163</sup> Cambil Hernández, María de la Encarnación, *Los Hospitales de Granada: (siglos XVI-XXI) Tipología, catálogo e historia*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010.

Circunscripción: Pascual Nácher Vilar, romanonista; Agustín Rodríguez Aguilera, reformista; Eduardo Moreno Agrela, conservador; Santiago Oliveras Santaló, demócrata y Juan Pedro Afán de Rivera, agrario<sup>164</sup>.

Unos días ante, el 15 de abril de 1923, *El Defensor* titulaba:

“Ante las elecciones”. Un “partido” y un “caudillo”. “Según nota oficial que hemos leído en algún periódico local, existe en Granada un partido liberal democrático. Lo comunicamos a nuestros lectores por si no lo sabían. Barruntábamos algo sobre la existencia, un poco equivocada, de tal agrupación política. Pero ignorábamos totalmente que fuera liberal y democrática.

Tenemos la idea, acaso exagerada en estos tiempos escasamente románticos, de que un partido liberal democrático ha de ser encarnación pura y sensible de un sentimiento popular. Es decir, una organización nacida al calor de aspiraciones populares, de ideales colectivos y forjada en contacto con lo que llamamos opinión pública.

Lo que ignorábamos es que se pudiera crear una organización liberal-democrática, o sea, una organización evidentemente progresiva y renovadora, con retazos caciquiles y con los elementos más impopulares de la política más impopular que ha habido en Granada. Pero ya hemos acordado que vivimos en el país de la paradoja. Y, por lo visto, dentro de este país, Granada ofrece un sentimiento pintorescamente paradójico.

El caso es, y a ello vamos sin más divagaciones, que ese grupo que se coloca la etiqueta de liberal-democrático, ha celebrado una reunión y ha elegido un caudillo. A tal señor, tal honor. Y ese caudillo presentará su candidatura a diputado a Cortes por la circunscripción de Granada, levantando una bandera hecha jirones, y no por haber sostenido heroicas luchas por la libertad y por la democracia, sino por haber sido pisoteada y rota por la opinión popular. Si la democracia fuera eso que ahí se encarna, habría que volver las espaldas definitivamente al espíritu democrático.

La tal agrupación viene a ser un zurcido demasiado visible de aquel viejo, irremediable y catastrófico descosido caciquista. Es vano el intento cuando se quiere componer lo que fatalmente no tiene compostura. El caudillo “responsable”, es decir, el candidato levantado sobre el pavés del grupo “liberal-democrático”, es don Santiago Oliveras Santaló. El propio pontífice máximo de una política derrocada, ha cogido de la mano al señor Oliveras y le ha hecho avanzar hacia las candilejas del escenario político para que salude al público. Ni más ni menos que lo que ocurre en las farsas teatrales.

Analicemos la personalidad política del señor Oliveras y los méritos que reúne para aspirar a la representación parlamentaria de Granada. El señor Oliveras tiene en su abono el haber sido presidente de la Diputación provincial. Y su gestión se recuerda con verdadero espanto, porque señala el periodo más calamitoso de aquella Corporación durante los últimos tiempos. Los granadinos que no sean flacos de memoria, no necesitarán que le recordemos la gestión administrativa del flamante jefe del grupo liberal democrático.

En manos del señor Oliveros, la Administración provincial se derrumbó escandalosamente por el principio de la bancarrota y la Diputación llegó al más

---

<sup>164</sup> ABC, 24 de abril de 1923, p.9.

alto grado de desprestigio. El desastroso desbarajuste administrativo de aquella Casa adquirió caracteres de catástrofe. Fue un total derrumbamiento del crédito provincial, que arrastró consigo todos los intereses públicos encomendados a la Diputación.

En las casas de beneficencia a cargo de la Provincia, reinaban el abandono, la miseria y el dolor. Sobre los asilados, sobre los hospitalizados, sobre todos los infelices a quienes amparaba la caridad oficial, repercutía cruelmente el desastre administrativo. Los abastecedores de los establecimientos de beneficencia se negaban a surtir a la Corporación Provincial porque la Diputación no les pagaba y había perdido totalmente el crédito. En Asilos y Hospitales se recuerda con espanto aquel período calamitoso. Los servicios provinciales llegaron, naturalmente, a la más completa anarquía. Los empleados se pasaron sin cobrar cinco o seis meses. La mayoría de los funcionarios, sin más medios de vida que sus molestísimos sueldos, se vieron empujados hacia la miseria y la desesperación porque no tenían ni pan para sus hijos. Y en torno a la Diputación provincial, desorganizada y arruinada, crecía a pasos agigantados el descrédito.

Esta fue, a grandes rasgos, (si fuera necesario puntualizaremos todo esto), la gestión presidencial del señor Oliveras. No hay en la historia de la Administración granadina en un espacio de muchos años, una página más desastrosa ni más triste. Cuando el señor Oliveras, después de su funesta actuación, abandonó la presidencia, dejando la Hacienda Provincial en plena bancarrota y los servicios en total quiebra, pudieron tener un gesto de náufragos salvados todos aquellos a quienes afectaba aquel desastre.

Y esta es la única obra del señor Oliveras durante su actuación en la vida pública, y este es el político que aspira a la representación parlamentaria de Granada. Puede pedir el señor Oliveras sus votos a los empleados que estuvieron muchos meses sin cobrar, a los asilados que se quedaban sin comer, a los abastecedores que no encontraba medio de hacer efectivas sus facturas, a todos los que tocaron de cerca aquel desastre administrativo. Puede pedirles el voto y escuchar lo que le contesten. Que será, poco más o menos lo que habrá de contestársele al cuerpo electoral granadino que conoce la capacidad política del jefe del titulado partido liberal democrático.

Y por si todos esos méritos no fueran bastante, el señor don Santiago Oliveras sale otra vez a la vida pública al amparo de lo más representativo de una política caciquil recusada por la opinión. No podemos augurar un porvenir brillante a quien se presenta con bagaje tan desdichado. El señor Oliveras representa en todo caso a la plutocracia, pero en política es un valor absolutamente negativo. Los votos que no se vendan, no serán para él.

Como final, una observación, que acaso sea innecesaria. El gobernador civil señor Rived como hombre comprensivo, inteligente, de pulcro sentido político y de buena voluntad, conoce ya el estado de la política granadina y el sentir de la opinión pública en cuanto se refiere a estos problemas. Suponemos, por tanto, que el Gobierno Civil, o sea, en la esfera oficial, no encontrará calor ni aliento una candidatura tan escasamente simpática y tan tristemente representativa; una candidatura que tiene un sentido tan deplorable, en pugna con los sentimientos de la ciudad, y que encarna en la figura del famoso ex presidente de la Diputación, y

en lo que detrás de ella se ve, lo más viejo, lo más inútil, lo más abominable de la historia política de Granada. Y favorecer eso sería ir contra Granada”.

En ese mismo número de *El Defensor* se incluía una breve nota de un telegrama recibido por el presidente del consejo de ministros, el marqués de Alhucemas, asegurando que “por pertenecer a un Gobierno de concentración no puede en manera alguna apoyar la candidatura del señor Oliveras”<sup>165</sup>.

En su número del 19 de abril *El Defensor* consideraba desahuciado al señor Oliveras por ser un candidato antipopular y haber sido recusado por el presidente del consejo de ministros, “jefe del partido demócrata”. En opinión de este periódico, “Al señor Oliveras no le queda a estas horas más que su dinero como arma política” y afirmaba que, “lo mejor que puede hacer el señor Oliveras es seguir consagrado a sus asuntos particulares”<sup>166</sup>. En la columna de “POLÍTICA” de ese número se decía “que la candidatura oficial y que seguramente constituirá el triunfo más resonante por las simpatías y prestigios de las personalidades que la firman, es la de los señores don Pascual Nácher Vilar, don Agustín Rodríguez Aguilera<sup>167</sup> y don Eduardo Moreno Agrela”<sup>168</sup>.

Unos días después, el 22 de abril el mismo periódico insistía en que “la candidatura del señor Oliveras representa toda esa podredumbre administrativa, todo ese odioso sistema caciquil, todo ese régimen político inmoral”<sup>169</sup>. Para volver a insistir dos días después de que “el cuerpo electoral ha formado exacta idea de cuál es la verdad de la candidatura que tiene grandes simpatías en la oposición, y cuál es la que, amparándose en tendencias y antifaces caciquistas, solo se ha presentado por puro simulacro, y convencida de antemano de su tremendo fracaso”<sup>170</sup>.

El 1 de mayo *El Defensor* titulaba a 7 columnas, “La voluntad popular. La derrota del caciquismo”. El resultado total obtenido en la capital y los pueblos de su área (Armilla, Alhendín, Atarfe, Ambrós, Belicena, Calicasas, Cijuela, Chauchina, Churriana, Fuente Vaqueros, Gabia Chica, Huétor Vega, Jun, Maracena, Monachil, Ogijares, Pinos Puente, Pulianillas, Purchil, Santafé, Viznar, Albolote, Caparacena, Cenes, Cogollos Vega, Dílar, Gabia Grande, Güéjar Sierra, Láchar, Nívar, Pinos Genil, Quéntar, Salar, Zafarraya) fue<sup>171</sup>: Pascual Nácher Vilar, 12.674 votos; Eduardo Moreno Agrela, 12.415 votos; Agustín Rodríguez Aguilera, 10.017 votos; Santiago Oliveras Santaló, 7.017 votos.

Santiago Oliveras Santaló fue el candidato más votado en las tres secciones del distrito 1º Sagrario-Magdalena; en la sección primera del distrito 2º Angustias-

<sup>165</sup> *El Defensor de Granada*, 15 de abril de 1923, p. 1.

<sup>166</sup> *Ibidem*, 19 de abril de 1923, p. 1.

<sup>167</sup> Era “el prestigioso ex decano del Colegio de Abogados”. *Ibidem*, 19 de abril de 1923, p. 1.

<sup>168</sup> “Ilustre jefe de los conservadores granadinos... granadino de corazón, siempre dispuesto a servir los intereses de la patria chica, nunca se ha dudado un instante del completo triunfo de su candidatura, tanto en el poder como en la oposición”. *Ibidem*, 19 de abril de 1923, p. 1.

<sup>169</sup> *Ibidem*, 22 de abril de 1923, p. 1.

<sup>170</sup> *Ibidem*, 24 de abril de 1923, p. 1.

<sup>171</sup> Faltaban las actas oficiales y datos de Beas de Granada, Dúdar, Güéjar Sierra, Huétor Santillán y Pulianas. *El Defensor de Granada*, 1 de mayo de 1923, p. 1.

San Matías; en la sección segunda del distrito 6º Santa Escolástica; en las secciones tercera y cuarta del distrito 7º San Justo-San Andrés.

El resultado en la capital fue: Eduardo Moreno Agrela, 4.053 votos; Pascual Nácher Vilar, 3.593 votos; Santiago Oliveras Santaló, 3.555 votos; Agustín Rodríguez Aguilera, 2.763 votos.

“Fracasada la intentona caciquil, todo lo que el señor Oliveras representaba en las elecciones se ha derrumbado definitivamente”<sup>172</sup>. El triunfo de “la candidatura ministerial” se consideraba un triunfo de la opinión pública.

En 1930 era el primer contribuyente de la ciudad y además del Hospital de la Purísima Concepción era propietario de los siguientes inmuebles en la ciudad.

Tabla 3.65. Fincas urbanas propiedad de Santiago Oliveras Santaló en 1928

<i>Propietario</i>	<i>Contribución trimestral (ptas.)</i>	<i>Dirección</i>
Oliveras Santaló, Santiago	330,67	Duquesa, 11
Oliveras Santaló, Santiago y otro	236,35	Duquesa, 10
Oliveras Santaló, Santiago	196,82	Boteros, 2
Oliveras Santaló, Santiago	177,14	Boteros, 3
Oliveras Santaló, Santiago	157,46	Plaza Nueva 2
Oliveras Santaló, Santiago	134,63	Rodríguez Blanes, 2
Oliveras Santaló, Santiago	129,90	San Agustín 2
Oliveras Santaló, Santiago	118,10	Alonso Cano, 9, 11, 13 y 15
Oliveras Santaló, Santiago	118,10	Lavadero Tablas, 24 y 30
Oliveras Santaló, Santiago	86,63	Plaza Nueva 1
Oliveras Santaló, Santiago	73,22	Rodríguez Blanes, 1
Oliveras Santaló, Santiago	62,98	Lavadero Tablas, 12
Oliveras Santaló, Santiago	62,98	Placeta del agua, 2
Oliveras Santaló, Santiago	59,04	Arriola, 5
Oliveras Santaló, Santiago	49,79	Libreros, 2
Oliveras Santaló, Santiago	47,24	Horno del Cerezo, 1
Oliveras Santaló, Santiago	47,21	Gracia, 31
Oliveras Santaló, Santiago	47,21	Gracia, 33
Oliveras Santaló, Santiago	35,43	Horno Cerezo, 7
Oliveras Santaló, Santiago	29,52	C. Alfacar
Oliveras Santaló, Santiago	24,09	Horno del Cerezo, 4
Oliveras Santaló, Santiago	21,49	General Narváez, 2D
Oliveras Santaló, Santiago	15,75	Lavadero Tablas, 22
Oliveras Santaló, Santiago	15,75	Montalbán, 7, 9, 11 y 13
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno Cerezo, 14

<sup>172</sup> *El Defensor de Granada*, 1 de mayo de 1923, p. 1.



Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno Cerezo, 18
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno Cerezo, 20
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Lavadero Tablas, 20
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	San Juan de los Reyes, 44
Oliveras Santaló, Santiago	11,80	San Juan de los Reyes, 46
Oliveras Santaló, Santiago	9,92	Campo, 12
Oliveras Santaló, Santiago	8,66	Puentezuelas, 2 D
Oliveras Santaló, Santiago	7,88	Cuchilleros, 5
Oliveras Santaló, Santiago	7,87	Ermita Alcaicería, 3
Oliveras Santaló, Santiago	7,81	Horno Cerezo, 16
Oliveras Santaló, Santiago	7,59	Horno de Haza, 20
Oliveras Santaló, Santiago	7,56	Horno de Haza, 16
Oliveras Santaló, Santiago	7,16	Campo, 14
Oliveras Santaló, Santiago	6,38	Horno de Haza, 18
Oliveras Santaló, Santiago	6,24	Almanjallar
Oliveras Santaló, Santiago	6,09	Horno de Haza, 14

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas de 1928. Elaboración propia.

Que daban una contribución de 2.431,51 ptas. al trimestre (9.726,04 anuales). La mayoría de sus propiedades inmobiliarias se situaban en el barrio de la Magdalena y del Picón y muchas de ellas eran edificaciones de muy bajo valor que se trataría como suelo urbanizable en el centro de la ciudad. Es evidente que tanto Santiago como su hermano Luis se mantuvieron al margen del proceso de reforma interior que supuso la construcción de la Gran Vía.

En 1928 Santiago Oliveras tenía también una riqueza imponible rural valorada en 17.466,18 ptas. y pagaba una contribución anual de 2.836,51 ptas.

La cédula personal por contribuciones directas (tarifa 2ª) lo consideraba de clase 2ª.

Era socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País.

El 25 de febrero de 1930 era proclamado concejal del Ayuntamiento en el apartado de mayores contribuyentes de la ciudad.

#### 3.4.4. Los arquitectos y la modernización urbanística

Un grupo muy reducido de arquitectos diseñaron los edificios más destacados que durante la modernización autoritaria se construyeron en Granada<sup>173</sup>.

La Granada de los años veinte fue diseñada por Fernando Wilhelmi Manzano, Ángel Casas Vílchez, José Felipe Jiménez Lacal, Matías Fernández-Fígares y Méndez y José Fernández-Fígares y Méndez.

<sup>173</sup> Jérez Mir, Carlos, *Guía de Arquitectura de Granada*. Granada, Comares, 2003.

Los datos que hemos obtenido en el Padrón de habitantes existente en el AMGR de 1930 de estos arquitectos, que tan importante papel jugaron en este tiempo, son los siguientes:

Tabla 3.66. Arquitecto Fernando Wilhelmi Manzano y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Wilhelmi Manzano, Fernando	Sacristía de San Matias 14	Arquitecto	51	Granada
Iturriaga Castro, Magdalena		Su casa	46	Puerto Rico
Wilhelmi Castro, Fernando		Licenciado Derecho	21	Granada
Wilhelmi Castro, Francisco		Estudiante	20	"
Wilhelmi Castro, José		"	18	"
Wilhelmi Castro, Juan de Dios		"	17	"
Wilhelmi Castro, Concepción		Colegio	14	"
Wilhelmi Castro, Magdalena		"	6	"
Manzano Alfaro, Josefa		Madre	69	"
Fernández Rodríguez, Ángeles		Sirvienta	50	Padúl
Martín Fernández, Francisca		"	19	Asquerosa
Segura Fernández, Pilar		"	18	Güejar Sierra

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Fernando Wilhelmi Manzano fue el arquitecto director de las siguientes obras:

En 1926 la fábrica de cervezas "Alhambra" en el mercado antiguo de cerdos en la nueva carretera al Fargue.

Palacio de los Yanguas, casa del marqués de Casablanca en Gracia 48, en 1923.

Edificio en la Gran Vía para la Sociedad de Crédito Matritense en 1925.

Tabla 3.67. Arquitecto Ángel Casas y Vílchez y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Casas y Vílchez, Ángel <sup>174</sup>	Gran Vía 38-40 2º	Arquitecto	48	Granada

<sup>174</sup> En 1928 enviudó de M<sup>a</sup> Luisa de Horques Villaba, hermana del Secretario del Ayuntamiento

Casas y Horques, Ángel		Estudiante	16	"
Casas y Horques, M <sup>a</sup> Luisa		Su sexo	15	"
Casas y Horques, Encarnación		Estudiante	13	"
Casas y Horques, Miguel		"	11	"
Casas y Horques, Carmen		"	9	"
Casas y Horques, Concepción		"	6	"
Guerrero Palma, Gracia		Sirvienta	20	Alhendín
Berenguer Velasco, Antonia		"	19	Santa Fe

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Ángel Casas Vílchez fue el arquitecto responsable de las siguientes edificaciones:

Con un estilo neoárabe diseñó la nueva plaza de toros en la Avda. Doctor Olóriz en 1928

Hotel Inglaterra entre 1926 y 1930 en la calle Cetti Merien, 6

Casa de la Viuda de las Heras o palacete Romero Pozo, carretera de Huetor Vega, 2, en 1923,

Conjunto de edificios en Santa Escolástica del 11 al 21 entre 1920 y 1930.

En 1929, construcción de una casa de alquiler en la Avda. Alfonso XII nº 4, hoy Avda. de la Constitución nº 12. El promotor era José Jiménez Huertas.

Tabla 3.68. Arquitecto José Felipe Jiménez Lacal y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Jiménez Lacal, José Felipe	Banco del Salón 17	<i>Arquitecto</i>	45	Granada
Jiménez Lacal, Purificación		<i>Propietaria</i>	48	"
Jiménez Lacal, Miguel		<i>Ingeniero Industrial</i>	34	"
Robles Jiménez, Purificación		Estudiante	24	"
Robles Jiménez, Francisco		"	23	"
Robles Jiménez, José		"	23	"
Fernández Gómez, Manuela		Sirvienta	24	Güejar Sierra
Martínez Sánchez, Francisca		"	20	Zubia

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

José Felipe Jiménez Lacal diseñó y dirigió las siguientes obras:

Reforma en 1926 del palacio de Ansoti para su adaptación como Colegio Notarial en la calle San Jerónimo nº 50

Cárcel provincial en la carretera de Madrid entre 1920 y 1930.

Carmen de la Fundación Rodríguez-Acosta en 1924 en el callejón del Niño del Royo.

En 1925 construcción de la Quinta Alegre en la Avenida de Cervantes, 55 para los Rodríguez-Acosta.

Tabla 3.69. Arquitecto Matías Fernández-Fígares Méndez

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Fernández-Fígares Méndez, Matías <sup>175</sup>	Escoriaza 3	Arquitecto	37	Granada
Giménez Lopera, Blanca		Su sexo	30	La Paz
Fernández-Fígares Giménez, Juan		Colegio	9	Granada
Fernández-Fígares Giménez, Blanca		"	8	"
Fernández-Fígares Giménez, Matias		"	7	"
Fernández-Fígares Giménez, Carmen		"	5	"
Fernández-Fígares Giménez, M <sup>a</sup> Angustias			7 mese s	"
Cordovilla Molina, Natividad		Sirvienta	19	Padul
Rivera Sierra, Araceli		"	21	Benalua
Coronel Arcas, Amparo		"	19	Ventas Huelma

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Este joven arquitecto desarrolló el mayor proyecto urbanístico de esta época, el llamado barrio Fígares en 1927 de 157 casas, y además:

Su casa en 1925 en la Cuesta de Escoriaza, 5.

En 1925 las caballerizas de la familia Müller en la calle Cárcel Alta nº 7.

El edificio del 2 al 6 de la calle Natalio Rivas en 1927.

En 1929 diseñó la construcción de un conjunto de viviendas en la carretera de Granada a Murcia.

Tabla 3.70. Arquitecto José Fernández-Fígares Méndez

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Fernández-Fígares Méndez, José	Avda. Alfonso XIII, nº 4	Arquitecto CPSAO	28	Granada
de Damas Rodríguez-Acosta, Esperanza		Sus Labores	21	"
Carrillo Espigares, Josefa		Sirvienta	18	Víznar
Taboada Chica, Carmen		"	18	

Fuente: AMG, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

José Fernández-Fígares y Méndez diseñó el edificio donde se instaló la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental en la Gran Vía en 1930.

<sup>175</sup> Tenía otro hermano, de nombre Antonio que era ingeniero industrial.

Además de estas obras que por su tamaño o significación tuvieron un gran impacto en la ciudad, estos arquitectos realizaron entre 1923 y 1929 las siguientes de nueva planta.

Tabla 3.71. Obras de nueva planta en las que participaron los arquitectos

<i>Año</i>	<i>FWM</i>	<i>ACV</i>	<i>JFJL</i>	<i>MF-FM</i>	<i>MCB</i>	<i>Totales anuales</i>
1923 <sup>176</sup>	2	2	2	1	1	8
1924	14	6	8	3		31
1925	10	7	12	7		36
1926	10	7	12	6		35
1927	15	5	9	18	1	48
1928	15	2	5	3	1	26
1929	10	3	7	15	1	36
1930 <sup>177</sup>	1		2	2		5
Total	77	32	57	55	4	225

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia. Siglas: FWM: Fernando Wilhelmi Manzano; ACV: Ángel Casas y Vílchez; FLJL: José Felipe Jiménez Lacal; MF-FM: Matías-Fernández Figares Méndez y MCB: Modesto Cendoya Busquet.

En estos datos no se influyen las 157 viviendas construidas en el barrio Figares por el arquitecto Matías Fernández-Figares y Méndez.

No podemos olvidar al que fue arquitecto conservador de la Alhambra desde 1923 hasta 1936, Leopoldo Torres Balbás, quien hizo una labor modernizadora dentro de las tendencias conservacionistas del patrimonio artístico de Granada. Estos son los datos que aparecen de él y su familia en el Padrón de habitantes de 1930.

Tabla 3.72. Leopoldo Torres Balbás y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Torres Balbás, Leopoldo	Alhambra 4	Arquitecto conservador <i>Alhambra</i>	42	Madrid
Márquez Yanguas, M <sup>a</sup> Josefa		S.S	26	Granada
Torres Márquez, Rafael			4	"
Carrillo Domínguez, Josefa		Sirvienta	27	Ogijares
Sánchez Terrones, María		"	22	Zubia
Parejo Reina, Rosa		"	20	Asquerosa
Cuadros Benitez, Angustias		"	19	Gojar

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

### 3.4.5. La electricidad impulsa la modernización

<sup>176</sup> Se refiere al último trimestre de 1923.

<sup>177</sup> Se refirió sólo a los meses de enero y febrero de 1930.

La principal eléctrica en Granada en este período era la Compañía General Eléctrica<sup>178</sup>. Su Consejo de administración en 1917 estaba presidido por el ingeniero de caminos, Pedro Moreno Agrela. El vicepresidente era Antonio Bimbela Sánchez y el secretario el profesor de la Facultad de Farmacia, Bernabé Dorronsoro. Los vocales titulares eran: Diego Godoy y Rico, Francisco Echevarría Moreno, Eduardo Salinero y Juan de Dios Simancas, y el vocal suplente, José Figueroa Robles<sup>179</sup>.

La competencia entre los dos clanes familiares más influyentes en la ciudad, los Agrela y los Rodríguez-Acosta, tuvo también su reflejo en la energía que cambiaría el modo de vida de millones de personas, la eléctrica.

El Consejo de administración de Eléctrica de la Vega estaba presidido por Manuel Rodríguez-Acosta, siendo Rafael Valverde Márquez el secretario y Andrés Montes Díaz, Francisco Jiménez Arévalo, Miguel Rodríguez-Acosta y Lillo, José García Valenzuela y José Fernández Limones<sup>180</sup>, los vocales. El vocal gerente era Manuel López de la Cámara; mientras que, Manuel García González y Eduardo Fernández Molina eran los vocales suplentes<sup>181</sup>.

Las diversas empresas eléctricas que se fueron creando desde finales del siglo XIX se fusionaron durante las primeras décadas del XX. Así por ejemplo, según informaba *El Defensor* el 17 de octubre de 1923, “Ha quedado fusionada en la Sociedad Eléctrica de Diéchar la de San Pedro, Eléctrica del Maitena”<sup>182</sup>. En este caso el consejo de administración estaba presidido por el duque de San Pedro con un vicepresidente que era Gonzalo Fernández de Córdoba<sup>183</sup>. Los vocales eran:

Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Miguel Gómez Tortosa, Víctor Escribano y García, Manuel López Barajas y Damas, Manuel Conde Alcalá, Francisco González Méndez, Mariano Fernández Sánchez-Puerta, Manuel Prieto Madassú, Luis López Zayas, José Méndez Rodríguez-Acosta, José Blasco Reta, José Carrillo de Albornoz, José Felipe Jiménez Lacal, Luis Morell y Terry. Actuaba como secretario Antonio González Méndez y la compañía tenía dos gerentes, Manuel Prieto Madassú y Mariano Fernández Sánchez-Puerta”<sup>184</sup>.

Gran parte de la élite económica granadina entendió pronto que el negocio del futuro estaba en la energía eléctrica.

<sup>178</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

<sup>179</sup> En el Anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía lo siguiente “Compañía General de Electricidad Servicio permanente e inmejorable de alumbrado eléctrico por incandescencia y arcos voltaicos. Corriente continua y corriente alterna, monofásica y trifásica. Se reciben avisos para reparaciones en las oficinas, Tendillas de santa Paula número 4, hasta las once d la noche. Esta Compañía instala toda clase de lámparas corrientes y de filamento metálico y arcos voltaicos de las mejores marcas, así como ventiladores, bombas y motores eléctricos y aparatos de calefacción.

<sup>180</sup> En el Anuario de 1917 se insertaba un anuncio que decía. ALMACEN DE CARBONES MINERALES propios para fraguas, vapor, estufas, hornillas, planchas y demás usos industriales y domésticos. Fernández Limones Hermanos. Calle del gran capitán núm. 10. Granada. Ventas al por mayor y menor. TELÉFONO NÚM. 163.

<sup>181</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

<sup>182</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de octubre de 1923, p. 1

<sup>183</sup> También se escribía con v.

<sup>184</sup> *La Publicidad*, 1 de octubre de 1923, p. 2.

En 1929 la diferencia entre ambas compañías, la General Eléctrica y la Eléctrica de Díchar era evidente observando lo que pagaban de tarifa segunda en el impuesto de utilidades industriales, la primera 98.185,63 y 12.091,28, la segunda.

Otras empresas eléctricas estaban muy por debajo de las antes mencionadas, aunque la Sociedad Anónima “La Energía Eléctrica” estaba entre las empresas con beneficios a finales de los años veinte en Granada. Se inauguró en Pinos Puente el 28 de enero de 1901. Esta “nueva fábrica de luz ”tenía la función de facilitar el alumbrado público y particular a los pueblos de Pinos Puente, Atarfe, Íllora, Alomartes, Fuente Vaqueros, Chauchina y Asquerosa. El consejo de administración de la compañía estaba constituido en la siguiente forma: presidente, Manuel López Sáez; tesorero, Modesto Cendoya Busquet; secretario, Luis López Zayas; vocales Joaquín Puigcarbó y Manuel Conde Alcalá y suplentes Luis Morales García Herreros y Miguel López Sáez.<sup>185</sup>

Como un índice de modernidad en la ciudad vamos a mostrar el gasto de gas y electricidad desde 1923 hasta 1930 del Ayuntamiento.

Tabla 3.73. Factura pagada por el Ayuntamiento a las empresas de gas y electricidad desde 1923 hasta 1929

Año	Lebón y Cía. <sup>186</sup> (ptas.)	Compañía General de Electricidad (ptas.)	Eléctrica de Díchar (ptas.)	Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón (ptas.)	Compañía General de Electricidad y Eléctrica de Díchar <sup>187</sup> (ptas.)	Total anual (ptas.)
1923	76.031 <sup>188</sup>	9.031	750			85.812
1924	20.509 <sup>189</sup>	46.720	2.796	4.628		74.653 <sup>190</sup>
1925		49.675	6.078	19.687		75.440
1926		64.078	13.524	94.098 <sup>191</sup>		171.700

<sup>185</sup> Disponible desde Internet en:

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=871859672900049&id=732817910137560](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=871859672900049&id=732817910137560) (consultado: 21 de marzo de 2019)

<sup>186</sup> Desde el 9 de enero de 1924 Lebón y Cía. cedió todos los suministros de energía eléctrica que tenía contratados a la Compañía General de Electricidad. *AMGR. Actas de Cabildo*. L-00280, 9 de enero de 1924, p. 44.

<sup>187</sup> Energía eléctrica donde antes había gas.

<sup>188</sup> 71.778 ptas. eran atrasos desde abril de 1921 hasta octubre de 1923.

<sup>189</sup> Incluía 3.234 ptas. de facturas devueltas desde agosto de 1921 hasta noviembre de 1923.

<sup>190</sup> A partir de este año la factura era sólo por gas para alumbrado y gastos de mantenimiento.

<sup>191</sup> Esta cantidad incluye 58.184 ptas. de liquidación a Sociedad Gas Lebón

1927		53.712	4.837	132.299		190.848
1928		33.777	2.901	115.075	1.784	153.537 <sup>192</sup>
1929 <sup>193</sup>		105.437	6.248	141.930	73.317	326.932
Total	96.540	362.430	37.134	507.717	75.101	1.078.922

Fuente: AMGR. Actas de Cabildo. Elaboración propia.

En febrero de 1924 se planteó, tras informe del ingeniero municipal, la conveniencia de “convocar subasta para los servicios de alumbrado ordinario y extraordinario” para los próximos 5 años. El 30 de junio de 1924 se dio lectura al acta notarial de la subasta verificada para el servicio de alumbrado en distintos sitios de la Capital. Antonio Sánchez Guardiola, Apoderado de Pedro Moreno Agrela, como gerente de la Sociedad Mercantil Anónima “Compañía General de Electricidad” se comprometía a realizar los servicios de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de 10 de abril de 1924. Todos los servicios serían eléctricos y el voltaje del fluido sería de 120 V, rebajando el precio base en un medio por mil. La adjudicación se hizo definitiva<sup>194</sup>. La Compañía General de Electricidad aumentaba su cuota de mercado dentro de la Capital.

A) El alumbrado extraordinario incluía las siguientes calles: Carrera del Genil, Embovedado, Puerta Real, calle de Reyes Católicos, Gran Vía de Colón, Avenida de Alfonso XIII, calle de San Juan de Dios, calle de la Duquesa, Plaza de Bibarrambla, Plaza de la Mariana y Campillo, Plaza Nueva, Plaza Larga. Coste 38.471 Pesetas.

B) El alumbrado público: Avenida de la Estación del Sur, Ancha de Capuchinas, Puente Virgen, Puente Verde y Quinta Alegre, Parrilla y Barranco, Almanzoras Alta y Baja, rey Chico, Virgen del Triunfo, Camino de Cenes, Puente del Cristiano, callejón de López Argüeta, Barrichuelo, Ladrón del agua, Cuesta de San Antonio, Camino del Sacromonte, Cerrillo de Maracena. Coste 7.719 Pesetas

C) Fielatos de San Lázaro, Puente Verde, Puente San Isidro, Casillas de Prats, Andaluces, Sacro Monte y Chela, Fajalauza, Puente del Genil, Rey Chico, Capitán, Juzgados de Instrucción, Junta del Censo, Cementerio, Alhóndiga de granos, Matadero, Casa Ayuntamiento. Coste 3.446 Pesetas<sup>195</sup>

En mayo de 1924 se informó a la CMP de que la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón se tuviera por subrogada en el lugar y derecho de la Sociedad Lebón y Compañía<sup>196</sup>.

En agosto de 1924 el teniente de alcalde Lorenzo Anguita propuso que se retrasara la hora de apagado del alumbrado público y el alcalde se mostró conforme

<sup>192</sup> El cambio en la Corporación hizo que la contabilidad en los pagos a las empresas eléctricas y de gas se desajustara.

<sup>193</sup> La iluminación de la Alhambra de 1929 se le encargó a la compañía Standard Eléctrica S.A. por 12.692 ptas. que no se han contabilizado en la Tabla 3.19.

<sup>194</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de julio de 1924, p. 217.

<sup>195</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 6 de febrero de 1924, p. 63.

<sup>196</sup> *Ibidem*. L-00280, 4 de junio de 1924, p. 171.



pero sin aumentar “la duración del servicio para no alterar el gasto” proponiendo distribuir las farolas sobrantes e invitar “al vecindario a que saquen luces a calle”<sup>197</sup>.

El 6 de enero de 1926 se aprueba la conveniencia de designar una comisión que proponga las bases para la subasta de alumbrado general de la población, los designados fueron: el concejal Pugnaire como delegado de Alumbrado, el concejal Saiz Pardo como concejal Letrado y al ingeniero municipal Montes<sup>198</sup>.

El 26 de enero de 1927 se dio “cuenta de una comunicación del Director de la fábrica Lebón y Cía. participando que 1 de febrero próximo finaliza el contrato vigente para el servicio de alumbrado público de esta capital, sin que fuera factible prorrogar el mismo, por sus condiciones, establecidas en los años 1867 a 1899, incompatible con las circunstancias actuales”. “El Alcalde aclara que existe en el contrato de 28 de enero de 1867, la cláusula 16 que dice así: si el tiempo del contrato y no se hubiese podido celebrar otro nuevo con la debida anticipación, estará obligada a seguir prestando el servicio por tiempo de seis meses bajo las mismas condiciones del presente. Por tanto, lo que procede es darse por enterado y comenzar los trabajos necesarios para el suministro de alumbrado de la población, toda vez que la Compañía ha de continuar durante un semestre con arreglo a la cláusula citada”<sup>199</sup>.

El 5 de octubre de 1927 fueron designados el teniente de alcalde Francisco Acosta Ingot, como delegado de Alumbrado y Pérez del Pulgar y Díaz Plá para que estudiaran el expediente de la subasta para alumbrado general de la población<sup>200</sup>.

El 13 de diciembre de 1928, vecinos del Cerrillo de Maracena piden varias veces a la Compañía General de Electricidad “servicio de alumbrado eléctrico”<sup>201</sup>.

El 14 de marzo de 1929, “es leído un informe del Ingeniero Municipal José Montes Garzón proponiendo que para evitar, al menos en la parte céntrica de la Ciudad, la fealdad que producen los numerosos cruces de líneas eléctricas, efectuadas sin plan ni orden alguno, se adopten los siguientes acuerdos: 1º. Que se requiera a la Compañía General de Electricidad para que haga subterráneas las acometidas á las columnas que sostienen el alumbrado extraordinario en la calle de Reyes Católicos, quitando la actual canalización. 2º. Que se desmonten los cruces de líneas eléctricas en la Calle de Reyes Católicos, Gran Vía y Puerta Real, permitiéndose solo cruces á distancia de doscientos metros uno de otro. 3º. Que en el plazo de sesenta días presente á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento un Reglamento de instalaciones eléctricas aéreas en su forma y modo de ejecución, con vista al Ornato de la Ciudad y 4º. Que en dicho plazo presente igualmente el proyecto definitivo de red de alta tensión en la Ciudad reiteradamente pedido por dicho Señor Ingeniero, en cuyo proyecto deben señalarse las líneas de alta tensión que han de ser desmontadas en relación con acuerdos anteriores”<sup>202</sup>.

---

<sup>197</sup> *Ibidem*. L-00280, 6 de agosto de 1924, p. 224.

<sup>198</sup> *Ibidem*. L-00282, 6 de enero de 1926, p. 25.

<sup>199</sup> *Ibidem*. L-00283, 26 de enero de 1926, p. 18.

<sup>200</sup> *Ibidem*. L-00283, 5 de octubre de 1927, p. 222.

<sup>201</sup> *Ibidem*. L-00285, 13 de diciembre de 1928, p. 18.

<sup>202</sup> *Ibidem*. L-00285, 14 de marzo de 1929, p. 144.

El 12 de septiembre de 1929 se dio “cuenta de un informe del Jefe de Negociado de alumbrado exponiendo que el próximo día 16 se termina el plazo de 5 años por el que se contrató con la Compañía General de Electricidad el servicio de alumbrado extraordinario de la Carrera de Genil, Embovedado, Puerta Real, Gran Vía, calle de San Juan de Dios, Duquesa, Plaza de Bibarrambla, Nueva, Larga, Mariana y Campillo, ampliados después a la Placeta de Gracia, Mesones, Zacatín, príncipe, Santo Domingo, Avda. de Alfonso XIII, Andaluces y Realejo y que según el contrato celebrado últimamente con dicha compañía para el servicio general de alumbrado de la población debe efectuar el servicio para aquellos, a los mismos precios y condiciones que los señalados para éste y que así procede se notifique a la referida Compañía”<sup>203</sup>.

#### 3.4.6. Las empresas con sede social en Granada

Para conocer cuáles eran las principales empresas ubicadas en la ciudad hay que recurrir al impuesto de utilidades que pagaban. Existían tres tarifas diferentes que se basaban en conceptos distintos. Los datos que a continuación se muestran corresponden al ejercicio de 1929.

Atendiendo a la tarifa segunda que se basaba en la riqueza mobiliaria con los Bancos y Sociedades por los dividendos que repartían a sus accionistas y por los intereses de sus obligaciones. En rigor se denominaba “Liquido realizado en el Tesoro por utilidades del capital, 1 % de premio por retención que hace el deudor a su acreedor”.

En 1929 según el registro de la contribución sobre utilidades, las sociedades radicadas en Granada que contribuían en la tarifa segunda eran las siguientes:

Tabla 3.74. Contribución pagada por las empresas en la tarifa 2ª del impuesto de utilidades en 1929

	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Cantidad (ptas.)</i>
1	Tranvías Eléctricos de Granada (Granada, Estación-Carretera Alcaudete)	119.172,66
2	Compañía General Eléctrica (San José Baja, 1)	98.185,63
3	Azucarera San Isidro (Granada, San Antón, 39)	93.744,56
4	Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen (Granada, Reyes Católicos, 57)	34.564,27
5	Azucarera Nuestra Señora del Rosario de Salobreña (Granada, Frailes, 5)	26.893,48
6	Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta (Granada, Gran Vía, 14)	19.317,54
7	Eléctrica de Díchar (Granada, Escudo del Carmen 33 al 39)	12.091,28
8	Azucarera Nueva Rosario (Granada, San Antón, 55)	10.914,00

<sup>203</sup> *Ibidem*, L-00286, 12 de septiembre de 1929, p. 85.

9	Minas y Plomos de Sierra de Lújar (Granada, Banco del Salón, 1)	6.218,41
10	Hijos de López Sáez (Granada, Gran Vía, 60)	3.582,92
11	Garrido, Romero, Rojas y Cía. (Granada, Los Arandas, 4)	3.231,27
12	Martínez, Jiménez y Baquero (Granada, Gran Vía, 31)	2.503,50
13	Dalmaso, Soria y Cía. (Granada, Puerta Real, 7)	2.493,36
14	Eléctrica San Antonio (Granada, Buensuceso, 20)	2.376,00
15	Serrano y Bezares (Granada, Plaza San Agustín, 12-18)	2.248,96
16	Linares, Díaz y Romero (Granada, Recogidas, 6)	2.152,80
17	Carrillo y Cía. (Granada, San Antón, 20)	2.147,45
18	Sociedad Anónima Civil de Espectáculos Olympia (Granada, Coliseo Olympia)	2.031,05
19	La Energía Eléctrica (Granada, Cuchilleros San José Baja, 1)	1.968,50
20	Hijos de Echevarría Hermanos (Granada, Estribo, 10)	1.816,03
21	Mármoles y Minerales de Sierra Nevada (Granada, Camino Sierra Nevada)	1.769,93
22	Unión Vinícola Industrial (Granada, Natalio Rivas, 54)	1.702,20
23	Torres y López Hermanos (Granada, Gran Vía, 46)	1.678,76
24	S. A. Carrillo (Granada, Acera del Darro, 62)	1.493,94
25	Fernández y Carrasco (Granada, Puerta Real, 5)	1.472,79
26	Sucesores de M. Fuxet (Granada, Reyes Católicos, 15)	1.227,93
27	Hijos de Enrique Santos (Granada, Lepanto, 11)	1.183,74
28	Autedia S.A. (Granada, Guadalajara, 4 y 6)	1.104,46
29	Sanatorio Nuestra Señora de la Salud (Granada, Carretera de Pinos Puente)	949,14
30	Los DOCKS (Granada)	855,55
31	Industria Sombrerera (Granada, Plaza de los Campos, 2)	792,75
32	Diputación provincial Granada	717,65
33	Minas de Plomo de la Raja (Granada, San Matías, 21)	714,41
34	Eléctrica de Sierra Nevada (Granada, Paseo del Violón)	698,41
35	Olmedo Hermanos y García (Granada, Reyes Católicos, 37)	659,44
36	Vilar Hermanos y Maldonado (Granada, Plaza de las Pasiegas)	594,00
37	Martínez y Úbeda (Granada, Águila, 23)	507,66
38	Lardelli, Lardy y Cía. (Granada, Puerta Real)	470,00
39	Sobrinos de Cándido Sáenz López (Granada, Pescadería 9 y 11)	458,18
40	Eléctrica Cristo de la Fe (Granada, Trinidad 15)	440,00
41	Propietarios de la casa nº 7 de la Gran Vía	427,70
42	Propietaria y Explotadora de la Plaza de Toros Granada	378,00
43	Jiménez y Román (Granada, Arco de las Cucharas, 1)	336,88
44	Peña Toro Hermanos (Granada, Águila, 18)	333,43
45	Ruiz-Mata Pérez y Cumbre (Granada, Reyes Católicos) (estanco)	305,31
46	Palop Hermanos (Granada, Reyes Católicos, 39)	284,47
47	Sucesores de Francisco Ruiz Gómez (Granada, Mesones (Reyes Católicos), 40)	257,68
48	Azucarera San Pascual (Granada, Buensuceso, 9)	238,75
49	Hijos de G. Jiménez Romero (Granada, Plaza del Matadero)	190,43

50	Hermoso y López Luque (Granada, San Antón, 42)	157,23
51	Destilaciones García de la Fuente (Granada, San José Baja, 43)	77,77
52	Giménez y Díaz (Granada, Zacatín, 11)	74,80
53	Viuda e Hijos de Ventura (Granada, Gran Vía, 58)	45,46
54	Lacal y Hernández (Granada, Mesones, 49)	34,90
55	Viuda e Hijos de Oriol (Granada, Zacatín)	19,95

Fuente: AHPGR, impuesto de utilidades 1929. Elaboración propia.

Había una serie de empresas que aunque tenían asignadas cantidades por ese concepto no habían tributado. Estas eran: San Rafael, Fábrica de Aceite de Orujo (Granada, Violón, 24); Agesta y Angulo (Granada, Boabdil, 1); Álvarez y Pugnaire (Granada, Gran Vía, 7); Roca y Cía. (Granada, Rejas, 30); Morente Hermanos (Granada, Silencio); Tranvía-Ferrocarril Granada-Sierra Nevada (Granada, Paseo de la Bomba)<sup>204</sup>; Iglesias y Cía. (Granada, Cetti Meriem, 8)<sup>205</sup>; Minera La Estrella Granada. La situación de estas compañías era muy crítica y se encontraban en quiebra técnica.

En total había 56 sociedades. La sede social de las mismas nos da idea de los espacios urbanos con mayor proyección económica. Vamos a analizar la composición de los Consejos de administración de las empresas que más directamente incidían en la ciudad.

#### 3.4.6.1. Tranvías Eléctricos de Granada S.A.

En este apartado vamos a utilizar datos contenidos en el extenso trabajo realizado por el profesor Gregorio Núñez Romero-Balmas sobre esta empresa<sup>206</sup>.

La sociedad Tranvías Eléctricos de Granada S.A. (TEGSA) fue fundada por Nicolás de Escoriza y Fabro en 1903. Esta sociedad creó una red de tranvías eléctricos, urbanos e interurbanos, que pusieron en contacto la capital con gran parte de la Vega granadina, a la vez que conectó el centro de la ciudad con sus barrios. La red llegó a tener casi 132 km de longitud, lo que representaba algo excepcional en la España de su época.

El autor de los principales proyectos fue el ingeniero Alfredo Velasco Sotillos. En el verano de 1904 se inauguraba el servicio de tranvías para el transporte de personas y mercancías.

Esta compañía se constituyó con un capital de 3 millones de ptas. (6.000 acciones de 500 ptas. cada una) y en el año 1917 ya disponía de un capital de

<sup>204</sup> La cantidad que figura en esta compañía era 3.177,75 ptas.

<sup>205</sup> La cantidad que figura en esta compañía era 1.811,9 ptas.

<sup>206</sup> Toda la información contenida en este apartado se ha extraído del libro escrito por Núñez, Gregorio, *Raíces en la Ciudad y empresa en torno a los tranvías en Granada*. Ayuntamiento de Granada, Fundación Caja de Granada, 1999. Colección: Personajes y temas granadinos, Nº 15.

6.574.355, 37 ptas., constituido por 3 millones en acciones y 3.574.355,37 ptas. en obligaciones<sup>207</sup>.

La energía eléctrica la tomaba de una central hidroeléctrica establecida en el término municipal de Monachil, utilizando un salto de agua de 192 m. En la ciudad de Granada existía una subestación de transformación.

Existía un servicio de transporte de mercancías a todos los puntos de la red, tanto urbana como interurbana en , por ejemplo: azucarera de Santa Juliana, La Purísima Concepción, San Isidro, fábrica de gas, harinera El Capitán, etc.

Durante el período aquí estudiado se ampliaron las líneas ya existentes con otras nuevas de Granada- La Zubia, Alhendín-Padul (1923); Puente sobre el río Monachil, extensión Armilla-Alhendín hasta Dúrcal (1924) y el cable aéreo desde Dúrcal hasta el puerto de Motril (1925).

Esta compañía tuvo en 1930 los siguientes resultados: ingresó 4.740.106,85 de ptas. y tuvo unos gastos por valor de 3.112.426,60, dando unos beneficios de 1.627.680, 25 de ptas. (34,3 %). Transportó 4.652.486 de viajeros frente a los 4.188.500 del año 1929. En cuanto a las mercancías, en ese año, transportó 210.541 frente a las 134.991 Tm del año anterior.

En 1929, los principales accionistas de TEGSA eran los siguientes:

Tabla 3.75. Principales accionistas de TEGSA en 1929

<i>Accionista</i>	<i>Nº acciones</i>	<i>%</i>
Banco Herrero	2.140	11,32
Banco Hispano Suizo	1.570	8,31
Banco Urquijo	1.656	8,76
Bastos Ansart, Manuel	75	0,40
<i>Bernedo Arévalo, José</i>	185	0,98
Canga Argüelles, Francisco	100	0,53
Domínguez, Carlos	50	0,26
<i>García Gil de Gibaja, Germán</i>	52	0,28
<i>Guadiana, conde de</i>	600	3,17
Irurita, José María	54	0,29
Jiménez Aceña, Miguel	50	0,26
Mateos Hernández, Miguel	109	0,58
Núñez de Prado, Felipe	119	0,63
Ortúm Sánchez, Luis	50	0,26
Otero Díez, Rafael	81	0,43
Paradas, Manuel	255	1,35
<i>Saizpardo, Melchor</i>	39	0,21
Tejera Fernández, Francisco	50	0,26
Urquijo y Ussía, Juan Manuel	2.382	12,60
Velasco Sotillos, Alfredo	70	0,37
Weibel de Manoel, Eduardo	1.449	7,67

<sup>207</sup> Tranvías Eléctricos de Granada (1916). Memoria relativa a la explotación e instalaciones de esta compañía así como la construcción de las nuevas líneas interurbanas en la Vega de Granada. Imprenta de Prensa Gráfica. Madrid

Zurita, Francisco	80	0,42
-------------------	----	------

Fuente: Núñez, Gregorio: *Raíles en la Ciudad... op. cit.*, p.54

El conde Guadiana entre 1912 y 1931 pasó de ser vicepresidente a presidente y al final a ser vocal y desde un principio fue el puente de unión entre el fundador de TEGSA y los capitalistas locales. José Bernedo Arévalo entre 1924 y 1933 sería vicepresidente, mientras que Melchor Saizpardo era accionista pero no ocupó puestos en el Consejo de administración.

Francisco Zurita ocupaba el puesto 35º en la lista de los mayores contribuyentes en el año 1923 y disponía de fincas rústicas.

El duque de San Pedro de Galatino fue vocal en los primeros años desde 1906 hasta 1908 pero posteriormente abandonó TEGSA.

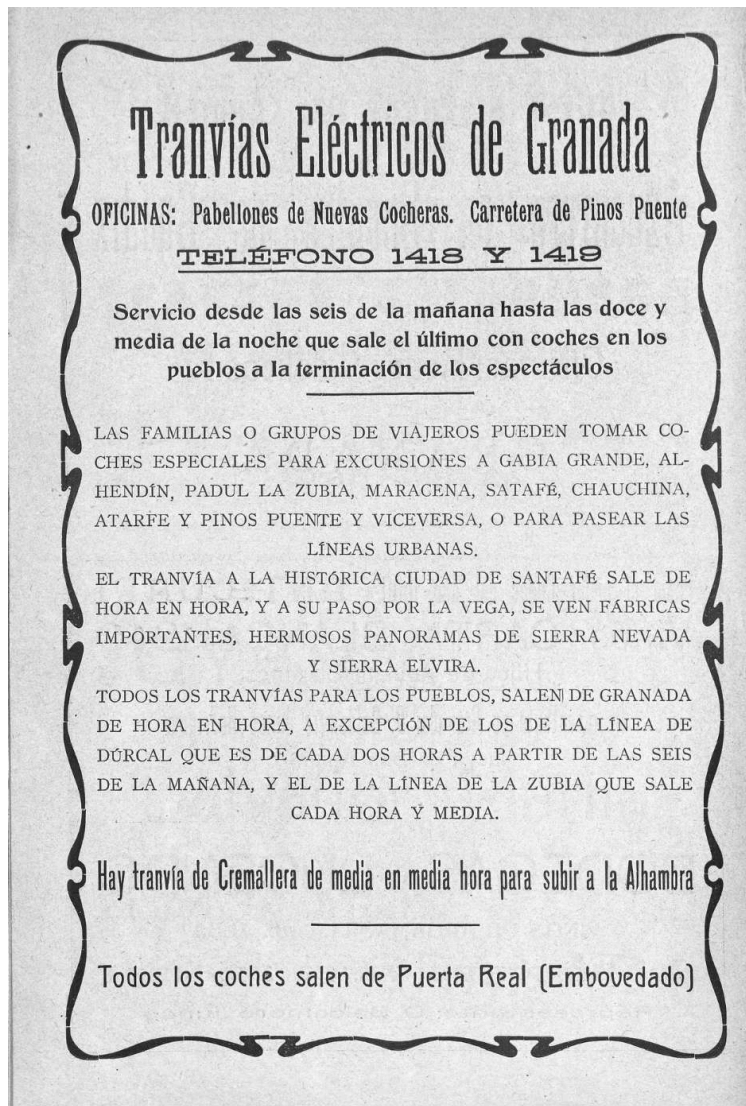
La participación de los miembros de la élite económica granadina era muy escasa en la empresa que cambió la movilidad dentro del área metropolitana e incluso se atrevió a conectar la capital con Motril con un cable aéreo desde Dúrcal y que en 1930 declaraba un beneficio del 34,3 %.

No todos los proyectos ferroviarios tuvieron el mismo éxito que el promovido por TEGSA. La Sociedad Anónima Tranvía Ferrocarril de Granada a Sierra Nevada que se había constituido en 1922 siete años después se encontraba en quiebra técnica. El consejo de administración de esta Sociedad estaba compuesto por el duque de San Pedro de Galatino, Luis López Zayas, Julián de Damas, Miguel Rodríguez-Acosta González de la Cámara, Pascual Bandrés y Manuel Conde Alcalá<sup>208</sup>.

TEGSA se anunciaba en las revistas gráficas de Granada. El anuncio que reproducimos a continuación se publicó en el número de diciembre de 1929 en la revista *Reflejos*.

Figura 3.3. Anuncio de TEGSA

<sup>208</sup> ABC (Madrid), 12 de mayo de 1922, p. 32



Fuente: *Reflejos*, diciembre de 1929.

#### 3.4.6.2. Las azucareras

La importancia que la industria azucarera tenía dentro de la económica granadina llevaba con frecuencia a los medios locales a informar sobre los precios del azúcar.

Así, en octubre de 1923 *La Publicidad* daba a conocer que la Junta Central de Abastos había tasado el azúcar pilé a 1,70 ptas. el kilo, mientras que la Junta provincial lo había hecho a 1,95<sup>209</sup>. Según este diario, “con el impuesto de 45 céntimos que se cobra por cada kilo y el precio que se paga por la remolacha, dicen los inteligentes que se atenta contra dicha industria, y muy especialmente contra la agricultura, cada vez más esquilada. La noticia de la nueva tasa revolucionó ayer a los azucareros y alarmó a los labradores, porque los primeros la consideran un golpe de muerte para la industria más floreciente de Granada y los segundos temen que no se le pueda pagar la remolacha a las 100 ptas. que fijó la misma Junta provincial por cada tonelada”. Los fabricantes

<sup>209</sup> *La Publicidad*, 19 de octubre de 1923, p. 2.

salieron hacia Madrid “con objeto de gestionar que rectifique su acuerdo la Junta Central de Abastos”.

En relación con el llamado por *El Defensor*, “El problema azucarero”<sup>210</sup>, se daba cuenta de un telegrama dirigido al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Economía Nacional sobre la preocupación existente en la opinión granadina, los labradores y los fabricantes de azúcar con el hecho de que los planes de ordenación de los cultivos en regadíos pudieran representar la concesión de las autorizaciones pedidas para el traslado o construcción de nuevas fábricas de azúcar en otras zonas de Andalucía<sup>211</sup>. Y se sugería que en esas nuevas zonas de regadíos se fomentara el cultivo del algodón, el tabaco, el maíz y otros productos necesarios para la defensa de la balanza mercantil española. El telegrama iba firmado por las autoridades locales y provinciales y los presidentes de Unión Patriótica, la Cámara de la Propiedad Rústica, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Propiedad Urbana, del Casino Principal, de la Asociación de Labradores, del Circulo Mercantil, y los gerentes de las azucareras, San Isidro, Nueva Rosario, La Vega, Purísima, San Pascual y del Carmen.

La defensa de los intereses de los remolacheros y cañeros frente a las azucareras fue el motivo de la reunión del Consejo directivo nacional de la Unión de Remolacheros y Cañeros de España<sup>212</sup>. La principal conclusión fue considerar injusto el precio de la tonelada de remolacha anunciado por las azucareras, hasta tanto no estuviera en relación con los beneficios que lograban dichas sociedades.

Así mismo se acordó estudiar la semilla de remolacha facilitada por las azucareras, pues dependía de ella que la producción fuera mayor o menor.

Tabla 3.76. Valor del azúcar de remolacha producido en la Vega de Granada en el período 1896-1930

<i>Período</i>	<i>Producción (Tm)</i>	<i>Valor (ptas.)</i>
1896-1900	101.270	96.744.210
1901-1905	82.411	65.248.335
1906-1910	117.561	123.133.370
1911-1915	105.434	91.670.378
1916-1920	101.925	171.309.463
1921-1925	121.663	206.454.281
1926-1930	149.047	231.869.002
Total	779.311	986.429.039

Fuente: Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op. cit.*, p. 174

<sup>210</sup> *El Defensor de Granada*, 13 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>211</sup> Se trataba de un plan elaborado por el ministro de Economía, conde de los Andes, sobre la ordenación de los cultivos en terrenos de regadío que afectaba tanto a la remolacha como a la melaza y a los medios necesarios para cubrir los déficits de trigo y maíz en los años de escasez. *Ibidem*, 10 de diciembre de 1929, p. 1

<sup>212</sup> *Ibidem*, 30 de noviembre de 1929, p. 2. Se acordó también la inmediata organización de las provincias de Granada y Lérida.



El peso de las azucareras puede verse en la Tabla 3.74, pues dentro de las 7 primeras había 4 azucareras en las posiciones tercera, cuarta, quinta y séptima. Incluiremos a las principales.

#### San Isidro.

En 1917 su consejo de administración estaba presidido por Felipe Villalobos Gallardo, además de Antonio Rojas Jiménez, el vicepresidente; Francisco de Paula Gálvez Molina, el secretario; Mariano Pertiñez García, José Carmona Gutiérrez y Andrés Codes y Codes, eran los vocales y Manuel Méndez Vellido y Manuel Sánchez Benavides los vocales suplentes y Miguel Fernández López, el gerente <sup>213</sup>. A mediados de 1929 se habían producido cambios y ahora el presidente era Enrique Rojas Jiménez; Juan Fernández Díaz el vicepresidente y Francisco de Paula López Ruiz, Juan Jiménez Vílches, Emilio Ballesteros López y Obdulio Jiménez Panza los vocales; Mariano de Páramo Jiménez el secretario y Manuel Méndez Vellido y Juan Hita Rojas los vocales suplentes, siendo Manuel Rojas González el gerente.

#### Nueva Rosario.

En 1917 su consejo de administración estaba presidido por Miguel López Sáez, y otros miembros eran Luis López Zayas, vicepresidente; Francisco López Atienza, Rafael López Sáez y Manuel Conde y Alcalá como gerentes; Valeriano Torres García, secretario; y Manuel López Sáez, José Ríos Pérez, Crisóstomo Sánchez Mesa, Bonifacio Gutiérrez Sánchez, Federico García Rodríguez y Braulio Capilla Ríos como vocales; Miguel Ramos Gutiérrez, Rafael López Atienza, Antonio Jiménez López y Miguel Sáez Balluerca eran los vocales suplentes. El ingeniero-director era Francisco López Luque y el ingeniero químico Francisco Rubio López<sup>214</sup>.

#### Nuestra Señora del Carmen

Fue la última y más grande azucarera construida en Granada. Era propiedad de una sociedad cooperativa mercantil anónima cuyos principales promotores eran: Salvador Montoro López, Manuel y José Fernández-Figares Castellá, José Carrillo de Albornoz, Alfonso Labella Navarrete, Arturo Baeyens y otros

#### La Purísima Concepción (azucarera del Genil)

En este caso su directiva estaba formada por José Cassinello Núñez, presidente y José Carrillo Noguera y Ángel Sánchez Sánchez como vicepresidentes. Los vocales propietario eran Fernando Urrutia Sánchez, Francisco Pérez Jiménez, José Garzón Hernández, Antonio Pérez Cuesta, Miguel Carmona Gutiérrez, José Romero Enciso, Eduardo González Carrillo, Fernando Medina Fantony, Francisco Taboada Ladrón de Guevara y Fernando Valenzuela y Suárez; mientras que los vocales suplentes eran, Francisco Urrutia Sánchez, Agustín Lorenzo Martín de los

<sup>213</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917*. Granada. Edición del autor, 1917.

<sup>214</sup> *Ibidem*.

Reyes, Manuel Beltrán Pareja y Ramón Guzmán Navarro; secretario Santiago Valenzuela y Suárez; gerente, Francisco Sánchez Sánchez

La evolución de los precios del azúcar granulado de remolacha en ptas. cada 100 kilos desde 1910 hasta 1927 fue a grandes rasgos la siguiente: desde 1910 hasta 1913 se produjo un sensible descenso (desde 118 hasta 82); en 1916 se produjo una reacción que alcanzó su máxima intensidad en 1920 (desde 122 hasta 270), para decaer luego y mantenerse con una prudente oscilación en los años 1924 a 1927 (desde 169 hasta 154)<sup>215</sup>.

En octubre de 1929 la Unión Remolachera enviaba una nota a las Sociedades Azucareras señalando la contratación de la campaña para la siguiente campaña en 80 ptas. tonelada y expresando su protesta por el “proceder de algunas Sociedades, pues no ha comenzado la actual campaña y ya quieren comprometer a los labradores para al campaña venidera”<sup>216</sup>.

La campaña remolachera en España en la campaña 1928-29 finalizó el 8 de marzo. Se envasaron 214.307.254 kilos con un incremento de 28.000 toneladas más que la de 1927-28.

La azucarera San Isidro envasó 6.532.124 kilos, mientras que en la campaña anterior habían sido 4.799.783 kilos. Algo parecido ocurrió en las otras fábricas, La Vega, de Atarfe y Nueva Rosario, de Pinos Puente. Los precios del azúcar en el mercado nacional habían rendido una mayor producción y, según decía *El Defensor*, “presentan tendencia al alza” y auguraba unos precios sostenidos dado el “derecho arancelario excesivo” y el “impuesto sobre el consumo interior de 45 ptas. por 100 kilos”<sup>217</sup>.

En la temporada 1930-31 se alcanzó la cosecha record de 565.000 Tm. y 70.630 Tm. de azúcar de remolacha. El empleo agrícola en la remolacha rondaba los 25.000 trabajadores y en las fábricas durante la campaña los 3.500. El valor de la remolacha en una campaña podía superar los 30 millones de ptas. y el del azúcar más de 50.

El capital social de las seis fábricas granadinas de remolacha en funcionamiento sumaba 16 millones de ptas. y tenían obligaciones en circulación por casi 3 millones.

#### 3.4.6.3. El tabaco como planta industrial<sup>218</sup>

Ante las cíclicas crisis que padecía la industria azucarera granadina, la Sociedad Económica de Amigos del País, que había jugado un papel esencial en la implantación de la remolacha como planta industrial en Granada, convocó en su sede a mediados de junio de 1929 una reunión con labradores de toda la provincia

<sup>215</sup> *El Defensor de Granada*, 7 de noviembre de 1929, p. 4.

<sup>216</sup> *Ibidem*, 18 de octubre de 1929, p. 2.

<sup>217</sup> *Ibidem*, 1 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>218</sup> *El Defensor de Granada*, 26 de septiembre de 1929, p. 1.

en la que Horacio Torres de la Serna<sup>219</sup> y el presidente de la Cámara Agrícola, el marqués de Ruchena, explicaron cuanto se relacionaba con el cultivo del tabaco<sup>220</sup>. Durante este periodo eran frecuentes los actos en defensa de la producción nacional, fuera esta la que fuera. En septiembre de 1929 tuvo lugar uno de estos actos en Torrelavega en el que intervino el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo. Con tal motivo el presidente de la Cámara Agrícola de Granada, señor marqués de Ruchena, le envió al señor ministro dos telegramas en defensa del cultivo del tabaco.

En el primero, al tener noticia de que dicho acto se iba a celebrar, agradecía al presidente y al ministro la “protección dispensada al cultivo de tabaco” y solicitaba la “autorización definitiva de su cultivo y la extracción de la nicotina con venta exclusiva de la Compañía Arrendataria de Tabacos” y “la prohibición de comprar tabaco de Argelia”.

En el segundo, añadía que “durante 1927 se habían importado plantas textiles por valor de 105.500.000 ptas. mientras que los cáñamos nacionales carecían de mercado y que, sin el cultivo del tabaco, los 17.000 marjales de la vega de Granada se habrían sembrado de patatas que con la superproducción existente habría determinado una verdadera catástrofe en Granada”<sup>221</sup>.

La campaña de 1930-31 en el cultivo del tabaco se planificó a mediados de septiembre de 1929 y el número mínimo de plantas que los labradores tenían que solicitar era de 2.000 y se pagaban entre una y 3,50 ptas. por kilogramo de tabaco, según clase y ese año no se puso límite a la superficie que cada uno de ellos quisiera cultivar<sup>222</sup>.

La aclimatación del tabaco y su siembra en Granada era motivo de un artículo en *El Defensor*, pues la provincia podría llegar a ser “un centro tabacalero de primer orden por su buena calidad”<sup>223</sup>.

En marzo de 1930, siendo ya el marqués de Ruchena director general de Agricultura, representantes de varios pueblos de la Vega de Granada se reunían ante la oficina del ingeniero del cultivo del tabaco. Al frente se encontraban Manuel Rojas y Miguel del Campo quienes se reunieron con el marqués en su domicilio “a fin de solventar algunas deficiencias surgidas en el desarrollo del cultivo del tabaco”. En sus palabras el nuevo responsable de Agricultura se comprometió a defender al “labrador granadino pues es bien notorio que éste sufrió por indefinido tiempo el desamparo de los elementos dirigentes”, asegurando que “todos ganaremos dinero”. Los labradores calculaban que entre un 50 y un 80 % de los beneficios del tabaco español se producían en Granada, a pesar de lo cual esta ciudad no disponía de un Centro de Fermentación, mientras que se preveía crear uno en Cáceres. En su

---

<sup>219</sup> Era ingeniero agrónomo y director del servicio de ensayos del cultivo del tabaco en España que creó en 1931 la Revista de Tabacos.

<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0012233941&lang=en>

<sup>220</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de junio de 1929, p. 1.

<sup>221</sup> *Ibidem*, 26 de septiembre de 1929, p. 3.

<sup>222</sup> *Ibidem*, 6 de septiembre de 1929, p. 3.

<sup>223</sup> *Ibidem*, 4 de julio de 1929, p. 1.

opinión, “implantado éste se evitarían muchas dificultades que hoy embarazan al cultivador de tabaco”<sup>224</sup>. El tiempo le daría la razón.

#### 3.4.6.4. La trilogía mediterránea

La cosecha de trigo de 1928-29 en Granada fue modesta con 131.500 hectáreas sembradas que dieron una producción de 1.380.350 quintales métricos de grano recolectado y una producción media de 10,5 quintales por hectárea ligeramente superior a la media española que fue de 9,12<sup>225</sup>. La cantidad total recolectada en España fue de 38 millones de quintales métricos que, aunque sólo había sido superada en los años 1915, 1916, 1923 y 1925, fue considerada también una cosecha modesta teniendo en cuenta que sería posible una producción constante de 40 millones de quintales métricos con una media de 10<sup>226</sup>.

En la Confederación Católica Agraria se reunieron a finales de 1929 los agricultores y harineros para tratar la crisis triguera, acordándose “elevar a la superioridad”:

1. Se prohíba importar trigo exótico
2. Se obligue a los fabricantes de harinas a mezclar un 75 % de trigo nacional.
3. Se obligue al consumo de harinas nacionales en Baleares, Canarias y protectorado español en Marruecos.
4. Se prohíba importar maíz.<sup>227</sup>

La tasa mínima para el trigo nacional desde el 16 de julio de 1929 hasta el 15 de julio del año 1930 respondía a una escala móvil comprendida entre 46 ptas. quintal métrico hasta 48 ptas. como precio final. El precio máximo del trigo nacional era 53 ptas. los 100 kilos en fábrica.<sup>228</sup>

Según las estadísticas oficiales en el mes de enero de 1929 se exportaron 2.381.555 kilos de aceite; mientras que, en el mismo mes del año anterior se habían exportado 15.771.119 kilos, es decir, la exportación de aceite bajó en 13.389.563 kilos. La existencia de aceite se calculaba en 275.000.000 kilos.<sup>229</sup>

Según las mismas fuentes en el mes de febrero de 1929 se exportaron 2.711.968 kilos de aceite; mientras que, en el mismo mes del año anterior se habían exportado 12.219.801 kilos, es decir, la exportación de aceite bajó en 9.507.833 kilos y en diciembre de 1928, enero y febrero de 1929 ha sido in total en dicho trimestre de 7.417.386, contra 34.714.683 en el mismo periodo de la campaña anterior . La existencia de aceite se calculaba en España, de la cosecha 1927-28 en 225 millones

<sup>224</sup> *Ibidem*, 11 de marzo de 1930, p. 5.

<sup>225</sup> De esta cantidad se necesitaban 184.100 quintales métricos para la siembra y 860.523 para el consumo, lo que daba un superávit de 336.127.

<sup>226</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>227</sup> *Ibidem*, 21 de diciembre de 1929, p. 1.

<sup>228</sup> *Ibidem*, 19 de julio de 1929, p. 4.

<sup>229</sup> *Ibidem*, 6 de marzo de 1929, p. 3.

y en la de 1928-29 180 millones, es decir, un total de 435 millones que se encontraban almacenados<sup>230</sup>.

En el mes de marzo de 1929 se exportaron 3.868.437 kilos de aceite; mientras que, en el mismo mes del año anterior se habían exportado 14.871.232 kilos, es decir, la exportación de aceite bajó en 11.002.795 kilos. Las cifras para el primer trimestre de 1929 fueron de 8.891.965 kilos frente a 42.862.151 con una diferencia de 33.970.186 kilos desfavorables para la campaña de 1929<sup>231</sup>.

La exportación en diciembre de 1929 fue de 5.155.313 kilos contra 2.323.863 en el mismo mes el año anterior.

Según las estadísticas oficiales los resultados en 1929 en comparación con 1928 fueron: de enero a diciembre de 1928, 106.232.589; de enero a diciembre de 1929, 45.874.087 kilos. Diferencia, 60.358.402 kilos.

De enero a diciembre de 1928, 38.198.587 envíos pequeños; y 63.033.902 envases mayores; de enero de 1929 a diciembre de 1929, 28.772.160 ídem, ídem y 17.101.927, ídem, ídem. Diferencia: 9.426.427 y 50.931.975 kilos, respectivamente. Pérdida de envases pequeños-marcas de exportación española- el 24 %; pérdida de envases grandes-para países mediadores, principalmente- el 72 %.

El promedio de exportación en los últimos cinco años-incluido 1929- había sido de 27.913.318 kilos<sup>232</sup>.

Desde el comienzo de la campaña en 1930 salieron 3.040.931 kilos y en envases grandes a Italia y Francia-intermediarios- se exportaron 47.642 y 311.408 kilos, respectivamente.

La lectura de las conclusiones alcanzadas en la Asamblea de Olivareros<sup>233</sup> llevó al ingeniero agrónomo Enrique Agudo Pavón<sup>234</sup>, director de la Granja Agrícola de Jaén, "lamentar mi discrepancia rotunda y terminante con su redacción". En su opinión, "La solución del problema del aceite tiene que salir de los técnicos especializados en esta materia y de los economistas, por tanto, mientras nuestra Asociación Nacional de Olivareros de España no se decida a recoger los consejos de éstos, continuará viviendo sin ambiente y sin eficacia en la gestión que está llamada a realizar<sup>235</sup>.

A mediados de mayo de 1929 la Cámara Oficial Agrícola daba a conocer a sus asociados que podían enviar muestras de sus aceites al comité para la exposición de aceite de oliva en la Exposición de Barcelona, sin más gastos que los de envío<sup>236</sup>. Un

<sup>230</sup> *Ibidem*, 27 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>231</sup> *Ibidem*, 24 de abril de 1929, p. 3.

<sup>232</sup> *Ibidem*, 28 de enero de 1930, p. 1.

<sup>233</sup> Unos días antes, el presidente de la Asociación de Olivareros de España se había reunido con el conde de los Andes, Francisco de Asís Moreno y Zuleta, ministro de Economía y Hacienda, "dándole a conocer el estado de inquietud de los olivicultores españoles ante el incesante y alarmante descenso del precio del aceite, que de continuar así, repercutirá en los campos, llegando incluso a una crisis de trabajo. *El Defensor de Granada*, 17 de octubre de 1929, p. 2.

<sup>234</sup> Disponible desde Internet en: <http://dbe.rah.es/biografias/64090/enrique-agudo-pavona> (consultado el 17 de agosto de 2018)

<sup>235</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de octubre de 1929, p. 4.

<sup>236</sup> *Ibidem*, 15 de mayo de 1929, p. 1.

mes antes se planteó también enviar muestras al comité del aceite en la Exposición de Sevilla<sup>237</sup>

El tercer elemento de la trilogía mediterránea, el vino no tenía una producción significativa en Granada.

### 3.5. Los banqueros

En las primeras décadas del siglo XX existía una sólida red bancaria que iba desde la sucursal del Banco de España hasta el Monte de Piedad y Caja de Ahorros pasando por las casas de banca como la de los hermanos Rodríguez-Acosta.

En 1917 la sucursal del Banco de España tenía como administradores a Manuel López Sáez; Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar; Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y Rafael Valverde Márquez; siendo su director, Néstor Gutiérrez de la Gándara.

Ese año el director gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros era Eduardo Moreno Agrela<sup>238</sup> y los vocales: Juan Hurtado y Sánchez, conde de Agrela, conde de las Infantas, conde de Calatrava, Julio Moreno Martínez, Antonio Manzano Jiménez, Luis Andrada-Vanderwilde y Pérez de Vargas, Eusebio Sánchez Reina, Eduardo Gómez Ruiz, Rafael Hitos Hitos, Isidoro Pérez de Herrasti, Manuel López Sáez, Manuel La Chica y Damas, José Martos de la Fuente, José Moreno y Agrela, Juan Echevarría Álvarez, José María Márquez y Márquez, Félix Creus, José Díez de Rivera y Muro, Santos Fernández Santos, Diego Godoy y Rico, y José Cassinello Núñez.

En el periodo de 1923 a 1930, los presidentes del consejo de administración de la Caja de Ahorros fueron los gobernadores civiles. Ellos fueron Jacobo García Roure (gobernador militar) desde el 16-09-1923 hasta el 31 de diciembre de 1923, José de Aramburu e Inda desde el 1 de enero de 1924 hasta el 16 de julio de 1925, Antonio Horcada Mateo desde el 15 de julio de 1925 hasta el 14 de julio de 1928, Manuel González Longoria de la Vega desde el 15 de julio de 1928 hasta el 14 de febrero de 1930 y Eduardo Mendoza García desde el 15 de febrero de 1930.

Los vicepresidentes fueron: Cristóbal González (1º), Pablo Díaz Ximénez (2º), Eusebio Sánchez Reina (3º). Los Directores generales que vinieron después de Eduardo Moreno Agrela fueron: José Díez de Rivera y Muro, fecha de nombramiento: 06-02-1923, José Figueruela Fuensalida. Fecha de nombramiento: 04-12-1924, Julio Moreno Martínez. Fecha de nombramiento: 26-02-1927.

Los vocales que estuvieron presentes en el periodo estudiado fueron: Eduardo Gómez Ruiz: 1892-1927, Rafael Hitos Hitos: 1892-1942, Isidoro Pérez de Herrasti: 1901-1924, Juan Echevarría Álvarez: 1904-1927, Manuel de la Chica y Damas: 1905-

<sup>237</sup> *Ibidem*, 11 de abril de 1929, p. 1.

<sup>238</sup> En febrero de 1918 al dimitir Manuel Rodríguez-Acosta de la jefatura del Partido Conservador quedó como líder de ese partido, Cf. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente... op.cit.*, p. 140. El 23 de diciembre de 1929 resultó elegido vicedecano del Cuerpo Consular en Granada en el que era vicedeconsul de los Países Bajos. *El Defensor de Granada*, 23 de diciembre de 1929, p. 2.

1935, José Martos de la Fuente: 1909-1935, Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, conde de las Infantas: 1909-1957, Julio Moreno Martínez: 1910-1941, José Moreno Agrela: 1915-1940, José Casinello Núñez: 1915-1940, Santos Fernández Santos: 1915-1935, Abelardo González Olid: 1915-1925, Mariano Alonso Calatayud: 1917-1941, Pablo Benavides Chacón: 1917-1940, José Figueruela Fuensalida: 1917-1941, Francisco de Paula Gálvez: 1917-1940, Mariano Jiménez de la Serna: 1917-1940, José Díez de Rivera y Muro: 1917-1939, Luis López Zayas: 1917-1940, Juan Fernández Pérez del Pulgar: 1918-1940, Rafael Rojas Aravaca: 1918-1924, José Jiménez Sánchez: 1921-1934, Nicolás Negro y Morón: 1921-1939, Pedro Manjón Lastra: 1921-1941, Agustín Montoro Pacheco: 1921-1925, Miguel López Sáez: 1923-1934, Nicolás Montes Moreno: 1923-1924, Eduardo Entrala Ríos: 1925-1944, Antonio Martínez de Vitoria: 1915-1941, José Tripaldi Herrera: 1925-1927, Francisco Martínez Lumbreras: 1915-1940, José López del Hierro y Gutiérrez de Ceballos: 1927-1941, Rafael Acosta Inglot: 1927-1941, Manuel Gómez Fernández: 1927-1932, José Méndez Rodríguez-Acosta: 1927-1944.

Fueron consejeros honorarios en 1927 Luis Andrade y Pérez de Vargas, Juan Echevarría Álvarez y Eduardo Gómez Ruiz<sup>239</sup>.

El peso económico relativo de la Caja de Ahorros frente a los bancos establecidos en la ciudad era pequeño. Sin embargo, era una infraestructura financiera ya consolidada que por sus objetivos estaba destinada a ser un motor de la microeconomía granadina y a ser un elemento de nivelación social.

Los Hijos de Enrique Santos, antiguos y acreditados banqueros de Granada llegaron a un acuerdo con el Banco de Urquijo cesando en sus actividades a partir del 30 de junio de 1929 y cediendo sus oficinas en la calle Gran Vía nº 8<sup>240</sup>.

También la comisión liquidadora del Banco Agrícola Andaluz<sup>241</sup> convocó a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 1929 en su sede social de la calle Angulo, 7<sup>242</sup>.

En febrero de 1927, el consejo local del Banco Industrial estaba dirigido por Antonio Villena y Francisco Sánchez, Francisco Zurita Capitán, Serafín Villaverde y José del Pino eran sus consejeros<sup>243</sup>.

Los hermanos Rodríguez-Acosta durante la Dictadura de Primo de Rivera continuaron su actividad como banqueros privados. Su labor es conocida gracias al trabajo realizado por el profesor Manuel Titos<sup>244</sup>. Los datos que aquí se van a mostrar se han extraído de su libro "Rodríguez-Acosta. Banqueros granadinos 1831-1946". En 1930 "la banca Rodríguez-Acosta tenía 14,77 Mptas. en depósitos de ahorro de clientes, mientras que el Banco de España tenía 6,78 y la Caja de Ahorros

<sup>239</sup> Titos Martínez, Manuel, *1891-1978 La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1979.

<sup>240</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de junio de 1929, p. 1.

<sup>241</sup> Rafael Urquiza era el presidente de este banco.

<sup>242</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de mayo de 1929, p. 3.

<sup>243</sup> *Ibidem*, 1 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>244</sup> Titos Martínez, Manuel, *Rodríguez-Acosta. Banqueros granadinos (1831-1946)*. Madrid, LID, 2004.

1,25". No se observa que esta banca cambiara su plan de inversiones regionales durante la Dictadura. Planes que desde hacia años giraba sobre el sector eléctrico, el ferroviario y ambos confluían en la promoción de Sierra Nevada. En el período aquí estudiado sus principales inversiones en acciones fueron: San Pedro Eléctrica de Maitena 150.000 ptas. pero sólo en 1923 pues esta eléctrica se fusionó con Eléctrica de Diéchar en octubre de 1923, esta última eléctrica desde 1923 hasta 1926 en que mantuvo acciones por valor de 135.000 ptas., Hotel Colón durante los 7 años por valor de 103.000 ptas. y el ferrocarril a la Sierra Nevada por valor de 323.000 ptas. En cuanto a obligaciones y deuda las principales se encontraban en el Ferrocarril a Sierra Nevada que llegaron a ser por valor de más de 325.000 ptas. y se mantuvieron desde 1923 hasta 1929; en Eléctrica de Diéchar que alcanzaron un máximo en el año 1926 de más de medio millón de ptas. La alianza económica de estos banqueros con el duque de San Pedro era muy estable.

En el balance de situación entre 1923 y 1930 (ver Tabla 3.77) lo que se observa, en números redondos, es un brusco descenso en los activos desde casi 35 Mptas. en 1923 hasta casi 28 Mptas. en 1924 provocado por un descenso en el apartado de disponible en banco (un poco más de 5 Mptas.) y del disponible en cuentas corrientes (casi 2 Mptas.), mientras que en el pasivo el mayor descenso tuvo lugar en los beneficios en las monedas de plata (4 Mptas.) las pólizas de crédito (casi 3 Mptas.). El descenso continuó durante 1925 (26 Mptas.) y 1926 (25 Mptas.) pero menos acusado. En el pasivo se observa que las aportaciones familiares pasaron de 2 Mptas. en 1924 hasta casi 7 Mptas. en 1927 compensando el descenso en las cuentas y depósitos de los clientes desde casi 18.6 Mptas. hasta 13.5 Mptas. en 1927. El activo total subió en 1927 hasta más de 30.6 Mptas. al subir 2 Mptas. el disponible en cuentas corrientes, un Mptas. el apartado de valores y 1.2 Mptas. los valores a cobrar; mientras que, en el pasivo las cuentas y depósitos de los clientes subieron un Mptas. y el dedicado a bancos y banqueros 2.5 Mptas. En 1928 se produce un nuevo descenso hasta los casi 28 Mptas. que es mayor en 1929 (casi 25 Mptas.) una ligera subida se produjo en 1930 (más de 26 Mptas.). Los ritmos de este banco latían en sintonía con la economía española con fuerza vinculada a su vez a la trilogía mediterránea.

Tabla 3.77. Datos globales de la banca Rodríguez-Acosta desde 1923 hasta 1930

<i>Año</i>	<i>Activo = pasivo (ptas.)</i>
1923	34.795.284
1924	27.973.131
1925	26.135.528
1926	25.242.057
1927	30.617.773
1928	27.720.156
1929	24.953.837
1930	26.261.683

Fuente: Titos Martínez, Manuel, *Rodríguez-Acosta...* op.cit. , 2004, p. 275



El primer consejo de administración de “La Reformadora Granadina” elegido el 4 de agosto de 1895 estaba formado por las siguientes personas: Valentín Agrela Moreno, Pedro N. Mirasol de la Cámara<sup>245</sup>, Vicente Arteaga González, Manuel J. Rodríguez-Acosta de Palacios y Juan López-Rubio Pérez. Como suplentes estaban el representante del Cabildo del Sacromonte, Enrique Sánchez García, Enrique Santos García, marqués de Falces y Francisco González Vázquez. Como afirma el profesor Manuel Martín Rodríguez, “se trataba de un Consejo de banqueros y azucareros, en el que no faltaban, sin embargo, la nobleza y el clero”<sup>246</sup>. El presidente era Vicente Arteaga, el secretario Justo Ortiz Pujazón y el director gerente Juan López-Rubio.

En la primera emisión de acciones de 1.000 ptas. para alcanzar el millón de ptas. los accionistas fueron:

Tabla 3.78. Principales accionistas de “La Reformadora Granadina”

<i>Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Profesión</i>
Juan López-Rubio	65	Farmacéutico
Cabildo del Sacromonte	50	Eclesiásticos
Marqués de Falces	25	Propietario
José Martínez Reche	25	
Hijos de Rodríguez-Acosta	15	Banqueros
Hijos de Joaquín Agrela	15	Banqueros
Enrique Santos	10	Banquero
Giménez Arévalo	10	Arquitecto

Fuente: Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía... op.cit.*, p. 90.

Otros miembros de la élite granadina tuvieron menos de 10 acciones, ellos era: Eduardo Rodríguez Bolívar, abogado; Agustín Caro Riaño, abogado; José Palacios Antelo, secretario del Ayuntamiento; Manuel Alonso Zegrí, abogado e industrial; Ramón Gómez Villafranca, abogado del Estado; Enrique Sánchez García, comerciante; Gregorio Fidel Fernández Osuna, catedrático de la Facultad de Medicina; Francisco González Vázquez, abogado y propietario; Manuel del Saz Tello, comerciante; Rafael Rubio Orellana, maestro de obras; Victoriano Montealegre Rojo, comerciante; José Moreno Martos, maestro carpintero; Mariano Díez Alonso, arquitecto; Ramón Maurell López, industrial; Luis Alonso Calatayud, médico; Justo Ortiz Pujazón, farmacéutico; José Pastor y Moltó, fabricante; Antonio Ortega Marín, propietario. Un claro predominio de profesionales liberales,

<sup>245</sup> Era catedrático de la Facultad de Derecho Civil de la Universidad de Granada. Disponible desde Internet en:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto\\_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/mirasol](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/mirasol) (consultada el 25 de enero de 2019).

<sup>246</sup> Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía ... op. cit.*, p. 90.

comerciantes y propietarios reflejo de la composición socio-profesional de estas élites.

Había hasta 57 accionistas, pero como vuelve a matizar el profesor Manuel Martín, se echaba en falta a Creus y La Chica, pues mucho de ellos como los Rodríguez-Acosta, los Agrela, Alonso Zegrí, González Vázquez, Giménez Arévalo y, por supuesto, López-Rubio tenían fuertes intereses en la industria azucarera. Otros como Alonso Calatayud y Fernández Osuna se unirían más tarde a los negocios azucareros.<sup>247</sup>

A finales del siglo XIX ambos clanes familiares, los más potentes dentro de la economía granadina, colaboraban en proyectos conjuntos.

Sin embargo la disputa interna por el control del Partido Conservador hizo que ambos clanes quedaran desde 1904 cada vez más enfrentados. La lucha por el liderazgo nacional de ese partido tras el asesinato de Cánovas en 1897 lo dividió en tres fracciones lideradas por Francisco Silvela, Francisco Romero Robledo y Carlos O'Donnell (duque de Tetuán), aunque el vencedor fue el primero la división interna perduró.

Como ha escrito Álvaro López Osuna, hasta 1904, la fracción mayoritaria en Granada era la silvelista y su líder en la capital era el conde de Agrela; mientras que Manuel J. Rodríguez-Acosta de Palacios se posicionó con el duque de Tetuán.

La correlación de fuerzas entre ambas fracciones se invirtió en 1907 cuando Antonio Maura fue elegido único líder conservador y presidente del gobierno y Acosta como líder de los mauristas en Granada fue capaz de cohesionar a los conservadores bajo su jefatura hasta su muerte en 1912. Unos años antes el conde de Agrela se había visto obligado a dimitir como consecuencia de un escándalo que afectó a la fracción silvelista en Granada<sup>248</sup>.

Pero la situación volvió a revertirse en 1918 cuando Manuel Rodríguez-Acosta González de la Cámara dimitió al sentirse traicionado por el líder nacional de su partido, Eduardo Dato, que había pactado con el cuestionado líder local de los liberales, Juan Ramón La Chica, el reparto de escaños en las Cortes. Sería el momento de Eduardo Moreno Agrela para recuperar el liderazgo de un debilitado Partido Conservador.

Los dos clanes familiares no volverían a compartir proyectos empresariales y darían lugar a dos tribus irreconciliables.

### 3.6. Comerciantes e industriales

Durante el periodo histórico objeto de este trabajo no fueron muchas las industrias instaladas en Granada. Una excepción fue la nueva fábrica de cemento Portland artificial situada en Sierra Elvira, propiedad de Dolores Romero Pozo, viuda de las Heras, que fue inaugurada en agosto de 1923. Como decía *La Publicidad*,

---

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>248</sup> López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente... op.cit.*, p. 22.

este cemento “viene a abaratar el coste de las construcciones donde el cemento constituye la parte más esencial de las obras”<sup>249</sup>.

Este era su anuncio en Granada Gráfica<sup>250</sup>.

Figura 3.4. Anuncio de la fábrica de cemento Ntra. Sra. de los Dolores



Fuente: *Granada Gráfica*, octubre de 1922.

Los datos que hemos encontrado en el padrón de 1930 de la propietaria de esta empresa son:

Tabla 3.79. Dolores Romero Pozo y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Romero Pozo, Dolores	Carrera Genil 63	<i>Propietaria</i>	55	Granada
Romero de la Cruz, Indalecio		<i>Industrial</i>	35	Vélez Málaga
Castro X, Dolores		Sirvienta	28	Sevilla
Jiménez X, Encarnación		"	19	Granada
Jiménez X, Dolores		"	17	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

<sup>249</sup> *La Publicidad*, 7 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>250</sup> *Granada Gráfica*, octubre de 1922.

Sus sobrinos, Inocencio e Indalecio, ayudaron a Dolores Romero Pozo en la gestión de esta fábrica de cemento Portland.

Tabla 3.80. Inocencio Romero de la Cruz y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Romero de la Cruz, Inocencio	Carrera Genil 63	<i>Industrial</i>	44	Vélez Málaga
Jiménez de la Serna, Concepción		S/C	32	Granada
Romero J. de la Serna, Mariano		Escolar	8	"
Romero J. de la Serna, Dolores		"	6	"
Romero J. de la Serna, Concepción			2	"
López Gracia, María		Criada	25	Montefrío
Quesada Martín, Josefa		"	17	Churriana

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

#### *La Sociedad Cervezas Alhambra*

Esta Sociedad se constituyó en Granada el 4 de noviembre de 1925<sup>251</sup>. Sus principales accionistas fueron Carlos Bouvard (200 acciones) y su empresa "La Moravia S.A". (480) y Antonio Knörr y Ortiz de Urbina (120). Su sede central se instaló en el "camino nuevo carretera de El Fargue nº 1" en lo que se conocía como el "viejo matadero de cerdos". El presidente del consejo de administración era el ciudadano francés afincado en Barcelona, Carlos Bouvard Dürr. Del total inicial de 879 acciones de la Sociedad Anónima, los únicos capitalistas granadinos que compraron alguna fueron Manuel Reyes (20) y Miguel López Sáez (5)<sup>252</sup>.

En el padrón de 1930 hemos encontrado algunos datos de sus fundadores.

Tabla 3.81. Antonio Knorr Ortiz de Urbina y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Knörr Ortiz de Urbina, Antonio	Carretera Fargue 1	<i>Industrial</i>	43	Vitoria
Riehle Rico, Josefa		Su casa	35	Logroño
Knorr Riehle, M <sup>a</sup> Pilar		"	13	Vitoria
Knorr Riehle, Antonio			12	Logroño

<sup>251</sup> Rubio Gandía, Miguel Ángel; Giménez Yanguas, Miguel; Reyes Mesa, José Miguel, *Patrimonio industrial en Granada*. Granada, Asukaría Mediterránea, 2003.

<sup>252</sup> <http://www.elindependientedegranada.es/economia/catalan-vasco-que-vinieron-granada-hacer-mejor-cerveza-espana>.

Riehle Falk, Agustín			67	Ulm (Alemania)
Rico Calderón, Juana		Su casa	60	Pradilla (Logroño)

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

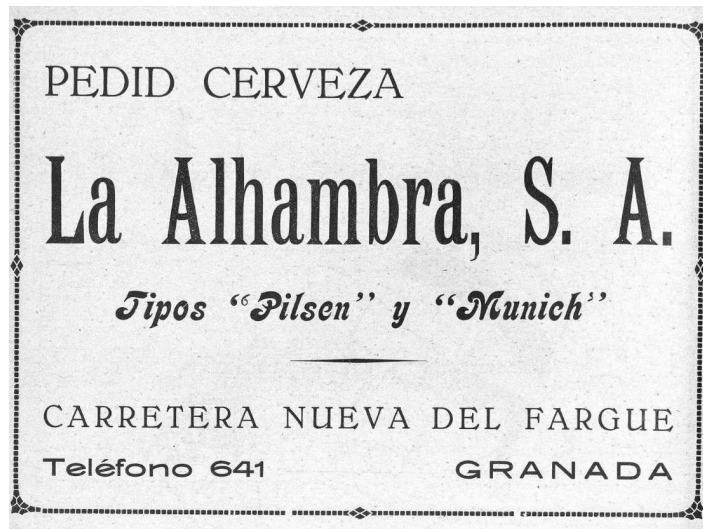
En 1930 el gerente de la empresa Alhambra S.A. era Antonio Ruön y Ortiz de Medina.

Tabla 3.82. Antonio Ruön y Ortiz de Medina y familia

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Ruön y Ortiz de Medina, Antonio	Camino nuevo Fargue 1,1º	gerente de la Alhambra S.A.	42	Vitoria
Riehle y Richle, Josefa		Su sexo	34	Logroño
Ruön y Riehle, Pilar		"	15	Vitoria
Ruön y Riehle, Antonio			13	Logroño
Riehle Yolbi, Agustín			64	Alemania
Rico, Juana		Su sexo	61	Pradilla (Rioja)
Riehle Rico, Juana		"	30	Logroño

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

Figura 3.5. Anuncio de la fábrica de cerveza La Alhambra, S.A.



Fuente: Granada Gráfica, julio de 1928.

En 1927 comenzó a fabricar cerveza, hielo y gaseosas y, en enero, Granada Gráfica le dedica una página completa en la que podía leerse:

“Las insidias y las disimuladas competencias hechas contra esta industria, que ha venido a honrar el progreso granadino, sólo ha servido para crecentar su crédito,

hasta el extremo de que no hay establecimiento de la capital y del exterior donde no se expendan las cervezas “La Alhambra”, S.A., exigidas por el público”<sup>253</sup>.

El capital social fue de medio millón de ptas. y la inversión total estuvo en los dos millones. Su plantilla inicial fue de 21 trabajadores y en su primer año comercializó 20.000 L de cerveza. Su publicidad fue, desde el principio, muy incisiva<sup>254</sup>.

### *La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir*

En abril de 1929 se constituyó en Granada la Junta social de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir <sup>255</sup> que presidida por el Rey, tenía la siguiente composición:

Vicepresidente: Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena.

Delegado técnico: Manuel Echevarría. Suplente: Enrique María Valdenegro

Vocales: Juan Pedro Afán de Ribera, Joaquín García de la Serrana, Pedro Moreno Agrela, José Labella Navarrete, José Campos Pulido y Eduardo Vázquez Reyes (que resultó elegido Secretario).

Suplentes: Manuel Rojas González, Horacio Roldán, Manuel Gallegos Martínez, Rafael Valverde Márquez, marqués de las Torres de Orán y Serafín López Cuervo<sup>256</sup>.

Una vez más los negocios se construían sobre sólidos lazos familiares. El marqués de Ruchena y el ingeniero Pedro Moreno Agrela eran cuñados.

En 1930 había un buen número de los mayores contribuyentes que eran comerciantes e industriales: Nicolás Aguado Aguado (comercio); Juan Ballesta Parra (comercio); Miguel Botella Ruzafa (industria-serrería) ; Cristóbal Fábregas F. Delgado (comercio); Francisco Gadea Iniesta (industrial-restaurante); Antonio García Espín (industrial-sastrería) <sup>257</sup>; Joaquín García Tarifa (comercio-tejidos); Francisco Garrido Jiménez (industrial-tejidos mecánicos) <sup>258</sup>; Carlos Rodríguez Ortega (industrial chocolatero)<sup>259</sup>; Paulino Ventura Traveset, (industrial-imprensa); Bernabé López Cepas (comercio-coloniales); Eduardo Molina Díaz; Juan Pérez de la Blanca (comercio-tejidos). La publicidad de sus negocios en la revista Granada Gráfica nos ha permitido conocerlos un poco mejor.

<sup>253</sup> *Granada Gráfica*, enero de 1927.

<sup>254</sup> *Granada Gráfica*, julio de 1928.

<sup>255</sup> Tenía su local en la calle Tinajilla nº 1

<sup>256</sup> *El Defensor de Granada*, 30 de abril de 1929, p. 4.

<sup>257</sup> Antonio García Espín era el dueño de la Gran Sastrería Roma en Zacatín nº 10 que se anunciaba en *Granada Gráfica*. *Granada Gráfica*, Octubre 1922

<sup>258</sup> Francisco Garrido Jiménez era propietario de “GRAN FÁBRICA Y ALMACENES DE LONAS” “FÁBRICA DE TOQUILLAS” situada en la calle Tinte 6 y despacho al Detall en Alhóndiga,10. También se anunciaba como fábrica de tejidos mecánicos. *Ibidem*, Febrero 1924.

<sup>259</sup> Carlos Rodríguez Ortega era el propietario de la fábrica de chocolates “Generalife”, ubicada en Capuchinas nº 17. *Ibidem*. Mayo 1932

Inocencio Benito Torre era el dueño de la pañería, sastrería y confecciones “La Madrileña”. Salamanca 24, Puente del Álamo y Monterería

Figura 3.6. Anuncio de la pañería, sastrería y confecciones “La Madrileña”



**Pañería, Sastrería y Confecciones**  
**LA MADRILEÑA**  
**Inocencio Benito Torre**  
**Granada**  
 Salamanca, 24. Puente del Álamo y Monterería, 23

Uniformes civiles y militares de todas clases  
 Sección especial para trajes a medida tanto de caballero como de niño  
 Fijese: Esta Casa es la más popular de Granada

Fuente: *Granada Gráfica*, mayo de 1928

Figura 3.7. Anuncio del almacén de vinos y alpargatas y la serrería mecánica de Miguel Botella Ruzafa



**MIGUEL BOTELLA RUZAFÁ**  
 Almacén de vinos y alpargatas      Serrería mecánica  
**MADERAS DEL PAÍS Y EXTRANJERAS**  
 FABRICACIÓN DE CAJAS PARA ENVASES  
 Elvira, 5 y Lavadero de Zafra      **GRANADA**

Fuente: *Granada Gráfica*, Corpus de 1920.

Figura 3.8. Anuncio de la casa Fábrega



**LA CASA FÁBREGA**

Ha sido un verdadero acierto el de D. Cristóbal Fábrega, estableciendo públicamente un depósito de artículos referentes a los automóviles, en la Gran Vía, 8, antiguo establecimiento de Viciñana.

La inauguración de la nueva industria Fábrega, verificada en el corriente mes, con la rumbosidad que a todos sus actos imprime el propietario, sus hijos y competente dependencia, puso de relieve que es la Casa mejor surtida de Andalucía en neumáticos y accesorios automovilistas, especialmente en los popularísimos MICHELIN, GOODYEAR y FISK, de los cuales tiene la exclusiva en Granada el Sr. Fábrega; en lubricantes magníficos; en repuestos de automóviles de todas las marcas, etc.

El acierto del Sr. Fábrega se está demostrando en el público favor, pues desde su antiguo despacho, San Matías 27, pral., al céntrico y asequible de hoy, Gran Vía, 8, no hay un momento de reposo para la dependencia sirviendo encargos.

Nuestra felicitación al Sr. Fábrega, deseándole mucha suerte y que sigan en aumento sus éxitos.

Los detalles del interior del magnífico establecimiento de D. Cristóbal Fábrega, Gran Vía, 8. Foto Torres-Molina

Fuente: *Granada Gráfica*, enero de 1928

Figura 3.9. Anuncios del Café de la Alameda de Francisco Gadea Iniesta

**Café de la Alameda**  
**Francisco Gadea Hiniesta**

*Excelente servicio. Billares. Tresillo.  
 Cenas. Aperitivos. Refrescos.*

AMPLIA TERRAZA EN EL CAMPILLO

**Plaza del Campillo**                      **GRANADA**

Fuente: *Granada Gráfica*, abril de 1923.

**CAFÉ DE LA  
 ALAMEDA**

**Francisco Gadea Iniesta**

Excelente servicio. Billares. Tre-  
 sillo. Cenas. Aperitivos. Refres-  
 cos. Granizados. Sorbetes

AMPLIA TERRAZA EN EL CAMPILLO

**PLAZA DEL CAMPILLO  
 GRANADA**

Fuente: *Granada Gráfica*, abril de 1926.



Antonio García Espín era copropietario de la Gran Sastrería Roma en Zacatín nº 10 que se anunciaba en Granada Gráfica.

Figura 3.10. Anuncio de la sastrería Roma de Segura y García Hermanos



Fuente: *Granada Gráfica*, octubre 1922

Figura 3.11. Anuncios de la fábrica de Francisco Garrido Jiménez<sup>260</sup>



Fuente: *Granada Gráfica*, marzo de 1923

<sup>260</sup> Francisco Garrido Jiménez era propietario de "GRAN FÁBRICA Y ALMACENES DE LONAS" "FÁBRICA DE TOQUILLAS" situada en la calle Tinte 6 y despacho al Detall en Alhóndiga, 10. *Granada Gráfica* marzo de 1923. También se anunciaba como fábrica de tejidos mecánicos. *Ibidem*, Febrero 1924. En la relación de mayores contribuyentes de la ciudad de Granada en 1930 ocupaba la segunda posición.

**FÁBRICA DE TEJIDOS**  
**MECÁNICOS**

Inmenso surtido en Chinitas, Driles,  
 Alpacas, Patenes y Rayadillos  
 Lienzos blancos, Sábanas, Lonas  
 para Colchones, Cretones, Jergas,  
 Costales, Lona para Alpargatas  
 y todas las concernientes a los ramos  
 de Albardonería y Alpargatería

**FRANCISCO GARRIDO JIMÉNEZ**

**VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL**

Fábrica, Despacho y Almacenes:  
**BANCO DEL SALON, 13**  
 Sucursal:  
**ALHONDIGA, 10**  
**GRANADA**

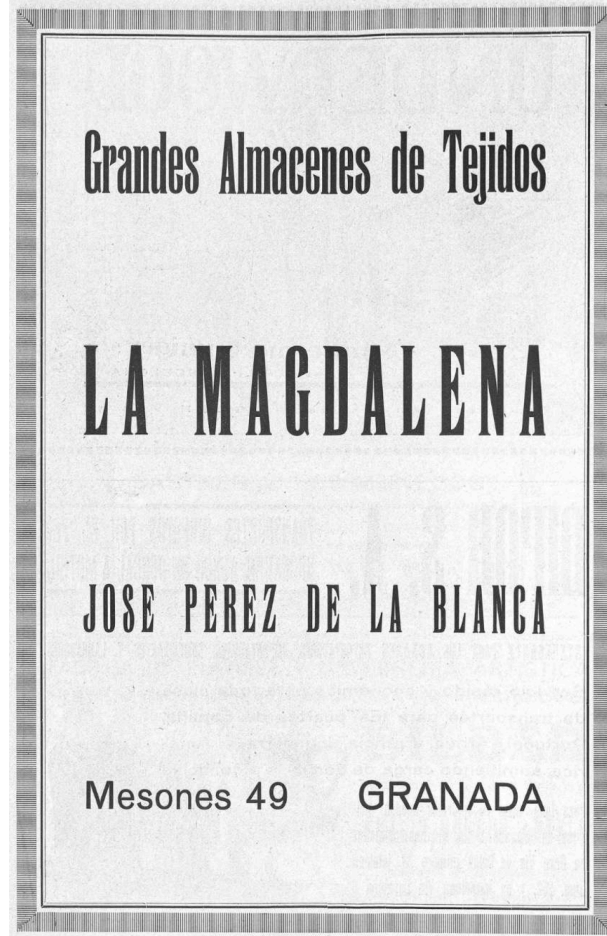
Fuente: *Granada Gráfica*, febrero de 1924

Figura 3.12. Anuncio del almacén de coloniales de Bernabé López Cepas.

**Bernabé López Cepas** **ALMACEN DE COLONIALES**  
**DUQUESA 1. - GRANADA**  
 ACEITES FINOS DE MONTORO. DE VENTA EL RÍQUÍSIMO CAFE  
 TORREFACTO MARCA «TORO». ESPECIALIDAD EN SEMILLAS

Fuente: *Reflejos*, mayo de 1929.

Figura 3.13. Anuncio del gran almacén de tejidos de José Pérez de la Blanca.



Fuente: *Reflejos*, mayo de 1929.

Figura 3.14. Anuncio de la fábrica de chocolates Generalife de Carlos Rodríguez Ortega.

**GENERALIFE**  
FABRICA MODELO DE  
**CHOCOLATES**  
Montada con los más progresivos adelantos

Pedid los chocolates  
**GENERALIFE**  
en todos los establecimientos

**Carlos Rodríguez Ortega**  
Capuchinas, 17. GRANADA

Vista parcial de una de las secciones de la Fábrica de Chocolates GENERALIFE.

Fuente: *Granada Gráfica*, mayo de 1932.

Figura 3.15. Anuncio de la imprenta y librería de Paulino Ventura Traveset.

TALLERES DE IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y RELIEVES  
LIBRERÍA. PAPELERÍA. OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

LIBROS DE MEDICINA Y FARMACIA  
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Exposición y venta de las máquinas de escribir  
**Urania y Perkeo**  
TINTAS, PAPELES CARBÓN, ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR

**PAULINO VENTURA TRAVESET**  
Mesones 52 Granada

Fuente: *Reflejos*, mayo de 1929.

### 3.7. Las asociaciones de la élite económica

La élite económica granadina estaba organizada en diferentes asociaciones que el modelo corporativo estimuló.

Vamos a citar las más representativas que ya existían en 1925:

1. Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación
2. La Cámara Oficial Agrícola
3. Cámara de la Propiedad rústica
4. Sociedad de hosteleros y fondistas. La Unión
5. El Cuerpo Consular en Granada
6. Real Sociedad Económica de Amigos del País
7. Círculo Comercial
8. Unión Mercantil
9. Sociedad de hoteles
10. Agrupación de tejidos
11. Unión Comercial
12. Casino principal
13. Confiteros y Pasteleros y Cafés<sup>261</sup>
14. Asociación General de Ganaderos

<sup>261</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1924, p. 95

*La Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación*<sup>262</sup>

Esta Cámara siempre estuvo muy activa en la defensa de los intereses económicos de la élites granadinas, reivindicando mejoras en las deficientes infraestructuras viarias en una incansable labor para que Granada dejara de ser “el rincón del rincón”<sup>263</sup>. Uno de sus objetivos inalcanzable fue la construcción del ferrocarril Jaén-Granada-Motril. Su presidente, Juan Leyva Narváez, recordaba en una carta dirigida al Director de *El Defensor* que en agosto de 1929 llevaba cerca de dos años “luchando de una manera decidida y tenaz por el ferrocarril Jaén-Granada”<sup>264</sup>.

La estructura y función de la Cámara la convirtió en un órgano de representación válido para los comerciantes e industriales de Granada. Su mecanismo de elección distinguía entre grandes y pequeños industriales o comerciantes y el modo de hacerlo en elecciones parciales resultaba muy eficaz. En el periodo aquí estudiado fueron su presidente: *José Pérez de la Blanca* (1919-1924), Alfredo Velasco Sotillos (unos meses de 1924), Juan Leyva Narváez (1924-1947). Su vicepresidente primero: Alfredo Velasco Sotillos (1919-1924), Juan Leyva Narváez (unos meses de 1924), Manuel Mancebo Muñoz (1924-1930). Su vicepresidente segundo: Juan Leyva Narváez (1919-1924), Miguel Mancebo Muñoz (unos meses en 1924), Virgilio Castilla Carmona (1925-1930). Su tesorero fue Miguel Rosales Vallecillos desde 1924 hasta 1941 y el contador Miguel Moreno López de Tejada desde 1921 hasta 1936. El secretario permanente de la Cámara fue Fermín Camacho López desde 1912 hasta 1956. Entre sus miembros citaremos a: *Joaquín García Tarifa*, Andrés Montes Díaz, Obdulio Jiménez Panza, Baldomero Martín Martín, Antonio Dalmases Miquel, *Bernabé López Cepas*, Cristóbal López Mezquita, Pedro Moreno Agrela, Eduardo Fernández Limones, Miguel Olmedo Villalobos, Juan Santiago Lardelly.

Los resaltados en cursiva eran contribuyentes mayores en 1930.

*La Cámara Oficial Agrícola*<sup>265</sup>

El lunes 1 de octubre de 1923 se reunía en su local la Cámara Agrícola<sup>266</sup>. Su Junta de gobierno estaba presidida por Luis Oliveras Santaló y sus vocales eran:

<sup>262</sup> Titos Martínez, Manuel; Gil Bracero, Rafael; Piñar Samos, Javier, *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada*. Granada, Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1986.

<sup>263</sup> Cepeda Adán, José, “Granada en la época moderna y contemporánea. Apunte para su historia”. *Boletín Asociación Europea de Profesores de Español* 13, (1975), pp. 9-27.

<sup>264</sup> *El Defensor de Granada*, 11 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>265</sup> En 1929 tenía su sede en la calle Tablas nº 25, bajo. *El Defensor de Granada*, 9 de abril de 1929, p. 1.

<sup>266</sup> *La Publicidad*, 1 de octubre de 1923, p. 2.

Fernando Aravaca Fernández<sup>267</sup>, Alejandro Roldán Benavides, Manuel López Barajas y Damas, Francisco González Carrascosa, Lorenzo Martín de los Reyes, Figueroa Robles.

La trilogía mediterránea estuvo siempre muy presente en las preocupaciones de sus miembros, prueba de ello fue lo manifestado por Alejandro Roldán Benavides en relación con “el precio ruinoso del trigo”, y solicitando que la Cámara hiciera un estudio profundo de las medidas que se deben adoptar para conseguir un precio remunerador.<sup>268</sup> En similar sentido se pronunció Francisco González Carrascosa al proponer “dirigirse a los poderes públicos expresándoles la necesidad de que se regulen los aranceles respecto de trigo y harina”. Una subida en los actuales precios del trigo no debe modificar los precios de la harina y del pan, puesto que dichos precios son hoy excesivamente caros en relación al que tiene la primera materia, y Fernando Aravaca Fernández planteó “la necesidad de un estudio de los gastos de fabricación con objeto de determinar cuál debe ser el precio de las harinas y del pan en relación con los actuales y los que en lo sucesivo tenga el trigo”.

A propuesta del señor Figueroa Robles se acordó pedir al Directorio “que suspenda los efectos contributivos en todas las fincas sobre las que existe reclamación por error”. Al parecer estas peticiones dieron lugar a que unos días después el día 14 de octubre de 1923 se celebrara una sesión extraordinaria la Cámara Agrícola provincial para verificar el escrutinio de las elecciones celebradas el día 7, resultando elegidos por mayoría de votos: Rafael Hitos Hitos, Manuel Sánchez Benavides, Manuel Alva Romero, Pedro Montes Romero, Leonardo Cabrera Carrasco, el marqués de Casablanca, Miguel Pérez Grané, Antonio Pérez Estévez, Luis Oliveras Santaló, Gonzalo Fernández de Córdoba, Manuel López Barajas y Damas, Juan Pedro Afán de Ribera, Benito Alguacil Espinosa y José Cañas Castillo. Se fijaba el próximo 21 para efectuar la elección de cargos<sup>269</sup>. La Dictadura pasaba al ataque con su modelo corporativo de organización de la sociedad. Los que habían solicitado cambios en la política agraria no serían elegidos.

El precio de las subsistencias fue siempre motivo de disputa entre productores, distribuidores y consumidores. Así ocurrió en octubre de 1923, cuando una comisión de cabreros informaba al gobernador que ellos iban a vender “el litro de leche a peseta” a pesar de que la Junta provincial de Abastos había acordado establecer la tasa de la leche de cabra a 60 ó 70 céntimos el litro<sup>270</sup>.

Las reuniones de la Junta de Abastos eran frecuentes y el escrito de los cabreros llevó a discutir también el precio del pan, del aceite coincidiendo en que “el precio actual es legal con arreglo al del producto referido. Cuando haya nueva cosecha, la Junta deliberará para si procede, rebajar los precios”. Acordándose “que

---

<sup>267</sup> Era el representante de esta Cámara en la Junta provincial de Subsistencias.

<sup>268</sup> En Andalucía la cosecha de trigo en 1923 se consideró espléndida. *La Publicidad*, 4 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>269</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>270</sup> *La Publicidad*, 5 de octubre de 1923, p. 1. El escrito iba firmado por Cayetano Estévez Gutiérrez, Francisco Domínguez García y Francisco Galdeano Fernández.

la leche de cabras se expendiera a 80 céntimos el litro; la de cántaros a 70 y la de vaca ídem”<sup>271</sup>. La leche de cabra era la más consumida.

### *Cámara de la Propiedad Rústica*

Los propietarios de fincas rústicas se reunían el domingo 24 de noviembre de 1929 para elegir a los vocales de esta Cámara. Los elegidos fueron:

Partido judicial del Sagrario: Gonzalo Fernández de Córdoba, marqués de Ruchena; Antonio Díez de Rivera, marqués de Casablanca, y Manuel Rojas González.

Del Campillo: Joaquín Pérez del Pulgar, conde de las Infantas; Juan Leyva Narváez y Emilio Dávila Ponce de León, conde de Guadiana.

Del Salvador: Miguel Rodríguez-Acosta Lillo, Eduardo Moreno Agrela y Santiago Oliveras Santaló.

Otros oligarcas con residencia en la capital fueron elegidos en distritos de la provincia. Por ejemplo, José Casinello Núñez, Javier Allende Salazar, conde de Tovar, y Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar fueron elegidos por Alhama. José Fernández Fígares por Baza. Fernando Aravaca Fernández y Pedro Afán de Ribera por Guadix. José Montes Garzón y Gregorio Abril y Ramírez de Arellano por Iznalloz. Pedro Moreno Agrela por Motril. Celestino Echevarría Soriano, José Carrillo González y Luis Morell y Terry por Órgiva. José Díez de Rivera y Muro por Santa Fe. Mariano Fernández Sánchez-Puerta por Ugíjar <sup>272</sup>. Conviene recordar que de todos ellos en 1930 serían contribuyentes mayores: Gonzalo Fernández de Córdoba, marqués de Ruchena; Santiago Oliveras Santaló; José Casinello Núñez y Celestino Echevarría Soriano.

### *Cámara de la Propiedad Urbana*

La comisión directiva de esta Cámara estaba formada en 1923 por su presidente, Gonzalo Fernández de Córdoba, Miguel López Sáez, Luis López Zayas, Miguel Serrano Martínez, Francisco Fernández Sánchez-Puerta y Manuel Sierra.<sup>273</sup>. Fue siempre muy activa y en 1925 presentó una ponencia en el Congreso internacional que sobre la propiedad se celebraba en Barcelona. Dicha ponencia constaba de ocho puntos y se situaba dentro de la tesis segunda titulada “Acción a la propiedad”. En la primera se recomendaba “hacer accesible la propiedad en general y la urbana en particular, a todas las clases sociales para [...] la conservación del orden social”, la segunda “se hace precisa la *iniciativa individual*, la acción de los Poderes públicos y el concurso de las fuerzas sociales”, la tercera y cuarta afirmaban que “la *iniciativa individual* puede desarrollarse por el trabajo y el ahorro” y “es más fecunda cuando se apoya en el principio de asociación”, pudiendo “adoptar tres

<sup>271</sup> *Ibidem*, 9 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>272</sup> *El Defensor de Granada*, 26 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>273</sup> *Gaceta del Sur*, 29 de septiembre de 1923, p. 1.

modalidades : la del arrendamiento individual con promesa de compra, la de la cooperación y la del préstamo con hipoteca”, esta era la quinta. La sexta se refería a las ventajas e inconvenientes de las dos vías de acceso a la propiedad, el sistema de crédito inmobiliario era más rápido pero “el de la cooperación tiene más valor educativo en el orden moral económico”. Las dos últimas conclusiones se referían a “la acción de los Poderes públicos en cuatro diferentes direcciones: a) fomento del trabajo y de las instituciones de crédito; b) fomento de la edificación; c) modificación del régimen jurídico y tributario de las propiedades; d) medidas que tiendan a conservar los pequeños patrimonios y a proteger toda clase de propietarios, principalmente los de la clase media, que por su escasa resistencia defensiva son los que se hallan más expuestos a descender de condición y a nutrir las filas del proletariado, en las que fermenta el descontento social y el odio y menosprecio a la propiedad”; y a imponer una política que fomente la producción y la riqueza, castigue monopolios, establezca la igualdad jurídica y tributaria entre todos los ciudadanos [...], no rebajando a los grandes para exaltar a los pequeños”<sup>274</sup>. Destaca la participación de Gonzalo Fernández de Córdoba que casi simultáneamente presidió las Cámaras de la propiedad urbana y de la rural y además era vicerrector de la Universidad de Granada. La influencia del que durante la Restauración sería considerado “el cacique de Loja” fue creciendo en la capital durante la Dictadura.

*Sociedad de hosteleros y fondistas. La Unión*<sup>275</sup>

En 1917 ya era evidente que el turismo sería la industria principal de la ciudad de Granada. Los principales propietarios de hoteles y fondas constituyeron LA UNIÓN cuyo presidente honorario era el duque de San Pedro de Galatino; su presidente ejecutivo era Tomás Macías; el vicepresidente, Manuel Morales; el tesorero, Lorenzo Anguita; el contador, Santiago Lardelli; el secretario, Joaquín Hernández; el vice tesorero, Vidal Valdearenas; y los vocales eran: Juan Alcaide, Mateo López, Manuel Porras y Antonio Ortiz.

Años después, el día 2 de febrero de 1927 la Sociedad de hoteles elegía a su directiva que quedó conformada por: presidente, Miguel R. de Tejada; vicepresidente, José García Gómez; secretario, Cándido Ávila Acosta; secretario segundo, Diego Reina Aguilera; tesorero, Santiago Lardelli; contador, Vidal Valdearenas; vocales, José Martín Payar, Victoriano Fuentes, Juan Romera Valverde y Emilio Noguera<sup>276</sup>. Esa Sociedad de hoteles se transformó en la Cámara Oficial Hostelera. El 6 de julio de 1929, en los salones del Círculo Mercantil tuvo lugar la primera reunión de la Junta de gobierno de la Delegación 7ª (Granada, Almería, Jaén, Málaga y Zona del protectorado español en África) de la Cámara Oficial Hostelera de España<sup>277</sup>. Los miembros granadinos eran: José García Gómez, presidente; Lorenzo

<sup>274</sup> *El Defensor de Granada*, 12 de diciembre de 1925, p. 3.

<sup>275</sup> Seco de Lucena, Luis, *Anuario de Granada 1917...* op.cit.

<sup>276</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>277</sup> Se creó por Real Decreto de 2 de noviembre de 1928.



Anguita<sup>278</sup>, contador; Manuel Morales Arias, tesorero; y los vocales: Juan Alcaide Avaro, Juan Salvador Castillo y Miguel Romero Tejada. Se dio cuenta del proyecto que clasificaba de los establecimientos hosteleros en: hotel de lujo, gran hotel, pensión, hospedería y posada<sup>279</sup>.

### *El Cuerpo Consular en Granada*

Aunque el Cuerpo Consular se debe de entender como parte de la representación diplomática de las Embajadas extranjeras en un país soberano, en realidad no consta en el padrón de vecinos un número significativo de ciudadanos de los países con cónsules en Granada. Más parece que este organismo tenía una función económica de intercambio comercial con los países así representados. Por esta razón los incluimos en este bloque de la élite económica.

En 1925 la anual Junta del Cuerpo Consular de Granada se reunía en el domicilio de su decano, conde de Miravalle, cónsul de Méjico. Estuvieron presentes: José Moreno Agrela, cónsul de Colombia; José Maurell el de Brasil; Juan Guadalupe el de El Salvador; Jorge Bermúdez, de la República de Argentina y el vicecónsul, Joaquín Ruiz Gómez; Guillermo Raigón de Panamá; Eduardo Noé de Alemania; Vicente Iváñez, de Portugal. No asistieron pero estuvieron representados por el conde de Miravalle el cónsul y vicecónsul de Venezuela, José Cassinello y Mariano Dainas; el de Chile, David Mercado; el de Francia, Abel Delorme; por el señor Guadalupe, el de Inglaterra, señor Davenhill, y el de Uruguay, Julio Martín Rámila, y por el señor Iváñez, el de los Países Bajos, Eduardo Moreno Agrela<sup>280</sup>

A finales de diciembre de 1929 eligió su nueva directiva para el año 1930. Esta era su composición: decano, Vicente Iváñez Alonso, que era el vicecónsul de Portugal; vicedecano, Eduardo Moreno Agrela como vicecónsul de los Países Bajos; tesorero, Enrique Ruíz Gómez, vicecónsul de la República Argentina; secretario, Guillermo Raigón Gómez, cónsul de Panamá; vicesecretario, Julio Martín Rámila, cónsul de Uruguay; vicetesorero Guillermo A. Savadge Davenhill, vicecónsul de Inglaterra<sup>281</sup>.

### *Sociedad Económica de Amigos del País*<sup>282</sup>

La Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) fue siempre un elemento dinamizador de la sociedad granadina. Un breve resumen de las iniciativas de mayor impacto es el siguiente:

En 1880 se convoca un concurso sobre aguas potables de la ciudad, en el que se ofrecía un premio especial que concedía el Ayuntamiento. El ganador fue Alejo

<sup>278</sup> Probablemente se trataría de Lorenzo Anguita Guixé, sexto teniente de alcalde.

<sup>279</sup> *El Defensor de Granada*, 9 de julio de 1929, p. 1.

<sup>280</sup> *Ibidem*, 6 de diciembre de 1925, p. 1.

<sup>281</sup> *Ibidem*, 23 de diciembre de 1929, p. 2.

<sup>282</sup> AHUGR. Libro de Actas Junta de Gobierno. Real Sociedad Económica de Amigos del País, L-04304

Luis Yagüe, catedrático de Farmacia de la UGR. Además de detallar el sistema de abastecimiento de aguas de Granada, aclaró cuales eran las causas de la llamada *diarrea granadina*, que obligaba a los viajeros a marcharse de la ciudad antes de lo previsto. Se trataba de remediar el grave problema de salud pública y revertir el dicho existente entre los turistas según el cual en la ciudad de Granada había que: “Ver la Alhambra, beber sólo té y marchar cuanto antes”.

En 1888, Luis Morell Terry (1861-1940), licenciado en administración rural, ganó el concurso convocado por la SEAP con el trabajo titulado *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para regenerarla*. El segundo premio correspondió a Francisco Fernández Lienres y Herrera, por su trabajo, *Causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para remediarla*. Como causas de la decadencia de la agricultura se señalaban las siguientes: carencia de capital, depreciación de los productos agrícolas, necesidad de nuevas producciones, falta de espíritu de asociación que podría hacer frente a la renovación tecnológica, ausencia de una contabilidad entre los productores granadinos. Como soluciones se apuntaban las siguientes: creación de bancos de crédito agrícola y centros teórico-prácticos -escuelas agrícolas y granjas-modelo.

En 1885, Benito Ventué y Peralta, ingeniero agrónomo y catedrático de agricultura del instituto de Granada, obtuvo el premio en el concurso convocado por la SEAP con la monografía titulada, *Estudio sobre el cambio y mejoramiento del cultivo en la Vega y demás territorio de la provincia de Granada*, en la que se proponían nuevos métodos de riego.

En 1890 la SEAP convoca un certamen para crear tres casas de socorro. La memoria premiada, *Creación en Granada de tres Casas de Socorro*; fue presentada por Juan de Dios Simancas. Bertha Wilhelmi de Dávila presenta la memoria para realizar la primera colonia escolar en Almuñécar.

En cuanto a su organización interna comenzaremos por la Junta de Gobierno elegida a comienzo de 1924 para el bienio 1924-1925 y que estaba formada por Pascual Nacher Vilar como director; vice-director saliente, José Díez de Rivera; vice-director, José Palanco Romero; Censor, Blas Ayllón González; vice-censor, Ildefonso Izquierdo Martínez; contador, Emilio Moreno Rosales; vice- contador, Rafael Hitos Rodríguez; tesorero, Eduardo Mendoza Gómez; secretario general, Miguel Pizarro Zambrano; vice-secretario general, Antonio Gallego Burín; vice-archivero, Miguel Vico Hernández. La Sociedad estaba organizada por secciones las cuales tenían un presidente y un secretario y constituían sus principales preocupaciones.

La de *Instrucción Pública* estaba presidida por Rafael Montes Díaz, con Luis Morales García Goyena como secretario. La de *Agricultura* presidida por Rafael Hitos Hitos y Juan Abril Ramírez de Arellano como secretario. La de *Manufacturas y Oficinas* con José Garzón Rodríguez de presidente y Jesús M<sup>a</sup> Casas Rodríguez como secretario. La de *Fomento Local* presidida por José Figueroa Robles y Antonio Ortega Molina en la secretaria. *Bellas Artes* cuyo presidente era José Ruiz Almodóvar y Pablo

Loyzaga Gutiérrez era el secretario. La sección de *Comercio* estaba presidida por Santiago González Sola con Ricardo Amador Ros de secretario. La de *Artes Industriales* presidida por Juan Leyva Narváez y Francisco Castaños Muñoz como secretario. Sección de *Ciencias Biológicas y Físico químicas* presidida por José Alonso Fernández y Enrique Gómez Entralla como secretario. Sección de *Jurisprudencia, Literatura e Historia* cuyo presidente era José Rodríguez Contreras y Francisco Soriano Lapresa su secretario. Sección de *Estudios*, que estuvo presidida provisionalmente por Fernando Sainz Ruiz y finalmente fue nombrado José Jiménez Sánchez. Secretario, Miguel Vico Hernández.

Con objeto de conocer la labor que la Sociedad de Amigos realizaba vamos a resumir el Acta de la sesión pública de apertura de curso celebrada en día 16 de octubre de 1927.

“En la Ciudad de Granada a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintisiete reunidos en el salón de actos habilitado en la planta baja del edificio social, bajo la presidencia de Ilmo. Sr. D. Pascual Nacher Vila, teniendo a su derecha al teniente Coronel de Artillería D. Leopoldo Cabrera, en representación de la autoridad militar; al concejal del Ayuntamiento D. José Díez Plá y al secretario de Estudios de esta Corporación D. Miguel Vico Hernández; y a su izquierda al Diputado provincial D. José Jiménez Sánchez, al delegado Regio del Trabajo D. Antonio Molina de Haro y al Vocal de la Junta de Gobierno D. Santiago González Sola, actuando de Secretario general D. Miguel Pizarro Zambrano.

Hallábase ocupado el Salón por una representación de Socios de Mérito de esta Sociedad y de numerosas alumnas de sus enseñanzas; representaciones de Sociedades de esta Ciudad; crecido número de Sres. Socios, Profesores de sus enseñanzas y de otros que no pertenecían a la Sociedad, representantes de la prensa local, y de la Universidad, Instituto y demás centros de enseñanza; numeroso público ajeno a la institución; y siendo las tres y media de la tarde, por el Sr. Director se declara abierta la sesión.

Acto seguido la alumna Señorita Carlota Márquez Guglieri, interpretó al piano una notable sinfonía que fue muy aplaudida por la concurrencia.

A continuación hizo uso de la palabra el Director D. Pascual Nacher, que dio lectura a unas cuartillas, que fueron por todos muy celebradas.

Comenzó justificando ser él este año el encargado del discurso de apertura, por la circunstancia de estar desempeñando temporalmente hasta la elección de nueva Junta Directiva que ha de tener lugar en el próximo mes de Noviembre.

A continuación el Secretario general Sr. Pizarro de conformidad con lo anunciado en las citaciones y lo determinado en el art. 58 del reglamento, dio lectura a la siguiente lista de Sres. Socios, que tienen derecho a tomar parte en la elección de nueva Junta Directiva que ha de tener lugar en la primera mitad del próximo mes de Noviembre, siendo aprobada por unanimidad.

Socios de Número:

Rafael Hitos Hitos, José Alonso Fernández, *Paulino Ventura Traveset*, Luis Alonso Calatayud, Luis López Zayas, Antonio Amor Zayas, conde de Padul, José Zayas Masegosa, Antonio Tuset Fernández, José Núñez Alarcón, Miguel Pizarro Zambrano, José Díez de Rivera y Muro, *Eduardo Moreno Agrela*, Olivares, Guillermo Sánchez

Aguilera, marques de Casablanca, Julián Damas García Valenzuela, Luis Morales y García de Goyena, Pascual Nacher Vilar, Felipe Villalobos Gallardo, Miguel Gómez Tortosa, José F. Jiménez Lacal, José Zambrano García Caravantes, Fermín Camacho López, *Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara*, *Santiago Oliveras Santaló*, Rafael Sánchez López, Antonio García Trevijano, Alfonso Labella Navarrete, Ildfonso Izquierdo Martínez, José Rodríguez Contreras, José Santacruz, Enrique Gómez Entralla, Jesús M<sup>a</sup> Casas Fernández, Luis Oliveras Santaló, Antonio Ortega Molina, José M<sup>a</sup> Bérriz Madrigal, Enrique Ruiz Gómez, José Martín Barrales, Eugenio J. Vida Vílchez, José M<sup>a</sup> Pérez Serrabona, Manuel Alba Romero, Eduardo Navarro Senderos, José Gómez Jiménez, José Fernández Molina, Antonio Gallego Burín, Ricardo Amador Ros, Santiago González Sola, Juan Abril Ramírez de Arellano, José Garzón Rodríguez, Juan Luis Trescastro Medina, Emilio Oppelt García, José Palanco Romero, Rafael Montes Díaz, Pablo Loyzaga Gutiérrez, Antonio López Ramírez de Arellano, Manuel Vela Cano, Enrique Durán Sanz, José Gómez Ruiz, Rafael Hitos Rodríguez, Francisco Pérez Herrero, *Gonzalo Fernández de Córdoba Morales*, Francisco Olmedo Villalobos, José Mena Priego, Cristóbal López Mezquita, Baldomero López Mezquita, José Domínguez Nieto, Eduardo Fernández Limones, Manuel Guzmán Pavadas, Ángel Barrios Fernández, Rafael Jiménez Romero, Luis Muller Pérez, Fernando de los Ríos Urruti, Mariano de Páramo Jiménez, Emilio Iznardi y Alzate, Germán García Gil de Gibaja, *José Cassinello Núñez*, Nicolás Manuel de Céspedes, José Navarro Pardo, Agustín López del Hierro, Manuel Martínez Victoria, José Novel Peña, Antonio Molina de Haro, Pedro Borrajo de Carrillo, Francisco Acosta Inglot, Pablo Villegas Fernández, Joaquín Linde Ramos, *Víctor Escribano García*, Enrique Moreno Agrela, Adelardo Mora Guarnido, Francisco Gómez Román, Gonzalo Gálvez Carmona, Francisco Rubio Callejón, José Martínez Rus, Joaquín Amigo Aguado, José Carrillo de Albornoz García, José Muller Pérez, Enrique Santos Guillén, Manuel de la Higuera, Eduardo Piñar López, Miguel Jiménez Lacal, *Miguel Rodríguez-Acosta González de la Cámara*, José Gómez Tortosa, Miguel López Sáez, Francisco Auriolos Hidalgo, Luis García García, Juan López Rubio Oliván, José Blanco Reta, Aureliano Guglieri Arenas, Joaquín Castillo Valdivia, Felipe Alva Romero, José Rodríguez R. Contreras, Francisco Román Camacho, Rafael García Duarte González, Valentín Álvarez de Cienfuegos y Cobos.

#### Socios de Mérito:

Luis Seco de Lucena, conde de las Infantas, Juan Echevarría Álvarez, Luís Morell Terry, Emilio Moreno Rosales, Antonio Aparicio Soriano, Juan Nacle Herrera, Agustín Rodríguez Aguilera, Eduardo Esteban Ramírez, Ricardo Puyol Helguera, Francisco de Paula Gálvez, José Ruiz Almodóvar, Joaquín María de los Reyes, Eduardo Mendoza Gómez, José Jiménez Sánchez, Francisco Soriano Gutiérrez, Julio Martín Rámila, Antonio de Vicente, Antonio Ortega Molina, José María Bérriz Madrigal, Enrique Ruiz Gómez, José Martín Barrales, Eugenio F. Vida Vílchez, Manuel Pérez Serrabona, Manuel Alva Romero, Eduardo Navarro Senderos, José Fernández Molina, Antonio Gallego Burín, Ricardo Amador Ros, Santiago González Sola, Juan Abril Ramírez de Avellano, José Garzón Rodríguez, José Palanco Romero, Rafael Montes Díaz, Pablo Loyzaga Gutiérrez, Antonio López Ramírez de Avellano, Manuel Vela Cano, Enrique Durán Sanz, Rafael *Hitos Rodríguez*, *Francisco Pérez Herrero*, *Gonzalo Fernández de Córdoba Morales*, Lorenzo Anguita Guixé, Luis Parera Jiménez

Arrazola, Francisco Soriano Lapresa, Miguel Rodríguez-Acosta y Lillo, Enrique Sánchez Molina, Juan Fernández Molina, Juan Fernández Díaz, Pedro Gálvez Torres, Antonio Pérez Cuesta, Juan Leyva Narváez, Pedro Gálvez Torres, Antonio Pérez Cuesta, Juan Leyva Narváez, Francisco Castaños Muñoz, Manuel López Luque, José Figueruela Fuensalida, Manuel Ruiz Pozo, Antonio Guindo López”

No existe mejor método para caracterizar a las élites granadinas que repasar esta lista de miembros de la Sociedad de Amigos. Vamos a tratar de averiguar qué contribuyentes con la máxima cuota en 1930 no eran miembros de ella. Ellos eran los siguiente: Francisco Garrido Jiménez (2º), Miguel Serrano Martínez (3º), José Pérez de la Blanca (4º); conde de Agrela, Mariano Moreno Agrela (5º); Francisco López Atienza (6º), Juan Pérez de la Blanca (7º), Juan Ballesta (8º), Nicolás Aguado (9º), Carlos Rodríguez Ortega (10º), Bernabé López Cepas (11º), Miguel Botella Ruzafa (13º), Fermín Garrido Quintana (15º), José González Lacomba (16º), Nicolás García Ruiz (17º), Gustavo Gallardo (18º), Pedro Arroyo Pineda (19º), duque de San Pedro (20ª), Cristóbal Fábregas F. Delgado (22º), Alejandro Otero (24º), Inocencio Benito Torre (25º), Celestino Echevarría Soriano (28º), Joaquín García Tarifa (29º), Eduardo Molina Díaz (31º), Antonio García Espín (32º), Francisco Pérez Jiménez (33º), Francisco Gadea Iniesta (34º), Francisco Taboada Ladrón de Guevara (35º).

Como puede observarse la mayoría de los contribuyente con mayor cuota no pertenecían a la Sociedad de Amigos, sólo Santiago Oliveras, Víctor Escribano, Gonzalo Fernández de Córdoba, Paulino Ventura Traveset, José Cassinello Núñez, Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y Francisco Moreno Agrela si lo eran. Se han resaltado, como otras veces, en cursiva. La mayoría de los comerciantes e industriales de la ciudad no tenían vinculación alguna con esta creación de la Ilustración española cuyo fin era “el fomento de la economía”. Tal vez existía un muro intangible entre los ilustrados de la Asociación y el nivel de ilustración de la mayoría de los comerciantes e industriales granadinos. El nivel de formación actuaba como un discriminante dentro de la élite económica. Volveremos sobre este aspecto en el último apartado de este capítulo. Aunque dos profesores de la Facultad de Medicina, Alejandro Otero y Fermín Garrido<sup>283</sup>, en esos momentos rector de la Universidad de Granada, tampoco lo fueran. La ausencia del conde de Agrela y del duque de San Pedro<sup>284</sup> tendría más que ver con su arraigo en Madrid.

La sede de la Sociedad estuvo en la calle Duquesa nº 18 pero pronto se trasladó a Puerta Real nº 7 donde en 1928 pagaba 1.259,70 al trimestre en contribución urbana, una de las más altas de la ciudad.

En cuanto a su actividad tenía un programa de alfabetización dirigido a las mujeres y la Sociedad propuso se celebrara dentro de las Fiestas del Corpus de 1925 una “Fiesta de honor de la Mujer Española” que, sin embargo, no fue aceptada. Si le

---

<sup>283</sup> En la Junta de Gobierno celebrada el 7 de junio de 1924 se le nombró a él y al gobernador gobernador, José Aramburu e Inda, Socios Honorarios. AHUGR. Libro de Actas Junta de Gobierno. Real Sociedad Económica de Amigos del País, L-04304, p. 7.

<sup>284</sup> El Duque era socio de honor y mérito. AHUGR. Libro de Actas Junta de Gobierno. Real Sociedad Económica de Amigos del País, L-04304, p. 30.

fue aceptada que la “Fiesta de la Poesía” estuviera presidida por “nueve musas”, para lo cual se eligieron nueve señoritas, “una por cada Distrito de la provincia elegida entre las distinguidas familias de Granada y provincia”. El comité de selección lo formaron los socios, José Cassinello Núñez<sup>285</sup>, Antonio Gallego Burín y José M<sup>a</sup> Pérez Serrabona. Las “señoritas” elegidas fueron Ángela de la Chica Cassinello, Kety García Valdecasas, Paquita Carrillo de Albornoz, Aurora de la Cuesta y de la Puerta, Paquita Núñez del Prado, Purita Bermúdez Cañete, Felisa Montoro Pacheco y María Isabel Pizarro Martínez de Victoria, dirigidas por Juana Cassinello de la Chica. En 1926 por iniciativa de Soriano Lapresa se aprobó un plan de enseñanza de educación ciudadano denominado “Instituto de educación ciudadana y política social y económica de la mujer”<sup>286</sup>. A la par que organizaba cursos de mecanografía, corte y confección y bordado a mano y a máquina<sup>287</sup>.

La Asociación contaba en 1928 con un presupuesto anual de 13.890 ptas.<sup>288</sup>. Se organizaban también clases de música, violín y piano, por ejemplo. Las diferentes secciones elaboraban con frecuencia informes sobre temas de interés local.

A finales de 1928 ofreció sus locales para instalar una Biblioteca popular, tomando como base la Biblioteca ya existente<sup>289</sup>.

### *Circulo Mercantil e Industrial*

A primeros de 1927 las Sociedades Circulo Comercial, Unión Mercantil y Unión Comercial que presidían, Ricardo Valdivia, Virgilio Castilla y Luis Gómez López se fusionaron dando lugar al Circulo Mercantil e Industrial y nombrando a Francisco Olmedo Villalobos como nuevo presidente. En el agasajo que se les organizó el 18 de enero asistieron el presidente de la Diputación, Mariano Fernández Sánchez-Puerta, el de la Cámara de Comercio, Juan Leyva Narváez, y el del Centro Artístico, Juan José Santacruz<sup>290</sup>.

En 1929 la Junta directiva estaba formada por: presidente, Ricardo Valdivia Jiménez; vicepresidente, Vicente Baquera y de Sagalerva; tesorero, Alfonso Santacruz de la Casa; contador, Evaristo Fuentes Moraleda; secretario, Félix Infante Vílchez; vicesecretario, Rogelio García Espín. Vocales: Eulogio Soto Jiménez, Manuel González Ortega, Arturo Villalobos Hidalgo, Enrique Reyna Maurell, Bernabé López Cepas, José Bailón Morales, Juan de Dios Martínez, Juan Contreras Ferrer, Francisco Gadea Iniesta<sup>291</sup>.

---

<sup>285</sup> Era también director del cuadro teatral San Cristóbal. *Granada Gráfica*, agosto 1927.

<sup>286</sup> AHUGR. Libro de Actas Junta de Gobierno. Real Sociedad Económica de Amigos del País, L-04304, p. 82.

<sup>287</sup> *Ibidem*. L-04304, p. 125.

<sup>288</sup> *Ibidem*, L-04304, p. 88.

<sup>289</sup> AHUGR. Libro de Actas Junta de Gobierno. Real Sociedad Económica de Amigos del País, L-04304, p. 110.

<sup>290</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de enero de 1927, p. 1.

<sup>291</sup> *Ibidem*, 26 de marzo de 1929, p. 1.

Bernabé López Cepas y Francisco Gadea Iniesta eran contribuyentes principales de la ciudad en 1930.

#### *Junta administrativa de pósitos de Granada*

Por decisión de la dirección general de Acción Social Agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión la Junta administrativa de pósitos de Granada la formaban: presidente, Antonio Molina de Haro; vicepresidente, Rafael Rubio Calmarino; cajero, Juan Avilés Arroyo; gerente, Luis Gómez López; conciliario, Pedro Manjón Lastra; vocales: Lorenzo Anguita Guixé y Francisco Gómez Vílchez; secretario, Justo Negro<sup>292</sup>.

#### *Comités paritarios*

La fórmula del pensamiento nacional-católico que impregnaba a la Dictadura buscó en la encíclica *Rerum Novarum* la teorización para conciliar las clases sociales y crear los comités paritarios formados por empresarios y representantes de los trabajadores. Algunos de ellos fueron los siguientes:

##### - Comité paritario interlocal de las industrias del vestido

Presidente, Felipe La Chica Mingo; vicepresidente 1º, Luis Molina de Haro; vicepresidente segundo, Antonio García Espín; tesorero José Moreno Sánchez; contador, Miguel Poveda Iáñez; secretario, José Fernández de la Torre, y vicesecretario, Antonio Sánchez Vallejo<sup>293</sup>.

##### - Comisión arbitral mixta de cañeros, remolacheros y empresas elaboradoras de azúcar<sup>294</sup>

Esta comisión de gran e importante papel en la economía granadina estaba presidida por Antonio Molina de Haro, con Antonio Jerez Ferrer de vicepresidente, Eduardo Vázquez Reyes de secretario, José García Cruz de vicesecretario y Miguel Moreno L. de Tejada como depositario. En la permanente además del presidente y el secretario se encontraban Afán de Rivera representando a los cultivadores de remolacha y a Manuel Mancebo a los fabricantes de azúcar.

##### - Comité paritario interlocal, servicio de Higiene<sup>295</sup>

---

<sup>292</sup> *Ibidem*, 26 de junio de 1929, p. 1.

<sup>293</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de junio de 1929, p. 4.

<sup>294</sup> *Ibidem*, 10 de marzo de 1929, p. 5.

<sup>295</sup> *Ibidem*, 5 de febrero de 1929, p. 1.

Este comité estaba presidido por Felipe La Chica Mingo, con Luis Molina de Haro como vicepresidente, Juan Pérez González de tesorero, Pablo Lisarte Domínguez de contador, José Fernández de la Torre como secretario y Miguel Heredia Sánchez de vicesecretario.

- Comité paritario interlocal de las industrias del vestido

Este comité estaba formado por: presidente, Felipe La Chica Mingo; vicepresidente 1º, Luis Molina de Haro; vicepresidente segundo, *Antonio García Espín*; tesorero José Moreno Sánchez; contador, Miguel Poveda Iáñez; secretario, José Fernández de la Torre, y vicesecretario, Antonio Sánchez Vallejo<sup>296</sup>.

### 3.8. Ecos del crack de 1929

Los comentarios económicos y políticos hechos por el general Primo de Rivera y publicados en *La Vanguardia* el 9 de octubre de 1929 fueron reproducidos por *El Defensor* al día siguiente. Según el dictador,

“el plan de vida en España de las clases medias y pudientes es disparatado; se come mucho y se trabaja poco. La comida que se efectúa a las dos y media y la cena que se verifica a las diez o diez y media de la noche, son un absurdo, un derroche y una esclavitud para la servidumbre doméstica. Bastaría con una sola comida familiar a mantel, que podría verificarse a las cinco y media de la tarde [...] evitándose así la obesidad. Siguiendo este plan tendremos una economía en luz y ganaríamos una hora por la mañana y otra por la noche. Esta importante reforma en las costumbres españolas nos pondría al compas de las costumbres europeas”<sup>297</sup>.

El 26 de octubre de 1929 una breve nota bajo el título de “La crisis financiera en los Estados Unidos” daba la noticia fechada en Londres 25 en esta forma, “Comunican de Nueva York dando cuenta de que durante el día de ayer cambiaron de manos, con motivo de la alarmante baja de la Bolsa, más de 14 millones de acciones y títulos diversos”<sup>298</sup>. Un día antes, se informaba de que “Hoy se ha registrado una fuerte baja en las cotizaciones de Bolsa”<sup>299</sup>.

El impacto del hundimiento de la bolsa de Nueva York fue recogido por los medios de comunicación granadinos publicando opiniones de otros medios especializados en temas económicos como era *El Financiero*. Así, *El Defensor* reproducía en su habitual columna en la página tercera, “Desde Madrid la semana

<sup>296</sup> *Ibidem*, 23 de junio de 1929, p. 4.

<sup>297</sup> *El Defensor de Granada*, 11 de octubre de 1929, p. 2.

<sup>298</sup> *Ibidem*, 26 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>299</sup> *Ibidem*, 25 de octubre de 1929, p. 1.



financiera” un artículo firmado por J.G. Aguirre Ceballos<sup>300</sup>, quien era Redactor Jefe de *El Financiero*, diciendo que, “nuestra bolsa también ha sentido la influencia, especialmente en los valores industriales de más corriente cotización, los fondos públicos se han mantenido con bastante firmeza y sus variaciones son relativamente insignificantes”. En el mismo número el periódico granadino recogía un comentario en un periódico neoyorkino sobre la bajada de la peseta<sup>301</sup> que achacaba a que “la inflación de créditos internos por empréstitos del Banco de España origina un equilibrio desfavorable, dificultando grandemente los esfuerzos que se realizan encaminados a la estabilización de la peseta”<sup>302</sup>. Unos días antes el gobernador civil recibía una nota oficial del jefe del Gabinete de Información y Censura en la que se decía, “El Gobierno ha examinado con toda detención las perspectivas que presenta el mercado internacional de la peseta, influenciada durante los últimos días por alarmas completamente absurdas que en ciertos sectores extranjeros se suscitaron con motivo de un reciente episodio político”<sup>303</sup>.

### 3.9. El coche un elemento útil para clasificar a las élites económicas

El coche en 1929 era un elemento de lujo gravado con un impuesto muy alto que dependía de la potencia fiscal del motor. Aquí vamos a trabajar con una base de 684 propietarios que, en general pagaban más de 100 ptas. al semestre por el impuesto de tener un automóvil.

En 1929 había 332 contribuyentes del impuesto de circulación en la Zona Sagrario, 280 en Campillo y 131 en Salvador. Vuelve a mostrarse el Sagrario como el barrio con mayor número de vecinos pudientes.

El impuesto incluía varios conceptos, por ejemplo, el total líquido a ingresar por el contribuyente de 72,43 ptas. era la suma de 64,67 ptas. en concepto de líquido a ingresar más 8,00 ptas. del importe del impuesto del que se descontaban 0,24 ptas. como premio de cobranza.

En el distrito Campillo la cuota anual recibida fue de 121.119,60 ptas., siendo para la cuota del Tesoro la cantidad de 115.352 y el 5 % de premio de cobranza 5.767,60 ptas. En el distrito del Sagrario las cantidades eran: 347.530,05, 330.981 y 16.549,05 ptas., respectivamente. En el Salvador esas cantidades eran, respectivamente, 160.213,20, 152.584 y 7.629,20 ptas.

El impuesto dependía de la potencia fiscal en la forma siguiente:

Tabla 3.83. Potencia fiscal e impuesto semestral de circulación

Potencia (CV)	Impuesto semestral (ptas./semestre)
---------------	-------------------------------------

<sup>300</sup> El mismo experto afirmaba unos días antes que “El mercado monetario siente alguna contracción en general... continuamos afirmando que todo ello es puramente circunstancial., algo así como la resaca del verano. *Ibidem*, 9 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>301</sup> En una semana la libra esterlina pasó de 32,75 a 34,98. *Ibidem*, 23 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>302</sup> *Ibidem*, 7 de noviembre de 1929, pp. 1 y 3.

<sup>303</sup> *Ibidem*, 13 de octubre de 1929, p. 1.

34	539,70
30	455,70
26	371,70
20	253,05
19	235,73
18	218,40
14	157,50
11	118,13
10	105,00
6	63,00

Fuente: AHPGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia

Veamos en primer lugar cuál era el parque automovilístico de los contribuyentes mayores. Es llamativo que algunos de ellos no dispusieran de automóvil ese año. Estos eran: José Pérez de la Blanca (4º), conde de Agrela (5º), Francisco López Atienza (6º), Juan Ballesta Parra(8º), José González Lacomba (16º), Nicolás García Ruiz(17º), Pedro Arroyo Pineda (19º), Inocencio Benito Torre (25º), Joaquín García Tarifa (25º), Eduardo Molina Díaz (31º), Antonio García Espín (32º), Francisco García Gadea (34º), Francisco Taboada Ladrón de Guevara (35º) y Manuel Méndez Vellido (36º). Tal vez influyó la avanzada edad de la mayoría de ellos y la imposibilidad de contar con un chofer dado que sus ingresos no eran tampoco muy elevados. La situación era la siguiente:

Tabla 3.84. Automóviles de los mayores contribuyentes en 1929

<i>Orden</i>	<i>Nombre del mayor contribuyente</i>	<i>Marca del automóvil</i>	<i>Contribución semestral (ptas.)</i>
1	Santiago Oliveras Santaló	Overland	157,50
2	Francisco Garrido Jiménez	Buick	270,38
3	Miguel Serrano Martínez	Packard	371,70
4	José Pérez de la Blanca		
5	Conde de Agrela		
6	Francisco López Atienza		
7	Juan Pérez de la Blanca	Hispano Suiza	183,75
8	Juan Ballesta Parra		
9	Nicolás Aguado Aguado		
10	Carlos Rodríguez Ortega <sup>304</sup>	Delage	144,38
11	Bernabé López Cepas	Renault	253,05
12	Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara	Packard Chrysler	350,70 287,70

<sup>304</sup> Carlos Rodríguez Ortega era el propietario de la fábrica de chocolates "Generalife", ubicada en Capuchinas nº 17. *Granada Gráfica*. Mayo 1932.

13	Miguel Botella Ruzafa <sup>305</sup>	Studebaker	434,70
14	Víctor Escribano García	Packard	371,70
15	Fermín Garrido Quintana	Delage	144,38
16	José González Lacomba		
17	Nicolás García Ruiz		
18	Gustavo Gallardo García	Packard	131,25
19	Pedro Arroyo Pineda		
20	Duque de San Pedro	Renault Oldsmobile	218,40 183,15
21	Gonzalo Fernández de Córdoba	Renault Benz	371,70 170,62
22	Cristóbal Fábregas F. Delgado	Auburn	105,00
23	Miguel Heras Martín (fallecido)		
24	Alejandro Otero Fernández	Packard	539,70
25	Inocencio Benito Torre		
26	Paulino Ventura Traveset	Chevrolet	183,75
27	José Cassinello Núñez	Hudson Willys Knight	371,70 235,73
28	Celestino Echevarría Soriano	Cadillac Paige	433,70 235,73
29	Joaquín García Tarifa		
30	José Moreno Agrela	Hudson Essex	371,70 183,75
31	Eduardo Molina Díaz		
32	Antonio García Espín		
33	Francisco Pérez Jiménez	Buick Chevrolet	350,70 183,75
34	Francisco Gadea Iniesta		
35	Francisco Taboada Ladrón de Guevara		
36	Manuel Méndez Vellido		

Fuente: AHPGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia.

El Packard de 34 CV fiscales tenía el impuesto a la circulación más alto de todos (539,70 ptas. al semestre) y solo estaba al alcance de 6 personas.

Tabla 3.85. Propietarios del coche de lujo Packard y su dirección postal.

<i>Propietarios</i>	<i>Dirección postal</i>
Fernández Martínez, Fidel	San Antón, 71
Trujillo Delgado, Trinidad	Hotel Palace

<sup>305</sup> Miguel Botella Ruzafa se anunciaba en Granada Gráfica teniendo un almacén de vinos y alpargatas y una serrería mecánica. "Maderas del País y extranjeras para la fabricación de cajas para envases en Elvira 5 y Lavadero de Zafra". *Ibidem*. Corpus de 1920.

Conde de Calatrava <sup>306</sup>	Callejón Nevot, 6
Lachica Damas, Manuel	San Juan de Dios, 53
<i>Otero Fernández, Alejandro</i>	Gran Vía, 33
Olivares Ochoa, Antonio	Gran Vía, 48

Fuente: AHPGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia.

El único de estos propietarios de tan caro automóvil que era contribuyente mayor en 1930 era Alejandro Otero Fernández.

Los siguientes propietarios con un mayor impuesto de circulación eran:

Tabla 3.86. Propietarios de coches de lujo extra

<i>Propietario</i>	<i>Dirección postal</i>	<i>Marca</i>	<i>Contribución</i>
Rodríguez Gómez, Antonio	Capuchinos, 18	Packard	518,7
Travesí Castellote, Nicolás	Duquesa, 20	Packard	518,7
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Renault	506,1
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Hispano Suiza	497,7
<i>Rodríguez-Acosta, Manuel</i>	Gran Vía, 12	Hispano Suiza	497,7
López de la Cámara, Rafael	Carrera del Genil, 52	Cadillac	494,7

Fuente: APHGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia.

Como puede observarse el coche preferido por este conjunto de miembros de la élite económica granadina era el Packard (8/14), el Hispano Suiza (2/14) y en menor medida el Cadillac y el Renault (uno cada uno del total de 14). Las marcas Packard y Cadillac era norteamericana y fabricaba coches de lujo, la Renault era francesa e Hispano Suiza española y también fabricaban en exclusiva automóviles de lujo. Todos los modelos tenían 32 CV fiscales.

El siguiente grupo era mucho mayor y lo constituía aquellos que eran dueños de coches de lujo con 30 CV fiscales, éstos eran sus propietarios:

Tabla 3.87. Propietarios de coches de lujo

<i>Propietario</i>	<i>Dirección postal</i>	<i>Marca</i>	<i>Contribución</i>
Marqués de Cavaselice <sup>307</sup>	Pavaneras, 9	Delage	455,7
Morales García Goyena, Luis	San Antón, 75	Studebaker	455,7
Damas Rodríguez-Acosta, Manuel	Gran Vía, 33	La Salle	455,7
<i>Garrido Márquez, Fermín</i>	Avda. Alfonso XIII	Delage	455,7
Gómez Giménez, Arturo	Avda. Alfonso XIII, 1	La Salle	455,7

<sup>306</sup> Es muy probable que fuera Luis de Benavides y Chacón propietario de la finca El Polvorín en la Roda de Andalucía. <http://cortijoelpolvorin.blogspot.com/2012/06/los-condes-de-calatrava-y-el-cortijo-el.html> (visitado el 27 de enero de 2019)

<sup>307</sup> Es muy probable que fuera Antonio Zayas-Fernández de Córdoba Beaumont. Disponible Desde Internet en: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=antonio&n=zayas+fernandez+de+cordova+beaumont> (consultada el 27 de enero de 2019)

Márquez Benavides, Luis	(San Antón) Nevot, 8	La Salle	455,7
Márquez Márquez, Luis	Callejón Nevot, 8	Cadillac	455,7
Pérez Sánchez, José	Puentezuelas, 29	Cadillac	455,7
Puga Huete, José	Gran Vía, 41	La Salle	455,7
Trescastro, Juan Luis	Recogidas, 12	Cadillac	455,7
Echevarría Jiménez, Francisco	Gran Vía, 32	La Salle	455,7
García Valdecasas Fuensalida, Antonio	Hernández Velasco, 33	Cadillac	455,7
Muller y Pérez de Ayala, José	Gran Vía, 50	Cadillac	455,7
Río Casanova, Magdalena de		Velic	455,7
Rojas González, Antonio	Gran Vía, 34	La Salle	455,7
Zabala, María	Gran Vía, 28	Cadillac	455,7

Fuente: APHGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia.

En este grupo formado por 16 propietarios destaca la presencia de dos mujeres María Zabala (Vda. de Blanes como aparece en algunas actas del Ayuntamiento y en el padrón de habitantes) y Magdalena de Río Casanova. En cuanto a las marcas de los automóviles predominan Cadillac y La Salle (6/16) seguidas de Delage (2), Studebaker y Velic con uno cada una de ellas.

El siguiente grupo, más numeroso lo forman los propietarios que pagaban entre 434,70 y 413,7 ptas. al semestre se muestra en el Anexo nº 3 de este capítulo.

Los propietarios que tenían más de un automóvil se muestran en el Anexo nº 4 de este capítulo.

Como hemos hecho en otros apartados vamos a clasificar a los propietarios de automóviles en función de la cantidad total que tributaban por ellos. Como cantidad mínima se tomará 500 ptas. al semestre.

Tabla 3.88. Cantidades pagadas por los mayores contribuyentes por impuesto de circulación

<i>Propietario</i>	<i>Contribución total (ptas.)</i>
Alberto Méndez Romero	1.340,85
Manuel Fernández Fígares	1.157,10
Rafael Valverde Márquez	1.005,95
Magdalena del Río Casanova	1.003,80
José Müller y Pérez de Ayala	945,52
Miguel López Peregrina	912,45
Trinidad Trujillo Delgado	911,40
Manuel Lachica Damas	890,40
<i>Antonio Botella Ruzafa</i>	874,64
Francisco de Paula López Ruiz	825,83
Santiago Valenzuela Suárez	806,40
José Quesada Gilbert	802,20
<i>Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara</i>	799,57
Luis López Zayas	794,54

Luis Orthun Sánchez	743,40
Luis Morales García Goyena	726,07
Marqués de Casablanca	718,20
Juan Luis Trescastro de Medina	709,75
Hijos de López Sáez	705,08
Enrique Jiménez Molinero	680,40
Rafael López de la Cámara	678,45
<i>Enrique Moreno Agrela</i>	677,25
<i>Celestino Echevarría Soriano</i>	669,43
Felipe Campo de los Reyes	642,07
Arturo Gómez Giménez	639,45
<i>Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara</i>	638,40
Luis Andrada y Pérez de Vargas	624,75
Francisco Pérez de Herrasti	621,07
Rafael Roldán Antelo	608,45
<i>José Cassinello Núñez</i>	607,43
José L. Valverde Márquez	607,43
Luis Dávila Medina	607,42
Francisca Reyes Bonet	603,75
Santos Guillén, Enrique	590,10
David Mercado de la Cuesta	572,78
José Labella García	561,75
Javier Allende Salazar	555,45
Rafael Díaz Rogés, marqués de Dílar	555,45
Juan García Valdecasas	555,45
Obdulio Jiménez Panza	555,45
<i>José Moreno Agrela</i>	555,45
Francisco de Zayas y Delgado	555,45
Juan de Dios Mengíbar Guardia	555,44
Rafael Mesa Guarnido	551,25
Miguel Gómez Tortosa	548,10
Abelardo Linares	548,10
<i>Gonzalo Fernández de Córdova</i>	542,32
Ruiz Gálvez y Cía.	539,70
<i>Francisco Pérez Jiménez</i>	534,45
<i>Eduardo Moreno Agrela</i>	527,10
José Fernández Cuevas	516,08
Carlos Ariza Sánchez	506,11

Fuente: APHGR, padrón de automóviles 1929. Elaboración propia.

Como puede verse no eran los mayores contribuyentes los poseedores de los coches que otorgaban mayor prestigio social. Los citados en esta lista tenían al menos dos coches.

### 3.10. Los clanes familiares

Los datos existentes se han obtenido del padrón de 1930, las cédulas personales del ejercicio 1925-26 y del registro fiscal de fincas rústicas y urbanas de años comprendidos entre 1921 y 1930.

Conocedores de la política matrimonial desarrollada por Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, las élites granadinas aplicaron con frecuencia la misma política de alianzas sustentada en fuertes vínculos familiares. En unos casos se trató de no dispersar el patrimonio ya acumulado, para lo cual se promovieron relaciones endogámicas con matrimonios entre primos; en otros casos, se utilizaron las relaciones matrimoniales para incrementar el patrimonio o ampliar las relaciones económica y políticas entre familias no enfrentadas en el juego que el turnismo impuso dentro de los partidos dinásticos. Los grandes clanes atractores fueron los integrantes de los que hemos denominado “clan de los Agrela” y “clan de los Rodríguez-Acosta”. La primogenitura y la necesidad de hijos varones se convirtieron en los ejes motores de estas políticas matrimoniales. Los enlaces matrimoniales entre miembros de las familias de los principales contribuyentes de la ciudad son muy frecuentes como puede colegirse de la lectura de las Tablas que mostramos a continuación. Los dos principales clanes no establecieron lazos familiares entre ellos nunca, las disputas por el control del Partido Conservador los enemistó para siempre.

Mientras que los Rodríguez-Acosta buscaron alianzas con todas las familias pudientes de Granada, los Agrela fueron mucho más selectivos en su política de alianzas matrimoniales. Cada clan desarrolló su propia forma de creación de las tribus que defenderían sus intereses económicos mediante una tupida red de abogados, políticos y técnicos que se encontraban estratégicamente situados en los órganos de decisión.

El clan de los Rodríguez-Acosta aparece con mucha frecuencia en la historiografía de Granada, mientras que el de los Agrela ha pasado mucho más desapercibido y está falto de un estudio más profundo de sus actividades bancarias y de su imperio económico con ramificaciones en todos los campos. También están faltos de un mayor estudio los clanes de los Méndez Vellido y Fernández-Figares. Lo que presentamos aquí es un simple ejercicio de búsqueda de las relaciones familiares que influenciaron significativamente la formación de las élites rectoras granadinas.

#### a) El clan de los Agrela.

Los orígenes de este clan hay que buscarlos en el siglo XIX, aunque aquí vamos a fijarnos en el periodo objeto de estudio. Todos los que tenían los mismos apellidos, es decir, Moreno Agrela, no eran hermanos. Se trataba de dos familias diferentes resultado de dos matrimonios distintos:

Eduardo Moreno Moreno y Filomena Agrela Moreno que tuvieron a: Pedro, José, Juan Manuel y Eduardo Moreno Agrela

Enrique Moreno Reyes y Josefa María Agrela Moreno que tuvieron a: José Salvador, Francisco de Paula, Eduardo Luis y Enrique Moreno Agrela. Todos ellos funcionaron como un clan familiar y el I conde de Agrela, Mariano Agrela Moreno al no tener hijos nombró como jefe del clan a su sobrino Pedro Moreno Agrela. Su política matrimonial les permitió crear lazos con otras familias influyentes en la ciudad y su provincia. Mención especial merece el matrimonio de Rosario Moreno Agrela con Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena, y hombre fuerte en todas las cámaras de la propiedad y asociaciones empresariales, además de catedrático de Universidad en la Facultad de Derecho.

Tabla 3.89. Eduardo Moreno Agrela y familia.

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Eduardo	Placeta del Solarillo 1	<i>Propietario</i>	60	Granada
Velasco González, Francisca		Su casa	50	"
Moreno Velasco, Eduardo		Leído en Ciencias	33	"
Moreno Barreda, Concepción		Su casa	23	"
Moreno Moreno, Mercedes		Ninguna	2	"
Moreno Moreno Eduardo		"	5 meses	"
Redondo Conejero, María		Sirvienta	26	Albuñuelas
García Sanchez, Encarnación		"	28	Fuentevaqueros
Sánchez Gutiérrez, Asunción		"	18	Purchil
Megias Morales, Angustias		"	16	La Zubia
Labella Rodríguez, Remedios		"	19	

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.90. Pedro Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Pedro	Paseo de la Bomba 3	<i>Ingeniero</i>	55	Granada
Segura Soriano, Ángeles		Su sexo	44	"
Moreno Segura, Ángeles		"	21	"
Moreno Segura, Pedro		Estudiante	19	"
Moreno Segura, M <sup>a</sup> Rita		Su sexo	17	"
Moreno Segura, M <sup>a</sup> Angustias		Colegio	7	"



Lorente Soriano, Antonio		Sirviente	46	Iznalloz
Avilés Capilla, María		"	24	Churriana
Álvarez Puente, Josefa		"	20	Güejar Sierra
Martos Molina, Carmen		"	20	Padul
Osorio Tito, Francisca		"	21	Noalejo

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.91. Enrique Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Enrique	Plaza de los Campos 8	<i>Propietario</i>	49	Granada
Valdés Castillo, Candida		Su casa	50	"
Moreno Valdés, Enrique		Estudiante	23	"
Moreno Valdés, Rosario		Su casa	21	"
Martínez Martínez, Juan		Sirviente	24	Bedmar (Jaén)
Váldez, Carmen		Sirvienta	20	Santa Fe

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.92. José Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
<i>Moreno Agrela, José</i>	Duquesa 27, 2º	<i>Propietario</i>	49	Granada
Barreda Godoy, Carmen de		Su sexo	44	"
Moreno de Barreda, José M <sup>a</sup>		Estudiante	21	"
Moreno de Barreda, Fernando		"	18	"
Moreno de Barreda, Francisco de Paula		Escuela	10	"
Grave, Fernanda		Institutriz	38	Francia
Castillo Sánchez, Justa		Sirvienta	32	Berchules
López Álvarez, Fernanda		"	21	Santa Fe
Jurado Barbero, Isabel		"	23	Berchules
Labrat Ortega, Lucia		"	28	Montillana
López Robles, Justa		"	49	Nigüelas

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.93. Juan Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Juan	Escoriaza 1, 1º	<i>Propietario</i>	48	Granada
Abril Lozano, María		Su sexo	45	Priego
Moreno Abril, María		"	20	Granada
Moreno Abril, Rafael		Estudiante	19	"
Moreno Abril, Rosario		Su sexo	18	"

Moreno Abril, José Luis		Estudiante	16	"
Moreno Abril, Gonzálo		"	11	"
Contreras González, Trinidad		Sirvienta	44	Domingo Pérez
Contreras González, Adelina		"	20	Piñar
Piñar Contreras, Encarnación		"	19	Pinos Puente
Luna Cantero, Manuela		"	30	Doña Mencia
Morales Roldán, María		"	23	Padul
Martos Molina, Dolores		"	25	Padul

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.94. Rosario Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Rosario	Carmen Nuestra Señora del Rosario. Camino Nuevo Fargue	Su sexo	45	Granada
<i>Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo</i>		<i>Catedrático y propietario</i>	49	Loja
Fernández de Córdoba Moreno, Rosario		"	19	"
Fernández de Córdoba Moreno, M <sup>a</sup> Filomena		"	18	"
Fernández de Córdoba Moreno, Francisca de Paula		"	14	"
Fernández de Córdoba Moreno, Carmen		"	11	"
Fernández de Córdoba Moreno, Gonzalo		Estudiante	6	"
Cabrera Eufrasia		Institutriz	30	"
Prieto Angulo, Josefa		Cocinera	73	Moclín
Ruiz de Valdívía, Josefa		Doméstica	29	Gábia Grande
Román García, Nieves		"	28	Huetor Vega
Pérez de la Plata, Antonia		"	27	Íllora
Castro, José		Hortelano		
Besana Antonio				

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.95. Eduardo Luis Moreno Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Moreno Agrela, Eduardo Luis	Enriqueta Lozano 2	<i>Abogado</i>	40	Granada
Quirantes Ruiz, Natividad		Sirvienta	50	Pórtugos
Pérez Quirantes, Consuelo		S.S	16	"
Pérez Quirantes, Antonio			10	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.96. José Jiménez de la Serna y Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Jiménez de la Serna y Agrela, José	Gran Vía 43	<i>Agricultor</i>	27	Granada
Moreno Zayas, Consuelo		Su sexo	24	"
Sanjuan Sánchez, Carmen		Sirvienta	23	Pamplona
Fernández Urbano, María		"	20	Otura

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.97. M<sup>a</sup> Josefa Lacal Agrela

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Lacal Agrela, M <sup>a</sup> Josefa	Banco del Salón 7-9, 1 <sup>º</sup>	<i>Propietaria</i>	80	Granada
Vílchez Osorio, Manuela		Sirvienta	60	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.98. Gracia Agrela y López Barajas y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Agrela y López Barajas, Gracia	Gran Vía 33, 1 <sup>º</sup>	Su sexo	47	Granada
Tripaldi y Jiménez-Herrera, José <sup>308</sup>		<i>Abogado</i>	50	"
Delgado Izquierda, Encarnación		Sirvienta	42	Gabia Grande
Martín Ruiz, Carmen		"	28	Almegijar

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.99. Francisca García Agrela y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
García Agrela, Francisca	Gran Vía 59-61	Su sexo	36	Granada
Valenzuela Suarez, Baldomero		<i>Propietario</i>	40	"
Valenzuela García, Francisca		"	13	"
Valenzuela García, Angustias		"	11	"
Agrela Marín, Francisca		"	60	"
Vargas Martínez, Isabel		Sirvienta	18	La Puerta (Jaén)

<sup>308</sup> Fue el alcalde elegido por el Ayuntamiento formado al inicio de la Dictadura por los vocales asociados y que no aceptó el cargo.

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

b) El clan de los Rodríguez-Acosta.

El clan de los Rodríguez-Acosta estuvo nucleado alrededor de los tres hermanos, Miguel era el que dirigía los negocios familiares pues Manuel se dedicó a la actividad política y José María a la pintura<sup>309</sup>. Llegaron a vivir en la misma casa dos de ellos y su hermana y primas establecieron lazos con otras influyentes familias de la ciudad. Existiendo un perfecto reparto de papeles y funciones entre varones y mujeres en consonancia con los criterios sociales imperantes en la época.

Tabla 3.100. Rodríguez-Acosta y González de la Cámara y familias

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, José M <sup>a</sup> .	Gran Vía 14	Banquero	52	"
Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Miguel		Banquero	51	"
Calstrom Fredholm, Margarita		S.S	29	Suecia
Rodríguez-Acosta y Calstrom, Miguel			3	Granada
Rodríguez-Acosta y Calstrom, Margarita			1	"
Pleguezuelos Rodríguez, Carmen		Cocinera	57	Guadix
Rodríguez Pleguezuelos, Natividad		Docella	19	Granada
Soto Sierra, M <sup>a</sup> Gracia		Cuerpo de casa	22	Churriana
López Martín, Apolonia		Comedor	29	Viznar
Ariza Fernández, Josefa		Niñera	21	Granada
Salmerón Díaz, Asunción		Cuerpo de casa	36	La Zubia

Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel	Avda. Cervantes 32 <sup>e</sup>	Propietario	56	Granada
Berriz Madrigal, M <sup>a</sup> Josefa		Su sexo	46	Santiespíritu (Cuba)
González Escamilla, Consuelo		Sirvienta	41	Santa Fe
Villaproma Gómez, Encarnación		"	25	"
María Moreno Villodres		"	21	Moclín
Torres Sáez, Teresa		"	37	Purchena

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

<sup>309</sup> Titos Martínez, Manuel, *Rodríguez-Acosta... op.cit.*, 2004.

Tabla 3.101. Rodríguez-Acosta López y familia-1

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta López M <sup>a</sup> Concepción	San Antón 28	Propietaria	59	Granada
Méndez Rodríguez-Acosta, Antonio		Propietaria	28	"
Méndez Rodríguez-Acosta, M <sup>a</sup> Josefa		"	25	"
Sáez Fernández, Carmen		Sirvienta	20	Albuñuelas
Montes, Carmen		"	19	Vélez Benaudalla
Navarro Ruiz, Josefa		"	20	Santa Fe

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.102. Rodríguez-Acosta López y familia-2

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta López, Ignacia	c/ Duquesa 20	Su sexo	57	Granada
Gallardo García, Gustavo		Labrador y Propietario	58	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Gustavo		Abogado	28	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Fernando		Estudiante	25	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Ignacia		Religiosa	24	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Rosario		Su sexo	23	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Luis		Estudiante	22	"
Gallardo Rodríguez-Acosta, Enrique		"	21	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.103. Rodríguez-Acosta Lillo y familia-1

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta Lillo, Miguel	Acera de Darro 48	Propietario	55	Granada
López Nuño Romera, Laura			52	Manila
Rodríguez-Acosta López, Miguel		Propietario	29	Granada
Rodríguez-Acosta López, José		"	28	"
Rodríguez-Acosta López, Manuel		"	26	"
Rodríguez-Acosta López, Laura		"	22	"

Rodríguez-Acosta López, Matilde		"	21	"
Bravo Torices, Adela		Sirvienta	49	Alfacar
Sánchez Fernández, Tomás		"	44	Granada
Rodríguez Jiménez, Antonio		"	57	Órgiva

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.104. Rodríguez-Acosta Lillo y familia-2

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Rodríguez-Acosta Lillo, Francisca	Gran Vía 50	Su sexo	44	Granada
Müller Pérez de Ayala, José		Propietario	49	"
Müller Rodríguez-Acosta, Francisca		"	20	"
Müller Rodríguez-Acosta, José		Estudiante	19	"
Müller Rodríguez-Acosta, Luis		"	16	"
Müller Rodríguez-Acosta, María		"	15	"
Torices Balboa, Ángeles		Sirvienta	64	"
Fuster Cruz, Carmen		"	62	Loja
Lozano Rodríguez, Carmen		"	22	Granada
Pérez Labella, Dolores		"	17	Otura
López Rodríguez, Elisa		"	18	Pitres
Contreras Romero, Josefa		"	16	Granada

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.105. Méndez Rodríguez-Acosta y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
M <sup>a</sup> Concepción Méndez Rodríguez-Acosta	San Antón 46	Propietaria	36	Granada
Martel Viniegra, Fernando		Militar	38	Cádiz
Martel Méndez, M <sup>a</sup> Angustias		Su sexo	11	"
Martel Méndez, Fernando		Colegio	9	"
Martel Méndez, Paz		"	8	"
Martel Méndez, M <sup>a</sup> de la Concepción		"	6	"
Martel Méndez, José Jerónimo			3	"
Martel Méndez, Pilar			1	"
Martel Méndez, Cristóbal			5	"
Arco Soto, Remedios		Sirvienta	20	Montefrío
Trujillo Arco, Ramona		"	22	"
Gracia Moreno, María		"	19	"
Arco Soto, Encarnación		"	19	"

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.106. de Damas y Rodríguez-Acosta y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de</i>
----------------	------------------	------------------	-------------	-----------------

				<i>nacimiento</i>
Damas y Rodríguez-Acosta, Mariano de	Lavadero de Tablas 7	<i>Labrador propietario</i>	33	Granada
Damas García Valenzuela, Josefa de		<i>Propietaria</i>	68	"
Morales Souviron, María de la Concepción		<i>Su sexo</i>	18	"
Collantes Jiménez, Virtudes		<i>Criada</i>	35	Talará
Nieves Quesada, Pura		"	20	Peligros
Beltrán Alaminos, Carmen		"	20	Monachíl
Enriquez Gavilán, Loreto		"	55	Baza
Matilde X X		"	30	Chauchina

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.107. Méndez Rodríguez-Acosta y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Méndez Rodríguez-Acosta, José	San Antón 62	<i>Ingeniero de Caminos</i>	32	Granada
Cuadrado Durán, María		<i>Su casa</i>	31	"
Méndez Cuadrado, José Alfonso		<i>Colegio</i>	5	"
Méndez Cuadrado, María		<i>Ninguna</i>	4	"
Méndez Cuadrado, Antonio		"	2	"
Méndez Cuadrado, Nicola		"	1	"
Méndez Cuadrado, Manuel		"	4 meses	"
Linde Gallardo, Encarnación		<i>Cocinera</i>	30	Montejicar
Ladrón de Guevara, Carmen		<i>Doncella</i>	40	Granada
Lucena Morales, Filomena		"	22	Moclín
García Ramos, María		"	18	Alcalá la Real

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.108. de Damas y Rodríguez-Acosta y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Damas y Rodríguez-Acosta, Manuel de	Beaterio del Santísimo 2/6	<i>Abogado</i>	26	Granada
Müller y Rodríguez-Acosta, Matilde		<i>Su sexo</i>	23	"
Damas y Müller, Matilde de		<i>Ninguna</i>	1	"
Damas y Rodríguez-Acosta, Ignacio de		<i>Bachiller</i>	19	"
Damas y Rodríguez-Acosta, María		<i>Su sexo</i>	16	"
Lorenzo López, Ana		<i>Criada</i>	50	Almegijar
Ruiz López, Carmen		"	45	Viznar
Garrido Gálvez, Antonia		"	24	Belicena
Romera Molina, Francisca		"	23	Castillo Tajarja

Fernández Carrillo, Francisca		"	19	Moclín
-------------------------------	--	---	----	--------

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.109. López Rodríguez-Acosta y familia.

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
López Rodríguez-Acosta, Miguel	Gran Vía 38 4º	Abogado	25	Granada
Müller Rodríguez-Acosta, Mª Angustias		Su sexo	21	"
López Melero, Magdalena		Sirvienta	29	Alcaudete
Peinado Frutos, Rosario		"	21	Moclín

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

c) El clan de los Méndez Vellido.

El “clan de los Méndez Vellido” tenía hondas raíces en Granada. En este periodo se observa que sus componentes ya tenían edades avanzadas para la época. Lo que les caracteriza es su carácter de propietarios de fincas tanto rurales como urbanas, como ha podido observarse en el estudio realizado en los respectivos padrones. Estaban emparentados con los Fernández-Fígares.

Tabla 3.110. Méndez Vellido y familia-1

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Méndez Vellido, Manuel	Almona de San Juan de Dios	Propietario	67	Granada
Méndez Márquez, Carmen		Propietaria	32	"
Sánchez Barranco, María		Sirvienta	53	Motril
López Martín, María		"	63	Beas

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.111. Méndez Vellido y familia-2.

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Méndez Vellido, Angustias	San Jerónimo, 36	Propietaria	62	Granada
Martín Carmona, Ángeles		Sirvienta	35	Talará

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

Tabla 3.112. Méndez Vellido y familia-3

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Méndez Vellido, Carmen	Gran Capitán, 14	Su sexo	60	Granada



Fernández-Fígares Castella, Manuel		<i>Ingeniero de Minas</i>	68	"
Fernández-Fígares Méndez, Luis		Estudiante	21	"
González, Luisa		Sirvienta	35	Guadix
Gómez López, Dolores		"	22	
Muro Alonso, Pilar		"	32	Otura
Pérez Puertas, Dolores		"	21	Guadix

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

d) El clan de los *Fernández-Fígares Méndez*.

El clan familiar de los Fernández-Fígares representa el auge que los tecnócratas experimentaron en el periodo de la modernización autoritaria y son el sector de la élite granadina más activa y emprendedora en ese período. Se trata de un trío de todavía jóvenes técnicos, con una sólida formación, que jugarían un papel esencial en la construcción de las nuevas y tan necesarias infraestructuras en la ciudad. Proyecto de abastecimiento de aguas potables, plan de Ensanche en Eras de Cristo, construcción de casas baratas en lo que se llamaría el "barrio Fígares", etc. Sus vinculaciones con familias de la élite granadina eran muy evidentes y aparecieron triangulaciones entre sus miembros con otros descendientes de grandes contribuyentes como Cassinello, Rodríguez-Acosta o La Chica.

Tabla 3.113. Fernández-Fígares Méndez y familia

<i>Nombres</i>	<i>Dirección</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>
Fernández-Fígares Méndez, Antonio	Avda. Alfonso XIII, nº 4	<i>Ingeniero Industrial</i>	32	Granada
La Chica Cassinello, Josefa		Su sexo	21	"
Fernández-Fígares La Chica, Manuel		Ninguna	18 meses	"
Fernández-Fígares La Chica, Antonio José		"	14 días	"
Zamora Casas, Patrocinio		Sirvienta	33	Guadix
Jiménez Cruz, Aurelia		"	22	"
García Villalba, Antonia		"	19	"
Regalado Ruiz, Dolores		"	16	"

Fernández-Fígares Méndez, José	Avda. Alfonso XIII, nº 4	<i>Arquitecto CPSAO</i>	28	Granada
de Damas Rodríguez-Acosta, Esperanza		Sus Labores	21	"
Carrillo Espigares,		Sirvienta	18	Víznar

Josefa				
Taboada Chica, Carmen		"	18	

Fernández-Fígares Méndez, Matias	Escoriaza 3	<i>Arquitecto</i>	37	Granada
Giménez Lopera, Blanca		Su sexo	30	La Paz
Fernández-Fígares Giménez, Juan		Colegio	9	Granada
Fernández-Fígares Giménez, Blanca		"	8	"
Fernández-Fígares Giménez, Matias		"	7	"
Fernández-Fígares Giménez, Carmen		"	5	"
Fernández-Fígares Giménez, M <sup>a</sup> Angustias			7 meses	"
Cordovilla Molina, Natividad		Sirvienta	19	Padul
Rivera Sierra, Araceli		"	21	Benalua
Coronel Arcas, Amparo		"	19	Ventas Huelma

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

### 3.11. La servidumbre como expresión de riqueza y prestigio social

Los datos aquí contenidos se han obtenido del padrón municipal del año 1930. El criterio ha sido incluir sólo a aquellas familias que tenían al menos una sirvienta por cada miembro de la unidad familiar.

Tabla 3.114. Número de sirvientas de las familias como índice de riqueza

<i>Nombre del cabeza de familia</i>	<i>Nº de sirvientas</i>	<i>Nº de miembros de la familia</i>	<i>Dirección de la vivienda</i>
<i>Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo</i>	7	7	Carmen Nuestra Señora del Rosario. Camino Nuevo Fargue
<i>Moreno Agrela, José</i>	6	5	Duquesa 27 2º
<i>Otero Fernández, Alejandro</i>	4	3	Gran Vía 33 2º
<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, José M<sup>a</sup></i>	6	5	Gran Vía 14
<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel</i>	4	2	Avda. Cervantes 32º Palacio Quinta Alegre
<i>Serrano Martínez, Miguel</i>	2	2	Gran Vía 45
<i>Fernández-Fígares Castellá, Manuel</i>	4	4	Gran Capitán 14

Fernández-Fígares Méndez, Antonio	4	4	Avda. Alfonso XIII, nº 4
Fernández-Fígares Méndez, José	2	2	Avda. Alfonso XIII, nº 4
Jérez Ferrer, Antonio	2	2	Gran Vía 41 2º
Moreno Agrela, Pedro	6	6	Paseo de la Bomba 3
Torres Balbás, Leopoldo	4	3	Alhambra 4
Álvarez de Toledo Valero, Ramón	3	2	Acera de Darro 72
Escribano Serrano, José	3	3	Gran Vía 1-1º
Fernández Martínez, Fidel	2	2	San Antón 71
Pulgar Ruiz, Juan Antonio	2	2	Gran Vía 46
Serrano López, Miguel	2	2	Gran Vía 45 2º
Cassinello Núñez, José	5	4	San Juan de Dios 51
Damas y Rodríguez-Acosta, Manuel de	5	5	Beaterio del Santísimo 2/6
Moreno Agrela, Eduardo L.	3	1	Enriqueta Lozano 2
Nácher Vilar, Pascual	3	2	Martínez Durán 9
Tripaldi y Jiménez Herrera, José	2	2	Gran Vía 33, 1º
Zarate y Fernández de Liencres, Carlos	2	2	Gracia 48 Gracia 48
Romero Pozo, Dolores	3	2	Carrera Genil 63
Aranda Vílchez, José	2	2	Acera de Darro 74
Borrajo y Carrillo de Albornoz, Pedro	7	7	Caidero 2
Cabrera Carrasco, Angustias	3	2	Acera de Darro 58, 2º
Coca Martín, María	2	2	Escuelas 9
Contreras y Pérez de Herrasti, Fernando de	4	6	Puentezuelas 33 y 35 (Palacio de las columnas)
Damas García Valenzuela, Josefa de	5	3	Lavadero de Tablas 7
Damas Rodríguez-Acosta, Josefa de	6	3	Horno de Abad 5
Espina del Valle, María	2	2	Reyes Católicos 39, Principal
Jiménez de la Serna y Agrela, José	2	2	Gran Vía 43
Lacal Agrela, Mª Josefa	1	1	Banco del Salón 7-9, 1º

López Barajas Damas, Mercedes	2	2	Acera del Darro 54
López-Barajas y Ortí, Manuel	7	5	Almona de San Juan de Dios 14
López Zayas, Luis	8	9	Caidero 1
Madrigal, María viuda de Berriz	3	3	Cuesta de San Antonio 42
Márquez Márquez, Francisco Javier	2	2	Carrera Genil 59-61
Márquez Márquez, Soledad	2	2	Paseo de la Bomba 2 pral.
Martínez de Victoria y Fernández de Liencres, Antonio	3	2	Horno de Marina 7
Meermans de Smet, Humberto	8	1	Campo Mártires 6
Méndez Vellido, Angustias	1	1	San Jerónimo, 36
Méndez Vellido, Manuel	2	2	Almona de San Juan de Dios
Moreno Agrela, Eduardo	6	5	Placeta del Solarillo 1 (Palacio de los Patos)
Moreno Agrela, Juan	6	6	Escoriaza 1, 1º
Müller Pérez de Ayala, José	6	6	Gran Vía 50
Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, Mª Josefa	9	2	Gracia 50
Porras G. Canales, Alfonso	2	2	Carrera Genil 77
Rodríguez-Acosta López Mª Concepción	3	3	San Antón 28
Saiz-Pardo de Castillo, Melchor	1	1	Plaza de Villamena 4 y 6, 1º

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia

De los mayores contribuyentes no tenían sirvientas los siguientes: Aguado Aguado, Nicolás; Botella Ruzafa, Miguel; Gadea Iniesta, Francisco; Gallardo García, Gustavo; García Ruiz, Nicolás; Garrido Jiménez, Francisco; López Atienza, Francisco; Pérez de la Blanca, Juan; Pérez Jiménez, Francisco; Ventura Traveset, Paulino.

Según la relación entre el número de sirvientas y miembros de la familia podría hacerse una nueva clasificación de la élite económica granadina.

Tabla 3.115. Cabezas de familia con el mayor número de sirvientas por miembro de la unidad familiar

	<i>Cabeza de familia</i>	<i>Sirvientas/</i>
--	--------------------------	--------------------

		<i>miembros familia</i>
1	Meermans de Smet, Humberto	8/1
2	Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, M <sup>a</sup> Josefa <sup>310</sup>	9/2
3	Moreno Agrela, Eduardo L.	3/1
4	Damas Rodríguez-Acosta, Josefa de	6/3
5	<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel</i>	4/2
6	Damas García Valenzuela, Josefa de	5/3
7	Álvarez de Toledo Valero, Ramón	3/2
8	Nácher Vilar, Pascual	3/2
9	Romero Pozo, Dolores	3/2
10	López-Barajas y Ortí, Manuel	3/2
11	Torres Balbás, Leopoldo	7/5
12	<i>Otero Fernández, Alejandro</i>	4/3
13	Cassinello Núñez, José	5/4
14	<i>Moreno Agrela José</i>	6/5
15	<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, José M<sup>a</sup>.</i>	6/5

Fuente: AMGR, padrón de habitantes 1930. Elaboración propia.

### 3.12. El nivel de formación de las élites granadinas

Los datos sobre el nivel de instrucción de los miembros de la elite granadina se han obtenido de los expedientes personales existentes en el Archivo histórico de la Universidad de Granada.

Se han encontrado los expediente de los siguientes :

- Pedro Arroyo Pineda
- Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo (IV marques de Ruchena)
- Fermín Garrido Quintana
- Santiago Oliveras Santaló
- Alejandro Otero Fernández

Comenzaremos por los que en 1930 eran contribuyentes mayores:

Pedro Arroyo Pineda<sup>311</sup>

Nació en la calle del Santísimo de Granada y fue bautizado el 21 de noviembre 1861 en la Iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. Su padre era José Antonio Arroyo Zalazar (Ugíjar) y su madre era Rosario Pineda López (Iglesia San Gil- Granada). Sus abuelos paternos eran: Francisco Javier Arroyo Peral, abogado del Ilustre Colegio de Granada, catedrático del Notariado, medalla Carlos III, y secretario

<sup>310</sup> Viuda del marqués de Casablanca.

<sup>311</sup> AHUGR. Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 602-36, 104-10, 522-135

honorario de S. M., y Nicolasa Zalazar Abreu, ambos eran de Ugíjar. Sus abuelos maternos eran: Francisco de Paula Pineda, alcaide de la Alhambra y Ana López.

Obtuvo el grado de bachiller con 17 años el 12 de mayo de 1880 en el Instituto de Granada. Desde el curso 1872-73 hasta el de 1878-1879 estudió en el colegio del Sacromonte, donde obtuvo la calificación de aprobado en todas las asignaturas salvo en Psicología, Lógica y Ética, que obtuvo notable y en Historia Universal, sobresaliente.

En el curso 1880-81 ingresó en la Facultad de Filosofía y Letras donde curso asignaturas de Literatura General, Lengua Griega, Literatura Clásica Griega y Latina, Literatura española, Historia Universal 1º y 2º curso, Metafísica 1º y 2º curso, Historia crítica de España, Lengua hebrea, Lengua árabe. Curso asignaturas de ampliación en Estética, Historia de la Filosofía, Historia crítica de la Literatura española, Lengua sánscrito y Filosofía de la Historia.

A la vez realizó estudios en la Facultad de Derecho cursando las asignaturas de la licenciatura en Derecho civil y canónico<sup>312</sup>. En general sus calificaciones fueron aprobado o bueno salvo en Prácticas, Derecho mercantil y Derecho penal, en que obtuvo sobresaliente. Obtuvo el grado de licenciado en el curso 1884-85 con 24 años con la calificación de aprobado desarrollando el tema nº 55 titulado, “Trabajos: Sus especies: Utilidad de la división del mismo”.

Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo (IV marques de Ruchena)<sup>313</sup>

Gonzalo Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Morales nació el 27 de octubre de 1881 a la una menos cuarto en Loja. Su padre era Gonzalo Fernández de Córdoba y L. Vinuesa (Loja) y su madre Luisa Morales y Uceda (Manila). Sus abuelos paternos eran Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Campos y Tomasa López de Vinuesa y Sánchez del Corral (Alhama). Los maternos eran Francisco Morales Calvo (propietario, Loja) y María Josefa Uceda y Miques (Manila).

Realizó el examen de ingreso en el colegio de Loja el 25 septiembre 1891, obteniendo la calificación de aprobado. Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Granada en el curso 1897-98.

Realizó estudios de Derecho que finalizó en el curso 1902-1903 con 21 años. Obtuvo el grado de licenciado con la calificación de sobresaliente en el tercer ejercicio defendiendo los temas 12, “Es posible el delito frustrado de disparo de arma de fuego”, 15 “De la propiedad. Su fundamento filosófico. Origen histórico. Propiedad individual y social. Continuación de [...]” y 65, “Del contrato: Períodos de perfección y comunicación. En qué momento se produce la perfección del contrato”.

Fue catedrático de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de Granada y se jubiló el 27 de diciembre de 1951. Durante su vida padeció reuma.

---

<sup>312</sup> Derecho romano- 1º, Derecho romano- 2º, Derecho civil español, común y foral- 1º, Derecho civil español, común y foral- 2º, Derecho mercantil y penal, Derecho político y administrativo español. Instituciones de Derecho canónico, Economía política y Estadística, Disciplina general de la Iglesia y particular de España, Procedimientos judiciales y práctica forense.

<sup>313</sup> AHUGR. Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 540-30, 607-213, 194-44.

Fermín Garrido Quintana<sup>314</sup>

Fermín Teodoro Garrido Quintana nació en Santa María de la Redonda (Logroño) el 9 de noviembre de 1868 a las doce y cuarto de la madrugada. Su padre era Manuel Garrido (Villamayor de Santiago, Cuenca) y su madre Silvina Quintana (Logroño). Sus abuelos paternos eran Tiburcio Garrido y Francisca Osorio (Villamayor de Santiago, Cuenca). Sus abuelos maternos fueron Eugenio Quintana (Navarra) y Ángela Larrubia (Logroño).

Obtuvo el título de bachiller en 1883 con premio extraordinario en la sección de Ciencias en el Instituto de Granada. En 1889 obtiene el grado de licenciado en Medicina con calificaciones de sobresaliente en el segundo y tercer ejercicio.

Licenciado en Medicina y Cirugía por esta Universidad el 12 junio de 1889, con calificación de sobresaliente. Su título de licenciado en Medicina y Cirugía fue expedido en enero 1889. Alcanzó el grado de doctor en Medicina y Cirugía el 12 diciembre de 1898 con la calificación de sobresaliente. Su título de Doctor en Medicina y Cirugía fue expedido el 26 mayo de 1899. Fue médico cirujano de la Beneficencia Provincial de Granada, por acuerdo de la Comisión Provincial de 3 de febrero de 1900 en virtud de oposición. En 28 de marzo de 1903 fue nombrado por ascenso Médico numerario del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia provincial de Granada, con 2.000 ptas. anuales.

Fue Director de Trabajos Anatómicos por oposición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, desde el 29 de mayo 1899 hasta el 20 de junio 1899, con el sueldo de 1.000 ptas. Fue auxiliar numerario de la misma Facultad y director de Traumatología Anatómica desde 28 de marzo de 1906 con derecho a percibir el sueldo desde el 1 de enero de 1906 de 3.000 ptas.

Fue nombrado catedrático numerario de Técnica Anatómica de la Facultad de Medicina el 2 de abril 1907, con el sueldo de 3.500 ptas. Posteriormente fue catedrático numerario de Patología Quirúrgica con su Clínica, desde el 23 de mayo de 1910, con sueldo de 3.500 ptas. Por reforma de plantilla fue ascendido al sueldo de 5.000 ptas. el 1 enero 1911. El 26 de setiembre de 1918 fue ascendido al nº 275 del escalafón, con sueldo anual de 6.000 ptas., ascenso que no llegó a tener efecto pues en virtud de la reforma de plantilla llevada a efecto de la ley 22 julio 1918 se le subió el sueldo a 7.000 ptas. con efecto económico de 12 de septiembre 1918. Ascendió al número 268 del escalafón por R.O. de 24 de diciembre 1918 con un sueldo anual de 8.000 ptas. En virtud de reforma de plantilla llevada a efecto en cumplimiento de la ley de 14 de agosto 1919, fue ascendido al sueldo de 9.000 ptas. con efectos económicos desde 1 de agosto 1919. El 27 septiembre 1922 fue ascendido al nº 216 del escalafón con un sueldo anual de 10.000 ptas. El 28 enero 1929 fue ascendido a la Sección 6ª del Escalafón con un sueldo anual de 11.000 ptas. Por último, se le elevó el sueldo a 12.000 ptas. por R.O. del 13 septiembre de 1931.

---

<sup>314</sup> AHUGR. Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 603-109, 306-8, 573-35, 674-7

Otros méritos suyos fueron: Consejero correspondiente de Instrucción Pública, nombrado por R.O. de 29 septiembre de 1930. Socio de Honor de la SEAP, nombrado el 10 junio de 1924.

Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia por R.D. de 2 abril de 1930.

Presidente de la comisión encargada de los trabajos de construcción de un sanatorio antituberculoso en Sierra Nevada, nombrado por R.O. de 7 de octubre de 1930.

Rector de la Universidad de Granada, nombrado por R.D. de 1 febrero 1924, de cuyo cargo se posesionó el 11 del propio mes. Por R.D. de 29 de marzo de 1930 le fue admitida la dimisión de dicho cargo, cesando el 31 de marzo de 1930.

Cesó como catedrático por fallecimiento ocurrido el 29 enero 1936 después de 36 años, 7 meses y 9 días de servicio.

Otero Fernández, Alejandro<sup>315</sup>

Nació el 14 de diciembre de 1888 en Redondela (Pontevedra). En 1898 ingresó en el Instituto General y Técnico de Pontevedra, terminando el bachillerato en 1903 con las mejores calificaciones en Geografía, Retórica y Poética, Física y Química, y Psicología, Lógica y Ética. En 1903 se matriculó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela y concluyó en 1910 con las máximas calificaciones y el premio extraordinario de licenciatura. En 1911 defendió su tesis doctoral. En 1914 era nombrado catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. En 1930 sería el presidente del Colegio de médicos de Granada y en noviembre de 1932 fue elegido rector de la Universidad de Granada<sup>316</sup>.

Oliveras Santaló, Santiago<sup>317</sup>

Santiago, Benito, Gregorio, Ramón de la Santísima Trinidad Oliveras Santaló nació a las 9 horas del 24 de diciembre de 1879 en Granada. Fue bautizado en la Iglesia parroquial del Sagrario. Su padre era Santiago Oliveras de Tortellà (Girona) y su madre Rita Santaló de Granada. Sus abuelos paternos eran Pedro Oliveras y Ana María Rogés de Tortellà y los maternos, Miguel Santaló y María Pilar López (Granada). En el curso 1883-84, con 15 años obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Granada y su título le fue concedido el 18 de mayo de 1887 por el director, Pedro Arozamena y el Rector de la Universidad de Granada, Santiago López Argüeta. En los dos exámenes de grado de bachiller obtuvo aprobado.

Estudió Derecho desde 1886 hasta 1902. En el examen de grado en 1902 obtuvo la calificación de aprobado.

<sup>315</sup> AHUGR. Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 693-4

<sup>316</sup> Barranco, Enriqueta y Girón, Fernando, *Alejandro Otero*. Granada, Caja Granada Obra Social, 2006.

<sup>317</sup> AHUGR. Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 604-41.



Además de estos, en el Archivo histórico de la Universidad de Granada se han encontrado los expedientes de varios miembros del clan de los Agrela: Mariano Agrela Moreno (I conde de Agrela), Francisco de Paula Moreno Agrela, José Salvador Moreno Agrela, Pedro Moreno Agrela, Juan Manuel Moreno Agrela, Eduardo Moreno Agrela, Eduardo Luis Moreno Agrela, Enrique Moreno Agrela

Mariano Agrela Moreno (I conde de Agrela)<sup>318</sup>

Mariano Jacinto de la Asunción Agrela Moreno nació el 16 de agosto de 1848 a las 9:30 horas y fue bautizado en la Iglesia Parroquial de San Matías el 18 de agosto. Sus padres eran Joaquín Agrela (bautizado en Las Angustias) y María del Rosario Moreno (Escolástica). Sus abuelos paternos fueron Valentín Agrela y Josefa Moreno Avilés y los maternos Juan Moreno Avilés y Francisca Jimeno, todos ellos naturales de Granada.

En el curso 1857-1858 inició sus estudios en el colegio de PP. Escolapios de Archidona incorporado al Instituto de Málaga con un primer curso de Latinidad (Notable). En el de 1858-1859 aprobó el 2º curso de Gramática Latina y Castellana con nota de Bueno y el curso de Religión y Moral. En 1859-1860 aprobó las asignaturas de Aritmética y Álgebra con nota de sobresaliente; Gramática, Griego, Elementos de Geografía y primer curso de Francés con la de notablemente aprovechado, ganando el segundo de Religión y Moral y Repaso de Lectura y Escritura. En 1860-1861 ganó y aprobó las asignaturas de Ejercicios Prácticos de Castellano Latín y Griego, Geometría y Trigonometría, segundo curso de Francés, Elementos de Retórica y Poética, tercero y cuarto curso de Religión y segundo de Lectura y Escritura con nota de notable en las cuatro primeras. En 1861-1862 aprobó en ese Instituto, en los exámenes ordinarios, las de Psicología Lógica y Filosofía Moral con nota de bueno e Historia general con la de notable, y en los extraordinarios, las de Nociones de Física y Química, Historia general e Historia Naturales con la de bueno.

En el acta de grado de bachiller en Artes figura que obtuvo la calificación de aprobado.

Desde 1863 hasta 1867 estudió Derecho obteniendo en la mayoría de las materias la calificación de bueno. Se licenció en Derecho civil y canónico del 9 de Junio de 1869 con la nota de aprobado.

No tuvo hijos varones y designó a su sobrino Pedro Moreno Agrela como su sucesor dentro del clan de los Agrela.

Eduardo Luis Moreno Agrela<sup>319</sup>

<sup>318</sup> *Ibidem*, signaturas: 599-197, 26-11, 526-139, 765-25.

<sup>319</sup> AHUGR, Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 646-171, 436-11, 551-8.

Sus padres fueron Enrique Moreno Reyes y Josefa María Agrela y Moreno. Sus abuelos paternos eran José Salvador Moreno Agrela (Caballero Real Orden de Carlos III) y Margarita Reyes López y los maternos Joaquín Agrela Moreno y Rosario Moreno Giménez.

Nació a la una de la tarde del 23 de septiembre de 1887 en el domicilio de sus padres en la calle Pavaneras nº 9. Estudió el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Málaga. Obteniendo el título de Bachiller en el curso 1904-1905 con 17 años. Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca desde 1905-06 hasta 1908-09. En 1909 trasladó su expediente a la Universidad de Granada y se licenció por ésta en 1909 con la calificación de sobresaliente en los tres ejercicios.

Enrique Moreno Agrela<sup>320</sup>

Sus padres fueron Enrique Moreno Reyes y María Josefa Agrela y Moreno. Sus abuelos paternos eran José Salvador Moreno Agrela (Caballero Real Orden de Carlos III) y Margarita Reyes López y los maternos Joaquín Agrela Moreno y Rosario Moreno Giménez.

Nació a las doce de la mañana del 30 de octubre de 1881 en el domicilio de sus padres en la calle Pavaneras nº 9. Estudió el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Granada, obteniendo el grado de Bachiller en 1897 con la calificación de aprobado en ambos ejercicios. Realizó los estudios preparatorios de Derecho en la Universidad Central de Madrid en los cursos 1897-98 y 1898-99. Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada en el curso 1901-1902.

Francisco de Paula Moreno Agrela<sup>321</sup>

Sus padres fueron Enrique Moreno Reyes y Josefa María Agrela y Moreno. Sus abuelos paternos eran José Salvador Moreno Agrela (Caballero Real Orden de Carlos III) y Argenta Reyes López y los maternos Juan Agrela Moreno y Rosario Moreno Giménez.

Estudió el bachillerato en el Instituto General y Técnico de San Isidro de Madrid y en 1902 obtuvo el título de Bachiller con aprobado en ambos ejercicios. Se matriculó como alumno libre en la asignatura de Lengua y Literatura Española de la Facultad de Filosofía y Letras que suspendió en septiembre de 1902.

José Moreno Agrela<sup>322</sup>

Nació en la calle Acera del Darro nº 68 a las 11:45 noche del 12 de septiembre de 1877. Sus padres fueron Eduardo Moreno Moreno y Filomena Agrela Moreno.

---

<sup>320</sup> *Ibidem*, signaturas: 607-230, 373-5.

<sup>321</sup> AHUGR, Expedientes de antiguos alumnos, signaturas: 373-6.

<sup>322</sup> *Ibidem*, signaturas: 643-169, 162-16, 534-103.

Sus abuelos paternos eran Pedro Manuel Moreno Mártos (Baeza) y M<sup>a</sup> Encarnación Moreno Agrela y los maternos, Joaquín Agrela Moreno y M<sup>a</sup> del Rosario Moreno Gimeno.

Estudió el Bachiller en el Instituto de Málaga y con 14 años en 1891 obtuvo el Grado obteniendo la calificación de sobresaliente en ambos ejercicios.

Cursó algunas asignaturas de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca y en los cursos 1892-93 y 1893-94 realizó los cursos preparatorios de Derecho. En abril de 1894 trasladó su expediente a la Universidad de Granada donde terminó la licenciatura de Derecho en el curso 1898-99, con la calificación de sobresaliente en el 2<sup>o</sup> ejercicio.

José Salvador Moreno Agrela<sup>323</sup>

Nació el 30 abril de 1875 a las 4 tarde en la calle Tendillas de Santa Paula. Sus padres fueron Enrique Moreno Reyes y Josefa María Agrela y Moreno. Sus abuelos paternos eran José Salvador Moreno Agrela (Caballero Real Orden de Carlos III) y Argenta Reyes López y los maternos Juan Agrela Moreno y Rosario Moreno Giménez.

Obtuvo el Grado de Bachiller en el curso 1889-90 en el Instituto de Granada. En el primer ejercicio obtuvo la calificación de aprobado y de sobresaliente en el segundo. Comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca y los terminó en Granada en el curso 1895-1896 con la calificación de Sobresaliente con 20 años de edad.

Juan Manuel Moreno Agrela<sup>324</sup>

Nació el 20 noviembre 1881 en la Acera del Darro, 68, a las 7:45 de la tarde. Sus padres fueron Eduardo Moreno Moreno y Filomena Agrela Moreno.

Realizó el bachillerato en el Instituto de Málaga y el 3 de julio 1896 obtuvo el Grado de Bachiller con la calificación de sobresaliente en los dos ejercicios. En los cursos 1897-98 y 1898-99 estuvo matriculado en la Facultad de Ciencias en varias asignaturas de Análisis matemático, Geometría, Química general y Mineralogía y Botánica pero no se examinó de ninguna de ellas.

Estudió Derecho en la Universidad de Granada y finalizó su carrera en el curso 1908-1909. Tramitó el expediente de Grado de licenciado en Derecho en el curso 1918-19.

Pedro Moreno Agrela<sup>325</sup>

Era hijo de Eduardo Moreno Moreno y Filomena Agrela y Moreno y nació en septiembre 1875 en la casa de sus padres. Sus abuelos paternos fueron Pedro

<sup>323</sup> *Ibidem*, signaturas: 605-69, 13-12, 531-15.

<sup>324</sup> AHUGR, *Expedientes de antiguos alumnos*, signaturas: 450-52, 373-15, 563-16, 645-53.

<sup>325</sup> *Ibidem*, signaturas: 605-71.

Manuel Moreno Martos, natural de Baeza, con casa propia en la Carrera Genil, 25 y Encarnación Moreno Agrela. Sus abuelos maternos fueron Joaquín Agrela Moreno y Rosario Moreno Gimeno. Estudió en el colegio de San Isidro y en el Instituto de Málaga. En todas las asignaturas obtuvo la calificación de Sobresaliente salvo en Historia de España (Bueno). En julio de 1890 obtenía sobresaliente en los dos ejercicios del Grado de Bachiller.

Era ingeniero de Caminos<sup>326</sup>.

En el clan de los Rodríguez-Acosta se han encontrado los expedientes de Miguel y de José María Rodríguez-Acosta y González de la Cámara. Se aporta también información sobre el tercer hermano Manuel extraída de una obra escrita por el profesor Manuel Titos.

Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara<sup>327</sup>

Hijo menor de Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios y de María Angustias de la Cámara, nació en Granada el 23 de septiembre de 1879. Ingreso en el Instituto de Granada el 29 septiembre 1890 con la calificación de Aprobado. Obtuvo el 8 febrero 1896 con 16 años el Grado de Bachiller en el Instituto de Granada. La única asignatura que suspendió fue Historia Universal en el curso 1892-93 aprobándola en la convocatoria de septiembre. Obtuvo sobresaliente en Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Ética, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Historia Natural y Francés.

En el primer ejercicio obtuvo Aprobado y Sobresaliente en el segundo

En la universidad granadina obtuvo el título de licenciado en Derecho, para cursar posteriormente estudios de doctorado en Derecho penal en la Universidad de Madrid entre 1903 y 1904. En 1901 obtuvo la calificación de Sobresaliente desarrolló el tema 98, “¿Las naves son cosas muebles o inmuebles?” Y el 105 titulado, “Incidentes de pobreza. Juicio crítico de los mismos, ¿Deberá el declarante pobre condenado en costas a extinguir en cárcel caso de insolvencia las ingresadas al adversario?”

José María Rodríguez-Acosta y González de la Cámara<sup>328</sup>

Segundo hijo de Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios y de María Angustias de la Cámara, nació en la calle San Matías nº 13 a las 3 de la tarde del 25 de febrero de 1878. Desde el curso 1889-90 hasta el de 1893-1894 estudió el bachillerato en el Instituto de Granada. En los dos exámenes en 1894 del Grado de Bachiller obtuvo Sobresaliente. En los cursos de 1895-96, 1896-97 y 1897-98 estuvo matriculado en la Facultad de Ciencias. El primer año sólo aprobó la asignatura de Mineralogía y

<sup>326</sup> ABC, 14 de noviembre de 1952, p. 37.

<sup>327</sup> AHUGR, *Expedientes de antiguos alumnos*, signaturas: 537-14, 607-8, 188-21.

<sup>328</sup> AHUGR, *Expedientes de antiguos alumnos*, signaturas: 457-52, 607-7.

Botánica, en el segundo aprobó las asignaturas de Análisis matemático de 1<sup>er</sup> curso y Química general y obtuvo la calificación de Bueno en Geometría y Zoología general. En el tercer año aprobó las asignaturas de Geometría analítica y Ampliación de Física, suspendió Cosmografía y no se presentó a Análisis matemático de 2<sup>o</sup> curso.

Estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando y abrió un estudio de pintura en Madrid en 1901. En esta actividad cosechó importantes premios nacionales y extranjeros y logró situarse entre los más prestigiosos artistas de su época<sup>329</sup>. El 21 junio 1894 se le autorizó a usar como primer apellido "Rodríguez-Acosta" firmando uno solo.

Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara<sup>330</sup>.

Manuel Rodríguez-Acosta González de la Cámara, hijo mayor de Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios y de María Angustias de la Cámara, nació en Granada el 8 de septiembre de 1874. Estudió en Granada, Madrid y Burdeos.

Del clan de los Méndez Vellido se han encontrado también algunos expedientes:

Manuel Méndez Vellido<sup>331</sup>.

Nació el 6 de septiembre de 1863 a las 3:30 de la mañana. Sus padres eran Manuel Méndez Antelo y M<sup>a</sup> de las Angustias Vellido. Sus abuelos paternos: Matías Méndez López y M<sup>a</sup> de los Dolores Antelo y Verde, y los maternos: Antonio Vellido y García y Ana M<sup>a</sup> González Gómez

Obtuvo el título de Bachiller en el curso 1878-1879 en el Instituto de Granada con aprobado en ambos ejercicios.

Estudió Derecho desde 1880-81 hasta 1884-85 con calificación de Sobresaliente y algunas asignaturas de Filosofía y Letras. Obtuvo el Grado de Derecho en 1885 por la Universidad de Granada.

---

<sup>329</sup> Revilla Uceda, Mateo, *José María Rodríguez-Acosta 1878-1941. Entre el academicismo y el historicismo. Reflexión histórica en los cien años de su nacimiento*. Granada, Banco de Granada, 1978.

<sup>330</sup> Titos Martínez, "Manuel, Rodríguez-Acosta (1831-1946)", en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 245-252.

<sup>331</sup> AHUGR, *Expedientes de antiguos alumnos*, signaturas: 602-163, 37-23, 523-15.



## **CAPÍTULO 4. LAS ÉLITES SOCIALES Y CULTURALES**

### **4.1. Las asociaciones socio-culturales**

El proceso de industrialización que vivió Granada y su entorno desde 1884 hasta 1904 creó las condiciones socio-económicas para el surgimiento, tiempo después, de una élite cultural que fue capaz de interactuar con las vanguardias españolas y europeas en todos los ámbitos del Arte y las Humanidades. Y en algunos casos estuvo a la cabeza de esos movimientos de vanguardia.

La industrialización, acompañada del proceso de urbanización, crearon las condiciones para combatir el analfabetismo de las masas obreras y campesinas que a su vez tomaban conciencia de que una clase que necesita defenderse no podía ser apolítica y que ello requería mejorar su nivel cultural dejando de ser analfabeta e inculta.

El proceso reivindicativo para que hubiera en la ciudad de Granada una biblioteca popular es un buen ejemplo de lo difícil que le resultó a las élites dirigentes granadinas asumir durante la Dictadura la tarea cultural con entusiasmo y eficacia. Siempre anduvieron sumidas en sus contradicciones internas y en su visión de la enseñanza como un mero instrumento de adoctrinamiento ideológico en plena sintonía con el Estado Vaticano. Frente a esa mezcla de inoperancia y control ideológico los sectores más dinámicos de la sociedad granadina buscaron asociarse y promover actos y organizar cursos para mejorar el nivel cultural de las mayorías. El magisterio y sus enseñantes fueron la punta de lanza de ese proceso educativo que encontró en la universidad el eco necesario.

A continuación vamos a conocer a las élites sociales que se organizaron para construir una sociedad culta e instruida, dentro de la pluralidad de pensamiento existente en ese momento. Vamos a clasificar a esas organizaciones en diferentes apartados según el fin que perseguían. El entramado de asociaciones, colegios profesionales y corporaciones existentes en Granada desde 1923 hasta 1929 se ha podido desentrañar, en parte, utilizando la información publicada en la prensa local de los asistentes a la novena de la patrona, la Virgen de las Angustias.

#### 4.1.1 Culturales

##### *El Centro Artístico, Literario y Científico de Granada*

Esta entidad sin ánimo de lucro se fundó en 1885 y tiene como principal objetivo el fomento de la cultura y la defensa de los monumentos y “espíritu granadino”<sup>1</sup>. En su desarrollo como entidad principal de la cultura en Granada se considera que hay dos etapas, una primera que va desde su fundación hasta 1908 y otra posterior de refundación en 1908. Desde el principio contó con una sala de lectura y exposiciones permanentes de pintura. La enseñanza de la música y su programa de excursiones fue parte esencial de su actividad. Desde el principio tuvo una publicación o Boletín de la Sociedad. La primera etapa destacó por sus conferencias sobre literatura, sus conciertos de música clásica. Su existencia siempre estuvo condicionada por el número y armonía interna de sus socios. Su segunda etapa se caracterizó por su interés por la infancia, organizando en 1912 la primera Cabalgata de Reyes, creando la sección para la Defensa y Divulgación de los Derechos del Niño y participando de forma muy activa en las fiestas del Corpus y del Carnaval. Continuó prestando atención a las artes plásticas, la poesía y la música. Especial mención merece su apoyo al Concurso de Cante Jondo en junio de 1922.

El 21 de octubre de 1923 el CALC eligió a su Junta directiva que quedó constituida del modo siguiente: presidente, Antonio Ortega Molina; vicepresidente, José Calera Ubis; vicesecretario, Eugenio J. Vida Lumpié; tesorero, Eduardo Piñar; contador, Francisco Soriano Gutiérrez; bibliotecario, Miguel Peinado Jordán; vocal de Literatura, Fernando Sáinz; vocal de Estudios Científicos, Guillermo Sánchez Aguilera; vocal de Pintura, Francisco Vergara; vocal de Exposiciones, Gabriel Morcillo; de Música, Ángel Barrios; de Excursiones y Fotografías, Rogelio Robles Pozo; de Divulgación y Defensa de los Derechos del Niño, Enrique Ruiz Gómez<sup>2</sup>. Entre los miembros de esta junta encontramos a profesionales de prestigio; ingenieros, médicos, inspectores de enseñanza primaria, etc., vinculados a todas las tendencias políticas existentes en la ciudad. El entendimiento entre ellos no fue fácil y en febrero de 1925 se produce una crisis interna que tendría consecuencias en la organización de las élites culturales granadinas. El presidente, Antonio Ortega Molina, después de obtener la mayoría de los votos decidió dimitir “por estimar que un sector importante y quizás el de más significación del Centro se había abstenido en la votación”<sup>3</sup>. En realidad el conflicto era expresión de una diferencia de criterios que provocó el disgusto de Manuel de Falla al utilizar el CALC los beneficios del concurso de Cante Jondo en mejorar sus instalaciones en vez de dedicarlas a fines benéficos como era voluntad del maestro Falla. La mayoría de sus jóvenes socios defendían criterios culturales muy diferentes a los de la Junta directiva, era un

---

<sup>1</sup> Fernández de Toledo, Tania, *El Centro Artístico de Granada*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1989.

<sup>2</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>3</sup> *Ibidem*, 5 de febrero de 1925, p. 1.



conflicto entre los *novísimos* y los *putrefactos*<sup>4</sup>. Este conflicto y la falta de entendimiento dentro de la Junta directiva y entre sus socios jóvenes y adultos mayores se saldaría con la creación del Ateneo de Granada.

El Centro Artístico<sup>5</sup> jugó un activo papel en la vida cultural de la ciudad. Un buen ejemplo fue la conferencia de José Megías Manzano<sup>6</sup> sobre el tema “El caso Asuero, ¿es ciencia o magia?, ¿sacerdote o industria?<sup>7</sup>. También la Academia de Medicina organizaba con frecuencia conferencias que eran recogidas en la prensa local<sup>8</sup>.

A pesar de la crisis interna el CALC continuó su labor y estuvo presidido desde el 21 de octubre de 1928 hasta el 26 de octubre de 1930, por el prestigioso ingeniero de caminos, Juan José Santacruz y Garcés de Marcilla, el que diseñó la carretera hasta el pico Veleta<sup>9</sup>.

### *El Ateneo de Granada*

El 18 de febrero de 1925 se informaba de la organización en Granada de un Ateneo Científico, Literario y Artístico. La reunión se celebraba en la Sociedad de Amigos del País y el número de intelectuales que mostraron su adhesión al nuevo proyecto de sociedad cultural era grandísimo<sup>10</sup>. El 6 de marzo se elegía la primera Junta de Gobierno que estaría formada por: presidente, José Pareja Garrido; vicepresidente, Antonio Mesa Moles; secretario, Gabriel Bonilla Marín; vicesecretario, Constantino Ruiz Carnero; contador, Fernando Vílchez; tesorero, Felipe Alba Romero; bibliotecario, Fernando Sáinz Ruiz. El Ateneo estaba organizado por secciones de un modo similar a como lo estaba la Sociedad Económica de Amigos del País, aunque su orientación fuera diferente al primar lo cultural sobre lo económico. Las diferentes secciones y sus presidentes eran: Ciencia Morales y Políticas, Fernando de los Ríos; Ciencias Históricas, José Palanco Romero;

<sup>4</sup> Fernández, Nicolás Antonio, *Federico García Lorca y el grupo de la revista gallo*. Granada, Diputación de Granada, Área de Cultura, 2012, pp. 208-209.

<sup>5</sup> En 1929 su presidente era el ingeniero Juan José Santa Cruz.

<sup>6</sup> José Megías Manzano (Granada 1884 – 1936). Nacido en Granada en noviembre de 1884 realiza sus estudios de Medicina entre 1899 y 1907. Alumno interno desde 1904 de la Facultad de Medicina es, a partir de 1912, auxiliar numerario de ese mismo centro. Su tesis de ingreso realizada en 1918 se titulaba *El mercurio y el arsénico en el tratamiento de la sífilis* y entre sus obras destaca *Beethoven, el sublime sordo, el músico inmortal*. Además de la Universidad, ejerce también como médico en su consulta en Granada.

En cuanto a su actividad política, José Megías forma parte de Acción Republicana. Como resultado de las elecciones de abril de 1931, entra a formar parte del primer ayuntamiento republicano y, una vez reorganizado el partido, pasa a formar parte del comité provincial de Acción Republicana. Posteriormente, entra en las filas de la Izquierda Republicana e ingresa en la masonería perteneciendo a la ‘Logia Alhambra’.

<https://generacionesdeplata.fundaciondescubre.es/cientificos/jose-megias-manzano/> (consultado el 25 de julio de 2018)

<sup>7</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de noviembre de 1923, p. 1.

<sup>8</sup> *Ibidem*, 10 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>9</sup> Fernández Castro, José, *Juan José Santa Cruz y las cumbres de Sierra Nevada*. Granada, Sierra Nevada 95, El Legado Andaluzí, 1995.

<sup>10</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de febrero de 1925, p. 1.

Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, Antonio Álvarez de Cienfuegos; Literatura, Braulio Tamayo Zamora; Artes Plásticas, José M<sup>a</sup> Rodríguez-Acosta; Música, Manuel de Falla. Los vocales de las diferentes secciones eran: Ciencia Morales y Políticas, Agustín Viñuelas y Bernardo Olmedo; Historia, José M<sup>a</sup> Segura y Antonio Gallego; Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, Juan José Santacruz y Gonzalo Gallas; Literatura, Francisco Soriano Lapresa y José Murciano; Artes Plásticas, Gabriel Morcillo y Leopoldo Torres Balbás; Música, Francisco Garrido y Miguel Cerón<sup>11</sup>. Una representación de los mejores intelectuales de la Granada de entonces.

A principio de 1928 se procedió a renovar la mitad de la Junta de Gobierno, resultando elegidos: presidente, Fernando de los Ríos; tesorero, Manuel Pérez Serrabona; vicesecretario, Valentín Álvarez de Cienfuegos; bibliotecario, Fernando Sáinz; contador, Pedro Borrajo y Carrillo de Albornoz. Los presidentes de las distintas secciones fueron: Antonio Gallego Burín, de Literatura<sup>12</sup>; Francisco Mesa Moles, Ciencias Naturales<sup>13</sup>; Ramón Pérez de Roda, Música; Ciencias Morales y Políticas<sup>14</sup>, Antonio Mesa Moles; Historia, Francisco Campos Aravaca; Excursiones y Fotografía<sup>15</sup>, Felipe Alva Romero.

El 10 de febrero de 1929 bajo la presidencia de Fernando de los Ríos se reunía la Junta general ordinaria del Ateneo. Se aceptó nombrar socio honorario a Hermenegildo Lanz y se renovó parte de la Junta de Gobierno. Los elegidos fueron: vicepresidente, Gabriel Bonilla Marín; secretario Constantino Ruiz Carnero; tesorero, José Manuel Pérez Serrabona; bibliotecario, José Navarro Pardo. Presidente de la Sección de Artes Plásticas, José María Rodríguez-Acosta; vocales, Gabriel Morcillo y Hermenegildo Lanz. Presidente Sección de Música, Ramón Pérez de Roda; vocales, José Segura Soriano y Fernando Vílchez.

Presidente de la Sección de Ciencias Históricas, Francisco Campos Aravaca; vocales, Antonio Marín Ocete y Francisco Oriol Catena. Presidente de la Sección de Ciencias Naturales, Alejandro Otero; vocales, Ramón Álvarez de Toledo e Ignacio Durán.

El 8 de marzo de 1929 bajo la presidencia de Antonio Mesa Moles se celebró la Junta general extraordinaria para nombrar al presidente y vicepresidente del Ateneo, resultando elegidos por unanimidad Guillermo García Valdecasas, decano de la Facultad de Derecho y Modesto Cendoya Busquets, arquitecto; respectivamente. La Junta directiva de esta sociedad quedó del siguiente modo: Presidente, Guillermo García Valdecasas; vicepresidente, Modesto Cendoya Busquets; secretario, Constantino Ruiz Carnero; vicesecretario, Valentín Álvarez Cienfuegos; tesorero, Manuel Pérez Serrabona, contador, Pedro Borrajo Carrillo de Albornoz; bibliotecario, José Navarro Pardo.

---

<sup>11</sup> *El Defensor de Granada*, 7 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>12</sup> Vocales: Francisco Cirre y Francisco Soriano de la Presa.

<sup>13</sup> Vocales: Francisco Simancas Señán y Juan Pulgar Ruiz.

<sup>14</sup> Vocales: Francisco García Lorca y Antonio Luna.

<sup>15</sup> Vocales: Manuel Guzmán García y Antonio A. Cienfuegos. *El Defensor de Granada*, 8 de enero de 1928, p. 1.

Sección de Ciencias Morales y Políticas. Presidente, Antonio Mesa Moles; vocales, José Álvarez Cienfuegos y Francisco García Lorca.

Sección de Ciencias Históricas. Presidente, Francisco Campos Aravaca; vocales, Antonio Marín Ocete y Francisco Oriol Catena.

Sección de Ciencias Naturales. Presidente, Alejandro Otero; vocales, Ramón Álvarez de Toledo e Ignacio Durán.

Sección de Literatura. Presidente, Antonio Gallego Burín; vocales, Francisco Soriano Lapresa y Francisco Cirre.

Sección de Artes Plásticas. Presidente, José María Rodríguez-Acosta; vocales, Gabriel Morcillo y Hermenegildo Lanz.

Sección de Música. Presidente, Ramón Pérez de Roda; vocales, José Segura Soriano y Fernando Vílchez.

Sección de Excursiones. Presidente, Felipe Alva Romero; vocales, Manuel Guzmán García y Antonio Álvarez de Cienfuegos<sup>16</sup>.

La armonía entre los miembros duró poco, síntoma de que algunos cambios estaban cercanos y la Dictadura se encontraba en una profunda crisis. Así, el 10 de julio de 1929 se celebraba una nueva Junta General extraordinaria para elegir los cargos que había quedado vacantes, por dimisión, en la Junta de Gobierno del Ateneo de Granada, los elegidos fueron: presidente, Modesto Cendoya; vicepresidente, Valentín Álvarez Cienfuegos; vicesecretario, Manuel Pérez Serrabona ; tesorero, Miguel Pizarro Zambrano; contador, Juan M<sup>a</sup> Gallego Burín; bibliotecario, Pedro Borrajo Carrillo de Albornoz; presidente de la sección de Historia, José Navarro Pardo; presidente de la sección de Literatura, Francisco Menoyo; secretario, Constantino Ruiz Carnero<sup>17</sup>.

Entre ambas fechas habían tenido lugar las protestas estudiantiles<sup>18</sup>, que apoyaron significados profesores, en diversas universidades, entre ellas la de Granada.

El 24 de enero de 1930 bajo la presidencia de Modesto Cendoya se procedió a la renovación de la Junta de Gobierno , resultando elegidos:

Presidente, José Palanco Romero <sup>19</sup> ; vicepresidente, Antonio Gallego Burín; secretario, Constantino Ruiz Carnero; vicesecretario, Francisco Rubio Callejón; tesorero, José Manuel Pérez Serrabona; contador, Francisco Menoyo Baños; bibliotecario, Francisco Oriol Catena.

Y los vocales serían: Artes Plásticas, Gabriel Morcillo Rayo; Ciencias Naturales, Rafael García Duarte Salcedo; Ciencias Históricas, José Segura Soriano; Ciencias Morales y Políticas, José A. Cienfuegos; Francisco García Lorca; Música,

<sup>16</sup> *El Defensor de Granada*, 9 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 11 de julio de 1929, p. 1.

<sup>18</sup> Las palabras utilizadas por las autoridades eran “disturbios y alborotos estudiantiles”. *Ibidem*, 9 de marzo de 1929, p. 2.

<sup>19</sup> Catedrático de Historia. Dignidad del triángulo Alhambra núm. 15 desde 1925. Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

Ramón Pérez Roda; Excursiones, Francisco González Méndez<sup>20</sup>. No existe mejor forma de describir a las élites culturales que repasar este conjunto de personalidades y analizar los cambios que en la Junta de Gobierno del Ateneo se produjeron entre 1929 y 1930. La Dictadura tocaba a su fin y una nueva *intelligentsia* se apresuraba a preparar el cambio de régimen político.

*El Real Conservatorio de Música y Declamación "Victoria Eugenia"*

Fue fundado el 10 de diciembre de 1921 y su objetivo era impulsar la labor educativa musical que venían desarrollando instituciones como la Sociedad Filarmónica de Granada. Su sede se encontraba en la calle Arandas 11. La primera Junta de Patronato, órgano de gobierno, del RCMD estuvo presidida por Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, conde de Padul, el contador era su sobrino Ramón Contreras y Pérez de Herrasti y el director general era Emilio Esteban Casares. El conde de Padul fue su presidente y principal valedor hasta 1931 en que a petición propia pasó a ocupar un puesto honorífico y fue nombrado Francisco Soriano Lapresa como presidente y Ángel Barrios Fernández<sup>21</sup> su director que ya lo era desde 1928. También se encontraba en esa Junta de Patronato, Gonzalo Fernández de Córdoba como vocal e inspector<sup>22</sup>. El periodo dictatorial se considera, por quienes han estudiado la historia del RCMD como una etapa de asentamiento del mismo que se vio favorecido por iniciativas culturales tales como la creación del Ateneo en 1926, las representaciones de los Autos Sacramentales en el recinto de la Alhambra en 1927 y la Exposición regional de Arte Moderno en 1928.<sup>23</sup>

El RCMD organizaba conciertos en los actos de apertura de sus cursos y en las misas en honor de Santa Cecilia y ocasionalmente en homenajes a músicos y miembros de la realeza, siempre dentro de un estética clasicista que Soriano Lapresa intentó cambiar introduciendo representaciones artísticas más acordes con las vanguardias de la generación del 27, que no encontraron el apoyo del cuerpo de profesores. En este período de excepcionalidad política los miembros de la Junta de Patronato no lograron de las autoridades el reconocimiento oficial de los estudios realizados y sobrevivieron gracias a su mecenas, el conde de Padul, y a las exiguas subvenciones concedidas por el Ayuntamiento y la Diputación provincial. Durante estos años se mantuvo un intenso intercambio de misivas con Joaquín Pérez del Pulgar, conde de las Infantas, quien desde octubre de 1925 era el director general de Bellas Artes y con anterioridad teniente de alcalde del Ayuntamiento de Granada. En el curso 1927-28 alcanzaron el máximo de estudiantes con 248 que provenían

---

<sup>20</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de enero de 1930, p. 2.

<sup>21</sup> Todas las gestiones que se realizaron para que lo fuera Manuel de Falla fracasaron.

<sup>22</sup> Cámara Martínez, Rafael, "La Segunda República y el Conservatorio de música y declamación "Victoria Eugenia" de Granada". *Leitmotiv*, 3(4) (2015), pp. 6-20.

<sup>23</sup> Cámara Martínez, Rafael, "Asentamiento del Real Conservatorio "Victoria Eugenia" de Granada durante la época de la Dictadura". *Leitmotiv*, 3(4) (2015), pp. 6-20.

en su mayoría de Granada y su área de influencia, con una mayoría de mujeres (75 %).

El Conservatorio mantenía una estrecha relación con la Masa Coral y Agrupación Musical Granadina y la Filarmónica Granadina<sup>24</sup>.

#### 4.1.2 Sociales

##### *Asociación de antiguos alumnos de las escuelas del Ave María*<sup>25</sup>

El proyecto educativo de las escuelas del Ave María fue fundado por Andrés Manjón y Manjón, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Granada, en 1889 con el fin de impartir “enseñanza gratuita a los hijos de pobres familias gitanas con el fin de regenerarlos e integrarlos en la sociedad”<sup>26</sup>.

Esta asociación se fundó para recaudar fondos y realizar un monumento a Andrés Manjón. Su Junta directiva estaba formada por Diego Liñán, presidente de honor; Luis Molina de Haro, director artístico; Antonio Beltrán Rodríguez, presidente; Santiago Reyes, secretario; Fernando Gallegos, tesorero y como vocales: Manuel Álvarez Rodríguez, Cayetano de la Torre, Manuel Reina Domínguez, Fernando Estrada, José Vallecillos Ruiz y José Peregrina. El proyecto de fundición de una estatua de Andrés Manjón fue una realidad el 25 de marzo de 1989<sup>27</sup>.

##### *Asociación de antiguos alumnos del colegio del Sacromonte*

El colegio y la abadía del Sacromonte fueron fundados en 1610, aunque el llamado Colegio Nuevo no funcionó hasta 1723 y años más tarde, en 1750, se creó una cátedra de Derecho Civil, lo que lleva a algunos autores a considerar que ésta fue la primera universidad privada en España que funcionó hasta 1845, en que pasó a ser un Colegio de Segunda Enseñanza. En 1895 se restauraron los estudios de Derecho. En 1919 se fundó la Asociación de antiguos alumnos del colegio<sup>28</sup>.

En diciembre de 1927 esta asociación eligió a su nueva Junta directiva formada por: presidente, Antonio Sánchez Álvarez de Cienfuegos; vicepresidente, Francisco Jiménez Herrera Teruel; secretario, Luis Enrique Pérez Padilla; contador, Segundo Arce Manjón; vocales: José Onieva, Enrique Cantero, Jerónimo Palacios, Luis Porras Salazar y Adrián Caballero<sup>29</sup>. El fin último de esta asociación fue siempre dignificar ese lugar de tanto valor simbólico en la Historia de Granada.

<sup>24</sup> *El Defensor de Granada*, 1 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>25</sup> *Ibidem*, 24 de abril de 1929, p. 3.

<sup>26</sup> Canes Garrido, Francisco, Las Escuelas del Ave María: una institución renovadora de finales del siglo XIX en España, *Revista Complutense de Educación*, 10 (2), 1999, pp.149-166.

<sup>27</sup> <http://peinazonotario.blogspot.com/2014/04/ficha-monumento-padre-manjon.html>

<sup>28</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, Cuatro siglos de Historia educativa en Granada*. Granada, Ave María, 2006.

<sup>29</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de diciembre de 1927, p. 1.

### *Asociación Granadina de Radiodifusión*

Un grupo de jóvenes constituye en febrero de 1929 la Asociación Granadina de Radiodifusión, “con el sano intento y el noble fin de despertar y fomentar, en el alma granadina, el cariño por la Radiodifusión”. El presidente era Francisco Tovar Castillo; el vicepresidente, Antonio Molina Jaldo; el secretario, Antonio Jiménez Cobos; el contador, Nicolás Bermúdez Hernández; el tesorero, Rafael Garrido Hernández y los vocales eran: Antonio López Sánchez, Tomás Muñoz Hidalgo, José Recuerda Rubio y José Merelo Yeste<sup>30</sup>.

La radio jugó un papel esencial en la modernización de la sociedad española.

### *Cámara Oficial de Inquilinos y Vecinos de Granada*

El 10 de febrero de 1925 la Asociación de inquilinos renovó su Junta directiva, quedando constituida por: presidente, Francisco Sánchez Chacón; vicepresidente, Virgilio Losada Argibay; tesorero, Baudilio Hernández García; contador, Rafael Benavides Muñoz; secretario, José Baldomero Muñoz; vocales, Santiago Taboada Goyos, Juan de Dios Manrique, Ángel Bailón Torres, Rafael Sánchez Morales Jiménez; José Jiménez Díaz, Juan Medina Monzón, Miguel González Hinojosa, Aureliano García Vargas, Manuel López Ochoa y Francisco Camacho Baena<sup>31</sup>.

A principios de febrero de 1929 se celebró bajo la presidencia de Jesús Suárez Campomanes<sup>32</sup> la Junta general ordinaria. La Junta directiva había acordado suspender el consultorio médico quirúrgico que esta Cámara tenía, pero ese acuerdo fue rechazado por unanimidad, acordándose aumentar la cuota sanitaria para de ese modo mantenerlo abierto. En el año 1928 ese consultorio había atendido a 525 enfermos y realizado 769 análisis.

La asesoría jurídica de esa Cámara había tramitado 543 desahucios, de los que 490 fueron resueltos con éxito.

La nueva Junta de Gobierno elegida por aclamación estaba formada por Jesús Suárez Campomanes como presidente; Francisco Escribano López, era el vicepresidente; Simón Ramírez su secretario; José Valenzuela Marín era el tesorero; Juan Ruiz Estrada actuaba como interventor; Antonio Mendoza de la Fuente era el bibliotecario y los vocales eran Juan Salamanca Álvarez, Ricardo Salas Moreno, Nicolás Sánchez, Eduardo López López, Eduardo Molina Díaz, José Díaz Montijano y Carlos Peinado<sup>33</sup>. En una ciudad donde la mayoría de la población vivía de alquiler, esta asociación mantendría una actividad muy intensa durante toda la Dictadura y en especial en aquellos períodos en que se discutieron reformas a la ley de alquileres.

<sup>30</sup> *El Defensor de Granada*, 6 de febrero de 1929, p. 1.

<sup>31</sup> *Ibidem*, 13 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 12 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 10 de febrero de 1929, p. 4.

### *Colonia catalana*

Con motivo de la misa que la colonia catalana ofrecía en Granada a la virgen de Montserrat hemos podido saber que existía una asociación que presidía Miguel Sabater, siendo Antonio Mir y Hermenegildo Dalmases secretario y tesorero, respectivamente. Miembro destacado de esta asociación formada por catalanes era Gustavo Gallardo, banquero y cuñado de los Rodríguez-Acosta, además de contribuyente principal a la ciudad de Granada en 1930.

### *Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad*

Según informaba *Gaceta del Sur* el 3 de octubre de 1923, la Junta de Gobierno de esa junta estaba formada por el gobernador militar, general García Roure, como presidente y Luis Seco de Lucena, Rafael García Duarte, José Pareja Yébenes, Nicasio Méndez Garzón, Amparo Bassecourt, Francisco Simancas, Juan Martín Delgado, Francisco Carrillo Guerrero, José Díaz de Rivera y Muro, Luis Morell y Terry, Rafael Hitos y Francisco Soriano, como vocales; mientras que, García Duarte era su secretario<sup>34</sup>.

Por Real Orden la marquesa de Cartagena fue nombrada vocal de esta Junta.

En 1925 la composición de esta junta había cambiado, además del gobernador civil, que ejercía de presidente; eran vocales las siguientes personas, Francisco Soriano, Francisco Simancas, el marqués de Casablanca, José Cassinello, Nicasio Montes, Agustín Duarte, Luis Morell y Terry, Rafael García Duarte Salcedo, Juan Martín Delgado, José Díez de Rivera, Enrique González Entralla, Angustias Guindos, Almudena Martell, Concepción la Chica de Cassinello, Miguel López Sáez y Luis Seco de Lucena, actuando como secretario García Duarte<sup>35</sup>.

### *Junta local de Reformas Sociales*

El presidente era el primer teniente de alcalde, Ángel Cabo Rodríguez. Vocales natos eran el delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, Antonio Molina de Haro; Miguel María Pareja, inspector regional del trabajo; Emilio Arias y Quintero, inspector provincial; Félix Peralta Gámez, párroco de San Gil y Juan Simancas García, médico titular.

A finales de octubre de 1923 asistieron a la Junta local representaciones de las sociedades patronales, Artes e Industria, Sociedad de Hoteles, Unión Comercial, Unión Mercantil, del Comercio de tejidos industriales, confiteros, pasteleros, y por las obreras, solo la asociación de dependientes de comercio, quedando constituida la Junta en la forma siguiente: vocales patronos: propietarios, Bernabé López Cepas,

<sup>34</sup> *Gaceta del Sur*, 3 de octubre de 1923, p. 3.

<sup>35</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de marzo de 1925, p. 4.

Antonio Dalmases, Antonio Guixé Poyatos, Francisco Gadea, Francisco Olmedo Villalobos y José Serrano Olmedo. Suplentes, Luis Castilla Carmona, Miguel de Mata, Alfonso Carnicero, Miguel Moreno, Francisco Ramírez y Vidal Valdearenas. Vocales obreros propietarios, Modesto Mendoza, Rafael Guerrero, Antonio Rejano, José Reyes y Carlos Olmedo. Suplentes, Jaime Vilas, Alfonso Urbano, José Segura, Juan Olmos, Luis Iciarra y Carlos Gil Moreno<sup>36</sup>.

### *Junta provincial antituberculosa*

El 30 de diciembre de 1925 se constituía la Junta provincial antituberculosa que era parte del Real Patronato de la lucha antituberculosa, creado por R.D. de 4 de junio de 1924.

El secretario de esta Junta era el médico José Blasco Reta y el tesorero Manuel Rodríguez-Acosta. El presidente era Mariano Fernández Sánchez-Puerta, presidente de la Diputación. Existía un comité de honor en el que estaban el cardenal arzobispo, los gobernadores civil y militar, el presidente de la Audiencia, el alcalde de la capital, el delegado de Hacienda y el rector de la Universidad. Existía una sección técnica formada por los siguientes vocales: inspector provincial de Sanidad, y los doctores Fermín Garrido Quintana, José Blasco Reta, Antonio Álvarez de Cienfuegos Cobos, José Pareja Yébenes; el farmacéutico provincial, Eduardo Luzón Fernández; el arquitecto provincial, Fernando Wilhelmi Manzano y el veterinario, Manuel Artola Vélez. Así como una sección administrativa formada por la marquesa de Casablanca, condesa de las Infantas, condesa de Padul, María Bérriz de Rodríguez-Acosta, Berta Wilhelmi; Genara Anguita, viuda de Ríos; Miguel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel López Barajas, conde de Tobar, José Cassinello Núñez, Juan Manuel Moreno Agrela y Francisco Olmedo Villalobos. Vocales natos eran los presidentes de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cámara de la Propiedad Urbana, Cámara Agrícola, Centro Artístico, Círculo Comercial, Unión Mercantil, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Centro Obrero del Ave María, Casino Principal, directores de los cuatro diarios locales.

El doctor Álvarez de Cienfuegos recordó que ya existió una Junta como la ahora constituida en 1916 y que no pasó de la sesión de constitución. Elogió la creación del sanatorio de la Alfaguara y a su fundadora, Berta Wilhelmi. También recordó que no se había constituido el dispensario antituberculoso porque ningún propietario había querido alquilar sus fincas para “tan laudable obra”, aunque se les ofreciera “alquiler crecido”. Que años antes se perdió la subvención de 250.000 ptas. concedida por el Estado para construir el proyectado sanatorio en Sierra Nevada. El médico Blasco Reta insiste en que para resolver este problema era necesario “procurar alimentos y viviendas” y establecer el “seguro de enfermedad con una pequeña garantía del Estado”<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> *El Defensor de Granada*, 30 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>37</sup> *El Defensor de Granada*, 31 de diciembre de 1925, p. 1.



De la lectura de las actas de la Junta provincial de Sanidad se desprende que una de sus mayores preocupaciones siempre fue el control de los casos de tifus exantemático, además de la prevención y actuación frente a otras enfermedades epidémicas, ligadas todas ellas a las nefastas condiciones de las aguas, alcantarillado, tráfico de ganado y falta de todo tipo de condiciones higiénicas en la ciudad. El tema de la tuberculosis no aparece como principal por la simple causa de que se trataba de una enfermedad endémica, que padecía un porcentaje significativo de la población, sobre todo en los barrios obreros.

### *Real Sociedad Sierra Nevada*

A mediados de abril de 1929 se constituía la Junta directiva de la Real Sociedad Sierra Nevada conformada por una presidencia honoraria, S. M. el rey Alfonso XIII; un presidente nato, Mariano Fernández Sánchez-Puerta (alcalde de la ciudad); un vicepresidente primero, José Martín Barrales; un vicepresidente segundo, Julio Moreno Martínez; un tesorero, Francisco Morales; un contador, Alfonso Carnicero Echevarría; un secretario, Rafael Lacal Pérez; un director de construcciones, José F. Jiménez Lacal; un director de excursiones, José Valenzuela Cabo; un director de propaganda, Virgilio Castilla y una serie de vocales: Paulino Ventura Traveset, José González Castro, José Figueruela Fuensalida, Manuel Rodríguez Marchena, José Calera Ubis, José Dorronsoro y Ucelayeta y Modesto Cendoya Busquet<sup>38</sup>.

En esta Junta directiva se encontraban representantes de los sectores más dinámicos de la sociedad local, comerciantes como Alfonso Carnicero Echevarría y Virgilio Castilla, industriales como Paulino Ventura (contribuyente mayor en 1930), catedráticos de universidad como José Martín Barrales (medicina) y José Dorronsoro y Ucelayeta (farmacia), ingenieros y arquitectos como José Calera Ubis, José F. Jiménez Lacal y Modesto Cendoya Busquet.

El deporte de masas era otro síntoma de los efectos que la modernidad estaba introduciendo en la sociedad. En *El Defensor* del 16 de diciembre de 1929 se decía, “Pese a todos los atavismos del granadino, opuesto la mayoría de las veces a seguir las orientaciones que marca la vida moderna, el deporte se ha impuesto y arraigado en nuestra ciudad de forma concluyente, definitiva”<sup>39</sup>.

La asociación alpinista granadina se ocupaba de conservar el albergue de San Francisco que impulso el alpinismo y los deportes de invierno en Sierra Nevada<sup>40</sup>.

A finales de marzo de 1931 la Real Sociedad ya organizaba una semana deportiva en Sierra Nevada en colaboración con el Club Penibético<sup>41</sup> (Sección

<sup>38</sup> *Ibidem*, 17 de abril de 1929, p. 1.

<sup>39</sup> *Ibidem*, 16 de diciembre de 1929, p. 4. Ese año existían, al menos, cuatro equipos de fútbol en Granada, el Granada C.F., el Deportivo Granadino, Recreativo de Granada y el Granadino Chico

<sup>40</sup> *Ibidem*, 23 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>41</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de abril de 1929, p. 1.

Andaluza de la Real Sociedad Española de Alpinismo) que tendría repercusión en medios nacionales<sup>42</sup>.

#### 4.1.3. Colegios y asociaciones profesionales

##### *Asociación de la Prensa*

La Asociación de la Prensa de Granada se fundó el domingo 1 de diciembre de 1912. Su primer presidente fue el director de *El Defensor de Granada*, Luis Seco de Lucena y el vicepresidente electo fue el director de *La Publicidad*, Fernando Gómez de la Cruz. Entre sus fines se encontraban la creación de un servicio médico-farmacéutico gratuito para sus asociados y familiares y la firma de convenios con tiendas y ultramarinos “a fin de proporcionar a los asociados el abaratamiento de las subsistencias”<sup>43</sup>.

Durante la Dictadura se editaban en Granada cinco periódicos, cuatro de ellos diarios y uno con edición de mañana y tarde. Dos revistas de actualidad gráfica y otras de contenido más cultural como la revista Alhambra. Los directores de los periódicos eran personas conocidas e influyentes en la opinión pública. Hay investigadores que han demostrado que el proyecto de Primo de Rivera se basó en el desarrollo de una intensa labor comunicativa con una fuerte carga propagandística que utilizó casi el único medio de comunicación de masas de entonces, la prensa<sup>44</sup>. El fracaso final de la Dictadura tuvo bastante que ver con el fiasco de esa estrategia comunicacional y con el papel que como cuarto poder jugó la prensa a pesar de la censura previa. Por todo ello, es de destacar que el 15 de febrero de 1925 se publicara en el periódico de mayor tirada, *El Defensor*, la siguiente noticia: “los periodistas de esta ciudad, olvidando antiguas diferencias afirmaron su resolución de sobreponer los intereses colectivos y profesionales a todo interés personal”. La Junta general extraordinaria bajo la presidencia de Luis Seco de Lucena y con la asistencia del comisario jefe de vigilancia, Arturo Vargas y de los socios: Juan Pedro Mesa de León, Constantino Ruiz Carnero, Martín Fernández, Caparrós, Rivero, Domínguez, Porcel Ruiz, José Acosta Medina, José Antonio Mesa García, López Rivas, López Gómez, Ortiz Gamarro, Joaquín Corral Almagro, Arturo Martínez Rodríguez, Manuel Torres Molina, Ferrer López, García de Lara, Giménez González, Reina Maurell, Afán de Rivera, La Presa, Mesa Vallejo, Molina, Morales Pareja, Seco de Lucena Paredes, y el secretario Narciso de la Fuente Ruiz. Se readmitieron a Fernando Gómez de la Cruz (Director de *La Publicidad*), Miguel Montalvo, Miguel Martínez, Francisco Barrios, Luis Espinosa, José Peña, Juan Guijarro, Andrés Molina, Antonio Jiménez Vílchez y Víctor Morales. Socios

<sup>42</sup> *Ahora*, 25 de marzo de 1931, p. 25.

<sup>43</sup> Mora de Saavedra, Antonio, *Granada y sus periodistas. Historia de la Asociación de la Prensa (1912-1997)*. Granada, Fundación Caja de Granada, 1998, p. 30.

<sup>44</sup> Costa Fernández, Lluís, “Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera”, *Historia y Comunicación Social*, 18 (2013), pp. 385-396.

protectores, Agustín Rodríguez Aguilera y Manuel Beltrán. Socios pasivos, Manuel Llanes Mariscal y Pedro Gan Espinosa<sup>45</sup>. Todas las corrientes políticas de los cuatro diarios se volvían a reunir en esta asociación que dentro del modelo corporativo tenía reconocido voto en el cuerpo electoral. La concordia interna en la Asociación de la Prensa duró poco. El 23 de mayo de 1925, Luis Seco de Lucena presenta su dimisión irrevocable al considerar que el consenso existente en su elección por parte de los cuatro diarios se había roto pues, “Gaceta del Sur, ejerciendo su derecho indiscutible, me censura y hostiliza”<sup>46</sup>.

En diciembre de 1925 el presidente de entonces, Juan Pedro Mesa de León convocó a los asociados para tratar “asuntos que afectan a la dignidad de la Asociación”. Según narra Antonio Mora de Saavedra en su libro “Granada y sus periodistas”<sup>47</sup> se trataba de “un pique” con el marqués de Casablanca al considerar éste que los periodistas habían mostrado cierta hostilidad con el tenor Fleta y su concierto durante las fiestas del Corpus. El presidente de los periodistas propuso la expulsión del alcalde como socio protector “por no ser deseable ni estimable su protección” y al solicitar permiso para celebrar Junta general el gobernador civil le amenazó con que si se hablaba mal del marqués de Casablanca se suspendería el acto; lo que provocó la dimisión de Mesa de León por los consabidos “motivos de salud”. Las relaciones entre el alcalde y la asociación quedaban en la práctica rotas.

Años después, en 1929, encontramos algunos datos incompletos de su Junta directiva. En *El Defensor* se da cuenta de una reunión de esa Junta que estuvo presidida por el vocal primero, Joaquín Corral Almagro pues el cargo de presidente estaba todavía vacante y a la que asistieron además, José Acosta Medina (tesorero), José Antonio Mesa García y López Gómez. El secretario de la misma era Narciso de la Fuente Ruiz que volvía a serlo en esa reunión. Gracias a esa información podemos conocer que la asociación organizaba clases gratuitas y que contaba con un servicio médico para sus socios y familias. Y que Antonio Molina Haro era el presidente honorario de la misma<sup>48</sup>. Fue este mismo periodista el que el 1 de marzo de 1930 envió un telegrama al gobierno solicitando el levantamiento de la censura.

### *Asociación provincial del Magisterio*

Esta Asociación del Magisterio existía desde 1922. A finales de 1928 se elegían los cargos vacantes de su Comisión permanente, resultando elegido Juan Carreño Vargas como presidente. El resto de la Junta directiva la formaban: Antonio Guzmán García, vicepresidente; Pedro Piriz Mojo, secretario; Manuel Barranco López, vicesecretario; Aurelia Morcillo Rodríguez, tesorera; Francisca Ortiz Espejo,

---

<sup>45</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>46</sup> Mora de Saavedra, Antonio, *Granada y sus periodistas. Historia de la Asociación de la Prensa (1912-1997)*. Granada, Fundación Caja de Granada, 1998.

<sup>47</sup> Mora de Saavedra, Antonio, *Granada y ...* op. cit., pp. 88.

<sup>48</sup> *El Defensor de Granada*, 3 de febrero de 1929, p. 1.

bibliotecaria y vocal propagandista y Trifón Gómez Velasco como representante de Socorros de la Nacional<sup>49</sup>.

Juan Carreño Vargas era ya un maestro muy reconocido y fue pieza fundamental en la formación de la coalición republicano-socialista en la ciudad años después. La presencia de dos maestras en puestos directivos demostraba dos cosas, primero que el número de ellas en el magisterio era significativo y segundo que la incorporación de la mujer a la dirigencia de las asociaciones profesionales era un fenómeno imparable y un signo de modernidad. Muy lejos quedaba ya 1917 en el que las esposas de los aristócratas y empresarios formaban parte del Patronato contra la trata de blancas<sup>50</sup>. Las vicepresidentas de este patronato eran la viuda condesa de las Infantas y la marquesa de Casablanca; Concepción Blake, viuda de Villa Real, tesorera; Angustias Guindo de Ruiz Vidondo, tesorera interina y las vocales eran Concepción Damas, viuda de de la Chica; Mercedes López-Barajas, viuda de Agrela; la condesa del Prado; Francisca Pérez de Herrasti, viuda de Contreras; la marquesa de Garantía; María Pérez de Auriolos; Genara Anguita, viuda de del Río y la condesa de Guadiana. La mujer dejaba de ser y estar en función de su condición de “viuda o esposa de” para estarlo en función de sus méritos y función dentro de la sociedad. El magisterio fue vanguardia en ese proceso de cambio, aunque esto no fuera igual en otras asociaciones.

En 1928 el proceso asociativo dentro del Magisterio era muy intenso y unos meses después se constituía una nueva asociación de maestros de la provincia de Granada, con la siguiente composición: presidente, Adelardo Mora Trigo; vicepresidente, Juan Bueno Chica; tesorero, José Pérez Hitos; secretario, Joaquín Ruiz Castilla; vicesecretario, Francisco Tello Civantos; vocales: José Olmedo López y Ricardo Linares Morente<sup>51</sup>.

### *Colegio de Practicantes*

De este nuevo colegio profesional sólo hemos encontrado al que era su presidente, José Calero López<sup>52</sup>.

### *Colegio de Procuradores*

El decano era José Gómez Tortosa y algunos de sus colegiados: José Gómez Rodríguez, José Onieva Onieva, Francisco Herrera Rodríguez, Rafael Martín Quesada, Enrique Cano y Juan Romero Fernández<sup>53</sup>.

### *Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias*

---

<sup>49</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de enero de 1929, p. 1.

<sup>50</sup> Aunque esto no fuera igual en otras asociaciones.

<sup>51</sup> Tenía su domicilio social en la calle Pérez Herrasti nº 3. *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>52</sup> La profesión de practicante se reconoció de forma oficial ese año. *Ibidem*, 28 de abril de 1929, p. 1.

<sup>53</sup> *Ibidem*, 19 de septiembre de 1923, p. 1

El decano de este colegio profesional era el omnipresente e influyente profesor de la Facultad de Ciencias y abogado, Pascual Nácher Vilar. Los otros miembros de la Junta directiva eran denominados diputados y ellos eran, Antonio Aparicio Soriano; José Jiménez Sánchez, Joaquín Alemán Barragán, Luis Seco de Lucena.

José Casares Roldán actuaba como secretario y Antonio Alonso Gómez como vicesecretario. El tesorero era Antonio Rodríguez Garrido y el contador era Fernando Garrido Lanzas. Este colegio contaba con un archivero bibliotecario que era Vicente Carrillo Guerrero<sup>54</sup>.

### *Colegio Oficial de Médicos*

Este colegio desarrolló una intensa labor de divulgación científica bajo la presidencia de Fernando Escobar Manzano. Así, a mediados de mayo de 1929 invitaba al profesor de Química Orgánica y Biológica, Gonzalo Gallas Novás, a dar una conferencia dentro del curso “Equilibrio ácido-base” y también al doctor Francisco Martínez Nevot, Jefe de la sección de Química del Instituto del cáncer de Madrid<sup>55</sup> y a José Puga Huete, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Granada.

### *Ilustre Colegio de Abogados*

En una ciudad que contaba con la Chancillería Real desde 1505 y que era, desde entonces, una de las dos cabeceras judiciales de la Corona de Castilla junto con Valladolid; el Colegio de Abogados era una institución clave dentro del entramado social que confería a Granada cierta singularidad. Su Decano, era un poder factico en la ciudad y un referente constante en todos los conflictos legales de importancia que surgían entre instituciones públicas y privadas. En este período el decano era Fermín Camacho López y sus vocales más significados eran Nicolás Casado Torreblanca y Mariano F. Sánchez-Puerta.

La prensa local nos ha permitido identificar a otros colegiados que eran citados como asistentes a la novena de la Virgen de las Angustias en 1923. Ellos eran Rafael Vigaray, Ricardo Gómez Contreras, Francisco J. Cabezas, José Díaz, José Cantero, Carlos Morenilla, Rafael Hitos Rodríguez, Félix Infante, Raimundo Pérez Hernández y Antonio Escobar de la Riva<sup>56</sup>.

### *Secretarios de Sala de la Audiencia Territorial*

---

<sup>54</sup> *El Defensor de Granada*, 1 de febrero de 1929, p. 4.

<sup>55</sup> *Ibidem*, 14 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>56</sup> *Noticiero Granadino*, 16 de septiembre de 1923, p. 1.

Dentro de los cuerpos de élite de la administración de Justicia hay que citar también a los secretarios de sala de la Audiencia territorial. De nuevo su participación en la mencionada novena nos ha permitido identificar a algunos de ellos. Los más significados miembros de este estamento eran, Mariano Jiménez de la Serna, Julio Alonso Moreno, José L. Valverde y Luis Alemán. Mientras que en 1929 fueron, además de los dos primeros, Joaquín Roldán<sup>57</sup>.

#### 4.1.4. Asociaciones religiosas y nobiliarias

##### *Archicofradía del Rosario*

Miembros de esta asociación religiosa eran, José Alonso, José Pareja y Joaquín Roldán<sup>58</sup>.

##### *Arzobispado de la diócesis de Granada*

La archidiócesis de Granada tiene el rango de metropolitana desde 1492. Desde marzo de 1921 tuvo como arzobispo a Vicente Casanova Marzol, quien en marzo de 1925 sería elevado al cardenalato<sup>59</sup>. La trayectoria del arzobispo se conoce hoy con gran detalle gracias al trabajo realizado por Julián López Martín<sup>60</sup>. En opinión de este autor “Casanova quiso tenerlo todo sometido y no solo sufrió, sino que hizo sufrir mucho”. Antes de llegar a Granada, Vicente Casanova Marzol había sido obispo de Almería desde diciembre de 1907. Su actitud contra los liberales y la masonería era bien conocida desde su estancia en Almería y su oposición a la separación Iglesia-Estado también, pues “la situación en nuestra diócesis será de angustia” y “Todos tendrían que abandonar sus cargos por serles imposible la vida”. En cuanto a las huelgas planteó la conveniencia de que todo el episcopado hiciera “una condenación conjunta contra las huelgas de carácter revolucionario, antipatriótico y suicida” que no llevó a efecto por considerar el primado “que el tema no está directamente dentro de los oficios de nuestro cargo”. Desde marzo de 1914 era senador del Reino por la provincia eclesiástica de Granada.

El citado tenía dos sobrinos con los que mantuvo una muy estrecha relación, uno Fausto Salillas Casanova era hijo de su hermana, el otro se llamaba Marcos Casanova. Ambos siempre acompañaban a su tío en los actos oficiales en los que el cardenal intervenía. Al primero de los sobrinos lo nombró canónigo de la catedral de Almería en 1916, en contra de la opinión del nuncio que consideraba “sirven los parientes de los obispos que residen en sus casas, para malograr en gran parte la

<sup>57</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1923, p. 1

<sup>58</sup> *Ibidem*, 20 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>59</sup> López Martín, Julián, *Don Vicente Casanova y Marzol*, La Iglesia en Almería y sus obispos II. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 1081-1138.

<sup>60</sup> Nació el 16 de abril de 1854 en Borja (Zaragoza) y murió el 23 de octubre de 1930 en Zaragoza. Disponible desde Internet en: <http://dbe.rah.es/biografias/22851/vicente-casanova-marzol> (consultada el 11 de febrero de 2019).

labor apostólica de los Prelados”. Y ambos ocuparon puestos destacados en la catedral de Granada, así, en 1930 a la muerte del cardenal, Marcos Casanova era beneficiado y Fausto Salillas canónigo de la catedral de Granada<sup>61</sup>.

Según el padrón de cédulas personales elaborado entre 1925 y 1926: Vicente Casanova Marzol (71 años) recibía un sueldo de 35.000 ptas. y tenía dentro de la tarifa 1ª la clase 4ª.

Fausto Salillas Casanova (39 años) era canónigo de la catedral de Almería y recibía un sueldo de 3.000 ptas. por lo que en la tarifa 1ª tenía la clase 12ª.

Marcos Casanova Giménez (33 años) como beneficiado de la catedral de Granada cobraba 2.750 ptas. y tenía la misma consideración fiscal que su primo Fausto.

En concepto de impuesto de automóviles pagaban 254 ptas.

### *Cuerpo de Caballeros Horquilleros*

Tal y como escribe Antonio Ceballos Guerrero, “los horquilleros eran los hermanos designados para llevar a hombros en las procesiones el trono de la Virgen. Para este menester se ayudaban de unas horquillas”<sup>62</sup>. Se refiere a la Virgen de las Angustias de Granada, cuya Hermandad se constituyó en 1545. En la medida en que la procesión y la pertenencia a la Hermandad fue adquiriendo notoriedad social los horquilleros dejaron de ser “humildes labradores” para ser miembros de la élite económica de la ciudad.

En 1923, el comisario del Cuerpo de Caballeros Horquilleros era José Tripaldi<sup>63</sup>, el mayordomo era Antonio Fernández Fígares y Méndez y por el decano el secretario era Ramón Martínez Rioboó. Otros miembros de este cuerpo eran también destacados miembros de las élites granadinas como Emilio Iturriaga, Manuel de la Chica Damas, Luis Conde Teruel, Vicente Baquera, Antonio Campos Aravaca, Julio y Francisco de los Reyes Bueno, Antonio Martín Carretero, Manuel Enciso Durbán, Francisco Pericás, Mariano Damas Rodríguez-Acosta, Francisco Javier Márquez Márquez, Francisco de Pelsmaeker, Fernando Martínez de la Vega, Joaquín y Julio Amigo, José y Francisco Rodríguez Garrido, Ramón Prieto, Eduardo Moreno Velasco, Rafael Pacetti, José Evangelista, Miguel Rosales Vallecillos, marques de Campo-Hermoso, Agustín López de Hierro y Marín, José González Martínez, Manuel y José López Barajas y Ortiz<sup>64</sup>.

Todos los miembros de este grupo pertenecían a la élite social vinculada con las más viejas tradiciones religiosas de obediencia vaticana. No parece casual que en la sesión del 1 de octubre el Ayuntamiento, formado por los vocales asociados

<sup>61</sup> ABC, 26 de octubre de 1930, p. 35.

<sup>62</sup> Ceballos Guerrero, Antonio, *El Cuerpo de Horquilleros de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*. Religiosidad popular: Cofradías de penitencia, San Lorenzo del Escorial 2017, pp. 241-260.

<sup>63</sup> Se trata de José Tripaldi y Jiménez Herrera que con frecuencia se menciona también como José Tripaldi Herrera.

<sup>64</sup> *El Defensor de Granada*, 21 de septiembre de 1923, p. 1.

eligiera a José Tripaldi como alcalde de la ciudad, aunque como ya se describió en el capítulo dedicado a las élites políticas presentara su dimisión a los pocos días.

### *Real Maestranza de Caballería*

Teniente hermano mayor, marqués de Casablanca. Maestranza de la Real Maestranza de Caballería de Granada: Isidoro Pérez de Herrasti, José Díez de Rivera y Muro, señor marqués de Cartagena, Fernando Pérez del Pulgar, Ramón y Joaquín Contreras y Pérez de Herrasti y el maestrante de la de Ronda, Gómez de las Cortinas<sup>65</sup>. Seis años después, en 1929, los asistentes a la novena de la Virgen de las Angustias fueron: el teniente de hermano mayor, señor conde de Padul; y los maestrantes señores marqués de las Torres de Orán, marqués de Casablanca, José Díez de Rivera y Muro, marqués de Cartagena, Ramón Contreras y Pérez de Herrasti, conde de Calatrava y José Luis Medina. También asistieron las damas de la Real Maestranza, señoras marquesas de Casablanca y Cartagena, y condesa de Padul y de las Infantas<sup>66</sup>. Dado el carácter nobiliario de esta institución y el peso que la aristocracia de viejo abolengo y la nueva, creada por Alfonso XIII durante su reinado, tenían en una ciudad como Granada, vamos a enumerar a la aristocracia granadina en 1929:

Mariano Agrela y Moreno, I conde de Agrela

Francisco Javier Allendesalazar y Aspiroz, II conde de Tovar.

Emilio Dávila-Ponce de León y Pérez del Pulgar, VIII conde de Guadiana.

Rafael Díaz y Rogés, II marqués de Dílar.

Antonio Díez de Rivera y Muro, XI marqués de Casablanca.

Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, IV marqués de Ruchena.

José María Márquez y Márquez, por consorte VIII marqués de Montefuerte.

Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, V conde de las Infantas.

Julio Quesada-Cañaverl y Piédrola Osorio Spínola y Blake, VI conde de Benalúa.

José María del Carmen Serrano y Gavarre Trebuesto y Pérez del Pulgar Bracamente y Moctezuma, IX conde de Miravalle.

Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, conde de Padul<sup>67</sup>.

## **4.2. La Escuela: clave de todo**

Gracias a la Guía de Granada publicada por Luis Seco de Lucena podemos conocer cuáles eran los colegios, en su mayoría privados, que existían en Granada a finales de los años veinte<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> *El Defensor de Granada*, 18 de septiembre de 1923, p. 1.

<sup>66</sup> *Ibidem*, 17 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>67</sup> El Condado de Padul es un título nobiliario español creado por el rey Alfonso XIII por decreto de 16 de julio de 1924 a favor de Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, nieto del X Señor del repartimiento del Padul. Su nombre se refiere al municipio de El Padul, en la provincia de Granada. [https://es.wikipedia.org/wiki/Condado\\_de\\_Padul](https://es.wikipedia.org/wiki/Condado_de_Padul), 15 de abril de 2018.

<sup>68</sup> Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada*. Granada, Artes Gráficas Granadinas, 1930.



Las *Escuelas Pías* que tenían dos colegios, el más antiguo fundado en 1860 en la Huerta del duque de Gor, próximo al Puente del Genil, en la margen izquierda del río, y el segundo en los años veinte en la calle del Buensuceso.

Las *Enseñanzas para la mujer* que la Sociedad Económica del País tenía establecidas desde 1889, en su local de la calle de la Duquesa.

El *Conservatorio de Música y Declamación* creado por Isidoro Pérez de Herrasti, conde de Padul, en la calle de Arandas.

Las *Escuelas del Ave María*, fundadas por el canónigo del Sacro monte y catedrático de la universidad Andrés Manjón y regidas en 1929 por su sobrino Pedro Manjón. Su primera escuela se encontraba en el valle del Darro, con filiales en el Triunfo, al pie de la Alhambra, en el camino de Huétor y en San Cristóbal.

El *Colegio de Niñas Nobles* fue fundado el 12 de agosto de 1630 por Francisca Méndez para educar a las niñas huérfanas.

El *Colegio de Desamparadas*, fundado en 1850 por la condesa de Forbazán para educar a las “jóvenes extraviadas”.

El *Colegio de San Rafael* que crearon en 1879 los Hermanos de San Juan de Dios, con el objetivo de proporcionar alimento y enseñanza a los niños pobres.

El *Beaterio de Santo Domingo* fundado el 19 de enero de 1820 por Sor Juliana de Santa Inés y el marques del Saltillo para la educación de niñas.

La *Institución de Riquelme*, Colegio de San José, fundada por el general José Luis Riquelme y Gómez, el 13 de septiembre de 1888 con el mismo fin.

La Corte de Cristo, el Colegio de Calderón y el de Carmelitas Terciarias, el de Jesús Rey, el de Jesuitinas, etc.

Existían numerosos colegios y academias de iniciativa particular con buenos profesores y excelente organización en opinión de Seco de Lucena.

La política educativa desarrollada por la Dictadura refuerza la idea de que este período histórico no puede ser tratado como una mera transición desde la primera Restauración borbónica hasta la II República Española. La política de adoctrinamiento ideológico que se practicó durante esos siete años tenía por objeto asentar las bases de un Estado autoritario de corte corporativista que iba más allá del pretorianismo emergente en varios países de Europa después de la Gran Guerra; pero que, sin embargo, no llegaba a tener la amplitud de los movimientos civiles que dieron lugar al fascismo en Italia y al nazismo en Alemania.

El patriotismo, la defensa de la religión del Estado Vaticano, un renovado espíritu de vecindad y la vuelta a la más gloriosa tradición hispana son las características de la ideología que se aplicó en la escuela<sup>69</sup>. Se buscó un crecimiento en el número de escuelas y en la escolarización de los niños que permitiera su mejor adoctrinamiento más que una mejora de un sistema educativo caduco y acientífico. El lema del partido la Unión Patriótica, “Patria, Religión, Monarquía” resumía los valores que la escuela debía inculcar en las mentes de todos los niños españoles.

---

<sup>69</sup> López Martín, Ramón, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera*. (II) *Institutos y Universidades*. Valencia, Universitat de València, 1995.

En 1927 la Oficina municipal de enseñanza hacía público el número de niños que asistían a las escuelas nacionales, eran 1.392; mientras que, a las benéfico-docentes lo hacían, 3.396.

Según *El Defensor*<sup>70</sup>, Granada contaba con 18 escuelas nacionales y más de 40 privadas. De las nacionales sólo 5 estaban desempeñadas por más de un maestro y disponían de más de una sala de clase. Entre las privadas, más de una veintena contaban con un gran edificio y más de un maestro. Algunas, como las del Ave María, tenían entre seis y ocho maestros. Los barrios de San José, Sagrario y San Pedro y barriadas como San Lázaro, Cartuja, San Juan de Dios, Cruz de Lagos y otras no tenían ni una sola escuela nacional. Algunas parroquias como San Ildefonso y Santa Escolástica no tenían escuela de niños y otras como San Justo y San Matías no tenían de niñas. Los cálculos que en ese periódico se hacían sobre un total de 10.000 escolares eran: en escuelas de pago, 2.000; en escuelas benéfico-docentes, 3.396; en escuelas nacionales, 1.391; lo que daba un total de 3.213 de niños y niñas en edad escolar que no estaban escolarizados, es decir, más de un 32 %.

En 1929, según Luis Seco de Lucena<sup>71</sup>, la población escolar se elevaba a 12.306 y como la matrícula subía a 10.374, sólo quedaban 1.932 niños no escolarizados, es decir, el 15,69 %. La escolarización había crecido más de un 16 % desde 1927 hasta 1929. A escala española la tasa de alfabetización de los niños de 10 años pasó del 46,90 % en 1920 hasta el 69,37 % en 1930. Si discriminamos por género veremos que la tasa de alfabetización masculina varió del 49,29 % al 71,30 % mientras que la femenina varió desde el 44,49 hasta el 67,42 % en ese período de tiempo. En 1930 había casi un 3,9 % más de analfabetas que de analfabetos con 10 años de edad en promedio en España<sup>72</sup>.

Los 10.374 escolarizados en Granada en 1929 se distribuían de la siguiente forma: 2.300 en escuelas nacionales o del Estado, 4.112 en escuelas privadas y 3.962 en las benéfico-docentes, lo que representaban el 22, 40 y 38 % del total de la población escolarizada, respectivamente. El 55,60 % de los matriculados eran niñas. Existía una Escuela Normal de maestros y otra de maestras nacionales, sostenidas por el Estado.

Estos datos eran muy diferentes a los presentados en el Ayuntamiento cuatro años antes, el 6 de mayo de 1925, por Gabriel Galdó. Según este concejal, la población escolar ascendía a 12.000 niños pero solo estaban escolarizados unos 5.000, incluyendo las escuelas particulares<sup>73</sup>. La labor de escolarización realizada por el Ayuntamiento en esos cuatro años fue intensa. Prueba de ello fueron los acuerdos adoptados por la Junta local de Primera Enseñanza<sup>74</sup> a mediados de diciembre de

<sup>70</sup> *El Defensor de Granada*, 4 de febrero de 1927, p. 1.

<sup>71</sup> Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada*. Granada, Artes Gráficas Granadinas, 1930.

<sup>72</sup> Gabriel, Narciso de, "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)", *Revista de Educación*, 317 (1997), pp. 217-243.

<sup>73</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00372, 6 de mayo de 1925, p. 34.

<sup>74</sup> Esta Junta la componían: el alcalde que actuaba de presidente y como vocales actuaban: la Inspectora de Primera Enseñanza, Teresa Martínez Bujanda y las señoras Amparo Bassecourt, Carmen Paulo y Lucia Palma; y los señores Luis Morell y Terry, Tello Civantos, Casas Fernández,

1929. En el capítulo de las élites políticas se ha detallado todo el esfuerzo por adecuar, reformar y construir nuevas escuelas en la ciudad; pidiendo en ocasiones la colaboración del Estado y de distintas instituciones. El mecanismo municipal y estatal contrastaba en ocasiones con otras alternativas: como la realizada por Luis Morell y Terry quien informó a la Junta de que las Damas Apostólicas, con la subvención del Ayuntamiento, habían comenzado las obras para la instalación de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, en el Barranco del Abogado. Esta decisión fue comentada por *El Defensor* al opinar que la subvención estaba justificada pero “que la Corporación municipal no debiera rehuir sus obligaciones en materia de enseñanza”<sup>75</sup>.

Como hemos visto en las estadísticas de población escolarizada en 1929 casi el 63 % lo estaba en escuelas benéfico-docentes. Dentro de ese tipo de escuelas se encontraban las del Ave María. Según el cronista oficioso de la ciudad, Luis Seco de Lucena, esas escuelas eran colegios de fama mundial por estar dirigidas al proletariado y a la población gitana marginada, más de 1.000 niños acudían a estas escuelas en el Albayzín y el Sacromonte; ampliándose la demanda tuvieron que construirse más edificios manjonianos, algunos en terrenos cedidos por el conde de Agrela. Su objetivo era “hacer ciudadanos conscientes que amen a Dios y a su Patria”. Para que el empeño pedagógico continuaran se creó una Escuela Normal para educar a sus enseñantes, brindándoles apoyo de todo tipo para que realizaran sus estudios en régimen de internado.

La enseñanza privada contaba con un gran número de academias, algunas de las cuales se anunciaban en los diarios locales. A continuación incluiremos algunos de esos anuncios:

En el *Noticiero Granadino* encontramos a:

El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (Castillejos, 1 San Jerónimo) cuyo director era Joaquín Alemán Barragán (Licenciado en Filosofía y Letras y ayudante de idiomas del Instituto y Escuela Normal de maestros). Las enseñanzas eran Primaria y Bachillerato, aunque también se preparaba para Magisterio, Correos, Telégrafos, idiomas y carreras especiales.

La Academia preparatoria de Nuestra Señora de las Angustias para carreras militares (c/ San Matías 23). Sus directores eran Luis Medrano Padilla y Antonio de Fuentes Cervera, capitanes de Artillería e Infantería, respectivamente<sup>76</sup>.

En *El Defensor de Granada* se publicitaba la Academia Medel-Vázquez (San Jerónimo nº 23, Palacio de los condes de Floridablanca), que se especializó en los cursos de preparatoria para las carreras militares, Correos, Telégrafos y repaso de asignaturas de facultades. Su director era José Rodríguez Medel<sup>77</sup>.

En el *Noticiero Granadino* se anunciaban también:

---

Pedro Manjón, Rafael Mora y Benavides Chacón. *El Defensor de Granada*, 13 de diciembre de 1929, p. 3.

<sup>75</sup> *Ibidem*, 19 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>76</sup> *Noticiero Granadino*, 16 de septiembre de 1923, p. 3.

<sup>77</sup> *El Defensor de Granada*, 16 de septiembre de 1923, p. 2.

La Academia de Nuestra Señora de los Remedios (c/ Gracia nº 43) , dirigida por José Ruiz Fernández, que contaba con un “internado inmejorable”<sup>78</sup>. Así como la Academia Isabel la Católica (Plaza de la Universidad , 4), especializada en las carreras militares , Correos, Telégrafos, Especiales, Universitarias, Magisterio y 2ª Enseñanza, siendo el director propietario Luis Valero Barragán, comandante de Caballería<sup>79</sup>.

En *Gaceta del Sur* se anunciaba:

La Academia Politécnica de San Luis Gonzaga en la calle Niños Luchando 12. Se daban clases de Primera y Segunda enseñanza y preparatorias para carreras especiales, Dibujo e Idiomas. Esta Academia se comprometía a devolver el importe de las matrículas cuyas enseñanzas no se aprobaran y tenía estudiantes internos, semi-internos y externos<sup>80</sup>.

La Academia Cervantes en la calle Colegios, 1, dirigida por Enrique González García, preparaba para el Bachillerato, Magisterio e Idiomas y para las oposiciones de Hacienda, donde se habían convocado 350 plazas con candidatos desde los 16 hasta los 40 años sin exigencia de título y se admitían *señoritas*. La preparación corría a cargo del Inspector Diplomado del Tributo, Jesús Palacios Carbonell<sup>81</sup>.

Un hecho trascendente dentro del magisterio granadino fue la destitución a finales de 1927 del inspector de Enseñanza Primaria, Fernando Sáinz Ruiz, por “insubordinación a las Autoridades superiores de la provincia, de hostilidad a las instituciones y al gobierno, y que en el desempeño de su cargo muestra notoria irreligiosidad”<sup>82</sup>. Su grave falta consistió en negarse a que los estudiantes de primaria interrumpieran sus clases para cumplimentar al cardenal-arzobispo, Vicente Casanova Marzol. Una vez finalizada la censura previa en la prensa se reflejó una amplísima campaña popular que pedía su restitución como Inspector de Primaria, lo que ocurrió el 27 de febrero de 1930<sup>83</sup>.

### 4.3. El Instituto y la forja de las élites rectoras

El Instituto de Granada se fundó en 1845 y ocupó un edificio noble de la calle San Jerónimo, posteriormente en 1907 pasó a denominarse Instituto General y Técnico<sup>84</sup>. En 1904 se colocó la primera piedra de su actual edificio, al final de la Gran Vía, y la actividad docente comenzó a principio de 1918.

La política educativa de la Dictadura estableció en la enseñanza secundaria la obligatoriedad de la asignatura de Religión, que antes era optativa, e implantó el

<sup>78</sup> *Noticiero Granadino*, 18 de septiembre de 1923, p. 2.

<sup>79</sup> *Ibidem*, 18 de septiembre de 1923, p. 3.

<sup>80</sup> *Gaceta del Sur*, 3 de octubre de 1923, p. 3.

<sup>81</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de noviembre de 1929, p. 3.

<sup>82</sup> *Gaceta de Madrid*, 354, 20 diciembre 1927, p. 1736.

<sup>83</sup> *El Defensor de Granada*, 28 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>84</sup> Disponible desde Internet en:

[http://bibdigital.rjb.csic.es/Imagenes/P0021\\_18/P0021\\_18\\_019.pdf](http://bibdigital.rjb.csic.es/Imagenes/P0021_18/P0021_18_019.pdf) (consultada el 3 de febrero de 2109)

texto único. Intensificó el crecimiento de la enseñanza privada y en especial apoyó a los colegios e institutos de las diferentes ordenes religiosas de obediencia vaticanista. En cuanto al bachillerato fue reformado en 1926, lo que levantó un gran entusiasmo en los sectores eclesiales vinculados al Estado Vaticano que vieron incrementadas las subvenciones que recibían del Estado español y su influencia en el sistema educativo<sup>85</sup>. Desde el principio se entendió el bachillerato como un período de formación para el acceso a los estudios universitarios y cuyo principal objetivo era la selección de las élites rectoras de la sociedad del futuro.

En 1923 el Instituto de Granada tenía matriculados 1.831 estudiantes y 1.449 en 1929, en este descenso influyó la creación en agosto de 1928 de un Instituto local en Baza, que tenía en el curso 1928-29, 186 estudiantes (152 hombres y 34 mujeres) y en el curso siguiente bajó hasta 60 (48 hombre y 12 mujeres). Esta variación está de acuerdo con la tendencia general que se dio en toda España en que el número de estudiantes en enseñanza media subió desde 1923 hasta 1927 pero bajo significativamente en 1930<sup>86</sup>.

#### **4.4. La Universidad: la dinámica centro-periferia**

La universidad fue creada en 1526 y sus facultades eran de Filosofía y Letras con secciones de Letras e Historia, de Ciencias con su sección de Químicas, de Derecho, Medicina y Farmacia. El distrito se extendía a las provincias de Granada, Jaén, Málaga, Almería y Melilla. La universidad se regía por un patronato que fue creado por R.D. de 25 de agosto de 1927 y compuesto bajo la presidencia del rector, los decanos y secretarios de las cinco facultades, el director de la Escuela de Artes y Oficios, el catedrático más moderno de la universidad y otro que anualmente designaba cada año el claustro de profesores entre los tres últimos del escalafón, un administrador y un secretario general de la universidad. Desde el 22 de diciembre de 1927 este patronato tenía bajo su jurisdicción el Colegio Real de San Bartolomé y Santiago.

En el Distrito universitario de Granada estaban comprendidos los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza de Almería, Granada, Málaga, Jaén, Baeza y Melilla, y los locales de Antequera, Baza y Villacarrillo; las Escuelas Normales de maestros y maestras de Granada, Jaén, Almería, Málaga y Melilla; las Escuelas de Artes y Oficios de Granada, Almería, Málaga, Baeza, Jaén y Melilla, la Escuela profesional de Comercio de Málaga, y la Escuela Maternal y la de Artes e Industrias de la mujer en Granada.

Existía además un Instituto de idiomas, en el que se enseñaban Griego, Latín, Alemán, Francés e Inglés que se fundó por R.O. de 18 de febrero de 1927, y una cátedra libre de Historia de la Teología creada por el patronato el 3 de marzo de 1929; y se cursaban también estudios de notariado, practicantes y matronas.

---

<sup>85</sup> *Real Decreto* de 25 de agosto de 1926.

<sup>86</sup> López Martín, Ramón, *Ideología y educación... op.cit.*, 1995.

La matrícula oficial en la universidad durante el curso de 1927- 1928 fue: Filosofía y Letras, 21 hombres y 9 mujeres; Ciencias 21 hombres y 5 mujeres; Derecho, 195 hombres; Medicina, 452 hombres y 2 mujeres; Farmacia, 277 hombres y 35 mujeres; Practicantes, 18 hombres y 2 mujeres; Matronas, 16. Total, 1.053 estudiantes. La mayoría de los estudiantes oficiales se encontraban en las facultades de Medicina (43 %), Farmacia (26 %) y Derecho (18,5 %). Debe tenerse en cuenta que había más estudiantes no oficiales que oficiales y que los desacuerdos entre diferentes estadísticas se deben a este hecho.

El arzobispado con el apoyo del gobierno, mantenía el Seminario Conciliar Central (Placeta de Gracia) que se había fundado en 1525 y en el que se cursaba Teología, Derecho Canónico, Filosofía escolástica, entre otros estudios de la carrera eclesiástica.

Otros centros privados eran los siguientes:

El *Colegio y Seminario del Sacro Monte*, creado en 1700, por el arzobispo Vaca de Castro.

El *Colegio Real de San Bartolomé y Santiago*, fundado el 28 de abril de 1611 por Diego Rivera y Bartolomé Beneroso. El Patronato de la universidad que suprimió su profesorado y las enseñanzas que en él se daban por expresa voluntad de los fundadores, dejándolo como Colegio Mayor y residencia de estudiantes<sup>87</sup>.

La Universidad de Granada durante la modernización autoritaria experimentó cambios muy profundos que se venían gestando desde unos años antes.

A finales de 1923 circuló por Granada el rumor de que el Directorio militar pretendía suprimir la Universidad de Granada en “su deseo de hacer economías”. *La Verdad* especulaba con el origen de esos rumores, “quizás lanzados a la publicidad por políticos del viejo régimen con la intención de producir determinados efectos, desalentadores y de rebeldía”<sup>88</sup>. El catedrático y concejal, Antonio Amor y Rico propuso “que por el Excmo. Ayuntamiento se dirija respetuosa solicitud al Directorio Militar solicitando no sea suprimida nuestra Universidad, en la que recibe enseñanza la juventud de cuatro Provincias y cuya supresión habría de perjudicar a la vida y bienestar de la población y al fomento de su riqueza”. El alcalde esa misma tarde tenía que asistir a una reunión en la Diputación provincial para tratar el asunto y allí expondría “el sentir del Ayuntamiento”<sup>89</sup>. No consideró el alcalde, en este caso, que el asunto fuera más allá de la pura administración municipal.

Los rumores sólo quedaron acallados cuando se dio noticia del proyecto del Directorio de “respetar todos los centros de enseñanza cuya fundación sea anterior al año 1900”<sup>90</sup>.

---

<sup>87</sup> Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada...* op.cit., 1930.

<sup>88</sup> *La Verdad*, 7 de diciembre de 1923, p. 2.

<sup>89</sup> AMGR. *Actas de Cabildo. L-00280*, 5 de diciembre de 1923, p. 18.

<sup>90</sup> *La Verdad*, 7 de diciembre de 1923, p. 2.

Fueron varias las ocasiones en que el Ayuntamiento y la Universidad tuvieron que afrontar la solución a problemas conjuntos. Vamos a tratar los casos de mayor interés.

En 1925 la Facultad de Medicina solicitó y obtuvo el apoyo de la Corporación municipal para la construcción de un departamento en la calle de López Argüeta con destino a depósito de cadáveres, sala de autopsias y museo anatómico patológico<sup>91</sup>. Esta sala quedó terminada en mayo de 1925 y el Ayuntamiento cubrió las 10.000 ptas. del déficit de la obra y así poder utilizarla dadas las deficientísimas condiciones del depósito anejo al cementerio<sup>92</sup>.

Ese mismo año ambas instituciones trataron de buscar una nueva ubicación a la sección de talleres de la Escuela de Artes y Oficios, tras declararse en ruina la casa en la que estaba ubicada la escuela, a la que asistían trabajadores que querían mejorar su capacitación laboral. Las enseñanzas artístico-industriales se llevaban a cabo en la Escuela de Artes y Oficios de Granada. En las gestiones para resolver este problema se implicaron el rector de la Universidad de Granada, Fermín Garrido, el diputado provincial José Ruiz de Almodóvar y el director de la Escuela de Artes y Oficios, Manuel Garnelo. El alcalde autorizó<sup>93</sup> el pago de los gastos para instalar esos talleres en terrenos contiguos al grupo escolar de El Salvador propiedad del Ayuntamiento en el barrio del Albayzín . La operación fracasó pues los gastos superaban en mucho la cantidad inicial prevista. Las obras iniciadas se suspendieron y se trasladó la Escuela de Artes y Oficios a los locales facilitados por el rectorado en la universidad e instituto<sup>94</sup>. En estas circunstancias el 2 de junio de 1926, Ángel Barrios, teniente de alcalde de Funciones públicas, se hace eco de una petición de la Diputación Provincial al presidente del Consejo de Ministros rogándole la completa instalación de la Escuela y la ampliación de sus enseñanzas a Bellas Artes, todo ello en favor de “nuestros obreros artistas”; Granada era merecedora por historia y cultura, de ser poseedora de dichas instalaciones<sup>95</sup>. La misma Corporación que era incapaz de proporcionar a la Escuela de Artes y Oficios unos locales dignos y de planificar y pagar unos pabellones nuevos para los talleres apoyaba ahora la creación de unos estudios de Bellas Artes en base a “sus reconocidos méritos”. Las peticiones de creación de nuevos centros continuaron durante los años siguientes y a finales de noviembre de 1928 el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Alberto Gómez Izquierdo, informó al Ayuntamiento de una instancia que había dirigido al presidente del consejo de ministros pidiéndole la creación en la universidad de un Centro de Estudios Marroquíes y Coloniales para preparación de los funcionarios que iban a trabajar a las Colonias o al Protectorado.

El concejal Caparrós intervino apoyando “la justa y patriótica petición de la Facultad de Letras, ya que Granada por su historia y brillante tradición orientalista

---

<sup>91</sup> AMGR. *Actas de Cabildo*. L-00279, 10 de octubre de 1923, p. 256.

<sup>92</sup> *Ibidem*. L-00281, 3 de junio de 1925, p. 147.

<sup>93</sup> *Real Orden* de 19 de febrero de 1925.

<sup>94</sup> AMGR. *Actas de Cabildo*. L-00282, 3 de marzo de 1926, p. 67.

<sup>95</sup> *Ibidem*. L-00282, 2 de junio de 1926, p. 140.

merece...”<sup>96</sup>. Los mismos sentimientos que impulsaron a las élites más dinámicas de la ciudad a promover la organización de una Exposición Hispano-Africana que nunca llegó a celebrarse.

El orientalismo estuvo siempre presente en el pensamiento de las élites culturales; gracias a esta corriente de opinión se pudieron salvar algunos edificios del brillante pasado de Granada. El 20 de junio de 1929 se firmaba la escritura de compra por el Estado de la Casa del Chapiz<sup>97</sup>. El director general de Bellas Artes, conde de las Infantas, previamente había decidido dedicar los fondos procedentes de las cuotas de entrada a la Alhambra a este fin. Los otros dos monumentos adquiridos gracias a esta iniciativa fueron el Bañuelo, baño árabe del siglo XI, el Corral del Carbón, fonda del siglo XIV, que fue restaurada con cargo a esos fondos, además de la huerta de Santa María de la Alhambra con 4.933 m<sup>2</sup>.

Otras realidades no fueron tan halagüeñas. La situación de la Escuela de Artes y Oficios volvió como un boomerang años después. La lamentable situación de cierre de esta escuela en septiembre de 1929, era mencionada en el editorial del diario madrileño *El Sol*:

“muchas posibilidades son malogradas entre una juventud a la que se le arrebató, sin justificación posible las alas con las que puede elevarse dignamente sobre la gris y penosa existencia de simple jornalero”<sup>98</sup>.

A lo que *El Defensor*<sup>99</sup> añadía:

“Granada le debe mucho a su Escuela de Artes y Oficios, porque ella ha fomentado con verdadero éxito el desarrollo de nuestras industrias artísticas. Se impone un movimiento vigoroso de opinión a favor de nuestra Escuela para dotarla de local amplio y procurar que sus enseñanzas cuenten con todos los elementos indispensables”<sup>100</sup>.

Un ejemplo de la buena relación existente entre Ayuntamiento y universidad era las becas que aquel concedía a los mejores estudiantes. En 1929 la beca de la Facultad de Derecho le fue adjudicada a José García Gaya, la de Filosofía y Letras a Ramón Ortega García y se dejaron desiertas las de Ciencias y Farmacia<sup>101</sup>. Convocado el nuevo concurso de concesión de pensiones o becas a estudiantes de las Facultades de Farmacia y Ciencias. Se le concedió a José M<sup>a</sup> Rosales Pérez estudiante de la primera, único solicitante, y se dejó desierta la de Ciencias<sup>102</sup>.

En otro orden de cosas en mayo de 1926 las élites granadinas: cardenal-arzobispo, gobernadores civil y militar, presidente de la Audiencia, delegado de

<sup>96</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 22 de noviembre de 1928, p. 289.

<sup>97</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de junio de 1929, p. 1.

<sup>98</sup> *El Sol*, 15 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>99</sup> *El Defensor de Granada*, 20 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>100</sup> *Ibidem*, 4 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>101</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 14 de noviembre de 1929, p. 149.

<sup>102</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 16 de enero de 1930, p. 226.



Hacienda, Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería, directores de centros docentes con el apoyo de los presidentes de sociedades culturales, comerciales e industriales, de ferroviarios y de estudiantes le solicitaban al alcalde de la ciudad apoyo para que le fuera concedida al rector de la universidad, Fermín Garrido Quintana la Gran Cruz de Alfonso XII para premiar su “labor y méritos tanto en el orden científico como en el de médico social”. El alcalde apoyó la petición, “al ser Fermín Garrido uno de los hombres más populares de Granada”<sup>103</sup>.

En los primeros años de la Dictadura la única asociación estudiantil existente era la Federación de Estudiantes Católicos de la Universidad de Granada que, tras solicitar un donativo al Ayuntamiento, organizó en la ciudad del 1 al 3 de noviembre de 1926 la V Asamblea Nacional de Estudiantes Católicos<sup>104</sup>.

Los cambios en la vida universitaria pueden seguirse analizando el contenido de los discursos de apertura de curso desde el del 1923-24 hasta el del 1930-31.

El 1 de octubre se producía la solemne inauguración del curso 1923-24 en el Paraninfo de la universidad bajo la presidencia del vicerrector José Palanco, que tenía a su lado al coronel de Sanidad, los decanos de la Facultad de Farmacia, Bernabé Dorronsoro; de la de Letras, Alberto Gómez Izquierdo; de la de Derecho, Guillermo García Valdecasas; de la de Medicina, Francisco Mesa Moles y de la de Ciencias, Alonso Fernández.

También asistieron el director del Instituto, Rafael Montes Díaz<sup>105</sup>; el de la Normal de Maestros, Salvador Vargas Uceda, y la directora de la Normal de Maestras, Amparo Bassecourt Tardío. Este pequeño conjunto eran las autoridades académicas al comienzo de la Dictadura.

La lección inaugural corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Derecho Gabriel Bonilla Marín<sup>106</sup> que versó sobre *Política de previsión y seguros sociales*<sup>107</sup>.

Ese mismo curso, la Facultad de Derecho ofrecía “dos pensiones para ampliación de estudios en el extranjero a favor de alumnos de esta facultad y licenciados en la misma que hayan concluido sus estudios dentro de los cinco cursos anteriores con inclusión del actual de 1922 a 23”. La retribución era de 300 ptas. mensuales, 400 para gastos de viajes y 200 para los de matrícula. La convocatoria iba firmada por el catedrático-secretario, Rafael Acosta<sup>108</sup>.

Como otros años el 1 de octubre de 1924 se produce la apertura del curso 1924-25. La mesa presidencia estaba formada por el rector, Fermín Garrido Quintana que tenía a su derecha al gobernador civil Aramburu y a los decanos de las Facultades de Medicina, Víctor Escribano; de Derecho, Guillermo García Valdecasas y de Ciencias, Juan Tercedor. A su izquierda estaban el exrector José Pareja; los

<sup>103</sup> *Ibidem*. L-00282, 9 de junio de 1926, p. 140.

<sup>104</sup> *Ibidem*. L-00282, 27 de octubre de 1926, p. 255.

<sup>105</sup> Era catedrático de Geografía e Historia y miembro de la Real Academia de Historia.

<sup>106</sup> Catedrático de Derecho. Dignidad del triángulo Alhambra núm. 15 desde 1924. Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

<sup>107</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>108</sup> *La Publicidad*, 19 de septiembre de 1923, p. 2.

decanos de Farmacia, Bernabé Dorronsoro; de Filosofía y Letras, Alberto Gómez Izquierdo; el director del Instituto nacional de Segunda Enseñanza, Rafael Montes Díaz; la directora de la Escuela Normal de Maestras, Amparo Bassecourt, y al director de la Escuela de Artes y Oficios, señor Fonseca. La lección inaugural fue impartida por José Jiménez Sánchez, quién expuso su trabajo sobre la cerámica<sup>109</sup>.

Como puede observarse comparando la composición de la mesa presidencial con la del curso anterior se habían producido cambios significativos. Había rector, Fermín Garrido Quintana, que lo sería durante todo el período dictatorial y los decanos de Medicina y Ciencias habían cambiado.

El 1 de octubre de 1925 se inauguraba el curso 1925-26. En la presidencia se encontraban el rector, Fermín Garrido, el gobernador militar Marzo Balaguer; el alcalde, marqués de Casablanca; el vice-rector, marqués de Ruchena; los decanos y el secretario general de la universidad. El discurso inaugural corrió a cargo del catedrático de la Facultad de Farmacia, Carlos Rodríguez López Neira, quién disertó sobre "Importancia de la Helminología en la Patología humana".

Ese mismo día en el Real y Pontificio Seminario Conciliar se abrió también el curso bajo la presidencia de Juan Villar, perfecto de estudios; el rector, Enrique Bermejo y el profesor José Sánchez Quero. La lección inaugural fue impartida por el profesor Manuel Mochón López y se titulaba "La religión en la educación". "Demostrando que la educación es de mucha más importancia que la instrucción pero no la educación errónea y descabellada de Rousseau y Spencer, sino la educación cristiana"<sup>110</sup>.

El curso 1926-27 quedaría abierto el día 1 de octubre de 1926 en el Paraninfo de la universidad. Ocupó la presidencia el vicerrector Gonzalo Fernández de Córdoba, ya marqués de Ruchena, teniendo a su derecha al gobernador civil Antonio Horcadas y a los decanos de las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias, Víctor Escribano, José García Valdecasas y Juan A. Tercedor. A su izquierda estaban el coronel de Lusitania, Ramón Álvarez Ossorio; el decano de la Facultad de Farmacia, Juan L. Díez Tortosa; la directora de la Normal de maestras, Amparo Bassecourt; el director de la Escuela Normal de maestros, y el de la Escuela de Artes y Oficios, Manuel Garnelo. Se encontraba también el director del Instituto Rafael Montes Díaz. La lección inaugural fue impartida por el catedrático de Árabe y Hebrero, Pascual Menéu y Menéu; quién trató el tema de "Etimologías bíblicas hebreas del Antiguo Testamento"<sup>111</sup>

El curso 1927-28 quedaría abierto el día 1 de octubre de 1927 en el Paraninfo de la universidad. Ocupó la presidencia el rector, Fermín Garrido, teniendo a su derecha al gobernador civil Antonio Horcadas; al decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Alberto Gómez Izquierdo; al de Derecho, Guillermo García Valdecasas; al de Ciencias, Juan Tercedor; al exrector, José Pareja y al vicerrector del Instituto, Braulio Tamayo. A su izquierda, el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento,

<sup>109</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1924, p. 1.

<sup>110</sup> *Noticiero Granadino*, 2 de octubre de 1925, p. 1.

<sup>111</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1926, p. 1.

conde de Tovar; representante del gobernador militar, comandante de Estado Mayor, señor Cuesta; el decano de la Facultad de Farmacia, Juan L. Díez Tortosa; el coronel de Lusitania Ramón Álvarez Ossorio; la directora de la Escuela Normal, Amparo Bassecourt; el director de la Escuela Normal de maestros, Manuel Vargas; el de la Escuela de Artes y Oficios, Manuel Garnelo y el secretario de la universidad, Juan Gallego. El rector concedió la palabra al catedrático de la Facultad de Medicina, Federico Olóriz Ortega, que comenzó diciendo: “En el año 1922, en uso de atribuciones autonómicas entonces vigentes, y a propuesta de quien ahora os dirige la palabra, acordó el Claustro de esta universidad modificar el acto de la apertura, suprimiendo el discurso, que según opinión casi unánime en nuestros tiempos, o es inútil, o está fuera de lugar, y dedicando esta solemnidad a dar cuenta de la labor realizada en el curso que acaba, a los proyectos para el que empieza y a recompensa estudiantil.

Derogada la autonomía incipiente en aquel día, y corriendo los años, llegado el momento en que ineludiblemente y en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, de ser hoy él quién, convencido de su utilidad y de la mía, os lea uno de estos discursos”.

El profesor Olóriz de forma breve trató sobre “el material clínico de enseñanza de que disponen las facultades de Medicina de España”<sup>112</sup>. Un acto solemne y protocolario en el que participan autoridades académicas, civiles (gobernador, alcalde), el gobernador militar; así como representantes de las órdenes religiosas y de la prensa local.

El material clínico no es otro que los cadáveres o enfermos sobre los que los estudiantes deben aprender, ayudados por la figura del maestro que debe acompañarlos. “La importancia de la enseñanza clínica es indudable pero es cara”, afirma el Dr. Olóriz, pasando a describir los gastos que distintos hospitales dedican a dicha función, exhibiendo datos hasta de Escuelas de Medicina norteamericanas, como la John Hopkins University de Baltimore. “Nuestro modestísimo Hospital Clínico no pasa de 300 ptas.”, se lamentaba el Doctor Olóriz. En su discurso también expuso los datos estadísticos y distintos modelos de distribución de enfermos para estudio en las clínicas y facultades de Medicina de España.

Analizó también el precario estado de las Enfermerías y el origen de los fondos para el mantenimiento de la actividad docente y experimental en Medicina de Granada; critica la mezcla de fuentes de financiación provenientes de la beneficencia, el ayuntamiento, la diputación, las matrículas, el Estado, etc.

Casi para finalizar lanza una broma cargada de doble intención al desear que ninguna autoridad tenga que acudir a un hospital por un accidente o enfermedad y tenga que ser atendido por un médico que no haya podido realizar las prácticas clínicas. Añadiendo,

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, 2 de octubre de 1927, pp. 1 y 3.

“[...] la vida, alguna vez, y la salud constantemente dependerán de la calidad del producto de nuestras fábricas de médicos.

Y por nuestra parte, como obreros de esas fábricas, estamos en la obligación de salvar nuestra responsabilidad”<sup>113</sup>.

El año 1929 estaría cargado de acontecimientos en los que la élite social y cultural granadina jugaría un papel destacado tanto a nivel local como nacional.

La inauguración del curso 1928-29 resultó especial pues era el primer curso en que la reforma del ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo de la Cuesta, entraba en vigor. En su tradicional editorial dedicado a “la solemne apertura del curso”, *El Defensor* decía: “no es este el momento de hacer una crítica de la reforma y de su utilidad. Desde luego no es todo lo amplia que debiera ser; esencialmente no se nota ninguna alteración fundamental en los planes de estudios de las distintas Facultades [...] con el reconocimiento de la personalidad jurídica de las Universidades, anterior a la reforma, y con la facultad concedida a éstas de organizar las enseñanzas complementarias que crean convenientes para completar los planes oficiales, se rompe la rigidez del antiguo plan y se pone a las Universidades en condiciones de hacer una labor pedagógica más seria”, e iba mucho más allá, “Dentro de ese pequeño margen que le da la ley, puede la universidad salir del estrecho límite de sus aulas y realizar una labor social de popularización de la enseñanza, que es muy conveniente y necesaria. *La Universidad vivía al margen de la ciudad y esto es necesario que termine*”<sup>114</sup>.

El acto estuvo presidido por el rector, Fermín Garrido, quien tenía a su derecha al gobernador civil y a su izquierda a un representante del gobernador militar. Con ellos ocupaban la presidencia el vicerrector Gonzalo Fernández de Córdoba, marqués de Ruchena; los decanos de las cinco facultades, es decir, Guillermo García Valdecasas (Derecho), Alberto Gómez Izquierdo (Filosofía y Letras), Víctor Escribano García (Medicina), Juan L. Díez Tortosa (Farmacia) y Juan Tercedor Díaz (Ciencias); al director del Instituto, Rafael Montes Díaz; el delegado de Hacienda, el director de la Escuela Normal de maestros y la directora de la de maestras, Amparo Bassecourt. Además de varios catedráticos asistieron al acto representantes del seminario, ordenes religiosas, Sacro Monte y cuerpos de la guarnición.

El rector y los cinco decanos tendrían este curso que hacer frente a las movilizaciones estudiantiles que, aunque se produjeron durante todos los años de la Dictadura, alcanzarían en el curso 1928-29 un carácter diferente al contar los estudiantes con el apoyo de pocos, pero muy significados, catedráticos. El número total de estudiantes en la Universidad de Granada en el curso 1921-22 era de 1.760 (935 no oficiales y 825 oficiales) de los cuales 1.702 eran hombres y 58 mujeres; mientras que, en el curso de 1928-29 era de 3.019 (1.800 no oficiales y 1.219 oficiales) con 146 mujeres y 2.873 hombres. En esos siete cursos la matrícula total

---

<sup>113</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1927, p. 3.

<sup>114</sup> *Ibidem*, 2 de octubre de 1928, p. 1.

creció un 71.5 % y el número de mujeres creció casi un 152 %<sup>115</sup>. Este crecimiento sería mucho más que un proceso cuantitativo, era el resultado de los cambios sociales que provocó la modernización autoritaria. Pronto ambos conceptos entrarían en conflicto como consecuencia de las contradicciones internas que llevarían a la Dictadura a ser incompatible con la modernidad que ella misma había generado.

El número de estudiantes universitarios en España había pasado de 27.800 en el curso 1923-24 a 45.463 en el 1927-26 donde alcanzó el máximo de la década de los años veinte<sup>116</sup>. Según Ben-Ami esta nueva ola de jóvenes en la universidad procedía de la pequeña burguesía y de la clase media urbana. La modernización autoritaria había introducido cambios en la sociedad española que ponían de manifiesto el anacronismo que representaba tener un “Gobierno autocrático”<sup>117</sup>. Los estudiantes serían los encargados de hacer patente la contradicción entre modernidad y autocracia y que terminaría siendo entre Monarquía (lo viejo) y República (lo nuevo).

Volviendo a la apertura del curso en la universidad, el discurso estaba encargado al catedrático de la Facultad de Derecho, José Martos de la Fuente que desarrolló el tema “La Universidad Española hasta el siglo XVIII”, y que terminaba con estas palabras, “Es preferible que la Universidad sueñe en renovarse a que resignadamente calle, dejando en la inercia sus energías por vivir, como decía un respetable compañero no hace mucho tiempo, desde este sitio”<sup>118</sup>.

La dinámica centro-periferia estuvo siempre presente en las universidades españolas durante toda la Dictadura. Las manifestaciones estudiantiles ocurridas en la Universidad Central de Madrid a mediados de marzo de 1929 provocarían una reacción histérica del dictador que extendería el conflicto a las universidades de la periferia. Así, el sábado 16 de marzo de 1929 el rector interino de la universidad<sup>119</sup>, el marqués de Ruchena, recibía un telegrama del ministro de Instrucción Pública ordenándole la suspensión de clases en la Universidad de Granada. En su respuesta el vicerrector manifestó que “esta Universidad, acatando respetuosa las disposiciones del gobierno, desea conozca éste la disposición en que todo su profesorado y alumnos se encuentran en orden a seguir cumpliendo con su deber y desempeñando sus tareas con normalidad”. Ante lo cual el “Gobierno de S.M”. acordó autorizar a la Junta de decanos para que decidiera si había que reanudar o no las clases; decidiendo que las clases continuasen desde el lunes 18 de marzo<sup>120</sup>.

---

<sup>115</sup> Martínez Trujillo, Antonio, *La Universidad de Granada (1900-1931)*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1986.

<sup>116</sup> López Martín, Ramón, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera .(II) Institutos y Universidades*. Valencia, Universitat de València, 1995, p. 182.

<sup>117</sup> Ben-Ami, Shlomo, “Los estudiantes contra el Rey”. *Historia* 16, 6 (1976), pp. 37-47.

<sup>118</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1928, p. 1.

<sup>119</sup> El Rector, Fermín Garrido Quintana, se encontraba en Madrid, y se entrevistó con el Ministro de Instrucción, Eduardo Callejo de la Cuesta. *Ibidem*, 22 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>120</sup> *El Defensor de Granada*, 17 de marzo de 1929, p. 1.

El 10 de abril de 1929 y ante “la agitación escolar” la Junta de decanos decidió enviar una nota a la prensa dando cuenta de sus cuatro acuerdos. El primero exigía “plena normalidad de clases” para acoger “cualquier petición referente a cuestiones de enseñanza”, el segundo la necesidad de mostrar el “carnet de identidad escolar” para poder entrar los alumnos en sus respectivas facultades, el tercero la aplicación “con todo rigor” del Reglamento de disciplina escolar, el cuarto recordaba a los “colegiales del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago la obligación ineludible de asistir a clase”<sup>121</sup>.

La llamada “cuestión escolar” y las protestas estudiantiles que se produjeron en la primavera de 1929 llevaron al gobierno civil a promover una campaña de adhesión al general Primo de Rivera que incluía arrojar sobre la ciudad desde un aeroplano varios millares de octavillas con una alocución de apoyo al dictador<sup>122</sup>.

El domingo 14 de abril de 1929 tuvo lugar la “improvisada” manifestación y acto de adhesión y desagravio al gobierno que, según el gobernador civil, era producto del entusiasmo y excelente espíritu ciudadano de los afiliados a la Unión Patriótica de Motril, Huéscar y Pinos Puente<sup>123</sup>. También se facilitó “el traslado de matrículas de los alumnos oficiales de la Universidad Central a cualquier otra de las Universidades del reino”<sup>124</sup>.

El 22 de abril de 1929 la Junta de decanos enviaba una nota a la prensa manifestando su satisfacción por la asistencia de los alumnos “a todas las clases de las cinco Facultades con normalidad perfecta y orden completo”<sup>125</sup>. En esos mismos días el Ayuntamiento apoyaba la petición formulada por la universidad para que las diversas facultades pudieran otorgar el Doctorado. La periferia pretendía en vano disputarle a la Universidad Central de Madrid el monopolio del grado de doctor y construir una universidad que fuera también investigadora. Y aprovechando el Ayuntamiento la oportunidad para mostrar en acta su “satisfacción por el restablecimiento de la normalidad universitaria y por la excelente actuación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad”<sup>126</sup>. Era el 25 de abril de 1929.

Durante el curso 1928-29 el profesor Gonzalo Gallas organizó un cursillo de conferencias que impartieron algunos estudiantes<sup>127</sup> de tercero y cuarto curso de la Facultad de Ciencias sobre temas actuales de Química Orgánica<sup>128</sup>. Otro tanto hizo el profesor José M<sup>a</sup> Clavera y Armenteros en la Facultad de Farmacia, aunque en este caso sería el profesor el responsable de las clases<sup>129</sup>. Eran síntomas del cambio que se estaba operando en una universidad que se abría a la modernidad realizando

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, 11 de abril de 1929, p. 1.

<sup>122</sup> *Ibidem*, 14 de abril de 1929, p. 1.

<sup>123</sup> *Ibidem*, 16 de abril de 1929, p. 1.

<sup>124</sup> *Ibidem*, 9 de abril de 1929, p. 2.

<sup>125</sup> *Ibidem*, 23 de abril de 1929, p. 3.

<sup>126</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 25 de abril de 1929, p. 208.

<sup>127</sup> El 9 de marzo, sábado, la conferenciante fue María Luisa Rodríguez de la Fuente que versó sobre “Constitución química de los colorantes cíclicos”. *El Defensor de Granada*, 13 de marzo de 1929, p.3.

<sup>128</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>129</sup> *Ibidem*, 8 de marzo de 1929, p. 1.

investigación. Merece la pena mencionar el Observatorio de Cartuja, propiedad de la Compañía de Jesús, que desde principio del siglo XX realizaba una encomiable labor científica en el campo de la meteorología, la astrofísica y la geofísica. En marzo de 1927 el R. P. Luis Hurtado S.F. dirigía una solicitud al Ayuntamiento, explicando que con motivo del 25 aniversario de su fundación, invitaban al Ayuntamiento a conocer la labor científica desarrollada y pidiendo apoyo financiero para reparaciones de todo tipo. El Ayuntamiento donó 1.000 ptas. como había hecho la Diputación<sup>130</sup>.

Fueron muchos y variados los acontecimientos que tuvieron lugar durante 1929. Vamos a resumir los más significativos sin más orden que el cronológico.

El 3 de marzo, en el paraninfo de la universidad, tuvo lugar la apertura de la cátedra de Historia de la Teología Española<sup>131</sup>. Mientras que unos días después, el domingo 24 se celebraba en la universidad una exhibición de aparatos de proyección y cinematografía aplicada a la enseñanza patrocinada por la casa editorial Voluntad de Madrid. El acto fue presidido por el rector Fermín Garrido<sup>132</sup>. A mediados de abril, y a iniciativa del ministerio del Ejército, se organizaba un ciclo de conferencias de divulgación de la industria de guerra que tuvieron lugar en el salón de acto del Ayuntamiento y en el que participaron los catedráticos Francisco Soriano Lapresa, Gonzalo Gallas Novás, Juan Nacle Herrera, y el rector, Fermín Garrido Quintana<sup>133</sup>. No se puede olvidar el papel que la fábrica de pólvoras de El Fargue tenía en esa industria. En mayo se publicaba un Real Decreto levantando las sanciones que fueron impuestas a las universidades clausuradas con motivo de los “sucesos escolares”<sup>134</sup>. Este hecho no cambió la decisión de Fernando de los Ríos de abandonar su cátedra de Derecho Político.

El proceso asociativo dentro del modelo corporativo impulsado por la Dictadura encontró a mediados de septiembre un nuevo hito. Atendiendo a una Real Orden, se convocaba a constituir la Asociación de padres de alumnos del Instituto de Granada. Los fines eran: “1º comunicar a las familias las faltas de asistencia, 2º obtener noticia del aprovechamiento escolar, 3º cooperar al riguroso aprovechamiento escolar, 4º apoyo moral para evitar toda clase de huelgas y algaradas estudiantiles, 5º cooperar con el claustro”. La convocatoria iba firmada por Virgilio Losada Argibay<sup>135</sup>.

El 1 de octubre se producía la inauguración del curso académico 1929-30. Presidió el acto el rector Fermín Garrido Quintana, sentándose con él en la presidencia, a su derecha, el delegado gubernativo señor Portillo; el vicerrector, señor Fernández de Córdoba<sup>136</sup>, y el decano de Filosofía y Letras señor Gómez

<sup>130</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 30 de marzo de 1927, pp. 76-77.

<sup>131</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de marzo de 1929, p. 1.

<sup>132</sup> Las películas se podían detener sin que se quemaran. *Ibidem*, 27 de marzo de 1929, p. 4.

<sup>133</sup> *Ibidem*, 16 de abril de 1929, p. 1.

<sup>134</sup> *Ibidem*, 22 de mayo de 1929, p. 2.

<sup>135</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de septiembre de 1929, p. 1.

<sup>136</sup> Muy probablemente se trataba de Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, catedrático de Derecho internacional. IV marqués de Ruchena.

Izquierdo; y a su izquierda, el representante del gobernador militar; el presidente de la Diputación, Martínez Lumbreras; los decanos de la Facultad de Farmacia, Dorronsoro, y Ciencias, José Alonso Fernández, y los directores del Instituto y Escuela Normal. De la de Letras, Gómez Izquierdo, de la de Derecho, García Valdecasas, de la de Medicina, Mesa Moles.

En los estrados tomaron asiento el secretario de la universidad, Juan Gallego, y los catedráticos señores Pascual Menéu, Pascual Nácher, Antonio Aparicio, Jesús Yoldi, José Jiménez, Víctor Escribano, Julio Olóriz, Guillermo García Valdecasas, José Campos Pulido, Emilio Langle, Rafael Acosta, Juan Nacle, Agustín Muñoz y representaciones del Cabildo Catedral, del Sacro Monte, de la Escuela Normal entre otras.

El discurso estuvo a cargo del catedrático de Química en la Facultad de Ciencias, Jesús Yoldi Bereau; quién, entre otras cosas dijo: “Soy un convencido de la inutilidad de estos discursos que muy pocos oyen y muy pocos leen”. Antes de dar comienzo a su tema, *El elemento químico: su evolución y concepto actual*, destacó “la tristeza que embarga mi ánimo al dar a conocer la ausencia, por voluntad propia, de uno de nuestros compañeros más preeminentes. Me refiero al doctor Fernando de los Ríos Urruti<sup>137</sup>, catedrático de Derecho Político de esta universidad, quien, por real orden de 22 de julio <sup>138</sup> pasado, cesó en el cargo que tan dignamente desempeñaba”. El auditorio interrumpió al profesor Yoldi con una gran ovación.

Una vez en el desarrollo de su discurso afirmó que: “Uno de los problemas que ha preocupado más intensamente a todos los filósofos de la Humanidad ha sido el de la constitución de la materia” y siguiendo un hilo histórico fue situando cómo este problema fue considerado en distintos tiempos desde los filósofos griegos hasta el descubrimiento de la radiactividad por Becquerel, pasando por la alquimia, Lavoisier, Prout, Mendeléyev y Meyer<sup>139</sup>.

En un artículo titulado “La Universidad y su labor”, *El Defensor* le pedía a aquella que se incorporara “a los problemas de la población y que influya sobre ellos” añadiendo en relación con la ceremonia inaugural que “tenga cordialidad de juventud y calor de entusiasmo colectivo”, “colaborando al triunfo definitivo de la genuina Universidad española”<sup>140</sup>.

Unos días después el rey firmaba el decreto que nombraba a Miguel Guirao y Gea, de la Facultad de Medicina, vicerrector para la Universidad de Granada<sup>141</sup>. A mediados de noviembre se dio por enterado el Ayuntamiento de este nombramiento del que era su teniente de alcalde<sup>142</sup>. El mismo que unos meses antes se felicitaba

<sup>137</sup> Dignidad del triángulo Alhambra núm. 15. Ruiz Sánchez, José-Leonardo. *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

<sup>138</sup> Renunció a la cátedra el 22 de julio de 1929 por su oposición al dictador y su política universitaria. Disponible desde Internet en:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto\\_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/riosurruti](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/riosurruti) (consultado el 25 de agosto de 2018).

<sup>139</sup> *El Defensor de Granada*, 1 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>140</sup> *Ibidem*, Edición de la tarde, p. 1.

<sup>141</sup> *Ibidem*, 10 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>142</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00286, 14 de noviembre de 1929, p. 155.



“como universitario y como granadino, del feliz término de los recientes sucesos escolares, gracias al esfuerzo y patriotismo de las primeras autoridades gubernativas y académica que procuraron encauzarlas hacia la normalidad”, y sobreentendía que “el Cabildo se hará intérprete de la general satisfacción y del unánime aplauso para quien tan noble y decididamente han servido a Granada”<sup>143</sup>.

En el curso de 1929-30 se creó en la universidad la cátedra de Música a cargo del compositor y músico Ángel Barrios Fernández, que años antes había sido teniente de alcalde delegado de Funciones Públicas y director del Conservatorio de música<sup>144</sup>.

En 1929 la única biblioteca pública que funcionaba en Granada era la Biblioteca provincial y universitaria que además prohibió servir obras literarias a sus estudiantes, por considerarlas “simplemente recreativas”<sup>145</sup>.

Un logro destacable de las élites sociales y culturales de Granada fue la creación de la Escuela Social de Granada<sup>146</sup>. El 9 de noviembre de 1929 se inauguraba el primer curso, aunque sus enseñanzas se reducían a elementos de Derecho, Economía Social e Historia Social Universal<sup>147</sup>. Antonio Molina de Haro<sup>148</sup> sería su primer director que, a su vez, era el delegado regional del Ministerio del Trabajo y Previsión. En opinión de *El Defensor*, “El funcionamiento de la Escuela Social reviste extraordinario interés para cuantas personas están preocupadas actualmente en los problemas obreros, porque aquella constituirá un centro de cultura laboral, donde puede estudiarse el moderno derecho social”<sup>149</sup>.

La inauguración del curso 1930-31 tuvo diferencias significativas con los años anteriores. El acto que tuvo lugar en el Paraninfo de la universidad fue presidido por el subsecretario del ministerio de Instrucción Pública, Manuel García Morente, a su derecha se encontraba el gobernador civil, Eduardo Mendoza García; el rector de la universidad, Francisco Mesa Moles; el teniente coronel de Infantería, Antonio Zegrí Martínez en delegación del gobernador militar, Manuel González Carrasco, y el decano de la Facultad de Derecho, Guillermo García Valdecasas y Páez. A su izquierda, el alcalde de la ciudad, Joaquín Ramírez Antrás; el magistrado Manuel Fernández Lasso de la Vega; en nombre del presidente de la Audiencia Territorial, Francisco García Verdoy; el delegado de Hacienda, Severiano Benavides Maurell; el decano de la Facultad de Farmacia, Juan L. Díez Tortosa y el de Medicina, Fernando

---

<sup>143</sup> *Ibidem*. L-00285, 25 de abril de 1929, p. 208.

<sup>144</sup> *El Defensor de Granada*, 23 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>145</sup> *Ibidem*, 9 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>146</sup> Fue creada por el Ministerio de Trabajo por R.O. el 14 de septiembre de 1929.

<sup>147</sup> *El Defensor de Granada*, 11 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>148</sup> En el anuario de 1917 se incluía un anuncio que decía: Antonio Molina de Haro. Abogado del Colegio de Granada. Bufete. Gran Capitán, 16. SEGUROS: LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL.- (Seguros de Vida de todas clases y con premios semestrales en metálico). LA MUNDIAL.- (Supervivencia y ganados). LA THEMIS.- (Incendios, cosechas y explosivos). LA WINTHERTUR.- (Seguros de accidentes, colectivos, individuales y responsabilidad civil, automóviles, minas, etc.). Subdirección para Granada, Almería y Málaga. D. Antonio Molina de Haro. OFICINAS: GRAN CAPITÁN, 16. Como puede verse en el capítulo de las élites económicas fue miembro destacado de algunos comités paritarios.

<sup>149</sup> *El Defensor de Granada*, 14 de septiembre de 1929, p. 1.

Escobar Manzano. Asistieron catedráticos que antes no lo hacían como: Fernando de los Ríos, José Palanco Romero, Pascual Náchter Vilar, etc. También estuvo presente el inspector de Primera Enseñanza, Fernando Sáinz Ruiz<sup>150</sup>, la profesora de la Escuela Normal de maestras, Gloria Giner de los Ríos, etc. Entre el público se encontraban representantes muy señalados de la Federación Universitaria Escolar (FUE).

Por primera vez en la apertura del curso académico intervenía un estudiante, Adriano López Peña de la Facultad de Medicina y presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de la misma FUE, quién disertó sobre los ideales de los estudiantes al decir, "el estudiante de hoy no es un cerebro loco e inexperto, pero sí un elemento rebelde [...] para que sea fecunda la labor científica de la Universidad [...] la labor pedagógica sea más práctica que teórica [...] fomentar el espíritu asociativo [...], salas de lectura, de reposo, adecuadas bibliotecas, congregar en ellas asociaciones, etc". A continuación intervino el catedrático de la Facultad de Farmacia, Juan Nacle Herrera. Quién versó sobre "Consideraciones acerca de los métodos y plan de enseñanza en la Facultad de Farmacia"<sup>151</sup>.

#### 4.5. Los jóvenes reivindican su papel frente a la gerontocracia

El modelo corporativo <sup>152</sup> implementado por la Dictadura estimuló un entramado asociativo que ya sería imparable y que llevaría al cuestionamiento de la misma. La discusión entre lo nuevo y lo viejo estaría muy presente desde la conferencia dada por José Ortega y Gasset en el Teatro de la Comedia en mayo de 1914<sup>153</sup>.

A finales de 1925, *El Defensor*, mirando al porvenir, escribía en su columna editorial sobre "*Los hombres nuevos de Granada*". Preguntándose, ¿Dónde están, quiénes son y cuándo surgirán a la vida pública, los hombres nuevos que en el porvenir se encargarán de la dirección de Granada? Deslizaba una velada crítica a la censura cuándo escribía que sentían desde hace tiempo esa preocupación pero "las circunstancias no han sido propicias-aún no lo son-, para plantear el asunto en aquellos términos de claridad y de *libre expresión* que requiere este fundamental problema". Mirando hacia atrás decía "En Granada ha sido siempre muy

---

<sup>150</sup> Que había sido sancionado por la Dictadura por negarse a llevar a los escolares a visitar al arzobispo-cardenal y cuya reposición en el cargo provocó un amplísimo movimiento de solidaridad.

<sup>151</sup> *El Defensor de Granada*, 2 de octubre de 1930, p. 1.

<sup>152</sup> El censo corporativo los formaban: Primer grupo: Riqueza y Producción: Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad Urbana, La Unión (sociedad de hoteles, fondas, etcétera) segundo grupo, Obreras: Centro Dominical Obrero del Ave maría, Caja de Socorros para enfermos del Ave María, Sociedad de Socorros mutuos de empleados de Tranvías, Círculo Católico de Obreros. Tercer grupo, Culturales e Indefinidas: Real Sociedad Económica de Amigos del País, Socorros mutuos de Artistas, Colegio Médico, Colegio Farmacéutico, Colegio de Veterinarios, Asociación de Magisterio, Asociación de Clases Pasivas, Centro Artístico, Centro de estudios Históricas, Asociación de la Prensa, la Redención, Asociación de Funcionarios. *El Defensor de Granada*, 14 de febrero de 1925, p. 1.

<sup>153</sup> Disponible desde Internet en: <https://dedona.wordpress.com/2015/05/30/vieja-y-nueva-politica-conferencia-de-jose-ortega-y-gasset-mayo-de-1914-teatro-de-la-comedia-madrid/> (consultado el 28 de octubre de 2018).

considerable la masa neutra, cuya inhibición de las luchas políticas dejaba el *triunfo a los oportunistas y a los audaces*, que se encaramaban sobre la indiferencia popular”. Ante la superación del período transitorio que representaba la Dictadura este diario decía “no columbramos las organizaciones políticas del porvenir, las organizaciones que han de crear un tipo perdurable de política para un normal desarrollo de la vida nacional y de la vida local [...] esa política no será la de ayer, sino algo que encarne elevados ideales colectivos y que preste su máxima sinceridad y eficacia a las funciones representativas”, pues “Estamos en la época de las medianías bien intencionadas y de los audaces”<sup>154</sup>.

La *Juventud de Acción Cultural* era “un grupo de jóvenes preocupados por la actitud que la juventud debe adoptar frente a los problemas de nuestro tiempo”. Tenía su domicilio social en Carril de San Agustín 6 y en diciembre de 1924 eligió los cargos de su Junta directiva. El presidente era José Murciano Murciano; el administrador, José Jiménez Castillo; el bibliotecario, Luis Jiménez Pérez y el director artístico, Tomás Pérez Rodríguez<sup>155</sup>. El 19 de enero de 1925 presentaron al Ayuntamiento una solicitud de creación de una *Biblioteca popular*, iniciativa de la que ya dimos cuenta en el capítulo dedicado a las élites políticas. Esta petición iba apoyada con 125 firmas de miembros de la élite cultural granadina, entre ellos: Jesús Yoldi, Manuel de Falla, Federico García Lorca, Alejandro Otero, Fernando Sáinz, José Palanco, Constantino Ruiz Carnero, Antonio Gallego y Burín, Bernabé Dorronsoro, Luis López Dóriga, Amparo Bassecourt, Manuel Rodríguez-Acosta, Carmen Santaolalla López de Tejada, Guillermo García Valdecasas, Manuel Torres Molina, Bertha Wilhelmi, José M<sup>a</sup> Berriz, Antonio Marín Ocete y M<sup>a</sup> Teresa Martínez de Bujanda<sup>156</sup>.

La primera biblioteca popular no se instalaría en Granada hasta abril de 1928 a iniciativa de la Federación local de Sindicatos de Granada. Incluía obras relacionadas con las artes y los oficios pero también de Filosofía, Sociología y Ciencias<sup>157</sup>. La Biblioteca del Salón no se inauguró hasta 1932.

El 20 de agosto de 1929 se plantea en la prensa local un intercambio de pareceres sobre la pasividad de los jóvenes. “Las nuevas generaciones y la política” que escribía Francisco Oriol Catena en *El Defensor* comentaba otro publicado en *La Voz* por su “querido y excelente amigo Melchor Fernández Almagro” y titulado “De la vida española. La débil voz de la Juventud”. En su artículo Melchor Fernández Almagro se mostraba decepcionado por la posición que, en su opinión, la juventud mantenía respecto del anteproyecto de Constitución y se preguntaba ¿bajo que signo político inicia su rumbo la juventud? ¿qué emoción, qué repertorio de temas, qué soluciones trae?. En opinión de Oriol Catena dentro de la juventud había “claras y bien definidas dos generaciones: Una, aquella que llegó a la vida pública en momentos tristes. Es la última generación que acudió a las urnas electorales; es

<sup>154</sup> *El Defensor de Granada*, 5 de diciembre de 1925, p. 1.

<sup>155</sup> *Ibidem*, 18 de diciembre de 1924, p. 2.

<sup>156</sup> *Ibidem*, 2 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>157</sup> *El Defensor de Granada*, 25 de abril de 1928, p. 1.

aquella generación , que, por un momento, hizo pensar en una profunda y enérgica transformación de lo entonces existente [...] Junto a esta generación, existe otra: la nueva [...] va entrando en la vida pública.. no es despreocupada, no es una generación que vive sola y exclusivamente entregada al deporte. La nueva generación siente intensamente la preocupación política [...] sabe su papel., permanece a la expectativa, pero profundamente interesado por lo que en la vida pública pase”<sup>158</sup>.

El 15 de diciembre de 1929 y bajo el titular de “Los estudiantes se asocian” y “Federación Universitaria” se informaba en *El Defensor* de que “En el día de ayer tuvo lugar en esta Universidad la reunión de un grupo numeroso de estudiantes para iniciar las gestiones encaminadas a la fundación de la Federación Universitaria Escolar Granadina, a semejanza de las que con tanto éxito vienen actuando en las demás ciudades universitarias. Esta Federación, de carácter profesional, que acoge todas las Facultades, así como Escuelas Normales, tiene como objetivo principal el perfeccionamiento de la vida universitaria en los diversos aspectos que ésta comprende: cultural, social y deportivo. Los asistentes a esta reunión designaron una Junta directiva interina”<sup>159</sup>.

En enero de 1930 la FUE era ya una realidad en la Universidad de Granada. En un artículo firmado por Fermín Sánchez de Medina en *El Defensor* se informaba sobre “La Federación Universitaria Escolar de Granada”. La idea, según decía el autor, había nacido de “unos cuantos que han tenido ocasión de admirar y otros pertenecer además a federaciones escolares de otras ciudades universitarias” y había “partido de la Facultad de Farmacia”. Los “puntos a perseguir por la Sociedad en gestación”, eran: “unión de todos los escolares para el bien común. Creada esa unión habrá *apoyo mutuo* por cuanto a la vida genuinamente escolar se refiera, y para ello se fomentará tanto la cultura física como la intelectual”. Se creaban una serie de secciones, para la primera “se organizarán deportes varios, tales como excursiones, juegos, etcétera, al objeto de acercarnos al modo de ser de las Universidades americanas”. Para la segunda “se establecerán conferencias, cursillos, clases de repaso, lectura de obras, intercambio cultural con los demás estudiantes nacionales y extranjeros [...] se implantará una Biblioteca, se publicará una Revista, etc”.. No se olvidaba la parte artística y se aspiraba a formar “cuadros artísticos, tuna escolar y celebrará además tés, bailes, festivales, reuniones de diversa índole”. No se olvidaba “la parte moral”, “como medio de igualar al estudiante pobre, con el de clase acomodada, al de cortos recursos intelectuales, con aquellos otros más avanzados, se facilitarán toda clase de medios, informes, orientaciones, etcétera, como igualmente se establecerá una compra-venta de libros usados”. Más adelante se pensaba en establecer “el tipo de estudiante huésped y de estudiante obrero en colaboración con las demás federaciones, así como establecer comedores del tipo que tiene establecido la FUE madrileña”. El fin último legar “a Granada un nuevo

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, 20 de agosto de 1929, p. 1.

<sup>159</sup> *Ibidem*, 15 de diciembre de 1929, p. 1.

centro de cultura, simpático por sus ideas y por sus obras generoso y cordial, que en un abrazo una fraternalmente al estudiante con el cariñoso y hospitalario pueblo granadino”<sup>160</sup>.

El 28 de enero de 1930 el vicerrector enviaba una nota a los medios en la que se hacía un llamamiento en nombre de “la Junta de rector, vicerrectores y decanos” a la “cordura y sensatez de los alumnos para que concurran puntualmente a todas sus clases”, evitando “tener que aplicar graves sanciones reglamentarias”<sup>161</sup>. El golpista general Primo de Rivera y Orbaneja dimitiría un par de días después. Los estudiantes universitarios con sus movilizaciones parecía que podrían renovar el orden social establecido.

#### 4.6. Los homenajes y la élite cultural

La iniciativa de levantar monumentos a los granadinos ilustres, Mariano Álvarez de Castro<sup>162</sup>, Francisco Suárez<sup>163</sup>, Alonso Cano Almansa<sup>164</sup> y Pedro Antonio de Alarcón y Ariza<sup>165</sup>, llevó al editorialista de *El Defensor* a decir a finales de 1929:

“No somos los granadinos muy pródigos en esta clase de homenajes. Y no por desconocimiento de los méritos contraídos con la ciudad por sus insignes hijos, sino por el ambiente de indiferencia que suele rodear toda iniciativa y por falta de actividad organizadora [...] no ponemos gran empeño en demostrar que tenemos condiciones para la acción [...] Generalmente, las iniciativas no pasan la línea de los buenos propósitos para llegar al terreno de las realidades”<sup>166</sup>.

En estas líneas *El Defensor* sintetizaba siglos de Historia que habían cristalizado en una psicología social de los vecinos de Granada y donde sus élites jugaron un papel determinante en última instancia.

Un ejemplo palmario de lo dicho por *El Defensor* es lo ocurrido con la estatua prevista para celebrar el primer centenario del nacimiento de Juan López-Rubio Pérez<sup>167</sup>. A principios de 1929 Miguel Pizarro Zambrano, en nombre de la Junta ejecutiva constituida para tal fin, registró en el Ayuntamiento esa iniciativa. El presupuesto no era inferior a 100.000 ptas. y el Ayuntamiento aportó 10.000 para la erección de la estatua o monumento en los jardines del Triunfo<sup>168</sup>. Por otro lado,

<sup>160</sup> *El Defensor de Granada*, 24 de enero de 1930, p. 2.

<sup>161</sup> *Ibidem*, 28 de enero de 1930, p. 2.

<sup>162</sup> Granada, 8 de septiembre de 1749-Figueras, Girona, 22 de enero de 1810. Gobernador militar de Girona en 1809 durante la invasión napoleónica.

<sup>163</sup> Granada, 5 de enero de 1548-Lisboa, 25 de septiembre de 1617. Más conocido como Padre Suarez y Doctor Eximius.

<sup>164</sup> Granada, 19 de marzo de 1601-*ibidem*, 3 de octubre de 1667. Pintor, escultor y arquitecto.

<sup>165</sup> Guadix, 10 de marzo de 1833-Madrid, 19 de julio de 1891. Escritor y miembro de la Real Academia Española desde 1877.

<sup>166</sup> *El Defensor de Granada*, 15 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>167</sup> Disponible desde Internet en: <http://dbe.rah.es/biografias/38513/juan-lopez-rubio-perez> (consultada el 12 de febrero de 2019).

<sup>168</sup> AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 18 de octubre de 1928, p. 242.

el Dr. Fidel Fernández Martínez fue el promotor de un “Libro de honor” para conmemorar el primer centenario de Juan Creus y Manso<sup>169</sup>. La estatua no se realizó y a fecha de hoy la memoria del responsable del mayor proceso de industrialización vivido en Granada se recuerda con una calle.

Tal vez entendamos mejor a las élites sociales hegemónicas si recordamos la pregunta que el periódico *La Verdad*<sup>170</sup> se planteaba a finales de 1923. ¿Hay o no blasfemos en nuestra ciudad? Y se respondía, ¡¡Sí los hay!! Desgraciadamente en abundancia horripilante. Y titulaba que el “señor Marqués de Casablanca piensa castigar a los blasfemos”<sup>171</sup>.

Frente a esta visión castiza en el sentido que decía Miguel de Unamuno, el otro periódico, *El Defensor*, en el verano de 1929 trataba de analizar el panorama social y decía:

“[...] durante muchos años, Granada ha vivido huérfana de toda influencia política, y sus aspiraciones han caído en el vacío de la indiferencia, mientras otros pueblos de mayor influjo medraban a la sombra del proteccionismo gobernante. Se dijo en cierta ocasión, en tiempos de llamado viejo régimen, que los presupuestos del Estado eran el mapa político del país. No reflejaban las necesidades públicas de la nación ni plasmaban por orden de urgencia los problemas. Como Granada no ha tenido influencia política porque sus representaciones no han sido influyentes, las aspiraciones granadinas quedaban descartadas del favor del Estado [...] Los presupuestos seguían los avatares de los cacicatos”<sup>172</sup>.

Añadiendo que la falta de un movimiento colectivo es el mal de fondo de Granada, que no sabe ni pedir apoyo al poder central, reivindicando ese espíritu colectivo para cambiar el panorama granadino<sup>173</sup>.

A mediados de 1929, cuando el fin de la dictadura se sentía cercano y las invocaciones a un programa granadino se expresaban ya públicamente en la prensa, *El Defensor* volvía a clamar “una labor de conjunto” para constituir un “frente único” a favor de Granada<sup>174</sup>.

Porque Granada era prisionera de su papel en la Historia. Así, por ejemplo, en relación con la petición que la Cámara de Comercio había elevado al gobierno para que se construyera un ferrocarril que uniera Granada con Jaén, *El Defensor* titulaba: “A Granada, cuna que fue de la conquista del Nuevo Mundo, se le regatea una leve expansión ferroviaria. Porque, sin duda, no se recuerda la gloriosa historia de los granadinos”. El mito de la Granada a la que el resto debía apoyar por su papel de forjadora de la unidad nacional y el descubrimiento. Ese determinismo historicista fue combatido con las armas de la razón por las élites sociales que

---

<sup>169</sup> *Ibidem*. L-00284, 27 de junio de 1928, p. 143.

<sup>170</sup> *La Verdad*, 15 de diciembre de 1923.

<sup>171</sup> *Ibidem*, 31 de octubre de 1923, p. 1.

<sup>172</sup> *El Defensor de Granada*, 26 de julio de 1929, p. 1.

<sup>173</sup> *El Defensor de Granada*, 26 de julio de 1929, p. 1.

<sup>174</sup> *Ibidem*, 19 de mayo de 1929, p. 1.

entendieron que en la era del maquinismo era imposible vivir atados a los mitos del romanticismo retardatario. Que el capital intangible que suponía la singularidad oriental de Granada debía ser una palanca con la que impulsar la enseñanza y la cultura para construir un futuro posible que abriera un mejor horizonte a las grandes mayorías que hasta entonces permanecían analfabetas e incultas como resultado del sistema social hegemónico.

#### Homenaje a Constantino Ruiz Carnero, director de *El Defensor*

Con motivo del éxito alcanzado por la publicación de su novela “Una mujer en la sombra” se le rindió un homenaje al director de *El Defensor*. Como era habitual, el homenaje consistió en un almuerzo que, en este caso, se celebraba el domingo 14 de abril de 1929 y en el que se reunieron 44 amigos que representaban a las élites culturales de la ciudad<sup>175</sup>.

#### Estreno de Mariana Pineda en Granada. Homenaje a Federico García Lorca y Margarita Xirgu Subirá: fotografía de las élites culturales

*El Defensor de Granada* del 3 de mayo de 1929, incluía en su primera página, la siguiente noticia: “Homenaje a Margarita Xirgu y al poeta García Lorca<sup>176</sup>.”

Con motivo del clamoroso éxito del poema dramático del gran poeta granadino Federico García Lorca *Mariana Pineda*, ha surgido entre sus amigos y admiradores la idea de obsequiarle con un banquete, que será un homenaje a nuestro paisano y a la genial actriz Margarita Xirgu, admirable intérprete de la heroína.

El acto tendrá lugar en el hotel Alhambra Palace, el próximo domingo, a la una y media de la tarde.

Las tarjetas para el banquete pueden recogerse hasta mañana sábado, a las cuatro de la tarde, en los cafés Imperial, Royal y Colón”.

En ese mismo número del *Defensor*, Francisco Oriol Catena publica a dos columnas un artículo titulado “Impresiones”.

##### *Mariana Pineda.*

El autor elogiaba el estreno de la obra, en lugar próximo a la estatua de la heroína granadina quien, como heroína de la libertad, rememora los tiempos del liberalismo; frente a aquel sentimiento romántico y noble, continúa, se impuso la Restauración, que impuso la razón y mató la pasión y así, poco a poco, dice, “entramos en la época política del pancismo; despreciable época sin juventud [...] época “putrefacta”. Mariana nos cuenta la traición de los liberales primero, que la abandonaron y los pseudoliberales que más tarde mataron su espíritu. Federico la levanta por encima de su historia, llevando al teatro a la Mujer, capaz de todo por

<sup>175</sup> *Ibidem*, 16 de abril de 1929, p. 1.

<sup>176</sup> *Ibidem*, 3 de mayo de 1929, p. 1.

Amor, “esta lírica de Federico García Lorca triunfa plenamente en Mariana Pineda. Describe el ambiente de la noche granadina, del teatro y del público frente a Margarita Xirgu [...] Noche de triunfo para el poeta.

*El Defensor*, publicaba un extenso artículo dando todo lujo de detalles sobre el banquete-homenaje<sup>177</sup>.

Mientras que, en la *Nota Universitaria* se informaba de que “El Patronato Universitario anuncia la concesión de dos dotes para doncellas pobres y honradas, una de 1.375 ptas. y otra de 275, que pretendan casarse o tomar estado religioso”.

Volviendo a la noticia preferente de *El Defensor*, se indicaba que: “Presidieron el acto Margarita Xirgu y Federico García Lorca, que tenían a su derecha a D. Fernando de los Ríos Urruti, Alfonso García Valdecasas, señorita Julia Pacello y Francisco Oriol; y a su izquierda, al maestro Manuel de Falla, Constantino Ruiz Carnero, Federico García Rodríguez, señora Pascuala Mesa, señorita Carmen Carbonell y Valentín Álvarez de Cienfuegos”.

La disposición de los integrantes de la mesa presidencial ya nos da algunas pistas sobre el sentido y protagonismo de los comensales. Además de los homenajeados, destaca sobremanera la presencia del maestro Manuel de Falla, genio reconocido internacionalmente y amigo de Federico y del resto de miembros de la tertulia de “El Rinconcillo, desde su llegada a Granada en 1920”.

Manuel de Falla convirtió a Granada en el centro de la periferia cultural a escala internacional. Según sus propias palabras, “me siento en Granada como en el centro del mundo, como si Granada fuese un pequeño París”.

El director del periódico, Constantino Ruiz Carnero, y los redactores, Valentín Álvarez de Cienfuegos y Francisco Oriol Catena, eran reconocidos como impulsores y organizadores del acto. Fernando de los Ríos, como figura política y maestro de muchas generaciones de abogados, tenía ganado un indiscutible prestigio entre la intelectualidad de Granada y entre amplios sectores de la población trabajadora. Alfonso García Valdecasas, además de catedrático de la Facultad de Derecho representaba a la burguesía granadina y a los “señores de la tierra”.

Federico García Rodríguez era el padre del homenajeados. Julia Pacello, Pascuala Mesa y Carmen Carbonell eran actrices de la compañía de Margarita Xirgu y únicas mujeres asistentes al acto. Volveré sobre este detalle más adelante.

En la fuente utilizada, es decir, *El Defensor de Granada* del 7 de mayo de 1929, se cita a todas las personas que estuvieron presentes en el homenaje y a quienes enviaron adhesiones.

En los brindis intervinieron por este orden: Constantino Ruiz Carnero, Alfonso García Valdecasas y Federico García Lorca. Especialmente significativas fueron las primeras palabras dichas por Federico: “Hace ya seis o siete años terminé la última escena de “Mariana Pineda”. La obra recorrió varios teatros y en medio de los más calurosos elogios me la devolvían, unos, por atrevida; otros, por difícil. Margarita Xirgu la leyó y a los dos meses comenzaron los ensayos para hacerla viva

---

<sup>177</sup> *El Defensor de Granada*, 7 de mayo de 1929, p. 1.



en la escena”. Tras agradecerle a Margarita Xirgu su actitud y “expresarle de manera fría y razonada la profunda admiración que siento por su labor en el teatro de nuestro país”, continuó diciendo: “Mi drama es obra débil de principiante y aún teniendo rasgos de mi temperamento poético, no responde ya en absoluto a mi criterio sobre el teatro”. Por último, dio algunas pistas sobre su estado emocional y creativo cuando afirmó: “Ahora, más que nunca, necesito del silencio y la densidad espiritual del aire granadino para sostener el duelo a muerte que sostengo con mi corazón y con la poesía”.

“Con mi corazón, para librarlo de la pasión imposible que destruye y de la sombra falaz del mundo que lo siembra de sol estéril, con la poesía, para construir, pese a ella que se defiende como virgen, el poema despierto y verdadero de la belleza y el horror y lo inefable y lo repugnante vivan y se entrenchen en medio de la más candente alegría”.

Los únicos excluidos de aquel banquete serían algunos de los jóvenes vanguardistas quienes, por razón del precio prohibitivo del cubierto, no pudieron sumarse. Sin embargo, un mes después, el 7 de junio de 1929, esos jóvenes le ofrecieron un homenaje a Federico, que el poeta refirió en una carta dirigida a su buen amigo, el diplomático chileno Carlos Morla Lynch: “Mañana se reúnen todos mis amigos para despedirme. Es una fiesta organizada por los chicos de la Universidad y no se permitirá la entrada a personas mayores de treinta años, en venganza de que al banquete que me dieron últimamente no pudieron ir porque costaba 30 ptas. El precio de la tarjeta es de 5 ptas. y será un rato inolvidable”<sup>178</sup>.

A Federico no le resultó fácil estrenar Mariana Pineda. Como comenta Miguel García-Posada<sup>179</sup> en el prólogo del tomo II de las obras completas, “La evaluación adecuada del teatro Lorquiano no debe olvidar el marco en que nació y se desarrolló: un marco más que problemático, al que definía la apoteosis del teatro comercial, en el peor sentido del término, y de las empresas de relieve eran escasas”.

Según Isabel García Lorca, hermana de Federico, “El estreno de Mariana Pineda en Granada, en 1929, fue algo muy importante. Fue un éxito loco y, sobre todo, una satisfacción muy grande para mi padre, porque vio muy pronto el triunfo de su hijo. Él tenía mucho miedo de que eso no sucediera. Hay una anécdota muy buena con un amigo suyo, ingeniero, uno de los primeros que fusilaron en Granada. Le dijo: «¿Tiene usted miedo por el futuro de un chico que ha sido capaz de escribir el segundo acto de Mariana Pineda? Usted está loco. ¡Va a ganar mucho más dinero que usted!» Mi padre estaba muy preocupado porque Federico no se ganara bien la vida”<sup>180</sup>.

En el homenaje brindado en Granada estarán presentes los pilares que Federico siempre consideró como básicos en su vida: la familia y los amigos;

---

<sup>178</sup> Morla Lynch, Carlos, *En España con Federico García Lorca (Páginas de un diario íntimo, 1928-1936)*. Salamanca, Renacimiento, 2008.

<sup>179</sup> García Lorca, Federico, *Obras completas II, Teatro*, edición de García Posada, Miguel. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1996.

<sup>180</sup> Disponible desde Internet en: <http://www.residencia.csic.es/bol/num6/isabelgl.htm> (consultada el 12 de febrero de 2019).

vínculos que mantuvo a pesar de la distancia a través de una copiosa correspondencia.

El homenaje quedó registrado para la posteridad mediante una extraordinaria fotografía hecha por Manuel Torres Molina en la terraza del hotel Alhambra Palace, que fue publicada en el número de abril-mayo de 1929 de la revista *Granada Gráfica*, con el pie de foto “distinguida reunión de verdaderos elementos culturales”<sup>181</sup>.

¿Quiénes son las personas que acompañan a Federico en esta foto? ¿Qué representaban en la Granada del 29 estos “verdaderos elementos culturales”?

La fotografía nos permite conocer el estado de ánimo de la mayoría de los asistentes. La expresión más generalizada es de felicidad, por ver cómo uno de los suyos alcanzaba el éxito.

En concreto, el grupo de Gallo veía por fin logrado su objetivo: Federico reconocido como un escritor de calidad excepcional. Es felicidad lo que se refleja en la expresión corporal de todos sus amigos, los de la vanguardia cultural y los que defendían estéticas más tradicionales.

Para esa fecha, y según sus propias declaraciones, Federico consideraba como núcleo “duro” de sus amigos a los reunidos alrededor de la revista Gallo, la “revista nuestra”. En dicho grupo se inscribía lo que denominó la “cuerda granadina”: Joaquín Amigo<sup>182</sup>, Arboleya, Ramos<sup>183</sup>, Ayala, Fernández Casado, Menoyo, a los que calificaba como “masonería epéntica”, haciendo uso de su costumbre de inventar palabras.

El éxito del estreno de Mariana Pineda; en un contexto político de Dictadura militar como la ejercida por el general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, dictador con el plácet de su Sacra, Católica, Real Majestad D. Alfonso XIII, fue compartido con entusiasmo por los componentes de la revista Gallo. Dicha revista tuvo una vida corta; editó sólo dos números, uno en abril y otro en octubre de 1928. El *Defensor de Granada*, en la “noche de Gallo”, celebrada el 28 de octubre de 1928, definió dicha iniciativa cultural como “actual movimiento estético que anima y da energías a la juventud”.

Dirigida por Francisco García Lorca y animada por su hermano Federico, demostró que, dentro de la “generación de las revistas”, era posible un movimiento de vanguardia cultural que trabajase de forma colectiva.

Dentro del equipo de Gallo sobresalen dos jóvenes prosistas, Banús y Arboleya, y un intelectual integral como Joaquín Amigo Aguado<sup>184</sup>. De este último, Federico diría lo siguiente, “uno de los jóvenes de más valía de Granada y de más entusiasmo y pureza”. Joaquín Amigo fue un ferviente defensor de la obra de Salvador Dalí y realizó la traducción al castellano del “Manifest groc”, también

<sup>181</sup> *Granada Gráfica*, abril-mayo de 1929.

<sup>182</sup> Como puede observarse en la página 16, Joaquín Amigo era miembro del Cuerpo de Horquilleros de la de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

<sup>183</sup> Ramos seguramente era Manuel Ramos Romero, miembro del equipo de redacción de la revista Andalucía 1915.

<sup>184</sup> Granada, 1899; Ronda (Málaga), 1936.

conocido como el "Manifiesto antiartístico catalán", que fue publicado en el segundo número de Gallo. Era un entusiasta de Sigmund Freud y conocía muy bien el psicoanálisis. Para los jóvenes de Gallo, Amigo era "nuestro jefe de grupo por derecho propio". Años más tarde Arboleya lo calificaría de "filósofo y poeta", añadiendo que "representaba la teoría al lado del entusiasmo, pero igualmente lleno de ilusión".

Manuel López Banús<sup>185</sup>. De él diría Federico lo siguiente:

"Ya ha terminado de crecer. Es pequeñito. Lleva gafas y a veces usa mal humor. Su prosa tiene entre muchas cualidades una especial de simpatía. Baudelaire dejó en su niñez un rastro de ajenjo, que él ha borrado diestramente con polvos de salvadera. Se opone casi siempre a todo lo que se propone y salta muy bien sobre las sillas y los obstáculos domésticos. Estudió para militar y colecciona las estampas de los cigarrillos ingleses"<sup>186</sup>.

Estudió en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Durante la Segunda República Española trabajó en el madrileño Centro de Estudios Históricos, dirigido por Américo Castro.

Enrique Gómez Arboleya<sup>187</sup>. De él diría Federico en el primer número de Gallo:

"Este es el niño. Resulta increíble sin haber sido jamás precoz. Entró en las letras con el pantalón corto. Ahora ya casi es un hombrecito. Antes de pasar la escarlatina era débil, informal, como un pájaro sin amo. Después de la escarlatina es más sereno, más sentadito, pero su magnífica imaginación emprende raids de mayores riesgos. Perdió lo que tenía de flor, para ganar en fruto jugoso aunque razonablemente no sea todavía de su propia y única cosecha. Es pálido. Parece que está iluminado por la luna. Y es un *castigador*. En los cines y en los teatros, *castiga* a las niñas con su gesto originalísimo entre tímido y desafiador de las miradas. Su sensibilidad tiene un temblor de infancia y nuevo día, de lo más sugestivo que puede hallarse"<sup>188</sup>.

Sin embargo, Federico en su serena tristeza, era reflejo también del difícil momento personal que estaba atravesando y que lo llevaría, junto con Fernando de los Ríos, a emprender un largo viaje hacia Estados Unidos donde tendría oportunidad de ver en persona las consecuencias de la crisis capitalista del 29; sistema capitalista que él describió cómo "un sistema económico cruel al que pronto habrá que cortar el cuello", y de escribir su gran obra *Poeta en Nueva York*.

Figura 4.1. Foto del homenaje a Margarida Xirgu i Subirá y Federico García Lorca el 5 de mayo de 1929 en el Hotel Alhambra Palace.

<sup>185</sup> Purchena (Almería), 1905; Fuengirola (Málaga), 1989.

<sup>186</sup> *Gallo* revista de Granada 1928. Granada, Comares, 1988.

<sup>187</sup> Cebreros (Ávila), 1910; Madrid, 1959.

<sup>188</sup> *gallo* revista de granada... op.cit., 1988.



Fuente: *Granada Gráfica*, abril-mayo de 1929<sup>189</sup>. Autor: Manuel Torres Molina

#### Lecturas de la foto

La fotografía de Torres Molina, en la que se inmortaliza el banquete-homenaje permite muchas lecturas e interpretaciones.

Puede entenderse como una reunión de amigos y familiares de Federico García Lorca para celebrar su éxito.

Por la composición social de los fotografiados también puede interpretarse como un retrato de la burguesía y pequeña burguesía de Granada.

Por las profesiones de los presentes también podría leerse como una expresión gráfica del papel rector de la inteligencia.

Y más allá de estas interpretaciones, o junto a todas ellas, puede traducir la inminencia de una nueva encrucijada, a la que no todos se enfrentarán de igual modo; entre el miedo y la esperanza.

Llama la atención que amigos muy próximos a Federico que asistieron al banquete-homenaje no aparezcan en la foto del Alhambra Palace, los más significados son: Manuel Fernández Montesinos, Juan José Santa Cruz y Antonio Gallego Burín, entre otros.

Otro signo llamativo lo constituye el hecho de que las únicas mujeres que aparecen en la foto y asistieron al banquete fueran Margarita Xirgu y las actrices de su compañía. El acto estaba concebido sólo para hombres, reflejando

---

<sup>189</sup> El pie de la foto hecha por Manuel Torres Molina y publicada en *Granada Gráfica* en el número de abril-mayo de 1929 decía, "Esta distinguida reunión de verdaderos elementos culturales, tuvo lugar en el Hotel Alhambra, para festejar con un banquete el éxito del celebrado poeta granadino D. Federico García Lorca y de la ilustre actriz Margarita Xirgu, autor y feliz intérprete, respectivamente, de la obra "Mariana Pineda", estrenada en el Teatro Cervantes por la compañía de dicha artista, con buen acogimiento público".

fehacientemente el carácter patriarcal de aquella sociedad. No es casualidad que de las cuatro mujeres la única que no llevara sombrero fuera Margarita Xirgu, perteneciente a un grupo de mujeres de distintas profesiones ligadas a las artes que intentaron modificar los “usos y costumbres” que durante siglos venían perpetuando la desigualdad de género. Uno de esos “usos y costumbres” las obligaba a llevar sombrero siempre que estuvieran en la calle. Todas ellas desobedecieron la tradición de llevar sombrero, asumiendo los riesgos que ello conllevaba, como insultos e incluso agresiones callejeras.

Señalemos ahora a algunas de las personas que aparecen en esta foto.

Familiares de Federico eran Enrique González García (primo hermano) y Federico García Rodríguez (padre)

Los amigos de Federico eran Joaquín Amigo Aguado, Francisco Oriol Catena, Manuel López Banús, Joaquín García Labella y Enrique Gómez Arboleya.

Entre los retratados había un grupo de profesores de todas las disciplinas. Hermenegildo Lanz González (Escuela Normal), Joaquín García Labella (Facultad de Derecho), Jesús Yoldi Bereau (Facultad de Ciencias), Fernando de los Ríos Urruti (Facultad de Derecho), José Palanco Romero (Facultad de Filosofía y Letras), Alfonso García Valdecasas (Facultad de Derecho), José Segura Soriano (Facultad de Derecho), Ángel Saldaña Pérez (Facultad de Ciencias e Instituto General y Técnico)

Un buen número de los asistentes fotografiados por Manuel Torres Molina trabajaban en *El Defensor de Granada*. Su fundador, Luis Seco de Lucena; su director, Constantino Ruiz Carnero; uno de sus redactores, Valentín Álvarez de Cienfuegos y uno de sus colaboradores, Francisco Oriol Catena.

Entre los asistentes había personajes que en ese momento o con posterioridad serían considerados genios. Ellos eran Manuel de Falla, Federico García Lorca, Joaquín García Labella, José Val del Omar y Carlos Fernández Casado.

Había también profesores de universidad como Jesús Yoldi Bereau y José Palanco Romero; y un abogado, Joaquín Ramírez Antrás, que poco años después serían alcaldes de Granada.

La tarea de identificación de los fotografiados nos ha permitido reconocer a Carlos Fernández Casado (ingeniero) y a Alberto Valero Martín (escritor) que hasta ahora no habían sido señalados. Creemos también que en la fotografía estaban presentes dos actores de la compañía de Margarita Xirgu, Luis Peña Sánchez y su hijo Luis Peña Illescas<sup>190</sup> en vez de Antonio de Luna García y Valentinito Álvarez de Cienfuegos.

Unos días después, el domingo 19 de mayo, el pueblo de Fuente Vaqueros agasajaba a García Lorca con un banquete. Al homenaje se sumó todo el vecindario y algunas personalidades de Granada y se recibieron adhesiones del cura párroco, Enrique L. Morcillo, y del administrador del duque de Wellington, Agustín Viñas. Entre otros temas, Federico García Lorca lanzó la idea de crear una biblioteca

---

<sup>190</sup> Fue un famoso actor de cine y televisión hasta su muerte en 1977.

popular en Fuente Vaqueros<sup>191</sup>. El día anterior el poeta había ofrecido un *recital lírico* en el teatrillo del hotel Alhambra Palace<sup>192</sup>.

En esos días se nombraba a Manuel de Falla y Matheu académico de Bellas Artes de San Fernando gracias al apoyo del duque de Alba, de José Tragó y de Miguel Salvador Carreras<sup>193</sup>.

### El arte y su exposición

La *Exposición Regional de Arte Moderno*<sup>194</sup> organizada por Antonio Gallego Burín en la Casa de los Tiros desde el 1 al 20 de noviembre de 1929 fue un rotundo de éxito organizativo y de público<sup>195</sup>. En las obras de pintura se encontraban presentes todas las tendencias que ofrecía en ese momento la pintura, desde las obras de Picasso y Juan Gris hasta los más genuinos representantes de las escuelas tradicionales<sup>196</sup>. El primer premio en escultura lo obtuvo Juan Cristóbal y en pintura, el primero fue para Daniel Vázquez Díaz y el segundo para Hermenegildo Lanz González<sup>197</sup>.

La élite cultural construía su propio discurso estético y se unía a las vanguardias europeas sin olvidar su pasado pero no maniatándose a criterios que ya habían quedado caducos.

### 4.7. La mujer emerge como sujeto social

Prueba de que el papel social de la mujer estaba cambiando en la sociedad granadina es el artículo que se podía leer en el número de 10 de noviembre de 1924 en la publicación *La Verdad*, que incluía en su segunda página el siguiente decálogo dirigido a las mujeres.

“¡¡ MUJERES!!

Sí queréis triunfar en la vida y conservar el dominio sobre los hombres, no olvidéis los siguientes consejos que os da “La Verdad”.

1. No os apenéis ni afectéis demasiado por las cuestiones de amor.
2. Lavaos diariamente con prolijo cuidado los dientes.
3. No permanezcáis mucho tiempo en vuestro dormitorio sin dormir.
4. Prodigad las sonrisas, pero no las risas.
5. No toméis medicinas.

<sup>191</sup> *El Defensor de Granada*, 20 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>192</sup> *Ibidem*, 19 de mayo de 1929, p. 1.

<sup>193</sup> *Ibidem*, 16 de mayo de 1929, p. 3.

<sup>194</sup> Entre los pintores y dibujantes destacaremos a Manuel Ángeles Ortiz, Jorge Apperley, Mariano Bertuchi, Ramón Carazo, Salvador Dalí, Juan Gris, Nicolás María López, Jesús María López Mezquita, Daniel Vázquez Díaz, Ismael González de la Serna; entre los escultores a: Juan Cristóbal, Luis Molina de Haro; grabado a: Hermenegildo Lanz. *El Defensor de Granada*, 2 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>195</sup> A la inauguración asistió el conde de Güell. Presidente del Patronato Nacional de Turismo. *Ibidem*, 1 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>196</sup> *Ibidem*, 13 de noviembre de 1929, p. 1.

<sup>197</sup> *Ibidem*, 7 de noviembre de 1929, p. 1.

6. Cuidad vuestro genio.
7. Haced el menos uso de pomadas y coloretos.
8. Llevad las medias bien tirantes y el pañuelo pequeño y limpio.
9. No seáis muy amigas de los peluqueros de señoras.
10. Andad siempre con pasos menuditos.

¿Son de vuestro agrado estos consejos?

Servirán cuando menos, si los seguís, para conservar vuestra belleza y con ella los encantos de vuestra juventud y con esto reduciréis muchísimo el número de “Los enemigos de la mujer”<sup>198</sup>.

También resulta significativo que el Cardenal Casanova invitara a “las señoras granadinas” a participar en las reuniones preparatorias del segundo Congreso Catequístico Nacional. Éstas el 26 de mayo de 1925 llenaron el salón del Trono del Palacio Arzobispal. Entre otras asistieron: Mercedes Márquez de Garrido, Paz Garvayo de Bajo de Mengíbar, María y Josefa Díez de Rivera, Amparo Bassecourt viuda de Aguilera, María de los Ángeles Molina de Horques, María Coca viuda de López Trujillo, marquesa de Cardeñosa, Francisca Velasco González de Moreno Agrela, Isabel Callejón, Micaela Roldán de Zurita, Francisca López viuda de García Valdecasas, Ramona López viuda de Cruz, Ángeles Fernández Gómez, Ana Paredes de Seco de Lucena, Francisca Camacho Cortés viuda de Gómez Torres, Emilia Villanueva, Mercedes López Barajas, presidenta general de las Escuelas Dominicales; Margarita Avilés de Arévalo, Virtudes Saizpardo, Antonia de Prado Núñez, Avelina López de Jiménez, Mercedes Jiménez López de Baldomero, Sofía Romero, Dolores Amor y Rico, Concepción García Solá de Escribano, Aurora García Solá, Carmen Moreno de Suárez, Carmen Carvajal viuda de Osorio, Laura Riquelme, Concepción Peláez, Gertrudis Bueno Pardo de Cañadas, Mercedes Barranco de López Carbonero, Trinidad López Sáez de López Atienza, Carmen Blanco López, Ángela Martínez de Quesada, Isabel Alme de Velasco, Dolores Cobos viuda de Cienfuegos, María Luisa Romero viuda de Padial, Cándida Valdés de Moreno Agrela, María Clara Muller de Valdés, Ángela Segura de Moreno Agrela, Camila García viuda de Bezares, Blanca Medina de Camacho, Teresa López de Guillén, Enriqueta Vasco Zegrí viuda de Lillo, Bernarda Castillo Arcas de Díaz Palomares, Enriqueta Durán de Entrala, Carmen Montes de Arroyo, Dolores López del Hierro viuda de Ruiz Mendoza, María Blasco, Amalia Salinero de Simancas, Concepción López Rogés, Angustias Alba de García Ruiz, Teresa Hernández, Angustias Guindos de Ruiz Vidondo, Emilia Blasco de Prieto, señoras de Cassinello y de García Segura, señoritas Encarnación Ibáñez, Carolina Prieto, María Piera, María del Pilar Leiva Tortosa, Francisca y Adela Ayas Linde, Angustias Parera Riquelme, Mercedes Góngora, Guadalupe Martínez, Consuelo y Encarnación Jiménez Sánchez, Pepita Osorio, Teresa Palma y Carmen Anguita, presidente [sic] general de los Centros Catequísticos de Santa Rita de Casia<sup>199</sup>.

<sup>198</sup> *La Verdad*, 10 de noviembre de 1924, p. 2.

<sup>199</sup> *El Defensor de Granada*, 27 de mayo de 1925, p. 1.

Es esta una de las pocas ocasiones en que hemos encontrado en la prensa granadina una mención expresa a mujeres, aunque muchas de ellas aparecen en su condición de “viuda de”.

De nuevo es el periódico *La Verdad* quien nos da una idea cierta de los cambios que la modernidad estaba provocando en las mentes más castizas de las élites culturales granadinas.

“La moral y el verano.

En nuestras calles hay un ambiente de inmoralidad que es patrimonio de todos los tiempos y estaciones, pero sube aquel de punto sin que pueda aplicársele el calificativo que merece la estación estival presente, en que la generalidad de nuestras mujeres, con raras y honrosas excepciones, parecen haber echado al olvido cuantos preceptos y consejos pudieron haber recibido acerca de la modestia y la decencia en el vestir.

La sensualidad triunfa en nuestras calles, mientras el pudor avergonzado y maltrecho se bate en retirada pregonando su derrota y son las mujeres las que, echando leña al fuego de la concupiscencia con sus desnudeces y procacidades, corrompen nuestra generación, destruyendo los cimientos de la sociedad”<sup>200</sup>.

En agosto de 1929, *El Defensor* aduciendo que “está de moda” anunciaba que se iba a celebrar un concurso de belleza “patrocinado por un núcleo de elementos mercantiles” entre “las obreras manuales de los distintos barrios”. Los beneficios de estos festivales “serán destinados íntegramente a la Asociación Granadina de Caridad”<sup>201</sup>.

Sin embargo, el papel social de la mujer ya sería otro y su incorporación a la vida socio-cultural sería ya un hecho y un signo de la modernidad. Brígida Almenara Pérez sería la primera mujer en abrir una farmacia, Teresa Martínez Bujanda era inspectora de Primera Enseñanza, Eudoxia Píriz Diego fue la primera mujer en darse de alta en el Colegio de Médicos de Granada. El papel de la mujer gracias a estas pioneras estaba cambiando.

---

<sup>200</sup> *La Verdad*, 20 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>201</sup> *El Defensor de Granada*, 6 de agosto de 1929, p. 1.



## CONCLUSIONES

Del estudio que hemos realizado se desprende, que el golpe de Estado promovido por el Capitán General de Cataluña, Primo de Rivera y Orbaneja, en septiembre de 1923 contó con el apoyo de todos los sectores económicos y sociales de Granada. Los partidos del turno se resignaron a quedar fuera del juego político y los socialistas recomendaron prudencia a sus afiliados; mientras que los anarquistas y comunistas fueron inmediatamente declarados ilegales.

Estaba claro que por parte de sus promotores, la Dictadura no fue sólo un período de transición entre la I Restauración Borbónica y la II República Española. Fue un intento de imponer un nuevo sistema político autoritario corporativo que fracasó víctima de sus múltiples contradicciones internas, también en la ciudad de Granada.

Durante todo el tiempo que duró la Dictadura las élites granadinas se agruparon y actuaron en clanes familiares. La unión de varios clanes dio lugar a tribus en las que el vínculo de pertenencia se asentaba en mecanismos de estricta amistad y confianza, cuando no también en lazos familiares; de aquí que, dentro del ecosistema granadino los proyectos colaborativos de índole política o económica que implicaran a tribus diferentes fueron muy infrecuentes. La dinámica endogámica, a veces, se rompía gracias a la participación de empresarios foráneos que eran capaces de romper las relaciones tribales; sin embargo la conciencia de pertenencia a una clase con intereses económicos comunes sólo se manifestaba cuando el enemigo externo de clase ponía en peligro el status quo social. Lo que no ocurrió nunca durante este periodo dictatorial. Las interacciones sociales dentro del ecosistema fueron siempre de corto alcance. Este hecho dificultó los proyectos de modernización que requerían de una conciencia social y política más amplia.

El entramado legal que permitió el paso de la anterior institucionalidad a las nuevas formas exigidas por el modelo dictatorial, evidenció múltiples contradicciones, en algunos casos incluso errores de definición de funciones o mero

cálculo. Fue el caso del Ayuntamiento de los vocales asociados, los cuales habían sido elegidos por sorteo y que fue presidido por el marqués de Casablanca, por decisión del Directorio militar; dicho Ayuntamiento representó una novedad pues los concejales nombrados de este modo no tenían vocación ni interés por la política. El alcalde y el primer teniente de alcalde siempre fueron nobles, marqués de Casablanca y conde de las Infantas, respectivamente. El conde de Tovar sustituyó al de las Infantas cuando éste fue nombrado Director General de Bellas Artes.

El marqués de Casablanca se tomó muy en serio el espíritu anticorrupción y regeneracionista, cuya bandera enarboló la Dictadura desde su primera declaración, y se dedicó a administrar el presupuesto municipal y a pagar la deuda acumulada por las Corporaciones anteriores. Se negó, en los seis años que estuvo como Alcalde-Presidente, a pedir préstamos tanto a la banca privada como a la pública para financiar proyectos de modernización de la ciudad. El proyecto de abastecimiento de las aguas potables fue elaborado y aprobado durante su mandato, pero provocó la dimisión y/o cese de los diez concejales que no votaron la opción defendida por el Alcalde-Presidente. El modo en que se gestionó este proyecto suscitó un abierto enfrentamiento entre el marqués de Casablanca y el duque de San Pedro de Galatino. Ambos representaban dos visiones muy diferentes dentro del bloque burgués que pronto colisionarían, lo que influyó sobremanera en la evolución de la modernización autoritaria en la ciudad de Granada. Una vez que el duque de San Pedro de Galatino se enfrenta al dictador y sus relaciones con Alfonso XIII se enfriaron, serían el conde de Agrela y el marqués de Ruchena quienes mejores relaciones tuvieron con los círculos de poder monárquico, dentro de la oligarquía granadina.

Durante estos años fue evidente el crecimiento continuo y la expansión de la Compañía General Eléctrica, presidida por el ingeniero Pedro Moreno Agrela. Su participación en el proyecto de las aguas potables y en el alumbrado de la ciudad son prueba de ello. La electrificación como signo de modernidad y negocio fue rápidamente entendido por el clan de los Agrela.

En agosto de 1928 se produce la dimisión del marqués de Casablanca, por motivos de salud, y con tal motivo se tuvo que renovar en su totalidad la Corporación municipal. Miembros de la “sufrida clase media” urbana son nombrados para completar la labor de “renovación” que se debió iniciar seis años antes. Mariano Fernández Sánchez-Puerta, hasta entonces presidente de la Diputación provincial, es nombrado alcalde por el Directorio civil; un nuevo equipo de jóvenes ingenieros, médicos y comerciantes pasó a formar el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Los señores de la tierra dejaban paso a la pequeña burguesía urbana. En algunos casos, los nuevos concejales tenían relación familiar con los banqueros más influyentes de Granada, los Rodríguez-Acosta. La Unión Patriótica llevaba años funcionando y era ya el partido único en el que los políticos jóvenes de los desaparecidos partidos conservador y liberal se habían integrado contando desde el principio con el Somatén como cuerpo paramilitar.

En septiembre de 1928 eran nombradas, por primera vez, dos mujeres como concejales del Ayuntamiento. Ellas fueron Amparo Bassecourt y Tardío, Directora de la Escuela Normal de Maestras, y María Zabala, viuda de Blanes.

La nueva Corporación cambió de política económica y solicitó a la banca privada catalana y a la pública Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, financiación para llevar a cabo un ambicioso proyecto de construcción de infraestructuras que incluía a las aguas potables, el ensanche de la ciudad en Eras de Cristo y escuelas nuevas. La modernización intentaba iniciarse con seis años de retraso. Todos los proyectos, entonces iniciados, se encontraron con dificultades técnicas, políticas y presupuestarias que impidieron su finalización en los plazos previstos.

En el ecosistema económico que hemos estudiado los propietarios eran la fracción dominante dentro de la élite. Esa condición se aplicaba a los dueños de fincas rústicas y/o urbanas. El mayor propietario de fincas rústicas era Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Fernández, XXI conde de la Puebla del Maestre, que vivía en Madrid. El mayor propietario de fincas urbanas era Francisco Jiménez Arévalo, arquitecto que vivía en Granada.

La élite económica experimentó cambios significativos desde 1923 hasta 1930, se hizo menos agraria y más urbana y comercial. Aparecieron en esos siete años profesionales liberales, médicos en su mayoría, que entraban en el selecto grupo de los mayores contribuyentes de la ciudad. Mientras que en 1923 el mayor contribuyente era Francisco González Vázquez, propietario rural, en 1930 era Santiago Oliveras Santaló, propietario urbano. La burguesía granadina había descubierto el valor del suelo y de las fincas urbanas. La construcción de la Gran Vía mostró el camino para invertir el capital acumulado con las azucareras y generar nuevos mecanismos de acumulación.

La empresa con el mayor líquido realizado en el Tesoro por utilidades del capital en 1929 fue Tranvías Eléctricos de Granada S.A. que contribuyó 119.172,66 ptas. En 1930 su tasa de beneficio alcanzó el 34,3 %. Emilio Dávila-Ponce de León y Pérez del Pulgar, VIII conde de Guadiana, era el mayor accionista granadino de TEGSA. Su función de atraer a los capitalistas locales no tuvo mucho éxito.

La industria alimentaria contó, además del azúcar, con nuevos proyectos ligados a la cerveza y el chocolate. La oligarquía financiero-terrateniente local nunca confió en este tipo de industria. La industria chocolatera granadina pionera en España desde el siglo XVIII fue una gran oportunidad perdida para continuar el proceso industrializador que el azúcar había iniciado a finales del siglo XIX. Carlos Rodríguez Ortega y su "fábrica modelo de chocolates" Generalife fue la más destacadas de cuantas hubo. Este emprendedor industrial era el décimo mayor contribuyente en la ciudad en 1930.

En el terreno cultural se constató que el analfabetismo disminuyó significativamente en este periodo. El control de la educación secundaria como forjadora de las élites del futuro correspondió siempre a la iglesia de obediencia vaticanista y sus diversas órdenes religiosas; aunque existiera una red de academias y centros privados y un único Instituto General y Técnico en la capital.

Las élites culturales de la ciudad no consiguieron en este período que hubiera en Granada una Biblioteca Popular apoyada por el Ayuntamiento. Una parte de dichas élites culturales entendió que existía una cultura popular y que era necesario socializar el conocimiento y lo intentó creando nuevas instituciones como el Ateneo, que complementaban la labor llevada a cabo desde la Asociación Económica de Amigos del País y del Centro Artístico, Literario y Científico. Durante la Dictadura se afianzó una vanguardia cultural que fue muy activa desde entonces, situando a Granada en posición de importancia cultural periférica.

Las características histórico-artísticas de la ciudad de Granada fueron también motivo de debate. El pensamiento romántico intentó frenar la destrucción del patrimonio artístico de la ciudad pero tuvo enfrente a quienes pensaban que "Granada no podía convertirse en una momia". En medio de este debate la declaración en 1929 de "Granada ciudad artística" resultó tardía e ineficaz. Las élites nunca supieron resolver la tensión existente entre conservación y modernización.

El carácter monumental y simbólico de Granada, unido a otros elementos, pueden explicar que, en el reparto de papeles que las élites españolas realizaron en este periodo, a las de Granada siempre se le asignó el tocante a las Bellas Artes.

Por primera vez se entendió el deporte como parte de la cultura y el Club Penibético fue el iniciador de los deportes de invierno en Sierra Nevada.

En contra de lo generalmente aceptado sobre la no implicación de los militantes confederados en los comités paritarios; en 1929, Benito Pabón Suarez de Urbina, conocido abogado de la CNT, presidió el comité paritario interlocal de materiales y oficios de la construcción.

## FUENTES

### 1. Fuentes documentales

#### Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGR)

- Registro Fiscal de edificios y solares. Padrón año 1928 y apéndice de 1929. L-3238 (Zona Sagrario), L-3239 (Zona Campillo), L-3240 (Zona Salvador)
- Libro de altas matrícula industrial. L-4538, año 1928
- Libro registro de personas y entidades sujetos a la contribución de utilidades (1924-1928). L-6113, L-2170 (1929, Tarifa 2ª)
- Libro registro de industriales de Granada capital (1929-34). L-6067.
- Impuesto sobre el consumo de gas y electricidad (1929). L-2135
- Padrón de vehículos (1929). L-2182, L-2183, L-2227.
- Contribución industrial. (1929). L-695.

#### Archivo Diputación provincial de Granada (ADPGR).

- Actas de los plenos de la Diputación provincial (1923-1930).
- Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOPGR).

#### Archivo Municipal de Granada (AMGR)

- Actas de Cabildos (1923-1930).
- Padrón de habitantes (1930). Desde el distrito 1, L7917, hasta el distrito 10, L7928
- Cédulas personales. Padrón de los individuos sujetos al impuesto sobre cédulas que habitan en la expresada casa y piso. Ejercicio 1925-26. Desde L-2617 al L-2671.
- Catastro Rústico (1921-1933) L-11529.
- Registro de las actas de sesiones de la Unión Mercantil (1924-25). L-01270.

#### Archivo Histórico de la Universidad de Granada (AHUGR).

- Expedientes de profesores y estudiantes. Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930).
- Actas de la Sociedad de Amigos del País. Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930).

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (BFLUGR)

- Boletín de la Universidad de Granada (BUGR).

## 2. Fuentes impresas

### 2.1. Fuentes impresas no periódicas

Fernández Sánchez-Puerta, Francisco. *Accesión a la propiedad*. Informe que redactó en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada para el Congreso Internacional de la Propiedad Urbana, celebrado en Barcelona en 1925.

Fernández Sánchez-Puerta, Francisco. *El problema social de la tierra*. Conferencia pronunciada en la Unión Patriótica de Madrid en marzo de 1928.

Fernández Sánchez-Puerta, Francisco. *Las clases medias y sus problemas*. Lección explicada en el VII Curso de las Semanas Sociales de España, celebrado en Madrid en octubre de 1933.

Fernández Sánchez-Puerta, Francisco. *Las clases medias económicas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Balmes" de Sociología, 1951.

Gallo. *Revista de granada 1928*. Granada, Comares, 1988.

Ganivet, Ángel. *Idearium español (1897)*, Madrid. Biblioteca Nueva, 2015.

*Guía práctica de Granada*. Granada, Imprenta de Francisco Román, 1935.

Iglesia, Celedonio de la. *La censura por dentro (1930)*. Madrid, Fragua, 2017.

Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Prólogo del profesor Joaquín Bosque Maurel en la edición de 1987. Valladolid, Ámbito ediciones, pp. IX-XX.

Seco de Lucena, Luis, *Guía de Granada*. Granada, Artes Gráficas Granadinas, 1930.

### 2.2. Fuentes impresas periódicas

Biblioteca Virtual Andalucía (BVA). Periódicos y publicaciones regulares:

- a) *El Defensor de Granada* (DGR). Periodo cronológico consultado: (1923- 1930)
- b) *Reflejos* (RE). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- c) *Granada Gráfica* (GRGR). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- d) *Gaceta del Sur* (GS). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- e) *Noticiero Granadino* (NGR). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- f) *Revista Alhambra*. Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- g) *La Publicidad* (LPU). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- h) *La Verdad* (LV). Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)
- i) *La Voz de Granada*: periódico de la tarde. Periodo cronológico consultado: (1923 hasta 1930)

## BIBLIOGRAFÍA

Aguado, Ana y Ramos, M<sup>a</sup> Dolores, *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002.

Alarcón Caballero, José Antonio, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada, Diputación provincial de Granada, 1980.

Arranz, Luis y Cabrera, Mercedes, “Parlamento, sistema de partidos y crisis de gobierno en la etapa final de la Restauración (1914-1923)”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, 93, Julio-Septiembre (1996), pp. 313-330.

Barea Ferrer, José Luis, “Granada y la Exposición Iberoamericana de 1929”, en Bibiano Torres Ramírez, José J. Hernández Palomo (coord.), *Andalucía y América en el siglo XX : Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, Vol. 1, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, pp. 131-162.

Barranco, Enriqueta y Girón, Fernando, *Alejandro Otero*. Granada, Caja Granada Obra Social, 2006.

Barrio Alonso, Ángeles, *La modernización en España (1917-1939): política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2004.

Barrios Rozúa, Juan Manuel, “Las élites granadinas frente al patrimonio histórico durante el siglo XIX”, *Demófilo, Revista de cultura tradicional de Andalucía* 35 (2000), pp. 148-166.

Ben-Ami, Shlomo, “Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera”, *Revista del Departamento de Derecho Político*, 6 (1980), pp. 107-132.

Ben-Ami, Shlomo, “Los estudiantes contra el Rey”, *Historia* 16, 6 (1976), pp. 37-47.

Bosque Maurell, Joaquín, “Treinta años de economía española (1929-1959)”, *Boletín Cámara Comercio e Industria*. Granada, 2ª época, Año II/ 5 (1959), pp. 21-23, y III, nº 6 1960, pp. 5-8.

Bosque Maurel, Joaquín, *Geografía urbana de Granada*. Granada, Servicio de Publicaciones Universidad de Granada, 1988.

Cabanelas, Darío, “La casa del Chapiz y la historia de su rescate”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (segunda época) (1987), pp. 219-235.

Cabello Carro, Paz, “La protección del patrimonio entre 1910 y 1930. Los primeros directores generales de Bellas Artes”, *Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 9-10 (2013-2014), pp. 156-179.

Calero Amor, Antonio M<sup>a</sup>, “Estructura socioprofesional de Granada 1843-1936”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 1 (1971), pp. 37-58.

Calero, Antonio M<sup>a</sup>, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1987.

Cámara Martínez, Rafael, “La Segunda República y el Conservatorio de música y declamación “Victoria Eugenia” de Granada”, *Leitmotiv*, 2/3 (2014), pp. 6-15.

Cámara Martínez, Rafael, “Asentamiento del Real Conservatorio “Victoria Eugenia” de Granada durante la época de la Dictadura”, *Leitmotiv*, 3/4 (2015), pp. 6-20.

Cambil Hernández, María de la Encarnación, *Los Hospitales de Granada (siglos XVI-XXI). Tipología, catálogo e historia*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010.

Canales López, Francisco José, “Granada durante la Dictadura de Primo de Rivera. Una aproximación a la política local desde las fuentes hemerográficas”, *Trabajo Fin de Máster, Máster Claves del Mundo Contemporáneo*. Granada, curso 2012-2013.

Canales Serrano, Antonio Francisco, “Las mujeres y la enseñanza científico-tecnológica en la España del siglo XX”, *Clepsydra*, 5 (2006), pp. 111-127.

Canes Garrido, Francisco, “Las Escuelas del Ave María: una institución renovadora de finales del siglo XIX en España”, *Revista Complutense de Educación*, 10/2 (1999), pp.149-166.



Cano, Luis, *Acerca de Cristo Rey. Católicos entre dos guerras : la historia religiosa de España en los años 20 y 30*, coord. por Jaume Aurell i Cardona, Pablo Pérez López. Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 173-202.

Caparrós Masegosa, Lola, "Exposiciones de Bellas Artes en Granada, el final de un ciclo (1920-1936)", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* 38 (2007), pp. 231-248.

Ceballos Guerrero, Antonio, "El Cuerpo de Horquilleros de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada". *Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*. San Lorenzo del Escorial, 2017, pp. 241-260.

Cepeda Adán, José, "Granada en la época moderna y contemporánea. Apunte para su historia". *Boletín Asociación Europea de Profesores de Español*, 13 (1975), pp. 9-27.

Cohen, Arón, *Minas y mineros (Siglos XIX y XX)*. Granada, Diputación provincial de Granada, 2002.

Cohen, Arón, "Hubert Meersmans de Smet", en Parejo Barranco, José Antonio (ed./coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 364-370.

Costa Fernández, Lluís, "Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera", *Historia y Comunicación Social*, 18 (2013), pp. 385-396.

Cruz Artacho, Salvador, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid, Ediciones Libertarias, Ayuntamiento de Córdoba, 1994.

Duque de San Pedro de Galatino, *Boabdil. Granada y la Alhambra hasta el siglo XVI*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 1999.

Durán Caffarena, Ignacio y otros, *Historia del Hotel Alhambra Palace*. Granada, Hotel Alhambra Palace, 2018.

Fernández Castro, José, *Juan José Santa Cruz y las cumbres de Sierra Nevada*. Granada, Sierra Nevada 95, El Legado Andalusi, 1995.

Fernández, Nicolás Antonio, *Federico García Lorca y el grupo de la revista gallo. La vanguardia literaria en la Granada de los años veinte*. Granada, Diputación provincial de Granada, Área de Cultura, 2012.

Fernández Clemente, Eloy, "Élites y poderes económicos en la España del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea* 30 (2008), pp. 57-82.

Fernández Díaz Sarabia, Pedro, "Tres OPAS ferroviarias en la época del Directorio militar", *IV Congreso Historia ferroviaria*. Málaga, 2006, pp. 1-27.

Fernández Mesa, María Trinidad y Titos Martínez, Manuel "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada". Madrid, *Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación*, 14-17 noviembre, 2.000, pp. 491-501.

Fernández-Paradas, Mercedes, "Empresas y servicio de alumbrado público por gas en España (1842-1935)", *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 16 (2009), pp. 108-131.

Fernández de Toledo, Tania. *El Centro Artístico de Granada*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1989.

Gabriel, Narciso de, "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)", *Revista de Educación*, 317 (1997), pp. 217-243.

Gallego Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada, Comares, 1996 (1ª ed. 1982).

García Clavel, Javier, *Literatura y compromiso bajo la dictadura de Primo de Rivera*. Granada, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2013

García Delgado, José Luis (ed.), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*. VIII Coloquio de Historia contemporánea de España, dirigido por M. Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI, 1992.

García Lorca, Federico, *Obras completas II, Teatro*, edición de García Posada, Miguel. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1996.

García-Nieto, M<sup>a</sup> Carmen; Donézar, Javier M<sup>a</sup>; López Puerta, Luis, *La Dictadura 1923-1930*. Madrid, Guadiana de publicaciones, 1973.

García Queipo de Llano, Genoveva, "La dictadura de Primo de Rivera", *Historia* 16 120 (1986), pp. 62-69.

Gay Armenteros, Juan y Viñes Millet, Cristina, *Historia de Granada. IV La época contemporánea. Siglos XIX y XX*. Granada, Don Quijote, 1982.

Gay Armenteros, Juan, *Granada contemporánea. Breve historia*. Granada, Comares, 2001.

Goerlich Gisbert, Francisco José y Pinilla Pallejà, Rafael, *Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX. Las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística*. Bilbao, Fundación BBVA, 2006.

Gómez-Navarro, José Luis; González Calbet, María Teresa y Portuondo, Ernesto, "Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera", *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, 10 (1979), pp. 183-208.

Gómez Oliver, Miguel, *José Palanco Romero. La pasión por la RES PÚBLICA*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007.

González, María Jesús, "El rey de los conservadores", en Moreno Luzón, Javier (coord.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*. Madrid, Marcial Pons, 2003.

González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

González Calleja, Eduardo, "Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)", *Ayer* 59 (2005), pp. 21-49.

González Calleja, Eduardo, "La Dictadura de Primo de Rivera y el franquismo: ¿Un modelo a imitar de dictadura liquidacionista?" en Navajas Zubeldia, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 39-58.

González Martínez, José, "El callejero granadino. Algunos aspectos de su nomenclatura", *Gazeta de Antropología* 5/7 (1987), pp. 1-11.

González Ruiz, Luis, "Pablo Díaz Jiménez (1830-1914)", en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 228-238.

Guarnido Olmedo, Victoriano, "El repartimiento de Huetor-Tajar y su evolución posterior", *Cuaderno de Geografía* 2 (1972), pp. 53-61.

Gubern, Román, *Val del Omar, cinemista*. Granada, Diputación provincial de Granada, 2004.

Hernández Burgos, Claudio, "El largo camino hacia el franquismo: Antonio Gallego Burín (1915-1939)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23 (2011), pp. 193-206.

Isac Martínez de Carvajal, Ángel, *Historia urbana de Granada. Formación y desarrollo de la ciudad burguesa*. Granada, Diputación de Granada, Publicaciones, 2007.

Isac Ángel, *¡Todos propietarios! Moral y política ante el problema de la casa barata, Otra Historia. Estudios sobre arquitectura y urbanismo en honor de Carlos Sambricio*. Madrid, Lampreave, 2015, pp. 320-331.

Jérez Mir, Carlos, *Guía de Arquitectura de Granada*. Granada, Comares, 2003.

López-Font Márquez, José Francisco, *La obra jurídico-administrativa del profesor García Labella*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2000.

López Iñíguez, Julio, “Noventa años de historiografía sobre la dictadura de Primo de Rivera: un estado de la cuestión”, *Historiografías*, 10 (2015), pp. 85-108.

López Martín, Julián, “Don Vicente Casanova y Marzol, La Iglesia en Almería y sus obispos II”, *Instituto de Estudios Almerienses*, 1999, pp. 1081-1138.

López Martín, Ramón, *Ideología y educación en la Dictadura de Primo de Rivera .(II) Institutos y Universidades*. Valencia, Universitat de València, 1995.

López Martínez, Mario, *Granada (1930-1931) de la Dictadura a la República*. Granada, TAT ediciones, 1990.

López Martínez, Mario, “El nacimiento de la FUE (Federación Universitaria Escolar) granadina: La juventud rebelde frente a la monarquía”, *Anuario de Historia Contemporánea* 12 (1985), pp. 257-281.

López Martínez, Mario y Gil Bracero, Rafael, “Masonería y política en Granada durante la Segunda República: Un primer acercamiento (influjo y composición socioprofesional de los masones)”, en Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.) *Masonería, política y sociedad*. Córdoba, 1989, pp. 947-960.

López Osuna, Álvaro, *Dinámica de contienda política en la ciudad de Granada (1898-1923)*. Granada, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2014.

López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016.

López Romero, Antonio, “Fernando García Espín (1887-1938)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 528-535.

Madrid Calzada, Rufino, “El proceso de implantación de la electricidad en Andalucía”. *Simposio Internacional Globalización, innovación y construcción de redes técnicas urbanas en América y Europa, 1890-1930*. Barcelona, 2012.

Martín Rodríguez, Manuel, “La industria azucarera española, 1914-1936”, *Revista de Historia Económica* Año V/ 2 (1987), pp. 301-323.

Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*. Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1986.

Martín Rodríguez, Manuel, *Azúcar e intervención económica en España*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2009.

Martín Rodríguez, Manuel, “Juan López-Rubio Pérez (1829-1913)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 214-221.

Martínez López, David, *Tierra, herencia y matrimonio*. Jaén, Servicio de Publicaciones Universidad de Jaén, 1996.

Martínez López, David; Martínez Martín, Manuel y Moya García, Gracia, “Alfabetización y cambio social en la Andalucía urbana del primer tercio del siglo XX”. *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*. Beascoechea Gangoiti, José María, González Portilla y Manuel, Zarraga Sangroniz, Karmele (ed. lit.), 2011, pp. 287-310.

Martínez Martín, Manuel y Moya García, Gracia, “Trabajo y actividad en la configuración de la ciudad andaluza: Granada, 1890-1930”, *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)*, Pareja Alonso, Arantza, 2011, pp. 121-138.

Martínez López, David y Moya García, Gracia, “La inmigración y el cambio social (Granada, 1890-1930)”, en Pareja Alonso, Arantza, *El capital humano en el mundo urbano: experiencias desde los padrones municipales (1850-1930)*, 2011, pp. 283-300

Martínez-Ramos e Iruela, Roser, *Memoria de la construcción de la Gran Vía de Colón. Reconocimiento y caracterización de sus edificios*. Granada, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2015.

Mora de Saavedra, Antonio, *Granada y sus periodistas. Historia de la Asociación de la Prensa (1912-1997)*. Granada, Fundación Caja de Granada, 1998.

Moya García, Gracia y Martínez Martín, Manuel, “El trabajo femenino en la ciudad de Granada en 1921. Una reconstrucción desde los patrones municipales y desde los presupuestos de vida” en Miguel Ángel del Arco Blanco, Antonio Ortega Santos,

Manuel Martínez Martín (coord.), *Ciudad y modernización en España y México*. Granada 2013, pp. 495-509.

Martínez Martín, Manuel, Martínez López, David y Moya García, Gracia, “Estructura ocupacional y cambio urbano en la Andalucía oriental del primer tercio del siglo XX”, *Revista de Demografía Histórica*, XXXII/I (2014), pp. 77-105.

Martínez-Ramos e Iruela, Roser, “Reconocimiento y caracterización de la Gran Vía de Colón de Granada”, *ph investigación [en línea]*4 (2015), pp. 25-43.

Mata, Juan, *Apogeo y silencio de Hermenegildo Lanz*. Granada, Diputación provincial de Granada, 2003.

Morente Muñoz, Carmen, “Agustín Penón y su investigación sobre Federico García Lorca: Miedo, olvido y fantasía”, *Historia Actual Online*, 40/2 (2016), pp. 179-192.

Morla Lynch, Carlos, *En España con Federico García Lorca (Páginas de un diario íntimo, 1928-1936)*. Salamanca, Renacimiento, 2008.

Núñez Romero-Balmas, Gregorio, “La electrificación de la periferia: un tema recuperado recientemente por la historiografía”, *Revista de Historia Económica* VI /2 (1988), pp. 409-419.

Núñez Romero-Balmas, Gregorio, “Notas sobre la industria eléctrica en la alta Andalucía”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 167 (1997), pp. 73-102.

Núñez, Gregorio, *Raíles en la Ciudad y empresa en torno a los tranvías en Granada*. Ayuntamiento de Granada, Fundación Caja de Granada, 1999. Colección: Personajes y temas granadinos, Nº 15.

Núñez, Gregorio y Castellano, M<sup>a</sup> Ángeles, “Canalejas, 3; un grupo industrial andaluz de la City madrileña”. Zaragoza, *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, 2001.

Núñez, Gregorio, “Vida y obra de Alfredo Velasco y Sotillos (1872-1936). Tejiendo redes empresariales en Andalucía Oriental: vida y obra de Alfredo Velasco y Sotillos (1872-1936)”. Granada, *Universidad de Granada. Departamento de Teoría e Historia Económica (The Papers; 05/05)*, 2005.

Núñez, Gregorio y Buendía, Dionisio, “Información financiera en España durante la primera mitad del siglo XX. Las cuentas anuales de la Sociedad de Tranvías Eléctricos de Granada”, *Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 8 (2008), pp. 97-137.

Núñez, Gregorio, “Nicolás de Escoriaza y Fabro, Vizconde de Escoriaza”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 465-473.

Núñez, Gregorio, “Alfredo Velasco Sotillos (1872-1936)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 479-491.

Olagüe de Ros, Guillermo, “Eduardo García Solá (1845-1922): reformador universitario e historiador de la medicina”, *Cronos* 9 (2006), pp. 175-186.

Otero Carvajal, Luis Enrique y Pallol Trigueros, Rubén (eds.), *La sociedad urbana en España, 1900-1936*. Madrid, Catarata, 2017.

Ortúñez Goicolea, Pedro Pablo, “Cambio político, instituciones y empresas ferroviarias en España”, *IV Congreso Historia ferroviaria*. Málaga, 2006, pp. 1-27.

Peña Aguilera, Carlos, “La vía estrecha en Granada: proyectos frustrados, oportunidades perdidas y recuperación para el futuro”, *IV Congreso Historia ferroviaria*. Málaga, 2006, pp. 1-25.

Peragón López, Clara Eugenia, “Reflejos artísticos en una revista literaria de Granada (1924-1931): la prensa periódica granadina como fuente para el estudio del Arte”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 42 (2011), pp. 139-156.

Pérez Yuste, Antonio. *La Compañía Telefónica Nacional de España en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2004.

Piñar Samos, Javier y Giménez Yanguas, Miguel, *Granada, el tiempo de los tranvías. Catálogo de la exposición conmemorativa del Centenario de los tranvías de Granada (1904-1974)*. Granada, Caja Granada, 2004.

Piñar Samos, Javier, “Silverio Carrillo Herrera (1835-1922)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 270-282.

Pozo Felguera, Gabriel, “Los diez edificios originales derribados en la Gran Vía de Colón”. *El Independiente de Granada*, 7 de enero de 2018.

Prieto Mazaira, Alejandro, “El pensamiento económico de José Calvo Sotelo”, *Studia Historia: Historia contemporánea*, 31 (2013), pp. 17-48.

Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, "Educación para la ciudadanía autoritaria. La nacionalización de los jóvenes en la Dictadura de Primo de Rivera", *Historia de la Educación* 27 (2008), pp. 87-104.

Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, "La idea de España en los ideólogos de la Dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 108/abril-junio (2000), pp. 197-224.

Revilla Uceda, Mateo, *José María Rodríguez-Acosta 1878-1941. Entre el academicismo y el historicismo. Reflexión histórica en los cien años de su nacimiento*. Granada, Banco de Granada, 1978.

Reyes Mesa, José Miguel y Giménez Yanguas, Miguel, *Miradas desde el ferrocarril del azúcar. Paisaje y patrimonio industrial en la Vega de Granada*. Granada, Axares, 2014.

Reyes Mesa, José Miguel y Giménez Yanguas, Miguel, *Hitos del patrimonio industrial en la provincia de Granada*. Granada, Axares, 2015.

Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, Cuatro siglos de Historia educativa en Granada*. Granada, Ave María, 2006.

Rodríguez Ruiz, Miguel, *La Granada moderna. Las aguas de Granada*. Granada, Emasagra, 2008.

Rubio Gandía, Miguel Ángel, Giménez Yanguas, Miguel, Reyes Mesa, José Miguel, *Patrimonio industrial en Granada*. Granada, Asukaría Mediterránea, 2003.

Ruiz Bernal, Celia, "Real Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" y Universidad de Granada: pasado, presente y futuro", *MAR-Música de Andalucía en la Red*, nº extraordinario (2013), pp. 57-62.

Ruiz Sánchez, José-Leonardo, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*. Sevilla, Servicio de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 2012.

Titos Martínez, Manuel, *La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportación al estudio de la Historia económica de Andalucía*. Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1979.

Titos Martínez, Manuel; Gil Bracero, Rafael; Piñar Samos, Javier, *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada*. Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1986.



Titos Martínez, Manuel (director), *Historia económica de Granada*. Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998.

Titos Martínez, Manuel, *El Duque de San Pedro de Galatino*. Granada, Comares, 1999.

Titos Martínez, Manuel, *Rodríguez-Acosta. Banqueros granadinos (1831-1946)*. Madrid, LID, 2004.

Titos Martínez, “Manuel, Rodríguez-Acosta (1831-1946)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 245-252.

Titos Martínez, Manuel, “Duque de San Pedro de Galatino (1857-1936)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 388-396.

Tuñón de Lara, Manuel, *Historia y realidad del poder (El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX)*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

Tusell, Javier, *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. Madrid, Planeta, 1977.

Valdés Urrutia, Mario, “La oposición a la Dictadura de Miguel Primo de Rivera a través de la prensa Mercurial chilena (1923-1930)”, *Historia Actual Online*, 25 (Primavera), 2011, pp. 125-143.

Viñes Millet, Cristina, *La Granada de Antonio Gallego Burín. Antología*. Granada, Universidad de Granada, 1995.

Viñes Millet, Cristina, *Granada y Marruecos. Arabismo y africanismo en la cultura granadina*. Granada, Sierra Nevada 95. El Legado Andalusi, 1995.

Viñes Millet, Cristina, *Figuras granadina*. Granada, Sierra Nevada 95. El Legado Andalusi, 1995.

Viñes Millet, Cristina, “Los Ventura (1835-1936)”, en Parejo Barranco, José Antonio (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 261-269.

Viñes Millet, Cristina, “Luis Seco de Lucena Escalada (1857-1941)”. José Antonio Parejo Barranco (coord.), *Cien empresarios andaluces*. Madrid, LID, 2011, pp. 397-406.

Viñes Millet, Cristina, *Melchor Fernández Almagro y la cultura de su tiempo*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2013.

Wright Mills, Charles, *Política, Pueblo, Poder*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Wright Mills, Charles, *La élite del Poder*. México, 1977.

## ANEXOS

Anexo 1. Clanes familiares propietarios de tierras en el municipio de Granada en 1928.

Tabla A.1.1. Riqueza rústica de los clanes de Granada en 1928.

<i>Contribuyentes</i>	<i>Riqueza imponible (ptas.)</i>	<i>Contribución anual (ptas.)</i>
Agrela Herreros de Tejada, Rosario	1.269,24	206,14
Agrela y López Barajas, Rosario	4.887,56	793,74
Agrela Moreno, Mariano <sup>1</sup>	2.812,21	456,70
<i>Agrela</i>	8.969,01	1.456,58
Bermúdez de Castro, Narciso	3.136,09	509,30
Bermúdez de Castro, Vicente y Nicolás	4.343,84	707,06
<i>Bermúdez de Castro</i>	7.479,93	1.216,36
Bernedo Arévalo, José	1.668,65	270,99
Bernedo Arévalo, José	4.260,78	619,95
<i>Bernedo Arévalo</i>	5.929,43	890,94
Castillejo y Sánchez de Teruel <sup>2</sup> ,		
María Dolores	16.274,36	2.642,16
Castillejo y Sánchez de Teruel,		
Mariana	14.838,49	2.409,77
<i>Castillejo Sánchez de Teruel</i>	31.112,85	5.051,93
Castillo López, Cándida	1.440,18	233,89
Castillo López, Julia	3.642,80	591,59
Castillo López, Julia y Cándida	13.273,57	2.155,62
Castillo López, Francisco Javier	37.194,36	6.040,36
<i>Castillo López</i>	55.550,91	9.021,56
Damas y García Valenzuela, Concepción	2.285,28	371,15
Damas y García Valenzuela, Julián	1.820,16	295,59

<sup>1</sup> El Condado de Agrela es un título nobiliario español creado por el rey Alfonso XIII, el 7 de diciembre de 1890, (R. de 5 de octubre de 1890 ), a favor de Mariano Agrela y Moreno (Granada, 1848-Madrid, 1930). Se casó con Letizia Bueno Garzón.

<sup>2</sup> Se resaltan con cursiva los mayores contribuyentes, es decir, aquellos que pagaron más de 1.000 ptas. de contribución de rústica.

Damas y García Valenzuela, María Josefa	1.361,89	221,17
<i>Damas y García Valenzuela</i>	5.467,33	887,91
Díez de Rivera Muro, José	2.005,34	325,67
Díez de Rivera Muro, María	7.276,71	1.197,98
<i>Díez de Rivera</i>	9.282,05	1.523,65
Fernández de Córdoba		
Fernández de Córdoba y Morales, Gonzalo	22.865,48	3.713,35
Fernández de Córdoba y Fernández, Francisco de Paula	115.662,00	18.783'51
<i>Fernández de Córdoba</i>	138.527,48	22.496,86
Gálvez Molina, Eduardo	5.998,71	974,19
Gálvez Molina, Fco. de Paula	8.574,80	1.392,19
<i>Gálvez Molina</i>	14.573,51	2.366,38
Ganivet García, Antonio	5.715,72	928,23
Ganivet García, Josefa	1.313,53	213,22
<i>Ganivet García</i>	7.029,25	1.141,45
García González, Antonio	1.802,15	292,67
García González, Manuel	11.868,48	1.927,44
<i>García González</i>	13.670,63	2.220,11
García Rodríguez, Federico	1.690,87	274,60
García Rodríguez, Francisco	2.929,92	475,82
<i>García Rodríguez</i>	4.620,79	750,42
<i>García Ruiz</i>		
García Ruiz, Andrés	4.725,91	767,49
García Ruiz, Nicolás	12.189,42	1.979,56
<i>García Ruiz</i>	16.915,33	2.747,05
García Valdecasas y García Real, María	1.285,55	208,77
García Valdecasas y García Real, Trinidad	1.200,65	194,99
<i>García Valdecasas y García Real</i>	2.486,20	403,76

Gil Bocanegra, Agapito	1.618,38	262,82
Gil Bocanegra, Juana	2.891,27	469,54
Gil Bocanegra, Pastora	5.878,60	954,68
<i>Gil Bocanegra</i>	10.388,25	1.687,05
Gómez Tortosa, José	2.172,95	353,05
Gómez Tortosa, Miguel	6.158,15	1.000,08
<i>Gómez Tortosa</i>	8.331,10	1.353,13
González de la Cámara, M <sup>a</sup> Concepción	3.052,43	495,71
González de la Cámara, Francisca	2.020,52	328,13
González de la Cámara, Trinidad	6.271,76	1.018,53
<i>González de la Cámara</i>	11.344,71	1.842,37
González de la Comba <sup>3</sup> , José	26.623,66	4.323,68
González de la Comba, Piedad	9.207,94	1.495,27
<i>González de la Comba</i>	35.831,60	5.818,95
González Vázquez, Francisco	7.031,18	1.141,86
González Vázquez, Francisco y Angustias, Carmen y Antonio González Méndez	13.334,76	2.165,57
González Vázquez, Mercedes	8.703,71	1.413,48
<i>González Vázquez</i>	29.069,65	4.720,91
González Méndez, Angustias	3.000,46	487,27
González Méndez, Carmen	6.794,41	1.103,41
González Méndez, Elena	10.242,74	1.663,42
González Méndez, Francisco	11.844,83	1.923,60
González Méndez, Gádor	10.154,90	1.649,16
González Méndez, José	8.936,16	1.451,23
González Méndez, Mercedes	11.077,40	1.798,97
González Méndez, Soledad	9.030,20	1.466,51
González Méndez, Antonio y Mercedes	7.157,17	1.162,39
González Méndez, José y Gádor	1.199,87	194,86
<i>González Méndez</i>	79.438,14	12.900,82

<sup>3</sup> También se escribía como Lacomba

González Quesada, Luis	2.381,69	386,79
González Quesada, Manuel	2.580,29	419,04
<i>González Quesada</i>	4.961,98	805,82
González Vázquez, Francisco	7.031,18	1.141,86
González Vázquez, Francisco y		
Angustias, Carmen y		
Antonio González Méndez	13.334,76	2.165,57
González Vázquez, Mercedes	8.703,71	1.413,48
<i>González Vázquez</i>	29.069,65	4.720,91
López Barajas y Damas, Manuel	15.162,56	2.462,40
López Barajas y Damas,		
Manuel y otros	15.613,14	2.535,57
López Barajas y Damas, Mercedes	10.727,68	1.742,17
<i>López Barajas y Damas</i>	41.503,38	6.740,14
López Jiménez, Adela	3.499,19	568,27
López Jiménez, Manuel	2.390,78	388,26
<i>López Jiménez</i>	5.889,97	956,53
López Rodríguez-Acosta, Angustias	4.472,12	726,27
López Rodríguez-Acosta,		
Angustias, Concepción y		
Francisca González de la Cámara	2.786,96	452,60
<i>López Rodríguez-Acosta</i>	7.259,08	1.178,87
López Sáez, Manuel	13.893,18	2.256,25
López Sáez, Miguel	1.912,75	310,63
López Sáez, Rafael	5.667,89	902,46
<i>López Sáez</i>	21.473,82	3.469,34
Márquez, Emilia	1.081,10	175,57
Márquez Márquez, Javier	2.504,88	406,79
Márquez Márquez, José María <sup>4</sup>	4.188,48	680,20
Márquez Márquez, Soledad	2.657,99	431,66
<i>Márquez Márquez</i>	10.432,45	1.694,22
Méndez Rodríguez-Acosta, José	6.146,47	998,19

<sup>4</sup> Estaba casada con María de las Mercedes Castillejo y Sánchez de Teruel, VIII marquesa de Montefuerte

Méndez Rodríguez-Acosta, María	6.428,12	1.020,69
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	6.285,04	1.043,93
<i>Méndez Rodríguez-Acosta</i>	18.859,63	3.062,81
Méndez Vellido, Angustias	29.652,57	4.815,74
Méndez Vellido, Antonio	8.754,50	1.421,73
Méndez Vellido, Manuel	11.459,12	1.860,96
Méndez Vellido, Matías	5.932,39	963,42
<i>Méndez Vellido</i>	55.798,58	9.061,85
Morell Herrera, Andrés	1.769,46	287,36
Morell Herrera, Juan	1.677,49	272,42
Morell Herrera, Manuel	2.127,94	345,58
Morell Herrera Herederos de Manuel	2.583,82	419,61
Morell Herrera, María	3.889,74	631,69
<i>Morell Herrera</i>	12.048,45	1.956,66
Moreno Agrela, Eduardo	10.371,41	1.684,32
Moreno Agrela, Eduardo Luis	14.553,52	2.363,49
Moreno Agrela, Enrique	10.675,82	1.733,75
Moreno Agrela, José	20.129,26	3.268,99
Moreno Agrela, Juan Manuel	2.902,10	471,20
Moreno Agrela, Pedro	4.673,32	758,95
<i>Moreno Agrela</i>	63.305,43	10.280,70
Oliveras Santaló, Luis	13.842,90	2.248,09
Oliveras Santaló, Santiago	17.466,18	2.836,51
<i>Oliveras Santaló</i>	31.309,08	5.084,60
Palacios Rojas, Josefa	1.840,07	299,80
Palacios Rojas, Soledad	1.550,41	251,78
Palacios Rojas, Soledad	1.550,41	251,78
<i>Palacios Rojas</i>	4.940,89	803,36
Pérez Herrasti, Isidoro	2.403,74	390,37
Pérez Herrasti, María Antonia y Rosario	3.258,78	529,23
<i>Pérez Herrasti</i>	5.662,52	919,60
Rodríguez-Acosta, Manuel	1.730,12	280,97
Rodríguez-Acosta,		

María de la Concepción	33.401,65	5.424,43
Rodríguez-Acosta, Miguel	752,00	122,12
<i>Rodríguez-Acosta</i>	35.883,77	5.827,52
Rojas González,		
Manuel, Enrique, Miguel y Antonio	36.187,72	5.875,42
<i>Rojas González</i>	36.187,72	5.875,42
Rojas Sánchez, Adelina	2.600,48	422,32
Rojas Sánchez, Patrocinio	2.577,10	418,52
<i>Rojas Sánchez</i>	5.177,58	840,84
Rosales Aranda, Amanda	1.141,58	185,39
<i>Rosales Aranda</i>	1.141,58	185,39
Rosales Rosales, Teresa		
(José Aranda Vílchez)	9.101,88	1.478,15
<i>Rosales Rosales</i>	9.101,88	1.478,15
Ruiz Gálvez, Juan	4.258,09	691,51
Ruiz Gálvez, Mateo	1616,90	262,58
Ruiz Gálvez, Enrique	8.122,17	1.319,04
<i>Ruiz Gálvez</i>	13.997,16	2.273,13
Saizpardo del Castillo, Antonio	5.186,08	842,22
Saizpardo del Castillo, Melchor	11.151,01	1.812,53
<i>Saizpardo del Castillo</i>	16.337,09	2.654,75
Saizpardo Sampelayo, Ramón	4.999,61	811,94
Saizpardo Calleja, Virtudes	1.652,45	268,36
Sánchez Molina, Encarnación	1.788,98	290,53
Sánchez Molina, Enrique	2.476,63	402,20
Sánchez Molina, Trinidad	5.185,60	842,14
<i>Sánchez Molina</i>	9.451,21	1.534,87
Sánchez Velasco, Araceli	3.991,36	648,20
Sánchez Velasco, Eloísa	3.380,86	549,05
Sánchez Velasco, María	3.987,97	647,55
<i>Sánchez Velasco</i>	11.360,19	1.844,80



Taboada Ladrón de Guevara,		
Francisco	19.513,56	3.169,00
Taboada Ladrón de Guevara,		
Rosa	13.550,54	2.200,61
<i>Taboada Ladrón de Guevara</i>	33.064,10	5.369,61
Taboada Jiménez, Antonio	1.753,38	284,75
Taboada Ortega, Herederos de Joaquín	1.618,27	262,80
Trescastro Medina Juan <sup>5</sup>	759,17	123,29
Trescastro Díaz, Francisco	3.214,12	521,97
<i>Trescastro</i>	3.973,29	645,26
Tripaldi Herrera, María	2.495,46	405,26
Tripaldi Jiménez Herrera, José	20.308,91	3.298,17
<i>Tripaldi</i>	22.804,37	3.703,43
Valverde Márquez, Joaquín	1.234,27	200,45
Valverde Márquez, José Luis	2.422,15	393,36
Valverde Márquez, María Luisa	2.957,80	480,35
Valverde Márquez, Rafael	4.204,92	682,88
<i>Valverde Márquez</i>	10.819,14	1.757,04

Fuente: AMGR, Catastro Rústico, ejercicio económico de 1928, L-11529. Elaboración propia

<sup>5</sup> Estaba casado con Teresa Rosales Rosales

## Anexo 2. Propietarios de fincas urbanas en Granada 1928-29

Tabla A.2.1. Propiedades de los clanes familiares de Granada en 1928-29

<i>Propietario/a</i>	<i>Contribución trimestral (ptas.)</i>	<i>Dirección postal</i>
Agrela Moreno, Filomena	728,26	Campillo Bajo, 25
Agrela Moreno, Filomena	472,38	Carrera del Genil, 18
Agrela Moreno, Filomena	314,92	Carrera del Genil, 33 y 35
Agrela Moreno, Filomena	236,19	Solarillo, de Gracia, 1
Agrela Moreno, Filomena	177,14	Carrera del Genil, 25
Agrela Moreno, Filomena	129,91	Estriba, 1
Agrela Moreno, Filomena	98,42	Frailles, 5
Agrela Moreno, Filomena	59,05	Acera del Darro, 68
Agrela Moreno, Filomena	47,24	San Isidro, 3
Agrela Moreno, Filomena	47,21	Lavadero Tablas, 27
Agrela Moreno, Filomena	4,9	Almona Campillo, 4, 6, 8 y 10
Agrela Moreno, Josefa	117,26	Religiosas del Campo
Agrela Moreno, Josefa	7,48	Carretera de Jaén
Agrela Moreno, Valentín	216,52	Acera del Darro, 54
Agrela Moreno, Valentín	87,49	Hospital, 1,
Agrela Moreno, Valentín	37,8	Hospital Santa Ana
Agrela Moreno, Valentín	9,83	Camino Ogijares
Agrela Moreno, Valentín	7,87	Zaidín
Agrela Moreno, Mariano (conde de Agrela)	433,02	Carrera del Genil, 45
Agrela Moreno, Mariano (conde de Agrela)	352,98	Plaza Nueva, 46
Agrela Moreno, Mariano (conde de Agrela)	289,34	Rodríguez Blanes
Agrela Moreno, Mariano (conde de Agrela)	87,39	Rodríguez Blanes
TOTAL: 15.850,04 ptas./año	3.962,60	
Moreno Agrela, Rosario <sup>6</sup>	314,92	Pulgar, 2
Moreno Agrela, Juan Manuel	275,62	Gracias, 8 y 10
Moreno Agrela, Juan M.	259,83	Gracia, 10
Moreno Agrela, José Salvador	196,83	Pavaneras, 9
Moreno Agrela, José	157,46	Martínez Campos, 43
Moreno Agrela, Juan M.	118,1	Escoriaza

---

<sup>6</sup> Era la esposa del marqués de Ruchena.

Moreno Agrela, José Salvador	106,28	Acera del Darro, 12
Moreno Agrela, José Salvador	102,35	Acera del Darro, 10
Moreno Agrela, Josefa María	94,48	Tahona 9
Moreno Agrela, José	70,86	Martínez Campos, 41
Moreno Agrela, Pedro	62,98	Plaza Humilladero, 5
Moreno Agrela, Rosario	47,24	Ancha Virgen, 22
Moreno Agrela, Josefa María	39,37	Realejo Alto, 17
Moreno Agrela, Josefa María	23,62	Tahona 5
Moreno Agrela, Josefa María	23,62	Tahona 7
Moreno Agrela, Pedro	23,62	Plaza Humilladero, 3
Moreno Agrela, Pedro	23,62	Plaza Humilladero, 7
Moreno Agrela, Pedro	23,62	Plaza Humilladero, 9
Moreno Agrela, Pedro	21,62	Plaza Humilladero, 1
Moreno Agrela, Rosario	14,17	San Diego, 16
Moreno Agrela, Josefa María	9,45	Arabial Bajo
Moreno Agrela, Josefa María	9,44	Arabial Bajo
Moreno Agrela, Josefa María	8,26	Zaidín
TOTAL: 9.649,44 ptas./año	2.412,36	
Agrela López-Barajas, Rosario	452,70	Gran Vía, 43
Agrela López-Barajas, Patrocinio	236,19	Plaza Nueva, 15
Agrela López-Barajas, Patrocinio	205,49	Rodríguez Blanes, 15
TOTAL: 3.577,52 ptas./año	894,38	
Ballesta Parra, Martín	374	Plaza Trinidad, 1
Ballesta Parra, Juan	118,1	Duquesa, 35
Ballesta Parra, Martín	106,29	Capuchinos, 7
Ballesta, Martín	106,29	Capuchinos, 4
TOTAL: 2.818,72 ptas./año	704,68	
Bermúdez de Castro, Narciso	314,92	Carrera Genil, 13
Bermúdez de Castro, Narciso	106,27	A. Canasteros, 16
TOTAL: 1.684,76 ptas./año	421,19	
Bernedo Arévalo, José	118,1	Horno de Haza, 24
Bernedo Arévalo, José	70,86	Horno de Haza, 22
Bernedo Arévalo, José	14,17	Almona Vieja, 7
Bernedo Arévalo, José	7,87	Faragüit Bajo, s/n
Bernedo Arévalo, José	7,09	Almona Vieja, 9
Bernedo Arévalo, José	7,02	Almona Vieja, 5
TOTAL: 900,44 ptas./año	225,11	

Cabo Rodríguez, Francisco	157,46	Solarillo de Gracia, 12 y 14
Cabo Rodríguez, Ángel	150,34	Solarillo de Gracia, 3 y 5
Cabo Rodríguez, Ángel y otro	122,08	Salamanca, 24 y 26
Cabo Rodríguez, Ángel	118,1	Solarillo de Gracia, 8 y 10
TOTAL: 2.191,92 ptas./año	547,98	
Castillejo Sánchez de Teruel, Mercedes	196,89	San Jerónimo, 66 y 68
Castillejo Sánchez de Teruel, Dolores	196,83	Plaza Villamena, 10
Castillejo Sánchez de Teruel, Mariana	187,82	Poeta Zorrilla, 6
Castillejo Sánchez de Teruel, Mariana	165,33	San Jerónimo, 23
Castillejo Sánchez de Teruel, Dolores	141,71	San Jerónimo, 70
Castillejo Sánchez de Teruel, Mercedes	114,16	Salamanca, 16
TOTAL: 4.010,96 ptas./año	1.002,74	
Conde Alcalá, Manuel <sup>7</sup>	675,31	Acera del Darro, 8
Conde Alcalá, Manuel	204,7	Mariana Pineda, 13
Conde Alcalá, Manuel	177,15	Reyes Católicos, 39
Conde Alcalá, Manuel	125,97	Acera del Darro, 24 y 26
Conde Alcalá, Manuel	110,22	Mariana Pineda, 20
Conde Alcalá, Manuel	94,48	Martínez Campos, 23
Conde Alcalá, Manuel	94,48	Sierpe Baja, 78
Conde Alcalá, Manuel	51,58	Frailles, 3
Conde Alcalá, Manuel	39,36	Zacatín, 37
Conde Alcalá, Manuel	35,45	Darrillo Magdalena, 2
Conde Alcalá, Manuel	28,35	Martínez Campos, 17
Conde Alcalá, Manuel	27,16	Martínez Campos, 19
Conde Alcalá, Manuel	23,62	Placeta del Lino, 3
Conde Alcalá, Manuel	20,67	Martínez Campos, 21
Conde Alcalá, Manuel	15,75	Párraga, 22
Conde Alcalá, Manuel	14,17	Párraga, 26
Conde Alcalá, Manuel	11,81	Párraga, 24

<sup>7</sup> En 1917 resultó elegido diputado provincial dentro del grupo caciquil liderado por Juan Ramón La Chica “en una elección que estuvo trufada de incidentes y de agresiones físicas y verbales” dando lugar al “matonismo político”. López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*. Granada, Comares, 2016, p. 90.

Conde Alcalá, Manuel	10,24	Nueva de la Virgen, 37
Conde Alcalá, Manuel	7,08	Plaza del Lino, 5
TOTAL: 7.070,20 ptas./año	1.767,55	
Duque de San Pedro de Galatino	1.023,51	Antequeruela Baja, 18
Duque de San Pedro de Galatino	866,04	Antequeruela Alta, 19
Conde de Benalúa	118,1	Cuesta del Caidero 1
Duque de San Pedro de Galatino	59,05	Antequeruela Baja, 27
Conde de Benalúa	59,03	Callejón del Carbón, s/nº
Duque de San Pedro de Galatino	19,05	Antequeruela Baja, 13
Conde de Benalúa	11,8	Parra, 19
Duque de San Pedro de Galatino	5,56	Barranco del Abogado, 23
Conde de Benalúa	5,18	Vistillas de los Ángeles, 1
Conde de Benalúa	3,8	Callejón del Carbón, 2
TOTAL: 8.684,48 ptas./año	2.172,12	
Conde de Guadiana	209,95	Plaza de los Campos
Conde de Guadiana	196,83	Acera del Darro, 50
Conde de Guadiana	23,62	Horno Oro, 9
TOTAL: 1.721,60 ptas./año	430,40	
Conde de Lérida	102,33	Arco Cucharas, 5, 7 y 9
Conde de Lérida	99,42	Violón
Conde de Lérida	18	Violón
TOTAL: 879,00 ptas./año	219,75	
Condesa de las Infantas	129,90	Piedad, 11
Condesa de las Infantas	108,25	Ballesteros, 4
Condesa Viuda de las Infantas	71,80	Capitán General
TOTAL: 1.239,80 ptas./año	309,95	
Contreras Pérez de Herrasti, Fernando	354,35	General Narváez, 35
Contreras Pérez de Herrasti, Fernando	188,95	Puentezuelas 37 (39)
TOTAL: 2.173,20 ptas./año	543,30	
Damas García-Valenzuela, Concepción	236,19	Zacatín, 32
Damas García-Valenzuela, Julián	157,46	Martínez de la Rosa, 7
Damas García-Valenzuela, Julián	125,46	Tabla, 7

TOTAL: 2.076,44 ptas./año	519,11	
Domínguez, Pedro	141,71	Príncipe Espartero, 1
Domínguez, Pedro	118,1	Bib-Rambla, 20
Domínguez, Pedro	102,25	Cerrajeros
TOTAL: 1.448,24 ptas./año	362,06	
Duque de Gor	275,56	Plaza de los Girones, 3
Duque de Gor	39,43	Zaidín, S/N
Duque de Gor	7,08	Callejón del Pretorio
TOTAL: 1.288,28 ptas./año	322,07	
Echevarría Moreno, Francisco	629,85	Poeta Zorrilla, 49
Echevarría Moreno, Francisco	472,39	Gran Vía, 34
Echevarría Moreno, Francisco	236,19	Arteaga, 1
TOTAL: 5.353,72 ptas./año	1.338,43	
Echevarría Soriano, Celestino	803,06	Gran Vía, 32
TOTAL: 3.212,24 ptas./año	803,06	
Escribano López, Emilio	320,83	Elvira, 117
Escribano, Víctor y Otero, Alejandro	285,71	Camino Alcalá la Real
Escribano García, Víctor	283,43	Duquesa, 1
Escribano López, Emilio	196,83	Santiago, 1, 3, 5 y 7
TOTAL: 4.346,72 ptas./año	1.086,80	
Fernández Osuna, Gregorio F.	1.180,90	Gran Vía, 40
Fernández Osuna, Gregorio Fidel	333,47	Gran Vía, 36
TOTAL: 6.055,80 ptas./año	1.513,95	
Fernández Sánchez-Puerta, Mariano	196,83	Poeta Zorrilla, 96
Fernández Sánchez-Puerta, Mariano	141,71	Moral de la Magdalena, 19
Fernández Sánchez-Puerta, Mariano	127,54	Poeta Zorrilla, 56
Fernández Sánchez-Puerta, Francisco	118,15	Moral de la Magdalena, 19
TOTAL: 2.336,92 ptas./año	584,23	
Gallardo García, Gustavo	728,27	Gran Vía, 37
TOTAL: 2.913,08 ptas./año	728,27	
García Valenzuela, Josefa	436,96	Carrera Del Genil

García Valenzuela, Josefa	137,78	Lavadero Tablas, 5 y 7
TOTAL: 2.289,96 ptas./año	574,74	
García Villatoro, Juan	245,33	Zacatín, 33
García Villatoro, Juan	125,97	Alcantarilla, 6
García Villatoro, Juan	118,10	Banco Salón
TOTAL: 1.957,60 ptas./año	489,40	
Gómez Cuéllar, Trinidad	157,46	Aranda, 11
Gómez Cuéllar, Trinidad	118,09	Tendillas de Santa Paula, 4
Gómez Cuéllar, Trinidad	117,30	Baratillos, 9
Gómez Cuéllar, Trinidad	90,54	Baratillos, 3
TOTAL: 1.933,56 ptas./año	483,39	
Gómez Sánchez, Francisco	275,56	Alacena Triunfo 64 y 66
Gómez Sánchez, Francisco	141,71	San Juan de Dios, 71, 73 y 75
TOTAL: 1.669,08 ptas./año	417,27	
Gómez Tortosa, Miguel	307,04	Reyes Católicos, 34
Gómez Tortosa, Miguel	174,78	Reyes Católicos, 30
Gómez Tortosa, José	157,36	Martínez Campos, 10
Gómez Tortosa, José	102,35	Portón de Cobas, 14
TOTAL: 2.966,12 ptas./año	741,53	
González Casas, Doroteo	472,38	Capuchinos, 4
González Casas, Doroteo	141,71	Monterería, 3
González Casas, Doroteo	118,1	Jesús y María, 6
González Casas, Doroteo	106,29	Salamanca, 1
TOTAL: 3.353,92 ptas./año	838,48	
González de la Cámara, Trinidad	157,46	Cárcel Baja, 38
González de la Cámara, Trinidad	157,46	Príncipe Espartero, 2 y 4
TOTAL: 1.259,68 ptas./año	314,92	
González Lacomba, José	196,88	Piedad, 1
TOTAL: 787,52 ptas./año	196,88	
González Quesada, Manuel y otro	144,08	Plaza Villamena, 1
González Quesada, José	137,79	Cárcel Baja, 63
González Quesada, Manuel y otro	118,10	Cárcel Baja, 61

TOTAL: 1.599,88 ptas./año	399,97	
González Vázquez, Telesforo	255,88	Martínez Campos, 22
González Vázquez, Telesforo	211,34	Martínez Campos, 22d
González Vázquez, Francisco	118,10	Carrera del Genil, 27
González Vázquez, Mercedes	102,35	Recogidas, 18
TOTAL: 2.750,68 ptas./año	687,67	
Hoz Huete, Mariano de la	236,19	Doctor Paso, 29
Hoz Huete, Encarnación de la	149,58	San José Bajo, 5
Hoz Huete, Mariano de la	118,1	Doctor Paso, 31
Hoz Huete, Encarnación de la	70,86	San José Bajo, 7
TOTAL: 2.298,92 ptas./año	574,73	
Religiosas Sagrado Corazón	353,04	R. Genil, 40
Religiosas de la Presentación	141,73	San Juan De Los Reyes, 69
Institución Religiosa Adoratrices	59,02	Sierpe Alta, 4
Institución Religiosa Adoratrices	47,24	Sierpe Alta, 6
Institución Religiosa Adoratrices	47,24	Sierpe Alta, 8
Instituto Hijas de María Inmaculada	47,24	Marqués de Falces, 25
Instituto Religiosas Hijas de Cristo Rey	47,21	Ancha de Capuchinos, 4
Instituto Religiosas Hijas de Cristo Rey	43,3	Ancha de Capuchinos, 2
Instituto Religiosas Adoratrices	28,34	P. Descalzas, 2d
Instituto Religiosas Adoratrices	23,62	P. Descalzas, 2
Instituto Hijas Inmaculada	10,63	Elvira, 95
TOTAL: 3.394,44 ptas./año	848,61	
Jiménez Arévalo, Francisco <sup>8</sup>	492,07	Gran Vía, 31
Jiménez Arévalo, Francisco	295,24	Gran Vía, 44
Jiménez Arévalo, Francisco	273,97	Gran Vía, 12
Jiménez Arévalo, Francisco	137,78	Poeta Zorrilla, 41
Jiménez Arévalo, Francisco	122,82	Poeta Zorrilla, 40
Jiménez Arévalo, Francisco	118,1	Hileras, 9
Jiménez Arévalo, Francisco	113,37	Ancha de la Virgen, 21
Jiménez Arévalo, Francisco	94,48	Banco Salón, 3 y 5
Jiménez Arévalo, Francisco	78,73	Tahona, 2 y 4
Jiménez Arévalo, Francisco	78,68	Poeta Zorrilla, 39

<sup>8</sup> También se ha visto escrito como Giménez Arévalo.



Jiménez Arévalo, Francisco	78,49	Hileras, 7 y 9
Jiménez Arévalo, Francisco	78,43	Padre Alcover, 16
Jiménez Arévalo, Francisco	68,89	Banco Salón, 15
Jiménez Arévalo, Francisco	59,05	Banco Salón, 25
Jiménez Arévalo, Francisco	59,05	Banco Salón, 21
Jiménez Arévalo, Francisco	47,24	Banco Salón, 23
Jiménez Arévalo, Francisco	47,24	Banco Salón, 17
Jiménez Arévalo, Francisco	47,24	Banco Salón, 19
Jiménez Arévalo, Francisco	43,82	Horno de Espadero, 1, 3,
Jiménez Arévalo, Francisco	39,38	Horno de Espadero, 5
Jiménez Arévalo, Francisco	39,37	San José Baja, 9
Jiménez Arévalo, Francisco	39,37	Callejón Tristes, 3 y 4
Jiménez Arévalo, Francisco	37,78	Pescadería, 6
Jiménez Arévalo, Francisco	31,48	Horno de Espadero, 14
Jiménez Arévalo, Francisco	27,56	Hernán Cortés, 19
Jiménez Arévalo, Francisco	21,26	Campillo Bajo, 45
Jiménez Arévalo, Francisco	19,68	Enriqueta Lozano, 11
Jiménez Arévalo, Francisco	19,68	Horno Espadero, 7
Jiménez Arévalo, Francisco	19,68	Horno Espadero, 9
Jiménez Arévalo, Francisco	6,2	Arabuleila
TOTAL: 10.544,52 ptas./año	2.636,13	
Jiménez de la Serna, Dolores	196,89	Buen Suceso, 7
Jiménez de la Serna, Dolores	157,46	Duquesa, 16
Jiménez, Dolores y otro	141,71	Martínez Campos, 7
Jiménez de la Serna, Dolores	137,98	Acera del Darro, 56
Jiménez de la Serna, Rafael	118,1	Acera del Darro, 64
TOTAL: 3.008,56 ptas./año	752,14	
Jiménez Lopera, Blanca	629,85	Gran Vía, 58
Jiménez Lopera, Hortensia	472,39	Tinajilla, 1
Jiménez Lopera, Juan	433,02	Gran Vía, 41
TOTAL: 6.141,04 ptas./año	1.535,26	
La Purísima Concepción	800,73	Tercio y Cuartelillo
TOTAL: 3.202,92 ptas./año	800,73	
La Chica Damas, Manuel	196,83	San Juan De Dios, 53
La Chica Damas, Manuel	133,82	San Jerónimo, 52
La Chica y Mingo, Juan Ramón	71,84	Duquesa, 21
TOTAL: 1.609,96 ptas./año	402,49	

Linares García, Enrique	1.023,50	Gran Vía, 2
Linares García, Enrique	137,78	Cuesta Gomérez, 4
TOTAL: 4.645,12 ptas./año	1.161,28	
Liñán Nieves, Diego <sup>9</sup>	212,72	Méndez Núñez, 22
Liñán Nieves, Diego	118,10	Horno de Marina 1 D
TOTAL: 1.323,28 ptas./año	330,82	
López Atienza, Francisco	393,66	Reyes Católicos, 46
López Atienza, Rafael	384,23	Gran Vía, 17
López Atienza, Rafael	255,88	San Agustín, 8
López Atienza, Francisco	188,96	San Antón, 55
López Atienza, Francisco	177,3	Boabdil
López Atienza, José	157,46	Santiago, 39 y 41
López Atienza, José	153,52	Jardines 2 y 4
TOTAL: 6.844,04 ptas./año	1.711,01	
López Barajas, Manuel	236,19	Carrera del Genil, 34
López Barajas, Manuel	133,84	Bib-Rambla, 1
López Barajas y Damas, José	118,10	Almona de San Juan de Dios, 18
TOTAL: 1.952,52 ptas./año	488,13	
López de la Cámara, Manuel	866,05	Gran Vía, 50-56
López de la Cámara, Manuel	148,86	Marqués de Gerona, 2
López de la Cámara, Rafael	118,1	Carrera del Genil, 52
TOTAL: 4.532,04 ptas./año	1.133,01	
López Rubio, Purificación	236,19	Gran Vía, 24
López Rubio, Purificación	181,08	Reyes Católicos, 32
TOTAL: 1.669,08 ptas./año	417,27	
López Sáez, Manuel	960,58	Gran Vía, 46
López Sáez, Manuel	316,5	Poco Trigo, 28
López Sáez, Manuel	237,98	Callejón Poco Trigo
López Sáez, Miguel	236,19	Vieja, 21 y 23
López Sáez, Miguel	177,2	Imprenta Vieja, 2
López Sáez, Manuel	140,67	Plaza Campos, 2
López Sáez, Miguel	129,94	Imprenta Vieja, 3
TOTAL: 8.796,24 ptas./año	2.199,06	

<sup>9</sup> Por sus propiedades en la Vega de Granada de chopos era conocido como el "rey del chopo".

López Zayas, Luis	669,14	Reyes Católicos, 46
López Zayas, Luis	452,7	Gran Vía, 63 y 65
López Zayas, Luis	157,45	Callejón Albaida
López Zayas, Carmen	141,75	Marquesa Portago 4 y 6
TOTAL: 5.684,18 ptas./año	1.421,04	
Marqués de Casablanca	188,95	Duquesa, 41
Marqués de Casablanca	86,6	Gracia 48
Marqués de Casablanca	39,37	Gracia 43d
Marqués de Casablanca	17,14	Gracia, 50
TOTAL: 1.328,24 ptas./año	332,06	
Marquesa Casa Saltillo	177,14	Fortuni
Marquesa Casa Saltillo	14,37	Zacatín, 29
Marquesa Casa Saltillo	9,44	Camino de San Antonio
Marquesa Casa Saltillo	7,43	Real de Cartuja, 66
Marquesa Casa Saltillo	5,9	Real de Cartuja, 65
TOTAL: 857,12 ptas./año	214,28	
Marqués de Valdeflores	27,55	Plaza Capuchinos
Marqués de Valdeflores	9,44	Pago del Picón
TOTAL: 147,96 ptas./año	36,99	
Marqués de Viana	47,24	Almireceros, 1
Marqués de Viana	19,68	Bodegoncillos, 6
Marqués de Viana	18,92	Almireceros, 3
Marqués de Viana	9,45	Almireceros, 2, 4
TOTAL: 381,16 ptas./año	95,29	
Marquesa de Oquendo	23,62	Rivera del Darro
Marqués de Oquendo	9,45	Vista Alegre, 14
TOTAL: 132,28 ptas./año	33,07	
Marquesa Viuda de Falces	169,33	Marquesa Portago, 24
Marquesa Viuda de Falces	137,78	Marqués de Falces, 11
Marquesa Viuda de Falces	8,26	Castillejos, 9
TOTAL: 1.261,48 ptas./año	315,37	
Masó Blanco, Josefa	217,3	Provincias, 9
Masó Blanco, Joaquín	133,84	Duquesa, 7
Masó Blanco, Josefa	133,83	Príncipe, 7

Masó, Josefa	102,35	San Sebastián, 9
Masó Blanco, Josefa	98,41	Provincias, 7
TOTAL: 2.742,92 ptas./año	685,73	
Méndez Vellido, José	212,57	Alcantarilla 11 y 13
Méndez Vellido, José	196,53	Atarazana, 1, 3 y 5
Méndez Vellido, José	191,32	Méndez Núñez, 23
Méndez Vellido, José	142,07	Santísimo, 10- 12
Méndez Vellido, Matías	120,26	Poeta Zorrilla, 30
Méndez Vellido, Angustias	118,1	San Jerónimo, 36
Méndez Vellido, Manuel	113,37	Bibarrambla, 18
Méndez Vellido, Manuel	110,22	Poeta Zorrilla, 69
Méndez Vellido, José	43,12	Santísimo, 6-8
Méndez Vellido, José	12,99	Santísimo, 14-16
Méndez Vellido, José	9,45	Santísimo, 18
TOTAL: 5.080,00 ptas./año	1.270,00	
Méndez Vellido Rodríguez-Acosta, José	196,88	Atarazana, 7, 9, 11 y 13
Méndez Rodríguez-Acosta, Concepción	174,79	Salamanca, 1
Méndez Rodríguez Acosta, José	118,1	Carrera del Genil, 54, 56 y 58
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 3
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 4
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 5
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 6
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 7
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 8
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 9
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 10
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 11
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 12
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 13
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 14
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 15
Méndez Rodríguez Acosta, Rosario	9,45	Placeta de Gracia, 16
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	7,87	R. San Lázaro, 29
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	6,89	Real de San Lázaro, 43
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 3
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 5
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 9
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 11

Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 13
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 17
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 19
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 21
Méndez Rodríguez-Acosta, Rosario	5,9	Solarillo de Gracia, 1
TOTAL: 2.759,72 ptas./año	689,93	
Meersmans de Smet, Humberto	222,02	Campo Mártires
TOTAL: 888,08 ptas./año	222,02	
Mirasol de la Cámara, Pedro	466,72	Doctor Paso, 9
Mirasol de la Cámara, Angustias	220,44	Recogidas, 6
Mirasol de la Cámara, Agustín	196,83	Ermita Alcaicería, 16
Mirasol de la Cámara, Francisco de Paula	157,46	Milagro, 1
Mirasol de la Cámara, Angustias	110,22	Duquesa, 7
TOTAL: 4.606,68 ptas./año	1.151,67	
Mirasol García, Juana	197,46	Carrera del Genil, 12
Mirasol García, Juana	157,46	San Antón, 16
TOTAL: 1.419,68 ptas./año	354,92	
Montes Collado, Andrés	255,88	Cuchilleros, 1 y 3
Montes Collado, Paula	257,46	Jáudenes, 4
TOTAL: 2.053,36 ptas./año	513,34	
Montoro López, Salvador	157,46	Reyes Católicos, 31
Montoro López, Salvador	118,1	Comisaría, 1
TOTAL: 1.102,24 ptas./año	275,56	
Oliveras Santaló, Santiago	330,67	Duquesa, 11
Oliveras Santaló, Santiago y otro	236,35	Duquesa, 10
Oliveras Santaló, Luis	226,75	Tendedores, 1
Oliveras Santaló, Santiago	196,82	Boteros, 2
Oliveras Santaló, Santiago	177,14	Boteros, 3
Oliveras Santaló, Santiago	157,46	Plaza Nueva, 2
Oliveras Santaló, Santiago	134,63	Rodríguez Blanes, 2
Oliveras Santaló, Santiago	129,9	San Agustín 2
Oliveras Santaló, Santiago	118,1	Alonso Cano, 9, 11, 13 y 15
Oliveras Santaló, Luis	118,1	General Narváez, 14 Duplicado
Oliveras Santaló, Santiago	118,1	Lavadero Tablas, 24 y 30

Oliveras Santaló, Luis	118,1	Martínez Campos, 15
Oliveras Santaló, Luis	106,29	General Narváez, 12
Oliveras Santaló, Santiago	86,63	Plaza Nueva 1
Oliveras Santaló, Luis	74,79	San Pedro Mártir, 11
Oliveras Santaló, Santiago	73,22	Rodríguez Blanes, 1
Oliveras Santaló, Luis	70,8	C. Jaén, 69
Oliveras Santaló, Santiago	62,98	Lavadero Tablas, 12
Oliveras Santaló, Santiago	62,98	Placeta del Agua, 2
Oliveras Santaló, Luis	59,05	Girones, 1
Oliveras Santaló, Santiago	59,04	Arriola, 5
Oliveras Santaló, Santiago	49,79	Libreros, 2
Oliveras Santaló, Santiago	47,24	Horno del Cerezo, 1
Oliveras Santaló, Luis	47,24	Recogidas, 20
Oliveras Santaló, Luis	47,24	San Jacinto, 6
Oliveras Santaló, Santiago	47,21	Gracia, 31
Oliveras Santaló, Santiago	47,21	Gracia, 33
Oliveras Santaló, Luis	43,3	Toril, 20
Oliveras Santaló, Luis	39,38	Girones, 3
Oliveras Santaló, Luis	35,43	General Narváez, 5
Oliveras Santaló, Santiago	35,43	Horno del Cerezo, 7
Oliveras Santaló, Santiago	29,52	C. Alfacar
Oliveras Santaló, Santiago	24,09	Horno del Cerezo, 4
Oliveras Santaló, Luis	23,63	San Pedro Mártir, 9
Oliveras Santaló, Santiago	21,49	General Narváez, 2d
Oliveras Santaló, Luis	18,98	Darrillo Magdalena, 1
Oliveras Santaló, Luis	18,97	Párraga, 14
Oliveras Santaló, Luis	18,97	Párraga, 16
Oliveras Santaló, Luis	18,97	Párraga, 18
Oliveras Santaló, Luis	18,9	Puentezuelas, 5
Oliveras Santaló, Luis	18,89	Párraga, 12
Oliveras Santaló, Santiago	15,75	Lavadero Tablas, 22
Oliveras Santaló, Santiago	15,75	Montalbán, 7, 9, 11 Y 13
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno del Cerezo, 14
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno del Cerezo, 18
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Horno del Cerezo, 20
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	Lavadero Tablas, 20
Oliveras Santaló, Santiago	11,81	San Juan de los Reyes, 44
Oliveras Santaló, Santiago	11,8	San Juan de los Reyes, 46
Oliveras Santaló, Santiago	9,92	Campo, 12
Oliveras Santaló, Santiago	8,66	Puentezuelas, 2 D

Olivera Santaló, Santiago	8,25	Campo, 13
Oliveras Santaló, Santiago	7,88	Cuchilleros, 5
Oliveras Santaló, Santiago	7,87	Ermita Alcaicería, 3
Oliveras Santaló, Santiago	7,81	Horno Cerezo, 16
Oliveras Santaló, Santiago	7,16	Campo, 14
Oliveras Santaló, Santiago	6,24	Almanjallar
Oliveras Santaló, Luis	5,9	Almanjallar
TOTAL: 7.242,00 ptas./año	1.810,50	
Olmedo Marín, Antonio	196,82	Poeta Zorrilla, 54
Olmedo Marín, Antonio y otros	196,82	Hileras, 4 y 6
TOTAL: 1.574,56 ptas./año	393,64	
Orellana de Herrasti, Hilaria <sup>10</sup>	118,1	Portón de Cobas, 1
Orellana de Herrasti, María	118,1	Melchor Almagro, 2 y 4
TOTAL: 944,80 ptas./año	236,20	
Ortiz, Emilio	281,12	Generalife
TOTAL: 1.124,48 ptas./año	281,12	
Palacios Rojas, Soledad	275,56	Martínez Campos 39
Palacios Rojas, Josefa	106,29	San Antón, 47
Palacios Rojas, Soledad	94,48	Martínez Campos 39 Duplicado
TOTAL: 1.905,32 ptas./año	476,33	
Pérez de Herrasti, Isidoro	295,17	Aranda, 6
Pérez Contreras, Concepción	118,10	Pavaneras, 3
Pérez de Herrasti, Joaquina	110,22	Duquesa, 39
TOTAL: 2.093,96 ptas./año	523,49	
Pérez Jiménez, Francisco	110,22	Mendoza, 3
Pérez Jiménez, Francisco	110,22	Campillo Bajo, 29
TOTAL: 881,76 ptas./año	220,44	
Puchol Camacho, Antonio	275,56	Marqués de Gerona
Puchol Camacho, Antonio	133,81	Mariana Pineda, 7
TOTAL: 1.637,48 ptas./año	409,37	
Puerta y Fernández de Córdoba, José M <sup>a</sup> de la	236,19	San Antón 36

<sup>10</sup> Muy probablemente eran Orellana Pérez de Herrasti.

TOTAL: 944,76 ptas./año	236,19	
Ramos Sierra, Concepción	118,1	Horno de Marina, 1d
Ramos Sierra, Concepción	115,74	Mariana Pineda, 5
TOTAL: 935,36 ptas./año	233,84	
Robles Hernández, Adolfo	157,6	Campillo Bajo, 8
Robles Hernández, Adolfo	98,42	Buensuceso, 23
TOTAL: 1.024,08 ptas./año	256,02	
Rodríguez-Acosta, Manuel y otro	736,14	Cárcel Baja, 28, 30 y 32
Rodríguez-Acosta, Manuel y otro	670,77	Gran Vía 14 y 16
Rodríguez-Acosta Lillo, Miguel	614,15	Gran Vía, 48
Rodríguez-Acosta, Concepción	413,34	Bib-Rambla, 19
Rodríguez-Acosta, Angustias	393,63	Real de la Alhambra
Rodríguez-Acosta López, Manuela	294,7	Placeta de Castillejos, 9 y 11
Rodríguez-Acosta, Manuela	236,19	Martínez de la Rosa, 9
Rodríguez Acosta, Miguel	236,19	Puente del Carbón, 2
Rodríguez Acosta de Palacios, Miguel	216,52	Acera del Darro, 40
Rodríguez-Acosta, Concepción	197,78	Mariana Pineda, 26
Rodríguez-Acosta, Rosario	196,89	Plaza Nueva, 3
Rodríguez-Acosta, Concepción	196,83	San Antón, 28
Rodríguez-Acosta, Concepción	166,52	Rodríguez Blanes, 3
Rodríguez Acosta, Miguel	159,83	Reyes Católicos, 40
Rodríguez-Acosta, Manuel y otro	120,46	Cetti Meriem
Rodríguez-Acosta, Ignacio	118,1	Carrera Del Genil, 10
Rodríguez-Acosta y González de Cámara, Manuel	118,09	Plaza Capuchinos, 6
Rodríguez-Acosta López, Manuela	102,36	Tablas 9
Rodríguez-Acosta, Miguel	78,84	P. del Genil
Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Manuel	70,85	San Jerónimo, 15
Rodríguez-Acosta López, Manuela	40,15	Tablas 11 y 13
Rodríguez-Acosta, Miguel	29,52	P. del Genil
Rodríguez-Acosta, Concepción	23,62	Lepanto, 9
Rodríguez-Acosta, Manuel	14,7	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Concepción	11,81	Pago de Tafia Zufea
Rodríguez-Acosta, Concepción	11,78	Lepanto, 7
Rodríguez-Acosta, Manuel	10,63	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....



Rodríguez-Acosta, Manuel	9,45	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez Acosta, Miguel	9,44	Cta. Gitana, 37
Rodríguez-Acosta, Manuel	7,08	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Manuel	7,08	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Manuel	6,5	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Manuel	5,91	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Manuel	5,66	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
Rodríguez-Acosta, Manuel	5,31	Quinta Alegre, 27, 28, 29, 30....
TOTAL: 22.147,28 ptas./año	5.536,82	
Rodríguez Martín, Eduardo	196,83	Plaza Campos, 22
Rodríguez, Eduardo	196,83	Varela, 8
Rodríguez Martín, Eduardo	188,95	San Agustín, 4
TOTAL: 2.330,44 ptas./año	582,61	
Roldán Antelo, Rafael	125,97	Arriola, 2
Roldán Antelo, Rafael	106,28	Buen Suceso, 1
TOTAL: 929,00 ptas./año	232,25	
Rubio Salcedo, Guadalupe	169,33	San Jerónimo, 6
Rubio Salcedo, Matilde	133,84	Campillo Alto, 16
Rubio Salcedo, Matilde	129,91	Cárcel Baja, 24
TOTAL: 1.732,32 ptas./año	433,08	
Ruiz Gálvez, Angustias	551,25	Poeta Zorrilla, 22 al 28
TOTAL: 2.205,00 ptas./año	551,25	
Ruiz Sánchez, José	157,46	Recogidas, 16
Ruiz Sánchez, José	102,35	Martínez Campos, 27 Duplicado
TOTAL: 1.039,24 ptas./año	259,81	
Sánchez Echeverría, Francisco	177,15	Bib-Rambla, 3 y 5
Sánchez Echeverría, Francisco	149,59	Arco de Cucharas, 1
Sánchez Echeverría, Francisco	106,2	Capuchinos, 8
TOTAL: 1.731,76 ptas./año	432,94	

Sánchez López, Rafael	314,92	Rector López Argüeta, 6
Sánchez López, Rafael	174,88	Rector López Argüeta, 4
Sánchez López, Rafael	157,46	Rector López Argüeta, 8
Sánchez López, Rafael	118,1	Rector López Argüeta, 2
Sánchez López, Rafael	106,29	Duquesa, 33
TOTAL: 3.486,60 ptas./año	871,65	
Sánchez Molina, Angustias	489,71	Plaza del Carmen 4 y 6
Sánchez Molina, Encarnación	200,77	Plaza del Carmen, 2
TOTAL: 2.761,92 ptas./año	690,48	
Serrano Martínez, Miguel	314,92	Gran Vía, 47
Serrano Martínez, Miguel	196,83	Plaza San Agustín, 12
Serrano Martínez Miguel	177,14	Los Santos, 2
Serrano Martínez, Miguel	126,37	Gran Capitán, 16
Serrano Martínez, Miguel	110,22	Conde de Tendillas, 20
TOTAL: 3.701,92 ptas./año	925,48	
Torres García, Encarnación	102,35	San Pedro Mártir, 15
Torres García, Manuel y otro	133,84	Ancha Virgen, 9
Torres García, Valeriano	157,46	Azacayas, 5
Torres García, Valeriano	107,6	Avenida Alfonso, 13
TOTAL: 2.005,00 ptas./año	501,25	
Tripaldi Jiménez, José	181,08	Duquesa, 12
Tripaldi Jiménez, María	110,22	Gracia, 7
TOTAL: 1.165,20 ptas./año	291,30	
Ubis Pérez, Teresa	246,82	Bib-Rambla, 40
Ubis Pérez, Paula	173,2	Martínez Campos, 8
Ubis Pérez, Paula	150,85	Zacatín, 1
Ubis Pérez, Paula	149,6	Boabdil, 2
Ubis Pérez, Teresa	114,16	Zacatín, 5
Ubis Pérez, Teresa	110,22	Zacatín, 3
TOTAL: 3.779,40 ptas./año	944,85	
Urrutia Sánchez, Francisco	181,08	Reyes Católicos, 10
Urrutia Sánchez, Francisco y otro	157,46	Milagro, 5
TOTAL: 1.542,16 ptas./año	338,54	

Valverde Márquez, Rafael	275,56	Recogidas, 9
Valverde Márquez, Joaquín	181,14	Martínez de la Rosa, 14
Valverde Márquez, Joaquín	147,6	Tablas, 14
TOTAL: 2.417,20 ptas./año	604,30	
Ventura López, Rosario	118,10	Oficios, 10
Ventura López, Josefa	106,29	Libreros, 8, 10 y 12
Ventura López, Rosario	47,20	Oficios, 8
TOTAL: 1.086,36 ptas./año	271,59	
Ventura Traveset, Paulino	275,56	Poeta Zorrilla, 52
Ventura Traveset, Paulino y Josefa	82,67	Poeta Zorrilla, 52
TOTAL: 1.432,92 ptas./año	358,23	
Villalba Escacho, Felisa	244,07	Duquesa
TOTAL: 976,28 ptas./año	244,07	
Villalobos, Manuel	118,10	Martínez de la Rosa, 32
Villalobos, José María	114,55	Tablas, 26
TOTAL: 930,60 ptas./año	232,65	

Fuente: AHPGR, padrón de fincas urbanas del año 1928 y apéndice de 1929. Elaboración propia.

## Anexo 3. Propietarios de automóviles de lujo en 1929

Tabla A.3.1. Propietarios que tributan más de 371,70 ptas. al semestre por su automóvil

<i>Propietario del automovil</i>	<i>Dirección postal</i>	<i>Marca</i>	<i>Contribución semestral</i>
Fernández Fígares, Manuel	Escoriaza, 3	Studebaker	434,70
García de la Serrana, Joaquín	Sagasta, 44	Auburn	434,70
Gómez Tortosa, José	Placeta Cobas, 4	Studebaker	434,70
Martín Martín, Baldomero	Reyes Católicos	Auburn	434,70
Quesada Gilbert, José	San Isidro, 33	Studebaker	434,70
Carretero Ferre, Celestino	Reyes Católicos, 32	Buick	434,70
Alba Serrano, Manuel	Plaza Bibramba, 3	Auburn	434,70
<i>Botella Ruzafa, Miguel</i>	Avda. Alfonso XIII	Studebaker	434,70
García, Encarnación (Viuda de Pertiñez)	Reyes Católicos, 23	Studebaker	434,70
García Valdecasas, Mauricio	Reyes Católicos, 57	Studebaker	434,70
García Valdecasas Páez, Guillermo	Gran Vía, 31	Studebaker	434,70
González Méndez, José	Buensuceso, 13	Auburn	434,70
Rojas González, Miguel	Gran Vía, 1	Studebaker	434,70
Rojas Sánchez, José	Reyes Católicos, 57	Auburn	434,70
Ruiz Gálvez y Cía. (Sr)	Mesones, 56	Auburn	434,70
Ruiz Gómez, Joaquín	Mesones, 24	Auburn	434,70
Vílchez Gómez, José	Acera del Triunfo, 78	Studebaker	434,70
López Sáez, Hijos de	Gran Vía 46	Studebaker	434,70
Valenzuela Suárez, Santiago	Gran Vía, 12	Studebaker	434,70
<i>Echevarría Soriano, Celestino</i>	Gran Vía, 32	Cadillac	433,70
Roldán Antelo, Rafael	Buensuceso, 3	Studebaker	424,70
Molina, Miguel	Molinos, 37	King	433,70
Hernández López, Claudio	Alfonso XIII, 8	Hupmobile	433,70

Fuente: AHPGR, padrón de dueños de automóviles, 1929. Elaboración propia.

Tabla A.3.2. Propietarios que tributan 371,70 ptas. al semestre por su automóvil

<i>Propietario del automovil</i>	<i>Dirección postal</i>	<i>Marca</i>
Azucarera San Isidro S.A.	San Antón, 39	Hudson
Campo De Los Reyes, Felipe	Padre Suárez, 17	Chandler
Cruces García, Juan	Dr. Creus, 15	Hudson
Fernández Fígares, Manuel	Escoriaza, 3	Hudson
Guzmán Paradas, Manuel	Plaza del Carmen, 4	Chandler
Ibáñez Alonso, Vicente	Campillo Bajo, 6	Hudson
Marín de López Hierro, María	San Pedro Mártir, 27	Buick
Medina Fernández, Miguel	Ancha de la Virgen, 37	Chandler
Mercado de la Cuesta, David	Poeta Girones, 4	Packard
Moliner Jiménez, Joaquín	Recogidas, 37	Fiat
Montes Garzón, José	Santa Escolástica, 9	Chandler
<i>Moreno Agrela, Pedro</i>	Paseo Bomba, 3	Hudson
Osuna Serrano, Manuel	Acera Darro, 36	Hudson
Romero Pozo, Dolores	Carrera Genil, 63	Packard
Ruiz Sánchez, José	Recogidas, 16	Hudson
Trujillo Delgado, Trinidad	Hotel Palace	Packard
Villanova Ratasi, Luis	Carrera Genil, 20	Studebaker
Allende Salazar, Javier	Puentezuelas, 31	Hudson
Andrada y Pérez de Vargas, Luis	Tablas, 27	Hudson
Ávila Gómez, Miguel	Gran Capitán, 20	Delage
Barrios Arcón, Manuel	Refino	Hudson
Benavides Chacón, Luis	Callejón Nevot, 6	Packard
Benavides Varona, Jesús	Gran Capitán, 16	Hudson
Campo, Miguel del	Reyes Católicos, 57	Hudson
<i>Cassinello Núñez, José</i>	San Juan de Dios, 51	Hudson
Castillo Martín, Pablo del	Camino Santa Fe	Hudson
Dávila Medina, Luis	Gracia, 26	Hudson
<i>Escribano García, Víctor</i>	Duquesa, 1	Packard
Espinosa Romera, Antonio	Párraga, 27	Hudson
<i>Fernández de Córdova, Gonzalo</i>	Horno de Haza, 1	Renault
Fernández Maldonado, Cecilio	Recogidas, 10	Hupmobile
Fernández de Prada, Manuel	Mano de Hierro, 29	Hudson
García Valdecasas, Juan	Duquesa, 6	Hudson
Jiménez Molinero, Enrique	Puerta Real, 8	Studebaker
Jiménez Panza, Obdulio	Libreros, 2	Packard
López Cuervo, Serafín	Gracia, 34	Hudson
Márquez, Paula	Jardines, 2	Hudson
Martín Lagos, Francisco	Tablas, 18	Hudson
<i>Moreno Agrela, José</i>	Duquesa, 27	Hudson

Orthun Sánchez, Luis	Tinajilla, 1	Hudson
Quesada Molina, Salvador	Águila, 3	Chrysler
Rivero López, Luis	Párraga, 3	Hudson
Ruíz Gálvez, Juan	Reyes Católicos, 57	Fiat
Sánchez Aguilera, Guillermo	Plaza Universidad, 2	Chandler
Sánchez Entralla, Máximo	Mano de Hierro, 33	Hudson
Sánchez-Puertas, Mariano F.	Triana, 5	Hudson
<i>Serrano Martínez, Manuel</i>	Gran Vía, 45	Packard
Valverde Márquez, José L.	Plaza Lobos, 8	Paige
Valverde Márquez, María Luisa	Gran Vía, 33	Hudson
Valverde Márquez, Joaquín	Tablas, 14	Hudson
Vázquez Rosales, Francisco	Loja	Hupmobile
Zayas y Delgado, Francisco de	Plaza San Agustín, 11	Packard
<i>Botella Ruzafa, Antonio</i>	Gran Vía, 34	Hudson
Díaz Rogés, Rafael (marques de Dílar)	Gran Vía, 38	Fiat
Fernández Cuevas, José	Reyes Católicos	Chandler
Guindo López, Antonio	Reyes Católicos, 4	Hudson
López Peregrina, Miguel	Calderería Nueva, 40	Chrysler
López Ruiz, Francisco de Paula	Gran Vía, 46	Packard
López Soler, Miguel	Imprenta, 2	Hudson
Luzón, Eduardo	Reyes Católicos, 40	Packard
Mesa Moles, Francisco	Gran Vía, 48	Packard
Montes Collado, Dolores	Gran Vía, 2	Chandler
Moreno Luna, Carmen	Hospital Santa Ana, 8	Hudson
Muller y Pérez de Ayala, José	Gran Vía, 50	Chrysler
Orthun Sánchez, Luis	Álvaro de Bazán, 13	Hudson
Pérez González, Alfonso	Gloria, 25	Hupmobile
Rojas González, Enrique	Gran Vía, 46	Hudson
Rojas González, Manuel	Gran Vía, 38	Hudson
Santos Guillén, Enrique	Lepanto, 11	Chandler
Valenzuela Suárez, Santiago	Gran Vía, 12	Chrysler

Fuente: AHPGR, padrón de dueños de automóviles, 1929. Elaboración propia.

## Anexo 4.

Tabla A.4.1. Relación de propietarios de automóviles que tributaban por el mismo más de 100 ptas. al semestre. Orden alfabético

<i>Propietario</i>	<i>Dirección postal</i>	<i>Marca</i>	<i>Pago</i>
Alba Romero, Felipe	Plaza Mariana, 16	Chrysler	287,70
Alba Romero, Felipe	Plaza Mariana, 16	Fiat	118,12
Allende Salazar, Javier	Puentezuelas, 31	Hudson	371,70
Allende Salazar, Javier	Puentezuelas, 31	Chevrolet	183,75
Andrada y Pérez de Vargas, Luis	Tablas, 27	Hudson	371,70
Andrada y Pérez de Vargas, Luis	Tablas, 27	Buick	253,05
Arévalo Sánchez, Carlos	San Isidro, 14	Buick	270,38
Arévalo Sánchez, Carlos	San Isidro, 15	Chevrolet	183,75
Ariza Martínez, José	Arriola, 5	Buick	270,38
Ariza Martínez, José	Arriola, 5	Oldsmobile	235,73
Ballesta Parra, José Antonio	Plaza Trinidad, 1	Nash	235,72
Ballesta Parra, Martín	Trinidad, 1	Maxwell	183,75
Barrios Arcón, Manuel	Refino	Hudson	371,70
Barrios Arcón, Manuel	Refino	Hudson	271,70
Benavides Chacón, Luis	Callejón Nevot, 6	Packard	371,70
Benavides Chacón, María	Duquesa, 41	Oakland	270,38
Blasco Reta, José	Águila, 25	Fiat	183,75
Blasco Reta, José	Águila, 25	Fiat	157,50
Blasco Reta, José	Águila, 25	Fiat	84,00
<i>Botella Ruzafa, Antonio</i>	Gran Vía, 34	Hudson	371,70
<i>Botella Ruzafa, Antonio</i>	Gran Vía, 34	Essex	201,07
<i>Botella Ruzafa, Antonio</i>	Elvira, 5	Overland	131,25
<i>Botella, Antonio</i>	Elvira, 5	Rugby	170,62
Campo de los Reyes, Felipe	Padre Suárez, 17	Chandler	371,70
Campo de los Reyes, Felipe	Padre Suárez, 17	Buick	270,37
<i>Cassinello Núñez, José</i>	San Juan de Dios, 51	Hudson	371,70
<i>Cassinello Núñez, José</i>	San Juan de Dios, 51	Willys Knight	235,73
Codes, Julián de	Carrera del Genil	Buick	350,70
Codes, Julián de	Carrera del Genil	Buick	118,12
Damas, Julián de	Tablas, 8	Mercedes	253,05
Damas, Julián de	Tablas, 8	Essex	183,45
Dávila Medina, Luis	Gracia, 26	Hudson	371,70
Dávila Medina, Luis	Gracia, 26	Willys- Knight	235,72

Dávila Ponce de León, Emilio (Conde de Guadiana)	Acera del Darro, 50	Paige	235,73
Dávila, Emilio	Acera Darro, 50	Chandler	235,73
Díaz de Vivar, Antonio	Guadalajara, 5	Studebaker	308,70
Díaz de Vivar, Antonio	Guadalajara, 5	N.A.G.	170,63
Díaz Rogés, Rafael (marques de Dílar)	Gran Vía, 38	Fiat	371,70
Díaz Rogés, Rafael (marques de Dílar)	Gran Vía, 38	Fiat (J-172)	183,75
<i>Duque San Pedro</i>	Carmen Benalúa	Renault	218,40
<i>Duque San Pedro</i>	Villa Ángeles	Oldsmobile	183,15
<i>Echevarría Soriano, Celestino</i>	Gran Vía, 32	Cadillac	433,70
<i>Echevarría Soriano, Celestino</i>	Arteaga, 1	Paige	235,73
Entrala Ríos, Eduardo	Paseo Bomba, 10	Buick	350,70
Entrala Ríos, Eduardo	Paseo Bomba, 10	Citroën	105,00
Espinosa Romera, Antonio	Párraga, 27	Hudson	371,70
Espinosa Romera, Antonio	Párraga, 27	Fiat	118,12
Fernández Cuevas, José	Reyes Católicos	Chandler	371,70
Fernández Cuevas, José	Avenida Alfonso XIII	Sizaire	144,38
Fernández Cuevas, José	Avenida Alfonso XIII	Sizaire	144,38
<i>Fernández de Córdoba, Gonzalo</i>	Horno de Haza, 1	Renault	371,70
<i>Fernández de Córdoba, Gonzalo</i>	Horno de Haza, 1	Benz	170,62
Fernández Fígares, Manuel	Escorriaza, 3	Studebaker	434,70
Fernández Fígares, Manuel	Escorriaza, 3	Hudson	371,70
Fernández Fígares, Manuel	Reyes Católicos, 57	Buick	350,70
Gálvez Molina, Francisco de Paula	Mesones, 81	Moon	308,70
Gálvez Molina, Francisco de Paula	Mesones, 81	Chevrolet	183,75
García Poveda, Francisco	Estribo, 2	Fiat	168,00
García Poveda, Francisco	Estribo, 2	Fiat	118,12
García Poveda, Francisco	Estribo, 2	Fiat	84,00
García Valdecasas, Juan	Duquesa, 6	Hudson	371,70
García Valdecasas, Juan	Duquesa, 6	Chevrolet	183,75
Garrido Márquez, Manuel	Gran Vía, 26	Ford	183,75
Garrido Márquez, Manuel	Gran Vía, 26	Ford	183,75
Garrido Márquez, Manuel	Gran Vía, 26	Usado	105,00
Gómez Giménez, Arturo	Avenida Alfonso XIII, 1	La Salle	455,70
Gómez Giménez, Arturo	Gracia, 7	Essex	183,75
Gómez Tortosa, Miguel	Gran Vía, 24	Buick	329,70



Gómez Tortosa, Miguel	Gran Vía, 24	Dodge	218,40
González, César Sebastián	Puente Castañeda, 5	Essex	183,75
González, César Sebastián	Puente Castañeda, 5	Fiat	118,12
Guardiola, Rafael S.	Puentezuelas, 33	Dodge	218,40
Guardiola, Rafael S.	Puentezuelas, 33	Ford	183,75
Jiménez Molinero, Enrique	Puerta Real, 8	Studebaker	371,70
Jiménez Molinero, Enrique	Puerta Real, 8	Studebaker	308,70
Jiménez Panza, Obdulio	Libreros, 2	Packard	371,70
Jiménez Panza, Obdulio	Libreros, 2	Chevrolet	183,75
Labella García, José	Camino Cenes, 1	Moon	308,70
Labella García, José	Camino de Cenes, 1	Oakland	253,05
Lachica Damas, Manuel	San Juan de Dios, 53	Packard	539,70
Lachica Damas, Manuel	San Juan de Dios, 53	Packard	350,70
Leyva Alhama, Juan	Avenida Cervantes	Buick	270,37
Leyva Alhama, Juan	Avenida Cervantes	Delage	144,38
Linares Martín, José	Monachil	Chevrolet	183,75
Linares Martín, José	Monachil	Chevrolet	183,75
Linares, Abelardo	Capuchinas, 7	Buick	329,70
Linares, Abelardo	Capuchinas, 7	Oldsmobile (GR-647)	218,40
López Carbonero, Tomás	San Isidro, 4	Renault	201,07
López Carbonero, Tomás	San Isidro, 4	Fiat	118,12
López de Hierro, Dolores	Carrera Genil, 107	Ford	183,75
López de Hierro, Dolores	Baza	Renault	144,37
López de la Cámara, Rafael	Carrera del Genil, 52	Cadillac	494,70
López de la Cámara, Rafael	Carrera del Genil, 52	Hispano- Suiza	183,75
López Peregrina, Miguel	Calderería Nueva, 40	Chrysler	371,70
López Peregrina, Miguel	Calderería Vieja, 40	Chrysler	287,70
López Peregrina, Miguel	Calderería Vieja, 40	Oakland	253,05

López Ruiz, Francisco de Paula	Gran Vía, 46	Packard	371,70
López Ruiz, Francisco de Paula	Gran Vía, 46	Steyr	270,38
López Ruiz, Francisco de Paula	Gran Vía, 46	Essex (GR-599)	183,75
López Sáez, Hijos de		Studebaker	434,70
López Sáez, Hijos de		Studebaker	270,38
López Zayas, Luis	Caidero, 1	Buick	350,70
López Zayas, Luis	Caidero, 1	Nash	235,72
López Zayas, Luis	Caidero, 1	Fiat	118,12
Lumbreras Gálvez, Manuel	San Antón	Buick	329,70
Lumbreras Gálvez, Manuel	San Antón	Fiat	118,12
Marqués de Casablanca	Gracia, 48	Buick	350,70
Marqués de Casablanca	Gracia, 48	Ford	183,75
Marqués de Casablanca	Gracia, 48	Ford	183,75
Martín Fernández, Francisco	Campillo Bajo, 39	Citroën	105,00
Martín Fernández, Francisco	Reyes Católicos, 8	Studebaker	105,00
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Renault	506,10
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Hispano Suiza	497,70
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Renault	253,05
Méndez Romero, Alberto	Gran Capitán, 14	Hispano Suiza (GR-211)	84,00
Mengíbar Guardia, Juan de Dios	Fábrica Vieja, 19	Essex	201,08
Mengíbar Guardia, Juan de Dios	Fábrica Vieja, 13	O.M.	118,12
Mengíbar Guardia, Juan de Dios	Fábrica Vieja, 13	O.M.	118,12
Mengíbar Guardia, Juan de Dios	Fábrica Vieja, 13	O.M.	118,12
Mercado de la Cuesta, David	Poeta Girones, 4	Packard	371,70
Mercado de la Cuesta, David	Poeta Girones, 4	Maxwell	201,08
Mesa Guarnido, Rafael	Huétor Tájar	Ford	367,50
Mesa Guarnido, Rafael	Huétor Tájar		183,75
Morales García Goyena, Luis	San Antón, 75	Studebaker	455,70
Morales García Goyena, Luis	San Antón, 75	Buick	270,37
<i>Moreno Agrela, Eduardo</i>	Solarillo Gracia, 1	Nash	308,70
<i>Moreno Agrela, Eduardo</i>	Solarillo Gracia, 1	Dodge	218,40
<i>Moreno Agrela, Enrique</i>	Cuarto Real Santo Domingo	Delage	350,70
<i>Moreno Agrela, Enrique</i>	Cuarto Real Santo Domingo	Oakland	253,05
<i>Moreno Agrela, Enrique</i>	Cuarto Real Santo Domingo	Austin	73,50
<i>Moreno Agrela, José</i>	Duquesa, 27	Hudson	371,70

<i>Moreno Agrela, José</i>	Duquesa, 27	Essex /GR-781)	183,75
<i>Moreno Agrela, Juan</i>	Escoriza, 1	Fiat	157,50
<i>Moreno Agrela, Juan</i>	Escoriza, 1	Fiat	84,00
<i>Moreno Agrela, Pedro</i>	Paseo Bomba, 3	Hudson	371,70
<i>Moreno Agrela, Pedro</i>	Paseo Bomba, 3	Peugeot	118,12
Muller y Pérez de Ayala, José	Gran Vía, 50	Cadillac	455,70
Muller y Pérez de Ayala, José	Gran Vía, 50	Chrysler	371,70
Muller y Pérez de Ayala, José	Gran Vía, 50	Fiat	118,12
Orthun Sánchez, Luis	Tinajilla, 1	Hudson	371,70
Orthun Sánchez, Luis	Álvaro de Bazán, 13	Hudson	371,70
Pardo Pardo, Modesto	Gran Vía, 47	Buick	253,05
Pardo Pardo, Modesto	Gran Vía, 47	Dodge	218,40
Pérez Jiménez, Francisco	San Juan de Dios, 36	Buick	350,70
Pérez Jiménez, Francisco	San Juan de Dios, 36	Chevrolet	183,75
Pérez de Herrasti, Francisco	Puentezuelas, 35	Buick	270,37
Pérez de Herrasti, Francisco	Puentezuelas, 35	Buick	350,70
Pérez Sánchez, Enrique	Mesones, 27	Erskine	201,08
Pérez Sánchez, Enrique	Mesones, 27	Erskine	183,75
Quesada Gilbert, José	San Isidro, 33	Studebaker	434,70
Quesada Gilbert, José	Callejón del Petronio	Chevrolet	183,75
Quesada Gilbert, José	San Isidro	Fiat	183,75
Reyes Bonet, Francisca	Gran Vía, 42	Buick	350,70
Reyes Bonet, Francisca	Gran Vía, 42	Oakland	253,05
Ribot, Esteban	Ancha Virgen, 25	Hochkanct	157,50
Ribot, Esteban	Ancha Virgen, 25	Delage	144,38
Río (Viuda de Bandrés), Magdalena del	San Antón, 62	Buick	329,70
Río (Viuda de Bandrés), Magdalena del	San Antón, 62	Auburn	218,40
Río Casanova, Magdalena del	San Antón, 62	Velic	455,70
<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Miguel</i>	Gran Vía, 14	Packard	350,70
<i>Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, Miguel</i>	Gran Vía, 14	Chrysler	287,70
<i>Rodríguez-Acosta, Manuel</i>	Gran Vía, 12	Hispano-Suiza	497,70

<i>Rodríguez-Acosta, Manuel</i>	Gran Vía, 12	Renault (GR-429)	183,75
<i>Rodríguez-Acosta, Manuel</i>	Gran Vía, 12	Fiat	118,12
Roldán Antelo, Rafael	Buensuceso, 3	Studebaker	424,70
Roldán Antelo, Rafael	Buensuceso, 3	Chevrolet	183,75
Rosales Rosales, María Antonia	Águila, 10	Fiat	270,37
Rosales Rosales, María Antonia	Águila, 10	Fiat	118,12
Ruiz Gálvez y Cía.	Mesones, 56	Usado	105,00
Ruiz Gálvez y Cía. (Sr)	Mesones, 56	Auburn	434,70
Ruíz Gálvez, Juan	Reyes Católicos, 57	Fiat	371,70
Ruíz Gálvez, Juan	Reyes Católicos, 57	Fiat	118,12
Ruiz Gómez, Enrique	Gran Vía, 33	Hispano Suiza	287,70
Ruiz Gómez, Enrique	Gran Vía, 33	Chevrolet	133,75
Sánchez Chacón, Francisco	Ancha Virgen, 9	Oldsmobile	235,72
Sánchez Chacón, Francisco	Acera de la Virgen, 9	Citroën	105,00
Santos Guillén, Enrique	Lepanto, 11	Chandler	371,70
Santos Guillén, Enrique	Lepanto, 11	Dodge	218,40
Trescastro, Juan Luis	Recogidas, 12	Cadillac	455,70
Trescastro, Juan Luis	Recogidas, 13	Oakland	254,05
Trujillo Delgado, Trinidad	Hotel Palace	Packard	539,70
Trujillo Delgado, Trinidad	Hotel Palace	Packard	371,70
Urrutia Sánchez, Ángeles	Gran Vía, 4	Essex	201,07
Urrutia Sánchez, Ángeles	Gran Vía, 4	Lancia	157,50
Valenzuela Suárez, Santiago	Gran Vía, 12	Studebaker	434,70
Valenzuela Suárez, Santiago	Gran Vía, 12	Chrysler	371,70
Valverde Márquez, José L.	Plaza Lobos, 8	Paige	371,70
Valverde Márquez, José L.	Plaza Lobos, 8	Oldsmobile	235,73
Valverde Márquez, Rafael	Recogidas, 9	Packard	350,70
Valverde Márquez, Rafael	Recogidas, 9	Gran Paige	235,78
Valverde Márquez, Rafael	Recogidas, 9	Gran Paige	235,72
Valverde Márquez, Rafael	Recogidas, 9	Essex	183,75
Wilhelmi, Berta	Salón, 1	Benz	157,50
Wilhelmi, Berta	Salón, 1	Amílcar	63,00
Zayas y Delgado, Francisco de	Plaza San Agustín, 11	Packard	371,70
Zayas y Delgado, Francisco de	Plaza San Agustín, 11	Hispano Suiza (GR- 60)	183,75

Fuente: AHPGR, padrón de dueños de automóviles, 1929. Elaboración propia